

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL



Indicadores de solidez financiera

GUÍA DE COMPILACIÓN

2006

© 2006 International Monetary Fund

Edición en español
División de Español
Departamento de Tecnología y
Servicios Generales del FMI

Datos para la catalogación de publicaciones

Indicadores de solidez financiera: Guía de compilación—Washington, D.C. : Fondo Monetario Internacional, 2006.

p. cm.

Includes bibliographical references.
ISBN 978-1-58906-398-3

1. Financial institutions—Auditing. 2. International Monetary Fund.
I. International Monetary Fund.
HF5686.F46F35 2006

Precio: US\$32,00

Solicítese a:
International Monetary Fund, Publication Services
700 19th Street, N.W., Washington, D.C. 20431, EE.UU.
Tel.: (202) 623-7430 Telefax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org
Internet: <http://www.imf.org>



en papel reciclado

Índice

| | |
|--|-----------|
| Abreviaturas | ix |
| Prólogo | xi |
| I Introducción | I |
| Antecedentes | 1 |
| Algunos aspectos fundamentales de la <i>Guía</i> | 4 |
| Estructura de la <i>Guía</i> | 6 |
| Terminología | 7 |
| PARTE I: MARCO CONCEPTUAL | |
| 2 Panorama general del sistema financiero | II |
| Introducción | 11 |
| ¿Qué es un mercado financiero? | 11 |
| Empresas financieras | 11 |
| Empresas no financieras | 14 |
| Hogares | 14 |
| Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) | 14 |
| Gobierno general | 14 |
| Sector público | 14 |
| Mercados financieros | 15 |
| Sistema de pagos | 16 |
| Mercados inmobiliarios | 16 |
| 3 Principios contables para el cálculo de los indicadores de solidez financiera | 17 |
| Introducción | 17 |
| Definición de flujos y saldos | 17 |
| Momento de registro de los flujos y saldos | 17 |
| Valoración | 20 |
| Residencia | 22 |
| Moneda local y extranjera, unidad de cuenta y conversión del tipo de cambio | 24 |
| Vencimiento | 25 |
| 4 Marco contable y estados financieros sectoriales | 27 |
| Introducción | 27 |
| Marco contable | 28 |
| Estados financieros sectoriales | 28 |
| 5 Agregación y consolidación de los datos | 57 |
| Introducción | 57 |
| Definición de términos | 57 |

| | |
|---|----|
| Método de agregación basada en la residencia | 59 |
| Método basado en la consolidación | 59 |
| Uso de la información consolidada por grupo para satisfacer las necesidades de datos sobre los indicadores de solidez financiera | 62 |
| Cuestiones específicas relacionadas con la consolidación | 64 |
| Compilación de datos consolidados a nivel sectorial | 64 |
| Anexo. Descripción detallada de los ajustes necesarios a nivel sectorial | 65 |

PARTE II: ESPECIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLIDEZ FINANCIERA

| | | |
|----------|---|------------|
| 6 | Especificación de los indicadores de solidez financiera de las instituciones de depósito | 79 |
| | Introducción | 79 |
| | Indicadores de solidez financiera | 80 |
| 7 | Especificación de los indicadores de solidez financiera de otros sectores | 94 |
| | Introducción | 94 |
| | Cálculo de los indicadores de solidez financiera | 94 |
| 8 | Mercados financieros | 97 |
| | Introducción | 97 |
| | Tasas de interés | 97 |
| | Mercados de valores | 101 |
| | Anexo. Indicadores estructurales de los mercados financieros | 106 |
| 9 | Índices de los precios inmobiliarios | 108 |
| | Introducción | 108 |
| | Cálculo de los precios inmobiliarios | 108 |
| | Indicadores estructurales de los mercados inmobiliarios | 110 |
| | Elaboración de los indicadores de los precios inmobiliarios | 112 |

PARTE III: COMPILACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLIDEZ FINANCIERA

| | | |
|-----------|---|------------|
| 10 | Aspectos estratégicos y administrativos | 117 |
| | Introducción | 117 |
| | Aspectos estratégicos | 117 |
| | Aspectos administrativos | 120 |
| 11 | Compilación de datos sobre los indicadores de solidez financiera: Cuestiones prácticas | 125 |
| | Introducción | 125 |
| | Fuentes de datos básicas | 125 |
| | Otros datos necesarios | 128 |
| | Disponibilidad de datos | 140 |

| | |
|--|------------|
| Interrupciones en las series de datos | 141 |
| Ajuste estacional | 146 |
| 12 Divulgación de los coeficientes de los indicadores de solidez financiera y datos conexos | 147 |
| Introducción | 147 |
| Prácticas de divulgación | 147 |
| Marco para la divulgación de los indicadores de solidez financiera | 148 |

PARTE IV: ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE SOLIDEZ FINANCIERA

| | |
|--|------------|
| 13 Indicadores de solidez financiera y análisis macroprudencial | 157 |
| Introducción | 157 |
| ¿Por qué se necesitan datos sobre los indicadores de solidez financiera? | 157 |
| ¿Cuál es el marco de estabilidad financiera dentro del cual se pueden usar los datos de los indicadores de solidez financiera? | 158 |
| ¿Qué otras herramientas pueden mejorar la utilidad y la comprensión de los datos de los indicadores de solidez financiera? | 161 |
| 14 Uso de los indicadores de solidez financiera específicos | 166 |
| Introducción | 166 |
| Instituciones de depósito | 166 |
| Otras empresas financieras | 170 |
| Empresas no financieras | 171 |
| Hogares | 172 |
| Mercados inmobiliarios | 172 |
| 15 Análisis de grupos de pares y estadísticas descriptivas | 173 |
| Introducción | 173 |
| Análisis de grupos de pares | 173 |
| Estadísticas descriptivas | 174 |

Apéndices

| | |
|--|-----|
| I. Encuesta sobre el uso, la compilación y la divulgación de los indicadores macroprudenciales | 187 |
| II. Resumen de pautas para cada indicador de solidez financiera | 194 |
| III. Otras definiciones de los indicadores de solidez financiera y series de datos conexas | 219 |
| IV. Conciliación entre la metodología de la <i>Guía</i> y la contabilidad nacional y comercial | 230 |
| V. Ejemplos numéricos | 250 |
| VI. Otros temas: Constitución de provisiones, riesgo de tasa de interés y pruebas de tensión | 279 |
| VII. Glosario de términos | 295 |

| | |
|---------------------------|------------|
| Bibliografía | 304 |
|---------------------------|------------|

| | |
|-------------------------------|------------|
| Índice analítico | 308 |
|-------------------------------|------------|

Recuadros

| | |
|--|----|
| 4.1. Marcos de medición | 29 |
| 4.2. El coeficiente de suficiencia de capital de Basilea | 31 |
| 4.3. Las instituciones financieras islámicas y la solidez financiera | 34 |

| | |
|--|-----|
| 4.4. El método de valoración y constitución de provisiones de la <i>Guía</i> | 40 |
| 5.1. Flujos y saldos interbancarios | 66 |
| 5.2. Flujos y saldos en los sectores que no captan depósitos | 68 |
| 5.3. ¿Cuál es la diferencia entre la consolidación de datos a nivel internacional y a nivel nacional? | 69 |
| 8.1. Conversión de los diferenciales entre los precios de demanda y oferta de rendimientos a precios | 105 |
| 10.1. Gestión de los sistemas de compilación de datos | 122 |
| 11.1. Relación entre las estadísticas monetarias y financieras y los indicadores de solidez financiera | 126 |
| 12.1. Sugerencias ilustrativas sobre aspectos cubiertos por los metadatos | 154 |
| 13.1. Uso de pruebas de tensión interbancaria para evaluar el riesgo sistémico | 162 |
| A2.1. Índice de resúmenes de los indicadores de solidez financiera | 195 |
| A3.1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU). | 221 |
| A6.1. Sistema de clasificación de préstamos de Estados Unidos (<i>Commercial Bank Examination Manual</i>) | 280 |
| A6.2. Sistema de clasificación de préstamos del organismo de supervisión financiera de Japón | 281 |

Cuadros

| | |
|--|-----|
| 1.1. Indicadores de solidez financiera básicos y recomendados | 2 |
| 4.1. Instituciones de depósito | 32 |
| 4.2. Otras empresas financieras | 51 |
| 4.3. Empresas no financieras | 52 |
| 4.4. Hogares | 56 |
| 5.1. Esquema de los niveles de consolidación | 59 |
| 5.2. Datos del sector en general: Consolidación de partidas del estado de resultados y del balance | 71 |
| 6.1. Instituciones de depósito: Indicadores de solidez financiera | 80 |
| 6.2. Posición abierta neta en monedas extranjeras | 84 |
| 6.3. Ejemplo de la medición de la posición abierta neta en moneda extranjera | 85 |
| 6.4. Flujos de caja futuros según el vencimiento de contratos de derivados financieros | 89 |
| 8.1. Etapa de desarrollo de los mercados financieros de un país hipotético | 107 |
| 8.2. Ejemplo de solicitud de datos de un Programa de Evaluación del Sector Financiero | 107 |
| 9.1. Cantidades y precios de propiedades inmobiliarias | 113 |
| 11.1. Instituciones de depósito residentes: Series no incluidas en la metodología de las cuentas nacionales | 130 |
| 11.2. Instituciones de depósito residentes: Saldo y flujos intrasectoriales | 131 |
| 11.3. Instituciones de depósito residentes: Otros saldos y flujos entre empresas del grupo | 132 |
| 11.4. Instituciones de depósito controladas a nivel nacional: Saldo y flujos entre empresas del grupo (datos consolidados a nivel internacional). | 136 |
| 11.5. Otras empresas financieras: Series de datos adicionales | 137 |
| 11.6. Empresas no financieras: Series no comprendidas en la metodología de las cuentas nacionales | 138 |
| 11.7. Empresas no financieras: Series de datos adicionales | 139 |
| 11.8. Ejemplo para calcular las variaciones del coeficiente de suficiencia de capital en función de las variaciones en la población de bancos declarantes | 141 |
| 11.9. Estado de resultados y balance de las instituciones de depósito | 142 |
| 11.10. Estado de resultados y balance de las empresas no financieras | 144 |
| 11.11. Ingreso de los hogares | 145 |
| 12.1. Presentación ilustrativa de los indicadores de solidez financiera | 149 |

| | |
|--|-----|
| 12.2. Presentación ilustrativa de los indicadores estructurales del sector financiero nacional. | 151 |
| 13.1. Principios Básicos de Basilea que incluyen información pertinente para interpretar los indicadores de solidez financiera | 163 |
| 15.1. Ejemplo de cálculo del índice de Herfindahl | 175 |
| 15.2. Ejemplo de cálculo del índice de Gini | 176 |
| 15.3. Estadísticas de dispersión de los coeficientes capital/activos (ponderación equitativa) . . . | 178 |
| 15.4. Estadísticas de dispersión de los coeficientes capital/activos (ponderación en función de la contribución) | 178 |
| 15.5. Ampliaciones de las estadísticas de dispersión de los coeficientes capital/activos (ponderación equitativa) | 179 |
| 15.6. Estadísticas de los coeficientes capital/activos, por rango | 180 |
| 15.7. Estadísticas de los coeficientes capital/activos, por percentil | 180 |
| 15.8. Matriz de transiciones ocurridas en un año entre percentiles de la distribución de rendimiento del capital | 182 |
| 15.9. Análisis de las colas de la distribución según la clasificación por sectores | 182 |
| A1.1. Indicadores de solidez financiera según el tipo de economía. | 188 |
| A1.2. Grupo II de indicadores de solidez financiera según el tipo de economía | 189 |
| A3.1. Cálculo del coeficiente Hui-Heubel | 224 |
| A3.2. Instituciones de depósito: Series informativas | 225 |
| A3.3. Otras empresas financieras: Series informativas | 227 |
| A3.4. Empresas no financieras: Series informativas | 228 |
| A5.1. Estados de resultados: Datos agregados de las instituciones de depósito | 251 |
| A5.2. Balances: Datos agregados de las instituciones de depósito | 252 |
| A5.3. Indicadores de solidez financiera: Datos agregados de las instituciones de depósito | 254 |
| A5.4. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 1. | 256 |
| A5.5. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 2. | 256 |
| A5.6. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 3. | 257 |
| A5.7. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 4. | 257 |
| A5.8. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 5. | 258 |
| A5.9. Tratamiento de los intereses de préstamos en mora: Caso 1 | 259 |
| A5.10. Tratamiento de los intereses de préstamos en mora: Caso 2 | 259 |
| A5.11. Tratamiento de los intereses de préstamos en mora: Caso 3 | 260 |
| A5.12. Saldos y flujos interbancarios. | 262 |
| A5.13. Otros saldos y flujos entre empresas del grupo | 263 |
| A5.14. Estados de resultados: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel nacional). | 264 |
| A5.15. Balances: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel nacional). | 265 |
| A5.16. Saldos y flujos entre empresas del grupo (datos consolidados a nivel internacional) . . . | 266 |
| A5.17. Estados de resultados: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel internacional) | 267 |
| A5.18. Balances: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel internacional) | 268 |
| A5.19. Consolidación del capital del sector: Caso de referencia | 269 |
| A5.20. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración no realizadas: Caso 1. | 270 |
| A5.21. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración no realizadas: Caso 2. | 271 |
| A5.22. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración realizadas: Caso 1 | 271 |

| | |
|---|-----|
| A5.23. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración realizadas: Caso 2 | 272 |
| A5.24. Plusvalía mercantil y capital del sector: Compra en efectivo. | 274 |
| A5.25. Plusvalía mercantil y capital del sector: Compra mediante emisión de acciones | 275 |
| A5.26. Estados de resultados: Empresas no financieras; datos consolidados del sector | 276 |
| A5.27. Balances: Empresas no financieras; datos consolidados del sector | 277 |
| A5.28. Indicadores de solidez financiera: Empresas no financieras; datos consolidados del sector | 278 |
| A6.1. Niveles de provisiones según la clasificación del préstamo. | 283 |
| A6.2. Riesgo de la tasa de interés. | 285 |
| A6.3. Ejemplo de análisis de diferencias | 286 |
| A6.4. Activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés cuya redeterminación de precios ocurrirá en un año o menos | 287 |
| A6.5. Duración (D) de un eurobono de seis años con un cupón y un rendimiento de 8% | 288 |
| A6.6. Duración de la cartera. | 288 |
| A6.7. Duración a nivel sectorial. | 289 |
| A6.8. Duración (D^*) cuando la pendiente de la curva de rendimiento es ascendente | 291 |
| Gráficos | |
| 8.1. Profundidad y rigidez del mercado. | 102 |
| 13.1. Marco analítico para la estabilidad financiera | 159 |
| 15.1. Distribución de las observaciones | 177 |
| 15.2. Distribución de coeficientes en función de la ponderación | 178 |
| 15.3. Distribución de los coeficientes capital/activos en función del número de instituciones y la ponderación | 179 |
| 15.4. Percentiles de distribución del rendimiento del patrimonio neto | 181 |
| 15.5. Superposición de los indicadores de solidez financiera | 183 |
| A1.1. Cantidad media de los indicadores de solidez financiera compilados y divulgados, según el tipo de economía | 191 |

Abreviaturas

| | |
|-----------------|--|
| AAOIFI | Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas |
| BLCP | Clasificación de los préstamos bancarios y las prácticas de constitución de provisiones en ciertos países desarrollados y de mercados emergentes |
| BPI | Banco de Pagos Internacionales |
| CAMELS | Suficiencia de capital, calidad de los activos, solidez de la gestión, utilidades, liquidez y sensibilidad al riesgo de mercado |
| CCF | Consumo de capital fijo |
| CIU | Clasificación Industrial Internacional Uniforme |
| CPLG | Grupo de Enlace sobre los Principios Básicos del Comité de Basilea |
| CSBB | Comité de Supervisión Bancaria de Basilea |
| DEG | Derecho Especial de Giro |
| EBI | Estadísticas bancarias internacionales (BPI) |
| EBIT | Utilidades antes de intereses e impuestos |
| FMI | Fondo Monetario Internacional |
| G-10 | Grupo de los Diez |
| GNF | Servicios de emisión internacional de títulos |
| IASB | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad |
| IIF | Instituto de Finanzas Internacionales |
| IFI | Instituciones financieras islámicas |
| IFSB | Junta de Servicios Financieros Islámicos |
| IRB | Método de calificaciones internas (CSBB) |
| ISF | Indicadores de solidez financiera |
| ISFLSH | Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares |
| <i>MBP5</i> | <i>Manual de Balanza de Pagos</i> , quinta edición (FMI, 1993) |
| <i>MEFP</i> | <i>Manual de estadísticas de finanzas públicas</i> (FMI, 2001a) |
| <i>MEMF</i> | <i>Manual de estadísticas monetarias y financieras</i> (FMI, 2000a) |
| MECAD | Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (FMI) |
| NEDD | Normas Especiales para la Divulgación de Datos (FMI) |
| NIC | Normas Internacionales de Contabilidad |
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera |
| NIF | Servicio de emisión de pagarés |
| PBB | Principios Básicos de Basilea |
| PESF | Programa de Evaluación del Sector Financiero |
| PIB | Producto interno bruto |
| RAROC | Rentabilidad del capital ajustada a riesgos |
| Repo | Acuerdo de recompra de valores |
| RUF | Servicios de suscripción renovable |
| <i>SCN 1993</i> | <i>Sistema de Cuentas Nacionales 1993</i> (Comisión de las Comunidades Europeas y otros, 1993) |
| SGDD | Sistema General de Divulgación de Datos |
| SIFMI | Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente |
| SIR | Diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima |
| SLDR | Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva |
| UMAO | Unión Monetaria de África Occidental |

Prólogo

La *Guía de compilación de indicadores de solidez financiera* responde a la necesidad de contar con herramientas para evaluar los aspectos fuertes y vulnerables de los sistemas financieros. Tal como sucedió con las estadísticas sobre ingreso nacional a partir de los años treinta, la necesidad de compilar indicadores de solidez financiera tuvo como origen las crisis y la opinión colectiva de que las autoridades encargadas de formular las políticas requieren nuevos tipos de información para fundamentar sus decisiones. El Directorio Ejecutivo del FMI consideró que la *Guía* “constituye un hito en el establecimiento de una norma de referencia sobre los conceptos y las definiciones, las fuentes de datos y las técnicas relativas a la compilación y divulgación de indicadores de solidez financiera”.

Los indicadores de solidez financiera informan sobre el estado corriente de salud y solidez de todo el sector de las instituciones financieras de un país y de los sectores de empresas y hogares que conforman la clientela de las instituciones financieras. Los indicadores representan un campo innovador y novedoso en lo que se refiere a los datos macroeconómicos. La *Guía* tiene por objeto orientar a los países para ayudarlos a compilar esos indicadores. Asimismo, sirve como parámetro de referencia para la elaboración de metadatos —información sobre los datos— que son esenciales para la divulgación junto con los datos, dada la diversidad de prácticas de compilación en los distintos países y la consiguiente necesidad de proporcionar información pertinente para ayudar a los usuarios a efectuar análisis útiles y comparaciones entre países.

La necesidad de contar con una metodología exhaustiva y rigurosa; el amplio alcance de los temas abordados; la necesidad de establecer y presentar con coherencia conceptos provenientes de diversos ámbitos de las estadísticas monetarias, las cuentas nacionales, la contabilidad financiera y la supervisión bancaria; y la variedad de normas, prácticas y recursos estadísticos en los diferentes países plantearon un desafío a la hora de elaborar la *Guía*. La tarea solo pudo llevarse a cabo gracias a la cooperación y colaboración de otros departamentos del FMI —en particular el entonces denominado Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros— y de expertos de países miembros, organizaciones internacionales y regionales, órganos normativos y el sector privado.

La elaboración de la *Guía* estuvo a cargo de la División de Instituciones Financieras II del Departamento de Estadística, bajo la supervisión de la Jefa de División, Armida San José. Robert Heath redactó la mayor parte de la *Guía*, con contribuciones de Russell Krueger, Ewe Ghee Lim y Graham Slack. Las etapas finales previas a la publicación fueron responsabilidad de Andreas Georgiou y del personal de la División. James McEuen, del Departamento de Relaciones Externas del FMI, editó el texto final y coordinó la publicación. La Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) participó en la revisión de la traducción al español.

Robert W. Edwards
Director
Departamento de Estadística

I. Introducción

1.1 El fin primordial de la *Guía de compilación de indicadores de solidez financiera* (la *Guía*) es establecer pautas relativas a los conceptos y las definiciones, así como las fuentes y técnicas, que se utilizan para compilar y divulgar los indicadores de solidez financiera (ISF) especificados por el Directorio Ejecutivo del FMI (véase el cuadro 1.1). La *Guía* tiene por objeto fomentar la compilación de ISF y facilitar la comparación de los datos entre los países, así como brindar asistencia a los compiladores y usuarios con el fin de apoyar la supervisión nacional e internacional de los sistemas financieros.

1.2 Los ISF miden las condiciones vigentes de salud y solidez financieras de las instituciones financieras de un país, así como las de sus homólogas en el sector empresarial y de los hogares. Comprenden datos individuales agregados de las instituciones financieras e indicadores representativos de los mercados en los que funcionan dichas instituciones. Los ISF se calculan y divulgan con el fin de respaldar el análisis macroprudencial; es decir, la evaluación y supervisión de los aspectos sólidos y los factores de vulnerabilidad de los sistemas financieros, con el fin de afianzar la estabilidad financiera y, en particular, reducir las probabilidades de que se produzcan fallas en el sistema financiero.

1.3 Los ISF son un nuevo conjunto de estadísticas económicas resultantes de una confluencia de factores. Así lo demuestra el marco conceptual que se describe más adelante. Algunos conceptos se basan en los marcos de mediciones prudenciales y comerciales, formulados para realizar el seguimiento individual de las entidades. Otros conceptos se derivan de los marcos de medición macroeconómica, elaborados para observar la actividad agregada de la economía. Dada la flexibilidad que ofrece la *Guía*, estos marcos pueden servir de base para definir los datos enunciados en este documento. También se brinda asesoramiento para conciliar los marcos con los datos pertinentes a la *Guía*. Sin embargo, es posible

que se deban desarrollar nuevas fuentes de datos. A tales efectos, la *Guía* sirve como parámetro de referencia para las futuras labores de definición y como documento de referencia para la asistencia técnica que se brinde a las tareas de compilación.

1.4 Si bien la comunidad internacional, por intermedio del Directorio Ejecutivo del FMI, considera que el fomento de la comparabilidad de datos de los ISF es un objetivo a mediano plazo, en las conversaciones sostenidas durante la elaboración de esta *Guía* muchos observadores subrayaron la necesidad de que las presentes pautas se apliquen de una manera flexible. Por tanto, conforme se vaya acumulando experiencia sobre la compilación de este nuevo conjunto de macroestadísticas, los usuarios deben tener en cuenta que los datos obtenidos en virtud de marcos internos de medición prudencial y comercial variarán de un país a otro, lo cual limita la comparabilidad de los datos entre países. En el futuro, la labor de revisión que realiza el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) para que el Acuerdo de Capital sea más sensible a los riesgos podría incidir en el cálculo de los ISF generados principalmente a partir de los datos para los organismos supervisores, y las ediciones posteriores de la *Guía* podrían reflejar tales revisiones.

1.5 Se reconoce asimismo que la compilación de datos de los indicadores de solidez financiera probablemente exigirá que los organismos compiladores cuenten con un volumen relativamente alto de empleados técnicamente calificados.

Antecedentes

1.6 Al asignar fondos a proyectos viables de inversión y al prestar servicios de pagos, los sistemas financieros saludables y sólidos ayudan a fomentar la actividad y el bienestar económicos. Sin embargo, la experiencia indica que los sistemas financieros

Cuadro I.1. Indicadores de solidez financiera básicos y recomendados¹

| Básicos | |
|--|---|
| Instituciones de depósito | |
| <i>Suficiencia de capital</i> | Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo Cartera en mora/cartera bruta |
| <i>Calidad de los activos</i> | Distribución sectorial de la cartera/cartera total |
| <i>Ganancias y rentabilidad</i> | Rendimiento de los activos Rendimiento del patrimonio neto Margen financiero/ingreso bruto Gastos no financieros/ingreso bruto |
| <i>Liquidez</i> | Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos) Activos líquidos/pasivos a corto plazo |
| <i>Sensibilidad al riesgo de mercado</i> | Posición abierta neta en moneda extranjera/capital |
| Recomendados | |
| Instituciones de depósito | Capital/activos Grandes exposiciones crediticias/capital Distribución geográfica de la cartera/cartera total Posición activa bruta en derivados financieros/capital Posición pasiva bruta en derivados financieros/capital Ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total Gastos de personal/gastos no financieros Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva Diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima Depósitos de clientes/cartera total (no interbancaria) Cartera en moneda extranjera/cartera total Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital |
| Otras empresas financieras | Activos/activos totales del sistema financiero Activos/producto interno bruto (PIB) |
| Sector de empresas no financieras | Deuda total/patrimonio neto Rendimiento del patrimonio neto Ganancias/gastos por intereses y principal Exposición cambiaria neta/patrimonio neto Número de solicitudes de protección frente a los acreedores |
| Hogares | Deuda de los hogares/PIB Servicio de la deuda y pago de principal de los hogares/ingreso |
| Liquidez del mercado | Diferencial medio entre la oferta y la demanda en el mercado de valores ² Coeficiente de rotación media diaria en el mercado de valores ² |
| Mercados inmobiliarios | Precios inmobiliarios Préstamos inmobiliarios residenciales/cartera total Préstamos inmobiliarios comerciales/cartera total |

¹En el apéndice II figura un resumen de las pautas que se presentan en la *Guía* para cada uno de los indicadores de solidez financiera.

²O en otros mercados de más pertinencia para la liquidez bancaria, como los mercados cambiarios.

son susceptibles a la inestabilidad y a las crisis que pueden perturbar la actividad financiera e imponer costos elevados y de carácter general en la economía. Con la liberalización de los mercados financieros y el mayor reconocimiento de la importancia de los efectos sistémicos de las deficiencias del sector

financiero, las autoridades y otros sectores están prestando cada vez más atención a la estabilidad de los sistemas financieros nacionales. De ahí que la tradicional supervisión individualizada de las instituciones esté complementándose con un seguimiento de los riesgos que amenazan la estabilidad de los sis-

temas financieros internos y que se deben al comportamiento colectivo de las instituciones individuales. Esta tarea se denomina análisis macroprudencial.

1.7 Tradicionalmente, la declaración y el análisis de los datos prudenciales se centra en el objetivo *microprudencial* de reducir las probabilidades de que se produzcan fallas en las instituciones individuales. En el análisis *macroprudencial*, los requisitos de los datos son algo distintos porque el objetivo consiste en determinar los riesgos que emanan del sistema financiero en su conjunto. Por ejemplo, el aumento de los préstamos al sector inmobiliario, o al empresarial, puede reportarle beneficios a corto plazo a un banco, pero si el fenómeno se repite en otros bancos, el consiguiente aumento considerable de la concentración crediticia de los bancos en el mercado inmobiliario, o del coeficiente de endeudamiento de las empresas, podría suscitar preocupaciones desde el punto de vista macroprudencial. En tales casos, los riesgos que se consideran exógenos para una institución en particular son endógenos para el sistema financiero¹.

1.8 Por otro lado, la magnitud y la movilidad de los flujos de capitales internacionales han hecho que cobre más importancia la supervisión de la solidez de los sistemas financieros y su capacidad de reacción ante la volatilidad de los flujos de capital. El sector financiero suele servir de enlace entre los mercados financieros mundiales y los prestatarios de cada país y, por tal motivo, es sensible tanto a las condiciones externas de los mercados de capitales como a los acontecimientos internos. Además, las deficiencias de los bancos internos pueden tener amplias repercusiones en la confianza de los consumidores e inversionistas, los flujos de capital y las finanzas públicas, así como en la intermediación financiera a escala nacional.

1.9 También se tiene que prestar atención a los indicadores del balance y de la rentabilidad de las empresas no financieras. Las deficiencias financieras, tales como un alto coeficiente de apalancamiento y/o una baja rentabilidad de estas empresas, pueden incidir directamente en la solidez del sector financiero por el efecto que tienen en la calidad de

los activos. Asimismo, las empresas con deficiencias financieras pueden incrementar la susceptibilidad o reducir la capacidad de reacción de una economía ante las perturbaciones externas. Los gobiernos también ejercen una función clave².

1.10 El reconocimiento de la importancia del análisis macroprudencial ha hecho más aguda la necesidad de datos de respaldo. Por este motivo, el FMI emprendió en 2000 una encuesta entre los países miembros y los organismos regionales e internacionales con el fin de determinar los indicadores más pertinentes a las tareas macroprudenciales que las autoridades nacionales y regionales llevan a cabo, ya sea como compiladores o como usuarios de los datos. En el apéndice I se resumen los resultados. Asimismo, en 1999 el FMI y el Banco Mundial pusieron en marcha el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF), que tiene por objeto identificar los puntos fuertes y los factores de vulnerabilidad de los sistemas financieros y ayudar a formular las respuestas adecuadas en materia de políticas. Esta labor ha supuesto el uso de ISF obtenidos a partir de las fuentes de datos disponibles en los países.

1.11 Basándose en los resultados de la encuesta de los países miembros, la experiencia de los PESF y las conversaciones mantenidas con organismos internacionales, se elaboró una lista de los ISF básicos que se presentó al Directorio Ejecutivo del FMI en junio de 2001. En esa reunión se acordó la lista de los ISF básicos y recomendados que figuran en el cuadro 1.1 (ISF acordados), y que están basados en varios criterios³. El Directorio Ejecutivo modificó la lista en enero de 2004⁴. Para que sea más fácil establecer prioridades en el futuro, los indicadores básicos se consideran aplicables a todos los países, en

³Criterios utilizados: 1) enfoque en los mercados y las instituciones básicas, 2) importancia analítica, 3) utilidad detectada en virtud de los resultados de la encuesta, 4) pertinencia en la mayoría de casos y 5) disponibilidad. Los indicadores básicos cumplieron con todos estos criterios, y sus datos abarcaron todas las categorías básicas de riesgo bancario; en cambio, los indicadores recomendados cumplieron solo con ciertos criterios. Véase Sundararajan *et al.* (2002), pág. 66.

⁴Como resultado, el ISF de altas exposiciones crediticias pasó del grupo de indicadores básicos al de recomendados, y los indicadores de duración se eliminaron por completo de la lista. Estos cambios, derivados del asesoramiento que brindó al Directorio Ejecutivo un grupo de expertos que se reunió en octubre de 2003 para analizar el borrador de la *Guía*, se deben fundamentalmente a los problemas que surgieron al compilar estos ISF en función de los sectores, no a su pertinencia con respecto al análisis macroprudencial.

¹En Crockett (2000) se examinan más a fondo estas ideas.

²El personal del FMI está elaborando, por separado, indicadores fiscales para el sector gobierno.

tanto que los indicadores recomendados podrían definirse en función de las circunstancias de cada país. Al mismo tiempo, el Directorio Ejecutivo alentó al personal del FMI a elaborar la *Guía* para ayudar a los compiladores a definir los indicadores acordados y a realizar más labores en este ámbito.

1.12 La *Guía* es un documento integral en el que, aparte de explicar cómo se compilan los ISF básicos y recomendados, se establecen los marcos conceptuales de los cuales se pueden obtener las series cronológicas necesarias para calcular los ISF. En el apéndice II se resumen las pautas para la compilación de cada ISF. Asimismo, en el curso de las consultas se recomendaron algunas series de datos relacionados que facilitan la interpretación de los indicadores, como por ejemplo información sobre la estructura del sistema financiero de un país. Sin embargo, al utilizar la *Guía* los compiladores deben tener en cuenta que, en lo que se refiera a los requisitos de los datos, tienen prioridad los ISF básicos, seguidos de los ISF recomendados. Además, si bien en la *Guía* se hace todo lo posible por aprovechar los sistemas de datos existentes, lo más probable es que la compilación de los ISF intensificará las tareas de estadística. La carga de los costos adicionales dependerá de una serie de factores, tales como la cantidad de datos ya disponibles, la estructura del sistema financiero y el horizonte cronológico en el que se enmarcan los datos.

Algunos aspectos fundamentales de la *Guía*

1.13 El trabajo realizado demuestra claramente que la gama y los tipos de ISF compilados y divulgados varían de un país a otro. No obstante, en vista de la función clave que desempeñan en todas las economías nacionales, los ISF de las instituciones de depósito —sobre todo los básicos— se consideran esenciales para cualquier análisis de la salud y solidez vigentes del sistema financiero de un país, y así lo refleja la *Guía*. Además, dada la importancia de la calidad crediticia de los activos con respecto a la rentabilidad y solidez de las instituciones de depósito, la información sobre los principales clientes —particularmente en los sectores de las empresas y los hogares— es pertinente a dicho análisis. La necesidad de contar con ISF sobre otras empresas financieras dependerá de la importancia de estas en la economía.

1.14 Los ISF deben cubrir varios aspectos relacionados con la salud y solidez financieras. En un sistema financiero, la solidez del capital reviste importancia para todos los tipos de instituciones, sobre todo como margen de seguridad frente a las pérdidas inesperadas. Otras cuestiones importantes que se deben tener en cuenta al evaluar la solidez de las instituciones financieras son la calidad y la composición de sus activos, así como su exposición al riesgo financiero. La información sobre ingresos y gastos también es crítica; si no se generan suficientes ingresos, ninguna institución puede gozar de salud o solidez financiera. En el caso de las empresas no financieras, el interés se centra en sus pasivos y en su capacidad para cumplir con puntualidad sus obligaciones financieras. En resumen, los ISF tienen por objeto hacer un seguimiento de la evolución de las posiciones (y los riesgos) y los flujos que podrían indicar una mayor vulnerabilidad del sector financiero y ayudar a determinar la capacidad potencial de reacción del sector ante circunstancias desfavorables.

1.15 En vista de que la mayoría de los ISF se expresan como coeficientes, es necesario definir las series subyacentes utilizadas para el cálculo. Por otro lado, al analizar las definiciones de estas series individuales, se nota que muchas de ellas podrían derivarse de la información que consta en los balances y en los estados de resultados. Es por esto que para todos los sectores, incluidas las instituciones de depósito y las empresas no financieras, la *Guía* se basa en el supuesto de que, en la medida de lo posible, las series subyacentes deberían obtenerse de estados financieros internos coherentes que comprendan un estado de resultados y un balance. El cálculo de los coeficientes a partir de series de datos derivadas de estados financieros internamente coherentes refuerza la utilidad analítica de los indicadores y contribuye al control de la calidad de los datos publicados gracias a las fuertes interdependencias que existen entre las partidas de esos estados.

1.16 En lo que se refiere al establecimiento de pautas para las definiciones, la *Guía* se basa en el *Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993)* (véase Comisión de las Comunidades Europeas *et al.*, 1993) y otras publicaciones conexas (por ejemplo, el *Manual de estadísticas monetarias y financieras [MEMF]* [FMI, 2000a]), y en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IASB, 2004), elaboradas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabili-

dad (IASB, por sus siglas en inglés)⁵. En ambos sistemas internacionales, las pautas se han establecido en el contexto de estados financieros internamente coherentes. En el caso de las instituciones de depósito, otra fuente de información es la labor del CSBB. Si bien hay muchas similitudes entre los distintos sistemas internacionales, el enfoque conceptual de la *Guía* ofrece un margen de flexibilidad que permite respetar las diferencias y satisfacer las necesidades del análisis macroprudencial. Además, en el apéndice IV se explica la manera en que las pautas del *SCN 1993* y las *NIC/NIIF* se corresponden con los requisitos de la *Guía*. Por último, se presentan pautas metodológicas sobre cuestiones de medición que son nuevas en el ámbito internacional o incluso nacional, y que guardan relación con temas como los precios inmobiliarios y cierta información de los mercados financieros.

1.17 Pese a que se hace todo lo posible por utilizar los sistemas de medición existentes, las necesidades del análisis macroprudencial son distintas de las que se abordan en los sistemas existentes, y así lo refleja el marco elaborado.

1.18 En el caso de las instituciones de depósito, el análisis macroprudencial sirve para hacer un seguimiento de la rentabilidad, la solidez del capital, la calidad y composición de los activos y los riesgos financieros a los que está expuesto el sector en general. Los intereses de los organismos supervisores son similares, pero están orientados a cada institución. De ahí que algunos de estos organismos adapten las pautas contables en función de necesidades propias de cada institución, pese a que la aplicación uniforme de las reglas contables a todas las instituciones del sector es esencial para evitar asimetrías en los datos de carácter macro.

1.19 El enfoque sectorial y el uso uniforme de las reglas contables son aplicables a otros datos de carácter macro, como las cuentas nacionales, los agregados monetarios y las estadísticas bancarias internacionales (EBI) del Banco de Pagos Internacionales (BPI). No obstante, el enfoque analítico es diferente. Los datos de las cuentas nacionales se centran en la producción, la distribución y el uso de los ingresos y los activos y pasivos financieros genera-

dos. Si se lo compara con estos conjuntos de datos, el marco de los ISF se centra más en la solidez del capital y la rentabilidad, para lo cual es esencial evitar la doble contabilización del capital y de la actividad derivada de ese capital a escala sectorial. Es decir que en el análisis macroprudencial se procura consolidar grupos de cuentas, en tanto que los datos de las cuentas nacionales se centran en el producto bruto y en la actividad de instituciones individuales dentro de los grupos. Además, la acumulación de activos y pasivos entre las instituciones de depósito reviste un interés de tipo macroprudencial, entre cuyos aspectos se destaca la supervisión de posibles contagios, mientras que los agregados monetarios se centran en los activos y pasivos de las instituciones de depósito en relación con otros sectores, sin tener en cuenta las posiciones intrasectoriales.

1.20 Además, cabe señalar que en comparación con otros sistemas de medición, el grado de cobertura institucional para fines macroprudenciales no está claramente determinado. La *Guía* exige la compilación de los ISF en función de grupos consolidados para afianzar la solidez del análisis, pero eso puede conllevar la consolidación de las actividades de sucursales y filiales con las de la entidad matriz sin tener en cuenta la ubicación, lo cual se asemeja más a los métodos de contabilidad y supervisión comercial de las entidades individuales. Se podrían distinguir los datos relativos a las operaciones internas si las autoridades estimaran que ello contribuiría sustancialmente a sus análisis de estabilidad financiera (por ejemplo, para la vinculación con otra información macroeconómica). En el capítulo 5 se analizan estos métodos en más detalle.

1.21 En términos más generales, en la *Guía* se indica que los ISF deben tener en cuenta las circunstancias propias de cada país⁶. El aspecto más pertinente de cualquier evaluación es la estructura del sistema financiero de un país; por ejemplo, el número de instituciones de depósito, el grado en que las empresas extranjeras o el gobierno participan en la propiedad, el tamaño relativo de otras instituciones financieras y la medida en que los mercados de valores se utilizan para captar capital. Todos estos factores pueden influir en la interpretación de los ISF. De ahí

⁵En la presente *Guía*, la información que figura entre corchetes se refiere a los números de párrafos pertinentes de las NIIF al 31 de marzo de 2004, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 1 de enero de 2005.

⁶Por este motivo y en vista de la limitada experiencia acumulada hasta la fecha, en la *Guía* no se presentan parámetros de referencia numéricos para cada ISF. Además, la *Guía* no es el instrumento idóneo para presentar tal información.

que se establezcan pautas con respecto al tipo de información sobre los sistemas financieros que podría divulgarse, tanto para ayudar a crear un contexto para el análisis de los ISF —utilizando, entre otras cosas, análisis de pares y de dispersión— como para proporcionar información de interés para las autoridades y otros usuarios. Otro aspecto relevante es la solidez de la infraestructura financiera de un país, como por ejemplo el grado de desarrollo de los mercados financieros y los sistemas de pago. La *Guía* brinda cierta orientación sobre el tipo de información que se podría divulgar acerca de la estructura del sistema financiero.

1.22 En las consultas con expertos que se realizaron durante la elaboración del marco para la compilación de los datos se plantearon algunos aspectos que trascienden de los requisitos de los ISF acordados. En primer lugar, el marco que se elabore debe ser flexible y ampliable en función de las necesidades futuras; en tal sentido, es útil la idea de elaborar estados financieros sectoriales con fines macroprudenciales. En segundo lugar, se recomendó que se incluyan ciertas series adicionales con el fin de cubrir necesidades concretas relacionadas con la solidez financiera, como la información sobre los pasivos contingentes y el valor de los activos transferidos a entidades creadas para fines específicos; estas ideas figuran en el apéndice III. En tercer lugar, en la medida de lo posible el marco debe utilizar como base y tener en cuenta las necesidades estadísticas afines de los organismos internacionales y regionales; el personal del FMI ha realizado consultas con otros organismos en el curso de la elaboración de esta *Guía*.

1.23 En la *Guía* se reconoce la importancia de divulgar los datos de los ISF para que los usen los agentes del mercado, los analistas de las políticas y otros usuarios. La divulgación frecuente de información permite detectar anticipadamente los acontecimientos y facilita la comparación y el análisis de los datos a lo largo del tiempo. Además, es esencial que toda divulgación de datos vaya acompañada de metadatos (información sobre los datos), de tal manera que los usuarios puedan comprender la metodología subyacente. En el capítulo 12 se analizan estas cuestiones en más detalle.

1.24 Por último, la experiencia indica que los ISF son apenas uno de los factores que inciden en el análisis macroprudencial. Otros factores de interés son:

1) los indicadores que presentan un panorama más amplio de las circunstancias económicas y financieras, como los precios de los activos, el crecimiento del crédito, el crecimiento (incluidos sus componentes) del producto interno bruto (PIB), la inflación y la situación de la balanza externa; 2) el marco institucional y normativo de una economía, sobre todo en base a evaluaciones de cumplimiento de las normas del sector financiero internacional; 3) el resultado de las pruebas de tensión⁷; y, como ya se mencionó, 4) la estructura del sistema financiero y la solidez de la infraestructura financiera. En términos más generales, los ISF podrían complementar el uso de sistemas de alerta anticipada y contribuir a la prevención de crisis.

1.25 Concretamente, las pruebas de tensión son un instrumento cuya utilidad aumenta si se usan junto con los ISF. En primer lugar, los ISF estimados suelen ser el resultado de pruebas de tensión y, en algunos casos, un factor “intermedio”. Por ejemplo, el efecto de un *shock* macroeconómico suele medirse como el efecto en los ISF del coeficiente de capital. En segundo lugar, las pruebas de tensión pueden generar información sobre las vinculaciones entre los distintos ISF; en las pruebas de tensión basadas en los modelos de riesgo de crédito de los bancos, el *shock* se determina a partir de los préstamos en mora, que constituyen un indicador directo de la vinculación entre las variaciones en los ISF basados en dichos préstamos y los ISF del coeficiente de capital. Además, las pruebas de tensión son una manera complementaria, pero más directa, de evaluar ciertos tipos de riesgo que son difíciles de medir con precisión si se utilizan ISF, como por ejemplo el riesgo de contagio entre bancos.

Estructura de la Guía

1.26 La *Guía* se divide en cuatro partes: 1) marco conceptual, que comprende los capítulos 2 al 5; 2) especificación de los ISF, que comprende los capítulos 6 al 9; 3) compilación y divulgación de los ISF, que comprende los capítulos 10 al 12, y 4) análisis de los ISF, que abarca los capítulos 13 al 15. También se presentan varios apéndices.

⁷Las pruebas de tensión son técnicas que sirven para evaluar la vulnerabilidad de las carteras ante cambios importantes en el entorno macroeconómico o acontecimientos excepcionales pero posibles.

1.27 El objeto de la *Guía* es fomentar la compilación y divulgación de los ISF acordados por el Directorio Ejecutivo del FMI. En la parte II se establecen pautas específicas para el cálculo de cada uno de los ISF de la lista, pero antes de que un compilador pueda aplicar las pautas, hay que aclarar ciertas definiciones: la definición de cada sector, los principios contables en los que se basa la compilación de datos, las definiciones de las series individuales que se utilizan para calcular los coeficientes, y el alcance de la cobertura en cada sector. Estos temas se tratan en la parte I. En la parte III se brinda asesoramiento sobre aspectos prácticos de la compilación y divulgación a los que probablemente se enfrentarán los compiladores en el curso de la compilación de los datos, y en la parte IV figura información sobre el uso analítico de los ISF.

1.28 Más concretamente, en los capítulos que conforman cada parte se abordan los siguientes temas:

Marco conceptual

- En el capítulo 2 se identifican y definen las instituciones y los mercados principales que suelen conformar un sistema financiero.
- En el capítulo 3 se presentan los principios contables correspondientes a los ISF.
- En el capítulo 4 se presentan un marco contable y estados financieros sectoriales que permiten identificar y definir las series necesarias para calcular los ISF.
- En el capítulo 5 se explica cómo se pueden agregar y consolidar los datos.

Especificación de los indicadores de solidez financiera

- En el capítulo 6 se define cada uno de los indicadores acordados para las instituciones de depósito.
- En el capítulo 7 se define cada uno de los indicadores acordados para otros sectores.
- En el capítulo 8 se definen los indicadores para los mercados financieros.
- En el capítulo 9 se brinda asesoramiento sobre la compilación de datos sobre los precios inmobiliarios.

Compilación y divulgación de los indicadores de solidez financiera

- En los capítulos 10 y 11 se presenta un panorama general de la compilación de los ISF.

- En el capítulo 12 se presenta el marco para la divulgación de los ISF.

Análisis de los indicadores de solidez financiera

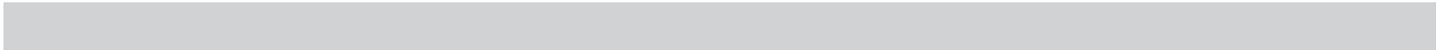
- En el capítulo 13 se examinan los ISF y el análisis macroprudencial.
- En el capítulo 14 se examina el uso analítico de ISF específicos.
- En el capítulo 15 se analizan las estadísticas de grupos pares y descriptivas.

Apéndices

1.29 En el apéndice I se resume la encuesta de países realizada en 2000 con el fin de entender mejor sus necesidades con respecto a los ISF y las prácticas de compilación. En el apéndice II se resume mediante cuadros la información detallada correspondiente a cada uno de los ISF acordados que figuran en la *Guía*. En el apéndice III se presentan definiciones adicionales sobre los ISF y series de datos conexas. En el apéndice IV figura información sobre cómo derivar series de ISF de las cuentas nacionales y de los marcos contables comerciales. En el apéndice V se presenta un conjunto de ejemplos numéricos. En el apéndice VI se examinan cuestiones relativas a la constitución de provisiones, el riesgo de la tasa de interés y las pruebas de tensión, respecto de las cuales no había, al momento de la redacción, un consenso internacional o una práctica óptima que pudiera haberse utilizado como base. Por último, en el apéndice VII figura un glosario de términos.

Terminología

1.30 En las distintas metodologías pueden usarse términos diferentes para designar una misma partida o un mismo instrumento. Por tanto, hay que señalar que los términos que figuran en esta *Guía* son los utilizados en la lista de ISF acordados. Por lo tanto, si bien los organismos supervisores podrían usar términos como “reservas” o “provisiones”, en la *Guía* se utiliza el término “provisiones”. En otros casos se utiliza la terminología del *SCN 1993* —sobre todo para las partidas de las cuentas sectoriales cubiertas en ese documento— y de fuentes de organismos supervisores. En unos pocos casos se indican, en la parte correspondiente del texto, otros términos posibles para una misma partida o un mismo instrumento.



PARTE I

Marco conceptual

2. Panorama general del sistema financiero

Introducción

2.1 Como se señaló en el capítulo 1, los ISF se calculan y divulgan con el propósito de facilitar la evaluación y la supervisión de la solidez y vulnerabilidad de los sistemas financieros. En esas evaluaciones se deben tomar en cuenta factores propios de cada país, entre los que se destaca la estructura del sistema financiero. Dicho de manera sencilla, en toda evaluación es importante determinar si una economía tiene pocos o muchos bancos, si hay distintos intermediarios financieros, si el mercado de valores tiene profundidad y liquidez y si los intermediarios financieros realizan operaciones internacionales. En este capítulo se definen y describen los principales tipos de agentes y mercados que por lo general constituyen un sistema financiero.

¿Qué es un mercado financiero?

2.2 Un mercado financiero se compone de unidades institucionales¹ y mercados entre los que se producen interacciones generalmente complejas con el fin de movilizar fondos para la inversión y brindar servicios, incluidos los sistemas de pagos, para el financiamiento de la actividad comercial. La función principal de las instituciones financieras dentro del sistema consiste en intermediar entre las partes que suministran fondos y las que los necesitan, y normalmente supone la transformación y la gestión del riesgo. Particularmente en el caso de una institución de depósito, este riesgo surge de la función que ejerce para transformar los plazos de vencimiento, dado que los pasivos suelen tener un vencimiento a corto plazo (por ejemplo, depósitos a la vista), mientras que los activos tienen un plazo de vencimiento más largo y suelen no ser líquidos (por ejemplo, préstamos). Los mercados financieros constituyen un foro que permite la negociación de los derechos financieros conforme a normas de

¹Una unidad institucional es una entidad —como por ejemplo un hogar, una empresa o un organismo estatal— que está en condiciones, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

conducta preestablecidas y facilita la gestión y transformación del riesgo. También cumplen una función importante en la determinación de los precios de mercado (“descubrimiento de precios”).

2.3 El papel que desempeñan las instituciones de depósito dentro de un sistema financiero es fundamental. En muchos casos ofrecen un lugar adecuado para la intermediación de fondos y, como tales, son una fuente de activos líquidos y financiamiento para el resto de la economía. Asimismo, brindan servicios de pago que todas las demás entidades utilizan para desarrollar su actividad. Por ese motivo, la quiebra de las instituciones de depósito puede repercutir significativamente en las actividades del resto de entidades financieras y no financieras, así como en la confianza que concita el sistema financiero y su funcionamiento en general. A esto se debe que el análisis de la salud y solidez de las instituciones de depósito sea un elemento central de toda evaluación de la estabilidad del sistema financiero.

Empresas financieras²

Instituciones de depósito³

2.4 El término “banco” se usa mucho para referirse a las instituciones financieras cuya actividad principal

²Se ha procurado que las definiciones de los sectores y subsectores institucionales contenidas en la *Guía* coincidan con las del *SCN 1993*, salvo indicación expresa en contrario.

³En la *Guía* se emplea el término “instituciones de depósito” en lugar de la expresión “otras sociedades de depósito” que aparece en el *MEMF* (FMI, 2000a), no solo porque se ajusta bien al tipo de instituciones que se cubren, sino también porque prevé posibles diferencias en la cobertura de esas instituciones. En vista del interés analítico en el dinero en sentido amplio, la definición de “otras sociedades de depósito” abarca a todas las entidades que contraen pasivos previstos en la definición nacional de dinero. Esta categoría puede excluir (incluir) unidades institucionales que en cambio estén incluidas en la definición de la *Guía* (o excluidas de ella), como es el caso de ciertos bancos extraterritoriales. En particular, los fondos del mercado monetario están expresamente excluidos del concepto de instituciones de depósito de la *Guía* (véase el párrafo 2.10), pero pueden estar considerados como “otras sociedades de depósito” en el *MEMF*. Toda unidad institucional clasificada como “otra sociedad de depósito” que no se ajuste a la definición de institución de depósito establecida en la *Guía* deberá clasificarse como “otra empresa financiera”.

consiste en captar depósitos del público y volver a prestar esos fondos o invertirlos por cuenta propia. En muchos países, los “bancos” se definen en el marco de una legislación bancaria o normativa similar para fines de supervisión. En la *Guía* se incluye a los bancos y las demás instituciones de depósito (excepto los bancos centrales) dentro de un sector institucional conocido como “instituciones de depósito”. Estas se definen como unidades que se dedican principalmente a la intermediación financiera —es decir, a canalizar fondos de los prestamistas a los prestatarios realizando actividades de intermediación por cuenta propia— y que además:

- tienen pasivos constituidos por depósitos pagaderos a la vista, transferibles mediante cheque o que se utilizan de algún otro modo para efectuar pagos; o
- tienen pasivos constituidos por instrumentos que pueden no ser inmediatamente transferibles, tales como los certificados de depósito a corto plazo, pero que son sustitutos aproximados de los depósitos porque sirven para movilizar recursos financieros y se los incluye en las mediciones del dinero en sentido amplio.

2.5 Los bancos comerciales, que por lo general son los que captan depósitos y cumplen una función central en el sistema de pagos, se encuadran dentro de la definición de instituciones de depósito. A estos bancos, que participan en un sistema común de compensación, se los suele denominar también empresas de depósito de dinero. Otros tipos de entidades que pueden estar comprendidas en la definición son las instituciones descritas como bancos de ahorro (incluidas las cajas de ahorro en fideicomiso y las asociaciones de ahorro y préstamo), los bancos de desarrollo, las cooperativas o cajas de crédito, los bancos de inversión, los bancos hipotecarios y las sociedades de crédito inmobiliario (cuya especialización particular las distingue de los bancos comerciales), y las instituciones microfinancieras que captan depósitos. Los bancos bajo control estatal (por ejemplo, las cajas de ahorro postal y los bancos rurales o para la vivienda) también constituyen instituciones de depósito si son unidades institucionales separadas del Estado y se ajustan a la definición de institución de depósito a la que se hace referencia en el párrafo 2.6. Esta lista no es exhaustiva, y la clasificación como institución de depósito depende de la función que desempeña la empresa y no de su denominación.

2.6 Dentro de una economía, la definición de instituciones de depósito debe abarcar un grupo de entidades que se ajusten a la definición de bancos e instituciones similares, conforme a las leyes bancarias o de otro tipo, porque al igual que en la definición estadística de instituciones de depósito, un criterio jurídico común de la definición de banco es la captación de depósitos. Si hay entidades que son bancos en un sentido jurídico pero no instituciones de depósito según la descripción que se ha dado aquí, en la presente *Guía* aún se las clasificará como “instituciones de depósito”, pero toda descripción conexas de los datos de los ISF deberá ir acompañada de una explicación sobre su condición y una indicación acerca de su importancia con respecto a los datos divulgados.

2.7 A la inversa, si existen otros grupos de entidades que se ajustan a la definición de institución de depósito que figura en la *Guía*, pero que no son bancos ni instituciones similares desde el punto de vista de la legislación pertinente, se los debe identificar en forma separada de modo que se pueda juzgar su importancia con respecto a la información divulgada.

2.8 Tal como se señala en el capítulo 1 y se explica más detalladamente en el capítulo 5, para fines analíticos las instituciones de depósito pueden agruparse según sus características comunes. En la *Guía* se distinguen en particular dos tipos de poblaciones declarantes: las instituciones de depósito constituidas jurídicamente y controladas dentro del país, incluida toda sucursal o filial del exterior, y todas las instituciones de depósito domiciliadas dentro del país.

Casos especiales

2.9 Las *sociedades holding* son entidades que controlan un grupo de empresas filiales y cuya actividad preponderante consiste en ejercer la propiedad y la dirección del grupo, no en captar depósitos. Como la *Guía* se centra en la salud y la solidez de las instituciones de depósito como sector, en principio en ella se considera que las sociedades *holding* deberían excluirse del sector de las instituciones de depósito, aun si la actividad comercial preponderante de las filiales es la captación de depósitos. En cambio, tales sociedades *holding* deberían clasificarse como otras empresas financieras. Esta clasificación quizá no sea coherente

con la del *SCN 1993*, pero sí lo es con respecto a las actuales pautas de supervisión⁴. No obstante, puede haber interés en contar con información sobre conglomerados financieros dirigidos por sociedades *holding*, según se analiza en el apéndice III.

2.10 En la *Guía* se recomienda no clasificar los *fondos del mercado monetario* como instituciones de depósito, sino identificarlos en forma separada como fondos de inversión dentro de otras empresas financieras (véase más adelante), porque el carácter y la reglamentación de su actividad difieren de las correspondientes a las instituciones de depósito, aunque sus pasivos puedan incluirse dentro del concepto de dinero en sentido amplio. Se recomienda dar un tratamiento similar a toda otra institución que opere principalmente en valores y que emita pasivos que estén comprendidos en la definición de dinero en sentido amplio pero que no sean depósitos.

2.11 A escala internacional, hay poca correspondencia entre las diversas leyes y prácticas de regulación bancaria respecto del tratamiento de los *bancos en dificultades*, y las medidas oficiales para rehabilitarlos difieren tanto en el plazo como en su naturaleza, ya que van desde la aplicación de la legislación bancaria y la restricción de nuevas actividades hasta la designación de síndicos y la liquidación de bancos (véase, por ejemplo, Asser [2001] y García [2000]). En la *Guía* se recomienda que las instituciones financieras en dificultades que, de no mediar tal circunstancia, se ajustarían a la definición de institución de depósito, queden incluidas en la población declarante a los fines del cálculo de los ISF. Sus activos y pasivos existen en el sistema de captación de depósitos y los costos de resolución pueden ser sustanciales. Por consiguiente, hasta que una institución de depósito sea liquidada (es decir, se rescatan todos los activos y pasivos y/o se reduce su valor en libros y la institución deja de existir) o se eliminan del

balance todos los pasivos constituidos por depósitos (mediante reembolso o transferencia a otra entidad), su balance y su estado de resultados siguen estando incluidos en los datos utilizados para calcular los ISF del sector de las instituciones de depósito.

2.12 Si las posiciones de los bancos en dificultades son significativas, podrían considerarse datos en los que se incluyan y excluyan a dichas instituciones de depósito, especialmente si el proceso de liquidación es muy dilatado⁵. En toda descripción de los datos de ISF vinculados a estos casos se podría señalar la importancia de los bancos en dificultades con respecto a la información que se divulga.

Banco central

2.13 El *banco central* es la institución financiera nacional que ejerce control sobre aspectos fundamentales del sistema financiero y desempeña actividades tales como la emisión de moneda, la gestión de las reservas internacionales y la concesión de crédito a las instituciones de depósito. Para la compilación de los ISF, los bancos centrales quedan excluidos de la población declarante.

Otras empresas financieras

2.14 Se entiende por *otras empresas financieras* aquellas que se dedican principalmente a la intermediación financiera o a actividades financieras auxiliares que están estrechamente vinculadas a la intermediación financiera, pero que no se encuadran en la clasificación de instituciones de depósito⁶. Su importancia dentro de un sistema financiero varía según el país. Esta categoría está integrada además por las empresas de seguros, los fondos de pensiones, otros intermediarios financieros y los auxiliares financieros. Los otros intermediarios financieros comprenden los operadores de valores, los fondos de inversión (incluidos los fondos del mercado monetario) y otras instituciones, tales como las compañías

⁴En la versión revisada del Acuerdo de Basilea se propone ampliar la declaración de información consolidada de modo que incluya a los *holdings* de bancos. En el párrafo 4.100 del *SCN 1993* se atribuye a la sociedad *holding* (sociedad de cartera) la actividad preponderante a la que se dedica el grupo que controla, a menos que dentro del grupo no predomine ninguna clase determinada de actividad financiera, en cuyo caso se la clasifica como otro intermediario financiero. Por lo tanto, el hecho de que la sociedad *holding* se encuadre o no dentro del sector de captación de depósitos en el *SCN 1993* depende de todas las actividades que realizan todas las entidades del grupo y no solamente de una filial que sea institución de depósito.

⁵Por ejemplo, si los bancos que se encuentran en dificultades durante un lapso prolongado mantienen una exposición cambiaria neta elevada (pero no así las instituciones de depósito "activas"). Asimismo, debe reconocerse que durante un proceso de liquidación dilatado puede resultar difícil reunir información actualizada sobre los bancos afectados.

⁶Siempre que no acepten depósitos, se encuadran como otras empresas financieras los fondos creados para invertir ingresos obtenidos de una fuente determinada, como la venta de petróleo, en beneficio de generaciones futuras.

financieras y de arrendamiento financiero. Asimismo, entre los otros intermediarios financieros se incluyen las compañías de administración de activos especiales, creadas con el objeto de administrar activos improductivos que han sido transferidos de otras empresas financieras, normalmente instituciones de depósito⁷. Cabe citar además los otros auxiliares financieros, como los creadores de mercado, que actúan más como agentes de terceros que como titulares. En el apéndice VII, Glosario de términos, figura una descripción detallada de todos estos tipos de empresas financieras.

Empresas no financieras

2.15 Como clientes, las *empresas no financieras* son importantes para la salud y solidez de las empresas financieras. Las empresas no financieras son entidades institucionales cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios no financieros para su venta a precios económicamente significativos⁸. Incluyen las empresas no financieras, las cuasisociedades no financieras⁹ y las instituciones sin fines de lucro que producen bienes o servicios no financieros para su venta a precios económicamente significativos. Pueden estar controladas por el sector gobierno.

Hogares

2.16 Los *hogares* también son clientes de las empresas financieras. Se los define como pequeños grupos de personas que comparten la misma vivienda, acumulan en un fondo común una parte o la totalidad de sus ingresos y su riqueza, y consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios (por ejemplo, vivienda y alimentos). Se consideran también hogares los particulares que no pertenecen a un grupo. Los hogares pueden realizar cualquier tipo de actividad económica, incluida la producción.

⁷Si dicha empresa contabiliza depósitos en su balance sería clasificada como una institución de depósito. En el apéndice III se analiza la idea de recopilar datos adicionales sobre la cartera de préstamos en mora de la empresa.

⁸Los precios económicamente significativos son los que influyen de forma apreciable en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y que los compradores están dispuestos a adquirir.

⁹Una cuasisociedad es una entidad no constituida jurídicamente que funciona como si fuera una sociedad. Por lo general lleva una contabilidad separada de la del propietario o propietarios y/o, si pertenece a un no residente, genera un volumen importante de producción en la economía residente durante un lapso prolongado o indefinido.

Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

2.17 Las *ISFLSH* se dedican principalmente a suministrar bienes y servicios a los hogares o a la comunidad en general en forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos (y por ende se las clasifica como productores ajenos al mercado); excepto las que están sujetas al control y financiamiento de unidades gubernamentales, las cuales se clasifican como parte del sector gobierno general (véase el párrafo 2.18). Las *ISFLSH* se financian principalmente mediante contribuciones, suscripciones de los miembros o renta generada por bienes reales o financieros. Son clientes de las empresas financieras, aunque la experiencia parece indicar que su efecto en la estabilidad financiera de la economía es limitado. Como ejemplos de *ISFLSH* se pueden citar las asociaciones de consumidores, los sindicatos y las organizaciones benéficas financiadas mediante transferencias voluntarias.

Gobierno general

2.18 Las unidades del *gobierno general* ejercen autoridad legislativa, judicial o ejecutiva sobre otras unidades institucionales dentro de un campo determinado. Los gobiernos tienen facultades para imponer gravámenes, contraer préstamos, asignar bienes y servicios a la comunidad en general o a particulares y redistribuir los ingresos. Afectan las actividades de las empresas financieras y pueden ser afectadas por ellas. El sector gobierno general está constituido por departamentos, secciones, organismos, fundaciones, institutos, instituciones sin fines de lucro ajenas al mercado controladas y financiadas principalmente por el gobierno, y otras organizaciones de control público que realizan actividades ajenas al mercado. Distintas unidades del gobierno general pueden operar en el ámbito del gobierno central, estatal o local.

Sector público

2.19 El *sector público* comprende el gobierno general, el banco central y entidades de los sectores de captación de depósitos y otros constituidos por empresas estatales. Una *empresa estatal* se define como una empresa financiera o no financiera sometida al control de unidades del gobierno, definiéndose el control sobre una empresa como la capacidad de determinar la política empresarial general mediante

la elección de los directores correspondientes, en caso necesario. En el párrafo 5.7 se analiza más extensamente el tema del control.

Mercados financieros

2.20 Un mercado financiero puede definirse como aquel en el que las entidades pueden negociar derechos de crédito financieros en virtud de ciertas normas de conducta preestablecidas. Existen diversos tipos de mercados financieros según las características de los créditos que se negocian. Comprenden los mercados monetarios y de bonos, acciones, instrumentos derivados, productos básicos y divisas.

2.21 El *mercado monetario* es aquel en el que se otorgan y toman préstamos de dinero a corto plazo entre diversos participantes. Los instrumentos característicos que se negocian en el mercado monetario tienen un plazo de vencimiento breve e incluyen letras del Tesoro, letras del banco central, certificados de depósito, aceptaciones bancarias y efectos comerciales. También incluyen la toma de préstamos mediante acuerdos de recompra y mecanismos similares. Es este el mercado que puede suministrar liquidez de corto plazo a los gobiernos y a las empresas financieras y no financieras. Un mercado monetario activo permite a las entidades gestionar su liquidez de manera eficiente, facilitando la inversión de los excedentes de efectivo en activos que devenguen interés, de los cuales se puede disponer cuando se los necesite, y ofreciendo una fuente de fondos para quienes carecen de liquidez o desean financiar posiciones a corto plazo en otros mercados.

2.22 Un tipo específico de mercado monetario es el *mercado interbancario*, en el cual los bancos se prestan unos a otros. Este mercado les permite a los bancos con exceso de liquidez prestar esos excedentes a otros bancos que necesitan fondos, a menudo de un día para otro y generalmente sin que se exijan garantías. Un mercado interbancario eficiente mejora el funcionamiento del sistema financiero, al permitirle al banco central inyectar o quitar liquidez al sistema más eficazmente y a los bancos redistribuir sus respectivos excedentes o faltantes de liquidez entre ellos sin provocar una volatilidad excesiva de la tasa de interés. Si los fondos no fluyen libremente entre los bancos en el mercado interbancario, se entorpece la gestión de la liquidez de cada banco, lo cual pone en riesgo la estabilidad financiera; esto podría

obligar al banco central a suministrar liquidez a los bancos caso por caso y complicaría la gestión de la política monetaria.

2.23 El *mercado de bonos* es el mercado de instrumentos de deuda a plazo más largo emitidos por los gobiernos y las empresas financieras y no financieras. El mercado de bonos permite al prestatario obtener fondos a largo plazo mediante la emisión de títulos de deuda, ofreciendo al mismo tiempo a los inversionistas la oportunidad de comprar y vender esos títulos. Para los prestatarios, este tipo de mercado ofrece una alternativa a los préstamos bancarios como forma de financiamiento a largo plazo, y en el caso de los valores respaldados por activos, cuyos pagos de renta y amortización del capital dependen del agrupamiento de activos (préstamos, por ejemplo), le permite al prestamista convertir activos no líquidos en valores negociables¹⁰. Un mercado de bonos activo permite además distribuir el riesgo de crédito entre diversos inversionistas, lo cual reduce la posibilidad de que se produzca una concentración del riesgo crediticio y brinda a los prestatarios información actualizada sobre su solvencia en la opinión del mercado. Los bonos también ofrecen una oportunidad de inversión a los inversionistas que tengan un horizonte a largo plazo, como los fondos de pensiones cuyos pasivos son precisamente obligaciones a largo plazo.

2.24 El *mercado de acciones* es aquel en el que se negocian títulos de participación patrimonial. Un mercado de acciones activo puede constituir una importante fuente de capital que el emisor puede destinar a su empresa, y le permite al inversionista beneficiarse con el crecimiento futuro de la empresa mediante el cobro de dividendos y/o la apreciación de su participación. No obstante, el valor de mercado del título también puede disminuir. El volumen de operaciones (rotación) sirve como un indicador de la liquidez existente en los mercados de acciones.

2.25 La diferencia entre los *mercados de derivados financieros* y los mercados monetarios y de bonos y

¹⁰Los valores respaldados por activos presentan varias características esenciales: el prestamista original por lo general vende los activos a un fideicomiso u otra forma de intermediario (unidades creadas para fines específicos) y de ese modo, en el caso de una institución de depósito, se libera el "capital" que dicha institución está obligada a mantener contra sus activos en virtud de reglamentaciones. El intermediario financia la compra de los activos emitiendo valores.

acciones es que los instrumentos —como los *swaps* y las opciones— se emplean para trasladar riesgos financieros, como el del tipo de cambio y la tasa de interés, a quienes tienen mayor capacidad o disposición para asumirlos. También es posible negociar el riesgo de crédito mediante instrumentos derivados sobre créditos. El valor de los derivados depende del precio del artículo subyacente, que es el precio de referencia. Estos mercados pueden ampliar la actividad de los mercados financieros dado que, por ejemplo, en un mercado de derivados los inversionistas pueden trasladar a otros el riesgo financiero inherente a un determinado valor, como el riesgo cambiario, que de otro modo los habría disuadido de comprar ese valor. Sin embargo, los derivados financieros pueden utilizarse para asumir riesgos y, por lo tanto, pueden amenazar la estabilidad financiera si se producen pérdidas sustanciales.

2.26 En los mercados financieros, la *liquidez* es importante porque permite a los inversionistas gestionar sus carteras y riesgos de forma más eficiente, lo cual tiende a reducir el costo del endeudamiento. La liquidez del mercado presenta varias dimensiones, a saber, rigidez, profundidad, inmediatez y capacidad de reacción. Rigidez se refiere a la capacidad del mercado de hacer calzar la oferta y la demanda de manera eficiente y se la puede medir mediante el diferencial entre los precios de oferta y demanda. La profundidad del mercado es su capacidad de absorber grandes volúmenes de operaciones sin repercusiones importantes en los precios, y su valor se puede deducir del volumen de operaciones en un período determinado y la magnitud de las cotizaciones. Inmediatez es la velocidad a la que se pueden ejecutar y liquidar las órdenes, y la capacidad de reacción es la velocidad a la que se disipan las fluctuaciones de precios derivadas de los desequilibrios de las operaciones.

Sistema de pagos

2.27 Un sistema de pagos comprende un conjunto de instrumentos, procedimientos bancarios y, por lo general, sistemas de transferencia interbancaria de fondos que garantizan la circulación del dinero. El sistema de pagos es un canal a través del cual las perturbaciones pueden transmitirse entre diferentes sistemas y mercados financieros. Contar con un sistema de pagos sólido es un requisito clave para mantener y fomentar la estabilidad financiera, y por ese motivo se ha llegado a un amplio consenso internacional sobre la necesidad de reforzar los sistemas de pagos promoviendo las normas y prácticas aceptadas internacionalmente para su diseño y funcionamiento (véanse BPI [2001a] y BPI [2003a]).

Mercados inmobiliarios

2.28 La experiencia ha demostrado que los mercados inmobiliarios pueden ser una fuente importante de inestabilidad financiera. Estos mercados permiten la negociación de derechos de crédito e inversiones inmobiliarias, y pueden abarcar además los mercados relacionados con el financiamiento de inmuebles. La definición de bienes inmuebles dada en la *Guía* comprende terrenos y edificaciones (incluidas otras estructuras utilizadas como vivienda; por ejemplo, las casas flotantes). Dado que los terrenos son un recurso más o menos fijo, como lo son las edificaciones en el corto plazo, tradicionalmente los inmuebles se han prestado a las actividades especulativas —cuando la demanda y los precios aumentan considerablemente en un período breve— y, a menudo en vinculación con ello, a la generación de grandes flujos de financiamiento. Asimismo, en el caso de los hogares, las variaciones en el valor de los inmuebles que estos poseen pueden tener un efecto significativo en su comportamiento económico.

3. Principios contables para el cálculo de los indicadores de solidez financiera

Introducción

3.1 Para compilar los datos sobre saldos y flujos que se emplearán en el cálculo de los ISF se requiere un conjunto coherente de principios contables. El propósito de este capítulo es brindar orientación sobre los principios contables que podrían emplearse, con base en las normas internacionales existentes y teniendo en cuenta las necesidades analíticas de los datos sobre los ISF. Pero hay que reconocer que en la práctica y por el momento no todos los países observan plenamente las normas prudenciales, contables y estadísticas internacionalmente aprobadas. Es conveniente, entonces, que al divulgar información los países revelen la base contable utilizada para compilar la serie de datos sobre los ISF, además de los supuestos básicos adoptados.

Definición de flujos y saldos

3.2 En la *Guía* los datos sobre flujos comprenden las transacciones en bienes, servicios, ingresos, transferencias, activos financieros y no financieros; ganancias y pérdidas por tenencia derivadas de movimientos de los precios o el tipo de cambio y otras variaciones en el volumen de los activos, tales como las pérdidas extraordinarias. En ciertas circunstancias, también pueden comprender los costos eventuales. Los datos sobre saldos son el valor de los saldos pendientes de activos no financieros y financieros, y los pasivos¹.

Momento de registro de los flujos y saldos

3.3 El principio rector de la *Guía* es que los flujos y los saldos deben registrarse en base devengado. Según

¹Una descripción más completa de las transacciones y demás flujos, y de los saldos, figura en las páginas 76 a 83 del *SCN 1993*, y en las páginas 10 a 14 del *Sistema Europeo de Cuentas 1995* (véase Eurostat, 1996). Sin embargo, el marco conceptual del *SCN 1993* no permite incluir los costos eventuales como flujos.

este método, los flujos se reconocen cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue valor económico. En otras palabras, en la contabilidad en base devengado los ingresos y las ganancias se reconocen en el período en que se obtienen y los gastos y las pérdidas cuando ocurren, no cuando se percibe o se desembolsa efectivo. Se reconocen los activos y pasivos reales existentes, no así los saldos contingentes.

3.4 Se adopta la contabilidad en base devengado porque, al hacer coincidir el momento de registro con el momento de flujo de los recursos y el momento de las ganancias y pérdidas de valor, se observa mejor el efecto económico de las transacciones y los acontecimientos en la salud y solidez de las entidades declarantes. Además, este método tiene la ventaja de captar todos los tipos de flujos de recursos, independientemente de que haya habido o no un intercambio de efectivo.

3.5 La existencia y vigencia de activos y pasivos se determina en cualquier momento en virtud del principio de propiedad². De modo que, en el caso de los instrumentos de deuda, el acreedor posee un crédito frente al deudor y el deudor tiene una obligación simétrica frente al acreedor³.

3.6 Cuando se produce una transacción en activos, el saldo debe registrarse en la fecha en que se tras-pasa la propiedad (la fecha de valor), cuando tanto el acreedor como el deudor han asentado en sus libros, respectivamente, el crédito y el pasivo. Si una entidad vende a otra un activo existente, la primera deja de reconocer el activo y la segunda lo reconoce en la fecha en que cambia el régimen de propiedad. De

²Para reconocer los activos, en las NIC se aplican los criterios del control y de la probabilidad de los futuros beneficios económicos que pueden medirse fiablemente. Para reconocer las filiales, en la *Guía* se adopta también el concepto de control (véase el párrafo 5.7).

³Por lo tanto, en la *Guía* no se reconoce ningún repudio unilateral de la deuda que haga el deudor.

hecho, puede especificarse la fecha del registro para garantizar que los asientos coincidan en los libros de ambas partes. Si no puede fijarse una fecha precisa para el cambio de propiedad, a tal efecto se considerará entonces la fecha en que el acreedor recibe el pago en efectivo o en algún otro activo. Cuando se presta un servicio, se devenga interés o sucede un hecho que genere un derecho de transferencia (como la tributación), se crea un derecho financiero que subsiste hasta que se efectúe o se condone el pago. Los cargos por servicios, como los intereses, pueden devengarse en forma continua. Una vez que se declaran dividendos por pagar, se los registra en el pasivo o en el activo, según corresponda, hasta su pago.

3.7 En la *Guía* se recomienda que el costo de intereses se devengue en forma continua sobre los instrumentos de deuda, haciendo coincidir el costo de los fondos con su suministro e incrementando el saldo del principal pendiente hasta que se paguen los intereses⁴. En la *Guía* se recomienda que los intereses se devenguen a la tasa (rendimiento efectivo) pactada en el momento de emisión del instrumento de deuda, que en el caso de un préstamo, por ejemplo, es la tasa de interés contractual. Así, en el caso de los instrumentos de tasa fija, el rendimiento efectivo es la tasa de interés que iguala los pagos futuros con el precio de emisión. En el caso de los instrumentos de tasa variable, el rendimiento variará con el transcurso del tiempo de acuerdo con las condiciones del contrato. No debe hacerse ningún ajuste a los ingresos financieros para reflejar ganancias o pérdidas resultantes de contratos de derivados financieros, ya que estas se reconocen como ganancias o pérdidas por instrumentos financieros (véase el párrafo 4.22). Estas recomendaciones para el devengo de intereses son en general compatibles con el método de las normas estadísticas y contables internacionales pertinentes⁵. No obstante, se reconoce que, en cuanto a los datos compilados según las NIC (NIC 18.31), cuando se negocia un instrumento el interés se devenga a favor del nuevo acreedor a la tasa de rendimiento efectivo vigente en el momento de adquisición del

instrumento y no según el rendimiento efectivo en el momento de emisión del instrumento⁶.

3.8 En cuanto a los costos financieros que se devengan en un período declarado, estas transacciones deben registrarse como un gasto (ingreso) en ese período. Respecto de los datos sobre saldos, los costos financieros que se devengan pueden medirse de tres maneras: 1) se pagan dentro del período declarado, en cuyo caso no hay efecto alguno en los saldos al cierre del período; 2) no se pagan porque aún no son pagaderos y exigibles (por ejemplo, cuando los intereses se abonan cada seis meses por un préstamo o un título de deuda y el saldo se mide después de los primeros tres meses de ese período, en cuyo caso los saldos aumentan en un importe igual a los intereses devengados durante el período de tres meses); o 3) no se pagan a su vencimiento, en cuyo caso los saldos aumentan en un importe igual al costo de los intereses devengados durante el período (excluidas las provisiones específicas constituidas para cubrir dichos intereses; véase también el párrafo 4.19). En la *Guía* se recomienda incluir como parte del valor de los instrumentos subyacentes los costos financieros devengados pero aún no pagaderos.

3.9 En el caso de bonos emitidos con descuento o de cupón cero, la diferencia entre el precio de emisión y el valor al vencimiento es tratada como interés y se registra como devengada durante toda la vigencia del bono. Como el ingreso financiero calculado excede cualquier pago de cupones correspondientes a estos instrumentos, la diferencia se incluye en el saldo de principal pendiente del activo. En el caso de los instrumentos emitidos con una prima, los pagos de cupones excederán el ingreso financiero calculado y la diferencia se restará del saldo de principal pendiente.

Atrasos

3.10 Los atrasos se producen cuando no se efectúan los pagos de principal o intereses a su vencimiento, como

⁴El devengo de intereses sobre los activos improductivos se trata en el capítulo 4.

⁵En algunos sistemas contables, ciertos honorarios se tratan como parte integrante del rendimiento efectivo de un instrumento financiero y, por ende, afectan la tasa a la que se devengan los intereses. Como se señala en la sección del apéndice IV sobre "Honorarios y comisiones por cobrar/por pagar", este es el método aplicado en las NIC.

⁶Esto crea la posibilidad de que las instituciones de depósito deudoras y acreedoras presenten de manera asimétrica los ingresos financieros respecto de los instrumentos financieros negociables. Una posibilidad consiste en calcular los ingresos financieros en función del promedio del rendimiento efectivo corriente del período en cuestión. Dicho rendimiento puede ser aplicado por ambas partes, lo cual reduce la posibilidad de una declaración asimétrica de la información. No obstante, durante la elaboración de la *Guía* no se llegó a un consenso sobre las ventajas de adoptar ese método de forma más general en el plano de las estadísticas macroeconómicas.

en el caso de un préstamo. Los atrasos deben empezar a registrarse desde el momento en que se generan, es decir, cuando no se efectúan los pagos⁷, hasta que se extingan, ya sea porque se reembolsan, se reprograman o porque el acreedor los condona. Los atrasos deben seguir registrándose en el instrumento subyacente (excluyendo cualquier provisión para los intereses devengados de activos improductivos; véase también el párrafo 4.19).

3.11 Si los pagos de una deuda están garantizados por un tercero (garante) y el deudor incurre en incumplimiento, el deudor registra un atraso hasta que el acreedor invoque las condiciones del contrato que permitan la ejecución de la garantía. Una vez ejecutada, el deudor deja de registrar un atraso, ya que la deuda pasa a ser imputada al garante. En otras palabras, el atraso del deudor se extingue como si hubiera sido reembolsado. Según lo que dispongan las cláusulas contractuales, si se ejecuta la garantía la deuda no se clasifica como un atraso del garante sino como un pasivo de deuda a corto plazo hasta que concluya cualquier período de gracia previsto para el pago.

Contingencias

3.12 Muchos tipos de acuerdos contractuales financieros entre unidades institucionales dan origen a requisitos condicionales de efectuar pagos o de entregar elementos de valor económico⁸. En este contexto, “condicional” significa que el derecho o crédito solo adquiere vigencia si se cumplen una o más condiciones estipuladas. Estos acuerdos se denominan *partidas contingentes* y no se reconocen como activos (o pasivos) financieros en la *Guía*, porque no son derechos (ni obligaciones) reales. No obstante, dichos acuerdos representan posibles exposiciones al riesgo.

3.13 A continuación se describen los tipos de acuerdos contingentes respecto de los cuales podrían recopilarse datos en función de las exposiciones eventuales máximas⁹.

⁷Se reconoce que en algunos casos los atrasos se producen por motivos operativos más que por renuencia o incapacidad de pago. No obstante, si dichas sumas están impagas a la fecha de referencia, en principio deben registrarse como atrasos.

⁸En la *Guía* los instrumentos derivados financieros, según se los define en el capítulo 4, incluidos los instrumentos derivados sobre créditos, constituyen saldos reales, no contingentes.

⁹La valoración de los pasivos contingentes es un proceso complejo y depende, entre otras cosas, de la probabilidad de que ocurra el “hecho” contingente. Este tema se analiza más a fondo en el capítulo 9 de FMI (2003b).

3.14 Las *garantías de préstamos y otros pagos* son compromisos de efectuar pagos a terceros cuando otro tercero, como por ejemplo un cliente del garante, no cumple alguna obligación contractual. Se trata de pasivos contingentes porque su pago se exige solo si el cliente no cumple, y hasta que eso ocurra no se registra ningún pasivo en el balance del garante. El tipo normal de riesgo que asume una institución de depósito garante es el riesgo comercial o el riesgo de cumplimiento financiero del deudor.

3.15 Un tipo de garantía de pago es la *carta de crédito*. Las cartas de crédito irrevocables y contingentes (*stand-by*) garantizan el pago en caso de incumplimiento del cliente, siempre que se hayan satisfecho todas las condiciones estipuladas en la carta de crédito. Las cartas de crédito son un instrumento importante en el comercio internacional. Las de carácter revocable permiten modificar las condiciones de la carta sin el consentimiento previo del beneficiario. Se incluyen también en esta categoría las *garantías de cumplimiento*, que normalmente cubren solo parte del valor del contrato pero que de hecho garantizan al comprador de bienes (un importador) que el vendedor (un exportador) cumplirá las condiciones del contrato.

3.16 Las *líneas de crédito* y los *compromisos de crédito*, incluidos los compromisos de préstamos no desembolsados, son contingencias que garantizan que los fondos no utilizados estarán disponibles en el futuro, pero sin que exista ningún pasivo ni activo financiero hasta que efectivamente se los desembolse.

3.17 Entre los compromisos de crédito se cuentan los servicios de respaldo no utilizados, como los *servicios de emisión de pagarés* (NIF, por sus siglas en inglés) que garantizan que las partes podrán colocar los títulos de deuda (pagarés) a corto plazo que emitan y que las empresas financieras que otorgan ese servicio comprarán los pagarés que no puedan colocarse en el mercado. Otros mecanismos similares de crédito contingente o de respaldo de compra son los *servicios de suscripción renovable* (RUF, por sus siglas en inglés), los *servicios con opciones múltiples* y los *servicios de emisión internacional de títulos* (GNF, por sus siglas en inglés), otorgados tanto por bancos como por instituciones financieras no bancarias.

3.18 Asimismo, los costos *eventuales* —como las pérdidas potenciales de las instituciones de depósito sobre activos financieros en general o los costos

de las empresas no financieras debidos al otorgamiento de garantías de producto— no se reconocen en la *Guía* como pasivos contabilizados en el balance porque no existe ningún derecho ni obligación legal claro. No obstante, si se puede asignar un valor a esos costos eventuales de manera fiable, se incluyen como un gasto en el estado de resultados (por ejemplo, como una provisión), ya que ello permite medir mejor la solidez financiera vigente. Se recomienda incluir los importes de esos cargos como una reserva general en el rubro capital y reservas¹⁰, de conformidad con lo dispuesto en las normas prudenciales pero no en las NIC (véase también el recuadro 4.4).

3.19 Si se realizan posteriormente, estos costos no tienen ningún efecto en el resultado neto porque ya han sido reconocidos¹¹, pero las reservas generales (y por ende capital y reservas) disminuyen. Asimismo, se produce ya sea una disminución del valor de los activos —por ejemplo, por el pago del gasto o una reducción del valor de un instrumento— o se reconoce un pasivo en el balance. Cualquier sobreestimación de los costos eventuales podría revertirse en períodos posteriores, con el consiguiente aumento del ingreso, por ejemplo debido a la constitución de un importe menor para provisiones.

Valoración

3.20 En la *Guía* se recomienda usar métodos de valoración que brinden la evaluación más realista del valor de un instrumento o una partida en cualquier momento determinado¹². Este criterio contribuye al análisis macroprudencial porque es el que facilita la compilación de los indicadores más fiables sobre la solidez del capital y la rentabilidad.

¹⁰De acuerdo con lo establecido en las NIC, los costos eventuales podrían surgir de futuras sentencias judiciales u otras sanciones derivadas de actos anteriores contrarios a la legislación existente. En el caso de las instituciones de depósito y conforme a lo establecido en las NIC, los importes reservados para los riesgos bancarios en general, excluidas las provisiones para pérdidas por activos, no deberían contabilizarse en el estado de resultados sino mediante una reserva de utilidades retenidas asignada al efecto. Véase en el capítulo 4 una explicación detallada de los gastos que las instituciones de depósito deben incluir en el estado de resultados.

¹¹Si se destinan fondos de la reserva general para constituir una provisión específica, en ese período —siempre que las demás condiciones no varíen— aumentan en el estado de resultados los cargos por provisiones específicas y disminuyen las provisiones genéricas, sin ningún efecto en el ingreso neto. En cambio, el valor del instrumento contra el cual se contabilizó la provisión específica disminuye, al igual que las provisiones dentro de capital y reservas, en un importe igual al de la provisión específica.

¹²Incluidos los inmuebles y otros activos no financieros.

3.21 A la hora de determinar el método de valoración que se debe adoptar, un aspecto esencial a tener en cuenta es si existe un mercado para el instrumento o para instrumentos (o partidas) similares que permita establecer un indicador fiable de valor¹³. Si el instrumento es negociable, se supone que se le asignará el valor de mercado o el valor razonable (una aproximación del valor de mercado). En el caso de los instrumentos no negociables, en la *Guía* se reconoce que el valor nominal¹⁴ (respaldado por políticas adecuadas de constitución de provisiones) puede ser un indicador más realista que el valor razonable. Respecto de estos instrumentos, la aplicación del valor razonable cuando haya un grado significativo de subjetividad podría restar fiabilidad a los datos a los fines del análisis macroprudencial. En el caso de las transacciones, el valor de mercado es la suma de dinero que los compradores pagan voluntariamente para adquirir algo de quienes venden voluntariamente.

3.22 Se reconoce que el uso del valor de mercado o del valor razonable puede dar lugar a fluctuaciones en la valoración de activos y pasivos que quizá sean temporales. No obstante, en cualquier momento determinado los costos de oportunidad para el acreedor y el deudor, reflejados en el valor de mercado o en el valor razonable, constituyen la base más apropiada, aunque no perfecta, para evaluar la solidez financiera. Desde esta perspectiva, una institución que posea valores cuyo valor haya disminuido signi-

¹³En las NIC 39.95–102 [NIC 39.48–39.49 y GA.69–GA.82] se esbozan las consideraciones relativas a la medición del valor razonable y se hace hincapié en que este se mide de manera fiable si: a) la variabilidad de la gama de estimaciones de ese valor no es significativa en el caso del instrumento y b) la probabilidad de las diversas estimaciones dentro de la gama puede ser razonablemente evaluada y utilizada para calcular dicho valor. Por otra parte, en la NIC se plantea el concepto de que fiabilidad incluye la noción de que el usuario puede suponer que los datos presentados son razonablemente fidedignos.

¹⁴El valor nominal es la suma que el deudor debe al acreedor en un momento determinado. Se suele establecer en virtud de las condiciones de un contrato celebrado entre el deudor y el acreedor. Refleja el valor del derecho u obligación en el momento de su creación y todos los flujos económicos posteriores, como transacciones (por ejemplo, reembolso del principal), cambios por valoración (incluidas las variaciones del tipo de cambio y otros cambios distintos de las variaciones del precio de mercado) y todo otro tipo de variación (como las cancelaciones contables). Conceptualmente, el valor nominal de un instrumento de deuda es igual a los pagos futuros de principal e intereses descontados a la o las tasas de interés contractuales (fijas o variables) vigentes que devenga el instrumento. El valor nominal no coincide necesariamente con el valor facial, que es el monto no descontado del principal por reembolsar. En el caso de los instrumentos representativos de participaciones de capital, el valor nominal es el importe o los importes aportados por los accionistas.

ficativamente pero que en el balance estén contabilizados según su costo histórico estará sobrestimando su solidez patrimonial —y por lo tanto su solidez financiera— porque no puede realizar el valor de los activos registrados contablemente. Además, una institución que contabilice activos a su costo histórico y presente una situación patrimonial deficiente y una baja rentabilidad tendrá un incentivo para vender los activos que muestren una ganancia significativa en el mercado y conservar los demás, incrementando así sus ganancias y capital mientras se deteriora la calidad global de los activos en su poder.

3.23 La información sobre las tendencias de los precios de mercado a lo largo del tiempo tiene su propio valor analítico, entre otras cosas porque permite evaluar el riesgo de precio inherente a toda observación hecha al cierre del período. Por tanto, quizá sea conveniente observar el promedio de los precios de mercado registrados durante el período y al cierre del período correspondientes a activos y pasivos representativos de la población declarante. Asimismo, los datos sobre el promedio de los precios de mercado del período podrían ayudar a detectar valores atípicos observados en los datos de los precios de mercado al cierre del período. (En el mismo sentido, en las NIC 30.24–30.25 se indica que los bancos deben divulgar, como mínimo, información acerca de los valores razonables de cada clase de sus activos y pasivos financieros. Las cuatro clases son préstamos y partidas a cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros disponibles para la venta.)

Transacciones

3.24 Las transacciones por lo general se contabilizan a los precios efectivamente pactados por las partes, incluidas las ventas de instrumentos clasificados como no negociables, como los préstamos. Podría ser necesario recurrir a equivalentes de los precios de mercado cuando no se fije ningún precio de mercado propiamente dicho o cuando el valor difiera mucho del valor de mercado vigente, por ejemplo, en el caso de las transacciones entre entidades relacionadas. En tales casos, es habitual que se construyan precios de mercado por analogía con los precios de mercado conocidos correspondientes a los mismos conceptos o a conceptos similares y establecidos en condiciones que se consideren esencialmente iguales. Cualquier diferencia entre ese precio estimado y el precio de la transacción podría clasificarse como un subsidio que una parte otorga a la otra (véase también el párrafo 4.30).

Saldos

3.25 El valor de mercado de un activo o un pasivo contabilizado en el balance es un indicador de lo que el activo o pasivo financiero y no financiero vale en el mercado en la fecha de referencia del balance.

3.26 El valor de mercado de un instrumento negociable en una fecha de referencia determinada debe calcularse según el precio de mercado de ese instrumento vigente en la fecha a la que se refiere el saldo. Ese precio es el indicador más idóneo del valor que los agentes económicos atribuyen en ese momento a determinados derechos financieros. La fuente ideal del precio de mercado de un instrumento negociable es una bolsa u otro mercado financiero organizado (por ejemplo, un mercado extrabursátil) en que el instrumento se negocie en volúmenes considerables y el precio de mercado se cotice a intervalos regulares. Si los mercados estuvieran cerrados en la fecha de referencia, el precio de mercado que debe utilizarse es el vigente en la fecha anterior más próxima en que hayan estado abiertos. En ciertos mercados financieros, el precio de mercado cotizado para los títulos de deuda negociados no tiene en cuenta los costos financieros devengados pero no pagaderos aún. Sin embargo, para determinar el valor de mercado es preciso incluir esos costos financieros.

3.27 Cuando ciertos activos específicos son negociables pero no se negocian en bolsas u otros mercados financieros organizados, su valor de mercado puede estimarse mediante diversos métodos. En la *Guía* se recomienda estimar el valor actual del instrumento descontando el flujo esperado de beneficios futuros que generará el activo a una tasa de interés de mercado apropiada¹⁵. Tanto en el *SCN 1993* como en las NIC se recomienda este método¹⁶.

¹⁵Las opciones y los instrumentos con opciones incorporadas no se valoran conforme a este método. En cambio podría ser necesario emplear un modelo adecuado de determinación de precios de opciones.

¹⁶La fórmula para calcular el valor actual descontado es

$$\sum_{t=1}^n \frac{(\text{flujos de caja})_t}{(1+i)^t}$$

Siendo (*flujos de caja*), los flujos de caja en un período futuro (*t*), *n* el número de períodos futuros en los que se espera recibir flujos de caja, e *i* la tasa de interés aplicada para descontar los flujos de caja futuros en el período *t*. Generalmente se usa una única tasa de descuento, *i*, para descontar los flujos de caja de todos los períodos futuros. En algunas circunstancias puede justificarse el uso de distintas tasas de descuento para diversos períodos futuros.

3.28 El método exige que 1) los flujos de caja futuros se conozcan con certeza o puedan estimarse de manera fiable y que 2) se pueda observar una tasa o una serie de tasas de interés de mercado (por ejemplo, mediante referencia a un instrumento o instrumentos similares negociados en mercados organizados).

3.29 Otras maneras de estimar el valor de mercado o el valor razonable pueden ser: 1) el uso de precios de mercado observables correspondientes a activos similares negociados; 2) el uso de un precio vinculado al mercado declarado a fines contables o reglamentarios, y 3) en el caso de los activos no financieros, la acumulación y revalorización de las adquisiciones menos las disposiciones del activo en cuestión durante su vigencia, inclusive tomando en cuenta su costo de depreciación (consumo de capital fijo)¹⁷ o amortización. De utilizarse, estos métodos deben aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo y, cuando corresponda, en los estados financieros de los deudores y los acreedores.

3.30 Algunos instrumentos financieros —como préstamos, billetes y monedas y depósitos y los créditos comerciales— no son negociables y resulta difícil determinar su precio de manera fiable al valor razonable, y por tal motivo es posible que su valor nominal sea el indicador más realista. Esos instrumentos suelen ser un elemento preponderante en los balances de las instituciones de depósito. No obstante, en el caso de los instrumentos no negociables, particularmente los préstamos, registrados a su valor nominal, el acreedor (pero no el deudor) debe disminuir el valor contable del activo para reflejar las pérdidas previstas constituyendo provisiones específicas o, en su defecto, reduciendo el valor contable del activo. La constitución de provisiones se trata más detalladamente en el capítulo 4 dentro de la sección relativa a las instituciones de depósito¹⁸.

3.31 En el caso de un instrumento considerado no negociable que se vende o transfiere a otra entidad, a falta de un valor de mercado o de un valor razonable, el valor de la transacción debe ser la base para cualquier otra valoración contable posterior. Así, por ejemplo, si una institución de depósito vende a otra una cartera de préstamos no negociables a un precio que supone un descuento sustancial, el valor contable inicial en el caso del comprador debe ser el precio de compra.

¹⁷La depreciación se analiza en el apéndice IV.

¹⁸Según las prácticas contables nacionales que se apliquen, el valor de los préstamos podría aumentar si existe información que permita hacer tal revalorización.

El vendedor registraría como una pérdida en el estado de resultados, dentro del rubro ganancias y pérdidas por instrumentos financieros, la diferencia entre el valor contable (deducidas las provisiones específicas) al cierre del período anterior y el valor de venta.

3.32 Conforme se desarrollan los mercados y las técnicas de valorización, podría aumentar la probabilidad de que para los instrumentos no negociables se estimen valores razonables que representen una valorización más realista que el valor nominal, como por ejemplo el uso de información sobre los derivados crediticios vinculados al riesgo de crédito de determinadas entidades. En tales casos, se recomienda que los compiladores reúnan inicialmente información sobre el valor de mercado o el valor razonable de los instrumentos no negociables a modo de información suplementaria, para poder evaluar las consecuencias de aplicar a dichos instrumentos ya sea el valor de mercado o el valor razonable.

3.33 El valor de una acción y otras inversiones en participaciones de capital en una empresa asociada o una filial no consolidada es igual a la participación proporcional del inversionista, en términos de propiedad del capital social, en el valor del capital y reservas de la empresa asociada o filial. Toda inversión de una empresa asociada o filial no consolidada en el capital social del inversionista principal (conocida como inversión de una filial en la matriz) se valoriza de manera similar. En la práctica se suele utilizar el valor contable de estas entidades para determinar el valor de la inversión. Si el inversionista reduce su participación de modo que deja de ser una empresa asociada pero conserva cierto grado de participación, la inversión remanente se valoriza en la misma forma que cualquier otra inversión en participaciones de capital. En cambio, si el inversionista incrementa su participación de manera que se establezca una condición de empresa filial o asociada, la totalidad de la inversión se valoriza según el método proporcional.

Residencia

3.34 En la *Guía* el concepto de residencia (o lugar de radicación) es pertinente porque el lugar de radicación de una institución de depósito, y en algunos casos el de su matriz, determina el grado en que se debe recopilar información. Lo mismo sucede con otros tipos de entidades. La residencia de una institución de depósito matriz determina la residencia del respectivo grupo

de instituciones de depósito. Cuando esas instituciones realizan operaciones internacionales, es esencial también tomar en cuenta la actividad de sus sucursales y filiales en el exterior consolidando sus operaciones en el país y en el exterior. Las instituciones de depósito locales son las que residen en la economía, de acuerdo con el concepto de país anfitrión compatible con el enfoque adoptado para las estadísticas económicas.

3.35 El concepto de residencia no se basa en criterios de nacionalidad ni jurídicos, sino en el hecho de que una unidad institucional tenga un centro de interés económico —instalaciones, centro de producción u otros establecimientos— en el territorio económico del país en cuestión, desde el cual tiene intención de realizar (por un lapso indeterminado o durante un año o más) actividades y transacciones económicas significativas. Por ello, las empresas (o las cuasosociedades) son residentes del país en el cual están habitualmente ubicadas. Este es un concepto central para la compilación de datos sobre las cuentas nacionales.

3.36 El territorio económico de un país abarca el ámbito geográfico administrado por un gobierno dentro del cual circulan libremente personas, bienes y capital, e incluye las zonas de libre comercio, los depósitos y los almacenes o fábricas bajo control aduanero ubicados físicamente dentro de las fronteras de un país. Este territorio no siempre coincide estrictamente con las fronteras físicas o políticas, pero suele existir una estrecha correspondencia¹⁹. Al registrarse la distribución geográfica de los activos, los derechos de las instituciones de depósito u otras entidades prestamistas se atribuyen a las diferentes economías en función del lugar de residencia de la entidad frente a las cuales se poseen los derechos.

Algunos aspectos específicos del concepto de residencia

3.37 Una *sucursal o filial* es residente de la economía en la cual está habitualmente situada, por-

¹⁹El territorio económico de un país comprende: 1) el espacio aéreo, 2) las aguas territoriales, 3) la plataforma continental que se extiende bajo aguas internacionales, sobre la cual el país goza de derechos exclusivos o sobre la cual tiene o afirma tener jurisdicción en lo que se refiere al derecho de explotar recursos naturales tales como fauna marina, minerales o combustibles y 4) enclaves territoriales claramente demarcados que estén emplazados en el resto del mundo y que se hayan establecido mediante convenios formales con los gobiernos de los países en los cuales están ubicados físicamente.

que realiza actividades y transacciones económicas desde ese lugar, y no necesariamente desde la economía en que está situada su casa matriz.

3.38 La residencia de una *unidad extraterritorial* se atribuye a la economía en la que está situada. Por ejemplo, en algunos países las instituciones de depósito, incluidas las sucursales de bancos extranjeros, están autorizadas para dedicarse a la captación de depósitos y el otorgamiento de préstamos principalmente, o incluso exclusivamente, con residentes de otras economías, y se las trata como *bancos extraterritoriales*. Estos bancos por lo general están sujetos a normas cambiarias o reglamentarias diferentes y puede ser que no estén obligados a presentar a los organismos de supervisión la misma cantidad de información que los *bancos sujetos a la legislación nacional*. No obstante, son residentes de la economía en la que están situados.

3.39 Las *compañías ficticias*, las *sociedades testaferro* o las *entidades con fines específicos* suelen plantear cuestiones similares. Estas entidades pueden tener escasa presencia física en la economía en la que están legalmente constituidas o domiciliadas (por ejemplo, registradas o autorizadas) y desarrollar una parte importante de su actividad en otra economía. En tales circunstancias, definir dónde se encuentra el centro de interés económico de dichas entidades podría ser materia de debate. En la *Guía* la residencia se atribuye a la economía en que la entidad que registra los pasivos en su balance —y frente a la cual el acreedor posee un crédito— está legalmente constituida o, de no estarlo, tiene su domicilio legal.

3.40 No obstante, si las compañías ficticias, las sociedades testaferro o las entidades con fines específicos son instituciones de depósito, deben ser incluidas en la información consolidada a nivel internacional de la entidad de depósito matriz.

3.41 Un *hogar* es residente del país en el que sus integrantes tienen su residencia habitual. La situación difiere en el caso del personal militar y los funcionarios públicos (incluidos los diplomáticos) que se desempeñan en el extranjero en enclaves gubernamentales tales como bases militares y embajadas, y en el caso de estudiantes y pacientes que se encuentran en el extranjero y que siguen formando parte de hogares en sus países de origen.

3.42 La *propiedad de la tierra y de estructuras* ubicadas dentro del territorio económico de un país no

se considera suficiente en sí misma para que el propietario tenga un centro de interés económico en ese país. Cuando el propietario de tierras o edificaciones situadas en una economía es residente de otra economía, se lo clasifica como no residente desde el punto de vista de la primera economía.

3.43 A menos que los *agentes* asuman posiciones entre el deudor y el banco acreedor incorporándolas a sus propios balances, la relación entre el deudor y el acreedor es la existente entre el banco prestamista y la entidad prestataria, mientras que el agente simplemente facilita la transacción acercando a las partes.

Moneda local y extranjera, unidad de cuenta y conversión del tipo de cambio

3.44 La medida en que los activos y pasivos contabilizados en el balance de las empresas estén denominados en moneda extranjera y el grado en que se hayan equiparado los riesgos cambiarios son aspectos importantes para el análisis de la estabilidad financiera, en vista de las posibles variaciones del valor de los activos y pasivos en moneda local debidas a movimientos del tipo de cambio.

3.45 Moneda local es la que tiene curso legal en la economía y ha sido emitida por la autoridad monetaria de esa economía o de la zona monetaria común a la cual pertenece la economía²⁰. Las monedas que no se ajusten a esta definición son monedas extranjeras con respecto a dicha economía. Según la definición, una economía que use como dinero de curso legal una moneda emitida por la autoridad monetaria de otra economía —como el dólar de Estados Unidos— o de una zona monetaria a la cual no pertenece debería clasificar esa moneda como extranjera, aun cuando las transacciones locales se liquiden en dicha moneda.

3.46 En la *Guía*, la composición monetaria de los activos y pasivos está determinada principalmente por las características de los pagos futuros. Los instrumentos en moneda extranjera son los pagaderos en una moneda distinta de la moneda local. Una subcategoría de tales instrumentos es la compuesta por

los instrumentos cuyos pagos se deben efectuar en una moneda extranjera pero en montos vinculados a una moneda local (instrumentos vinculados a la moneda local). Los instrumentos vinculados a una moneda extranjera son los que se pagan en moneda local pero en montos vinculados a una moneda extranjera. Los instrumentos en moneda local son los pagaderos en la moneda local sin estar vinculados a una moneda extranjera. En el caso inusual de instrumentos de deuda cuyos intereses deban pagarse en moneda extranjera pero cuyo principal sea pagadero en moneda local, o viceversa, solo debe clasificarse como un instrumento en moneda extranjera el valor actual de los pagos a efectuarse en dicha moneda.

3.47 Desde la perspectiva del compilador nacional, la unidad monetaria local constituye la alternativa lógica para el cálculo de los ISF. Dichos datos son compatibles con las cuentas nacionales y la mayoría de las demás estadísticas económicas y monetarias de la economía, que están expresadas en esa unidad. No obstante, si el valor de la moneda local está sujeto a fluctuaciones importantes con respecto a otras monedas, los estados expresados en moneda local podrían poseer menor valor analítico, ya que las comparaciones entre períodos podrían tener menos significado a causa de los consiguientes cambios de valoración.

3.48 Un factor que puede complicar el cálculo de los ISF es el hecho de que las transacciones, los otros flujos y los saldos pueden estar expresados inicialmente en varias monedas o en otro patrón de valor. Es necesario convertirlos a una unidad de cuenta de referencia para construir un conjunto homogéneo y analíticamente significativo de estadísticas sobre los ISF. El tipo de cambio más adecuado para convertir a la unidad de cuenta los datos sobre saldos expresados en moneda extranjera es el tipo de cambio de mercado (al contado) vigente en la fecha de referencia correspondiente al saldo. Se recomienda utilizar el punto intermedio entre los tipos de cambio de compra y de venta para garantizar que se aplique un método homogéneo entre la población declarante. Para la conversión de un instrumento cuando rige un régimen de tipos de cambio múltiples²¹, se debe usar la cotización vigente en la fecha de referencia para

²⁰En este contexto, una zona monetaria común es aquella a la que pertenece más de una economía y que cuenta con un banco central regional legalmente facultado para emitir una misma moneda dentro de la zona. Para pertenecer a dicha zona, la economía debe ser miembro del banco central regional o estar autorizada por la autoridad regional para usar la moneda.

²¹Un régimen de tipos de cambio múltiples es aquel en el que rigen listas de tipos de cambio fijados por las autoridades y en el que se aplican diferentes tipos de cambio a distintas categorías de transacciones o agentes.

el tipo de cambio aplicable a los pasivos o activos específicos. Las transacciones y otros flujos en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio de mercado —se recomienda usar el punto medio entre el tipo de cambio de compra y de venta— vigente en el momento en que se efectúa la transacción. Si dicha información no se encuentra disponible, se deben usar los tipos de cambio medios correspondientes al período más corto. Si solo se dispone de información agregada sobre las transacciones realizadas en un determinado período, un indicador representativo apropiado es el tipo de cambio medio correspondiente a ese período.

Vencimiento

3.49 El vencimiento incide en el análisis de la estabilidad financiera tanto desde el punto de vista de la liquidez (por ejemplo, cuando se calcula el valor de los pasivos que vencen a corto plazo) como desde la perspectiva de un descalce entre activos y pasivos (por ejemplo, cuando se estima el efecto de las variaciones de las tasas de interés en la rentabilidad). En la *Guía*, el corto plazo se define como un vencimiento de un año o menos²², y el largo plazo como un vencimiento a más de un año (o un lapso sin fecha de vencimiento establecida).

3.50 Los vencimientos de los instrumentos financieros pueden clasificarse en función del plazo restante hasta la fecha de pago del principal (y los intereses), que se conoce como plazo de vencimiento remanente (a veces llamado vencimiento residual)²³. Otro método consiste en usar el plazo de vencimiento vigente en el momento de la emisión, conocido como plazo de vencimiento inicial u original, que indica si los fondos fueron captados en el mercado de corto o de largo plazo.

3.51 Otro método para clasificar el vencimiento consiste en calcular la *duración* de los activos y

pasivos. La duración es el promedio ponderado del plazo hasta el vencimiento de un instrumento financiero, y más que un indicador del vencimiento en sí, se lo puede utilizar como una medida de la sensibilidad del valor de los activos financieros a las variaciones en las tasas de interés.

3.52 Respecto de una cartera determinada de activos y pasivos financieros, la magnitud de las ganancias o pérdidas derivadas de las posibles variaciones de las tasas de interés puede estimarse a partir de un análisis de la duración y compararse con el capital y las reservas.

3.53 Cuanto más larga sea la duración de una cartera, mayores serán las ganancias (o pérdidas) generadas por una variación de las tasas de interés. Por lo tanto, los vencimientos de los activos y pasivos financieros pueden estar calzados, pero si la sincronización de los flujos de caja provenientes de los activos y pasivos no es perfecta —es decir, si los activos y pasivos tienen duraciones diferentes— las empresas pueden registrar ganancias (o pérdidas) en función de las variaciones de las tasas de interés²⁴.

²⁴Un indicador específico es la duración de Macaulay, que puede calcularse de la siguiente manera:

$$D_i = \frac{\sum_{t=1}^N CF_t \times DF_t \times t}{\sum_{t=1}^N CF_t \times DF_t} = \frac{\sum_{t=1}^N PV_t \times t}{\sum_{t=1}^N PV_t},$$

siendo

- D_i = Duración medida en años del instrumento i
- CF_t = Flujos de caja provenientes del instrumento financiero que se recibirán al final del período t
- N = Último período en que se reciben los flujos de caja: vencimiento del instrumento
- DF_t = Factor de descuento = $1/(1+R)^t$, siendo R el rendimiento o nivel actual de las tasas de interés en el mercado

$\sum_{t=1}^N$ = Signo de sumatoria para la suma de todos los plazos de $t=1$ a $t=N$

$PV_t = PV_t$ = Valor actual de los flujos de caja que vence al final del período t , que es igual a $CF_t \times DF_t$

Cuando se usa una única tasa de interés como factor de descuento, las variaciones de las tasas de interés producen un desplazamiento paralelo de la curva de rendimiento. Como alternativa, se podrían aplicar factores de descuento específicos a cada flujo de caja para tener en cuenta la posibilidad de que la forma de la curva de rendimiento cambie en función de las variaciones en las tasas de interés. Sin embargo, este método podría ser más difícil de llevar a la práctica.

²²En el caso de los instrumentos financieros, entre otros, esta categoría incluye las sumas pagaderas a la vista y los instrumentos de deuda rescatables con período de preaviso breve.

²³En un sentido estricto, el saldo pendiente de los activos o pasivos a corto plazo calculado según el vencimiento remanente es el valor actual de los pagos que vencen en un año o menos. En la práctica, dicho saldo puede medirse sumando el valor actual de la deuda a corto plazo (vencimiento original) al valor actual de la deuda a largo plazo (vencimiento original) pagadera en un año o menos.

3.54 En el caso de los instrumentos de tasa fija, el lapso de tiempo que transcurre hasta la percepción o el pago de cada flujo de caja —seis meses, por ejemplo— se pondera según el valor actual de ese flujo de caja como proporción del valor actual de los flujos de caja totales correspondientes a todo el período de vigencia del instrumento. Así, cuanto más se concentren los flujos de caja en las primeras etapas de la vida del instrumento, más breve será la duración en relación con el plazo de vencimiento. La duración es igual al plazo de vencimiento remanente solo en el caso de los instrumentos de cupón cero. En la *Guía* se recomienda utilizar el rendimiento corriente

hasta el vencimiento como tasa de descuento para el cálculo del valor actual de cada pago.

3.55 En el caso de un instrumento de tasa variable, su duración es el lapso de tiempo hasta la siguiente fecha de recálculo de la tasa de interés, y no el plazo hasta la percepción o el pago de cada flujo de caja.

3.56 La cobertura de los instrumentos comprendidos en las mediciones de duración puede variar en función de las necesidades analíticas. Por lo general, se excluyen del cálculo las acciones y demás participaciones de capital.

4. Marco contable y estados financieros sectoriales

Introducción

4.1 Para entender la situación financiera de las instituciones de depósito, otras empresas y los hogares es esencial la información que figura en los estados financieros tradicionales sobre ingresos y gastos: el estado de resultados, y el saldo de activos y pasivos: el balance. Las series de datos obtenidas de dichos estados pueden utilizarse para calcular muchos de los ISF de las empresas y los hogares.

4.2 Este capítulo comienza esbozando el marco contable tradicional a partir del cual se elaboran los estados financieros, antes de presentar los estados financieros sectoriales detallados y de definir las series de partidas. El objetivo de las pautas que se proporcionan es ayudar en la compilación de las series de componentes necesarias para calcular los ISF. Dichas pautas se basan en el asesoramiento conceptual relativo a otras estadísticas económicas, las NIC y otras directrices de los organismos supervisores, y tienen en cuenta los requisitos macroprudenciales.

4.3 Además de los datos declarados por las instituciones individuales, se necesita cierta información para realizar ajustes a escala sectorial, sobre todo para eliminar transacciones y posiciones entre instituciones del mismo sector. Aunque los datos sectoriales se comentan con más detalle en el capítulo 5, en las notas al pie de página de este capítulo se han señalado, si corresponde, las series necesarias para realizar dichos ajustes¹.

4.4 Está claro que los países tienen sistemas contables diferentes y se basarán en fuentes de datos

¹En la *Guía* se recomienda que cada institución declare los datos sobre los estados financieros guardando la coherencia interna, y que cada institución proporcione información adicional que permita realizar los ajustes adecuados a escala sectorial. Así no solo se aportará información más coherente desde el punto de vista de cada institución, sino que también se facilita la identificación de transacciones y posiciones intrasectoriales y se respeta el enfoque del análisis de pares y de dispersión que se describe en el capítulo 15.

nacionales para compilar los ISF. Por ejemplo, para compilar datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional, los compiladores pueden basarse en los datos exigidos por los organismos supervisores. Es posible que algunas series de datos no se recopilen y que otras no se ajusten a las definiciones recomendadas en la *Guía*. En tales circunstancias, deben utilizarse los datos que más se aproximen a los principios de la *Guía*. Para determinar la necesidad de recopilar datos nuevos, y el consiguiente aumento del costo de recursos, las autoridades deben hacer una valoración del efecto y la importancia probables de las series de datos adicionales en la compilación y el control de los datos sobre ISF.

4.5 En los comentarios realizados sobre una versión anterior de la *Guía*, muchos de los compiladores insistieron en que se diera flexibilidad a los países para tener en cuenta las diferencias en cuanto a su disposición a adoptar las normas internacionales. Se reconoció que dicha flexibilidad podría dificultar las comparaciones entre países que tienen criterios de registro de información diferentes, lo cual haría más importante la divulgación de metadatos (información sobre datos). Dicha información podría incrementar la transparencia.

4.6 En vista de estas preocupaciones, ¿por qué se proporcionan en la *Guía* cuentas sectoriales y definiciones detalladas? En primer lugar, dicho enfoque respalda las labores de compilación a escala nacional porque especifica cómo deben definirse las series necesarias para calcular los ISF. En segundo lugar, al suministrar un marco coherente basado en normas internacionales pertinentes y que tiene en cuenta las necesidades analíticas, se crea un parámetro de referencia para uso de los compiladores nacionales, aun cuando sus propias normas nacionales sean diferentes. Ese parámetro de referencia puede utilizarse en la divulgación de metadatos. En tercer lugar, dicho enfoque ayuda a fomentar una comparación de da-

tos mejor entre países: objetivo a medio plazo acorde con las opiniones del Directorio Ejecutivo del FMI. A este respecto, las definiciones que se presentan en este capítulo pueden ayudar a orientar la evolución futura de los datos financieros sectoriales que deben usarse para calcular los ISF.

Marco contable

4.7 A continuación se señalan los elementos principales de los estados financieros.

Estado de resultados

4.8 Este estado incluye los ingresos y gastos relacionados con las operaciones de la entidad. Una vez deducidos los gastos junto con cualesquiera dividendos pagados o por pagar a los accionistas, el ingreso que reste se transfiere a capital y reservas como utilidades retenidas. Según se indica en el capítulo 3, en la *Guía* los ingresos y gastos se registran en base devengado y no en base caja. Como se define en la *Guía*, el ingreso neto antes de dividendos mide el aumento o disminución de valor durante un período que se deriva de las actividades del sector.

Balance

4.9 El balance es el estado de activos, pasivos y capital al cierre de cada período contable:

- Los activos incluyen activos financieros² y no financieros.
- Los pasivos incluyen pasivos de deuda y derivados financieros.
- La diferencia entre el valor de los activos y los pasivos se denomina capital y reservas en la *Guía*³. Representa el “margen de seguridad” que absorbe cualquier pérdida surgida del estado de resultados o debida a otros motivos. Si los pasivos son superiores a los activos, entonces la entidad es técnicamente insolvente.

4.10 Algunos pasivos y activos de empresas dependen de que se produzcan determinados sucesos y se

registran fuera del balance (véase el párrafo 3.12). Como se indica en el capítulo 3, esas partidas exigen un seguimiento para evaluar la exposición total de la empresa a riesgos financieros.

4.11 Los indicadores de rentabilidad y capital dependen de las definiciones contables y las bases de registro adoptadas. Por ejemplo, si las ganancias o pérdidas de valor de los activos se registran en el estado de resultados, afectarán a la rentabilidad registrada de las empresas. Por otro lado, si determinados activos o pasivos se registran fuera —y no dentro— del balance, el valor del capital resultará afectado. Para la elaboración de las pautas sobre definiciones que figuran a continuación se han utilizado, en distinta medida, tres fuentes de definiciones contables, que se describen en el recuadro 4.1. Los componentes del capital que se utilizan para calcular el coeficiente de suficiencia de capital de Basilea se describen en el recuadro 4.2.

4.12 En el apéndice IV se presenta una conciliación detallada entre las definiciones expuestas en este capítulo y las de la contabilidad nacional y comercial, que son las fuentes de datos básicos a las que es más probable que se recurra. Dicho apéndice complementa el texto principal y puede utilizarse para obtener pautas adicionales.

Estados financieros sectoriales

4.13 Más adelante se presentan estados financieros sectoriales por sector institucional. Aunque las series de partidas identificadas en los estados de resultados y los balances de los sectores específicos se superponen considerablemente (particularmente en los balances), existen diferencias significativas de presentación entre un sector y otro. Estas diferencias afectan al cálculo de los ISF. Por ejemplo, el margen financiero neto es una serie de ISF importante para las instituciones de depósito, pero no para el sector de los hogares, donde el ingreso bruto disponible es un indicador más importante. El sector de instituciones de depósito se presenta en primer lugar por la función esencial que desempeña en el sistema financiero y por el abanico de series más amplio que se necesita extraer de los estados financieros sectoriales para calcular los ISF de las instituciones de depósito.

4.14 Las series de partidas individuales de los estados financieros que cuentan con definiciones son las que se necesitan para calcular los ISF expuestos en

²Incluidos derivados financieros.

³“Capital y reservas” es el término utilizado en las NIC (NIC 1.66) y es coherente con la terminología usada en la lista de ISF. En el *SCN 1993*, los términos equivalentes son “acciones y otras participaciones de capital” junto con “patrimonio neto”. En la *Guía*, el término “acciones y otras participaciones de capital” se emplea para hacer referencia a los activos por participaciones de capital.

Recuadro 4.1. Marcos de medición

A la hora de determinar las reglas contables más pertinentes para la compilación de los ISF, pueden utilizarse tres marcos de medición básicos: la contabilidad nacional, la contabilidad comercial y las directrices de supervisión bancaria. El objeto de este recuadro es situar estos marcos en contexto, explicar sus objetivos analíticos, describir sus características principales y facilitar referencias para profundizar en la lectura. Concluye explicando que el marco de los ISF utiliza estos otros marcos, pero no coincide con ellos porque sus objetivos analíticos son diferentes.

Datos de las cuentas nacionales

El sistema de cuentas nacionales (SCN) consiste en un conjunto coherente, uniforme e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables acordados internacionalmente. El SCN presenta un marco contable completo dentro del cual pueden compilarse datos económicos agregados y presentarse en un formato que está diseñado para el análisis económico, la toma de decisiones y la creación de políticas. Su propósito es cubrir de forma exhaustiva las actividades económicas de una economía.

Un aspecto esencial para la definición de las cuentas nacionales y las metodologías relacionadas es el concepto de residencia. En el SCN, las unidades institucionales residentes se agrupan en cinco sectores institucionales residentes y las unidades no residentes dentro del sector del resto del mundo. Los flujos y saldos económicos relacionados se dividen en tres grupos generales de cuentas. Las cuentas corrientes y las cuentas de acumulación cubren los flujos económicos (transacciones y otros flujos), y las cuentas de balance cubren los saldos. Estos tres grupos generales de cuentas están totalmente integrados a través de las cuentas secuenciales que van desde las cuentas de producción hasta las cuentas de balance.

La fuente principal de información sobre la contabilidad nacional es el *Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993)* (Comisión de las Comunidades Europeas y otros, 1993). Existen otras metodologías relacionadas como el *Manual de estadísticas monetarias y financieras (MEMF)* (FMI, 2000a), el *Manual de Balanza de Pagos, quinta edición (MBP5)* (FMI, 1993a), el *Manual de estadísticas de finanzas públicas (Manual de EFP)* (FMI, 2001a) y *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios* (FMI, 2003b).

Normas internacionales de contabilidad

Las normas internacionales de contabilidad (NIC) son una serie de normas de contabilidad comercial que proveen los conceptos en los que se basan la elaboración y la presentación de los estados financieros de empresas comerciales, industriales y de servicios del sector público o privado. La elaboración de un conjunto revisado de NIC¹, llamado Normas Internacionales de Información Financiera

¹La entrada en vigor de las nuevas NIC y NIIF es el 1 de enero de 2005, lo cual podría ocasionar interrupciones de las series en los países que las hayan adoptado. Las NIC y las NIIF son normas de carácter voluntario que se adoptan mediante legislación nacional. La UE las adoptó a comienzos de 2005, al igual que otros países, pero es posible que otros países no las adopten, las adopten parcialmente o las introduzcan gradualmente. Además, las NIC y las NIIF no son conjuntos de normas universales en el sentido de que se aplican principalmente a grandes empresas que emiten valores que se cotizan en bolsa. Las normas nacionales de contabilidad comercial pueden diferir de las NIC y las NIIF en aspectos importantes.

(NIIF), concluyó en 2004. Comprende modificaciones significativas a las normas de divulgación y trato de los instrumentos financieros. En la presente *Guía*, las referencias a disposiciones específicas de las NIC incluyen varios cuadros de concordancia entre las normas actuales y sus versiones anteriores.

El objetivo de los estados financieros es aportar información (inclusive información consolidada) sobre la posición financiera y la evolución de una empresa, así como sobre las variaciones en su posición financiera. La declaración consolidada proporciona información sobre el grupo en su conjunto, que es generalmente lo que interesa a los usuarios de los estados financieros. Una empresa declarante es una empresa respecto de la cual existen usuarios que utilizan los estados financieros como principal fuente de información financiera de la empresa. Entre los usuarios se encuentran los inversionistas, los empleados de la empresa, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos, y el público.

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos agrupándolos en categorías amplias en función de sus características económicas. Los elementos relacionados directamente con la medición de la posición financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos relacionados directamente con el estado de resultados son los ingresos y los gastos. Al igual que en el *SCN 1993*, la presentación de estos elementos en el balance y en los estados de resultados conlleva un proceso de subclasificación. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden clasificarse por su naturaleza o función en la actividad de la empresa para presentar la información de la manera más útil a la hora de tomar decisiones económicas. Pero a diferencia del marco del *SCN 1993*, el marco de las NIC no está diseñado para generar estadísticas agregadas.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) puede facilitar las NIC (www.iasb.org).

Supervisión bancaria

En 1988, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) acordó las normas de supervisión que rigen la suficiencia de capital de los bancos internacionales. Estas normas, que se modificaron en 1996, constituyen un marco (comúnmente conocido como Basilea I) para la medición del capital en relación con el riesgo de crédito y de mercado percibido en los activos del banco. La labor del CSBB se basa en dos objetivos fundamentales. En primer lugar, el marco pretende reforzar la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional. En segundo lugar, el marco pretende ser justo y disminuir las fuentes de desigualdad competitiva entre los bancos internacionales, procurando para ello que su aplicación entre los bancos de los distintos países sea muy uniforme.

El acuerdo que se alcanzó fue aplicado a los bancos a nivel consolidado, incluidas las filiales dedicadas a la actividad bancaria y financiera. La información consolidada refleja los riesgos de todo el grupo bancario. Los componentes del capital se dividen en tres niveles y se describen con más detalle en el recuadro 4.2.

Aunque los supervisores bancarios se basan en las normas de contabilidad comercial para la elaboración de los estados financieros de los bancos, y por lo tanto no facilitan un marco amplio independiente

Recuadro 4.1 (conclusión)

comparable a los disponibles de las fuentes de contabilidad nacional y comercial, a lo largo de los años han desarrollado diversas reglas orientativas en relación con la suficiencia de capital para las actividades que afectan directamente al capital de los bancos (por ejemplo, la constitución de provisiones).

En 2004, el CSBB publicó un marco revisado mediante el cual se modificaban los requerimientos vigentes de suficiencia de capital y se incorporaban nuevas normas de supervisión bancaria y de divulgación de información bancaria. Este nuevo marco se conoce comúnmente como Basilea II.

Las fuentes principales de información sobre los requerimientos de suficiencia de capital del CSBB son los documentos denominados: “Convergencia internacional de medidas y normas de capital” (CSBB, 1988) y la “Enmienda del Acuerdo de Capital para Incorporar los Riesgos de Mercado” (CSBB, 1996). También existe otra documentación conexas en CSBB (2001a)². El nuevo marco está publicado en *Convergencia internacional de medidas y normas de capital: Marco revisado* (CSBB, 2004).

Indicadores de solidez financiera

El objetivo de la *Guía* es presentar un marco de pautas básicas para la elaboración de los estados financieros de las instituciones de depósito, otras empresas financieras, empresas no

²También disponible, en inglés, en el sitio del BPI en Internet (<http://www.bis.org/publ/bcbsc002.htm#pgtop>).

financieras y los hogares, con el fin de calcular los ISF y ayudar en la valoración y el seguimiento de los aspectos sólidos y los factores de vulnerabilidad de los sistemas financieros.

El marco se inspira en otros marcos existentes y, por tanto, tiene muchas similitudes de enfoque con ellos; por ejemplo, el registro de los flujos y saldos en base devengado. Sin embargo, en términos generales hay tres diferencias significativas de enfoque con respecto a los marcos existentes: información sectorial, registro de actividad y consolidación.

- A diferencia del interés que tienen la contabilidad comercial y de supervisión en las entidades individuales, el marco de los ISF, al igual que las cuentas nacionales, se centra en la información agregada del sector.
- En tanto que en las cuentas nacionales se adopta el registro simétrico de los flujos y posiciones intrasectoriales e intersectoriales (por la perspectiva de la economía a nivel general) y en la contabilidad comercial y de supervisión no (porque se centran en la entidad individual), en el marco de los ISF se favorece el registro simétrico de flujos y posiciones dentro del sector, a fin de evitar distorsiones en los datos sectoriales, aunque no necesariamente entre sectores, porque el tipo de datos necesarios difiere según el sector.
- Mientras que el propósito de las cuentas nacionales es captar más o menos toda la actividad económica, el marco de los ISF, al igual que la contabilidad comercial y de supervisión, favorece un enfoque consolidado para evitar contabilizar por duplicado el capital y la actividad.

los capítulos 6 y 7, ya sea directamente o como elementos importantes para el cálculo de los agregados necesarios. La ventaja de definir estas series dentro del marco de un estado financiero es el rigor contable que se impone: las series se definen de forma que se garantice la integridad del sistema de registro por partida doble, fomentando al mismo tiempo un enfoque coherente en la clasificación y cobertura de las transacciones y posiciones. En el capítulo 8 se presentan pautas conceptuales para el cálculo de los ISF correspondientes a los mercados financieros.

4.15 Salvo indicación en contrario, cada serie presentada a continuación se define una sola vez, aun cuando aparezca en otros estados financieros sectoriales. La mayoría de las definiciones constan en el apartado sobre los estados financieros de las instituciones de depósito. Se entiende que en la compilación de datos puede necesitarse un cierto grado de flexibilidad a la hora de interpretar estas pautas. Se recomienda a los compiladores que cuando divulguen datos documenten toda diferencia significativa entre la práctica interna y las pautas que se presentan a continuación.

Instituciones de depósito**Estado de resultados**

4.16 Los estados financieros sectoriales para las instituciones de depósito se presentan en el cuadro 4.1.

4.17 En el caso de las instituciones de depósito, la fuente principal de ingresos y gastos son los intereses. El *ingreso financiero* es una forma de ingreso que se devenga sobre instrumentos de deuda tales como depósitos, préstamos, títulos de deuda y otras cuentas por cobrar. Para el prestatario es el costo (denominado costo financiero) del uso de los fondos de otra entidad (recuadro 4.3)⁴. Como se explica en el capítulo 3 (párrafo 3.7), en la *Guía* el devengo de intereses es continuo. Según puede observarse en el cuadro 4.1, la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros se denomina *ingreso financiero neto*.

⁴En el recuadro 4.3 se analiza la forma en que los principios islámicos —como la prohibición de cobrar y pagar intereses— inciden en la compilación de ISF correspondientes a sectores de instituciones de depósito que comprenden instituciones financieras islámicas.

Recuadro 4.2. El coeficiente de suficiencia de capital de Basilea

El coeficiente de suficiencia de capital de Basilea fue aprobado en 1988 por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) como referencia para evaluar si los bancos que operan en los países del Grupo de los Diez (G-10) tienen suficiente capital para sobreponerse a posibles perturbaciones económicas. El coeficiente exige niveles mínimos de capital para 1) crear un margen de seguridad contra las pérdidas por incumplimientos de pago debidos a los riesgos dentro y fuera del balance, 2) demostrar que los propietarios de los bancos están dispuestos a arriesgar sus propios fondos, 3) proporcionar recursos inmediatamente disponibles sin costos de transacción ni de liquidación, 4) facilitar la expansión normal y el financiamiento de la empresa, 5) establecer condiciones equitativas exigiendo la aplicación universal de la norma y 6) fomentar una actividad crediticia con menos riesgos.

El coeficiente de capital de Basilea original, junto con las modificaciones posteriores, exige que los bancos internacionales tengan una medida específica de capital igual o superior al 8% de una medida específica de los activos ponderados en función de su riesgo de crédito estimado. El coeficiente es una fórmula analítica con definiciones complejas del numerador (el capital) y del denominador (los activos ponderados en función del riesgo) que no puede obtenerse directamente de los estados financieros normales. El coeficiente puede expresarse de la siguiente manera:

$$\text{Coeficiente de suficiencia de capital basado en el riesgo} = \frac{\text{Capital} \times 100}{\text{Activos ponderados en función del riesgo}} \geq 8$$

La fórmula establece que la entidad bancaria debe tener un capital consolidado a escala mundial igual al 8% o más de sus activos ponderados, incluida una posición en el balance equivalente a las posiciones fuera del balance, y que puede expresarse de la siguiente manera:

$$\text{Capital} = (\text{capital de nivel 1} - \text{plusvalía mercantil}) + (\text{capital de nivel 2}) + (\text{capital de nivel 3}) - \text{ajustes.}$$

El *capital de nivel 1* o “capital básico” está constituido por el capital social y las reservas declaradas que se consideran de libre disposición para cubrir los créditos frente al banco.

El *capital de nivel 2* está formado por los instrumentos financieros y las reservas que están disponibles para absorber pérdidas, pero que podrían no ser permanentes, tener valores inciertos, acarrear costos en caso de venta, o no tener la capacidad plena para absorber pérdidas que sí tienen los elementos del capital de nivel 1.

El *capital de nivel 3* está formado por deuda subordinada con un vencimiento original de por lo menos dos años que puede utilizarse, de ser necesario, para cubrir exposiciones a riesgos de mercado relacionados con las fluctuaciones en el valor de mercado de los activos. No pueden pagarse intereses ni principal

de esta deuda si como consecuencia de dichos pagos el capital del banco se situara o permaneciera por debajo del requerimiento mínimo.

La *plusvalía mercantil* se resta porque su valor puede disminuir en períodos de crisis, y se efectúan diversos ajustes al capital para evitar la posible contabilización por duplicado de algún valor.

Los *activos ponderados en función del riesgo* conforman el denominador del coeficiente de suficiencia de capital de Basilea y representan el total ponderado de cada tipo de activos y las exposiciones de los activos fuera de balance, con ponderaciones en función del riesgo de crédito relacionado con cada tipo de activo. En el ejemplo siguiente, el valor de mercado de los activos es 940, pero el valor de los activos ponderados en función del riesgo es 615.

Ejemplo de estimación de activos ponderados en función del riesgo

| Tipo de activo | Valor de la cartera | Ponderación del riesgo | Activos ponderados en función del riesgo |
|------------------------------------|---------------------|------------------------|--|
| Bonos del Tesoro de Estados Unidos | 200 | 0% | 0 |
| Préstamos hipotecarios | 250 | 50% | 125 |
| Bonos de empresas | 120 | 100% | 120 |
| Préstamos a consumidores | 370 | 100% | 370 |
| Total | 940 | — | 615 |

A menudo los coeficientes de suficiencia de capital no son directamente comparables entre países porque los organismos nacionales de supervisión tienen cierto margen de libertad para definir las ponderaciones y los ajustes y, lo que es aún más importante, las prácticas nacionales pueden variar en lo que se refiere a la valoración de los activos, el reconocimiento de los préstamos incobrables y la constitución de provisiones, lo cual puede incidir significativamente en el coeficiente. Asimismo, una medida agregada de suficiencia de capital podría ocultar información sobre las instituciones individuales, y de ahí que para el análisis macroprudencial sea útil complementar el coeficiente agregado con información sobre la dispersión de coeficientes correspondientes a las instituciones individuales o los subsectores del sistema bancario.

En cuanto al coeficiente, últimamente se ha tratado de pulir el sistema de ponderación. De hecho, el Comité de Basilea emitió un marco revisado, conocido como Basilea II, que permite una mayor diferenciación entre los activos según su riesgo, incluida la posibilidad de utilizar, en condiciones determinadas, medidas de exposición a riesgos basadas en modelos internos (CSBB, 2004).

4.18 Una cuestión específica que surge es si deberían devengarse intereses sobre los activos improductivos y, en caso afirmativo, si ello debería afectar al ingreso financiero neto. En la *Guía* se recomienda que el interés devengado de un

activo improductivo sea registrado en base caja y no en base devengado. El ingreso financiero no debe incluir los intereses devengados de activos improductivos, porque de otro modo el ingreso financiero neto estaría sobrevalorado en relación con

Cuadro 4.1. Instituciones de depósito

| Estado de resultados | Balance |
|--|--|
| 1. Ingresos financieros ¹ | 14. Activos totales (= 15 + 16 = 31) |
| i) Ingreso financiero bruto | 15. <i>Activos no financieros</i> |
| ii) Menos provisiones para los intereses devengados de activos improductivos | 16. <i>Activos financieros</i> (= 17 a 22) |
| 2. Gastos financieros ¹ | 17. Billetes y monedas y depósitos ¹ |
| 3. <i>Ingreso financiero neto</i> (= 1 menos 2) | 18. Préstamos (después de provisiones específicas) |
| 4. Ingresos no financieros | i) Préstamos brutos ¹ |
| i) Honorarios y comisiones por cobrar ¹ | i.i) Préstamos interbancarios ² |
| ii) Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros | i.i.i) Residentes |
| iii) Participación en las utilidades | i.i.ii) No residentes |
| iv) Otros ingresos ¹ | i.ii) Préstamos no interbancarios |
| 5. <i>Ingreso bruto</i> (= 3 + 4) | i.ii.i) Banco central |
| 6. Gastos no financieros | i.ii.ii) Gobierno general |
| i) Costos de personal | i.ii.iii) Otras empresas financieras |
| ii) Otros gastos | i.ii.iv) Empresas no financieras |
| 7. Provisiones (netas): | i.ii.v) Otros sectores residentes |
| i) Para préstamos incobrables | i.ii.vi) No residentes |
| ii) Para otros activos financieros | ii) Provisiones específicas ³ |
| 8. <i>Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos)</i> (= 5 menos (6 + 7)) | 19. Títulos de deuda ¹ |
| 9. Partidas extraordinarias | 20. Acciones y otras participaciones de capital |
| 10. Impuesto sobre la renta | 21. Derivados financieros ¹ |
| 11. <i>Ingreso neto después de impuestos</i> (= 8 menos (9 + 10)) | 22. Otros activos ¹ |
| 12. Dividendos por pagar | 23. <i>Pasivos</i> (= 28 + 29) |
| 13. <i>Utilidades retenidas</i> (= 11 menos 12) | 24. Billetes y monedas y depósitos |
| | i) Depósitos de clientes |
| | ii) Depósitos interbancarios ² |
| | ii.i) Residentes |
| | ii.ii) No residentes |
| | iii) Otros pasivos por billetes y monedas y depósitos |
| | 25. Préstamos |
| | 26. Títulos de deuda |
| | 27. Otros pasivos |
| | 28. <i>Deuda</i> (= 24 + 25 + 26 + 27) |
| | 29. Derivados financieros |
| | 30. Capital y reservas |
| | i) <i>De los cuales:</i> Capital y reservas en sentido estricto ⁴ |
| | 31. Total del balance (= 23 + 30 = 14) |

Series informativas

Otras series necesarias para calcular los indicadores de solidez financiera acordados

Series de los organismos supervisores

32. Capital de nivel¹
33. Capital de nivel²
34. Capital de nivel³
35. Deduciones del capital
36. *Capital regulador total* (partida 32 a partida 34 menos partida 35)
37. Activos ponderados en función del riesgo
38. Número de grandes exposiciones crediticias

Series para profundizar en el análisis del balance

39. Activos líquidos (indicador básico)
40. Activos líquidos (en sentido amplio)
41. Pasivos a corto plazo
42. Cartera en mora
43. Préstamos inmobiliarios residenciales
44. Préstamos inmobiliarios comerciales
45. Distribución geográfica de la cartera⁵
46. Cartera en moneda extranjera
47. Pasivos en moneda extranjera
48. Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital
49. Posición abierta neta en moneda extranjera de partidas incluidas en el balance

Cuadro 4.1 (conclusión)*Series relacionadas con el balance*

50. Posición abierta neta en moneda extranjera total
 51. Exposiciones crediticias de las instituciones de depósito más grandes frente a las entidades más grandes de la economía
 52. Exposiciones crediticias frente a entidades afiliadas y otras contrapartes "relacionadas"

¹A fin de comprender las interrelaciones entre las instituciones de depósito, se recomienda identificar por separado los ingresos y los créditos frente a otras instituciones de depósito de la población declarante.

²Los préstamos y los depósitos interbancarios comprenden tanto los préstamos a otras instituciones de depósito (residentes o no residentes) como los depósitos procedentes de las mismas.

³Si solo se dispone de datos sobre préstamos brutos en los que se incluyen los intereses devengados de préstamos en mora, toda provisión constituida para cubrir los intereses devengados de préstamos en mora debe incluirse en esta partida, y si dichas provisiones son significativas, deben identificarse por separado.

⁴Fondos aportados por los propietarios más utilidades retenidas (incluidas las asignaciones de utilidades retenidas a reservas). Se excluye la plusvalía mercantil adquirida. Solo se compila si no se dispone de datos del capital de nivel I.

⁵Aunque las circunstancias varíen de un país a otro, se recomienda preparar datos sobre la distribución regional del crédito complementándolo, si procede, con información sobre los países concretos (véase el párrafo 6.63).

la capacidad real de devengo de intereses de la institución de depósito⁵.

4.19 Para garantizar un enfoque coherente entre los deudores y los acreedores, en el cuadro 4.1 se incluyen partidas individuales para el *ingreso financiero bruto*, que comprende los intereses devengados de activos improductivos, y *provisiones para los intereses devengados de activos improductivos*. Esta última línea debe deducirse de la primera para eliminar los intereses devengados de activos improductivos de la línea de ingreso financiero^{6,7}. Si el deudor posteriormente paga los intereses de activos improductivos a la institución de depósito, el ingreso financiero debería aumentarse mediante un ajuste a la provisión en el período en que se reciben los pagos y, en caso de ser significativos, debe mencionarse en cualquier documentación explicativa que

⁵En la *Guía* se reconoce que, si bien en muchos países la clasificación de un activo como improductivo es prueba clara de que debe interrumpirse el devengo de los intereses, la entrega de garantía prendaria o de otro tipo podría inducir a la institución de depósito a considerar que el deudor seguirá cumpliendo sus obligaciones. Se debe tener en cuenta que las prácticas nacionales al respecto varían, pero a efectos de elaborar pautas internacionales para los ISF, en la *Guía* se considera que la clasificación como activo improductivo es prueba suficiente para interrumpir el devengo de intereses del activo y para registrar el ingreso financiero solo si el deudor paga posteriormente.

⁶En CSBB (1999), pág. 29, se señala la necesidad de utilizar este método en países donde, como consecuencia de leyes o reglamentaciones, los bancos deben registrar el devengo de intereses de préstamos deteriorados de acuerdo con las condiciones originales del contrato. Sin embargo, según las pautas generales del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, los bancos deben interrumpir el devengo de intereses de préstamos deteriorados de acuerdo con el contrato.

⁷El criterio de devengar intereses a la tasa contractual e incluir una provisión para los intereses devengados podría aplicarse en el caso de un instrumento no clasificado como improductivo, pero con respecto al cual se espera recibir un pago parcial de intereses en el o los

se adjunte⁸. Si se devengaron intereses antes de que el activo se clasificara como improductivo, y como que dicho devengo aumentaría el valor del activo, sería adecuado constituir una provisión específica para préstamos incobrables (véase el párrafo 4.32). Si se dispone de datos solo sobre ingresos financieros que no incluyen los intereses devengados de activos improductivos, entonces solo debe presentarse la línea de ingresos financieros (línea 1 del cuadro 4.1). En el apéndice V se presentan ejemplos numéricos de cómo registrar los intereses de los préstamos en mora.

4.20 Los *ingresos no financieros* son el resto de ingresos recibidos por la institución de depósito. Entre ellos se incluyen *honorarios y comisiones* por la prestación de servicios, *ganancias y pérdidas por instrumentos financieros*⁹ y *otros ingresos*. Sumando el ingreso financiero neto y el ingreso no financiero se obtiene la cuenta de *ingreso bruto*.

4.21 Los *honorarios y comisiones* corresponden a servicios de pago; servicios de intermediación (por ejemplo, relativos a líneas de crédito y cartas de crédito); servicios de operaciones de valores (corretaje,

períodos siguientes, o se ha recibido uno en el período corriente. En tales casos, el devengo simple de intereses a la tasa contractual probablemente sobrevaloraría los ingresos.

⁸Si se interrumpe el devengo de intereses de créditos frente a otras instituciones de depósito de la población declarante, para evitar una declaración asimétrica del ingreso neto a nivel sectorial, debe presentarse información adicional sobre los montos correspondientes, tales como provisiones y cualquier otra cantidad pagada posteriormente.

⁹Dichas ganancias y pérdidas no se clasifican como ingresos en el SCN 1993.

Recuadro 4.3. Las instituciones financieras islámicas y la solidez financiera

Las instituciones financieras islámicas (IFI) funcionan de acuerdo con los principios islámicos, que prohíben los pagos de intereses ex ante y disponen que las ganancias y pérdidas de las operaciones subyacentes se compartan y que la actividad crediticia se base en los principios éticos islámicos. Estas instituciones presentan un perfil singular de riesgo y solidez financieros que afecta de forma fundamental a las estructuras de los estados de ingresos y los balances, lo cual a su vez incide en la compilación y el significado de los indicadores de solidez financiera. Los expertos en contabilidad financiera y los supervisores de las instituciones financieras están empezando a abordar las diferencias, pero puede transcurrir algún tiempo hasta que se identifique toda la gama de cuestiones y se formulen y adopten normas contables y de supervisión adecuadas¹. En este recuadro se describen algunos de los elementos característicos de las IFI y la forma en que podrían afectar a los ISF básicos.

Aunque las prácticas varían, el hecho de que las IFI se basen en los principios islámicos las diferencia de otras instituciones en numerosos aspectos. Quizás el más notable es la prohibición de cobrar o pagar intereses. Por ejemplo, se prohíben los préstamos o depósitos con tasas de interés fijadas de antemano, lo cual constituye una diferencia fundamental con los bancos no islámicos que se endeudan a cambio del pago de intereses y prestan para adquirir activos que devenguen intereses. Por tanto, los dos ISF básicos que se basan en el margen entre los intereses cobrados y pagados se aplican únicamente a los bancos no islámicos.

Las IFI aceptan depósitos de acuerdo con el concepto de Mudarabah e invierten en inversiones y acuerdos de financiamiento permitidos que cumplen con Shariah. De este modo, las IFI realizan una función de intermediación financiera. No obstante, en principio los depositantes no tienen garantizado ni un rendimiento predeterminado ni el monto nominal, sino que actúan como suministradores de fondos, asumiendo las pérdidas solos, ya que la IFI ha sufrido una “pérdida” en forma de esfuerzos empresariales. Las utilidades generadas se comparten entre las IFI y los depositantes en función de un coeficiente de participación en las utilidades previamente acordado. El funcionamiento de las cuentas es similar al funcionamiento de los depósitos de la banca convencional. Existe una segunda forma de depósito, en virtud de la cual las IFI mantienen los fondos para su salvaguarda, garantizando el reembolso de la totalidad del monto nominal pero sin intereses.

Asimismo, las IFI pueden funcionar mediante acuerdos de distribución de utilidades y pérdidas que no garantizan el reembolso íntegro del monto nominal y no tienen rendimientos fijos. Las IFI generan ingresos cobrando honorarios por servicios, participando en las utilidades y, sobre todo, por actividades como el financiamiento de operaciones comerciales, la venta a plazos y el arrendamiento financiero. En algunos países, estas son las actividades principales de las IFI.

¹En 1991 se creó en Bahrein la Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas (AAOIFI) con el fin de establecer normas de contabilidad, auditoría y gestión de gobierno que actualmente son seguidas por las IFI de varios países. Además, en noviembre de 2002 se creó en Malasia la Junta de Servicios Financieros Islámicos (IFSB, por sus siglas en inglés) como una asociación de bancos centrales, autoridades monetarias y otras instituciones que son responsables de la regulación y supervisión del sector de servicios financieros islámicos.

De conformidad con los acuerdos de distribución de utilidades y pérdidas, los recursos de la IFI y los inversionistas se agrupan a menudo para iniciar empresas comerciales específicas, y los rendimientos totales se dividen entre la IFI y los inversionistas en función de un acuerdo de participación en las utilidades predeterminado. Las utilidades obtenidas pueden desembolsarse durante la vida de la empresa o a su finalización. Dependiendo del resultado, ambos pueden ganar o perder con respecto a sus inversiones. Para ello, las IFI emiten valores denominados certificados de distribución de utilidades y pérdidas que no garantizan el valor nominal ni proporcionan rendimientos positivos predeterminados. Algunos de estos instrumentos se definen como “cuentas de inversión sin restricciones”, que dan libertad a la IFI para realizar las inversiones como considere más adecuado, de forma parecida a como los bancos no islámicos invierten los fondos suministrados por los depositantes.

Los acuerdos de distribución de utilidades y pérdidas y las cuentas de inversión sin restricciones hacen que el papel del capital en las IFI sea algo distinto que en otros tipos de bancos. Por ejemplo, en un documento de trabajo del FMI, Sundararajan y Errico (2002), pág. 9, indican que puede ser razonable concluir que la valoración de la suficiencia de capital para los bancos islámicos debería basarse no solo en una evaluación exhaustiva del grado de riesgo de cada cartera de la institución, sino también en una evaluación de la proporción entre activos con participación en las utilidades y activos sin participación en las utilidades. Asimismo, parece haber ambigüedades en cuanto a la identificación y valoración de los préstamos en mora y la constitución de provisiones, así como su divulgación.

A la hora de elaborar los balances de las IFI, puede ser ambiguo si las aportaciones de los inversionistas en certificados de distribución de utilidades y pérdidas y en cuentas de inversión sin restricciones constituyen pasivos de la IFI. La IFI suele actuar como fideicomisario o administrador de activos, colocando los fondos en cuentas en fideicomiso fuera del balance, y proporcionando asesoramiento de inversión a fin de recibir honorarios o una distribución de las utilidades netas. Se sabe que algunas IFI manejan partes importantes de su negocio mediante cuentas fuera del balance, amparándose en la hipótesis de que están desempeñando una función de administración de fondos para el inversionista, lo cual incide en los coeficientes de apalancamiento y los cálculos de suficiencia de capital de Basilea². En la actualidad, las prácticas nacionales para el registro de dichos acuerdos difieren, y se utilizan tratamientos tanto dentro como fuera del balance. Una opinión, emitida por la Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas (AAOIFI, por sus siglas en inglés), es que las cuentas de inversión sin restricciones forman parte del balance de la IFI, y deberían incluirse como un tipo separado de instrumento (entre pasivo y capital social). En la Guía se sigue la recomendación del *Manual de estadísticas monetarias y financieras (MEMF)*³ y se clasifican dichos instrumentos como depósitos, a menos que

²La AAOIFI ha declarado que su objetivo es seguir la metodología de Basilea lo más estrechamente posible.

³En las páginas 120 a 122 del MEMF (véase FMI, 2000a) se describen en detalle los instrumentos islámicos y su clasificación, y se debería consultar ese texto para determinar la clasificación de los instrumentos a efectos de la compilación de datos para los ISF.

Recuadro 4.3 (conclusión)

formen parte de la base de capital permanente de la IFI o tengan las características de un instrumento negociable.

La estructura de los activos de las IFI se caracteriza por una amplia gama de estructuras islámicas de financiamiento, que van desde modelos de financiamiento de bajo riesgo basados en arrendamientos hasta modelos de mayor riesgo basados en el capital. Cada modelo tiene sus propias características distintivas y entraña diferentes grados de riesgo de crédito, de mercado y operativo.

Hasta la fecha, las IFI han tendido a dedicarse muy especialmente a los créditos comerciales a más corto plazo y al financiamiento de proyectos que normalmente se resuelven en uno o dos años, lo cual permite la redistribución del ingreso neto. Esto se debe en parte a la ausencia de mercados monetarios islámicos que permitan la transferencia inmediata de liquidez a corto plazo entre las IFI y actúen para establecer tasas de rendimiento de mercado para dichos fondos en préstamo. Ha habido cierta dificultad para desarrollar instrumentos, tales como instrumentos interbancarios, de política monetaria e instrumentos a más largo plazo (como las hipotecas), pero existen ejemplos de todos ellos. En parte, esta situación surge de la mayor dificultad, en comparación con el financiamiento de proyectos, para idear métodos adecuados para medir y distribuir los rendimientos netos de los créditos a los gobiernos, las empresas en marcha o las instituciones no comerciales.

El modelo anterior tiene implicaciones importantes para las IFI: los balances de las IFI difieren de los balances de los bancos no islámicos y las estimaciones de las tasas de rendimiento de las IFI pueden resultar difíciles de desarrollar y comparar⁴. Además, los instrumentos están en fase de desarrollo y, en algunos casos, los principios de la banca islámica pueden estar mezclados con prácticas bancarias normales. En este contexto, las prácticas contables

⁴El Banco Negara Malaysia ha elaborado un marco estructurado para determinar la tasa de rendimiento de las operaciones bancarias islámicas. Este marco aborda la cuestión de la uniformidad, lo cual reduce la posibilidad de distorsión de la tasa de rendimiento.

de las IFI están aún en desarrollo. Hasta que este trabajo llegue a una fase más avanzada y puedan empezar a identificarse prácticas normales en los mercados, la *Guía* considera que es prematuro intentar relacionar los ISF con series contables específicas utilizadas por las IFI.

Se reconoce la necesidad de pautas generalmente acordadas para las IFI sobre presentaciones contables de los estados de resultados, balances, actividades fiduciarias y de fideicomiso y otras divulgaciones. El trabajo sobre varios de estos aspectos lo están realizando distintas organizaciones, como la AAOIFI —que ha publicado una revisión de los coeficientes de suficiencia de capital de Basilea adaptada a las IFI⁵—, el Instituto de Banca y Seguros Islámicos de Londres, la Asociación Internacional de Bancos Islámicos de Arabia Saudita y la nueva Oficina de Calificación Internacional Islámica de Bahrein. Además, los supervisores bancarios están buscando una vigilancia prudencial efectiva de las IFI, y la práctica internacional está en proceso de desarrollo: la recién formada Junta de Servicios Financieros Islámicos (IFSB) de Malasia tiene como objetivo ayudar a desarrollar un sistema efectivo de supervisión y regulación de las IFI y orientar sobre el control, la medición y la administración adecuados de los riesgos de los productos financieros islámicos.

Por último, dada la concentración de las IFI en actividades de fideicomiso, financiamiento de proyectos y acuerdos de distribución de utilidades y pérdidas, muchas de ellas tienen características de fondos comunes de inversión u otras instituciones financieras no bancarias; pero la práctica estadística que prevalece es clasificar las instituciones financieras islámicas como instituciones de depósito⁶.

⁵Véase AAOIFI (1999). La opinión de algunos organismos supervisores es que los algoritmos de ponderación de riesgos más flexibles de acuerdo con Basilea II podrían ser efectivos para describir con mayor precisión los tipos de riesgos financieros a los que se enfrentan las IFI. ⁶Esta práctica se describe con más detalle en el párrafo 488 del MEMF (FMI, 2000a).

colocación y suscripción de nuevas emisiones, contratación de swaps y otros derivados financieros, préstamos de valores) y servicios de administración de activos (como gestión de carteras y custodia)¹⁰. Las prácticas internas pueden exigir que los honorarios y las comisiones por pagar a otras instituciones de depósito de la población declarante se registren como ingreso negativo en lugar de gasto.

¹⁰En esta partida no se incluyen honorarios y comisiones implícitos, como los que corresponden al concepto de “servicios de intermediación financiera medidos indirectamente” (SIFMI) del *SCN 1993*. En otras palabras, el ingreso financiero no se ajusta por ninguna estimación de los SIFMI.

4.22 Las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros son las que surgen durante el período objeto de revisión. En la *Guía* se recomienda que en esta partida se incluyan las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que se produzcan durante cada período a partir de todos los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros, en moneda nacional y extranjera) valorados a su valor de mercado o valor razonable en el balance¹¹, incluidos los valores de la cartera de inversión, pero excluidas las

¹¹Para los datos sectoriales deben excluirse las ganancias y pérdidas por tenencia de acciones emitidas por otras instituciones de depósito de la población (véase el recuadro 5.1).

participaciones de capital en empresas asociadas y filiales y toda inversión de una filial en la matriz^{12,13}. Las ganancias y pérdidas en instrumentos en moneda extranjera y en instrumentos financieros derivados, como los swaps de tasas de interés, también se incluyen. Las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros excluyen los intereses incluidos en la cuenta de ingreso financiero neto como devengados para dicho instrumento en el período declarado, ya que dichos montos ya se contabilizan como ingreso financiero en el estado de resultados.

4.23 En cambio, dentro de las ganancias y pérdidas en cuentas de las instituciones de depósito tradicionalmente se han incluido las ganancias y pérdidas registradas por activos y pasivos mantenidos durante un corto período de tiempo, ya que las instituciones de depósito tratan de aprovechar las fluctuaciones a corto plazo de los precios de mercado. El alcance de este concepto varía entre las distintas normas contables, pero por lo general incluye las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas obtenidas durante el período por valores y derivados mantenidos en la denominada cartera de negociación¹⁴. El concepto abarca las ganancias y pérdidas derivadas de la venta de valores adquiridos mediante acuerdos de recompra, los préstamos de valores y las cesiones temporales de activos (véase el párrafo 4.48); las ganancias o pérdidas realizadas durante el período por ventas de valores de la cartera de inversión; y las ganancias o pérdidas derivadas de la tenencia, venta y compra de instrumentos en moneda extranjera (excepto inversiones de

capital en empresas asociadas y filiales), incluidos los contratos de instrumentos derivados cambiarios.

4.24 No obstante, en la *Guía* se recomienda dar una cobertura más amplia a las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros enumeradas en el párrafo 4.22, de forma que:

- 1) ***El ingreso neto refleje la salud financiera actual y no acontecimientos pasados.*** En otras palabras, las variaciones del valor de los instrumentos financieros que pueden medirse de manera fiable se registran en los ingresos del período en el que se producen¹⁵. La experiencia ha demostrado que la acumulación de ganancias y pérdidas ocultas que no se registran en el estado de resultados hasta que se realizan puede ser causa de distorsión en el análisis macroprudencial.
- 2) ***La rentabilidad del capital se mida de manera fiable.*** Las instituciones de depósito utilizan el capital para generar ingreso neto, principalmente mediante operaciones con instrumentos financieros. Excluir las ganancias y pérdidas no realizadas por instrumentos financieros, cuyo valor puede medirse con certeza, oculta en un período dado la eficiencia en la utilización del capital. Aunque el reconocimiento inmediato de las ganancias y pérdidas podría generar una volatilidad entre períodos en los datos sobre rentabilidad del capital mayor que si no se reconocieran, entender las causas de dicha volatilidad y observar la tendencia a lo largo del tiempo aporta una base más sólida para el análisis macroprudencial.
- 3) ***Pueda vigilarse la importancia relativa de las ganancias y pérdidas sobre dichos activos y pasivos financieros considerados a su valor de mercado o valor razonable.*** La experiencia ha demostrado que las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros pueden ser un elemento más volátil en las utilidades de las instituciones de depósito que otras partidas de ingreso, quizás a causa de una posible mayor asunción de riesgos. La determinación del tamaño y la sensibilidad del ingreso y el capital de las instituciones de depósito a cambios en las condiciones del mercado se observa mejor mediante datos de series cronológicas que reflejen las ganancias y pérdidas de forma continuada.

¹²Las empresas asociadas y filiales se definen en el capítulo siguiente.

¹³Las variaciones en el valor de la participación en empresas asociadas, filiales no consolidadas y las inversiones de una filial en la matriz se excluyen de esta línea de ingreso porque si no el ingreso se contabilizaría por duplicado: la línea *otros ingresos* incluye la participación en las utilidades o pérdidas de empresas asociadas, filiales no consolidadas e inversiones de una filial en la matriz. Además, si una institución de depósito vende una participación en una institución de depósito asociada o filial (o si una filial retira la inversión en la matriz) a un valor superior al valor proporcional del capital y reservas, la diferencia no debería reconocerse como ingresos, sino que debería añadirse al capital y reservas del vendedor, garantizando así un tratamiento simétrico al dado a la plusvalía mercantil, que se deduce de capital y reservas (véase el párrafo 4.110).

¹⁴Los bancos suelen distinguir en sus cuentas entre los valores mantenidos con fines de negociación (cartera de negociación) y los mantenidos con fines de inversión a largo plazo (cartera de inversión), generalmente al vencimiento. En la NIC 39 esta última categoría se divide incluso entre instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento e instrumentos financieros disponibles para la venta.

¹⁵La reducción del valor de los instrumentos no negociados reconocida por las instituciones de depósito se refleja en las provisiones.

4) **Las ganancias y pérdidas a nivel sectorial no se presenten de forma asimétrica.** Si las instituciones de depósito individuales registran las ganancias y pérdidas sobre un mismo instrumento en diferentes momentos, esta situación hará que las mediciones del ingreso neto a nivel sectorial no sean coherentes¹⁶.

4.25 En el apéndice V se ilustra, con ejemplos numéricos, cómo registrar las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros.

4.26 Se reconoce que cubrir las ganancias y pérdidas según se expone en el párrafo 4.22 puede no ser factible para los declarantes en el momento de la elaboración de esta *Guía*, y que los sistemas de compilación de datos pueden necesitar evolucionar.

4.27 Para los instrumentos financieros en los que las ganancias y pérdidas pueden registrarse solo cuando se realizan, la ganancia o pérdida debería medirse como la diferencia entre el valor de la transacción y el valor de mercado registrado en el balance al cierre del período anterior. Cualquier ganancia o pérdida no realizada generada en períodos anteriores y que se incluye en el ajuste por valoración debe ser traspasada a utilidades retenidas. En otras palabras, para no distorsionar las medidas de la salud financiera vigente ni crear los incentivos de tipo selección perjudiciales descritos en el párrafo 3.22, el ingreso neto no debe reflejar la realización de las ganancias o pérdidas que se han generado en la valoración en el balance de los instrumentos financieros y se han retenido durante una serie de períodos. Además, todas las ganancias o pérdidas del período declarado —es decir, desde el cierre del período anterior— que se realizan sobre cualquier otro activo financiero (excepto las correspondientes a inversiones de capital en empresas asociadas y filiales y a inversiones de una filial en la matriz, que se registran en su totalidad directamente en capital y reservas) también deben incluirse en la línea de ganancias y pérdidas por instrumentos financieros, incluidas las ganancias y pérdidas en ventas de préstamos. Si dichas ganancia

¹⁶A diferencia de los instrumentos cubiertos por esta partida, en el caso de los instrumentos registrados a valor nominal pueden surgir asimetrías cuando los acreedores y no los deudores constituyen provisiones para el riesgo de crédito del deudor. En el capítulo 5 de la *Guía* se analizan los ajustes sectoriales para los casos en los que tanto el deudor como el acreedor pertenecen al sector de las instituciones de depósito.

cias y pérdidas son significativas en un período dado, se recomienda que los compiladores faciliten información adicional, de forma que pueda valorarse su importancia en relación con los datos divulgados.

4.28 El concepto de *participación en las utilidades* cubre la participación —sobre la base del porcentaje de capital que se posee— en el ingreso neto después de impuestos¹⁷ de empresas asociadas, filiales no consolidadas¹⁸ y de inversiones de una filial en la matriz y, para datos nacionales, de sucursales en el extranjero¹⁹.

4.29 *Otros ingresos* cubre: 1) los dividendos declarados por pagar de otras empresas o cooperativas en las que las instituciones de depósito tienen una participación²⁰; 2) las ganancias o pérdidas por ventas de activos fijos en el período corriente (medidas como la diferencia entre el valor de venta y el valor según balance al cierre del período anterior)²¹; 3) los ingresos por alquileres y regalías (incluidos los de edificios, otras estructuras y equipos; de activos de terrenos y del subsuelo; y de otros activos producidos y no producidos), y 4) cualquier cantidad por cobrar por parte de las instituciones de depósito en concepto de indemnización por daños o perjuicios.

¹⁷Salvo que los impuestos sobre el ingreso neto deban ser pagados por el inversionista, en cuyo caso esta partida cubre el ingreso neto antes de impuestos.

¹⁸Esta partida también cubre el ingreso que refleja el retiro de ingresos de una cuasisociedad por parte del propietario. Solo debe incluirse el retiro de ingresos del ingreso neto obtenido por la cuasisociedad.

¹⁹A escala sectorial, toda utilidad procedente de instituciones de depósito asociadas de la población declarante deben excluirse de esta línea (véase también el recuadro 5.1).

²⁰Para evitar contabilizar por duplicado el ingreso antes de partidas extraordinarias e impuestos, en los datos sectoriales, los dividendos por cobrar de otras instituciones de depósito de la población declarante deben excluirse de esta partida e incluirse en cambio (con signo negativo) en la línea de dividendos por pagar. De esta forma, los datos sobre dividendos que deben pagar otras instituciones de depósito de la población declarante y los dividendos por cobrar a las mismas se compensarán en esta línea.

²¹A escala sectorial, las ganancias o pérdidas realizadas por una venta de activos fijos a otra institución de depósito de la población declarante deben excluirse, en principio, de esta partida y no afectan al ingreso neto, ya que la ganancia o pérdida de valor sigue sin haber sido realizada por el sector en su conjunto. Dichas ganancias o pérdidas deben registrarse en el estado de resultados solo cuando se venden activos fijos a una entidad ajena al sector. Aunque llevar registros de los activos fijos por contraparte podría generar dificultades prácticas, se recomienda que se identifiquen —sin perjuicio de las obligaciones de confidencialidad— al menos las ganancias y pérdidas significativas del período declarado que se deriven de ventas a otras instituciones de depósito de la población declarante y se deduzcan del ingreso sectorial.

4.30 La línea de *gastos no financieros* cubre todos los gastos distintos de los financieros, incluidos *honorarios y comisiones*. Entre ellos se incluyen los gastos de operaciones relativos a la actividad bancaria ordinaria (distintos de gastos financieros) tales como: 1) costos de personal (véase más adelante); 2) gastos de propiedades y equipos (mantenimiento y reparación ordinarios y regulares)²², alquileres de edificios, otras estructuras y equipos (y la depreciación correspondiente)²³, y rentas de tierras; 3) otros gastos relacionados con las operaciones, incluidas compras de bienes y servicios (por ejemplo, costos de publicidad, gastos de formación de personal y honorarios por otros servicios prestados), y regalías pagadas por el uso de otros activos producidos y no producidos (excluidos los gastos clasificados como costos de personal (véase más adelante)), y 4) impuestos distintos de los impuestos sobre la renta —como los impuestos sobre la propiedad o el uso de tierras y edificios o sobre la mano de obra utilizada (incluidos los impuestos sobre la nómina salarial y otros impuestos relacionados con los empleados que debe pagar el empleador)— menos cualquier subsidio relacionado con las operaciones, como los recibidos del gobierno general. Se incluye, asimismo, cualquier multa o sanción impuesta a las instituciones de depósito por los tribunales u otras entidades, y cualquier suma que las instituciones de depósito deban pagar como indemnización a otras unidades institucionales por daños y perjuicios. Para las instituciones de depósito, los gastos de operaciones incluyen también cualquier prima pagada a un fondo de garantía de depósitos.

4.31 *Costos de personal* incluye la remuneración total, en dinero o en especie, que la empresa debe pagar por el trabajo realizado por los empleados durante el período contable. Comprende sueldos y salarios, incluidos los permisos anuales remunerados y las ausencias remuneradas por enfermedad; las participaciones en las utilidades e incentivos; las

asignaciones para viviendas y vehículos; así como el suministro gratuito o subvencionado de bienes y servicios (excepto los necesarios para que los empleados desempeñen su trabajo); y las contribuciones a la seguridad social para conceptos tales como atención médica y pensiones²⁴. Se incluyen asimismo las prestaciones sociales para los empleados no basadas en fondos especiales, tales como el pago continuado de salarios normales o reducidos durante períodos de ausencia del trabajo por enfermedad o accidente, las indemnizaciones por despido, etc.

4.32 Las *provisiones para préstamos incobrables* son las provisiones nuevas netas que las instituciones de depósito constituyen en el período para cubrir pérdidas en caso de préstamos incobrables o deteriorados, según su estimación de la probabilidad de que se produzcan las pérdidas²⁵. Las provisiones genéricas son las que no se atribuyen a activos específicos sino al monto de las pérdidas que la experiencia indica que pueden producirse en una cartera de préstamos. Dichas provisiones se calculan a veces como porcentaje de los activos totales. En caso contrario, pueden calcularse aplicando porcentajes progresivamente más elevados para los activos de menor calidad crediticia, conforme aumenten las probabilidades de pérdida. Las provisiones específicas son cargos que minoran el valor de préstamos específicos (incluido un grupo de préstamos evaluado de forma colectiva) y reflejan las pérdidas identificables (véase también CSBB (1999), pág. 13).

4.33 La *Guía* se basa en las prácticas nacionales para determinar las provisiones para préstamos incobrables y distinguir entre provisiones específicas y genéricas, pero se recomienda que dichas prácticas se documenten con claridad. Las provisiones para intereses devengados de activos improductivos no deben incluirse dentro de las provisiones para préstamos incobrables, ya que se identifican dentro del ingreso financiero

²²Dichos gastos son distintos de los gastos de formación bruta de capital fijo —que se suman a los activos no financieros del balance— y por tanto se registran de manera distinta.

²³Existen diferencias en la forma de medir la depreciación entre las cuentas nacionales y las cuentas comerciales. La *Guía* no se pronuncia sobre el método preferido. Según se explica en el apéndice IV, el método seguido en las cuentas nacionales se basa en los precios corrientes de mercado, mientras que el método de las cuentas comerciales se basa en los costos históricos, aunque prevé revisiones periódicas haciendo los ajustes necesarios al calendario de depreciación.

²⁴En la Norma Internacional de Información Financiera 2 (NIIF 2), expedida en 2004, las opciones sobre acciones se tratan como gastos de personal. Se recomienda a los compiladores adoptar esta norma para compilar los datos que se usarán en el cálculo de los ISF y para describir el método utilizado en cualesquiera metadatos que se divulguen.

²⁵A escala sectorial, las provisiones para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito de la población declarante deben excluirse de esta partida para evitar registros asimétricos.

neto, minorándolo²⁶. Aunque las provisiones para pérdidas o gastos futuros reducen el ingreso neto, sin perjuicio de la práctica nacional, cualquier exceso en la estimación de pérdidas o gastos previstos para cualquier período podría revertirse en períodos siguientes, aumentando el ingreso de dichos períodos. En el recuadro 4.4 figura una explicación de cómo la constitución de provisiones afecta tanto a los activos como a capital y reservas. Asimismo, en el apéndice VI se comentan los criterios para la clasificación de activos y la constitución de provisiones.

4.34 Las *provisiones para otros activos financieros* incluyen las provisiones para cubrir cualesquiera otros activos financieros (que ni se comercian ni se registran a precios de mercado) que puedan valorarse de manera fiable. Si no es factible en este momento incluir las ganancias y pérdidas no realizadas sobre valores —como los de la cartera de inversión— dentro de las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros (véase el párrafo 4.22), debe adoptarse para estos valores el mismo método aplicado a las provisiones para préstamos, de forma que las pérdidas de estos activos queden reflejadas en el ingreso neto²⁷. Esta categoría incluye también cualquier provisión nueva creada a efectos de la supervisión para tener en cuenta los cambios en la volatilidad de los diferenciales entre el precio de demanda y el precio de oferta u otros factores relacionados con el cierre de una posición en un instrumento negociable menos líquido (véase también CSBB, 2001b, párrafo 579). El ingreso bruto menos los gastos no financieros y las provisiones²⁸ es igual a *ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos)*.

4.35 Las *partidas extraordinarias* cubren los sucesos que son extraordinarios en relación con la actividad habitual de la empresa. Dichos sucesos son poco comunes e incluyen las pérdidas por catástrofes derivadas de desastres naturales o de otro tipo. Las partidas extraordinarias pueden ser ingresos, pero generalmente son partidas de gasto. Los *impuestos*

sobre la renta son los impuestos devengados en el período objeto de revisión que gravan los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital de las instituciones de depósito. Deduciendo las partidas extraordinarias y los impuestos del ingreso neto se obtiene el *ingreso neto después de impuestos*.

4.36 Los *dividendos* son las cantidades declaradas como pagaderas a los propietarios de las instituciones de depósito en el período objeto de revisión una vez satisfecho el resto de los gastos, lo cual deja las *utilidades retenidas*, que deben registrarse en la cuenta de utilidades retenidas de capital y reservas.

Balance

Activos no financieros

4.37 Activos no financieros son todos los activos económicos distintos de los activos financieros. Más adelante, en el análisis sobre el balance sectorial de las empresas no financieras, se presenta una definición de estos activos (párrafo 4.106).

Activos financieros y pasivos

4.38 Los *activos financieros*²⁹ son derechos financieros sobre los que se ejercen derechos de propiedad que constituyen un depósito de valor, y de los cuales sus propietarios pueden obtener beneficios económicos. Los derechos financieros provienen de las relaciones de tipo contractual entre parejas de unidades institucionales y, a menudo, dichos derechos habilitan al propietario (el acreedor) a recibir uno o más pagos (como pagos de intereses) de la unidad institucional sobre la que tiene el derecho (el deudor). Además, algunos activos financieros generan ganancias (y pérdidas) por tenencia a sus propietarios. Cuando se crea un derecho financiero, el deudor contrae simultáneamente un pasivo del mismo valor, que es la contrapartida del activo financiero.

4.39 La identificación y presentación de los distintos tipos de activos y pasivos financieros puede variar según las necesidades analíticas y las prácticas contables nacionales. En la lista de ISF, la atención se centra principalmente en los instrumentos por tipo funcional, como préstamos, acciones, títulos y

²⁶Tal como se indica en el párrafo 4.19, para los intereses devengados en períodos anteriores que posteriormente se consideran una pérdida identificable prevista, la provisión para la pérdida debe incluirse en la partida 7, y no como provisión para intereses devengados de activos improductivos.

²⁷Las provisiones específicas para cubrir el valor de un título deben reducir el valor del título en el balance, como si estuviera valorándose a su valor de mercado.

²⁸En el caso de las provisiones y partidas extraordinarias, estas partidas deben constituir generalmente una pérdida. Sin embargo, en cualquier período, podrían ser un ingreso si posteriormente se recuperan, por ejemplo.

²⁹En el *SCN 1993*, entre los activos financieros se incluyen también el oro monetario y los derechos especiales de giro (DEG), es decir, activos financieros para los que no existen pasivos de contrapartida. Sin embargo, en el *SCN 1993*, por definición, puede considerarse que únicamente el sector oficial, por lo general el banco central, posee dichos activos.

Recuadro 4.4. El método de valoración y constitución de provisiones de la Guía

En este recuadro se explica cómo se compaginan las distintas recomendaciones sobre valoración y constitución de provisiones en la descripción individualizada de cada una de las partidas de los estados financieros.

En la *Guía* se recomiendan los métodos de valoración que puedan aportar la evaluación más realista del valor de un instrumento o una partida en cualquier momento dado. En el caso de los instrumentos negociables, el no reconocimiento de las ganancias resultantes de la valoración a valor de mercado, y particularmente de las pérdidas, puede conducir a interpretaciones erróneas sobre la salud y solidez financieras de las instituciones de depósito. En el caso de los instrumentos no negociables, en la *Guía* se reconoce que el valor nominal puede brindar una evaluación más realista que la aplicación del valor de mercado o valor razonable, pero es fundamental que exista una política adecuada de constitución de provisiones. Aunque la *Guía* se basa en las prácticas nacionales para determinar dichas provisiones, el no reconocer las pérdidas cuando se producen supondría una evaluación demasiado optimista de la salud y solidez de las instituciones de depósito. Se establece una distinción entre las provisiones específicas para pérdidas identificables y las provisiones genéricas para pérdidas potenciales que, por experiencia, podrían afectar a una cartera.

En el resto del recuadro se explica cómo el criterio de valoración a valor de mercado y de constitución de provisiones incide en el estado de resultados, los activos y el capital y reservas. Consta también un breve apartado sobre atrasos.

Estado de resultados

El estado de resultados se ve directamente afectado por el método adoptado para la valoración y la constitución de provisiones¹.

- Los ingresos financieros no deben incluir los intereses devengados de activos improductivos; en otras palabras, no deben estar sobrevalorados en relación con las circunstancias reales.
- Las provisiones para préstamos incobrables (y otros activos) deben reducir el ingreso neto; es decir, las pérdidas deben ir reconociéndose conforme se conocen.
- Las ganancias y pérdidas, tanto no realizadas como realizadas, procedentes de activos y pasivos financieros valorados a valor de mercado o a valor razonable en el balance deben incluirse en el estado de resultados: un aumento de valor incrementaría el ingreso neto, mientras que una pérdida de valor lo reduciría². Para evitar su contabilización por duplicado, los intereses devengados registrados por el período se excluyen de los cálculos de las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros.
- Las ganancias o pérdidas procedentes de otros activos o pasivos que surgen y se realizan en el período objeto de declaración

deben incluirse en el estado de resultados. Cualquier ganancia o pérdida por revalorización ya incluida en el ajuste por valoración de períodos anteriores debe traspasarse a utilidades retenidas³.

En la *Guía* se considera que para medir el rendimiento de los activos y del capital y reservas (dos ISF básicos) es adecuado reflejar los ingresos y los gastos financieros junto con las ganancias y pérdidas por tenencia relativas a activos y pasivos financieros respecto de los cuales se establece un valor de mercado o valor razonable. En relación con los otros activos y pasivos financieros, para hacer un seguimiento de la salud financiera vigente en la *Guía* se recomienda que las pérdidas se registren, mediante la constitución de provisiones, cuando se conocen, y que las ganancias o pérdidas realizadas que surjan durante el período corriente declarado se registren solo en el estado de resultados del período corriente.

Activos

En la *Guía*, las variaciones en el valor de mercado o el valor razonable de los activos (y los pasivos) se reflejan en el balance. En el caso de los préstamos y otros activos valorados a su valor nominal, su valor según balance se reduce mediante provisiones específicas⁴ o reduciendo directamente el valor del activo.

Podría considerarse adecuado valorar también los préstamos excluyendo las provisiones genéricas, de forma que las pérdidas probables no atribuibles a instrumentos específicos se reconozcan como una deducción en capital y reservas. Aunque en la *Guía* se reconoce la necesidad de reducir el ingreso neto para reflejar las pérdidas potenciales que la experiencia demuestra que pueden surgir en una cartera, no es evidente que la solidez de la institución de depósito se vea menoscabada por dichas provisiones genéricas. Por tanto, las provisiones genéricas se incluyen en capital y reservas (pero no en capital y reservas en sentido estricto). Este enfoque está en consonancia con los requerimientos de suficiencia de capital correspondientes al marco Basilea I del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), que reconocen en el capital de nivel 2 las provisiones genéricas hasta un límite del 1,25% de los activos (ponderados en función del riesgo).

Capital y reservas

Las variaciones en el valor de mercado o el valor razonable de los activos y pasivos afectan al capital y reservas. Los aumentos de valor de los activos tienden a aumentar el capital y reservas, mientras que los incrementos de valor de los pasivos tienden a reducirlo. La constitución de provisiones también puede afectar al capital y reservas. Tal como se señaló, aunque tanto las provisiones específicas como las genéricas reducen el ingreso neto —y por tanto posiblemente las utilidades retenidas— las provisiones genéricas se registran en capital y reservas.

¹En el anexo al capítulo 5 se analiza el tratamiento de las transacciones y posiciones entre instituciones de depósito.

²Las variaciones en el valor de mercado de la participación en empresas asociadas y filiales no consolidadas, así como las inversiones de las filiales en la matriz, se excluyen para evitar la posibilidad de contabilizar el ingreso por duplicado (véase el párrafo 4.22).

³En el caso de las empresas no financieras no cotizadas en bolsa, puede adoptarse el mismo método para todos los instrumentos financieros que correspondan solo tangencialmente a las operaciones principales de una empresa.

⁴En el cuadro 4.1, los datos sobre préstamos se presentan antes y después del ajuste por provisiones específicas.

derivados. Así, en la *Guía*, la clasificación principal de activos financieros y pasivos es: *billetes y monedas y depósitos, préstamos, títulos de deuda*³⁰, *acciones y otras participaciones de capital (activos), capital y reservas, derivados financieros y otros activos (u otros pasivos)*.

4.40 *Billetes y monedas* son los billetes y monedas en circulación que se utilizan comúnmente para efectuar pagos. Generalmente (pero no siempre) son emitidos por los bancos centrales o las unidades gubernamentales y representan pasivos para las unidades que los emiten. Los billetes y monedas tienen un valor nominal fijo. El oro y las monedas conmemorativas que ya no están en circulación como dinero de curso legal se clasifican como activos no financieros y no como billetes y monedas.

4.41 Los *depósitos* comprenden todos los derechos financieros no negociables que están representados mediante comprobantes del dinero depositado. Dentro de depósitos se incluyen los depósitos transferibles y otros depósitos. Los depósitos transferibles comprenden todos los depósitos denominados en moneda nacional o extranjera que son: 1) negociables a la vista y a la par sin penalización ni restricción y 2) directamente utilizables para efectuar pagos a terceros mediante cheque, giro, orden de pago, débito/crédito u otro mecanismo de pago directo³¹. Dentro de otros depósitos se incluyen los depósitos que tienen restricciones en cuanto al número de pagos a terceros que pueden efectuarse por período y/o el importe mínimo de cada pago, y que por tanto se consideran no transferibles. Esta clasificación comprende los siguientes conceptos:

- Depósitos a la vista que permiten retiros inmediatos de efectivo pero no pagos directos a terceros.
- Depósitos de ahorro y a plazo fijo, incluidos certificados de depósito no negociables.
- Depósitos no transferibles denominados en moneda extranjera.

³⁰Denominados “valores distintos de acciones” en el *SCN 1993* y el *MEMF*.

³¹Las participaciones en fondos del mercado monetario que ofrecen privilegios para emitir cheques sin restricciones pueden considerarse, desde el punto de vista funcional, equivalentes a los depósitos e incluirse potencialmente dentro de la definición de dinero en sentido amplio. Sin embargo, en la *Guía*, dichos activos y pasivos se clasifican como acciones y otras participaciones de capital, ya que el carácter de los fondos del mercado monetario, y por ende su normativa, es diferente de la de las instituciones de depósito.

- Participaciones o comprobantes similares de depósito emitidos por las sociedades de ahorro y crédito inmobiliario, las cooperativas de viviendas, las cooperativas de crédito y similares, que sean (jurídicamente o en la práctica) reembolsables inmediatamente o con un período de preaviso relativamente breve.
- Los acuerdos de recompra (posiblemente) (véase el párrafo 4.48).

4.42 Los *depósitos de clientes* son los depósitos que se consideran más “estables”, menos volátiles, y que pueden utilizarse para financiar las inversiones crediticias a largo plazo. Es una serie necesaria para calcular un ISF recomendado.

4.43 La volatilidad de los depósitos refleja la sensibilidad de los depositantes ante sucesos que podrían afectar la confianza en las instituciones de depósito. Más concretamente, refleja la probabilidad de que los depositantes retiren fondos, con escaso preaviso, en respuesta a una deficiencia percibida en una institución de depósito o en el sistema bancario. Determinar dicha probabilidad por adelantado es difícil, pero generalmente los factores principales que se tienen en cuenta son el tipo de depositante, si hay cobertura de seguros y el vencimiento de los depósitos (vencimiento remanente). La experiencia muestra que ciertos tipos de depositantes son menos proclives a trasladar sus fondos que otros. No obstante, como fuente de financiamiento estable, es más probable que se recurra a los depósitos cubiertos por garantías creíbles que los que no lo están. Además, los depósitos con un vencimiento remanente largo suelen ser más estables, aunque cuanto menores sean las penalizaciones por retiro, menos incidirá este factor a la hora de determinar la probabilidad de retiro.

4.44 En la *Guía* se recomienda que el tipo de depositante sea el factor principal al momento de definir los depósitos de clientes, tanto por su importancia como por su aplicabilidad general. Por tanto, los depósitos de clientes abarcan todos los depósitos (residentes o no residentes) excepto los colocados por otras instituciones de depósito y otras empresas financieras (residentes y no residentes). Los depositantes de los sectores excluidos suelen controlar la información financiera de las instituciones de depósito, no suelen estar cubiertos por la garantía de depósitos, y puede ser que tengan una responsabilidad fiduciaria de salvaguardar sus activos. Por tanto, son más proclives que otros depositantes a trasladar

los depósitos a medida que aumentan los riesgos. Quizá por la garantía de depósitos, los depositantes del sector de los hogares tienden a ser menos conscientes de los riesgos, mientras que los depositantes comerciales pueden tener otras relaciones con los bancos que los hacen más reacios a mover sus fondos que los inversionistas institucionales³². Siempre que pueda determinarse que las penalizaciones por retiro de fondos son elevadas, los depósitos de clientes podrían incluir también los depósitos de los sectores excluidos que tienen un plazo de vencimiento remanente de más de un año³³.

4.45 Los *préstamos* comprenden los activos financieros que se crean cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor mediante un acuerdo en el cual el prestamista no recibe ningún valor que ponga de manifiesto la transacción o recibe un documento o instrumento no negociable. En una operación de préstamo puede entregarse una garantía, en forma de activo financiero (como valores) o de activo no financiero (como terrenos o edificios), aunque no es una característica esencial. En esta categoría se incluyen los préstamos comerciales, los préstamos reembolsables a plazos, el financiamiento de compras a plazos, los préstamos para financiar crédito comercial y anticipos, los arrendamientos financieros, los acuerdos de recompra no clasificados como depósito (véase el párrafo 4.48) y los sobregiros. El crédito comercial y las cuentas por cobrar o por pagar similares no se clasifican como préstamos. Para cumplir los requisitos de la lista de ISF acordados, en el cuadro 4.1 se hace una distinción entre los préstamos a otras instituciones de depósito (residentes y no residentes) y otros préstamos, que se distribuyen por sector según se define en el capítulo 2 en función de la residencia.

³²En los debates sobre la definición de depósitos de clientes, se planteó la idea de que las empresas no financieras grandes podrían gestionar su liquidez de forma similar a otras empresas financieras. Teniendo esto en cuenta, los compiladores podrían distinguir los pasivos de las instituciones de depósito entre depósitos de empresas no financieras cotizadas y no cotizadas en bolsa, excluyendo a las primeras del cálculo de los depósitos de clientes. Todo conjunto de metadatos que acompañe a la divulgación de datos sobre ISF debería explicar la cobertura de los depósitos de clientes.

³³Otro enfoque que podría arrojar un resultado similar sería determinar los depósitos de clientes según el tipo de depósito —es decir, 1) depósitos que se caracterizan por su “estabilidad”, como los depósitos a la vista, los depósitos de ahorro a pequeña escala y los depósitos a plazo, y/o 2) depósitos cubiertos por una garantía de depósitos (creíble).

4.46 Si un préstamo pasa a ser negociable y es, o ha sido, negociado en el mercado secundario, se reclasifica como título de deuda. Dada la importancia de la reclasificación, es necesario que exista una prueba firme de su negociación en un mercado secundario antes de que un instrumento de deuda se reclasifique de préstamo a valor. Las pruebas de negociación en mercados secundarios incluirían la existencia de agentes creadores de mercado y diferenciales entre la demanda y la oferta para el instrumento de deuda. Una transferencia o venta única de un préstamo no serviría normalmente de base para reclasificar el préstamo como valor.

4.47 Hay dos tipos de préstamos que requieren comentarios adicionales. Un *arrendamiento financiero* es un contrato en virtud del cual un arrendatario acuerda pagar alquileres por el uso de un bien durante la mayoría o la totalidad de su vida económica esperada. En este caso, los riesgos y las recompensas de la propiedad se transfieren del propietario legal del bien (arrendador) al usuario del mismo (arrendatario). El arrendatario suele ser responsable del mantenimiento y la reparación del bien. De acuerdo con las convenciones estadísticas y contables, se considera que el bien ha cambiado de propietario y se crea en el arrendatario un pasivo por préstamo. El valor original del préstamo es igual al valor del bien. El préstamo se reembolsa mediante el pago de los alquileres (que incluyen tanto intereses como principal) y cualquier pago residual al término del contrato (o, alternativamente, mediante la devolución del bien al arrendador)³⁴. Los activos arrendados deben darse de baja del balance del arrendador.

4.48 Un *acuerdo de recompra de valores* (conocido también como *reporto* o *repo*) supone la venta, a cambio de efectivo, de valores a un precio especificado, con el compromiso de volver a comprar esos mismos valores u otros similares a un precio fijo en una fecha futura especificada (a menudo pocos días más tarde) o con vencimiento “abierto”³⁵. Dado que los riesgos y las recompensas de la propiedad del valor permanecen con el propietario original, la naturaleza económica de la transacción es igual a la de un préstamo con garantía

³⁴De acuerdo con este tratamiento estadístico, en las NIC se considera que la corriente de pagos asociada con los arrendamientos financieros es sustancialmente igual a los pagos combinados de principal e intereses efectuados en virtud de los contratos de préstamo.

³⁵Existe un vencimiento abierto cuando ambas partes convienen diariamente en renovar o rescindir el acuerdo.

(o posiblemente un depósito)³⁶. En otras palabras, los fondos que el comprador del valor le anticipa al vendedor del mismo se clasifican como préstamo (o depósito) en el activo del comprador (y como pasivo en el balance del vendedor) y los valores subyacentes permanecen en el balance del vendedor del valor, a pesar del cambio legal de propietario. Un *swap de oro*, en virtud del cual se cambia oro por otros activos —generalmente divisas— se parece en su naturaleza a un *repo* y debe registrarse de manera similar. Un *préstamo de valores* se parece a un *repo*, a excepción de que la garantía no es efectivo sino valores, y por tanto no se registra préstamo alguno. Si el prestatario de los valores entrega una garantía en efectivo, el acuerdo recibe el mismo tratamiento que un *repo*. Los valores objeto de préstamo permanecen en el balance del prestamista.

4.49 Si los valores adquiridos en virtud de un acuerdo de recompra o de préstamo de valores se venden a un tercero, el comprador o prestatario de los valores debe registrar en el balance un activo por valores negativo igual al valor de mercado corriente de los valores vendidos.

4.50 Las *provisiones específicas para préstamos* son el importe pendiente de las provisiones constituidas para cubrir el valor de los préstamos individuales, grupos de préstamos valorados colectivamente y préstamos a otras instituciones de depósito³⁷ (véase también el párrafo 4.32)^{38, 39}.

4.51 Los *títulos de deuda* son instrumentos financieros negociables⁴⁰ que sirven como prueba de que las unidades tienen obligaciones que liquidar mediante la aportación de efectivo, un instrumento financiero u otro elemento de valor económico. Un título de deuda es prueba de que existe el derecho de cobro, es nego-

ciable en mercados financieros y otorga a su titular un derecho incondicional a recibir pagos de intereses y de principal. Algunos ejemplos de títulos de deuda son:

- Letras, como las letras del Tesoro.
- Bonos y obligaciones, incluidos los bonos convertibles en acciones.
- Efectos comerciales.
- Certificados de depósito negociables.
- Recibos de depósito negociables.
- Pagarés emitidos mediante servicios de suscripción renovable y de emisión de pagarés.
- Valores negociables garantizados mediante préstamos u otros activos.
- Préstamos que se han convertido de hecho en negociables.
- Acciones preferentes o acciones de renta fija sin participación en la distribución del valor residual de la empresa en caso de disolución.
- Aceptaciones bancarias.
- Acciones rescatables obligatoriamente.

4.52 Algunos bonos de empresa son convertibles en acciones de la misma empresa a discreción de su titular. Si la opción de conversión se negocia por separado, se registra como un activo separado y se clasifica como derivado financiero.

4.53 En el cuadro 4.1 figuran todos los instrumentos anteriores bajo la categoría de títulos de deuda. No obstante, queda claro que las prácticas nacionales podrían identificar por separado determinados tipos de instrumentos, tales como los valores con respaldo hipotecario, los valores públicos y los valores que se consideran líquidos.

4.54 Las *acciones y otras participaciones de capital* comprenden todos los instrumentos y registros en los que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos al valor residual de una empresa. La propiedad del capital social se manifiesta generalmente mediante acciones, valores, participaciones o documentos similares. Se incluyen en esta categoría las acciones o valores preferentes, que también establecen el derecho a participar en la distribución del valor residual de una empresa constituida en sociedad en caso de disolución⁴¹. Si una institución

³⁶Las cesiones temporales de activos son iguales a los repos en cuanto a su efecto económico, pero son menos sofisticadas desde el punto de vista operativo.

³⁷En el capítulo 5 (párrafo 5.88) se comentan los ajustes a nivel sectorial correspondientes a las provisiones para préstamos a otras instituciones de depósito.

³⁸Dado que se recomienda que se interrumpa el devengo de intereses de préstamos en mora, los datos sobre provisiones específicas no deben incluir, en principio, las provisiones específicas para los intereses devengados de préstamos en mora.

³⁹Si la práctica contable es no devengar intereses sobre los préstamos en mora, sino incluirlos en el valor del préstamo en el balance y crear una contrapartida de intereses suspensivos, se recomienda que estos intereses suspensivos se incluyan junto con los datos de provisiones específicas en el balance. Si se adopta este criterio, podría explicarse en los metadatos.

⁴⁰Un instrumento financiero negociable es aquel cuya propiedad puede ser transferida de una unidad a otra mediante entrega o endoso.

⁴¹Los organismos responsables de establecer las normas contables están de acuerdo en que no todo lo que se denomina comúnmente participación de capital puede clasificarse como tal. Por ejemplo, las acciones preferentes rescatables obligatoriamente son pasivos, como lo son diversos tipos de acciones vendibles, cuando se las utiliza básicamente como moneda.

de depósito compra sus propias acciones, se reduce el número de acciones en circulación.

4.55 Las acciones y otras participaciones de capital incluyen las inversiones de capital en empresas asociadas, en filiales no consolidadas y las inversiones de una filial en la matriz, así como otras inversiones de capital en instituciones de depósito⁴². En el contexto de los datos nacionales, las acciones y otras participaciones de capital incluyen todo capital social aportado a sucursales en el extranjero.

4.56 Los *derivados financieros* son instrumentos financieros vinculados a otro instrumento financiero específico, un indicador o un producto básico, a través de los cuales pueden negociarse en los mercados financieros, por derecho propio, riesgos financieros específicos. Su valor depende del precio de lo que subyace. A diferencia de los instrumentos de deuda, no se anticipa principal alguno que deba devolverse, ni se devenga una renta de la inversión. Los contratos de derivados típicos son los futuros (contratos a término o a plazo negociados en mercados bursátiles), los swaps de tasas de interés y los swaps cruzados de divisas e intereses, los contratos a término sobre tasas de interés, los contratos a término de cambio, los instrumentos derivados sobre créditos y diversos tipos de opciones (véase también Heath, 1998). Los activos y pasivos por derivados financieros deben registrarse en el balance a su valor de mercado bruto, reconociéndose en el estado de resultados cualquier ganancia o pérdida de valor.

4.57 En un contrato a término o a plazo, las partes convienen en intercambiar una cantidad determinada de un activo subyacente —real o financiero— en una fecha especificada, a un precio contractual acordado (precio de ejercicio). En el caso de los contratos de swaps, las partes convienen en intercambiar flujos de efectivo basados en los precios de referencia de los activos subyacentes (divisas o tasas de interés, por ejemplo), conforme a condiciones preacordadas. Al inicio del contrato se intercambian exposiciones al riesgo de igual valor de mercado y el contrato normalmente tiene un valor igual a cero. No obstante, a medida que van cambiando los precios de mercado,

se crean activos y pasivos que pueden cambiar de magnitud y de dirección a lo largo del tiempo.

4.58 En un contrato de opciones, el comprador de la opción adquiere del emisor, a cambio de una prima, el derecho, pero no la obligación, a comprar (opción de compra o *call*) o a vender (opción de venta o *put*) un activo subyacente especificado —real o financiero— a un precio contractual acordado (precio de ejercicio) en una fecha especificada o antes de esa fecha. Durante la vigencia del contrato el emisor de la opción tiene un pasivo y el comprador un activo, aunque la opción puede vencer sin que suceda nada; la opción se ejercerá únicamente si la liquidación del contrato supone una ventaja para el comprador.

4.59 En la *Guía* se recomienda que si un instrumento, como un valor o un préstamo, contiene un derivado incorporado que no se puede separar del instrumento subyacente, el instrumento debe valorarse y clasificarse de acuerdo con sus características primarias, y el derivado incorporado no debe clasificarse ni valorarse por separado⁴³. Algunos ejemplos de instrumentos con derivados incorporados son los bonos convertibles en acciones, y los valores con opciones de reembolso del principal en monedas diferentes a las de su emisión⁴⁴.

4.60 El rubro *otros activos* (u *otros pasivos* desde el punto de vista del deudor) abarca los créditos comerciales y anticipos, los pagos anticipados de primas de seguros y otras partidas diversas por cobrar o por pagar. Dentro de otras partidas diversas por cobrar o por pagar se incluyen impuestos devengados pendientes de pago, dividendos (incluidos los dividendos declarados pero que todavía no son pagaderos), las compras y ventas de valores, los alquileres, los sueldos y salarios, las contribuciones sociales, las prestaciones sociales y los pagos similares. En el análisis que aparece más adelante

⁴²Para los datos sectoriales, el valor de la inversión en cualquier otra institución de depósito de la población declarante debe excluirse de este rubro, de los activos totales y de capital y reservas (véase también el recuadro 5.1).

⁴³Si las cantidades de valores en circulación de este tipo son significativas, puede ser conveniente identificarlos por separado, sobre todo en el caso de los valores que pueden volver a ser vendidos al emisor, especialmente por el efecto potencial sobre la posición de liquidez de las instituciones de depósito.

⁴⁴De acuerdo con las NIC, los derivados incorporados a instrumentos de efectivo deben contabilizarse por separado, a menos que el instrumento completo se valore a valor razonable (y el cambio en el valor razonable se refleje en el estado de resultados) o que el derivado incorporado satisfaga la prueba de estar estrechamente relacionado con el instrumento de efectivo subyacente. El objetivo es evitar que dichos derivados no se contabilicen “adecuadamente”.

de los balances sectoriales de empresas no financieras figuran definiciones de crédito comercial y anticipos (párrafo 4.112). Si las provisiones constituidas para cubrir estos activos, particularmente el crédito comercial, son significativas, se recomienda a los compiladores que las identifiquen por separado, al igual que en el caso de los préstamos (véase más arriba).

4.61 *Deuda* se define como el importe pendiente de los pasivos reales corrientes y no contingentes que exigen al deudor realizar pagos de principal y/o intereses en un momento futuro. Por lo tanto, la deuda comprende los pasivos financieros en forma de billetes y monedas y depósitos, préstamos, títulos de deuda y otros pasivos.

4.62 “*Capital y reservas*” se define como la participación de los propietarios en el capital de una empresa, y es la diferencia entre los activos y pasivos totales⁴⁵. Representa la cantidad disponible para absorber pérdidas no identificadas.

4.63 En la *Guía*, el total de capital y reservas incluye:

- *Fondos aportados por los propietarios*. Esta partida comprende el monto total de la emisión inicial y todas las emisiones posteriores de participaciones, acciones u otras formas de propiedad de las instituciones de depósito. Debe valorarse por el monto nominal del producto de las emisiones iniciales y posteriores y no se revaloriza.
- *Utilidades retenidas*, o más concretamente, las variaciones de las utilidades retenidas reflejan todas las utilidades después de impuestos que no han sido ni distribuidas a los accionistas ni traspasadas a (o desde) las cuentas de reservas y valoración. En su cálculo se ha deducido (incluido) la plusvalía mercantil (también llamada fondos de comercio) derivada de la compra (venta) de una participación en una empresa asociada o filial (o una inversión de capital en sentido contrario)⁴⁶. Esta partida también se valora por el monto nominal de las utilidades que han sido retenidas y no se revaloriza.

⁴⁵La participación proporcional de una institución de depósito en el capital y reservas de una institución de depósito asociada, así como las inversiones de capital en otras instituciones de depósito que también están dentro de la población declarante, deben excluirse del rubro de capital y reservas a nivel sectorial. Véase también el recuadro 5.1.

⁴⁶La deducción de la plusvalía mercantil es coherente con el enfoque del Acuerdo de Capital de Basilea. Véanse más adelante las deducciones del capital (párrafo 4.73).

- *Reservas generales y especiales*. Reflejan las asignaciones de utilidades retenidas; también se consideran por su valor nominal y no se revalorizan.
- *Provisiones*. Se incluyen en el estado de resultados (véase el párrafo 4.32) y son distintas de las provisiones específicas. Las provisiones específicas reducen el valor del activo correspondiente del balance⁴⁷.
- Los *ajustes por valoración* son la contrapartida de las variaciones netas de los valores de mercado o razonables de los activos y pasivos del balance (excluidas las variaciones que afectan a otras partidas de capital y reservas, como las utilidades retenidas). Las ganancias y pérdidas no realizadas sobre activos y pasivos que se han reflejado en el ajuste por valoración y se realizan posteriormente deben traspasarse a utilidades retenidas⁴⁸. En la *Guía* se recomienda incluir en esta partida únicamente las variaciones de valor derivadas de activos no financieros, inversiones de capital en empresas asociadas y filiales no consolidadas e inversiones de una filial en la matriz que no estén reflejadas dentro de utilidades retenidas.

4.64 El capital de nivel 1 es la medida básica del capital (véase el párrafo 4.70). Si se carece de datos sobre el capital de nivel 1 (como en el caso de unidades no sujetas a las directrices sobre suficiencia de capital de Basilea), podrían identificarse los datos de fondos aportados por los propietarios junto con las

⁴⁷Si se considera incobrable la totalidad o parte de un préstamo, en algunas economías este monto se “cancela” contra la provisión para préstamos incobrables —en vez de registrarse como una provisión específica— y se reduce el valor del préstamo, acreditándose toda recuperación posterior a la provisión. El momento en que se realizan las cancelaciones contables varía según las prácticas del país; por ejemplo, en algunos países no puede cancelarse un préstamo hasta que se hayan llevado a cabo todas las formalidades legales.

⁴⁸Cualquier ganancia o pérdida en la venta de activos fijos a otra institución de depósito de la población declarante no debería afectar a las utilidades retenidas de capital y reservas a nivel sectorial, ya que dicha ganancia o pérdida no ha sido realizada por el sector. No obstante, se reconoce que llevar registros de las ganancias y pérdidas sobre activos fijos por contraparte y traspasarlas a utilidades retenidas solo cuando se vende el activo a otro sector crearía graves problemas de orden práctico, porque habría que controlar cadenas de ventas que quizás abarquen varios años. Por tanto, se recomienda no realizar ningún ajuste a nivel sectorial en los componentes de capital y reservas por las ganancias y pérdidas en ventas de activos fijos a otras instituciones de depósito de la población declarante, pero que, sin perjuicio de cualquier limitación de confidencialidad, toda venta significativa se identifique para poder evaluar su efecto en capital y reservas a nivel sectorial.

utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas)⁴⁹.

4.65 En la presentación de información consolidada, cuando la matriz no posee la totalidad del capital de una filial, el capital y reservas atribuible a los accionistas minoritarios de la filial se incluye dentro de capital y reservas, porque los ISF se basan en el capital y reservas totales de las instituciones de depósito de la población declarante.

Series informativas

Otras series necesarias para calcular los indicadores de solidez financiera

4.66 Algunas de las series necesarias para calcular los ISF no están directamente reflejadas en los estados financieros descritos anteriormente, sino que se incluyen como partidas informativas de los estados financieros. Estas series se engloban en tres categorías: 1) series de los organismos supervisores, 2) series para profundizar en el análisis del balance, y 3) series relacionadas con el balance. En el apéndice III figuran las series que van más allá de las necesarias para calcular dichos ISF, pero que en los comentarios sobre la *Guía* se consideraron especialmente pertinentes para el análisis macroprudencial.

Series de los organismos supervisores

4.67 Son series que se extraen directamente de la información de los organismos supervisores porque las definiciones se ajustan a las directrices de estos. En la *Guía* se utilizan como base las prácticas nacionales para calcular las series de datos sobre el capital regulador y sobre activos ponderados en función del riesgo.

4.68 El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha desarrollado una *definición reglamentaria de capital* que se utiliza como numerador del coeficiente oficial de suficiencia de capital regulador. La definición va más allá de simplemente las partidas de la cuenta de capital y reservas identificadas anteriormente e incluye varios tipos específicos de instrumentos de deuda subordinada que no tienen que

reembolsarse si se necesitan los fondos para mantener niveles mínimos de capital⁵⁰. Todos los bancos activos internacionalmente deben tener un capital regulador mínimo del 8% de los *activos ponderados en función del riesgo*. Los organismos supervisores nacionales pueden exigir un coeficiente más alto y tienen cierto margen de libertad para establecer normas específicas para su país⁵¹.

4.69 Existen tres niveles de capital regulador⁵².

4.70 El **capital de nivel 1** incluye el capital social ordinario y las acciones ordinarias desembolsados (capital social ordinario/acciones ordinarias emitidas y totalmente desembolsadas y acciones preferentes perpetuas no acumulativas) y las reservas declaradas, creadas o aumentadas mediante asignaciones de utilidades retenidas u otros excedentes⁵³. En dichas reservas se incluyen, entre otras cosas, la prima de emisión de acciones, las utilidades retenidas, las reservas generales y las reservas legales⁵⁴. Se considera que

⁵⁰El Principio Básico de Basilea 6 establece que “los supervisores deben establecer requerimientos mínimos de suficiencia de capital prudentes y apropiados para todos los bancos. Tales requerimientos deben reflejar los riesgos asumidos por estos, y deben definir los componentes del capital teniendo en mente la capacidad de estos componentes para absorber pérdidas. Al menos para bancos activos internacionalmente, estos requerimientos no deben ser menores a los establecidos en el Acuerdo de Capital de Basilea y sus enmiendas”.

⁵¹Al momento de elaborar esta *Guía* se estaba debatiendo una versión revisada del Acuerdo de Capital de Basilea. Por tanto, esta sección ofrece una panorámica general de los aspectos fundamentales del Acuerdo, pero no todos los detalles específicos, los cuales pueden consultarse en el sitio del BPI en Internet (<http://www.bis.org>).

⁵²A continuación figura un análisis extraído de CSBB (2001a, capítulo 1, anexo 1).

⁵³En la Unión Europea, la directiva relativa a los fondos propios de las entidades de crédito recomienda que cualquier pérdida por operaciones significativa se incluya en los cálculos del capital de nivel 1, pero que los organismos supervisores nacionales tengan plena discreción sobre el tratamiento de las pérdidas pequeñas por operaciones y las utilidades por operaciones de cualquier tamaño. Este tipo de información podría incluirse en todos los metadatos diseminados con información sobre los ISF.

⁵⁴Incluyen asimismo fondos generales, como fondos para riesgos bancarios generales, sujeto a cuatro criterios: 1) las dotaciones a los fondos deben realizarse con cargo a las utilidades retenidas después de impuestos o a las utilidades antes de impuestos ajustadas por todos los pasivos fiscales potenciales; 2) los fondos y movimientos de estas reservas deben reflejarse por separado en las cuentas públicas del banco; 3) los fondos deben estar disponibles sin restricción y de forma inmediata para que el banco cubra pérdidas en cuanto se produzcan, y 4) las pérdidas no pueden cargarse directamente a los fondos, sino que deben contabilizarse en el estado de resultados. Véase CSBB (2001a).

⁴⁹Es lo que en la *Guía* se denomina capital y reservas “en sentido estricto”.

estas reservas son de disposición libre e inmediata para satisfacer los créditos frente al banco⁵⁵.

4.71 El **capital de nivel 2** está formado por: 1) reservas no declaradas: la parte de las utilidades retenidas acumuladas que en algunos países se permite a los bancos mantener como una reserva no declarada; 2) reservas de revalorización de activos, en relación con activos fijos y con carteras de valores a largo plazo valorados al costo histórico en el balance pero con respecto a los cuales existen plusvalías “latentes” de revalorización; 3) provisiones genéricas/reservas generales para préstamos incobrables (hasta el 1,25% de los activos de riesgo)^{56,57}; 4) instrumentos híbridos que combinan las características de deuda y capital y están disponibles para cubrir pérdidas, y 5) deuda subordinada no garantizada con un plazo de vencimiento fijo original mínimo de más de cinco años y acciones preferentes rescatables con vida limitada. El capital de nivel 2 y la deuda subordinada no pueden superar el 100% y el 50%, respectivamente, del capital de nivel 1.

4.72 El **capital de nivel 3** incluye la deuda a medio plazo con un vencimiento a dos años o más y “cláusulas de bloqueo” que estipulan que no se pagarán ni el principal ni los intereses si su pago reduce el capital total del banco por debajo del requerimiento mínimo. El objetivo del capital de nivel 3 es cubrir únicamente el riesgo de mercado y se limita al 250% del capital de nivel 1.

4.73 Las *deducciones de capital* incluyen la plusvalía mercantil (véase el párrafo 4.110) como deduc-

⁵⁵Los activos por impuestos diferidos deben contabilizarse de forma coherente con el Acuerdo de Capital de Basilea.

⁵⁶Las provisiones para cubrir activos específicos se excluyen de la definición de capital.

⁵⁷Al momento de elaborar esta *Guía*, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea proponía que, de conformidad con el Acuerdo de Capital de Basilea revisado, los bancos que adoptasen el Método de calificaciones internas (IRB, por sus siglas en inglés) para medir los activos ponderados en función del riesgo deberían tratar las pérdidas inesperadas y las pérdidas esperadas por separado. En concreto, los requerimientos de capital según el método IRB se basarían únicamente en las pérdidas inesperadas. Para las pérdidas esperadas, los bancos compararían el monto estimado de estas con el monto total de provisiones constituidas, incluidas tanto las genéricas como las específicas, y cualquier insuficiencia de provisiones se deduciría en un 50% del capital de nivel 1 y en un 50% del capital de nivel 2. Además, cualquier exceso de provisiones podría incluirse en el capital de nivel 2, hasta un máximo del 20% del capital de nivel 2. Este tratamiento de los excesos sustituiría a la inclusión actual de las provisiones genéricas (hasta el 1,25% de los activos de riesgo) en el capital de nivel 2 para los bancos que adoptan el método IRB.

ción del capital de nivel 1. En relación con el capital total, las deducciones de capital cubren las inversiones en filiales bancarias y financieras no consolidadas y, a discreción de las autoridades nacionales, las inversiones en el capital de otros bancos e instituciones financieras⁵⁸.

4.74 Los *activos ponderados en función del riesgo* abarcan billetes y monedas y depósitos, préstamos, valores y otros activos registrados dentro del balance. Los activos se ponderan en función de factores que representan su riesgo de crédito y las posibilidades de incumplimiento de pago. Cuando se determinan los requerimientos de capital regulador, se utilizan factores de conversión del crédito, que permiten tener en cuenta el riesgo de crédito de las partidas fuera del balance, como los compromisos por líneas de crédito y las cartas de crédito que sirven como garantías financieras⁵⁹. Se utiliza otro componente de activos totales ponderados en función del riesgo para incorporar un cargo de capital por riesgos de mercado⁶⁰.

4.75 ¿Qué diferencias hay entre el capital regulador total y el capital y reservas del balance sectorial que figura en el cuadro 4.1 (después de los ajustes sectoriales descritos en el capítulo siguiente)? Dado que no se aplican normas contables comunes, los indicadores de capital regulador y capital según el balance sectorial pueden diferir entre los distintos países a causa de las diferentes prácticas nacionales. En este contexto, solo pueden efectuarse algunas afirmaciones generales.

- Tanto el capital regulador como el capital según el balance sectorial cubren el capital social, las reservas (tanto declaradas como no declaradas) y las provisiones genéricas y, por tanto, en este sentido son iguales. La plusvalía mercantil se deduce de ambas medidas de capital. Sin embargo, en el capital regulador existe un límite en el monto de provisiones genéricas que pueden incluirse (1,25% de los activos ponderados en función del riesgo). Además, las cantidades registradas en reservas

⁵⁸En la Unión Europea, las acciones propias en cartera se deducen habitualmente del capital de nivel 1.

⁵⁹Como ya se indicó, al momento de elaboración de esta *Guía* se estaba revisando el Acuerdo de Capital de Basilea.

⁶⁰En la Enmienda de 1996 del Acuerdo de Capital de Basilea para incorporar los riesgos de mercado, el indicador de cargos de capital por riesgo de mercado calculado por una institución de depósito se multiplica por 12,5 y se añade a la suma de los activos ponderados en función del riesgo para fines de riesgo de mercado.

pueden diferir debido a los distintos criterios contables, como el tratamiento de las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros.

- El capital regulador abarca determinados instrumentos de deuda, como la deuda subordinada, que se excluyen del capital según el balance sectorial.
- A nivel sectorial, las inversiones en participaciones de capital en instituciones de depósito relacionadas y no relacionadas pertenecientes al sector se excluyen del capital del balance sectorial. Tal como se indicó, las inversiones en instituciones de depósito no relacionadas pueden incluirse, a discreción de cada país, en los cálculos del capital regulador⁶¹.
- Las instituciones que no son de depósito pueden consolidarse a efectos del cálculo del capital regulador (o las inversiones en dichas instituciones deducirse del capital regulador), pero esta no es la práctica preferida para el cálculo del capital del balance sectorial.

4.76 “*Grandes exposiciones crediticias*” significa una o más exposiciones al riesgo de crédito con la misma persona o grupo que superan un determinado porcentaje del capital regulador, por ejemplo el 10% (véase CSBB, 1991). El número de grandes exposiciones crediticias de las instituciones de depósito se identifica de acuerdo con el sistema nacional de supervisión.

Series para profundizar en el análisis del balance

4.77 Para calcular los ISF acordados se necesitan determinadas series que son subtotales de los totales del balance y que permiten profundizar en el análisis del balance yendo más allá de lo presentado en el cuadro principal.

4.78 *Activos líquidos* son los que están disponibles de manera inmediata para que una entidad satisfaga una demanda de efectivo. Aunque puede ser posible obtener fondos mediante endeudamiento, las condiciones del mercado pueden no ser siempre propicias, y la experiencia ha demostrado la necesidad de que las instituciones de depósito mantengan un nivel prudente de activos líquidos. Para que un activo financiero reciba la clasificación de activo líquido, su titular debe tener una certeza razonable de que puede convertirse

⁶¹Además, los organismos supervisores evalúan la idoneidad de reconocer dentro del capital consolidado la participación minoritaria que surge de la consolidación de las entidades bancarias (u otras entidades financieras) en las que no se posee una participación del 100%. Dicha evaluación no se realiza en el caso de los datos del balance sectorial.

en efectivo con rapidez y sin una pérdida significativa en condiciones comerciales normales⁶².

4.79 En cierta medida, el que un instrumento se considere líquido o no depende del criterio que se aplique y de las condiciones del mercado. Por ejemplo, el efectivo, los depósitos transferibles y los depósitos que permiten el retiro inmediato de efectivo son típicamente líquidos y se incluyen dentro de activos líquidos, mientras que los instrumentos no negociados con vencimiento a largo plazo no se incluyen en esta categoría. Otros depósitos tienen un valor cierto, pero pueden no ser convertibles en efectivo de inmediato porque su retiro antes del vencimiento está sujeto a restricciones. Por el contrario, los valores negociables, especialmente los emitidos por el Estado o el banco central, podrían ser convertidos de inmediato en efectivo mediante su venta en el mercado secundario, pero su valor de realización depende del precio de mercado en el momento de la venta.

4.80 En la *Guía*, los *activos líquidos* comprenden: 1) billetes y monedas; 2) depósitos y otros activos financieros disponibles a la vista o en un plazo máximo de tres meses (aunque se excluyen los depósitos de instituciones financieras y otros créditos no negociados con otras instituciones de depósito que forman parte de la población declarante)⁶³, y 3) valores negociados en mercados líquidos⁶⁴ (incluidos los mercados de *repos*) que pueden convertirse de inmediato en efectivo, con un riesgo insignificante de que cambie

⁶²En el curso de la elaboración de la *Guía* se planteó la posibilidad de que una institución de depósito tuviera un activo a muy corto plazo que, aunque fuera líquido por naturaleza, podría no ser líquido en la realidad. Esto podría suceder si la institución de depósito no renovara el crédito a su vencimiento, creándole graves consecuencias comerciales al deudor que también repercutirían en la institución de depósito. En tales circunstancias, el activo no debería incluirse dentro de los activos líquidos.

⁶³La razón de esta recomendación es que, mientras que para las instituciones de depósito individuales dichos depósitos son una forma de activos líquidos y podrían identificarse por separado, para las instituciones de depósito como sector colectivo dichos depósitos no constituyen una fuente “externa” de liquidez.

⁶⁴La liquidez del mercado, analizada más a fondo en el capítulo 8, puede medirse a partir de ciertas características: 1) la rigidez, que equivale a la diferencia entre los precios a los cuales un participante del mercado está dispuesto a comprar y vender un valor (diferencial entre la demanda y la oferta); 2) la profundidad, generalmente medida por el coeficiente entre el volumen medio de operaciones en un período de tiempo determinado y el volumen de valores en circulación (el *coeficiente de rotación*); 3) la inmediatez, o velocidad con la que pueden ejecutarse y liquidarse los órdenes, y 4) la capacidad de reacción de un mercado, o velocidad a la cual se disipan las fluctuaciones de precios resultantes de las operaciones.

su valor en condiciones comerciales normales. Generalmente, los valores emitidos por el Estado o el banco central en su propia moneda cumplen los criterios para ser clasificados como activos líquidos, y en varios mercados los valores de empresas privadas de alta calidad crediticia —tanto valores de renta fija como de renta variable— también cumplen dichos criterios. Por ejemplo, si un instrumento financiero puede ser utilizado en condiciones comerciales normales en operaciones de recompra o puede ser redescontado en el banco central, es posible clasificarlo como activo líquido en dicha economía. Se recomienda que los valores emitidos por entidades privadas con una calificación crediticia por debajo del grado de inversión sean excluidos del concepto de activos líquidos, respetando las directrices de los organismos supervisores nacionales.

4.81 Dada la dificultad para definir y medir la liquidez, es recomendable compilar más de una medida. Por ejemplo, los instrumentos de los puntos 1) y 2) del párrafo anterior pueden clasificarse como *activos líquidos básicos*, mientras que los instrumentos del punto 3) pueden añadirse para hallar la medida de *activos líquidos en sentido amplio*, dado que estos últimos instrumentos pueden perder sus características de liquidez en los momentos de tensión financiera. Además, distinguir entre activos líquidos denominados en moneda extranjera y en moneda nacional puede ser importante, especialmente en momentos de tensión financiera.

4.82 La disponibilidad de moneda extranjera en el mercado local también puede ser una consideración importante para evaluar la liquidez de una unidad institucional o un sector en algunos países. Por ejemplo, un descalce de monedas entre activos líquidos y pasivos, particularmente en un entorno de acceso restringido a la moneda extranjera, puede dificultar la capacidad para satisfacer las obligaciones denominadas en moneda extranjera con ventas de activos líquidos denominados en moneda local.

4.83 Los *pasivos a corto plazo* son la parte a corto plazo de los pasivos de deuda de las instituciones de depósito (línea 28) y la posición neta (a corto plazo, si es posible) de los derivados financieros a valor de mercado (pasivos [línea 29] menos activos [línea 21])⁶⁵. La definición excluye pasivos con otras instituciones de depósito de la población declarante. El “corto

⁶⁵Se recomienda el uso de la posición neta en derivados por las razones que se explican en el párrafo 4.90.

plazo” debe definirse preferiblemente en función del vencimiento remanente, aunque el vencimiento original es una alternativa (más limitada).

4.84 Para mejorar la comparación de datos entre países, en la *Guía* se recomienda clasificar los préstamos (y otros activos)⁶⁶ como *cartera en mora* cuando: 1) los pagos de principal e intereses han vencido hace tres meses (90 días) o más, o 2) se han capitalizado (reinvertido en el monto de principal), refinanciado o renovado (es decir, atrasos acordados) los pagos de intereses iguales a tres meses (90 días) o más⁶⁷. El criterio de los 90 días es el período de tiempo que más a menudo usan los países para determinar si un préstamo está o no en mora (véase Cortavarría *et al.* (2000), pág. 11). Además, la cartera en mora debe incluir también los préstamos con pagos vencidos hace menos de 90 días que se reconocen como en mora de acuerdo con las directrices de los organismos supervisores nacionales; es decir, existe evidencia para clasificar un préstamo como en mora aun cuando no haya ningún pago vencido hace más de 90 días, como cuando el deudor se declara en quiebra. De hecho, en la *Guía* se considera la pauta de los 90 días tal como un límite máximo y no se pretende disuadir de la aplicación de criterios más estrictos. El importe del préstamo (y otros activos) registrado como en mora debe ser el valor bruto de este, que figura en el balance; no solo la parte vencida.

4.85 Una vez que un préstamo se clasifica como en mora, este (o cualquier préstamo sustitutivo) debe permanecer en esa categoría hasta que se cancele o se reciban los pagos de intereses y/o principal del mismo o de los préstamos sustitutivos posteriores. Se reconoce que algunas prácticas de supervisión nacionales pueden ser más estrictas en el sentido de que los préstamos se clasifican como en mora hasta que se reciben los pagos durante períodos de tiempo especificados. Tal como ya se señaló, en la *Guía* no

⁶⁶Para calcular los ISF no se necesita información sobre activos improductivos distintos de los préstamos en mora. No obstante, dicha información ofrece un panorama completo de los activos improductivos de las instituciones de depósito y, por tanto, respalda el análisis macroprudencial.

⁶⁷Se recomienda que transcurra un período de tiempo entre el incumplimiento de los pagos y la clasificación del préstamo como en mora, porque los pagos podrían incumplirse por diversas razones, y ese período de tiempo ayuda a indicar que está en peligro el reembolso ordenado de la deuda. En la *Guía* se reconoce que el criterio sobre el tiempo que debe transcurrir antes de dicha clasificación difiere entre países.

se pretende disuadir de la aplicación de criterios más estrictos.

4.86 Entre los préstamos sustitutivos se incluyen los préstamos derivados de la reprogramación o el refinanciamiento del préstamo original y los préstamos otorgados para realizar pagos del préstamo original⁶⁸. Aunque estos préstamos pueden otorgarse en condiciones comerciales más favorables que las normales, el préstamo deja de considerarse en mora si el deudor cumple las condiciones contractuales del préstamo sustitutivo, de acuerdo con las directrices de los organismos supervisores nacionales. No obstante, en los debates sobre la *Guía*, al momento de evaluar la calidad crediticia de una cartera de préstamos, los expertos se mostraron muy a favor de que se identificara el porcentaje de préstamos sustitutivos con respecto a la cartera total. Por esta razón, en el apéndice III figura una partida informativa del cuadro 4.1 sobre préstamos reestructurados.

4.87 Dadas las diversas prácticas existentes, a la hora de divulgar datos sobre la cartera en mora es fundamental que se difundan metadatos que describan la práctica adoptada.

4.88 Los *préstamos inmobiliarios residenciales* son los préstamos garantizados mediante inmuebles para uso residencial, que incluyen casas individuales, apartamentos y otras viviendas (como casas flotantes y casas móviles), así como cualquier terreno asociado, destinados a ser ocupados por familias. Los *préstamos inmobiliarios comerciales* son los préstamos garantizados mediante inmuebles comerciales, así como los préstamos a compañías de construcción y los préstamos a compañías de promoción inmobiliaria (incluidas las compañías dedicadas al desarrollo de viviendas multifamiliares). Entre los inmuebles comerciales se incluyen los edificios, las estructuras y los terrenos asociados utilizados por las empresas para el comercio minorista o mayorista, la fabricación u otros fines similares.

⁶⁸Los tipos de reestructuración comprenden reducciones de principal, reducciones de las cantidades debidas al vencimiento, períodos de no reembolso del préstamo (período de gracia), prórroga de las fechas de vencimiento y reducciones de las tasas de interés por debajo de las tasas de mercado o por debajo del costo de financiamiento para la institución de depósito.

4.89 La *distribución geográfica de la cartera* hace referencia a la distribución de los préstamos en función de la residencia de la contraparte inmediata, es decir, el país de residencia del deudor. Aunque las circunstancias de cada país son diferentes, se recomienda hacer una clasificación regional de los préstamos, quizá detallando adicionalmente los concedidos a residentes de otros países que pueden ser de especial interés, como los países vecinos. Las agrupaciones regionales presentadas en el marco de divulgación del capítulo 12 se basan en la clasificación que aparece en *Perspectivas de la economía mundial* del FMI.

4.90 Para las instituciones de depósito, la *cartera en moneda extranjera* y los *pasivos en moneda extranjera* son los activos y pasivos por pagar en una moneda distinta de la moneda nacional y los activos y pasivos por pagar en moneda nacional pero cuyos montos están vinculados a una moneda extranjera⁶⁹. Para los pasivos por derivados financieros relacionados se recomienda que en el indicador de los pasivos en moneda extranjera se incluya la posición neta a valor de mercado (pasivos menos activos), en lugar de la posición pasiva bruta, dada la práctica del mercado de crear contratos compensadores y la posibilidad de que un instrumento a término o a plazo cambie de una posición activa a una posición pasiva y viceversa de un período al siguiente. La definición de moneda nacional consta en el párrafo 3.45.

4.91 La *posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital* de una institución de depósito se describe con más detalle en el capítulo 6 (párrafos 6.40 a 6.43).

4.92 La *posición abierta neta en moneda extranjera de partidas incluidas en el balance* y la *posición abierta neta total en moneda extranjera* se calculan expresando la posición neta correspondiente a cada moneda extranjera y el oro en una sola unidad de cuenta (la moneda de cuenta). El cálculo se describe con más detalle en el capítulo 6 (párrafos 6.31 a 6.38).

Series relacionadas con el balance

4.93 Para compilar los ISF acordados también se necesitan algunas series que se extraen del balance pero que requieren información o cálculo adicional.

⁶⁹En el *MEMF*, dichos instrumentos se clasifican como denominados en moneda nacional.

4.94 La *exposición crediticia de las instituciones de depósito más grandes frente a las entidades más grandes de la economía* es la exposición al riesgo total de las cinco instituciones de depósito más grandes (el número puede variar algo dependiendo de las circunstancias de cada país) frente a las cinco entidades no de depósito residentes más grandes, medida por el tamaño de los activos (incluidas todas las sucursales y filiales), de los sectores de otras empresas financieras y empresas no financieras; este riesgo es adicional al riesgo frente al gobierno general. El riesgo total incluye todas las formas de activos de deuda de la institución de depósito, las acciones en su poder y la posición activa neta en derivados financieros⁷⁰. Preferiblemente, debe incluirse también el valor de los pasivos contingentes del tipo descrito en el capítulo 3 (párrafos 3.12 a 3.19), en consonancia con el enfoque de los organismos supervisores. La atención se centra en las exposiciones brutas y el concepto de pérdida máxima, en línea con el enfoque de los organismos supervisores. No obstante, las instituciones de depósito podrían adoptar medidas para reducir el riesgo de crédito (es lo que se denomina mitigación del riesgo de crédito), por ejemplo exigiendo la entrega de una garantía. Cualquier dato divulgado debería cumplir los compromisos de confidencialidad nacionales.

4.95 La *exposición crediticia frente a entidades afiliadas y otras contrapartes relacionadas* se conoce como créditos a prestatarios relacionados. Se calcula sumando la exposición total de cada institución de depósito frente a sus entidades afiliadas (incluida la entidad matriz, como una empresa de seguros) de otros sectores, incluidas las entidades no residentes, y los riesgos frente a administradores y otros empleados, así como los riesgos frente a los accionistas o propietarios de la institución de depósito. La definición de riesgos es la misma que en el párrafo anterior.

Otras empresas financieras

4.96 El balance sectorial de *otras empresas financieras* figura en el cuadro 4.2. La definición de las series del balance presentadas en dicho cuadro es la misma que para las series correspondientes del cuadro 4.1.

⁷⁰Si es significativa, también podría controlarse la posición activa bruta porque, si la contraparte incumple, las pérdidas potenciales por los contratos de derivados financieros pueden aproximarse más a la posición bruta que a la neta.

Cuadro 4.2. Otras empresas financieras

Balance¹

| |
|--|
| 1. Activos totales (= 2 + 3) |
| 2. <i>Activos no financieros</i> |
| 3. <i>Activos financieros</i> (= 4 a 10) |
| 4. Billetes y monedas y depósitos ² |
| 5. Préstamos ² |
| 6. Títulos de deuda ² |
| 7. Acciones y otras participaciones de capital |
| 8. Reservas técnicas de seguros ² |
| 9. Derivados financieros ² |
| 10. Otros activos ² |
| 11. Pasivos (= 17 + 18) |
| 12. Billetes y monedas y depósitos |
| 13. Préstamos |
| 14. Títulos de deuda |
| 15. Reservas técnicas de seguros |
| 16. Otros pasivos |
| 17. <i>Deuda</i> (= 12 a 16) |
| 18. Derivados financieros |
| 19. Capital y reservas |
| 20. Total del balance (= 11 + 19 = 1) |

¹Los datos sobre los activos son suficientes para calcular los ISF correspondientes a otras empresas financieras. En el cuadro se incluyen tanto pasivos como capital y reservas para indicar cómo se pueden considerar los datos en el marco de un balance internamente coherente.

²A fin de comprender las interrelaciones entre las *otras empresas financieras*, se recomienda identificar por separado los créditos frente a las *otras empresas financieras* de la población declarante.

4.97 El balance sectorial de *otras empresas financieras* incluye la identificación por separado de las *reservas técnicas de seguros*. Dichas reservas comprenden: 1) la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y los fondos de pensiones: aunque estas reservas las mantienen y administran estas entidades, se considera que son propiedad de los hogares; 2) pagos anticipados de primas por parte de los tenedores de las pólizas, y 3) reservas para indemnizaciones válidas y pendientes: dichas cantidades se consideran derechos de los tenedores de las pólizas.

4.98 Las *acciones y otras participaciones de capital* incluidas en el balance comprenden los créditos frente a empresas asociadas, filiales no consolidadas e inversiones de una filial en la matriz⁷¹. En el caso

⁷¹En el caso de los datos a nivel sectorial, el valor de la inversión en cualquier otra empresa financiera de la población declarante debe excluirse de esta partida, de los activos totales y de capital y reservas (véase también el recuadro 5.2).

Cuadro 4.3. Empresas no financieras

| Estado de resultados | Balance |
|---|--|
| 1. Ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios (excluidos impuestos indirectos sobre las ventas) | 13. Activos totales (= 14 + 17) |
| 2. Costo de ventas | 14. <i>Activos no financieros</i> |
| 3. <i>Ingreso neto por operaciones</i> (= 1 menos 2) | 15. <i>Producidos</i> |
| 4. Ingresos financieros | <i>De los cuales:</i> i) <i>Activos fijos</i> |
| 5. Gastos financieros | ii) <i>Existencias</i> |
| 6. Otros ingresos (neto) | 16. <i>No producidos</i> |
| 7. <i>Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos)</i> (= 3 + 4 menos 5 + 6) | 17. <i>Activos financieros</i> |
| 8. Partidas extraordinarias | 18. <i>Billetes y monedas y depósitos</i> |
| 9. Impuestos sobre la renta de las empresas | 19. <i>Títulos de deuda</i> ¹ |
| 10. <i>Ingreso neto después de impuestos</i> (= 7 menos (8 + 9)) | 20. <i>Acciones y otras participaciones de capital</i> |
| 11. Dividendos por pagar | 21. <i>Crédito comercial</i> ¹ |
| 12. <i>Utilidades retenidas</i> (= 10 menos 11) | 22. <i>Derivados financieros</i> ¹ |
| | 23. <i>Otros activos</i> ¹ |
| | 24. <i>Pasivos</i> (= 29 + 30) |
| | 25. <i>Préstamos</i> |
| | 26. <i>Títulos de deuda</i> |
| | 27. <i>Crédito comercial</i> |
| | 28. <i>Otros pasivos</i> |
| | 29. <i>Deuda</i> (= 25 a 28) |
| | 30. <i>Derivados financieros</i> |
| | 31. <i>Capital y reservas</i> |
| | i) <i>De los cuales:</i> <i>Capital en sentido estricto</i> ² |
| | 32. Total del balance (= 24 + 31 = 13) |

Series informativas

Otras series necesarias para calcular los ISF acordados

33. Ingresos financieros por cobrar a otras empresas no financieras
34. Utilidades antes de intereses e impuestos (partidas 3 + 4 + 6 menos 33)
35. Pagos de servicio de la deuda
36. Exposición cambiaria neta de las empresas por partidas incluidas en el balance
37. Exposición cambiaria neta total de las empresas

¹A fin de comprender las interrelaciones entre las empresas no financieras, se recomienda identificar por separado los créditos frente a otras empresas no financieras de la población declarante.

²Fondos aportados por los propietarios más utilidades retenidas (incluidas las asignaciones de utilidades retenidas a reservas). Se excluye la plusvalía mercantil adquirida.

de los datos nacionales, las acciones y otras participaciones de capital también incluyen cualquier capital social aportado a las sucursales en el extranjero.

Empresas no financieras

4.99 En el cuadro 4.3 se presentan los estados financieros sectoriales de las empresas no financieras.

Estado de resultados

4.100 El *ingreso por operaciones* de una empresa no financiera es el ingreso procedente de la *venta de bienes y servicios* (excluidos los impuestos sobre bienes y servicios) menos el *costo de dichas ventas*.

El costo de ventas incluye los costos de personal (definidos en el párrafo 4.31); los costos de materiales comprados para el proceso de producción; los gastos generales de producción fijos y variables (incluido el gasto de depreciación o una imputación del mismo); los alquileres pagados de edificios, otras estructuras y equipos; las rentas pagadas de la tierra y los activos del subsuelo; las regalías pagadas por el uso de otros activos producidos o no producidos; los costos de distribución, incluidos todos los costos de entrega de productos a los clientes, entre ellos los gastos de transporte, publicidad, depreciación y mantenimiento de cualquier establecimiento minorista; cualquier otro costo atribuido a las ventas, como honorarios profesionales, gastos de seguros y gastos de

investigación y desarrollo; impuestos distintos de los impuestos sobre la renta, como los impuestos sobre la propiedad o el uso de tierras y edificios o sobre la mano de obra empleada, y cualquier multa o sanción impuesta por los tribunales, y cualquier suma por pagar a otras unidades institucionales en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

4.101 Para presentar un mejor indicador de la salud y solidez vigentes, en la *Guía* se recomienda que cuando las provisiones para costos estimados de garantías de productos puedan medirse con certeza (véase el párrafo 3.18) se incluyan como costo de ventas y como reserva general dentro de capital y reservas⁷².

4.102 Cuando se venden las existencias, su valor se reconoce como gasto en el costo de ventas del período en el que se reconoce el ingreso correspondiente (véase también el párrafo 4.108). Todas las pérdidas sobre bienes mantenidos en las existencias —ya sea por merma normal o por pérdidas excepcionales— se registran también como gasto.

4.103 Además del ingreso por operaciones, existen otras fuentes de ingreso entre las que se incluyen el *ingreso financiero* neto (ingresos financieros menos gastos financieros) y *otros ingresos (neto)*. Otros ingresos (neto) abarca los ingresos (gastos) por rentas, alquileres y regalías; los ingresos procedentes de la tenencia de acciones y otras participaciones de capital; las ganancias o pérdidas del período por instrumentos financieros y las procedentes de la venta de activos fijos; y cualquier suma por cobrar (pagar) por parte de las empresas no financieras en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

4.104 Los *ingresos por cobrar (pagar) en concepto de rentas, alquileres y regalías* son los ingresos derivados de rentas recibidas por el uso de tierras y terrenos y el derecho a extraer (o explorar) activos del subsuelo; alquileres de edificios, otras estructuras y equipos, y regalías procedentes del uso de otros activos producidos y no producidos (por ejemplo, películas y música). Los *ingresos procedentes de la tenencia de acciones y otras participaciones de capital* incluyen dividendos declarados pagaderos en

el período por otras empresas o cooperativas en que las empresas no financieras tienen acciones y otras participaciones⁷³, y la participación —en función del porcentaje de capital que se posea— en el ingreso neto después de impuestos de empresas asociadas, filiales no consolidadas e inversiones de una filial en la matriz y, para la compilación de datos nacionales, de sucursales en el extranjero^{74,75}. Las *ganancias y pérdidas por instrumentos financieros* se definen igual que para las instituciones de depósito (véase el párrafo 4.22); sin embargo, en el caso de compañías no cotizadas en bolsa, las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros que corresponden solo tangencialmente a las operaciones principales de una empresa pueden medirse como la diferencia entre el valor de venta y el valor según balance al cierre del período anterior. Las *ganancias (o pérdidas) procedentes de la venta de activos fijos* se miden como la diferencia entre el valor de venta y el valor según balance al cierre del período anterior.

4.105 Como en el caso de las instituciones de depósito, las *partidas extraordinarias* reflejan los sucesos que son extraordinarios o poco comunes por la naturaleza del suceso o la transacción en relación con la actividad ordinaria de la empresa. Los *impuestos sobre la renta de las empresas* son los impuestos que las empresas no financieras deben pagar sobre su renta⁷⁶. La cantidad de renta sujeta a impuestos por lo general es inferior al ingreso total, ya que se permiten diversas deducciones. Una vez deducidos los impuestos, se obtiene el *ingreso neto después de impuestos*, y después de deducir los dividendos por pagar, se obtienen las *utilidades retenidas* que se registran en capital y reservas.

⁷²En el *SCN 1993*, los costos potenciales no se reconocen como gastos, ni en ninguna otra partida del sistema.

⁷³Para evitar contabilizar por duplicado los ingresos antes de partidas extraordinarias e impuestos a nivel sectorial, los dividendos por cobrar a otras empresas no financieras de la población declarante deben excluirse de esta partida e incluirse (con signo negativo) en la línea de dividendos por pagar. De este modo los datos de dividendos por pagar y por cobrar a otras empresas no financieras de la población declarante se compensarán por completo en esta línea.

⁷⁴Véase también el recuadro 5.2, ya que el tratamiento de las empresas asociadas en las cuentas de las empresas no financieras es el mismo que para las instituciones de depósito.

⁷⁵Los ingresos procedentes de la tenencia de acciones y otras participaciones también abarcan el retiro de los ingresos de una cuasisociedad por parte del propietario. Solo debe incluirse el retiro de ingresos procedentes del ingreso neto obtenido por la cuasisociedad.

⁷⁶El impuesto a pagar no coincide necesariamente con el gasto por impuestos, ya que este último incluye el impuesto diferido.

Balance

Activos no financieros

4.106 Por definición, los activos no financieros aportan beneficios a sus propietarios, pero no representan créditos frente a otras unidades. La mayoría de los activos no financieros aportan beneficios a través de su uso en la producción de bienes y servicios o en forma de renta de la propiedad. Los activos no financieros pueden generarse como productos de los procesos de producción (por ejemplo, la maquinaria), ocurrir naturalmente (por ejemplo, la tierra) o ser creaciones de la sociedad (por ejemplo, las patentes). Los activos fijos, las existencias y los objetos de valor son formas de *activos producidos*, mientras que la tierra y las patentes son ejemplos de *activos no producidos*.

4.107 Los *activos fijos* son activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción durante más de un año. Pueden ser activos fijos tangibles (viviendas y otros edificios y estructuras, maquinaria y equipos, y activos cultivados, como los animales de cría y los huertos) o activos fijos intangibles (como la “capitalización” de los gastos de exploración de minerales y los programas de informática), cuyo uso en la producción está limitado a las unidades que tienen establecidos derechos de propiedad sobre los mismos o a otras unidades autorizadas por ellas.

4.108 Las *existencias* son bienes que la unidad institucional mantiene para su venta, su uso en la producción o su uso en una fecha posterior. Pueden ser materiales y suministros, trabajos en curso, bienes terminados o bienes para reventa. En la *Guía* se recomienda que las existencias sean valoradas a valor de mercado (es decir, el precio corriente de comprador), y que se incluya cualquier ganancia de valor en el ajuste por valoración y después en utilidades retenidas cuando se vendan las existencias. No obstante, se reconocen las dificultades de aplicar este método y que en este campo tan complejo puede ser que los compiladores tengan que seguir los criterios de la contabilidad comercial al momento de registrar las existencias como activos o en ventas.

4.109 Los *objetos de valor* son activos producidos que no se utilizan primordialmente para fines de producción o consumo, sino que se mantienen a lo

largo del tiempo como depósitos de valor. Pueden ser metales o piedras preciosas, antigüedades y otros objetos de arte, u otros objetos de valor como colecciones de joyas.

4.110 Los *activos no producidos* son activos necesarios para la producción que no se han obtenido por medio de un proceso productivo, como la tierra, los recursos del subsuelo, los recursos hídricos y determinados activos intangibles, tales como las patentes, los arrendamientos y otros contratos transferibles relativos a activos no financieros. Los conocimientos técnicos no patentados no se reconocen como activo en la *Guía* porque no existe prueba legal de los derechos de propiedad. Este tratamiento puede diferir de la contabilidad comercial, donde los conocimientos técnicos no patentados pueden incluirse en el balance si su valor puede medirse con certeza, sobre la base de que manteniendo dichos conocimientos en secreto, la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan de ellos. El valor de la protección mediante patente se amortiza a lo largo del tiempo siguiendo las normas de la contabilidad comercial⁷⁷. La plusvalía mercantil adquirida en la compra de una participación inicial o adicional en una empresa asociada o filial no consolidada —es decir, el exceso del costo de una entidad adquirida con respecto al valor de mercado o valor razonable de los activos netos adquiridos— se deduce de capital y reservas en sentido estricto y no es un activo para el comprador⁷⁸. Por tanto, no hay que amortizar plusvalía mercantil alguna en el estado de resultados en períodos futuros.

⁷⁷De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), puede considerarse que determinados activos intangibles adquiridos tienen una vida indefinida. Estos activos no se amortizan, pero están sujetos a pruebas de deterioro de valor, como es el caso de la plusvalía mercantil.

⁷⁸Los responsables de establecer las normas contables consideran que la plusvalía mercantil es un activo. Es posible que el costo de la entidad adquirida sea inferior al valor de mercado o valor razonable de los activos netos: minusvalía mercantil. En este caso, debe determinarse si se han identificado y valorado adecuadamente todos los activos y pasivos objeto de adquisición. Si sigue habiendo cualquier exceso después de dicha determinación, la minusvalía mercantil aumenta el capital y reservas (en sentido estricto). De acuerdo con las NIIF del IASB, cualquier exceso que se mantenga tras una valoración rigurosa de los activos netos adquiridos constituye una ganancia que se reconoce en el estado de resultados.

Activos financieros y pasivos

4.111 Las definiciones de las series del balance que se presentan en este cuadro son las mismas que para las series correspondientes del cuadro 4.1.

4.112 En el balance sectorial de las empresas no financieras se identifica por separado el *crédito comercial*. Los créditos comerciales y los anticipos incluyen: 1) el crédito comercial extendido directamente a compradores de bienes y servicios y 2) los anticipos para trabajos que están en curso o van a iniciarse, como los pagos progresivos realizados durante la construcción, o para pagos anticipados de bienes y servicios. El crédito comercial no incluye los préstamos, títulos de deuda u otros pasivos emitidos para financiar el crédito comercial. Por tanto, los préstamos relacionados con la actividad comercial facilitados por un tercero (como una institución de depósito) a un exportador o importador no se incluyen en esta categoría, sino bajo *préstamos*.

4.113 En relación con su cobertura, las *acciones y otras participaciones de capital* incluyen los créditos frente a empresas asociadas, filiales no consolidadas e inversiones de una filial en la matriz. Para los datos compilados a escala nacional, las acciones y otras participaciones de capital incluyen también cualquier capital social aportado a sucursales en el extranjero⁷⁹.

4.114 *Capital y reservas* se conoce también como patrimonio neto. Como en el caso de las instituciones de depósito, los fondos aportados por los propietarios más las utilidades retenidas (incluidas las utilidades traspasadas a reservas) podrían identificarse como capital y reservas en sentido estricto. No obstante, en muchos países hay una escasez de información sectorial sobre las empresas no financieras y, al calcular los datos sobre ISF de este sector, se da preferencia al total de capital y reservas.

Series informativas

Otras series necesarias para calcular los ISF acordados

4.115 *Ingresos financieros por cobrar a otras empresas no financieras* es el importe del ingreso financiero

⁷⁹Para los datos sectoriales, el valor de la inversión en cualquier otra empresa no financiera de la población declarante debe excluirse de esta partida, de activos totales y de capital y reservas (véase también el recuadro 5.2).

(línea 4) que está pendiente de cobro a otras empresas no financieras que también forman parte de la población declarante.

4.116 *Utilidades antes de intereses e impuestos* (EBIT, por sus siglas en inglés) se define como el ingreso por operaciones [línea 3] más el ingreso financiero [línea 4] más otros ingresos (neto) [línea 6] menos los intereses por cobrar de otras empresas no financieras [línea 33]. Los gastos financieros se excluyen por definición. Los intereses por cobrar de otras empresas no financieras se deducen de las utilidades antes de intereses e impuestos para asegurar que las utilidades del sector no se exageren con dichos ingresos intrasectoriales.

4.117 Los *pagos de servicio de la deuda* son pagos de intereses y de principal efectuados con cargo a pasivos por deuda pendiente dentro del período de tiempo especificado en el contrato. Estos pagos siempre reducen el monto de la deuda pendiente. Los pagos de intereses son los pagos periódicos⁸⁰ que cubren los costos financieros derivados del uso de los fondos de otra entidad, y los pagos de principal son el resto de pagos que reducen el monto de principal pendiente.

4.118 La *exposición cambiaria neta de las empresas por partidas incluidas en el balance y la exposición cambiaria neta total de las empresas* se calculan expresando las posiciones netas para cada moneda extranjera y el oro en una única unidad de cuenta (la moneda de cuenta). El cálculo se describe con más detalle en el capítulo 6 (párrafos 6.31 a 6.38).

Hogares

4.119 Los estados financieros de los hogares se presentan en el cuadro 4.4.

Estado de resultados

4.120 La principal fuente de *ingreso* de los hogares son los *sueldos y salarios* (brutos, antes de

⁸⁰Para los instrumentos de deuda a largo plazo, los costos financieros pagados periódicamente se definen como los que debe pagar el deudor al acreedor anualmente o con mayor frecuencia; para los instrumentos a corto plazo, es decir, con un vencimiento original de un año o menos, los costos financieros pagados periódicamente se definen como los que debe pagar el deudor al acreedor antes de la fecha de rescate del instrumento.

Cuadro 4.4. Hogares

| Estado de resultados | Balance |
|--|--|
| Fuentes de ingreso | 7. Activos totales (= 8 + 11) |
| 1. Sueldos y salarios | 8. <i>Activos no financieros</i> (= 9 + 10) |
| 2. Renta de la propiedad | 9. Activos inmobiliarios residenciales y comerciales |
| 3. Transferencias corrientes (p. ej., del gobierno) | 10. Otros |
| 4. Otras | 11. <i>Activos financieros</i> (= 12 a 16) |
| 5. Menos impuestos, incluidas las contribuciones a la seguridad social y otras transferencias corrientes | 12. Billetes y monedas y depósitos |
| 6. <i>Ingreso bruto disponible</i> (= 1 + 2 + 3 + 4 - 5) | 13. Títulos de deuda |
| | 14. Acciones y otras participaciones de capital |
| | 15. Derivados financieros |
| | 16. Otros activos |
| | 17. <i>Pasivos</i> (= 20 + 21) |
| | 18. Préstamos |
| | 19. Otros pasivos |
| | 20. <i>Deudas</i> (= 18 + 19) |
| | 21. Derivados financieros |
| | 22. <i>Patrimonio neto</i> |
| | 23. Total del balance (= 17 + 22 = 7) |
| Series informativas | |
| <i>Otras series necesarias para calcular los ISF acordados</i> | |
| 24. Pagos de servicio de la deuda (intereses y principal) | |
| 25. Deuda con garantía inmobiliaria | |

deducir los impuestos sobre la renta), que se pagan en efectivo o en especie y son una parte de la remuneración por el empleo (véase también el párrafo 4.31)⁸¹. Dentro de las fuentes principales de ingreso también se incluyen la *renta de la propiedad* (intereses, dividendos y rentas) y las *transferencias corrientes*, incluidas las procedentes del gobierno general). *Otras* fuentes de ingresos abarcan el ingreso por operaciones relacionadas con la actividad de producción (antes de deducir el consumo de capital fijo)⁸². El *ingreso bruto disponible* incluye estas fuentes de ingreso menos los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio,

las contribuciones a seguros sociales (por ejemplo, seguros de vejez, pagados por los hogares al gobierno general), y otras transferencias corrientes (como pagos de multas, sanciones y suscripciones a ISFLSH).

Balance

4.121 Las series de activos financieros y pasivos del cuadro 4.4 se definen igual que en el cuadro 4.1.

Series informativas

4.122 Tal como se señala en el párrafo 4.117, los *pagos de servicio de la deuda* son pagos de intereses y de principal efectuados con cargo a pasivos por deuda pendiente dentro del período de tiempo especificado en el contrato. La *deuda con garantía inmobiliaria* abarca toda la deuda en la que se usan inmuebles como garantía e incluye los fondos recibidos en préstamo para la compra, refinanciamiento o construcción de edificios y estructuras (incluidas modificaciones y adiciones a los mismos) y para operaciones equivalentes relativas a terrenos (véase el párrafo 4.88).

⁸¹La otra parte de la remuneración de los empleados es el valor de las contribuciones sociales que debe pagar el empleador, pero dichas contribuciones no afectan a la renta personal y, por tanto, no se incluyen en las fuentes de ingreso.

⁸²La producción dentro del sector de los hogares tiene lugar en las empresas que son propiedad directa de los miembros de los hogares, ya sea individualmente o en asociación con otros, y están directamente controladas por ellos. Cuando los miembros de los hogares trabajan como empleados de empresas, cuasisociedades o el gobierno, la producción a la que contribuyen tiene lugar fuera del sector de los hogares.

5. Agregación y consolidación de los datos

Introducción

5.1 El análisis de los coeficientes de los ISF depende del grado de consolidación de los datos empleados para calcularlos. Por ello, cuando se elaboran esos coeficientes es preciso tener en cuenta si los datos declarados por las entidades se presentan en forma consolidada y qué método se emplea para agregar los datos de toda la población declarante¹. En este capítulo se explica el significado de consolidación y agregación y se describen los diversos métodos. Asimismo, se señalan los ajustes necesarios para producir datos a nivel sectorial.

5.2 En el caso de las instituciones de depósito con operaciones internacionales, los datos de ISF compilados en forma consolidada a nivel internacional y controlada a nivel nacional son los más adecuados para realizar los análisis de solidez financiera. Los datos sobre las operaciones dentro de un país podrían exponerse en forma separada si las autoridades consideran que ello contribuiría de manera sustancial al análisis de la estabilidad financiera (por ejemplo, para ilustrar la vinculación con otro tipo de datos macroeconómicos). En este capítulo se describe también el método recomendado para los demás sectores. En el capítulo 11 se explica cómo inciden en los datos los métodos recomendados en la *Guía*.

Definición de términos

¿Qué significan “agregación” y “consolidación”?

5.3 La *Agregación* es la sumatoria de los datos sobre saldos o flujos brutos. Cuando se aplica un método de agregación, los datos sobre saldos y flujos totales correspondientes a cualquier grupo de

unidades declarantes son iguales a la suma de la información bruta correspondiente a todas las unidades individuales que conforman el grupo². De ese modo, los totales del grupo y de los subgrupos son iguales a la suma de sus componentes y se preserva la exposición de los créditos y pasivos entre los miembros del grupo.

5.4 La *consolidación*, en cambio, se refiere a la eliminación de los saldos y flujos entre unidades que se agrupan con fines estadísticos. La consolidación puede hacerse con diversos grados de agrupamiento. En el caso de una unidad institucional individual, se eliminan todos sus saldos y flujos internos. Si se agrupan unidades institucionales vinculadas para formar una sola entidad declarante (por ejemplo, cuando las sucursales extranjeras de bancos locales se agrupan con su banco matriz), se eliminan de la información declarada todos los saldos y flujos internos de esa entidad; es decir, todos los flujos y saldos registrados entre las distintas sucursales y con la matriz. Si se consolidan los datos de un grupo de entidades declarantes, como las que conforman un mismo sector (o subsector) institucional, se eliminan los flujos y saldos internos del sector y se dejan los datos sobre saldos y flujos registrados con entidades de otros sectores (o subsectores).

5.5 Es posible combinar la consolidación y la agregación a efectos de compilar series de datos para calcular los ISF. Por ejemplo, las entidades declarantes podrían suministrar datos consolidados al organismo compilador, que agrega esos datos para generar

¹El término “población declarante” se refiere a todas las entidades incluidas en la información sectorial. La población puede variar según la cobertura institucional del sector.

²En algunos casos pueden compilarse datos sobre un sector económico determinado a partir de la información proveniente de una muestra de declarantes, además de estimaciones sobre las unidades del sector que no presentan información. Estadísticamente, cuanto más representativa sea la muestra de la población total, mayor será la probabilidad de estimar de manera fiable los datos de los no declarantes.

totales sectoriales. Por otra parte, los datos suministrados podrían consolidarse en lugar de agregarse a nivel sectorial. En ese caso, es necesario que el organismo compilador tenga a su disposición la información de saldos y flujos entre las entidades de la población declarante para proceder a eliminarla. Más adelante se analiza el método de consolidación y agregación para compilar las series de datos que se utilizan para calcular los ISF.

¿Qué significan “filiales” y “empresas asociadas”?

5.6 Antes de analizar más detalladamente la consolidación de datos hay que definir la manera en que se emplean los términos “filiales” y “empresas asociadas” en el resto de este capítulo.

5.7 Las *filiales* son empresas sobre las cuales una empresa matriz ejerce control. Si bien se reconoce que pueden haber diferencias en cuanto a lo que constituye control según las prácticas de cada país, en la *Guía* el control se define como la capacidad para determinar la política general de la empresa mediante la elección (o remoción) de directivos con el fin de que las actividades de la empresa arrojen beneficios. Se ejerce inequívocamente el control si se posee más de la mitad de las acciones con derecho a voto o si se controla más de la mitad del total de votos de los accionistas (inclusive mediante la propiedad de una segunda empresa que a su vez sea titular de la mayoría de las acciones con derecho a voto). También sería posible ejercer el control con menos de la mitad de las acciones con derecho a voto³ si así lo estipula, por ejemplo, una ley, un decreto o una reglamentación especial⁴.

5.8 Una *empresa asociada* es aquella en que el inversionista posee un grado significativo de influencia, y que no es una filial. Por lo general se considera que hay influencia significativa cuando el inversionista posee entre el 10% y el 20% (según la práctica de cada país) y el 50% del capital o del derecho a voto de la entidad. Por regla general, si la participación llega al umbral que encuadraría a la entidad como una empresa asociada pero se prevé que sea de carácter temporal, la participación se sigue clasificando como una inversión

de capital en una empresa no asociada. Sin embargo, a los fines de los ISF, si la inversión de capital alcanza el nivel de una participación en una empresa asociada en dos períodos de declaración sucesivos, se infiere que no se trata de una inversión temporal.

5.9 Las empresas conjuntas son entidades independientes que dos o más partes poseen y explotan en beneficio mutuo. En la *Guía*, dichas entidades se clasifican ya sea como filiales, como empresas asociadas o como ninguna de las dos, según los criterios expuestos en los dos párrafos anteriores. Por lo tanto, si existen dos o más inversionistas que respectivamente posean un grado significativo de influencia en la empresa conjunta, cada uno de ellos debe clasificar la entidad como una empresa asociada, de acuerdo con la definición que figura en el párrafo anterior.

¿Qué significan “control nacional” y “control internacional”?

5.10 Para realizar un análisis más detallado de las poblaciones declarantes es necesario definir el significado de control nacional y control internacional.

5.11 En la *Guía*, las instituciones de depósito se definen como sujetas a control internacional si son filiales o sucursales de una institución de depósito extranjera. Además de someterse a la supervisión del organismo del país anfitrión, estas instituciones suelen estar sujetas a la supervisión del organismo que supervisa a la matriz, según se recomienda en el Concordato de Basilea de mayo de 1983 (CSBB, 1983.) Este criterio debe tomarse en cuenta si hay dudas sobre la clasificación de una institución de depósito como sujeta a control internacional. Todas las demás instituciones de depósito deben clasificarse como sujetas a *control nacional*. Si una institución de depósito local es controlada por un *holding* de bancos de un país extranjero, que a su vez está sujeto a supervisión bancaria en esa economía extranjera, se debe considerar a la institución como sujeta a control internacional⁵.

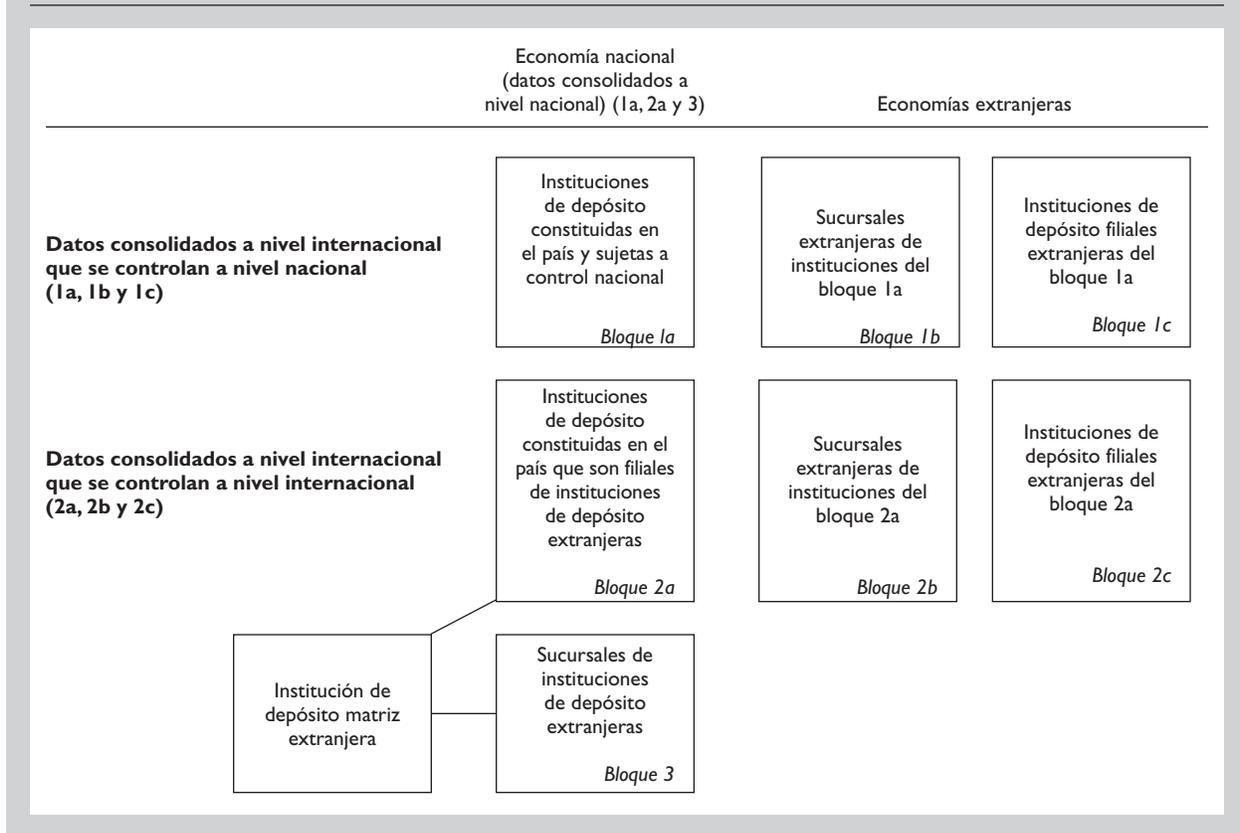
5.12 Las empresas que pertenecen a otros sectores están sujetas a control internacional si son filiales o sucursales de una empresa matriz extranjera.

³Puede darse el caso de que una empresa controle a otra sin tener una participación de capital, como por ejemplo en los casos en que el control se deriva de la existencia de un contrato de préstamo.

⁴En algunos casos, los gobiernos venden empresas pero establecen mecanismos para que los inversionistas privados no puedan adquirir el control con una participación mayoritaria (la llamada “acción de oro” del Estado).

⁵En algunos casos excepcionales, podría considerarse que la empresa matriz está ubicada tanto en la economía local como en una extranjera. En esos casos, se recomienda que el compilador clasifique tales entidades como sujetas a control nacional.

Cuadro 5.1. Esquema de los niveles de consolidación



Todas las demás empresas residentes deben clasificarse como sujetas a control nacional.

Método de agregación basada en la residencia

5.13 Según el método de *agregación basada en la residencia* que se describe en la *Guía*, los datos se declaran a nivel de las unidades institucionales residentes en la economía y el organismo compilador los agrega para suministrar los totales de los sectores. Este es el método adoptado en el *SCN 1993*, los balances sectoriales en el *MEMF* y las metodologías conexas de las cuentas nacionales. En la *Guía* se recomienda este método para la compilación de los datos sobre ISF correspondientes al sector de los hogares.

5.14 En el sistema de agregación basada en la residencia, la unidad institucional en que se consolidan todas las transacciones y los saldos de las empresas

es la oficina matriz y todas las sucursales residentes en la economía⁶.

Método basado en la consolidación

5.15 En la *Guía*, el método basado en la consolidación se refiere a la consolidación de datos a nivel de grupo y de sector. Es el método obligatorio de compilación de datos sobre las instituciones de depósito y otros sectores empresariales para el cálculo de los ISF. A continuación se analiza la presentación de información consolidada por grupo y la compilación de datos consolidados a nivel sectorial. Se utiliza como ejemplo el sector de captación de depósitos, pero los mismos principios son pertinentes y aplicables a otros sectores empresariales. En el cuadro 5.1 se ilustra el concepto.

⁶Podría considerarse que una unidad financiera independiente que integra un grupo mayor es una unidad institucional si, por derecho propio, puede poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

Información consolidada por grupo

5.16 La *información consolidada por grupo* que presenta una institución de depósito residente abarca no solo sus propias actividades sino también las de sus sucursales y filiales, y la consolidación consiste en eliminar las transacciones y los saldos existentes entre las entidades. Concretamente, la consolidación se basa en el concepto del control que ejerce una empresa matriz sobre otras unidades operativas. Este enfoque es un elemento esencial de la supervisión bancaria (CSBB, 1997, No. 20) y se lo adopta para preservar la integridad del capital de las instituciones de depósito eliminando la doble contabilización (apalancamiento) (CSBB, 2001b, párrafo 1). Por ese motivo, y para evitar la doble contabilización de los ingresos y los activos derivados de la actividad interna del grupo de instituciones de depósito —es decir, la actividad basada en una misma fuente de capital común—, en la *Guía* se recomienda que los datos de las instituciones de depósito se compilen en forma consolidada en función del grupo.

Datos consolidados a nivel internacional

5.17 Los *datos consolidados a nivel internacional* están representados por los bloques 1a, 1b, 1c, 2a, 2b y 2c del cuadro 5.1. Con este método se consolidan los flujos y saldos de las instituciones de depósito constituidas en el país con los de sus sucursales (nacionales e internacionales) e instituciones de depósito filiales (nacionales e internacionales); los supervisores bancarios describen este método como supervisión exclusiva de bancos. El método de consolidación a nivel internacional se centra en las instituciones de depósito constituidas en el país y proporciona un indicador de su solidez financiera independientemente del lugar de captación de los depósitos⁷.

Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional

5.18 Los *datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional* están representados en los bloques 1a, 1b y 1c del cuadro 5.1. Con

⁷Una variante de este método consiste en incluir todas las instituciones de depósito constituidas en el país y “solamente” sus sucursales; se trata de un método de control en términos jurídicos y se lo ilustra en los bloques 1a, 1b, 2a y 2b.

este método se consolidan los datos de las instituciones de depósito constituidas y controladas a nivel nacional con los de sus sucursales (nacionales e internacionales) y todas las instituciones de depósito filiales (nacionales e internacionales).

5.19 El interés en la salud y la solidez de las instituciones de depósito que se controlan a nivel nacional se debe a que las autoridades locales podrían, en última instancia, tener que prestarles apoyo financiero. Si esas instituciones de depósito tienen sucursales y filiales en el extranjero, es muy probable que se cuenten entre las mayores instituciones de depósito de la economía local, de modo que el riesgo financiero directo de quiebra de tales instituciones podría entrañar un riesgo sistémico.

Datos consolidados a nivel intersectorial que se controlan a nivel nacional

5.20 Otra posibilidad consiste en consolidar información de todas las sucursales y filiales dedicadas a la intermediación financiera —es decir, no solo a la captación de depósitos— con la información de la empresa matriz controlada y constituida a nivel nacional. En otras palabras, consolidar la información que trasciende del alcance de los bloques 1a, 1b y 1c. En la *Guía* este método se denomina *consolidación a nivel intersectorial que se controla a nivel nacional*. La mayor parte de los datos que se presentan a las autoridades de supervisión se consolidan de esta forma, ya que es el método empleado en el Acuerdo de Capital de Basilea (aunque por lo general se excluye la actividad de las empresas de seguro).

5.21 El método de consolidación intersectorial puede destacar los aspectos sólidos y las deficiencias de las finanzas de un grupo en el contexto de la gama completa de sus actividades y, de ese modo, brindar un panorama de la solidez más amplio que el que se obtiene con un método que se centre exclusivamente en las instituciones de depósito. Por ejemplo, la existencia de filiales no bancarias deficientes podría comprometer la situación del sector de captación de depósitos. Empero, el método presenta ciertas desventajas. A nivel sectorial, la información institucional es menos precisa porque incluye los flujos y saldos de entidades pertenecientes a la empresa matriz pero ajenas al sector institucional. Esto podría hacer más difícil la detección anticipada de deficiencias incipientes en el desempeño de las instituciones de depósito. La

cobertura de las actividades no está claramente definida; por ejemplo, ¿deberían incluirse las compañías de seguro que integran el grupo? Por otra parte, la interpretación de los datos podría ser difícil, sobre todo durante procesos de fusiones y adquisiciones entre unidades pertenecientes a diferentes sectores institucionales. Tampoco se detectarían los vínculos con otros integrantes del grupo distintos de las instituciones de depósito, como los créditos relacionados entre las instituciones de depósito y filiales que no capten depósitos.

Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel internacional

5.22 Los *datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel internacional* están representados en los bloques 2a, 2b y 2c del cuadro 5.1. Con este método se consolidan los datos de las sucursales (nacionales e internacionales) y todas las instituciones de depósito filiales (nacionales e internacionales) con los datos de la empresa matriz constituida en el país pero sujeta a control internacional. Según las circunstancias concretas de cada país, las autoridades podrían estimar necesario vigilar (en función de la nacionalidad) el desempeño de las instituciones de depósito que se controlan a nivel internacional y de sus empresas matrices captadoras de depósitos.

5.23 Como las filiales internacionales son parte de un grupo más grande de instituciones de depósito, sus actividades dentro de la economía se ven afectadas por las decisiones de política de la empresa matriz, pero son los organismos de supervisión bancaria extranjeros los que a la larga tienen un interés más básico en la salud y solidez de estas instituciones. Por ello, desde el punto de vista de las autoridades del país anfitrión existe una diferencia sustancial, en materia de supervisión prudencial, entre las instituciones que se controlan a nivel internacional y las que se controlan a nivel nacional. Pero las autoridades nacionales no deberían dejar de prestar atención a la salud y solidez de tales instituciones, ya que sus actividades sí inciden en la economía local, y los riesgos financieros generados por sus filiales y sucursales internacionales podrían, a la larga, tener repercusiones en la economía del país.

5.24 La pertinencia de los datos sobre las filiales internacionales en la economía variará según las circunstancias propias de cada país, así como el interés

en reunir información sobre las sucursales y filiales que esas instituciones poseen en el exterior.

Datos consolidados a nivel nacional

5.25 En la *Guía* se definen los *datos consolidados a nivel nacional* como los que consolidan los flujos y saldos de las instituciones de depósito residentes con los de sus sucursales e instituciones de depósito filiales (si las hay) residentes en la economía nacional. Los datos consolidados a nivel nacional están representados por los bloques 1a, 2a y 3 del cuadro 5.1. Los datos declarados incluyen los flujos y saldos registrados con todos los residentes y no residentes.

5.26 Los datos compilados con este método tienen interés analítico porque las instituciones de depósito residentes en la economía local prestan servicios de pagos, brindan al público oportunidades de ahorro y asignan fondos para proyectos de inversión viables. Estas instituciones son además los agentes mediante los cuales los bancos centrales aplican medidas de política monetaria. A su vez, las instituciones de depósito residentes se ven afectadas por las condiciones internas del país⁸. Por consiguiente, sus decisiones afectan a la economía local y viceversa, y el hecho de que los bancos residentes no realicen actividades de intermediación financiera, o que las reduzcan sustancialmente, podría ser perjudicial para la economía local.

5.27 Asimismo, los datos consolidados a nivel nacional se vinculan con otros conjuntos de datos macroeconómicos, como las cuentas nacionales y los agregados monetarios. De hecho, la observación de las interconexiones entre los datos consolidados a nivel nacional y las series de datos macroeconómicos, como los relativos a la economía real, el crecimiento del crédito, la situación fiscal y los flujos internacionales de capital, así como las burbujas de los precios de los activos, podría facilitar el análisis macroprudencial (véanse, por ejemplo, Barton, Newell y Wilson, 2002, capítulo 3; Crockett, 2000).

⁸Por ejemplo, el CSBB (1996, pág. 3) señaló la posibilidad de que surjan obstáculos legales y de procedimiento que impidan una oportuna gestión de los riesgos en forma consolidada. Por lo tanto, si bien los requisitos de capital para cubrir el riesgo de mercado se aplican en forma consolidada a nivel mundial, las autoridades nacionales conservan el derecho de vigilar el riesgo de mercado de las entidades individuales en forma no consolidada a nivel mundial, para cerciorarse de que los desequilibrios dentro de un grupo determinado no escapen a la supervisión.

5.28 Si bien con este método se refleja el ingreso o pérdida neta resultante de las operaciones en el extranjero, no se identifican los riesgos a los que están expuestas las instituciones de depósito nacionales por intermedio de sus sucursales y filiales internacionales.

Uso de la información consolidada por grupo para satisfacer las necesidades de datos sobre los indicadores de solidez financiera

5.29 Como se señaló, para compilar datos para el cálculo de los ISF se prefiere la información consolidada por grupo en el caso de las instituciones de depósito y otros sectores empresariales. No obstante, como ya se ha analizado, existen varias posibilidades en lo que se refiere al alcance de la población declarante. ¿Deberían incluirse solo las unidades ubicadas en la economía nacional o también las oficinas en el extranjero? ¿Debería la cobertura distinguir entre control nacional e internacional? En el caso de las instituciones de depósito, ¿debería la cobertura abarcar unidades institucionales que no se ajusten a la definición de instituciones de depósito pero que sean filiales de tales instituciones?

5.30 Al respecto, en la *Guía* se hacen la siguientes recomendaciones.

Instituciones de depósito

5.31 En primer lugar, en la *Guía* se exige que para realizar el análisis de solidez se compilen datos consolidados a nivel internacional relativos a *instituciones de depósito que se controlan a nivel nacional* (véanse los párrafos 5.18 y 5.19). Los datos deben abarcar a las instituciones de depósito que se controlan a nivel nacional pero que realizan operaciones internacionales (mediante instituciones de depósito filiales y sucursales situadas en el extranjero). En el caso de las economías que compilan datos bancarios consolidados según el régimen del BPI, el criterio recomendado en la *Guía* es la identificación de un conjunto de datos de ISF cuya cobertura sea lo más compatible posible con los datos del BPI, ya que la comparación de ambos conjuntos podría ser útil para el análisis. Si las instituciones de depósito internacionales desempeñan una función significativa en el sistema financiero, las autoridades podrían compilar los ISF consolidados

a nivel internacional respecto de todas las instituciones de depósito constituidas en el país; es decir, las instituciones de depósito que se controlan a nivel nacional y las filiales locales de instituciones de depósito internacionales, consolidadas con sus propias sucursales e instituciones de depósito filiales (si las hay)⁹. Posteriormente se podrían desagregar esos datos para elaborar ISF individuales sobre instituciones de depósito que se controlan a nivel nacional y filiales locales de instituciones de depósito internacionales¹⁰.

5.32 En algunos casos, es posible que las características estructurales del sistema bancario no permitan obtener datos de supervisión correspondientes a las instituciones de depósito únicamente. En tales circunstancias, podría justificarse la inclusión de filiales cuyas actividades estén estrechamente relacionadas con las instituciones de depósito¹¹ para garantizar la solidez del análisis¹².

5.33 Podría considerarse la posibilidad de compilar por separado datos consolidados a nivel nacional que abarquen a todas las *instituciones de depósito residentes en la economía* (que se controlan a nivel nacional e internacional) si las autoridades consideran que tal medida contribuiría sustancialmente al análisis de

⁹Las sucursales internacionales pueden además cumplir una función significativa en la economía local y podría considerarse la posibilidad de compilar datos sobre este grupo en forma separada. No obstante, la pertinencia de algunos de los ISF, como los indicadores de suficiencia de capital, dependería del tipo de fuente de financiamiento de la sucursal; es decir, si cuenta con capital independiente especialmente asignado o si sencillamente es financiada por la empresa matriz en base a depósitos interbancarios (véase la partida informativa del cuadro 4.1, "Pasivos netos de las sucursales de instituciones de depósito extranjeras frente a sus matrices", línea 61 del cuadro A3.2 del apéndice III).

¹⁰En función de la nacionalidad, las autoridades podrían usar los ISF compilados por los países de las instituciones de depósito matrices para evaluar más a fondo la solidez de los bancos extranjeros.

¹¹Entre las filiales podrían incluirse intermediarios financieros; por ejemplo, los operadores de valores. Aunque las prácticas nacionales pueden variar, en los metadatos que se divulgan debería indicarse la inclusión de cualquier filial que no sea una institución de depósito.

¹²Si el porcentaje de participación en el capital de las filiales que no son instituciones de depósito es cercano al 100%, el ingreso y los saldos de capital netos (pero no los brutos), si se compilan conforme a los conceptos y las definiciones de la *Guía*, serán similares a los resultantes de los datos que excluyen a dichas filiales. Pero los datos sobre la exposición bruta podrían diferir en forma significativa, porque los créditos intersectoriales del grupo se incluyen en los datos relativos únicamente a las instituciones de depósito, y se excluyen las otras exposiciones brutas de las filiales que no son instituciones de depósito.

la estabilidad financiera al aclarar la relación con la macroeconomía (véanse los párrafos 5.25 al 5.28)^{13, 14}. Los datos consolidados a nivel nacional 1) pueden facilitar la comparación con otros datos macroeconómicos, 2) pueden promover la comparación de los datos entre países y 3) son compatibles con las estadísticas bancarias internacionales por ubicación que lleva el BPI. El suministro de estas series de datos a partir de la elaboración de cuentas sectoriales basadas en los conceptos de las cuentas nacionales sería una metodología interesante, y en la *Guía* se brinda orientación el respecto. Este enfoque podría ser un objetivo a mediano plazo en las economías cuyas cuentas sectoriales aún tienen un grado de desarrollo limitado¹⁵.

5.34 Los datos consolidados a nivel internacional se compilan para analizar la solidez financiera, mientras que los datos consolidados a nivel nacional se compilan para ilustrar las vinculaciones con la macroeconomía. Durante la elaboración de la *Guía* se pudo observar que ninguno de los dos métodos de consolidación colmará siempre ambos propósitos.

5.35 Para que el análisis sea sustancial es importante que las normas y los conceptos contables se apliquen en la forma más homogénea posible entre todos los conjuntos de datos, cualquiera que fuese el método de consolidación adoptado. Al divulgarse cualquier tipo de datos, deberá explicitarse la cobertura institucional y la base de consolidación.

Otros sectores empresariales

5.36 En lo que se refiere a los ISF de otros sectores financieros y no financieros, se recomienda la con-

solidación para evitar la doble contabilización de los activos y el capital y, en el caso de las empresas no financieras, para evitar la doble contabilización de las utilidades.

5.37 En lo que se refiere a *otras empresas financieras*, los dos ISF de la lista —activos/activos totales del sistema financiero y activos/PIB— tienen por objeto dar una idea de la importancia de estas instituciones en el sistema financiero local. El primero de ellos podría compilarse en forma consolidada a nivel internacional o a nivel nacional, mientras que el segundo debería compilarse en forma consolidada a nivel nacional (para mantener una mayor concordancia con el PIB). Es importante destacar que ambos ISF podrían complementarse con otros indicadores del sector. Es probable que en un futuro cercano se formulen propuestas específicas para elaborar ISF del sector de las empresas de seguros en particular, compilados con datos consolidados a nivel internacional.

5.38 En el caso de las *empresas no financieras*, al igual que en el de las instituciones de depósito, podrían compilarse datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional y datos consolidados a nivel nacional. En el primer caso, los datos reflejarían la solidez financiera de las empresas y podrían, por ejemplo, extraerse de los estados financieros que publican las entidades más grandes. Se recomienda declarar esos datos si están disponibles y si cubren una parte sustancial del sector. Como suele ser típico con cualquier cobertura parcial del sector, sería preciso tener en cuenta el posible “sesgo de supervivencia”¹⁶.

5.39 No obstante, en la *Guía* se reconoce que en muchos países hay una relativa falta de datos oficiales sectoriales a nivel internacional y por lo tanto se acepta, en primera instancia, la compilación de datos

¹³La principal diferencia entre este concepto y el anterior es que en este se excluyen las sucursales y filiales internacionales de los bancos nacionales, pero se incluyen las sucursales y filiales que se controlan a nivel internacional. Si en el sistema financiero local hay solo instituciones de depósito que se controlan a nivel nacional y que no efectúan operaciones internacionales ni de banca extranjera en dicho sistema, ambos conceptos son iguales.

¹⁴Si en el sistema financiero local hay solo filiales de instituciones de depósito que se controlan a nivel internacional y que no tienen filiales ni sucursales de captación de depósitos en otros países, entonces el conjunto de datos de las filiales internacionales es igual al conjunto de datos sobre las instituciones de depósito consolidados a nivel nacional.

¹⁵Por otra parte, si las operaciones internacionales de las instituciones de depósito residentes representan una proporción relativamente pequeña de su actividad total, desde el punto de vista práctico podrían usarse datos consolidados a nivel internacional que abarquen a las instituciones de depósito residentes que se controlan a nivel tanto nacional como internacional.

¹⁶Los compiladores que usen técnicas de muestreo basadas en los estados financieros deben tener en cuenta el posible “sesgo de supervivencia”. Por ejemplo, puede ser que en una muestra de grandes empresas no financieras cotizadas en bolsa se incluyan empresas con altos coeficientes de endeudamiento, sobre todo cuando se realizan numerosas fusiones y adquisiciones. No obstante, si algunas de esas empresas posteriormente quiebran (quizás en parte a causa del fuerte apalancamiento), quedan fuera de la muestra y son sustituidas por otras empresas, la serie temporal de datos sobre coeficientes de endeudamiento podría verse sensiblemente afectada. Por esta razón es importante proporcionar información sobre cómo se construyen los datos y cerciorarse de que la cobertura sea la más amplia posible.

consolidados a nivel nacional basada en la metodología de las cuentas nacionales. Dada la vinculación con otros conjuntos de datos macroeconómicos, dicho método también permitiría analizar el comportamiento sectorial en el contexto de la evolución macroeconómica, como complemento del análisis macroprudencial. Un enfoque interesante consistiría en suministrar estas series de datos mediante la elaboración de cuentas sectoriales. Al divulgar cualquier tipo de datos, debería explicitarse la cobertura institucional y la base de consolidación, junto con información sobre las normas y los conceptos contables empleados.

Cuestiones específicas relacionadas con la consolidación

5.40 A diferencia de la agregación de datos, el concepto de la consolidación es más complejo, sobre todo a la hora de determinar el momento y la manera de consolidar las actividades de una filial con las de la matriz y demás entidades afiliadas cuando la participación en la filial es inferior al 100%.

5.41 La razón para consolidar las actividades de una filial con las de la empresa matriz y otras filiales es que, al ejercer control sobre sus actividades, la matriz incide directamente en las actividades de la filial, y viceversa. Sin embargo, la consolidación de las actividades de la matriz con las de filiales en las que tiene una participación minoritaria podría dar lugar a una doble contabilización entre las entidades declarantes, y los compiladores deben procurar que esto no suceda.

5.42 Por otra parte, cuando se consolidan las actividades de filiales en que la matriz tiene una participación inferior al 100%, surge el problema de cómo contabilizar las participaciones de los otros propietarios minoritarios. En la *Guía* se adopta el criterio de la consolidación plena; es decir, no se deben identificar por separado las participaciones minoritarias en las utilidades o como un pasivo en el balance, sino que deben incluirse como parte del capital y reservas de la entidad consolidada. En el caso de las instituciones de depósito, el criterio de la consolidación plena concuerda con el del Acuerdo de Capital de Basilea para la medición del capital de nivel 1, y refleja el enfoque en el total de capital y reservas de la institución de depósito dentro del grupo consolidado.

5.43 En el caso de las filiales no consolidadas¹⁷ y las empresas asociadas, las utilidades y el valor de la inversión de capital deben registrarse de manera proporcional y respectiva en el estado de resultados y en el capital y reservas del titular de la participación. Es decir, si el titular de la inversión posee una participación del 50% en una entidad, la mitad de las utilidades netas después de impuestos deberá figurar como ingreso generado por la inversión de capital, y la mitad del valor de capital y reservas de la entidad deberá registrarse en el balance del propietario como el valor de la inversión de capital. Toda inversión de capital de una empresa asociada o de una filial no consolidada en la empresa matriz (inversión de la filial en la matriz) debe recibir el mismo tratamiento.

5.44 En los datos compilados a los efectos de la contabilidad comercial y de la supervisión bancaria se suele preferir el criterio de la consolidación plena en el caso de las filiales, y un método proporcional para las utilidades y el capital de las empresas asociadas. Una variante del método proporcional es el método adoptado en el *SCN 1993* para las filiales y las empresas asociadas internacionales, que consiste en atribuir a la entidad matriz una participación proporcional en las utilidades y el capital de aquellas; sin embargo, las filiales y las empresas asociadas locales no reciben el mismo tratamiento en el *SCN 1993*.

Compilación de datos consolidados a nivel sectorial

5.45 La compilación de datos consolidados a nivel sectorial para su uso en los ISF es un proceso de dos etapas. En vista de que para cada sector la información se presenta de manera consolidada a nivel de grupo, se procede a 1) agregar los datos declarados por las empresas de la población declarante y 2) hacer otros ajustes a nivel del sector (consolidaciones) para generar datos sectoriales¹⁸. Si la información no se

¹⁷En el caso de los datos consolidados a nivel nacional, las filiales no consolidadas son las que pertenecen a otros sectores de la economía nacional distintos de la captación de depósitos y todas las filiales internacionales. En el caso de la consolidación a nivel internacional, dichas filiales son las que pertenecen a sectores distintos de la captación de depósitos (a nivel nacional e internacional).

¹⁸Como resultado de los ajustes, los datos sectoriales no son iguales a la sumatoria de lo que declara cada institución de depósito. Por lo tanto, es probable que haya discrepancias entre los datos sobre ISF divulgados por las instituciones de depósito individuales y los correspondientes al sector en general.

declara de manera consolidada a nivel de grupo, es preciso hacer más ajustes para eliminar los saldos y las transacciones que se registran dentro del grupo¹⁹.

5.46 Cuando se compilan datos sectoriales, es importante comprender que la gama de instituciones de depósito cuyas actividades han de reflejarse en esos datos (la población declarante, según se la denomina en la *Guía*) variará según el método de consolidación por grupo que se adopte. En otras palabras, cada método de consolidación por grupo tiene una población declarante a nivel sectorial propia y distinta de la de otros métodos de consolidación por grupo. Por ejemplo, si en los datos consolidados por grupo se incluyen las sucursales y filiales de instituciones de depósito internacionales, la población declarante del sector de acuerdo con este método será más grande que si no se las incluye. La noción de que a los fines de los ISF se pueda definir más de una población declarante contrasta con lo que ocurre en otros conjuntos de datos macroeconómicos, tales como los conjuntos de datos de estadísticas monetarias y financieras, en cuyo caso la población declarante se define únicamente en función de la residencia y el tipo de la actividad desarrollada.

5.47 Además, a efectos de los ISF (y aplicando un método diferente del empleado para otras estadísticas macroeconómicas), es necesario hacer ajustes a nivel sectorial para eliminar la doble contabilización del capital y el ingreso en la población declarante. Tales ajustes pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Las inversiones intrasectoriales en participaciones de capital se restan del capital global del sector, de modo de evitar la doble contabilización de capital y reservas en el sector.
- Ni las ganancias y pérdidas por créditos intrasectoriales ni las transacciones intrasectoriales deben afectar el ingreso neto del sector, ni su capital y reservas. Es decir, en el caso de las instituciones de depósito, la creación o pérdida de valor se produce en virtud de las transacciones o los créditos que dichas instituciones realizan o mantienen con entidades que no pertenecen al sector de las instituciones de depósito.

5.48 En el anexo que figura más adelante se describen más detalladamente los ajustes necesarios a nivel sectorial. Para facilitar la realización de dichos ajustes, en el recuadro 5.1 se hace hincapié en varias recomendaciones sobre la clasificación y el tratamiento de

¹⁹En el capítulo 11 se describen más detalladamente los ajustes necesarios.

los flujos y los saldos interbancarios. En el recuadro 5.2 se presentan recomendaciones similares para los sectores de otras empresas financieras (no captadoras de depósitos) y empresas no financieras. En el recuadro 5.3 se analizan las diferencias entre los datos consolidados a nivel internacional y a nivel nacional.

5.49 Es importante señalar que los datos compilados a nivel sectorial para el cálculo de los ISF deben incluir el importe bruto de los saldos intrasectoriales de instrumentos de deuda y derivados financieros; es decir, esos saldos no deben eliminarse entre los diferentes grupos. Ello permite identificar las interrelaciones entre los grupos pertenecientes a un sector y, por ende, los posibles riesgos de contagio. Este aspecto se considera especialmente pertinente para el sector de las instituciones de depósito, porque el principal objetivo de los ISF basados en los activos es detectar los riesgos brutos que enfrenta el sector, entre los que se encuentran los créditos entre instituciones²⁰. Es por esto que, cuando se trata de determinar si ciertos tipos de instituciones de depósito se concentran en otorgar préstamos en moneda extranjera, por ejemplo, la exclusión de una parte de esos préstamos podría inducir a error. El mismo razonamiento es aplicable a los demás ISF basados en los activos. En cambio, en el panorama que figura en el *MEMF* sobre otras sociedades de depósito se eliminan los flujos y saldos registrados entre la población declarante²¹.

5.50 En términos más generales, en la *Guía* se recomienda identificar y supervisar la información bruta sobre saldos interbancarios en forma separada.

Anexo. Descripción detallada de los ajustes necesarios a nivel sectorial

Instituciones de depósito

5.51 En el cuadro 5.2 se enumeran los ajustes necesarios a nivel sectorial²² para agregar los datos de las instituciones de depósito individuales con el

²⁰En el capítulo 13 se analiza la supervisión de las exposiciones interbancarias de cada una de las instituciones de depósito.

²¹En el recuadro 11.1 se indica cómo pueden usarse los datos de las estadísticas monetarias y financieras para calcular los indicadores acordados.

²²Es probable que, para hacer los ajustes a nivel sectorial, las autoridades deban reunir también otras series de datos no comprendidas en sus fuentes de información básica, lo cual podría acarrear costos en materia de recursos. En el capítulo 11 se presenta una idea aproximada de las series necesarias.

Recuadro 5.1. Flujos y saldos interbancarios

Dentro de cualquier sistema financiero suele haber relaciones financieras entre instituciones de depósito. Esas relaciones pueden ser importantes y ponerse de manifiesto a través de operaciones crediticias interbancarias activas y pasivas y de la tenencia de acciones y otros instrumentos negociables de participación en el capital emitidos por instituciones de depósito. Para comprender los datos empleados en el cálculo de los ISF es importante conocer la manera en que se captan esas interrelaciones. En este recuadro se explica cómo se compaginan entre sí las diversas recomendaciones de la *Guía* con respecto a la clasificación de los flujos y saldos interbancarios en los estados financieros a nivel sectorial. La información necesaria para cumplir con esas recomendaciones se presenta en el capítulo 11.

Flujos y saldos entre instituciones de depósito pertenecientes a un mismo grupo¹

De acuerdo con el método de consolidación, todos los flujos y saldos —incluidos capital y reservas— que se producen dentro de un mismo grupo de instituciones de depósito de la población declarante se eliminan de la información correspondiente al sector.

Flujos y saldos registrados con otras instituciones de depósito

Con respecto a los ingresos y gastos y al capital y reservas, el criterio recomendado consiste esencialmente en excluir de los datos del sector los flujos y saldos interbancarios registrados con otras instituciones de depósito de la población declarante². El propósito es evitar el uso de una estimación bruta del flujo de ingresos y del indicador del capital total del sector, lo cual llevaría a sobrestimar su salud financiera y solidez patrimonial. Se eliminan del estado de resultados los ingresos y gastos no financieros intrasectoriales; además, los dividendos intrasectoriales se eliminan de las líneas correspondientes a ingresos no financieros y dividendos por pagar. Los ingresos y gastos financieros interbancarios se presentan en sus valores brutos y, en principio, su sumatoria será igual a cero en la línea de ingresos financieros netos. Se hacen ajustes para reflejar las provisiones para créditos en mora frente a otras instituciones de depósito de la población declarante. (En el anexo a este capítulo figura un ejemplo numérico de los ajustes requeridos a nivel sectorial.)

Aplicando el mismo criterio, se excluyen de los activos líquidos los créditos interbancarios no negociables para evitar una sobrestimación del indicador de liquidez a nivel sectorial. Esos créditos interbancarios no son fuentes “externas” de liquidez para el sector, ni pueden convertirse en efectivo en el mercado (a diferencia de los créditos negociables frente a otros bancos). Análogamente, se deben excluir los pasivos intrasectoriales a corto plazo de los pasivos a corto plazo utilizados para calcular el ISF *activos líquidos/pasivos a corto plazo*.

¹En este contexto, un grupo consiste en una institución de depósito matriz junto con sus sucursales y filiales captadoras de depósitos.

²El término “población declarante” abarca a todas las instituciones de depósito comprendidas en la información sectorial y varía según la cobertura institucional del sector.

Para supervisar la exposición a riesgos y la posibilidad de contagio, en la *Guía* se recomienda como principio general que, en el caso de los activos (y pasivos) brutos, se incluyan en los datos del sector los créditos y pasivos interbancarios brutos (tal como se hace con los flujos de intereses). La razón es que el objeto principal de los ISF basados en los activos es identificar los riesgos brutos que enfrenta el sector de captación de depósitos, y esos riesgos comprenden los créditos que las entidades tienen entre sí.

En términos más generales, en la *Guía* se recomienda identificar y supervisar en forma separada los importes brutos de los saldos interbancarios.

Para evitar que las instituciones de depósito deudoras y acreedoras realicen un registro asimétrico, se efectúan ajustes a los datos relativos a las provisiones específicas para préstamos (u otros activos) frente a otras instituciones de depósito de la población declarante.

Inversiones en participaciones de capital

Corresponde hacer una referencia especial al tratamiento de las inversiones en participaciones de capital.

En todos los sistemas de medición se hace una distinción cuando una inversión en participaciones de capital alcanza un nivel que le permite al inversionista influir de forma significativa en las decisiones de gestión y, por ende, en el uso de los recursos de capital de la entidad. Como se señaló antes (párrafo 5.8), este nivel puede ser, dependiendo de las prácticas de cada país, 10% o 20%. Basándose en esta distinción, el criterio de la *Guía* es que el valor de la participación del inversionista en empresas asociadas y filiales no consolidadas debe registrarse en el balance del inversionista, y que las utilidades se imputan al estado de resultados de este último (como ingresos no financieros) según el porcentaje de su participación en el capital y reservas de la empresa asociada o filial no consolidada. Toda inversión de una empresa asociada o filial no consolidada en la empresa matriz debe registrarse de manera análoga en el balance y en el estado de resultados de la empresa asociada o filial.

En el caso de los datos a nivel sectorial, si tanto la empresa asociada como la matriz forman parte de la población declarante:

- El valor de las utilidades atribuibles a la institución de depósito inversionista debe restarse de (otros) ingresos no financieros, de modo que no se contabilice dos veces el mismo ingreso neto. Asimismo, para garantizar que no se sobrestimen los dividendos por pagar y las utilidades retenidas correspondientes al sector, el porcentaje de participación de la institución de depósito inversionista en los dividendos por pagar y las utilidades retenidas (que juntos deben ser iguales a la anotación registrada en ingresos no financieros) debe restarse de esas partidas.
- El porcentaje de participación de la institución de depósito inversionista en el capital y reservas de la empresa asociada (o de la empresa matriz, si la inversión es en sentido contrario) debe excluirse de los activos brutos y de capital y reservas en el balance correspondiente al sector.

Por otra parte, si una institución de depósito compra (o incrementa) una participación en otra entidad con carácter de empresa asociada

Recuadro 5.1 (conclusión)

o filial (o si dicha entidad invierte en la matriz), y paga una suma superior al valor proporcional del capital y reservas de la entidad —es decir, si el valor de los activos aportados es mayor que el de los recibidos— la diferencia se considera como plusvalía mercantil (o fondos de comercio adquiridos)³. La entidad declarante debe restar la plusvalía de las utilidades retenidas dentro del rubro de capital y reservas. Análogamente, si una institución de depósito vende una participación en una institución de depósito filial o asociada (o si la filial retira su inversión en la matriz) a un precio mayor que el valor proporcional del capital y reservas —es decir, si el valor de los activos recibidos es mayor que el de los activos aportados—, la diferencia debe sumarse a las

³Ello significa que del efectivo disponible se restará una suma mayor que el valor de la participación de capital, con la consiguiente reducción en capital y reservas.

utilidades retenidas. Si se emplea capital propio para comprar una participación en una empresa asociada o filial, el valor de los activos, así como el de capital y reservas del comprador, aumenta en una suma igual al valor del porcentaje de participación en el capital y reservas de la empresa asociada o filial. En el apéndice V se presentan dos ejemplos numéricos que ilustran el tratamiento de la plusvalía mercantil.

Con respecto a los datos a nivel del sector, el valor de mercado de otras participaciones de las instituciones de depósito en el capital de instituciones homólogas de la población declarante debe excluirse de los activos brutos y de capital y reservas (medidos en sentido estricto). Asimismo, las ganancias y pérdidas realizadas o no realizadas por participaciones en el capital de otras instituciones de depósito que forman parte de la población declarante deben excluirse del estado de resultados.

fin de evitar la doble contabilización del capital y el ingreso. En el resto de este anexo figura una explicación. En el cuadro se presentan datos correspondientes a tres instituciones de depósito (1, 2 y 3) residentes en la economía local. Los datos del estado de resultados y del balance de cada una de ellas se presentan en las primeras tres columnas, y los datos a nivel sectorial en la columna 4. La institución de depósito 3 es una empresa asociada de la institución de depósito 2. Dado que lo que se procura destacar son los ajustes, no todas las líneas del estado de resultados general (presentado en el cuadro 4.1) se muestran de manera pormenorizada. En el texto se indican otros ajustes necesarios para los demás sectores empresariales.

5.52 La pertinencia de cada ajuste dependerá de las circunstancias propias de cada país. Algunos ajustes, tales como los referidos a honorarios y comisiones, podrían ser de aplicación general, mientras que otros, como los correspondientes a provisiones para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito, quizá no lo sean. Los compiladores deben determinar según su criterio los costos y beneficios que entraña la recopilación de nuevos datos. Si los elementos de juicio disponibles indican que un ajuste no es pertinente o que no sería significativo, es posible que las ventajas de reunir dicha información no justifiquen los posibles costos que ello supondría para las entidades declarantes y el organismo compilador.

Ajustes al estado de resultados

5.53 Para compilar los datos que se usan en el cálculo de los ISF se requieren hasta siete ajustes al estado de resultados a fin de eliminar las transacciones intrasectoriales y las ganancias y pérdidas por créditos intrasectoriales. A continuación se describen los ajustes:

- Provisiones para intereses devengados de préstamos en mora (y otros créditos) frente a otras instituciones de depósito.
- Honorarios y comisiones por cobrar y por pagar a otras instituciones de depósito de la población declarante.
- Dividendos por cobrar y por pagar a otras instituciones de depósito de la población declarante.
- Participación de la institución de depósito inversionista en las utilidades de las instituciones de depósito asociadas que también forman parte de la población declarante.
- Otros ingresos por cobrar y por pagar a otras instituciones de depósito de la población declarante.
- Ganancias y pérdidas de las instituciones de depósito derivadas de participaciones de capital en otras instituciones de depósito de la población declarante.
- Provisiones para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito de la población declarante.

5.54 Cabe destacar que en la lista precedente se omiten los datos sobre ingresos y gastos financieros de una misma institución de depósito. Esos datos se presentan en su valor bruto porque suman cero en la línea de ingresos financieros netos.

Recuadro 5.2. Flujos y saldos en los sectores que no captan depósitos

Dentro de cualquier sistema financiero suele haber relaciones financieras entre instituciones pertenecientes al mismo sector. En este recuadro se explica cómo se compaginan entre sí las diversas recomendaciones de la *Guía* con respecto a la clasificación de los flujos y saldos intrasectoriales en los estados financieros del otro sector financiero (es decir, el que no capta depósitos) y del sector no financiero. La información necesaria para cumplir con esas recomendaciones se presenta en el capítulo 11.

Otras empresas financieras

En comparación con el sector de captación de depósitos y el sector no financiero, la lista de ISF relativos a otras empresas financieras es reducida. Por ello, la información sectorial presentada en el capítulo 4 es más limitada, y por ende también lo son los ajustes a nivel sectorial.

De acuerdo con el método de consolidación a nivel nacional, todos los flujos y saldos internos del grupo¹ —incluidos capital y reservas— registrados entre otras empresas financieras residentes de la población informante² se eliminan de la información correspondiente al sector. Ello supone excluir del activo y de capital y reservas las tenencias de participaciones de capital y también todos los créditos y pasivos internos del grupo.

Por otra parte, a nivel sectorial se eliminan del activo y de capital y reservas todas las tenencias de participaciones de capital en otras empresas financieras de la población declarante para evitar el doble apalancamiento del capital en los datos del sector.

Empresas no financieras

De acuerdo con el método de consolidación a nivel nacional, y tal como sucede con las instituciones de depósito y otras empresas financieras, todos los flujos y saldos internos del grupo³ —incluidos capital y reservas— registrados entre empresas no financieras de

¹En este contexto, un grupo consiste en una empresa matriz con carácter de otra empresa financiera, junto con sus sucursales y filiales de la misma índole.

²El término “población declarante” abarca todas las otras empresas financieras residentes (o empresas no financieras residentes, según los datos sectoriales que se compilen).

³En este contexto, un grupo consiste en una empresa matriz no financiera, junto con sus sucursales y filiales que sean también empresas no financieras.

la población declarante se eliminan de la información correspondiente al sector. Ello supone excluir las tenencias de participaciones de capital del activo y de capital y reservas, todos los créditos y pasivos internos del grupo, y todas las partidas de ingresos y gastos generados dentro del grupo.

Asimismo, a nivel sectorial el valor contable de todas las tenencias de participaciones de capital en otras empresas no financieras de la población declarante se elimina del activo y de capital y reservas (medido en sentido estricto), para evitar el doble apalancamiento del capital en los datos correspondientes al sector. Al igual que en el caso del sector de captación de depósitos, las inversiones en empresas asociadas (y las inversiones de estas en la matriz) efectuadas por empresas no financieras en otras empresas similares se valoran en virtud del porcentaje de participación del inversionista en el capital y reservas de la empresa asociada. En principio, si la empresa no financiera inversionista contabiliza todo aumento o disminución del valor de sus participaciones en el capital de otras empresas no financieras como un ajuste por valoración y no como una ganancia o pérdida imputable a resultados, esos cambios de valoración deben restarse solo del capital total y no del capital y reservas medidos en sentido estricto. Todos estos ajustes deben hacerse a nivel de los datos sectoriales.

Los ingresos y gastos intrasectoriales no deben afectar al ingreso neto. Por lo tanto, los importes de dividendos intrasectoriales por pagar y la participación de la empresa matriz en las utilidades retenidas de una empresa asociada (y, análogamente, en el caso de una inversión en la matriz, la participación de una empresa asociada en las utilidades retenidas de la matriz) deben restarse del rubro de otros ingresos (netos), asentándose las correspondientes contrapartidas en dividendos por pagar y utilidades retenidas. Esos ajustes garantizan que no se sobrestimen el ingreso neto, los dividendos por pagar y las utilidades retenidas correspondientes al sector en general. Asimismo, debe excluirse toda ganancia y pérdida por tenencia de capital de otras empresas no financieras y por ventas de activos fijos a otras empresas no financieras incluidas en otros ingresos (netos). Todos estos ajustes deben hacerse a nivel de los datos sectoriales.

Los ingresos y gastos financieros se presentan en términos brutos y, en principio, suman cero en el ingreso neto, por lo cual no se requiere ajuste alguno. Sin embargo, para compilar la serie informativa sobre utilidades antes de intereses e impuestos, se requieren datos sobre los intereses por cobrar a otras empresas no financieras.

*Eliminación de las provisiones para intereses devengados sobre préstamos intrasectoriales*²³

5.55 En la *Guía* se recomienda que los préstamos dejen de devengar intereses una vez que hayan sido

²³Se adopta el mismo criterio para las provisiones para intereses devengados sobre otros créditos intrasectoriales.

clasificados como en mora. Si el préstamo fue otorgado a otra institución de depósito que forma parte de la población declarante, surgirá una asimetría metodológica en vista de que la institución de depósito deudora continuará devengando intereses, mientras que la institución de depósito acreedora debe dejar de hacerlo. Por lo tanto, es necesario un ajuste para eliminar esa asimetría.

Recuadro 5.3. ¿Cuál es la diferencia entre la consolidación de datos a nivel internacional y a nivel nacional?

En la *Guía* se presentan dos métodos generales de consolidación: a nivel internacional y a nivel nacional. Durante la elaboración de la versión preliminar de la *Guía* se planteó el tema de las diferencias entre los datos generados a partir de estos dos métodos, teniendo en cuenta sobre todo la importancia de que los compiladores comprendan los principios y las consecuencias de ambos métodos.

En este recuadro se describe un conjunto de casos, comenzando por el más sencillo y avanzando hacia otros cada vez más complejos, para 1) explicar las diferencias de principio, si las hay, entre los datos generados por cada método de consolidación, y 2) señalar el posible efecto neto en la serie de datos sectoriales utilizada para compilar los ISF. Para ilustrar los principios, en el recuadro se abordan solo las diferencias relacionadas con los métodos de consolidación, y no el alcance de la cobertura institucional. Es obvio que si en la cobertura hay diferencias —como por ejemplo entre el control solo a nivel nacional y el control nacional e internacional—, esas diferencias también repercutirán en los conjuntos de datos. En este recuadro se tratan sobre todo las instituciones de depósito, pero los principios que se exponen son igualmente aplicables a otros sectores empresariales.

A modo de síntesis, mientras que en los datos consolidados a nivel internacional no se distinguen las actividades bancarias nacionales de las internacionales, en los datos del sector bancario consolidado a nivel nacional tampoco se captan los riesgos a los que están expuestas las sucursales y filiales internacionales, lo cual podría llevar a conclusiones erróneas sobre la solidez del sector.

1. Las instituciones de depósito nacionales no tienen sucursales internacionales ni empresas filiales o asociadas que sean instituciones de depósito¹.

En este caso, los datos consolidados a nivel internacional y a nivel nacional son los mismos.

2. Las instituciones de depósito nacionales no tienen sucursales ni filiales internacionales captadoras de depósitos, pero sí tienen empresas asociadas internacionales captadoras de depósitos.

En este caso, los datos consolidados a nivel internacional y a nivel nacional son los mismos. En ambos conjuntos de datos, el valor proporcional del capital y las utilidades de las empresas asociadas internacionales se incluye en la información sectorial sobre resultados y el balance. En ninguno de los dos casos se incluye a las empresas asociadas internacionales en la población declarante.

3. Las instituciones de depósito nacionales tienen sucursales internacionales.

En este caso, los datos consolidados a nivel internacional y a nivel nacional serán diferentes. En la consolidación a nivel internacional —pero no en la consolidación a nivel nacional— se incluyen a las sucursales internacionales en la población declarante.

En la consolidación a nivel internacional, a diferencia de la realizada a nivel nacional y con algunas excepciones, los datos sobre flujos de ingresos y gastos brutos y sobre exposiciones brutas dentro (y fuera) del balance de las sucursales internacionales se incluyen en los datos del sector. Las excepciones son que los flujos y saldos intrasectoriales, distintos de los saldos de deuda y los flujos conexos de ingresos financieros entre instituciones de depósito no vinculadas entre sí, se eliminan durante la consolidación. Por consiguiente, los préstamos concedidos por una sucursal internacional a los residentes de ese país extranjero y a los residentes de la economía de la empresa matriz se incluyen según su importe bruto en el balance del sector; a menos que el prestatario sea otra institución de depósito perteneciente al mismo grupo.

En cambio, en la consolidación a nivel nacional, todos los flujos de ingresos y gastos brutos y los créditos y pasivos brutos entre las sucursales internacionales y las instituciones de depósito nacionales se incluyen en los datos del sector. Por lo tanto, los préstamos que una empresa matriz nacional concede a su sucursal internacional se incluyen en los préstamos a no residentes en el balance del sector.

¿Cómo inciden estas diferencias en la serie de datos sectoriales utilizada para compilar los ISF? El efecto variará según el tipo de actividad que realicen las sucursales internacionales, pero es posible hacer tres señalamientos:

- i) Salvo que las sucursales internacionales efectúen sus transacciones principalmente con la entidad matriz, los datos sobre activos y pasivos brutos serán mayores en los datos consolidados a nivel internacional que en los consolidados a nivel nacional.
- ii) Salvo que las sucursales internacionales efectúen sus transacciones principalmente con otras instituciones de depósito de la población declarante, los datos sobre ingresos y gastos brutos también serán mayores en el caso de la consolidación a nivel internacional.
- iii) Las utilidades y el capital deberán ser más o menos similares en ambos casos ya que todas las utilidades y el capital de las sucursales internacionales se atribuyen a la empresa matriz.

No obstante, podrían surgir algunas diferencias porque los ajustes a nivel sectorial explicados en el anexo a este capítulo (véanse los párrafos 5.53 y 5.79) podrían variar debido a diferencias entre las poblaciones declarantes, por lo cual en la consolidación a nivel internacional podrían precisarse ciertos ajustes que no son necesarios en la consolidación a nivel nacional.

4. Las instituciones de depósito nacionales tienen filiales internacionales captadoras de depósitos.

En este caso, los datos consolidados a nivel internacional y a nivel nacional serán diferentes. En la consolidación a nivel internacional, pero no a nivel nacional, las filiales internacionales se incluyen en la población declarante.

Tal como sucede con las sucursales internacionales, en la consolidación a nivel internacional —y a diferencia de la consolidación a nivel nacional, pero con ciertas excepciones— los datos sobre

¹Las filiales y empresas asociadas se definen en los párrafos 5.7 y 5.8.

Recuadro 5.3 (conclusión)

ingresos y gastos brutos y las exposiciones brutas registradas dentro (y fuera) del balance de las filiales internacionales se incluyen en los datos del sector. La excepción consiste en que los flujos y saldos intrasectoriales, distintos de los saldos de deuda y de los flujos conexos de ingresos financieros entre instituciones de depósito no vinculadas, se eliminan en el proceso de consolidación.

En la consolidación a nivel nacional, en cambio, los flujos de ingresos y gastos brutos y los créditos y pasivos brutos entre las filiales internacionales y las instituciones de depósito nacionales forman parte de los datos sectoriales.

El efecto de esas diferencias en los datos a nivel sectorial correspondientes a las instituciones de depósito filiales internacionales es similar al que se produce en el caso de las sucursales del exterior y que se describe en los párrafos i) y ii) del caso 3, así como en el párrafo iii) si la empresa matriz nacional es dueña del 100% del capital de la filial internacional. En cambio, si la participación en el capital de la filial internacional es inferior al 100%, el efecto no es igual al descrito en el párrafo iii) respecto de las sucursales del extranjero.

Cuando la empresa matriz es propietaria de menos del 100% del capital de la filial internacional, los datos sectoriales sobre ganancias (o pérdidas) y capital consolidados a nivel internacional tienden a ser mayores que los obtenidos a partir de una consolidación a nivel nacional. Ello se debe a que en la consolidación internacional las ganancias (o pérdidas) y el capital total de las filiales internacionales se incluyen en los datos, pero en la consolidación nacional las ganancias y el capital de esas filiales deben incluirse según el porcentaje de participación. Por lo tanto, si la participación en la filial es inferior al 50%, "solamente" el 50% de las utilidades y del capital se incluirá en los datos consolidados a nivel nacional. Es decir, en la consolidación a nivel internacional el porcentaje de participación de los inversionistas minoritarios en el capital y en las ganancias se incluye en los datos, pero no así en el caso de la consolidación a nivel nacional. Hay una sola excepción: si los inversionistas minoritarios son otras instituciones de depósito de la población declarante cuyos datos se consolidan a nivel nacional, el valor de sus inversiones y de las utilidades generadas se incluyen en los datos del sector². Tal como se señala en el caso de las sucursa-

²Si las instituciones de depósito nacionales tienen filiales internacionales captadoras de depósitos y si un inversionista minoritario de una de esas filiales forma parte de la población declarante, el valor

de las filiales internacionales en el párrafo iii) precedente, podrían surgir algunas otras diferencias a nivel del sector debido a los distintos ajustes a los que están sujetos los datos sectoriales a causa de la diferencia entre las poblaciones declarantes.

5. Las instituciones de depósito nacionales tienen filiales y empresas asociadas en otros sectores³.

En este caso, los datos consolidados a nivel internacional y a nivel nacional son iguales, con una excepción: si la matriz invierte en la filial o en la empresa asociada a través de una institución de depósito filial internacional en la que participan inversionistas minoritarios (véase más adelante).

Como las filiales que operan en otros sectores no se consolidan con la institución de depósito matriz, los flujos de ingresos y gastos brutos y los créditos y pasivos brutos entre las filiales y el sector de captación de depósitos se incluyen en ambos conjuntos de datos, al igual que el porcentaje de participación de la matriz en las utilidades y el capital y reservas de la filial. Los mismo principios se aplican a las empresas asociadas de otros sectores. Si la filial o la empresa asociada del otro sector es controlada por una filial internacional captadora de depósitos de propiedad de la matriz y que tiene inversionistas minoritarios, el porcentaje de participación en las utilidades y el capital registrado en los datos consolidados a nivel nacional es menor que el registrado en los datos consolidados a nivel internacional, en una proporción igual a la participación de los inversionistas minoritarios en las utilidades y el capital de la filial o empresa asociada del otro sector⁴. La diferencia se atribuye a la misma razón que se señala en el último párrafo del caso.

de la inversión y de las utilidades correspondientes que declara dicho inversionista debe excluirse de los datos del sector para evitar la doble contabilización de los ingresos y el capital del sector consolidados a nivel internacional.

³Estas filiales o empresas asociadas no se incluyen en la población declarante.

⁴La misma diferencia entre los datos consolidados a nivel internacional y a nivel nacional se produce cuando las inversiones en instituciones de depósito asociadas internacionales pertenecen a instituciones de depósito que son filiales internacionales de la entidad matriz nacional con inversionistas minoritarios.

5.56 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 2 tiene ingresos financieros brutos por un valor de 1.300, de los cuales 150 corresponden a las provisiones constituidas para intereses devengados sobre préstamos en mora, y otros 20 corresponden a un préstamo intrasectorial. Al calcular el total del sector en general (columna 4), se elimina la provisión

de 20, de modo que el saldo de ingresos financieros netos del sector en general sea mayor que el saldo agregado de las instituciones de depósito 1, 2 y 3.

5.57 Se requiere un ajuste similar aun si los ingresos financieros se declaran en una sola cifra de la que se excluyen los intereses devengados sobre los

Cuadro 5.2. Datos del sector en general: Consolidación de partidas del estado de resultados y del balance

| | Institución de depósito 1 | Institución de depósito 2 | Institución de depósito 3 | Datos del sector en general |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Estado de resultados | | | | |
| Ingresos financieros brutos | 600 | 1.300 | 400 | 2.300 |
| Menos provisiones para intereses devengados sobre activos improductivos | 0 | 150 | 0 | 130 |
| Préstamos a otras instituciones de depósito¹ | 0 | 20 | 0 | Eliminados |
| Ingresos financieros | 600 | 1.150 | 400 | 2.170 |
| Gastos financieros | 300 | 500 | 200 | 1.000 |
| Ingresos financieros netos | 300 | 650 | 200 | 1.170 |
| Ingresos no financieros | 250 | 700 | 400 | 1.213,8 |
| Honorarios y comisiones por cobrar | 110 | 300 | 200 | 580 |
| De otras instituciones de depósito | 0 | 30 | 0 | Eliminados |
| Ganancias/pérdidas por instrumentos financieros | 50 | 100 | 100 | 245 |
| Participaciones de capital de instituciones de depósito | 5 | 0 | 0 | Eliminados |
| Participación en las utilidades | 0 | 100 | 0 | 20,8 |
| De otras instituciones de depósito | 0 | 79,2 | 0 | Eliminados |
| Otros ingresos | 90 | 200 | 100 | 368 |
| Dividendos de otras instituciones de depósito | 7 | 0 | 0 | Eliminados |
| Otros ingresos por cobrar a otras instituciones de depósito | 0 | 0 | 15 | Eliminados |
| Ingreso bruto | 550 | 1.350 | 600 | 2.383,8 |
| Gastos por operaciones | 500 | 600 | 150 | 1.215 |
| Honorarios y comisiones por pagar a otras instituciones de depósito | 15 | 0 | 15 | Eliminados |
| Otros gastos por pagar a otras instituciones de depósito | 0 | 5 | 0 | Eliminados |
| Provisiones (netas) | 50 | 80 | 10 | 132 |
| Provisiones para préstamos a instituciones de depósito | 0 | 8 | 0 | Eliminados |
| Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos) | 0 | 670 | 440 | 1.036,8 |
| Impuesto sobre la renta | 0 | 272 | 176 | 448 |
| Ingreso neto después de impuestos | 0 | 398 | 264 | 588,8 |
| Dividendos por pagar | 0 | 300 | 140 | 391 |
| A otras instituciones de depósito | 0 | 0 | 49 | Eliminados |
| Utilidades retenidas | 0 | 98 | 124 | 197,8 |
| Balance | | | | |
| Activos no financieros | 500 | 500 | 300 | 1.300 |
| Activos financieros | 11.250 | 17.800 | 7.300 | 36.158 |
| Préstamos (excluidas las provisiones específicas) | 8.850 | 14.100 | 5.500 | 28.458 |
| Préstamos brutos | 9.250 | 14.400 | 5.600 | 29.250 |
| Provisiones específicas | 400 | 300 | 100 | 792 |
| Provisiones para préstamos a instituciones de depósito | 0 | 8 | 0 | Eliminados |
| Acciones y otras participaciones de capital | 100 | 300 | 200 | 400 |
| Inversiones en instituciones de depósito asociadas | 0 | 180 | 0 | Eliminados |
| Inversiones en otras instituciones de depósito | 20 | 0 | 0 | Eliminados |
| Inversiones en otras instituciones de depósito | 2.300 | 3.400 | 1.600 | 7.300 |
| Activos totales | 11.750 | 18.300 | 7.600 | 37.458 |
| Pasivos | 11.000 | 16.700 | 7.000 | 34.700 |
| Capital y reservas | 750 | 1.600 | 600 | 2.758 |
| Pasivos y capital totales | 11.750 | 18.300 | 7.600 | 37.458 |

¹Las instituciones de depósito comprendidas en esta y en las demás subpartidas similares son solamente las que forman parte de la población declarante.

préstamos en mora. Además, si posteriormente la institución de depósito deudora paga intereses que, según se recomienda en la *Guía*, deben registrarse en la línea de provisiones, el pago debería eliminarse a la hora de calcular los datos del sector en general.

Eliminación de honorarios y comisiones entre las instituciones de depósito

5.58 Los honorarios y comisiones intrasectoriales por cobrar y por pagar no afectan el ingreso neto del sector (porque su saldo neto cruzado es cero), pero en cuatro ISF se utilizan las series de datos “ingreso bruto” o “gastos no financieros”. Por consiguiente, para esas series de datos brutos, en la *Guía* se recomienda excluir los honorarios y comisiones intrasectoriales²⁴.

5.59 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 2 tiene honorarios y comisiones por cobrar por un valor de 300, de los cuales 30 corresponden a honorarios y comisiones por cobrar a las otras dos instituciones de depósito de la población declarante (o sea, la suma que las dos instituciones deben pagar). Estos importes corresponden a transacciones intrasectoriales, que no representan ni ingresos ni pagos relacionados con operaciones realizadas con otros sectores. Por consiguiente, al calcular el total del sector (columna 4), se resta 30 de los honorarios y comisiones por cobrar y por pagar.

Eliminación de los dividendos intrasectoriales por cobrar y por pagar de las instituciones de depósito

5.60 En el caso de los dividendos por cobrar y por pagar, su saldo neto es igual a cero en las utilidades retenidas del sector en general. No obstante, tal como sucede con los ajustes necesarios para honorarios y comisiones, la inclusión del valor bruto de estos dividendos afecta las series específicas utilizadas para calcular los ISF. En particular, la inclusión de los dividendos por cobrar a otras instituciones de depósito de la población declarante en el rubro de otros ingresos supondría una doble contabilización del ingreso bruto y neto a nivel sectorial, porque ese ingreso ya está reflejado en el ingreso bruto y neto de la institución de depósito que paga el dividendo. Por lo tanto, en la *Guía* se recomienda que los dividendos intrasectoriales por cobrar y por pagar se

excluyan de los importes brutos en que están contabilizados, es decir, de otros ingresos (dividendos por cobrar) y dividendos por pagar.

5.61 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 1 tiene otros ingresos por un valor de 90, de los cuales 7 corresponden a dividendos por cobrar a la institución de depósito 3. Para eliminar esta transacción intrasectorial se resta 7 de los ingresos no financieros y de los dividendos por pagar a nivel del sector.

5.62 Los mismos ajustes a nivel sectorial se requieren en el caso de los dividendos intrasectoriales por pagar y por cobrar en el sector de las empresas no financieras.

Eliminación de la participación de una institución de depósito inversionista en las utilidades de una empresa asociada

5.63 En el caso de las inversiones en empresas asociadas (y las inversiones de estas en la matriz), el inversionista reconoce como ingreso (gasto) en cada período su participación en el ingreso (pérdida) neto de la empresa asociada. Por la misma razón citada en el caso de los dividendos por pagar y por cobrar —es decir, para evitar la doble contabilización de ingresos— se elimina el valor de las utilidades de una institución de depósito que sean atribuibles a una institución de depósito inversionista que también forme parte de la población declarante.

5.64 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 2 tiene una participación en utilidades por un valor de 100, de los cuales 79,2 corresponden al porcentaje de participación en el ingreso neto de la institución de depósito 3 (la empresa asociada). De ese valor, 42 y 37,2 son las participaciones correspondientes a dividendos por pagar y a utilidades retenidas, respectivamente. Para eliminar estas transacciones intrasectoriales se resta 79,2 de los ingresos no financieros a nivel sectorial (la participación de la institución de depósito 2) y 42 en concepto de dividendos por pagar (importe por pagar de la institución de depósito 3), con lo cual las utilidades retenidas se reducen en 37,2.

5.65 Los mismos ajustes a nivel sectorial se requieren en el caso de las utilidades intrasectoriales de las empresas asociadas (así como de las inversiones de estas en la matriz) en el sector de las empresas no financieras.

²⁴Véase también el párrafo 4.21.

Eliminación de otros ingresos intrasectoriales de las instituciones de depósito

5.66 El rubro de otros ingresos comprende todos los ingresos no financieros diferentes de las ganancias y pérdidas por operaciones en mercados financieros, menos otras partidas identificadas de otra manera que son objeto de ajustes por separado: honorarios y comisiones, dividendos por cobrar y participación en las utilidades retenidas. Dado que en cuatro ISF se usa la serie de datos de “ingreso bruto” o de “gastos no financieros”, en la *Guía* se recomienda que en esas series de datos brutos se excluyan otros ingresos intrasectoriales.

5.67 Como los otros ingresos por cobrar y por pagar entre instituciones de depósito no afectan el ingreso neto a nivel del sector (porque su saldo neto cruzado es cero), al excluirse los flujos intrasectoriales de otros ingresos se hacen dos ajustes, uno en ingresos y el otro en gastos. Una excepción a este tratamiento simétrico se produce si los ingresos reflejan una ganancia o pérdida por la venta de un activo fijo. En esos casos, la ganancia o pérdida se resta de “otros ingresos” pero no se hace ningún ajuste a los gastos porque esos ingresos no representan un gasto del comprador. Se requieren los mismos ajustes a nivel sectorial en el caso de las empresas no financieras.

5.68 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 3 tiene otros ingresos por cobrar por un valor de 100, de los cuales 15 corresponden a ingresos por cobrar a la institución de depósito 2 (o sea, la suma que la institución 2 debe pagar). Dicho importe refleja una transacción intrasectorial, que no representa ni ingresos ni gastos relacionados con operaciones realizadas con otros sectores. De esa suma, 10 corresponde a una ganancia por la venta de un activo fijo a otra institución de depósito. Por consiguiente, al calcular el total del sector en general (columna 4), se resta 15 de otros ingresos por cobrar y 5 de gastos operativos por pagar, con lo cual las utilidades retenidas del sector se reducen en 10.

Eliminación de las ganancias y pérdidas por tenencia de acciones y otras participaciones de capital en otras instituciones de depósito

5.69 Las ganancias y pérdidas de las instituciones de depósito por tenencia de acciones y otras participaciones de capital en otras instituciones de depósito (distintas de las inversiones de capital vinculadas a empresas asociadas y filiales, y las inversiones

de estas en la matriz) deben eliminarse de los datos sobre ganancias y pérdidas por tenencia de instrumentos financieros a nivel sectorial, de modo que las ganancias y pérdidas generadas por créditos intrasectoriales no afecten el ingreso del sector. A diferencia de lo que ocurre con los títulos de deuda (o valores de renta fija), en la *Guía* los activos y pasivos de capital de las instituciones de depósito se miden de manera diferente en los dos lados del balance. Mientras que la institución de depósito propietaria registra las ganancias y pérdidas derivadas de las acciones y demás participaciones de capital según su precio de mercado, en los libros del emisor no se efectúa la modificación correspondiente. Es por esto que el ingreso del sector se vería afectado si no se excluyen las ganancias y pérdidas por tenencia de acciones y otras participaciones de capital de otras instituciones de depósito de la población declarante.

5.70 Por otra parte, en la *Guía* se considera que a nivel sectorial las transacciones de acciones y demás participaciones de capital de instituciones de depósito (tanto intrasectoriales como intersectoriales) son operaciones de financiamiento mediante emisión de acciones; es decir, transacciones que pueden aumentar o disminuir el capital sin pasar por la cuenta de ingresos. Por lo tanto, a nivel sectorial resulta irrelevante qué institución de depósito vende o compra acciones y otros títulos de capital frente a otro sector; todas las ventas y compras reflejan intercambios de acciones por recursos de capital independientemente del hecho de que las operaciones consistan en emisiones de acciones propias o en compras secundarias en los mercados de valores. Los ajustes necesarios a nivel sectorial se tratan más a fondo en el análisis de los ajustes al balance por tenencias intrasectoriales de acciones y otras participaciones de capital.

5.71 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 1 tiene ganancias por instrumentos financieros por un valor de 50, de los cuales 5 corresponden a una ganancia por tenencia de acciones y otras participaciones en el capital de la institución de depósito 3. A nivel sectorial, esta ganancia de 5 se elimina de los ingresos no financieros, con lo cual las utilidades retenidas se reducen en la misma cantidad.

5.72 Cuando se los registra en otros ingresos a nivel de la institución, se requieren los mismos ajustes a nivel sectorial en las ganancias y pérdidas por tenencias intrasectoriales de acciones y otras participaciones de capital en el sector de las empresas no financieras.

Eliminación de provisiones específicas para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito

5.73 Es necesario eliminar las provisiones específicas para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito de la población declarante a fin de evitar la doble contabilización de las pérdidas. Es probable que una institución de depósito constituya una provisión para los préstamos que haya otorgado a otra institución de depósito si el ingreso neto y el capital de la entidad deudora sufren un fuerte deterioro. La provisión disminuye el ingreso neto de la institución de depósito acreedora en vista de que el ingreso neto y los recursos de capital de la institución deudora disminuyen a causa del mismo hecho. A nivel sectorial, el efecto de ese hecho adverso se contabilizaría por duplicado si no se eliminan las provisiones específicas para préstamos entre instituciones de depósito.

5.74 Asimismo, se produce una asimetría si las provisiones específicas reducen el saldo neto de los préstamos registrados en los libros del acreedor sin que se efectúe una reducción similar en el saldo de los pasivos por préstamos en los libros del deudor.

5.75 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 2 tiene constituidas provisiones por un valor de 80, de los cuales 8 corresponden a una provisión para los préstamos otorgados a la institución de depósito 1. A nivel sectorial, esta provisión de 8 se elimina, con lo cual las utilidades retenidas se incrementan en la misma cantidad.

Cálculo de las utilidades retenidas del sector en general

5.76 En el cuadro 5.2, las utilidades retenidas del sector en general (197,8) no son iguales a la suma de los datos de utilidades retenidas de las instituciones de depósito 1, 2 y 3 (222). ¿Cómo se concilia la diferencia?

5.77 Una diferencia es la participación de la institución de depósito 2 en las utilidades retenidas de la institución de depósito 3 (37,2), que se elimina para evitar la doble contabilización de esas utilidades a nivel sectorial. Una segunda diferencia surge de los ajustes efectuados a los datos sobre ingreso bruto, que no tienen una contrapartida en ninguna otra cuenta. Estos ajustes corresponden a las provisiones para los intereses devengados sobre préstamos otorgados a otras instituciones de depósito de la población declarante, las ganancias y pérdidas por participaciones en el capital de otras instituciones de

depósito, las ganancias y pérdidas por la venta de activos fijos a otras instituciones de depósito y las provisiones para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito.

5.78 Por consiguiente, las utilidades retenidas del sector en general (197,8) son iguales a la suma de las utilidades retenidas de las instituciones de depósito 1, 2 y 3 (222), menos la participación de la institución de depósito 2 en las utilidades retenidas de la institución de depósito 3 (37,2), menos la ganancia por participación en el capital de la institución de depósito 1 (5), menos la ganancia de la institución de depósito 3 por la venta de activos fijos (10), más la provisión de la institución de depósito 2 para intereses devengados (20) y para préstamos incobrables (8).

Ajustes al balance

5.79 A los fines de compilar datos para el cálculo de los ISF, es necesario realizar tres ajustes a los datos del balance a nivel sectorial, principalmente para evitar la doble contabilización (doble apalancamiento) del capital a nivel del sector. Los ajustes se refieren a lo siguiente:

- Inversiones en empresas asociadas residentes en la economía.
- El valor de mercado de las acciones y otras participaciones en el capital de otras instituciones de depósito de la población declarante.
- Provisiones específicas para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito (y otros créditos frente a estas).

Eliminación de la participación proporcional del inversionista en el capital y reservas de una empresa asociada

5.80 En todos los sistemas de medición se hace una distinción cuando una inversión en participaciones de capital alcanza un nivel que le permite al inversionista influir de forma significativa en las decisiones de gestión y, por ende, en el uso de los recursos de capital de la entidad. Como se señaló antes (párrafo 5.8), este nivel puede ser, dependiendo de las prácticas de cada país, 10% o 20%. Basándose en esta distinción, las inversiones en empresas asociadas (y las inversiones de estas en la matriz) efectuadas por instituciones de depósito en otras instituciones similares que forman parte de la población declarante se valoran según el porcentaje de participación del inversionista en el capital y reservas de la empresa asociada (en el caso de las participaciones de capital por

debajo de ese nivel, la inversión se registra al valor de mercado). Si tanto el capital y reservas de la empresa asociada como el porcentaje de participación del inversionista en ese capital se incluyen en el capital y reservas del sector en general, se producirá una doble contabilización del capital a nivel sectorial. Para evitarla, el valor de la inversión intrasectorial en la empresa asociada (y la inversión de esta en la matriz) se elimina del activo y de capital y reservas.

5.81 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 2 tiene acciones y otras participaciones de capital por un valor de 300, de los cuales 180 corresponden a una inversión en la institución de depósito 3, que es su empresa asociada. Esta inversión se valora según su porcentaje de participación en el capital y reservas de la empresa asociada²⁵. A nivel sectorial, se eliminan 180 del activo y de capital y reservas.

5.82 Se requieren los mismos ajustes en la consolidación de las inversiones intrasectoriales en empresas asociadas (y las inversiones de estas en la matriz) correspondientes a los sectores de otras empresas financieras y empresas no financieras.

Eliminación del valor de mercado de las acciones y otras participaciones en el capital de otras instituciones de depósito de la población declarante

5.83 El valor de mercado de las acciones y otras participaciones de capital de una institución de depósito en otra institución similar que forme parte de la población declarante (excepto en el caso de las inversiones en empresas asociadas y filiales) debe eliminarse de los datos sectoriales para evitar la doble contabilización (doble apalancamiento) del capital; la contrapartida de este ajuste es una reducción de los activos a nivel del sector.

5.84 Si una institución de depósito mantiene las acciones y otras participaciones de capital durante todo el ejercicio y el valor de estos activos aumenta (disminuye) durante dicho ejercicio, el aumento (disminución) debe restarse de las utilidades a nivel sectorial (según se describe en los párrafos 5.69 a 5.71). El valor de mercado de las acciones y otras participaciones de capital al final del ejercicio debe

restarse de los activos y del capital y reservas a nivel sectorial, ya que el aumento del valor no supone recursos adicionales de capital provenientes de fuera del sector. Si una institución de depósito vende a otra institución de depósito las acciones y otras participaciones en el capital de una tercera institución de depósito que forma parte de la población declarante, las ganancias y pérdidas que registre la primera institución desde el cierre del ejercicio anterior deben restarse del ingreso del sector en general. Dicha venta no tiene efecto alguno en el capital y reservas, ya que las participaciones de capital “simplemente” cambian de propietario dentro del sector, por lo cual toda ganancia y pérdida posterior se resta del ingreso total del sector y el valor de mercado de las acciones se resta de los activos y del capital y reservas a nivel sectorial. En el apéndice V figuran ejemplos numéricos que ilustran cómo deben registrarse estas transacciones y saldos.

5.85 En el cuadro 5.2, la institución de depósito 1 tiene acciones y otras participaciones en el capital de la institución de depósito 3 por un valor de mercado igual a 20. Para eliminar este importe de los datos a nivel sectorial, se lo resta de los activos y de capital y reservas.

5.86 Se requieren los mismos ajustes en la consolidación sectorial de las acciones y otras participaciones de capital intrasectoriales correspondientes a otras empresas financieras y no financieras.

*Provisiones específicas para préstamos otorgados a otras instituciones de depósito*²⁶

5.87 Al igual que en el estado de resultados, en el balance se requieren ajustes a las provisiones específicas para préstamos a otras instituciones de depósito a efectos de evitar la contabilización asimétrica de las pérdidas, la cual se produce si la institución de depósito deudora registra el valor íntegro del préstamo pendiente en tanto que la institución de depósito acreedora resta el importe de la provisión del valor del préstamo²⁷. En el cuadro 5.2 se elimina a nivel sectorial la provisión de 8 registrada en los activos crediticios de la institución de depósito 2, con lo cual disminuyen las provisiones específicas y se aumenta el capital y reservas.

²⁵Este procedimiento también se aplica a la valoración de las inversiones en participaciones de capital en filiales no consolidadas. Toda inversión en participaciones de capital realizada por una empresa asociada o una filial no consolidada en la empresa matriz debe registrarse de manera similar en el balance de la empresa asociada o filial.

²⁶Se adopta el mismo criterio para las provisiones específicas para otros créditos intrasectoriales.

²⁷Por la misma razón, es necesario hacer un ajuste similar si la institución de depósito acreedora ha cancelado contablemente una parte del valor del préstamo, en lugar de constituir una provisión específica.

5.88 Asimismo, aunque no se muestra en el cuadro, el saldo pendiente de las provisiones constituidas para intereses devengados sobre préstamos en mora (u otros activos improductivos) otorgados a otras instituciones de depósito de la población declarante debe sumarse al saldo de los préstamos pendientes para evitar una contabilización asimétrica, dado que la institución de depósito deudora está devengando intereses pero la acreedora no lo hace.

Cálculo del capital y reservas del sector en general

5.89 En el cuadro 5.2, el capital y reservas del sector en general (2.758) no son iguales a la suma de los datos de capital y reservas de las instituciones de depósito 1, 2 y 3 (2.950). ¿Cómo se concilia la diferencia?

5.90 La diferencia se explica por los tres ajustes señalados anteriormente, cada uno de los cuales afecta el capital y reservas del sector en general. Por lo tanto, el capital y reservas del sector en general (2.758) es igual a la sumatoria del capital y reservas de las instituciones de depósito 1, 2 y 3 (2.950), menos las inversiones de capital en empresas asociadas (180) y en otras instituciones de depósito de la población declarante (20), más las provisiones específicas (8). Aunque no se muestra en el cuadro, en el capital y reservas del sector en general (capital y reservas en sentido estricto) debe ajustarse el valor de los préstamos, tal como se describe en el párrafo 5.88, a efectos de reflejar las provisiones para intereses devengados de los préstamos en mora (o de otros activos improductivos) otorgados a otras instituciones de depósito de la población declarante.

Otros conceptos

Plusvalía mercantil

5.91 Si bien los ajustes relativos a la plusvalía mercantil deben hacerse a nivel de cada entidad y no a nivel del sector, cabe mencionar el tratamiento que debe darse a este concepto cuando una institución de depósito adquiere una participación en una empresa filial o asociada (o la incrementa, o hay una inversión de la empresa filial o asociada en la matriz) que sea otra institución de depósito de la población declarante. Si el inversionista paga una suma superior al valor de capital y reservas de la empresa filial o asociada, la diferencia se considera como plusvalía mercantil (o fondos de comercio adquiridos). Este valor debe eliminarse de capital y reservas (y de los activos no financieros) del inversionista, ya que reduce el capital disponible para absorber pérdidas, es decir, se resta del efectivo disponible un importe mayor que el valor de la inversión de capital adquirida. Análogamente, si una institución de depósito vende una participación en una institución de depósito filial o asociada (o si la filial retira su inversión en la matriz) a un precio mayor que el valor proporcional de capital y reservas, la diferencia debe sumarse al capital y reservas de la institución de depósito vendedora, preservando así la simetría con el tratamiento dado a la plusvalía mercantil. Dichas transacciones no afectan al ingreso. Los mismos principios se aplican a la compra y venta de otras entidades por parte de instituciones de depósito, y a la venta y compra de empresas filiales y asociadas por parte de otros sectores empresariales.

PARTE II

Especificación de los indicadores de solidez financiera

6. Especificación de los indicadores de solidez financiera de las instituciones de depósito

Introducción

6.1 En este capítulo se presentan los conceptos y las definiciones de la parte I de la *Guía* para explicar la forma de calcular los ISF de las instituciones de depósito. En los siguientes dos capítulos se explica el cálculo de los ISF de los demás sectores y de los mercados financieros, respectivamente. En el último capítulo de la parte II se describen los índices de precios inmobiliarios.

Principios de contabilidad

6.2 Con el fin de resumir las pautas presentadas en los capítulos 2 y 3:

- En el capítulo 2 se presenta la definición de las instituciones de depósito (párrafos 2.4 a 2.12).
- Las transacciones y las posiciones deben contabilizarse en base **devengado** y solo deben registrarse los activos y pasivos reales existentes (párrafos 3.3 a 3.9).
- En la *Guía* se recomienda usar **métodos de valoración** que brinden la evaluación más realista del valor de un instrumento o una partida en cualquier momento. La base recomendada para la valoración de las transacciones, así como para las posiciones en valores negociables, es el valor de mercado. En el caso de los instrumentos no negociables, en la *Guía* se reconoce que el valor nominal (respaldado por políticas adecuadas de constitución de provisiones) puede ser un indicador más realista del valor que el valor razonable (véanse los párrafos 3.20 a 3.33).
- El concepto de **residencia** se define en función del lugar en que la unidad institucional tiene su centro de interés económico (véanse los párrafos 3.34 a 3.36).
- Las transacciones y las posiciones en **moneda extranjera** deben convertirse a una sola unidad de cuenta con base en el tipo de cambio del mercado (véanse los párrafos 3.44 a 3.48).
- El **vencimiento** a corto plazo se define como de un año o menos (o pagadero a la vista) y el de largo

plazo como de más de un año (véanse los párrafos 3.49 y 3.50). También se define la **duración** (véanse los párrafos 3.51 a 3.56).

6.3 Salvo indicación contraria, a continuación se detallan los conceptos que deben emplearse en la compilación de las series subyacentes para calcular los ISF.

Series subyacentes

6.4 Las series subyacentes para el cálculo de los ISF individuales se definen en el capítulo 4. Más adelante, en la descripción de los indicadores, se proporcionan algunas descripciones breves de las series subyacentes, con referencias a las definiciones más detalladas que figuran en los capítulos anteriores. Los datos de los sectores deben compilarse de manera consolidada como se describe en el capítulo 5, es decir, incluyendo los datos consolidados de grupo y los ajustes de consolidación a nivel sectorial (recuadro 5.1).

Cálculo de los indicadores de solidez financiera

6.5 En su mayoría, los ISF se calculan comparando dos series subyacentes para generar un coeficiente, como se explica más adelante. Para calcular cada coeficiente se deben emplear datos de la misma periodicidad para el numerador y el denominador, ya sean flujos reconocidos durante el período o a final del mismo o saldos medios del período, según el coeficiente que se calcule. En la *Guía* se recomienda que para elaborar las series cronológicas se deben utilizar los datos correspondientes al período más corto disponible (por ejemplo, datos trimestrales). Sin embargo, aunque se disponga de datos más frecuentes, también podrían considerarse los cálculos anuales, entre otras razones para reducir el efecto de los factores estacionales¹.

¹Véase también el análisis del capítulo 11 sobre disponibilidad de datos, interrupciones de las series y factores estacionales.

6.6 Dado que se trata de un nuevo campo de la estadística económica y financiera, y que la experiencia en la compilación y el uso de ISF a nivel nacional e internacional es relativamente limitada, se reconoce que las definiciones en que se basan las series de datos disponibles para calcular los indicadores pueden variar de un país a otro, así como con respecto a las pautas establecidas en la *Guía*. Toda divulgación de estos datos de los ISF deberá complementarse con metadatos para que la base del cálculo sea transparente.

6.7 En el capítulo 5 (párrafos 5.31 y 5.33) de la *Guía* se analiza la compilación de datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional y datos consolidados a nivel nacional. Sin embargo, la compilación de los ISF según la *Guía* requiere datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional. Existen otras posibilidades; por ejemplo, podrían calcularse coeficientes independientes para todas las instituciones de depósito constituidas a nivel nacional, las instituciones de depósito controladas desde el extranjero, las que son bancos comerciales y las que son cajas de ahorro. Para todos los ISF, podrían calcularse coeficientes por grupos con base en estas u otras desagregaciones estructurales del sector financiero².

6.8 Según las necesidades de análisis de los usuarios, la orientación que presta la *Guía* tiene como objeto conceder a los compiladores la flexibilidad necesaria para calcular ISF adicionales que no estén descritos expresamente en esta *Guía*, aprovechando los conceptos y definiciones que se proporcionan de las series subyacentes.

Indicadores de solidez financiera

6.9 Existen 12 ISF básicos y 14 recomendados para las instituciones de depósito. Además de los dos indicadores basados en las tasas de interés descritos en el capítulo 8, los indicadores acordados se resumen en el cuadro 6.1 y se describen en el presente capítulo. Los ISF básicos están resaltados. Se presentan primero los *ISF con base en el capital*, seguidos de los *ISF con base en los activos* y los *ISF con base en ingresos y gastos*³. En el apéndice V figuran

²En el capítulo 12 se describe una serie de posibles indicadores estructurales que podrían divulgarse.

³Esta presentación también se adoptó en los cuadros de divulgación del capítulo 12. Sin embargo, se reconoce que se pueden presentar de otras maneras, como por ejemplo, agrupando el rendimiento del patrimonio neto y el rendimiento de los activos.

Cuadro 6.1. Instituciones de depósito: Indicadores de solidez financiera

Con base en el capital

- i) Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo (básico)
- ii) Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo (básico)
- iii) Capital/activos
- iv) Cartera en mora neta de provisiones/capital (básico)
- v) Rendimiento del patrimonio neto (ingreso neto/capital medio [patrimonio neto]) (básico)
- vi) Grandes exposiciones crediticias/capital
- vii) Posición abierta neta en moneda extranjera/capital (básico)
- viii) Posiciones activa bruta y pasiva bruta en derivados financieros/capital
- ix) Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital

Con base en los activos

- x) Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos) (básico)
- xi) Activos líquidos/pasivos a corto plazo (básico)
- xii) Depósitos de clientes/cartera total (no interbancarias)
- xiii) Rendimiento de los activos (ingreso neto/promedio de activos totales) (básico)
- xiv) Cartera en mora/cartera total bruta (básico)
- xv) Distribución sectorial de la cartera/cartera total (básico)
- xvi) Préstamos inmobiliarios residenciales/cartera total
- xvii) Préstamos inmobiliarios comerciales/cartera total
- xviii) Distribución geográfica de la cartera/cartera total
- xix) Cartera en moneda extranjera/cartera total
- xx) Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales

Con base en ingresos y gastos

- xxi) Margen financiero/ingreso bruto (básico)
- xxii) Ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total
- xxiii) Gastos no financieros/ingreso bruto (básico)
- xxiv) Gastos de personal/gastos no financieros

ejemplos numéricos sobre cómo compilar y presentar estas series de datos⁴.

6.10 Durante las fases de redacción y consulta de la *Guía*, se proporcionaron ideas para desarrollar o

⁴En los comentarios sobre un borrador anterior, algunos expertos propusieron que se podría considerar el uso de marcos de referencia para algunos ISF específicos. Así, los países podrían evaluar sus propios coeficientes contra estos marcos de referencia internacionales. No obstante, en vista de la experiencia limitada en cuanto al uso de los ISF al momento de la redacción presente, la *Guía* no incluye tales marcos de referencia y no se la considera como el vehículo adecuado para la presentación de tal información.

redefinir aún más los ISF que se describen más adelante. Las ideas aparecen en el apéndice III como ejemplos de coeficientes adicionales que trascienden la lista acordada, pero que podrían ser pertinentes a las circunstancias de cada país.

6.11 La supervisión del riesgo de la tasa de interés en el sector de las instituciones de depósito es importante, y en versiones preliminares de la *Guía* se incluyeron dos ISF con este fin: duración de los activos y duración de los pasivos. Sin embargo, como las técnicas de supervisión del riesgo de las tasas de interés para todo el sistema aún se encuentran en etapa de desarrollo, inclusive en el CSBB⁵, en este momento resulta prematuro incluir indicadores específicos de riesgo de las tasas de interés en la lista de ISF que se compilarán. Están en curso investigaciones sobre las diversas técnicas que pueden servir para evaluar el riesgo de las tasas de interés, incluidos los análisis de duración y de diferencias (o *gaps*), que se describen en el apéndice VI.

6.12 Salvo indicación contraria, todas las referencias de línea de esta sección se refieren al cuadro 4.1.

Indicadores de solidez financiera con base en el capital

6.13 El capital se define en función del capital de nivel 1 (línea 32), el capital regulador total (línea 36) y capital y reservas (línea 30).

6.14 Según el Acuerdo de Capital de Basilea, el *capital de nivel 1* es una característica común de los sistemas bancarios de todos los países; en ella basan los bancos y organismos de supervisión sus decisiones sobre la suficiencia de capital, y su incidencia en los márgenes de utilidades y la capacidad de competencia de los bancos es crucial. Es menos susceptible que el capital y reservas a las variaciones de valoración no realizadas de un período a otro.

6.15 Los datos de *capital y reservas* (compilados a partir de los datos de los balances) representan el interés remanente de los propietarios en los activos del sector después de deducir los pasivos. Estos datos pro-

⁵Véase, por ejemplo, CSBB (2003c). En esta publicación se describen los modelos de diferencias y de duración, así como los modelos híbridos en los que se emplean ponderaciones basadas en la duración junto con una tabla de vencimientos/nueva fijación de precios.

porcionan una medida completa de los recursos de capital de los que dispone el sector, sobre todo para absorber las pérdidas. Por ejemplo, cuando se utiliza el capital total en el ISF “rendimiento del patrimonio neto”, se obtiene una idea de la medida en que los recursos de capital disponibles se aprovechan para fines rentables, mientras que, cuando el capital total se emplea en el coeficiente “cartera en mora neta de provisiones/capital”, lo que se obtiene es una indicación de la medida en que se pueden absorber las pérdidas antes de que el sector se torne técnicamente insolvente.

6.16 Si no hay datos del capital de nivel 1, se podrían utilizar los *fondos aportados por los propietarios y las utilidades retenidas* (incluidas las utilidades asignadas a reservas) (párrafo 4.64).

i) Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo

6.17 Este ISF (al igual que el segundo) mide la suficiencia de capital de las instituciones de depósito y se basa en las definiciones del Acuerdo de Capital de Basilea. La fuente debe ser el conjunto de datos de supervisión. En los metadatos proporcionados, debe describirse el tratamiento que da el país en el capital de nivel 1 a las inversiones en participaciones de capital de otros bancos e instituciones financieras, ya que de conformidad con el Acuerdo de Capital de Basilea tales inversiones pueden excluirse del capital de nivel 1 a discreción de las autoridades nacionales.

6.18 Este ISF se calcula: 1) agregando datos del capital regulador de la población declarante, 2) agregando los activos ponderados en función del riesgo, y 3) dividiendo 1) entre 2). El capital regulador (línea 36) y los activos ponderados en función del riesgo (línea 37) se definen en base a normas y conceptos reglamentarios y no corresponden directamente a capital y activos como se muestra en el balance financiero. El concepto de capital regulador se describe en los párrafos 4.68 a 4.73 y 4.75, y el concepto de activos ponderados en función del riesgo se describe en el párrafo 4.74.

ii) Capital regulador de nivel 1/activos ponderados en función del riesgo

6.19 Este ISF es más concreto que el anterior y se calcula: 1) agregando datos del capital regulador de nivel 1 de la población declarante, 2) agregando los activos ponderados en función del riesgo de la población

declarante como denominador, y 3) dividiendo 1) entre 2). Los conceptos de capital de nivel 1 (línea 32) y de activos ponderados en función del riesgo (línea 37) se definen en los párrafos 4.70 y 4.73, y 4.74, respectivamente. El capital de nivel 1 puede considerarse como un indicador básico del capital (por ejemplo, CSBB 1988, pág. 3). Como se señaló, el capital regulador y los activos ponderados en función del riesgo se definen en base a normas y conceptos reglamentarios y no corresponden directamente a capital y activos como se muestra en el balance financiero.

iii) Capital/activos

6.20 Este ISF mide el apalancamiento financiero —es decir, la medida en que los activos están financiados por fondos que no son propios— y es otro indicador de la suficiencia de capital del sector de las instituciones de depósito.

6.21 Este indicador se calcula utilizando el capital y reservas como numerador, además del capital de nivel 1, que se utiliza en el caso de datos consolidados a nivel internacional. Si no se dispone de datos de capital de nivel 1, podrían utilizarse los fondos contribuidos por los propietarios y las utilidades retenidas (inclusive las utilidades asignadas a reservas). En el caso del denominador, los activos totales (línea 14) son todos los activos financieros y no financieros que se definen en los párrafos 4.37 y 4.38.

iv) Cartera en mora neta de provisiones/capital

6.22 Este ISF se emplea para comparar el efecto potencial de la cartera en mora, neta de las provisiones, en el capital. Suponiendo que existe un reconocimiento adecuado de los préstamos en mora, este coeficiente puede servir como indicador de la capacidad del capital del banco para soportar los efectos de pérdidas relacionadas con préstamos en mora. Sin embargo, el efecto de estas pérdidas en el capital es incierto en la mayoría de los casos ya que, por diversas razones, el prestamista podría prever una recuperación parcial de las pérdidas potenciales; por ejemplo, puede ser que el prestatario haya proporcionado al prestamista una garantía o algún otro mecanismo para reducir el riesgo de crédito⁶.

⁶De acuerdo con la terminología del Acuerdo de Capital de Basilea, es poco probable que la recuperación prevista en caso de incumplimiento sea cero.

6.23 El indicador se calcula utilizando el valor de la cartera en mora (línea 42) después de las provisiones específicas (línea 18(ii)) como numerador, y el capital como denominador. El capital se mide como capital y reservas y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también se incluye el capital regulador total. La cartera en mora y las provisiones específicas se definen en los párrafos 4.84 y 4.50, respectivamente⁷.

6.24 Es importante entender cómo las provisiones afectan al numerador y al denominador. Utilizando los datos del balance como se describe en el capítulo 4, se deducen las provisiones específicas al calcular el numerador, y se incluyen las provisiones genéricas en el denominador. Por lo tanto, si se constituye una reserva genérica, el numerador y el denominador resultan mayores de lo que serían si se constituyera una reserva específica. En cambio, ambos serían menores si se constituyera una reserva específica en lugar de una genérica. En el caso del capital regulador, la posición es más complicada. Según el Acuerdo de Basilea vigente, el resultado es similar al de los datos del balance, dado que el capital regulador total puede incluir provisiones genéricas de hasta 1,25% de los activos ponderados en función del riesgo. Sin embargo, según el método de calificaciones internas propuesto en el nuevo Acuerdo de Basilea⁸, si no se cubren las pérdidas previstas, el denominador podría ser más bajo de lo normal a causa del “déficit” del numerador. En otras palabras, el coeficiente daría una indicación a posteriori, y no a priori, de la medida en que el capital cubre las pérdidas previstas, según el indicador de la cartera en mora deducidas las provisiones específicas. En tales circunstancias, las autoridades podrían vigilar el grado en que la constitución de provisiones fue insuficiente y cómo esto incide en el capital regulador total (véanse las series informativas del cuadro 4.1 y del cuadro A3.2 en el apéndice III).

⁷La divulgación de datos correspondientes a este indicador se podría complementar con metadatos detallados de las reglas nacionales de supervisión que se aplican a la garantía. En el apéndice III se menciona brevemente otro indicador de la cartera en mora neta de provisiones específicas y neta del valor de la garantía con respecto al capital.

⁸Véase en el párrafo 4.71 una explicación sobre las provisiones y pérdidas previstas según la versión revisada del Acuerdo de Capital de Basilea.

**v) Rendimiento del patrimonio neto
(ingreso neto/capital medio)**

6.25 Con este ISF se mide la eficiencia con que las instituciones de depósito usan su capital. Con el tiempo, también puede utilizarse para obtener información sobre la sostenibilidad de la posición de capital de las instituciones de depósito. Este coeficiente debe interpretarse junto con los ISF relativos a la suficiencia de capital, ya que un valor alto del coeficiente podría significar una alta rentabilidad y/o una baja capitalización, y un valor bajo podría indicar una baja rentabilidad y/o una alta capitalización.

6.26 El rendimiento del patrimonio neto se calcula dividiendo el ingreso neto (ingreso bruto menos gastos brutos) entre el valor medio del capital correspondiente al mismo período. Como mínimo, el denominador puede calcularse utilizando el promedio de los saldos al principio y al final del período (por ejemplo, al principio y al final del mes), pero se recomienda a los compiladores utilizar las observaciones más frecuentes disponibles para calcular el promedio. La definición de ingreso neto que se prefiere es antes de partidas extraordinarias e impuestos (línea 8), porque refleja el ingreso neto por operaciones. Pero a modo de sustitución o complemento, también podría utilizarse el ingreso neto después de partidas extraordinarias e impuestos (línea 11)⁹. En los párrafos 4.17 a 4.35 se definen el ingreso neto y sus componentes. El capital se mide como capital y reservas y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también como capital de nivel 1¹⁰. Si no hay datos del capital de nivel 1, podrían utilizarse los fondos contribuidos por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas).

vi) Grandes exposiciones crediticias/capital

6.27 Este ISF sirve para detectar los factores de vulnerabilidad derivados de la concentración del riesgo

crediticio. Una *gran exposición crediticia* consiste en una o más exposiciones ante un solo individuo o grupo que excede de un porcentaje determinado del capital regulador, como el 10%. Esta herramienta de supervisión se debe aplicar a nivel de cada institución de depósito. En la *Guía* se detallan tres métodos para vigilar las grandes exposiciones crediticias a nivel sectorial.

6.28 Un método consiste en declarar el número total de grandes exposiciones de las instituciones de depósito identificadas en el régimen nacional de supervisión (línea 38). En este caso, la información sobre la distribución del número de grandes exposiciones crediticias entre las instituciones de depósito es de particular interés para determinar si dichas exposiciones están concentradas en pocas o muchas instituciones de depósito. El método de supervisión que se usa en el país para supervisar las grandes exposiciones crediticias debe describirse en todo conjunto de metadatos¹¹.

6.29 Otro método consiste en evaluar las grandes exposiciones crediticias en el contexto de los préstamos a las entidades más grandes de los demás sectores, como el de otras empresas financieras y no financieras, ya que la insolvencia de las entidades más grandes en la economía podría tener repercusiones sistémicas. Puede elaborarse una estimación de la exposición total de las (aproximadamente) cinco instituciones de depósito más grandes con respecto a las (aproximadamente) cinco entidades residentes no de depósito más grandes según el tamaño del activo (incluidas todas las sucursales y filiales) en los sectores de otras empresas financieras y empresas no financieras, y con respecto al gobierno general (línea 51). La cifra resultante se divide entre el capital de (aproximadamente) cinco de las instituciones de depósito más grandes para obtener el ISF. El capital se mide como su capital y reservas y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también como su capital de nivel 1. Si no hay datos del capital de nivel 1, podrían utilizarse los fondos contribuidos por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas).

⁹En los comentarios y deliberaciones sobre la *Guía*, hubo una división igual de opiniones con respecto a la medición de ingreso que debía adoptarse, pero cabe sostener que el valor antes de impuestos permite una mejor comparación de los datos entre los países porque no se ve afectado por las diversas políticas fiscales.

¹⁰Si la consolidación se realiza a nivel internacional, puede ser que algunos países opten por emplear el capital regulador total para calcular los demás coeficientes basados en el capital, en lugar de sustituirlo o complementarlo con el capital de nivel 1. Las mediciones utilizadas deben detallarse en los metadatos que se adjunten a cualquier divulgación de datos, y se insta a los países declarantes a que usen un método uniforme a lo largo del tiempo.

¹¹Algunos supervisores también miden el valor de las grandes exposiciones crediticias con respecto al capital regulador total. Esta medición podría considerarse como complemento, pero no es indicativa del alcance de las grandes exposiciones dentro del sector en general.

Cuadro 6.2. Posición abierta neta en monedas extranjeras¹

(Unidad de cuenta)

| Instrumentos financieros | Monedas | | | | |
|---|-----------------|------|-------------|-------|-------|
| | Dólar de EE.UU. | Euro | Yen japonés | Otras | Total |
| 1. Activos financieros de deuda | | | | | |
| 2. Pasivos de deuda (-) | | | | | |
| 3. Posición neta en instrumentos de deuda en moneda extranjera (1 + 2) | | | | | |
| 4. Principal de contratos de derivados financieros en posición comprada (+) | | | | | |
| <i>Del cual: Opciones en posición comprada</i> | | | | | |
| 5. Principal de contratos de derivados financieros en posición vendida (-) | | | | | |
| <i>Del cual: Opciones en posición vendida</i> | | | | | |
| 6. Posición neta en deuda en moneda extranjera sin cobertura después de instrumentos derivados (3 + 4 + 5) | | | | | |
| 7. Activos por participaciones de capital | | | | | |
| 8. Posición abierta neta en moneda extranjera correspondiente a partidas en el balance (6 + 7) | | | | | |
| 9. Cobros netos (+) y pagos netos (-) aún no devengados pero con cobertura total | | | | | |
| 10. Garantías (e instrumentos similares) que con certeza van a ser exigidos y que probablemente no se recuperarán (-) | | | | | |
| 11. Otras exposiciones al riesgo | | | | | |
| 12. Posición abierta neta en moneda extranjera (8 + 9 + 10 + 11) | | | | | |

¹ Este cuadro se basa en el trabajo de *Australian Bureau of Statistics* (2001).

Notas:

- a) Este cuadro comprende solo partidas de moneda extranjera. Las partidas de moneda extranjera son las que se deben pagar (cobrar) en una moneda distinta de la local, incluidos los instrumentos denominados en moneda extranjera y los vinculados a una moneda extranjera, según se describe en el párrafo 3.46.
- b) Los importes a declarar deben convertirse a la unidad de cuenta utilizando el tipo de cambio intermedio al contado a la fecha de la declaración.
- c) Podrían identificarse otras monedas específicas, teniendo en cuenta, por ejemplo, las que revisten un interés especial para la economía y/o las utilizadas por las instituciones de depósito en las posiciones más sobrecompradas o sobrevendidas.
- d) Partidas 1 y 2: Los instrumentos de deuda comprenden billetes y monedas y depósitos, préstamos, títulos de deuda y otros pasivos, según se define en el párrafo 4.61.
- e) Partidas 4 y 5: Los derivados financieros comprenden futuros, swaps y opciones, según se define en el párrafo 4.56. Debe declararse el valor nominal (subyacente) del contrato para comprar (positivo) o vender (negativo) moneda extranjera. Si está disponible, puede declararse la cantidad nominal subyacente de las opciones en moneda extranjera o el equivalente basado en "delta".
- f) Partida 7: Los activos por participaciones de capital comprenden todos los instrumentos y registros en los que se reconocen, tras la cancelación de los créditos presentados por todos los acreedores, los créditos sobre el valor residual de una empresa, tales como acciones, valores y participaciones, según se define en el párrafo 4.54.
- g) Partida 9: Los importes que deben declararse son los que aún no se han devengado pero que se prevé cobrar con certeza razonable y que ya tienen cobertura total de riesgos.
- h) Partida 10: Incluye garantías y compromisos de crédito, según se define en los párrafos 3.14 a 3.17, que con seguridad serán exigidos.
- i) Partida 11: Dependiendo de las convenciones contables locales, comprende importes que representan utilidades o pérdidas en moneda extranjera que no se incluyen en otras partes del cuadro.

6.30 Además, es importante vigilar el crédito a prestatarios relacionados, ya que los datos indican que las normas que rigen esos créditos podrían no ser estrictas y dar lugar a un apalancamiento importante

de capital dentro de un mismo grupo de empresas, lo cual aumentaría la vulnerabilidad del sector de las instituciones de depósito. El crédito a prestatarios relacionados puede usarse como indicador de las

grandes exposiciones crediticias. Se calcula tomando el total de exposiciones frente a entidades afiliadas y otras contrapartes “relacionadas” (línea 52) como porcentaje del capital. El capital se mide como capital y reservas y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también como capital de nivel 1¹². Si no hay datos del capital de nivel 1, podrían utilizarse los fondos contribuidos por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas).

vii) Posición abierta neta en moneda extranjera/capital

6.31 Este ISF se utiliza para determinar la exposición de las instituciones de depósito al riesgo cambiario en comparación con el capital. Mide el descalce (posición abierta) entre las posiciones activa y pasiva en moneda extranjera con el fin de evaluar la vulnerabilidad potencial de la posición de capital de las instituciones de depósito ante las fluctuaciones del tipo de cambio. Aun si el sector en general no tiene una posición en moneda extranjera expuesta al riesgo, puede ser que no suceda lo mismo con las instituciones o grupos de instituciones de depósito individuales, y en tal caso podría utilizarse el análisis de grupos o de dispersión, descritos en el capítulo 15, para identificar los riesgos que afectan a los segmentos principales del sector.

6.32 La posición abierta en moneda extranjera de una institución de depósito debe calcularse sumando las posiciones en moneda extranjera en una sola unidad de cuenta, como se señala más adelante¹³. Como se describe en el párrafo 3.46, las partidas de moneda extranjera son las que se deben pagar (cobrar) en una moneda distinta de la moneda local (denominadas en moneda extranjera) y las que se deben pagar en moneda local pero cuyos pagos están vinculados a una moneda extranjera (vinculadas a una moneda extranjera). Las posiciones en moneda extranjera deben convertirse a la unidad de cuenta utilizando el tipo

de cambio intermedio al contado vigente en la fecha de la declaración de los datos.

6.33 El ISF requiere una sola posición neta. En el cuadro 6.2 se presenta un desglose de la posición neta según el tipo de exposición al riesgo y según la moneda que pueden utilizar los compiladores. El cuadro permite identificar las exposiciones significativas a monedas específicas y los descalses entre monedas (como el dólar de EE.UU. y el euro). Asimismo, permite compilar información parcial sobre posiciones en moneda extranjera, como la posición abierta neta de las partidas incluidas en el balance. Es por esto que en la *Guía* se recomienda utilizar este cuadro para la presentación de datos de la posición abierta neta. Los elementos que integran la posición neta, según se presentan en el cuadro 6.2, se describen a continuación y se basan en el método recomendado por el CSBB (1996, pág. 23). Según las pautas del CSBB, el oro se clasifica como moneda extranjera¹⁴.

- *La posición neta en instrumentos de deuda en moneda extranjera incluidos en el balance.* Todas las partidas de activos de deuda en moneda extranjera, menos todas las partidas de pasivos de deuda en moneda extranjera, incluidos los intereses devengados. Los instrumentos de deuda incluyen billetes y monedas y depósitos, préstamos, títulos de deuda y otros pasivos, según se define en el párrafo 4.61.
- *Las posiciones hipotéticas netas en derivados financieros.* Importes en moneda extranjera por cobrar, menos todos los importes en moneda extranjera por pagar en operaciones de cambio a término¹⁵, incluidos: 1) los futuros en moneda y el principal de los *swaps* de moneda no incluido en la posición al contado, 2) los montos hipotéticos de capital de los contratos a término y de futuros en que no se intercambia el monto hipotético, y

¹²Si la consolidación se realiza a nivel internacional, puede ser que algunos países opten por emplear el capital regulador total para calcular los demás coeficientes basados en el capital, en lugar de sustituirlo o complementarlo con el capital de nivel 1. Las mediciones utilizadas deben detallarse en los metadatos que se adjunten a cualquier divulgación de datos, y se insta a los países declarantes a que usen un método uniforme a lo largo del tiempo.

¹³En el caso especial de una economía en que la única moneda de curso legal es una moneda extranjera, la posición abierta neta podría calcularse en relación con la moneda de curso legal.

¹⁴Según las pautas del CSBB, el oro se considera como una posición de moneda extranjera y no una posición de un producto básico, dado que su volatilidad se asemeja más a la de las monedas extranjeras y las instituciones de depósito lo administran de manera similar a las monedas extranjeras.

¹⁵Las posiciones a término deben valorarse a los tipos de cambio al contado vigentes en el mercado, ya que el uso de los tipos de cambio a término generarían resultados en las posiciones medidas que reflejarían, en cierta medida, diferenciales en las tasas de interés vigentes. Sin embargo, se prevé que las instituciones de depósito cuya contabilidad se basa en valores actuales netos utilizarán los valores actuales netos de cada posición (descontada en función de tasas de interés vigentes y valorada a tipos de cambio al contado) para calcular sus posiciones a término en monedas y en oro.

Cuadro 6.3. Ejemplo de la medición de la posición abierta neta en moneda extranjera

| Yen | Euro | Libra esterlina | Dólar de EE.UU. | Oro | Posición abierta neta |
|-----|------|-----------------|-----------------|-----|-----------------------|
| +50 | +100 | +150 | -180 | -35 | +85 |

3) la posición hipotética de las opciones en moneda extranjera. El equivalente delta es una medida más exacta de la posición en opciones, y se obtiene multiplicando el valor de mercado de la posición hipotética subyacente por el “delta” de la opción, que es la aproximación de primer orden o lineal de las variaciones del valor de la opción con respecto a los tipos de cambio¹⁶. Si es posible compilar estos datos, se prefiere este indicador de la posición en opciones. En vista de las posibles incertidumbres a las que está sujeta la medición de las posiciones en opciones, se recomienda identificarlas por separado¹⁷.

- Activos por participaciones de capital: tenencias de activos por participaciones de capital en moneda extranjera incluidas en el balance, según se definen en los párrafos 4.54 y 4.55, junto con las inversiones en empresas asociadas y filiales no consolidadas (e inversiones de filiales en la matriz).

6.34 La posición neta de los tres conceptos arriba mencionados conforma la *posición abierta neta en moneda extranjera de partidas incluidas en el balance*. Las restantes son partidas fuera del balance y su compilación podría ser más difícil. Las partidas son:

- Ingresos y gastos netos futuros en moneda extranjera aún no devengados pero que ya tienen una cobertura de riesgo completa; este elemento debe aplicarse de manera uniforme. En la *Guía* se reco-

mienda limitar los ingresos y gastos previstos a los que tienen vencimiento a corto plazo —es decir, de hasta un año— ya que la fiabilidad de las proyecciones probablemente disminuirá con el tiempo. Sin embargo, se entiende que el Acuerdo de Basilea no impone tal restricción.

- Las garantías en moneda extranjera y los instrumentos similares que con certeza serán exigidos y que probablemente no se recuperarán corresponden a un subconjunto de garantías definidas en los párrafos 3.14 a 3.17.

6.35 Según las prácticas contables de cada país, las partidas restantes de ganancias/pérdidas en moneda extranjera deben incluirse en la partida de otras exposiciones.

6.36 Para calcular la posición abierta neta general, primero se convierten las posiciones netas en cada moneda extranjera y oro en una sola unidad de cuenta (moneda de cuenta), usando el tipo de cambio al contado¹⁸, y luego se suman tal como se indica en el cuadro 6.3¹⁹.

6.37 Para el cálculo de este ISF, el numerador es la posición abierta neta en moneda extranjera de partidas incluidas en el balance (línea 49 del cuadro 4.1) o la posición abierta neta en moneda extranjera total (línea 50), según la disponibilidad de datos de todas las instituciones de depósito. Si existen datos, se prefiere la posición abierta neta total. Al divulgar los datos, debe especificarse la medición de la posición abierta neta que se utiliza. El capital se mide como capital y reservas y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también como capital de nivel 1. Si no hay datos del capital de nivel 1, podrían utilizarse los fondos contribuidos por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas).

¹⁶En el caso de las instituciones de depósito con posiciones sobrevenidas importantes en opciones en moneda extranjera, puede emplearse una aproximación de segundo orden más precisa (“gama”, por ejemplo) en lugar de la aproximación de primer orden (“delta”).

¹⁷Según los datos que el BPI publica semestralmente, los valores hipotéticos de las opciones en moneda extranjera corresponden a aproximadamente el 20% del monto hipotético en moneda extranjera de los derivados extrabursátiles en moneda extranjera.

¹⁸En los casos en que una institución de depósito evalúa el riesgo cambiario en base a una consolidación a nivel internacional, quizá resulte impráctico desde el punto de vista técnico, en el caso de algunas operaciones marginales, incluir las posiciones en monedas de una sucursal o filial en el extranjero. Según las pautas del CSBB, en tales casos se puede emplear el límite interno en cada moneda como variable representativa de las posiciones.

¹⁹De conformidad con el “método abreviado” del CSBB, este mecanismo brinda el mismo tratamiento a todas las monedas. Para efectuar el cálculo de los cargos de capital reglamentario, se utiliza la suma de todas las monedas en posiciones sobrevenidas netas o, si es mayor, la suma de todas las monedas en posiciones sobrecompradas netas, junto con la posición neta en oro.

6.38 Si bien una posición calzada de monedas protegerá a una institución de depósito contra pérdidas por las fluctuaciones en los tipos de cambio, no servirá necesariamente para proteger el coeficiente de suficiencia de capital. Si una institución de depósito tiene su capital en moneda local y tiene una cartera de activos y pasivos en moneda extranjera completamente calzada, su coeficiente capital/activos se reducirá si la moneda local se devalúa. Al mantener una posición sobrevenida en moneda local, la institución de depósito puede proteger su coeficiente de suficiencia de capital, aún cuando la posición provocaría una pérdida si la moneda local se apreciara.

viii) Posiciones activa bruta y pasiva bruta en derivados financieros/capital

6.39 Estos ISF reflejan la exposición de las posiciones en derivados financieros de las instituciones de depósito con respecto al capital. Si bien una posición calzada neta podría ser señal de que la exposición es limitada, el riesgo de la contraparte reviste un interés especial en el mercado de derivados financieros y, por lo tanto, es importante vigilar la magnitud de las posiciones brutas.

6.40 Esta categoría comprende dos ISF. En el primero, el numerador es el valor de mercado de los activos en derivados financieros (línea 21), y en el segundo el numerador es el valor de mercado de los pasivos en derivados financieros (línea 29). En ambos casos el denominador es el capital. El capital se mide como capital y reservas y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también como capital de nivel 1. Si no hay datos del capital de nivel 1, podrían utilizarse los fondos contribuidos por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas). Los derivados financieros se definen en los párrafos 4.56 a 4.58.

ix) Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital

6.41 Este ISF se utiliza para determinar la exposición al riesgo de las acciones y otras participaciones de capital de las instituciones de depósito con respecto al capital. Aun si el sector en general no tiene una posición en acciones y otras participaciones de capital expuesta al riesgo, puede ser que no suceda lo mismo con las instituciones o grupos de instituciones de depósito individuales.

6.42 Esta exposición consiste en el riesgo de que las variaciones en los precios de las acciones y las participaciones de capital afecten el valor de la cartera de las instituciones de depósito y, por ende, la posición del capital. Tiene un componente específico (las fluctuaciones de precio de una acción determinada) y uno general (los movimientos del mercado de valores en general). Como este indicador se basa en datos de la posición neta, el interés gira en torno al riesgo de mercado en general.

6.43 Este ISF se calcula utilizando la posición abierta en acciones y otras participaciones de capital de las instituciones de depósito (línea 48) como numerador, y el capital como denominador. La posición abierta se debe calcular sumando las tenencias de acciones y participaciones en el balance y las posiciones hipotéticas en instrumentos derivados sobre acciones y participaciones de capital. La posición neta tiene signo positivo si es una posición sobrecomprada y signo negativo si es sobrevenida. Las posiciones en el mercado se calculan con base en el valor de mercado. Se excluyen del cálculo las acciones propias emitidas por la institución de depósito, así como las acciones y participaciones en empresas asociadas y filiales no consolidadas (y las inversiones de las filiales en la matriz). El método adoptado se basa en la recomendación del CSBB (1996, pág. 19). El capital se mide como capital y reservas y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también como capital de nivel 1. Si no hay datos del capital de nivel 1, podrían utilizarse los fondos contribuidos por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas).

6.44 Con respecto a las posiciones hipotéticas de instrumentos derivados sobre acciones y participaciones (que en ciertos casos pueden ser difíciles de compilar), conviene tener en cuenta lo siguiente:

- Las posiciones hipotéticas de los futuros y contratos a término relacionados con acciones y participaciones individuales deben declararse, en principio, utilizando los precios de mercado corrientes de las acciones y participaciones individuales.
- Los futuros vinculados a los índices bursátiles deben declararse con base en el valor ajustado al valor del mercado de la cartera hipotética subyacente de acciones y participaciones.
- Los swaps de acciones y participaciones deben tratarse como dos posiciones hipotéticas. Por ejemplo, un swap de acciones en el que un banco recibe

una cantidad basada en la variación del valor de una acción o un índice bursátil concreto, y paga una cantidad basada en la variación del valor de otro índice, se tratará como una posición sobrecomprada en el primero caso y como una posición sobrevendida en el segundo. Si un lado del swap se basa en una tasa de interés, en el cálculo solo debe incluirse la porción del swap basada en acciones o participaciones.

- Se puede utilizar el valor de mercado de las posiciones en acciones sobre las que se basan las opciones. Sin embargo, al igual que las opciones sobre moneda extranjera, una forma más precisa de medir la posición de la opción es el equivalente “delta”, que se calcula multiplicando el valor de mercado de la posición subyacente por el “delta” de la opción, que es la aproximación de primer orden o lineal de las variaciones del valor de la opción con respecto a los tipos de cambio²⁰. Si es posible compilarlos, estos datos tienen preferencia (y todo conjunto de metadatos asociados proporcionados junto con la información divulgada debe indicar claramente el método utilizado)²¹.

Indicadores de solidez financiera con base en los activos

x) Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos)

6.45 Este ISF mide la liquidez disponible para cumplir las demandas previstas e imprevistas de efectivo. Como se señala en el capítulo 4, la determinación del grado de liquidez de un activo es cuestión de criterio y, sobre todo en el caso de los valores, depende de la liquidez de los mercados secundarios, los cuales pueden vigilarse usando indicadores basados en el mercado, como los diferenciales entre el precio de demanda y el precio de oferta y los volúmenes de rotación en los mercados de valores.

6.46 Se calcula usando el indicador básico de los activos líquidos (línea 39) como numerador y los activos totales (línea 14) como denominador. También puede calcularse a partir de los activos líquidos en

²⁰En el caso de las instituciones de depósito con posiciones importantes en opciones sobre acciones y participaciones, puede emplearse una aproximación de segundo orden más precisa (“gama”, por ejemplo) en lugar de la aproximación de primer orden (“delta”).

²¹El CSBB también permite que se excluyan del cálculo las opciones sobre acciones y participaciones, junto con la posición subyacente de cobertura de riesgos.

sentido amplio (línea 40). Los activos líquidos se definen en los párrafos 4.78 a 4.81, y en los párrafos 4.37 y 4.38, los activos no financieros y financieros.

xi) Activos líquidos/pasivos a corto plazo

6.47 Este ISF sirve para medir el descalce de liquidez de los activos y pasivos, e indica el grado en que las instituciones de depósito podrían hacer frente a retiros de fondos a corto plazo sin sufrir problemas de liquidez.

6.48 Se calcula usando el indicador básico de los activos líquidos (línea 39) como numerador y los pasivos a corto plazo (línea 41) como denominador. También puede calcularse utilizando el indicador de los activos líquidos en sentido amplio (línea 40) como numerador. Los activos líquidos se definen en los párrafos 4.78 a 4.81, y los pasivos a corto plazo se definen en el párrafo 4.83²².

6.49 Para complementar el ISF acordado, en el cuadro 6.4 se presenta un marco para el suministro de información sobre los flujos de caja previstos en los que se basan los derivados financieros, y los generados de la liquidación de las posiciones al contado en moneda extranjera. Estas posiciones cobran cada vez más importancia en el análisis de liquidez que realizan las instituciones de depósito. Se establecen tres categorías de riesgo para los derivados financieros: basados en tasas de interés, mediante los cuales se negocian riesgos de tasas de interés en una sola moneda; basados en divisas, que entrañan exposiciones a más de una moneda; y otros, mediante los cuales se negocian principalmente los riesgos de crédito, productos básicos y de acciones y participaciones. Si los compiladores tienen dudas en cuanto a la clasificación de instrumentos derivados expuestos a múltiples riesgos, deben utilizar el siguiente orden de prelación: otros, basados en divisas y basados en la tasa de interés de una sola moneda²³.

xii) Depósitos de clientes/cartera total (no interbancaria)

6.50 Este ISF sirve para medir la liquidez, porque compara la base de depósitos “estables” con la cartera

²²“Corto plazo” se define como un período de un año o menos, pero el denominador puede calcularse para pasivos de tres meses o menos. Esta posibilidad se analiza en el apéndice III.

²³Este orden coincide con el que utiliza el BPI en sus estudios de los mercados de derivados extrabursátiles.

bruta de préstamos (excluida la actividad interbancaria). Si los depósitos estables son bajos en comparación con los préstamos, se recurre más a fondos volátiles para cubrir los activos no líquidos en las carteras de las instituciones de depósito. En tales circunstancias, si surgieran presiones, el riesgo de falta de liquidez sería más grave que si los préstamos se financiaran principalmente con una base de depósitos estable²⁴.

6.51 Este indicador se calcula utilizando los depósitos de clientes (línea 24(i)) como numerador y los préstamos no interbancarios (línea 18(i.ii)) como denominador. Los depósitos de clientes se definen en los párrafos 4.42 a 4.44, y los préstamos en los párrafos 4.45 a 4.48.

xiii) Rendimiento de los activos (ingreso neto/promedio de activos totales)

6.52 Con este ISF se mide la eficiencia con que las instituciones de depósito usan sus activos. Puede interpretarse junto con el indicador de rendimiento del patrimonio neto descrito anteriormente.

6.53 El rendimiento de los activos se calcula dividiendo el ingreso neto entre el valor medio de activos totales (línea 14) correspondiente al mismo período. Como mínimo, el denominador puede calcularse utilizando el promedio de las posiciones al principio y al final del período (por ejemplo, al principio y al final del mes), pero se recomienda a los compiladores utilizar las observaciones más frecuentes disponibles para calcular el promedio. La definición de ingreso neto que se prefiere es antes de partidas extraordinarias e impuestos (línea 8), tal como consta en los párrafos 4.17 a 4.34. Pero a modo de sustitución o complemento, también podría utilizarse el ingreso neto después de partidas extraordinarias e impuestos (línea 11, definido en el párrafo 4.35)²⁵. La definición de activos totales (no financieros y financieros) aparece en los párrafos 4.37 y 4.38.

xiv) Cartera en mora/cartera total bruta

6.54 Este ISF se emplea para detectar problemas de calidad de los activos de la cartera de préstamos. Puede interpretarse junto con el coeficiente de

cartera en mora neta de provisiones/capital descrito anteriormente. Un coeficiente en aumento puede ser una señal de deterioro de la calidad de la cartera de créditos, aunque, por lo general, este es un indicador retrospectivo porque identifica los préstamos en mora cuando ya han surgido los problemas. El reconocimiento adecuado de los préstamos en mora es esencial para que el coeficiente sea útil. El indicador puede compararse paralelamente con los indicadores del sector de las empresas no financieras, ya que, concretamente, el deterioro de la posición financiera de dichas empresas podría reflejarse en este coeficiente.

6.55 Este ISF se calcula utilizando el valor de la cartera en mora como numerador y el valor total de la cartera de préstamos (incluidos los préstamos en mora y antes de la deducción de las provisiones específicas para préstamos incobrables) como denominador. La cartera en mora (línea 42) y los préstamos (línea 18(i)) se definen en los párrafos 4.84 y 4.45 a 4.48, respectivamente.

xv) Distribución sectorial de la cartera/cartera total

6.56 Este ISF proporciona información sobre la distribución de la cartera (incluidos los préstamos en mora y antes de la deducción de las provisiones específicas para préstamos incobrables)²⁶ a los sectores de residentes y a no residentes. Una alta concentración de crédito agregado en un sector o una actividad económica residente específica puede ser un indicio de un importante factor de vulnerabilidad del sector de las instituciones de depósito en lo que se refiere a actividad, precios y rentabilidad en ese sector o actividad.

6.57 Los numeradores y el denominador de este indicador son, respectivamente, los préstamos a cada uno de los sectores institucionales (líneas 18(i.i) y 18(i.ii))²⁷ y préstamos brutos (línea 18(i)). En vista de que se abarcan todos los sectores, la suma de los coeficientes de los sectores debe ser igual a 1. Los sectores residentes se definen principalmente

²⁴Véase, por ejemplo, el análisis en Dziobek, Hobbs y Marston (2000).

²⁵Véase también el párrafo 6.26.

²⁶Se reconoce que para algunos países los únicos datos disponibles son de los préstamos después de provisiones específicas.

²⁷En la compilación de datos sobre la distribución sectorial de la cartera, los préstamos a las instituciones de depósito no residentes (línea 18 (i.i.ii)) deben excluirse de los préstamos interbancarios e incluirse en préstamos a no residentes.

en el capítulo 2: instituciones de depósito (párrafos 2.4 a 2.7); banco central (2.13); gobierno general (2.18); otras empresas financieras (2.14); empresas no financieras (2.15)²⁸; otros sectores internos (hogares (2.16) e ISFLSH (2.17)); y no residentes (3.35 y 3.36). Los préstamos se definen en los párrafos 4.45 a 4.48.

xvi) Préstamos inmobiliarios residenciales/ cartera total

6.58 Este ISF sirve para medir la exposición de las instituciones de depósito en el sector inmobiliario residencial, y se centra en los prestatarios particulares. La experiencia ha demostrado que los auge de los mercados inmobiliarios, caracterizados por una rápida subida de los precios de los inmuebles, suele estar precedido o acompañado de un auge del crédito bancario al sector privado, incentivado quizá por políticas monetarias expansivas. Tras una posterior contracción de estas políticas, y/o un colapso de los precios en el mercado, el sector financiero ha atravesado problemas, por lo general debido a las dificultades que enfrentan los deudores para cumplir sus pagos. Es más, la caída del valor de las garantías inmobiliarias residenciales, sobre todo si va más allá del valor de los préstamos, agrava la situación. A la hora de determinar el grado de exposición del sector de las instituciones de depósito al mercado inmobiliario residencial, es importante conocer el volumen de las exposiciones crediticias que cuenta con garantías inmobiliarias residenciales y observar el grado de riesgo de la exposición, por ejemplo, vigilando los precios inmobiliarios residenciales.

6.59 El indicador se calcula tomando los préstamos inmobiliarios residenciales como numerador (línea 43 en el cuadro 4.1) y los préstamos brutos (línea 18(i)) como denominador. Los préstamos inmobiliarios residenciales se definen en el párrafo 4.88 y los préstamos en los párrafos 4.45 a 4.48.

6.60 Se puede utilizar como numerador la deuda de los hogares con garantía inmobiliaria (línea 25 del cuadro 4.4). No todos los préstamos inmobiliarios tienen garantía inmobiliaria residencial, pero es el tipo de deuda que predomina.

²⁸Tal como se explica con más detalle en el apéndice III, el sector no financiero puede desagregarse según el tipo de industria.

xvii) Préstamos inmobiliarios comerciales/ cartera total

6.61 Este ISF mide la exposición de los bancos al mercado inmobiliario comercial. Se aplican muchas de las mismas consideraciones descritas en el apartado anterior sobre inmuebles residenciales, pero las repercusiones económicas de los altibajos del mercado inmobiliario comercial pueden ser distintas, porque la gama de prestatarios es más reducida que en el mercado residencial. Por otro lado, las condiciones que propician los auge de crédito en el mercado residencial también pueden ocasionar excesos en la concesión de préstamos en el mercado inmobiliario comercial.

6.62 Este indicador se calcula utilizando como numerador los préstamos con garantía inmobiliaria comercial, los préstamos a compañías de construcción y los préstamos a compañías de promoción inmobiliaria (línea 44). Los préstamos brutos (línea 18(i)) son el denominador. Entre los inmuebles comerciales se incluyen los edificios, las estructuras y los terrenos asociados utilizados por las empresas para el comercio minorista o mayorista, la fabricación u otros fines similares (párrafo 4.88). En el numerador se incluyen los préstamos a compañías dedicadas a la construcción de viviendas multifamiliares. Los préstamos se definen en los párrafos 4.45 a 4.48.

xviii) Distribución geográfica de la cartera/ cartera total

6.63 Este ISF proporciona información sobre la distribución geográfica de la cartera bruta de préstamos en función de grupos regionales de países. Facilita la supervisión del riesgo de crédito relacionado con exposiciones a un grupo de países, y puede ser útil para evaluar el efecto que los acontecimientos perjudiciales en estos países tienen en el sistema financiero interno. Si los préstamos a un país o a una subregión de un país en concreto son particularmente significativos, es conveniente realizar una desagregación más detallada e identificar el país o la subregión²⁹. La distribución geográfica de créditos

²⁹El BPI recopila y publica estadísticas bancarias internacionales a nivel local (residencia) y sobre una base consolidada a partir de un grupo de economías que realizan una gran cantidad de operaciones bancarias internacionales. Lo que se procura es que las definiciones y la cobertura institucional que se presentan en la *Guía* sean congruentes con las del BPI. En el caso de los países que cumplen los requisitos de datos del BPI, tales datos son compatibles con el propósito de este indicador.

se define en el párrafo 3.36. Los préstamos brutos (línea 18(i)) se definen en los párrafos 4.45 a 4.48. La agrupación regional de países que consta en los cuadros de divulgación del capítulo 12 se basa en el método utilizado en *Perspectivas de la economía mundial* del FMI.

6.64 En el caso de los datos consolidados a nivel internacional, la concesión de préstamos se atribuye en función de la residencia de la entidad nacional declarante. Por lo tanto, los préstamos que cualquier sucursal y/o institución de depósito filial extranjera de la entidad declarante otorgue a residentes de la economía local (incluidos los préstamos en moneda local) se clasifican como préstamos a no residentes y se asignan a la región geográfica mundial correspondiente, mientras que los préstamos a los residentes de la economía sobre la cual se están compilando los datos de los ISF se clasifican como préstamos a la economía nacional.

xix) Cartera en moneda extranjera/ cartera total

6.65 Este ISF mide el tamaño relativo de los préstamos en moneda extranjera con respecto a los préstamos brutos. Sobre todo en los países en que están permitidos los préstamos en moneda extranjera, es importante vigilar el coeficiente entre préstamos en moneda extranjera y préstamos brutos de los residentes, en vista del mayor riesgo de crédito vinculado a la capacidad de los prestatarios locales para cumplir con el servicio de sus pasivos denominados en moneda extranjera, concretamente en el contexto de devaluaciones importantes o falta de ingresos de divisas³⁰.

6.66 Este indicador se calcula utilizando el componente de la cartera bruta denominado en moneda extranjera o vinculado a ella³¹ y otorgado a residentes y no residentes (línea 46) como numerador, y los préstamos brutos (línea 18(i)) como denominador. En los párrafos 3.44 a 3.48 constan las definiciones de moneda extranjera, instrumentos en moneda

extranjera, unidad de cuenta y conversión del tipo de cambio. Los préstamos en moneda extranjera se definen en el párrafo 4.90. Los préstamos totales se definen en los párrafos 4.45 a 4.48. En el caso de los datos consolidados a nivel internacional, el domicilio de la entidad nacional declarante es el factor que determina lo que constituye una moneda extranjera.

xx) Pasivos en moneda extranjera/ pasivos totales

6.67 Este ISF mide la importancia relativa del financiamiento en moneda extranjera con respecto a los pasivos totales. La magnitud de este coeficiente debe considerarse junto con el valor del indicador anterior: cartera en moneda extranjera/cartera total. La práctica extendida de conceder préstamos en moneda extranjera financiándolos con endeudamiento en esa misma divisa puede ayudar a reducir la exposición al riesgo de tipo de cambio de las instituciones de depósito (pero si los beneficiarios de los préstamos fueran prestatarios nacionales que tuvieran dificultades para cumplir con las obligaciones de servicio, en la práctica las instituciones de depósito seguirían expuestas). Sin embargo, una fuerte dependencia de los préstamos en moneda extranjera (especialmente con vencimientos a corto plazo) puede ser una señal de que las instituciones de depósito están asumiendo riesgos mayores, al aumentar su exposición a los movimientos del tipo de cambio y a los retrocesos del financiamiento en moneda extranjera³².

6.68 Este indicador se calcula utilizando los pasivos en moneda extranjera (línea 47) como numerador y la deuda total (línea 28) más los pasivos en derivados financieros (línea 29) menos los activos en derivados financieros (línea 21)³³ como denominador. Los pasivos en moneda extranjera se definen en el párrafo 4.90. En los párrafos 3.44 a 3.48 constan las definiciones de moneda extranjera, instrumentos en moneda extranjera, unidad de cuenta y conversión del tipo de cambio. La deuda total se define en el

³⁰En el caso especial de una economía en que la única moneda de curso legal es una moneda extranjera, este coeficiente podría compilarse excluyendo los préstamos en esa moneda o vinculados a ella.

³¹Tal como sucede con los préstamos denominados en moneda extranjera, la devaluación de la moneda local incrementará el valor, en términos de la moneda local, de los préstamos vinculados a una moneda extranjera.

³²En el caso especial de una economía en que la única moneda de curso legal es una moneda extranjera, este coeficiente podría compilarse excluyendo los préstamos en esa moneda o vinculados a ella.

³³Para el caso de los pasivos en derivados financieros, se recomienda incluir la posición neta del valor de mercado (pasivos menos activos) en lugar de la posición pasiva bruta, en vista de la práctica del mercado de generar contratos compensatorios y la posibilidad de que instrumentos a término cambien de una posición activa a pasiva de un período al otro.

párrafo 4.61, y los derivados financieros se definen en los párrafos 4.56 a 4.58.

Indicadores de solidez financiera con base en ingresos y gastos

xxi) Margen financiero/ingreso bruto

6.69 Este ISF mide el ingreso financiero neto —ingresos financieros menos gastos financieros— como proporción del ingreso bruto. Este coeficiente puede verse afectado por el coeficiente capital/activos de las instituciones de depósito, en vista de que, para un nivel determinado de activos, un capital más alto se traduce en menores necesidades de endeudamiento, lo cual reduce los gastos financieros e incrementa el ingreso financiero neto.

6.70 Para el cálculo de este indicador, el numerador es el ingreso financiero neto (línea 3) y el denominador es el ingreso bruto (línea 5). El ingreso financiero neto y sus componentes se definen en los párrafos 4.17 a 4.19, y el ingreso bruto se define en el párrafo 4.20.

xxii) Ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total

6.71 Este ISF capta la proporción del ingreso de las instituciones de depósito que proviene de actividades en el mercado financiero, incluidas las operaciones cambiarias, y por lo tanto ayuda a evaluar la sostenibilidad de la rentabilidad.

6.72 Para el cálculo de este indicador, las ganancias o pérdidas por instrumentos financieros (línea 4(ii)) son el numerador y el ingreso bruto (línea 5) es el denominador. Las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros se definen en los párrafos 4.22 a 4.27, y el ingreso bruto se define en el párrafo 4.20.

xxiii) Gastos no financieros/ingreso bruto

6.73 Este ISF mide el monto de los gastos administrativos en relación con el ingreso bruto (margen financiero más ingresos no financieros).

6.74 Este indicador se calcula utilizando los gastos no financieros (línea 6) como numerador y el ingreso bruto (línea 5) como denominador. Los gastos no financieros se definen en el párrafo 4.30, y el ingreso bruto se define en el párrafo 4.20.

xxiv) Gastos de personal/gastos no financieros

6.75 Este ISF mide la incidencia de los costos de personal en los costos administrativos totales.

6.76 Este indicador se calcula utilizando los gastos de personal (línea 6(i)) como numerador y los gastos no financieros (línea 6) (es decir, sin incluir las provisiones) como denominador. Los gastos no financieros y los costos de personal se definen en los párrafos 4.30 y 4.31.

7. Especificación de los indicadores de solidez financiera de otros sectores

Introducción

7.1 Con base en las definiciones y los conceptos expuestos en la parte 1 de la *Guía*, en el presente capítulo se explica el cálculo de los ISF correspondientes a los sectores de otras empresas financieras, empresas no financieras y hogares.

Cálculo de los indicadores de solidez financiera

7.2 Al igual que con el sector de las instituciones de depósito, la mayoría de los ISF correspondientes a otros sectores se calcula comparando dos series subyacentes que generan un coeficiente. En ciertos casos, cuando una o ambas series subyacentes pueden definirse de manera distinta, se explica cada una de las definiciones. Como se indica en el capítulo 5, los datos correspondientes a los otros sectores financieros y no financieros deben compilarse sobre una base consolidada, y los datos de los hogares deben compilarse sobre una base de residencia agregada.

7.3 En el caso de los sectores de empresas, en la *Guía* se recomienda que los ISF se calculen sobre una base consolidada para evitar la doble contabilización de los ingresos, los activos y el capital de las entidades del mismo grupo. Al igual que con las instituciones de depósito, los datos pueden compilarse sobre una base consolidada a nivel internacional que se controla a nivel nacional y sobre una base consolidada a nivel nacional. Como en muchos países hay una escasez general de información sobre los sectores de empresas distintas de las instituciones de depósito, los compiladores pueden, en una primera etapa, concentrarse en generar información de los balances sectoriales a nivel nacional. Pero en los casos en que sí se dispone de datos basados en una consolidación a nivel internacional que se controla a nivel nacional (como los que se obtienen de los estados de resultados y los balances anuales de las empresas) y que abarcan un segmento importante del sector, se recomienda utilizarlos para la compilación de los ISF.

Otras empresas financieras

7.4 La lista de los indicadores recomendados incluye dos indicadores que miden la importancia de otras empresas financieras con respecto a la economía del país;

- Activos de otras empresas financieras/activos totales del sistema financiero.
- Activos de otras empresas financieras/PIB.

7.5 Ambos indicadores se describen más adelante. Salvo indicación contraria, en esta sección todas las indicaciones de línea se refieren al cuadro 4.2. Los datos que se emplean para el cálculo de los ISF deben ajustarse a nivel de sector, según se explica en el recuadro 5.2.

i) Activos de otras empresas financieras/activos totales del sistema financiero

7.6 Este ISF mide la importancia relativa de las otras empresas financieras con respecto al sistema financiero nacional. Se calcula utilizando los activos financieros de propiedad de otras empresas financieras (línea 3) como numerador y los activos totales del sistema financiero como denominador. Este último concepto es el total de activos financieros que pertenecen a instituciones de depósito (línea 16, cuadro 4.1), a otras empresas financieras, a empresas no financieras (línea 17, cuadro 4.3), a hogares (línea 11, cuadro 4.4), al gobierno general y al banco central¹. Los activos financieros se definen en el párrafo 4.38.

ii) Activos de otras empresas financieras/producto interno bruto (PIB)

7.7 Este ISF mide el tamaño del subsector de otras empresas financieras con respecto al tamaño de la economía. Se calcula utilizando los activos financieros de propiedad de otras empresas financieras (línea 3) como numerador y el PIB como denominador. Los activos financieros se definen en el párrafo 4.38 y, en el caso

¹Para que el análisis sea completo, se podrían incluir también los activos financieros de las ISFLSH, pero en muchos casos estos podrían ser insignificantes con respecto a los activos financieros totales.

de este indicador, los datos se compilan solo sobre una base consolidada a nivel nacional. El PIB es un indicador agregado del producto de la economía, y equivale a la suma del valor agregado bruto de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción.

Empresas no financieras

7.8 El sector de las empresas no financieras está cubierto por cinco ISF:

- Deuda total/patrimonio neto.
- Rendimiento del patrimonio neto.
- Ganancias/gastos por intereses y principal.
- Exposición cambiaria neta/patrimonio neto.
- Número de solicitudes de protección frente a los acreedores.

7.9 Salvo indicación contraria, todas las indicaciones de línea de esta sección se refieren al cuadro 4.3. Los datos que se emplean para el cálculo de los ISF deben ajustarse a nivel de sector, según se explica en el recuadro 5.2.

i) Deuda total/patrimonio neto

7.10 Este ISF mide el apalancamiento de las empresas, es decir, el grado en que las actividades se financian mediante pasivos distintos de los fondos propios. En vista de la necesidad de efectuar pagos de intereses y principal correspondientes a deudas, un alto grado de apalancamiento de las empresas supone una mayor vulnerabilidad de las empresas ante posibles perturbaciones económicas o del mercado financiero que podrían deteriorar su capacidad de reembolso. En términos más generales, el grado de apalancamiento de las empresas, junto con la volatilidad del entorno en que se desenvuelven, podrían ser indicadores importantes de la probabilidad de que las empresas atraviesen dificultades financieras.

7.11 El indicador se calcula utilizando la deuda (línea 29) como numerador, y capital y reservas (línea 31) como denominador. El concepto de deuda se define en el párrafo 4.61, y capital y reservas en el párrafo 4.62.

ii) Rendimiento del patrimonio neto

7.12 Este ISF suele utilizarse para medir la eficiencia con que las empresas no financieras usan su capital. A lo largo del tiempo, también puede proporcionar información sobre la sostenibilidad de la posición de capital de las empresas no financieras.

7.13 La rentabilidad es un factor determinante de la solidez de las empresas que incide en el crecimiento

del capital, la capacidad para superar los acontecimientos adversos y, a la larga, la capacidad de reembolso. Las reducciones acusadas de la rentabilidad de las empresas, como las debidas a una desaceleración económica, pueden ser indicadores importantes de dificultades financieras. Sin embargo, deben tenerse en cuenta las fluctuaciones cíclicas de la rentabilidad del sector empresarial y la estructura del mercado, es decir, las características del sector, el entorno competitivo y la flexibilidad de los precios.

7.14 El indicador se calcula usando las utilidades antes de intereses e impuestos (línea 34) como numerador y el valor medio de capital y reservas (línea 31) correspondiente al mismo período como denominador. Como mínimo, el denominador puede calcularse tomando el promedio de las posiciones al inicio y al cierre del período (por ejemplo, al inicio y al cierre del mes), pero se recomienda a los compiladores que para calcular el promedio utilicen las observaciones más frecuentes disponibles. El concepto de utilidades antes de intereses e impuestos se define en el párrafo 4.116 (véanse también los párrafos 4.100 a 4.104). Capital y reservas se definen en el párrafo 4.62².

iii) Ganancias/gastos por intereses y principal

7.15 Este ISF mide la capacidad de las empresas no financieras para cubrir sus pagos de servicio de la deuda (intereses y principal). Sirve como indicador del riesgo de que una empresa no sea capaz de efectuar los pagos exigidos de sus deudas.

7.16 Se calcula usando las utilidades (ingreso neto) antes de intereses e impuestos (línea 34) más los ingresos financieros por cobrar de otras empresas no financieras (línea 33) como numerador, y los pagos de servicio de la deuda (línea 35) durante el mismo período como denominador³. Las utilidades antes de intereses e impuestos se definen en el párrafo 4.116, el concepto de ingresos financieros por cobrar de otras empresas no financieras se define en el párrafo 4.115 y los pagos de servicio de la deuda en el párrafo 4.117.

²Si en lugar de ello se utilizara el valor de mercado de las participaciones de capital, la serie podría resultar significativamente diferente y la información disponible se limitaría a las empresas cotizadas en bolsa.

³Si en el numerador se excluyen los ingresos financieros por cobrar de otras empresas no financieras pero los pagos de servicio de deuda incluyen los realizados a otras empresas no financieras, el denominador y el numerador tendrían una cobertura diferente.

iv) Exposición cambiaria neta/patrimonio neto

7.17 Este ISF mide la exposición de las empresas no financieras al riesgo cambiario con respecto a su capital. Cuanto mayor sea la exposición al riesgo cambiario, mayor será la presión que ejercería una depreciación significativa de una moneda sobre la solidez de las finanzas de las empresas no financieras y, por ende, de las instituciones de depósito. Esto se aplica tanto a los préstamos internos en moneda extranjera como a los préstamos obtenidos en mercados extranjeros (en moneda extranjera).

7.18 El numerador es la exposición cambiaria neta de las empresas no financieras por partidas incluidas en el balance (línea 36), y el denominador es capital y reservas (línea 31). La posición abierta debe calcularse de la misma manera que se indica para las instituciones de depósito en los párrafos 6.32 y 6.33. Al igual que con las instituciones de depósito, al proporcionar información más desagregada de la posición abierta neta de las principales monedas, la *Guía* aconseja usar el cuadro 6.2 para presentar datos sobre la posición abierta neta. Dada la posible dificultad para compilar datos sobre los riesgos cambiarios por partidas fuera del balance, en la *Guía* se recomienda que como mínimo se preste atención inicialmente a la exposición cambiaria neta de las empresas por partidas incluidas en el balance, pero el indicador podría calcularse también utilizando la exposición cambiaria neta total de las empresas (línea 37) como numerador⁴.

7.19 Capital y reservas se definen en el párrafo 4.62.

v) Número de solicitudes de protección frente a los acreedores

7.20 Este ISF mide las tendencias a las quiebras y depende de la naturaleza de la legislación en materia de quiebras (y otros aspectos relacionados) y el grado de aplicación. Es una simple adición numérica de las empresas no financieras residentes que han solicitado protección frente a los acreedores durante el período.

Hogares

7.21 Se utilizan dos ISF para los hogares:

- Deuda de los hogares/PIB.

⁴Si se proporcionan datos sobre una base consolidada a nivel nacional, pero las posiciones abiertas sobre esta base están “cubiertas” con posiciones de entidades relacionadas en otros países, podría proporcionarse más información sobre la posición abierta neta, incluidas las “coberturas” en el extranjero.

- Servicio de la deuda y pago de principal de los hogares/ingreso.

7.22 Salvo indicación contraria, todas las indicaciones de línea en esta sección se refieren al cuadro 4.4. No se precisan ajustes a nivel de sector.

i) Deuda de los hogares/PIB

7.23 Este ISF mide el nivel global de endeudamiento de los hogares (generalmente relacionado con préstamos personales e hipotecas) como proporción del PIB. Al igual que en el sector de empresas no financieras, los altos niveles de endeudamiento suponen una mayor vulnerabilidad de los hogares ante posibles perturbaciones económicas o del mercado financiero que podrían deteriorar su capacidad de reembolso. En vista del papel que desempeñan los hogares como consumidores, depositantes de fondos en las instituciones de depósito y compradores de otros pasivos financieros del sector empresarial, los cambios de conducta de los hogares debido a una elevada carga de la deuda pueden tener un efecto importante en la actividad económica real y en la evolución del mercado financiero.

7.24 El indicador se calcula utilizando la deuda de los hogares (línea 20) como numerador y el PIB como denominador. El concepto de deuda se define en el párrafo 4.61. El PIB es un indicador agregado del producto de la economía, y equivale a la suma del valor agregado bruto de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción (más impuestos y menos subsidios sobre productos no incluidos en el valor de la producción).

ii) Servicio de la deuda y pago de principal de los hogares/ingreso

7.25 Este ISF mide la capacidad de los hogares para cubrir los pagos de su deuda (intereses y principal). También puede ser una importante herramienta de previsión del aumento futuro del gasto de los consumidores: un coeficiente alto de deuda/servicio de la deuda que persista a lo largo de varios trimestres puede incidir en la tasa de crecimiento del consumo personal.

7.26 El indicador se calcula utilizando los pagos de servicio de la deuda de los hogares (línea 24) como numerador y el ingreso bruto disponible (línea 6) durante el mismo período como denominador. El concepto de pagos de servicio de la deuda de los hogares se define en el párrafo 4.122 (véase también el párrafo 4.117), y el de ingreso bruto disponible en el párrafo 4.120.

8. Mercados financieros

Introducción

8.1 En el presente capítulo se describen los ISF con base en el mercado que son necesarios para evaluar la salud del sistema financiero. El capítulo se divide en dos secciones: indicadores de las tasas de interés e indicadores del mercado de valores. Los ISF de las tasas de interés proporcionan información sobre las tasas de interés activas y pasivas de las instituciones de depósito —indicativas de la rentabilidad y competitividad del sector bancario— e información sobre el diferencial de las tasas interbancarias, que pueden reflejar anticipadamente la preocupación entre las instituciones de depósito con respecto al riesgo de crédito. Los ISF del mercado de valores describen la liquidez de los mercados de valores en que operan las instituciones de depósito y brindan información que puede ayudar a dichas instituciones a gestionar su liquidez.

Tasas de interés

Introducción

8.2 Para facilitar la supervisión de la salud y solidez financieras de las instituciones de depósito, en la *Guía* se recomienda la compilación de dos ISF basados en las tasas de interés: 1) el diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva (SLDR, por sus siglas en inglés), y 2) el diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima (SIR, por sus siglas en inglés).

8.3 Los diferenciales entre las tasas activas y pasivas pueden funcionar como indicadores de las tendencias del ingreso financiero neto de las instituciones de depósito y, por ende, de la *rentabilidad*. El diferencial entre las tasas de interés también puede aportar información sobre el *comportamiento de fijación de precios* de las instituciones de depósito. No obstante, se necesitaría más información para comprender las causas del comportamiento: por ejemplo, los diferenciales pueden ser amplios debido a un riesgo elevado por falta de desa-

rollo de los sistemas de garantía o deficiencias en la protección que ofrece el sistema judicial, en tanto que un incremento de los diferenciales a lo largo del tiempo podría deberse a un aumento de las primas de riesgo y no a una disminución de las presiones competitivas.

8.4 Los diferenciales de las tasas de interés, como los existentes entre prestatarios con diferentes perfiles de riesgo de crédito, pueden servir como indicadores del nivel de *riesgo percibido* dentro del sistema financiero. Por lo tanto, el diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima es un indicador de cómo los bancos perciben los problemas y riesgos que *ellos mismos* enfrentan con respecto al acceso al mercado interbancario¹.

Cálculo del diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva

8.5 No existe una definición establecida de tasas de referencia o representativas. Para medir el SLDR, en la *Guía* se recomienda, como mínimo, calcular el promedio ponderado de todas las tasas de interés activas y pasivas correspondientes a préstamos y depósitos (excluidos los préstamos y depósitos entre las instituciones de depósito) durante un período de referencia de la cartera de las instituciones de depósito residentes. El diferencial también podría calcularse a partir de datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional, lo cual proporcionaría un indicador de la rentabilidad pero reflejaría la actividad de diferentes mercados. Si los importes de los préstamos y depósitos se utilizan como factores

¹Durante la redacción de la *Guía* se sugirió que se podrían vigilar otros indicadores del riesgo de crédito de las instituciones de depósito, incluidos los diferenciales entre efectos bancarios y deuda soberana y los diferenciales sobre la deuda subordinada. Véase también Gropp, Vesala y Vulpes (2002). El mercado de instrumentos derivados sobre créditos también es una fuente potencial de información del mercado sobre el riesgo de crédito de las entidades individuales. Estos indicadores van más allá del alcance de los ISF acordados.

de ponderación, el diferencial entre los promedios ponderados de las tasas de préstamo y de depósito genera el *diferencial general entre las tasas de interés activas y pasivas* (en puntos básicos).

8.6 Se excluyen los préstamos y depósitos entre las instituciones de depósito porque este ISF se centra en la rentabilidad del sector de las instituciones de depósito en general y en su comportamiento en la fijación de precios durante la intermediación de los ahorros de otros sectores. Si bien en la *Guía* se recomienda como mínimo la compilación de un diferencial agregado de las tasas de interés, podría compilarse más información desagregada sobre los diferenciales según sea necesario, como en los casos de las empresas no financieras y los hogares.

8.7 Un método para calcular la tasa activa media ponderada es dividir los ingresos financieros devengados de préstamos declarados por las instituciones de depósito correspondientes a un período determinado (numerador) entre el saldo medio de préstamos (denominador) correspondiente al mismo período. La tasa pasiva media ponderada puede calcularse dividiendo los gastos financieros derivados de depósitos (numerador) entre el saldo medio de depósitos (denominador) del mismo período². El promedio de los saldos debe calcularse utilizando las observaciones más frecuentes disponibles.

8.8 En principio, con este método se puede calcular la tasa de interés media ponderada de una cartera de n préstamos (tipos de depósitos) según el siguiente ejemplo³:

$$\text{Tasa de interés media ponderada} = \frac{\sum_{i=1}^n R_i L_i}{\left(\frac{\sum_{t=0}^T S_t}{T} \right)},$$

siendo R_i = Tasa de interés del Préstamo i pendiente de reembolso durante el período⁴.

L_i = Préstamo i .

²Los instrumentos islámicos clasificados como depósitos o préstamos pero que no generan un monto exacto de capital ni un rendimiento positivo predeterminado deben excluirse del denominador.

³Por ejemplo, si durante el primer trimestre existen observaciones de final del mes correspondientes a los meses de diciembre (200), enero (100), febrero (200) y marzo (300), entonces S_t es la suma de las cuatro observaciones (800) y T es el número de observaciones (4), de tal manera que el denominador sería $800/4 = 200$.

⁴El importe de intereses devengados que conforma el numerador depende del plazo durante el cual los préstamos correspondientes están pendientes de pago. Por ejemplo, en el caso de un préstamo otorgado a mediados del trimestre, el numerador debe captar los intereses devengados solo en un mes y medio.

S_t = Saldos de préstamos observados en el tiempo t .

T = Total de observaciones durante el período.

8.9 Este método podría reducir a un mínimo la tarea de declaración de las instituciones de depósito si los datos de las sumas de intereses devengados por préstamos y depósitos pueden obtenerse fácilmente de los sistemas de contabilidad de las instituciones de depósito, ya que los datos de los saldos de préstamos y depósitos de dichas instituciones suelen declararse periódicamente a los bancos centrales en los informes sobre balances necesarios para la compilación de las estadísticas monetarias⁵. Los compiladores deben cerciorarse de que el numerador y el denominador se refieran al mismo conjunto de instituciones de depósito.

8.10 Otro método para calcular las tasas de interés medias ponderadas de un período de referencia determinado consiste en emplear tasas de interés contratadas (es decir, datos de precios), utilizando los montos de los préstamos (depósitos) como factores de ponderación. Los factores de ponderación se obtienen dividiendo el valor pendiente de reembolso de cada préstamo (tipo de depósito) al final del período entre el valor pendiente de reembolso de todos los préstamos (depósitos) al final del período. Se requieren dos pasos: 1) multiplicar cada factor de ponderación (que se puede derivar para un préstamo individual o para un grupo de préstamos con la misma tasa de interés contratada) por la tasa contratada de cada préstamo (o grupo de préstamos), y 2) sumar los resultados para obtener la tasa de interés ponderada general. Por lo tanto, la tasa de interés media ponderada general puede obtenerse de la siguiente manera:

$$\sum_{n=1}^N \left(\text{tasa}_n \times \frac{\text{Valor del préstamo}_n}{\text{Valor total de la cartera}} \right).$$

Definiciones fundamentales

8.11 En un sistema contable de base devengado, los costos financieros se devengan continuamente sobre

⁵Lo ideal es contar con observaciones frecuentes de los saldos para que haya coincidencia con los datos del numerador. Si las observaciones de las posiciones son menos frecuentes, entonces el numerador podría captar flujos no relacionados con los montos del denominador. Si los préstamos y/o depósitos del denominador están valorados a valor razonable, la tasa de interés implícita fluctuará de acuerdo con las variaciones de las tasas del mercado.

los instrumentos de deuda, con lo cual el costo de obtener fondos se equipara con el costo de proporcionar fondos. La tasa de devengo de estos costos se denomina tasa de interés, y en el caso de los depósitos y los préstamos se la establece, por lo general, mediante contrato. Las tasas de interés pueden ser fijas o variables. Al calcular la tasa de interés se deben excluir los cargos relacionados con el pago de comisiones por prestación de servicios. Para la compilación del SLDR se deben calcular las tasas de interés anualizadas⁶. En el capítulo 4 se definen los conceptos de préstamos y depósitos. La población declarante es el sector de las instituciones de depósito residentes, tal como se la define en el capítulo 2 (aunque los datos también podrían compilarse a partir de datos de instituciones de depósito consolidadas a nivel internacional que se controlan a nivel nacional).

Tasas de interés de fin y promedio del período

8.12 Las tasas de interés de promedio del período están más relacionadas con la rentabilidad y el comportamiento de fijación de precios que las tasas de fin del período, y no son susceptibles a posibles fluctuaciones diarias excepcionales. Sin embargo, si se mide directamente y si se utilizan metadatos adecuados, un SLDR basado en tasas de fin del período genera información fiable. Este diferencial entre las tasas activa y pasiva se calcularía como la diferencia entre los promedios ponderados de las tasas de interés de fin del período correspondientes a los diferentes tipos de préstamos y depósitos (es decir, a tres meses y a seis meses). Los factores de ponderación de cada tipo de préstamo y depósito se calcularían usando datos sobre los saldos al final del período (véase el párrafo 8.10).

Cartera pendiente y cartera nueva

8.13 En la *Guía* se recomienda, como mínimo, la compilación de un SLDR de la *cartera pendiente de reembolso*, dada su relación directa con la rentabilidad. A efectos de este ISF, la *cartera pendiente de reembolso* es el saldo de los depósitos colocados en las instituciones de depósito y el saldo de los préstamos otorgados por las instituciones de depósito, excluidos los depósitos y préstamos entre institucio-

nes de depósito. El saldo de préstamos se mide después de las provisiones específicas. La tasa de interés de la cartera pendiente abarca todas las transacciones pactadas durante todos los períodos anteriores a la fecha de referencia y cuyo reembolso está pendiente.

8.14 Para reflejar más fielmente la evolución del mercado y el comportamiento de fijación de precios de las instituciones de depósito, los países podrían apartarse de la cartera pendiente y compilar un SLDR de la cartera nueva, sobre todo si los datos necesarios fueran de fácil acceso. La *cartera nueva* se define como los depósitos colocados en las instituciones de depósito y los préstamos otorgados por las instituciones de depósito durante el período de referencia. La cartera nueva incluye los préstamos y depósitos refinanciados o renovados⁷. Las tasas de interés de las nuevas transacciones permiten la supervisión del comportamiento de fijación de precios de las instituciones de depósito en respuesta a la evolución de las condiciones del mercado financiero, como cambios en las tasas de intervención del banco central.

Cartera en mora

8.15 En el capítulo 4 de la *Guía* se recomienda que los préstamos en mora con una tasa de interés implícita igual a cero deben dejar de devengar intereses. La exclusión de los préstamos en mora del cálculo del SLDR podría suponer cierta ventaja analítica (véase más adelante), pero el método que se recomienda en la *Guía* consiste en incluir esos préstamos en el cálculo. En otras palabras, al compilar la tasa de interés de los préstamos, en el denominador debe incluirse el saldo de la cartera en mora (menos las provisiones específicas)⁸, y en el numerador debe incluirse una tasa de interés igual a cero. De excluirse esos saldos, el indicador de la rentabilidad podría inducir a error porque arrojaría un diferencial mucho más grande (sobrealorado)⁹. De hecho, las fluctuaciones del SLDR a lo largo del tiempo podrían analizarse basándose en los datos de la cartera en mora pendiente de reembolso.

⁷Es decir, llegada la fecha de vencimiento de un contrato, cualquiera de las partes podría negarse a renovarlo (o refinanciarlo).

⁸Las provisiones específicas ya reducen las utilidades, así como el capital y reservas, y por lo tanto se restan del denominador (es decir, de los préstamos).

⁹Otro método, aunque no es el recomendado, consiste en calcular la tasa de interés activa excluyendo los préstamos en mora, pero divulgar el tamaño relativo de esos préstamos con respecto a la cartera total de préstamos. Los metadatos que se adjunten a los datos divulgados deben indicar si se adoptó este método.

⁶Por ejemplo, para obtener la tasa anualizada, las tasas de interés trimestrales deben calcularse sobre una base compuesta a la cuarta potencia. Por lo tanto, una tasa de interés trimestral del 3% equivale a una tasa anualizada del 12,55%, es decir (1,03)⁴.

8.16 Sin embargo, en el caso de que las carteras de las instituciones de depósito presenten un volumen importante de préstamos en mora, para proporcionar más información sobre el comportamiento de fijación de precios de dichas instituciones se podría calcular otro SLDR que excluya del denominador los préstamos en mora a la hora de compilar la tasa de interés activa.

Préstamos a tasas de interés autorizadas

8.17 En algunas economías, una cierta cantidad de los préstamos de las instituciones de depósito a tasas de interés autorizadas puede destinarse a sectores prioritarios a efectos de fomentar el desarrollo económico. Al igual que con los préstamos en mora, en la *Guía* se recomienda que este tipo de préstamos, y los intereses que devengan, se incluyan en el cálculo del SLDR, porque de lo contrario el indicador de rentabilidad podría inducir a error. No obstante, si se justifica, podría obtenerse otro SLDR que excluya esos préstamos y la tasa de interés media percibida. En tales circunstancias, el monto total de esos préstamos podría revestir interés analítico.

Subcategorización

8.18 Como se señaló anteriormente, si bien en la *Guía* se recomienda como mínimo la compilación del SLDR de toda la cartera pendiente de reembolso (excluida la de transacciones entre instituciones de depósito), el indicador podría complementarse con información de varias subcategorías. Esto se debe a que el SLDR podría variar en función de diversos factores, como cambios en la composición de la cartera y nuevos competidores, que no son evidentes si solo se observa el diferencial general. Por ejemplo, el diferencial general entre las tasas de interés puede aumentar si: 1) la concentración sectorial de la cartera de préstamos se vuelve más sesgada hacia el sector de hogares (préstamos al consumidor) a expensas del sector empresarial, y las tasas activas de las instituciones de depósito para el crédito al consumidor tienden a ser más altas que para el crédito a las empresas, o 2) la cartera de préstamos se vuelve más sesgada hacia los préstamos a plazo más largo, dentro del contexto de una curva de rendimiento normal. Los efectos en las tasas pasivas podrían ser similares. De hecho, al usar únicamente el SLDR de toda la cartera pendiente de reembolso, solo podrían extraerse conclusiones muy limitadas sobre los factores que influyen en las variaciones de la rentabilidad y/o el comportamiento de fijación de precios del sistema financiero.

8.19 En este contexto, el SLDR de toda la cartera pendiente de reembolso podría complementarse con SLDR correspondientes a lo siguiente:

- Sector empresarial no financiero y sector de hogares.
- Tasas de interés a corto y largo plazo (vencimiento original).
- Grupos pares, con el fin de determinar el comportamiento en la fijación de precios de subgrupos diferentes dentro del total de instituciones de depósito residentes.
- Cartera en moneda nacional y extranjera.

Frecuencia de compilación

8.20 En la *Guía* se recomienda la compilación trimestral y se incentiva la compilación mensual. Se reconoce que los datos de intereses devengados por depósitos y préstamos que se necesitan para compilar la información de las tasas de interés medias a menudo se declararían solo trimestralmente en los estados de resultados de las instituciones de depósito.

Cálculo del diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima

8.21 Las tasas interbancarias miden el costo de los fondos que las instituciones de depósito obtienen en el mercado interbancario interno; es decir, el costo de tomar en préstamo el excedente de reservas de otras instituciones de depósito. La fuente de estos datos suelen ser los operadores o agentes interbancarios.

8.22 Las diferentes tasas de interés que se pueden cobrar a las instituciones de depósito dependen de su tamaño o solidez financiera. El incremento del diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima podría deberse al cobro de una creciente prima de riesgo a la institución de depósito que paga la tasa de interés máxima; es decir, las mismas instituciones de depósito estarían percibiendo un riesgo mayor de préstamo dentro del sistema bancario. Podría tratarse del caso aislado de la institución de depósito más débil o podría ser una tendencia más sistémica.

8.23 No obstante, este indicador puede tener limitaciones. Por ejemplo, en una economía con instituciones de depósito estatales, estas podrían seguir obteniendo las mejores tasas interbancarias aun si están al borde de la insolvencia. Además, el marco en virtud del cual los bancos centrales proporcionan liquidez a los mercados monetarios influye en la liquidez general de dichos mercados, así como en el grado en que los

bancos en dificultades pueden mantener acceso a la liquidez. Por otro lado, un solo valor atípico puede hacer variar sustancialmente el nivel del indicador¹⁰. Las técnicas específicas que utiliza el banco central para las operaciones de mercado (por ejemplo, el momento y los instrumentos elegidos para las intervenciones) también pueden afectar el diferencial de las tasas interbancarias. Además, la percepción de un aumento del riesgo también podría manifestarse en la fijación de límites oficiosos a la cantidad (en lugar del precio) de los fondos que una institución de depósito podría obtener en el mercado interbancario.

8.24 Las tasas interbancarias suelen ser a corto plazo. En vista de que este ISF describe cómo las instituciones de depósito perciben los riesgos a los que están expuestos los otros bancos, y dado que las percepciones pueden cambiar muy rápidamente, en la *Guía* se recomienda la compilación semanal de los SIR, usando las tasas de fin de período para los préstamos con el mismo vencimiento (día a día o semanal)¹¹. Si bien el ISF acordado es un diferencial, también podría ser interesante desde el punto de vista analítico si se divulgaran las tasas de interés máxima y mínima propiamente dichas, para compararlas, por ejemplo, con otras tasas de los mercados financieros.

Mercados de valores

Introducción

8.25 Los mercados de valores pueden afianzar la estabilidad financiera diversificando los canales de intermediación y permitiendo la supervisión continua de los riesgos percibidos. Por ello, y aunque vaya más allá del alcance de los ISF acordados, en la *Guía* se recomienda la compilación de datos del mercado de valores, incluida la información sobre el valor total en circulación de las emisiones de valores en el mercado residente por sector, como mínimo.

8.26 Sin embargo, las condiciones de los mercados financieros quizá no siempre sean propicias para captar fondos mediante endeudamiento, y la experiencia ha demostrado la necesidad de mantener niveles prudentes de activos líquidos. Además, la liquidez de los

activos depende de la rapidez y la certeza con que se pueden vender en el mercado. Por lo tanto, para complementar el indicador básico de la liquidez de los activos de los bancos¹², en la *Guía* se incentiva la compilación de indicadores de la *profundidad* y la *rigidez* del mercado.

Profundidad y rigidez del mercado

8.27 Es difícil definir el concepto de liquidez, pero dos de sus dimensiones importantes son la profundidad y la rigidez del mercado. La *profundidad del mercado* se refiere a la capacidad con que el mercado absorbe volúmenes grandes de operaciones sin que se produzca un efecto sustancial en los precios, y un valor indicativo es el coeficiente de rotación media diaria en el mercado de valores; es decir, la relación entre el promedio de operaciones diarias y la cantidad de valores en circulación. Un coeficiente más alto por lo general denota un mercado más líquido. La *rigidez del mercado* indica el costo general de una transacción, independientemente del precio del mercado, y se mide a partir del diferencial medio entre el precio de demanda y el precio de oferta; es decir, la diferencia entre los precios a los cuales los participantes del mercado están dispuestos a comprar (demanda) y a vender (oferta) activos. Este diferencial tiende a ser más pequeño en los mercados más líquidos y eficientes¹³.

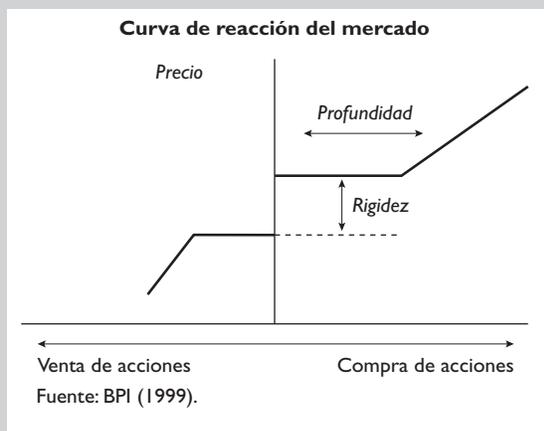
8.28 En el gráfico 8.1 se ilustran los conceptos de profundidad y rigidez del mercado. Las “curvas” de demanda y oferta a la izquierda y derecha del eje de precios representan el precio al que está sujeto el comprador o vendedor cuando comercializa diversas cantidades de acciones. El comprador de acciones está sujeto a un precio más alto en el mercado que el vendedor. La representación gráfica de la rigidez del mercado es la distancia vertical entre el precio de compra y el precio de venta. La distancia horizontal entre el

¹⁰Por lo tanto, desde el punto de vista analítico, podría ser útil considerar el diferencial excluyendo las tasas máxima y mínima.

¹¹El mercado de instrumentos derivados sobre créditos también es una fuente potencial de información de mercado sobre el riesgo de crédito de las entidades individuales.

¹²Para complementar aún más el análisis del indicador básico —mediante un análisis de la distribución de los precios de las opciones—, los mercados de derivados financieros pueden ser una fuente de información sobre la distribución de probabilidad implícita del precio de un activo futuro; es decir, dan un indicio de la probabilidad de que un precio determinado se realice. Véase, por ejemplo, Bliss y Panigirtzoglou (2002).

¹³Los diferenciales entre los precios de demanda y de oferta pueden reflejar: 1) el costo de tramitación de las órdenes, 2) los costos derivados de la información asimétrica entre las partes potenciales de una transacción, 3) el costo que representa para el operador mantener el activo para satisfacer la demanda potencial (costo de mantener existencias) y 4) la estructura oligopolística del mercado. Otro factor puede ser la volatilidad del precio del activo.

Gráfico 8.1. Profundidad y rigidez del mercado

eje vertical y la “curva” de demanda/oferta representa la profundidad del mercado a un precio específico.

Inmediatez y capacidad de reacción

8.29 Además de la profundidad y la rigidez del mercado, otras dimensiones importantes de la liquidez del mercado son la inmediatez y la capacidad de reacción¹⁴. La *inmediatez* representa la rapidez con que se pueden ejecutar y liquidar las órdenes, y por lo tanto refleja, entre otras cosas, la eficiencia de los sistemas de operaciones, compensación y pagos. La *capacidad de reacción* es la velocidad a la que se disipan las variaciones de los precios derivados de las operaciones o la velocidad a la que las nuevas órdenes corrigen los desequilibrios (como por ejemplo, más órdenes de compra que de venta, o viceversa). En resumen, se trata de un indicador de la velocidad a la que se corrigen las fluctuaciones “transitorias” de los precios. En el apéndice III se describe un indicador de la capacidad de reacción.

Estructura del mercado

8.30 La familiarización con la microestructura institucional de los mercados puede ser importante a la hora de usar los indicadores de liquidez, ya que las diferentes estructuras pueden complicar el análisis de estos indicadores entre países, entre mercados de un mismo país y a lo largo del tiempo.

¹⁴Véase un análisis más completo de la liquidez de mercado en Sarr y Lybek (2002).

8.31 Es de particular interés saber si un mercado funciona en base a cotizaciones u órdenes. En un *mercado dirigido por precios* (creadores de mercado), los operadores cotizan los precios de compra y venta y pueden tomar posiciones, mientras que en un *mercado dirigido por órdenes* (subasta) estrictamente los compradores y vendedores potenciales presentan órdenes y los operadores o un sistema electrónico las compaginan en un libro central. En un sistema basado en los precios, los operadores generan la inmediatez e, incluso, pueden atender órdenes de gran volumen mediante reservas de valores (existencias) que mantienen para ayudar a corregir los desequilibrios transitorios entre compradores y vendedores. En un mercado estrictamente de subasta, la liquidez proviene de las órdenes con límite¹⁵ (órdenes colocadas mediante un agente con la instrucción de vender o comprar una cantidad predeterminada de acciones a un precio especificado o mejor). En la práctica, muchos mercados de subasta recurren a los agentes creadores de mercado¹⁶ para dar más liquidez al mercado. Los diferenciales entre la demanda y la oferta y los coeficientes de rotación durante períodos de tensión pueden ser diferentes entre los mercados dirigidos por precios y los dirigidos por órdenes.

8.32 Otras características de la estructura del mercado que pueden influir en la liquidez son el grado de *transparencia del mercado*, como por ejemplo el momento en que se divulgan los precios y las cantidades negociadas, y la eficiencia y el costo de los *sistemas de compensación y pagos*¹⁷.

Cálculo de la profundidad y la rigidez del mercado

8.33 Es posible compilar indicadores de profundidad y rigidez del mercado para una gama amplia de activos financieros comerciados. En vista del vínculo existente entre los indicadores de liquidez con base en el mercado y el indicador de los activos líquidos de las instituciones de depósito, los coeficientes de rotación y los diferenciales entre el precio de demanda y el precio de oferta deben compilarse, como mínimo, para los instrumentos financieros incluidos en el indicador más

¹⁵Las órdenes con límite también le permiten al inversionista limitar el tiempo que una orden puede estar en circulación antes de ser cancelada.

¹⁶Los agentes creadores de mercado son agentes que divulgan públicamente cotizaciones a terceros.

¹⁷En Sarr y Lybek (2002, pág. 38) consta una lista de los factores de carácter micro y macro que repercuten en la liquidez de los activos y del mercado.

general de activos líquidos. El punto de partida natural consiste en compilar los indicadores para el caso de un título de deuda de referencia de un gobierno o de un banco central que sea utilizado por las autoridades nacionales para influir en la liquidez de la economía interna. Los indicadores de profundidad y rigidez para otros títulos —incluidos los valores de renta variable— también pueden ser útiles, especialmente si caen dentro de la definición de activos líquidos. Igualmente, la profundidad y rigidez de los mercados cambiarios locales también son de interés si los títulos en moneda extranjera pueden considerarse activos líquidos.

8.34 Un desglose de los coeficientes de rotación y de los precios de demanda y oferta entre los valores nuevos (*on-the-run*) y antiguos (*off-the-run*) puede ser útil para vigilar las condiciones de liquidez del mercado¹⁸. Los datos empíricos indican que los diferenciales de liquidez que típicamente existen entre los valores nuevos y antiguos pueden agudizarse aún más antes y durante los períodos de tensión financiera¹⁹.

8.35 En un país, las principales bolsas de valores pueden ser las fuentes de datos para la compilación de los coeficientes de rotación y los diferenciales entre la demanda y la oferta. Otras fuentes pueden ser las asociaciones de agentes, los bancos centrales y las bases de datos comerciales²⁰. La mayoría de las bolsas de valores ponen a disposición los datos de alta frecuencia sobre la rotación y los precios de demanda y oferta, pero también es posible que en algunas economías la compilación central de los datos sea infrecuente, y que los datos compilados periódica y coherentemente quizá se limiten solo a ciertos tipos de valores.

8.36 En la medida en que las instituciones de depósito tengan en su poder valores emitidos por no residentes, o los llamados valores internacionales cotizados en bolsas locales y extranjeras, resulta importante también vigilar los indicadores de profundidad y de rotación de los principales mercados extranjeros de activos financieros, especialmente si las condiciones de liquidez de un mismo activo difieren de un mercado a otro.

¹⁸Los valores nuevos (*on-the-run*) son los emitidos más recientemente con un vencimiento original determinado. Todos los demás valores se consideran antiguos (*off-the-run*).

¹⁹Véanse, por ejemplo, Reinhart y Sack (2002) y Furfine y Remolona (2002).

²⁰Los compiladores que recurran a proveedores de bases de datos comerciales deberán decidir por su cuenta si el producto ofrecido se ajusta a sus necesidades.

8.37 Quizá no sea necesario abarcar a todos los agentes creadores de mercado para captar las tendencias de los coeficientes de rotación y los diferenciales entre la demanda y la oferta, porque en los mercados muy líquidos las cotizaciones de precios y montos tienden a nivelarse entre todos los agentes creadores de mercado. No obstante, la liquidez del mercado puede variar entre activos y a lo largo del tiempo. Por lo tanto, se deberían incluir los datos de los cinco principales agentes creadores de mercado, o por lo menos de los que representen, como mínimo, el 75% del volumen de rotación del mercado. También se puede incluir el mercado electrónico automatizado.

8.38 Si bien el precio y el monto de la transacción podrían usarse para captar los precios y volúmenes realizados en el mercado, las operaciones de compra y venta pueden ocurrir en diferentes momentos, lo cual introduciría un sesgo en el “diferencial” resultante. Es por esto que se prefiere usar los precios de demanda y oferta y los datos de volúmenes cotizados.

Coefficiente de rotación

8.39 En la *Guía* se recomienda que el coeficiente de rotación de un título de deuda de referencia de un gobierno o de un banco central se calcule como el número de títulos negociados durante un período determinado, dividido entre el promedio del número de títulos en circulación al principio y al final del período:

$$T_t = \frac{N_t}{[(S_t + S_{t-1}) / 2]}$$

siendo N el número de títulos negociados durante un período determinado, y S el número de títulos en circulación al final del período.

8.40 En la *Guía* se recomienda que el coeficiente de rotación se compile a diario, o por lo menos una vez a la semana.

8.41 Si bien el coeficiente de rotación también podría calcularse utilizando el valor de los títulos negociados y en circulación en un período determinado, tal medida podría verse sesgada por movimientos volátiles de los precios dentro de ese período. Para medir el tamaño del mercado, se podría recopilar la información sobre el valor total de los títulos en circulación correspondientes a los instrumentos cuyos datos de rotación se presentan.

8.42 El coeficiente de rotación debe reflejar el número de operaciones realizadas durante el horario oficial de negociación del mercado²¹.

8.43 Los únicos datos que existen sobre la rotación en el mercado cambiario corresponden al estudio trienal de bancos centrales de la actividad del mercado de cambios (y el mercado de instrumentos derivados) realizado por el BPI²². En este estudio, la rotación del mercado cambiario se define como el valor bruto de todas las operaciones nuevas realizadas durante un período determinado, tanto para los instrumentos a la vista como para los derivados, medido según el valor nominal de los contratos. La información sobre los diferenciales entre la demanda y la oferta en los mercados cambiarios se obtiene con más facilidad.

Diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta

8.44 El criterio de la *Guía* es que un punto de partida natural es el diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta de un valor o título de deuda de referencia del gobierno o del banco central. El indicador más sencillo del diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta es la diferencia entre el mejor precio de demanda (el más alto) y el mejor precio de oferta (el más bajo) del mercado. Es decir, si el mejor precio de demanda del título XYZ es 120,375 y el mejor precio de oferta es 120,5, el diferencial entre la demanda y la oferta es 0,125. Se recomienda recopilar los datos sobre ambos precios. Para facilitar la comparación de los diferenciales entre los precios de demanda y de oferta entre activos de valor diferente, en la *Guía* se recomienda que los diferenciales se expresen como porcentaje del punto intermedio del precio de demanda y el precio de oferta del activo. Por ejemplo, el título ABC tiene un precio de demanda de 10,375 y un precio de oferta de 10,5 y, por ende, un diferencial de 0,125, igual que el título XYZ. Sin embargo, el diferencial entre los precios de demanda

y de oferta del título ABC es mayor con relación al valor del título:

- Diferencial del título ABC como porcentaje del precio intermedio = $(0,125) / (10,4375)$
= 1,20 del precio intermedio.
- Diferencial del título XYZ como porcentaje del precio intermedio = $(0,125) / (120,4375)$
- = 0,10 del precio intermedio.

8.45 En términos generales, el diferencial como porcentaje del precio intermedio se calcula de la siguiente manera:

$$S = \{[AP - BP] / [(AP + BP) / 2]\} \times 100,$$

siendo S el diferencial, AP el precio de oferta y BP el precio de demanda.

8.46 En el caso de los títulos de deuda comercializados, como bonos y letras, las cotizaciones de demanda y oferta pueden expresarse en función del rendimiento en lugar del precio. En tales casos, en la *Guía* se recomienda declarar los rendimientos de la demanda y la oferta por separado y convertirlos en precios para calcular el punto intermedio y el diferencial. Los métodos para calcular los precios de demanda y de oferta a partir de los rendimientos pueden variar según el vencimiento de los instrumentos y las prácticas específicas del mercado para la determinación del rendimiento. Sin embargo, el tipo de información necesaria para efectuar la conversión por lo general incluye el valor nominal, el rendimiento calculado y el vencimiento del instrumento (o la duración, en el caso de los instrumentos a más largo plazo). En el recuadro 8.1 se presentan algunas ecuaciones de conversión y ejemplos numéricos para calcular los diferenciales entre los precios de demanda y de oferta a partir de los rendimientos.

8.47 La cantidad de títulos que pueden negociarse al mejor precio de compra y de venta ofrece un contexto importante para interpretar el diferencial entre la demanda y la oferta, y en la *Guía* se recomienda la divulgación de esta información junto con el mejor diferencial. Concretamente, debe efectuarse un seguimiento de cualquier asimetría en la cantidad y en las cotizaciones de los títulos que pueden comprarse o venderse a los mejores precios de demanda y de oferta. Por ejemplo, puede ser que la cantidad de títulos que un agente creador de mercado esté dispuesto a vender a un precio de 120,5 sea 1.200, mientras que la cantidad de títulos que un agente esté dispuesto a comprar a un precio de 120,375 sea 500, lo cual indicaría que en el mercado hay una mayor presión de venta que de

²¹La práctica cada vez más generalizada de realizar operaciones fuera del horario oficial de negociación, así como el uso de futuros para negociar valores fuera del horario oficial, indican que puede haber una mayor necesidad de contar con estadísticas complementarias sobre la negociación fuera del horario normal, particularmente en vista de que las condiciones de liquidez en esos mercados pueden ser muy diferentes de las condiciones de negociación en horarios normales.

²²En el estudio más reciente se recopilaron datos sobre la rotación en los mercados cambiarios de 48 bancos centrales durante 2001 (BPI, 2002). En el documento del BPI también se detalla la metodología utilizada para el estudio.

Recuadro 8.1. Conversión de los diferenciales entre los precios de demanda y oferta de rendimientos a precios

Para el caso de títulos de deuda negociados, tales como las letras y los bonos, en este recuadro se explica con ejemplos numéricos cómo convertir de rendimientos a precios las cotizaciones de demanda y oferta. Los ejemplos son a título ilustrativo; las prácticas para el cálculo de los rendimientos en los mercados de cada país pueden ser diferentes.

Letras

El 31 de julio de 2002 se considera una letra con las siguientes características:

| Vencimiento | Días hasta el vencimiento | Rendimiento de la demanda | Rendimiento de la oferta |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 26 de octubre de 2002 | 86 | 6,03 | 6,02 |

El rendimiento con descuento de la letra que vence el 26 de octubre es 6,03% según el precio de demanda de la letra y 6,02% según el precio de oferta¹. Si los rendimientos se calculan como *rendimientos con descuento bancario*, de manera que:

$$r_{bdy} = \frac{\text{valor nominal} - \text{precio de mercado}}{\text{valor nominal}} \times \frac{360}{n},$$

al reordenar la ecuación el precio de mercado puede calcularse de la siguiente manera²:

$$\text{precio de mercado} = \text{valor nominal} \times \left[1 - r_{bdy} \times \left(\frac{n}{360} \right) \right].$$

Usando como factores los rendimientos de la demanda y la oferta, y suponiendo que el valor nominal es \$10.000, los precios de demanda y oferta pueden derivarse de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Precio de demanda} &= \$10.000 \times \{1 - [0,0603 \times (86/360)]\} \\ &= \$9.855,95 \\ \text{Precio de oferta} &= \$10.000 \times \{1 - [0,0602 \times (86/360)]\} \\ &= \$9.856,19. \end{aligned}$$

El diferencial entre los precios de demanda y de oferta como porcentaje del precio intermedio puede calcularse de la siguiente manera: $(9.856,19 - 9.855,95) / [(9.856,19 + 9.855,95)/2] = 0,002\%$.

Si los rendimientos de la demanda y la oferta no se calculan como rendimientos con descuento bancario sino como *rendimientos equivalentes de bonos*, de manera que:

$$r_{bey} = \frac{\text{valor nominal} - \text{precio del mercado}}{\text{precio del mercado}} \times \frac{365}{n},$$

¹ El precio de demanda es el precio al que un cliente puede vender la letra al operador de valores, en tanto que el precio de oferta es el precio al que el cliente puede comprarle valores a un operador.

² El método local utilizado para calcular el rendimiento de la demanda y la oferta puede diferir del método de rendimiento con descuento; por ejemplo, podrían utilizarse los rendimientos equivalentes de bonos. Cuando los precios de demanda y oferta se obtienen a partir de los rendimientos, se debe usar la fórmula compatible con las prácticas locales.

el precio del mercado puede calcularse de la siguiente manera:

$$\text{precio del mercado} = \frac{\text{valor nominal}}{1 + \left(r_{bey} \times \frac{n}{365} \right)}.$$

Usando como factores los rendimientos de la demanda y la oferta, y suponiendo que el valor nominal es \$10.000, los precios de demanda y de oferta se pueden derivar de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Precio de demanda} &= \$10.000 / 1 + [0,0603 \times (86/365)] \\ &= 10.000 / 1,014207 = \$9.859,91 \\ \text{Precio de oferta} &= \$10.000 / 1 + [0,0602 \times (86/365)] \\ &= 10.000 / 1,0141841 = \$9.860,14. \end{aligned}$$

El diferencial entre los precios de demanda y de oferta como porcentaje del precio intermedio es: $0,22 / 9.860,03 = 0,002\%$.

Bonos

Se considera un bono con las características siguientes:

| Cupón | Vencimiento original | Vencimiento remanente | Valor nominal | Demanda/oferta |
|-----------------|----------------------|-----------------------|---------------|----------------|
| \$60 anualmente | 30 años | 5 años | \$1.000 | 8,03/7,97 |

en vista de lo cual el valor del bono puede expresarse de la siguiente manera:

$$\text{precio} = \sum_{t=1}^T \frac{\text{cupón}}{(1+r)^t} + \frac{\text{valor nominal}}{(1+r)^T}.$$

o

$$\text{precio} = \text{cupón} \times \frac{1}{r} \left(1 - \frac{1}{(1+r)^T} \right) + \text{valor nominal} \times \frac{1}{(1+r)^T},$$

siendo T el número de períodos hasta el vencimiento y r la tasa de interés de demanda/oferta de cada período.

Por lo tanto, los precios de demanda y oferta del bono del ejemplo anterior pueden derivarse de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{precio de demanda} &= 60 \times \frac{1}{0,0803} \left(1 - \frac{1}{(1,0803)^5} \right) + 1000 \\ &\times \frac{1}{(1,0803)^5} = \$919,01 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{precio de oferta} &= 60 \times \frac{1}{0,0797} \left(1 - \frac{1}{(1,0797)^5} \right) + 1000 \\ &\times \frac{1}{(1,0797)^5} = \$921,28 \end{aligned}$$

El diferencial entre los precios de demanda y oferta expresado como porcentaje del precio intermedio es $2,27 / 920,15 = 0,25\%$.

compra al precio cotizado. De persistir a lo largo del tiempo, esas asimetrías generarían información útil sobre la velocidad y la certeza con que las instituciones de depósito pueden disponer de sus activos líquidos.

8.48 Para mantener la coherencia con el coeficiente de rotación, el diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta debe compilarse diariamente o, como mínimo, semanalmente. Las observaciones pueden hacerse cada vez que se produce un movimiento de los precios, pero de preferencia deben tomarse dos cotizaciones por día (por ejemplo, a las 10.30 horas y a las 14.30 horas). Si las observaciones de los precios se realizan a intervalos de menos de una hora, hay que tomar precauciones para evitar sesgos debidos a la volatilidad sistemática de las cotizaciones de precios intradía. En particular, los estudios empíricos indican que los diferenciales suelen ser más altos alrededor de la apertura y el cierre del mercado, con fluctuaciones bruscas inmediatamente antes y después del mediodía. El diferencial diario (o semanal) entre el precio de demanda y el precio de oferta puede calcularse como el promedio de las observaciones de esos precios durante el período.

8.49 Aparte del indicador simple antes descrito, el diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta puede calcularse de otras dos maneras que toman en cuenta la cantidad de títulos que pueden negociarse a los precios cotizados.

- Para obtener una versión “normalizada” del diferencial simple, el cálculo puede hacerse utilizando la diferencia entre los precios de demanda y oferta correspondientes a una cantidad de títulos igual o similar. Por ejemplo, se puede suponer que el mejor precio de venta de los títulos XYZ es 120,50 para una cantidad de 1.200, y que por el lado de la demanda se pueden vender 1.200 títulos XYZ solamente en dos tramos: 500 a 120,375 y 700 a 120,125. El diferencial “normalizado” entre el precio de demanda y el precio de oferta es 0,271²³.
- También puede calcularse el promedio ponderado de todos los precios de demanda y oferta, no solo de los mejores del mercado, usando el volumen de la demanda y el de la oferta como factores de ponderación. Por ejemplo:

²³ $120,50 - \{[120,375 \times (500/1.200)] + [120,125 \times (700/1.200)]\} = 0,271$

| Precios de oferta Volumen total de la oferta = 6.700 | | | Precios de demanda Volumen total de la demanda = 2.200 | | |
|---|------------|---------|---|------------|---------|
| Volumen | Porcentaje | Precio | Volumen | Porcentaje | Precio |
| 1.200 | (18) | 120,50 | 500 | (23) | 120,375 |
| 2.000 | (30) | 120,625 | 700 | (32) | 120,250 |
| 3.500 | (52) | 120,750 | 1.000 | (45) | 120,125 |

el diferencial ponderado entre el precio de demanda y el precio de oferta puede calcularse de la siguiente manera:

$$\begin{aligned}
 & [(0,18 \times 120,50) + (0,30 \times 120,625) + (0,52 \times 120,750)] \\
 & - [(0,23 \times 120,375) + (0,32 \times 120,250) + (0,45 \times 120,125)] \\
 & = [(21,58 + 36,01 + 63,08) - (27,36 + 38,26 + 54,60)] \\
 & = (120,67 - 120,22) \\
 & = 0,45.
 \end{aligned}$$

En términos más generales, puede calcularse el diferencial ponderado entre el precio de demanda y el precio de oferta de la siguiente manera:

$$\sum_{n=1}^N \left[\left(\frac{AS_n}{TAS} \times AP_n \right) - \left(\frac{BS_n}{TBS} \times BP_n \right) \right],$$

siendo AP_n y AS_n el *enésimo* precio de oferta y el *enésimo* volumen de oferta, respectivamente; BP_n y BS_n el *enésimo* precio de demanda y el *enésimo* volumen de demanda, respectivamente; el volumen total de la oferta; $TAS = \sum_{n=1}^N AS_n$; el volumen total de la demanda; $TBS = \sum_{n=1}^N BS_n$; y N el número de observaciones.

Anexo. Indicadores estructurales de los mercados financieros

8.50 Los mercados financieros de los distintos países se encuentran en diferentes etapas de desarrollo, lo cual puede afectar el análisis de los ISF, especialmente en el caso de los indicadores relativos al mercado. Es posible que los sistemas de recopilación de datos no sean lo suficientemente avanzados como para proporcionar datos sobre la actividad en los diversos tipos de mercados financieros, pero quizá sea conveniente que las autoridades y los analistas reciban alguna indicación sobre los tipos de mercados que existen y su estado de desarrollo.

Cuadro 8.1. Etapa de desarrollo de los mercados financieros de un país hipotético

| | Evaluación general (los datos son ilustrativos) | Observaciones |
|---------------------------------|--|---------------|
| Mercados monetarios | | |
| Interbancario | *** | |
| Letras del Tesoro | ** | |
| Letras del banco central | — | |
| Certificados de depósito | ** | |
| Efectos comerciales | * | |
| Aceptaciones bancarias | * | |
| Acuerdos de recompra | ** | |
| Mercados de valores | | |
| Bonos públicos | ** | |
| Bonos empresariales | * | |
| Valores respaldados por activos | * | |
| Acciones y participaciones | ** | |
| Mercados de divisas | | |
| Al contado | *** | |
| A término | ** | |
| Swaps | ** | |
| Otros mercados de derivados | | |
| Futuros | * | |
| Opciones | * | |
| Swaps | * | |
| Otros mercados financieros | | |
| Productos básicos | — | |
| ***Muy importante | | |
| **Importante | | |
| *Existe, no es importante | | |
| —Inexistente | | |

8.51 El cuadro 8.1 puede ser útil por este motivo y porque su alcance va más allá de los ISF acordados. El objeto del cuadro es presentar información resumida sobre el estado de desarrollo de los mercados financieros nacionales, indicando además el grado de importancia que las autoridades atribuyen a los mercados específicos. En el cuadro se proporciona un ejemplo hipotético a título ilustrativo. También se podrían incluir datos para indicar si el mercado se basa en las órdenes o en las cotizaciones.

8.52 En el cuadro 8.1 no se incluye información sobre el sistema de pagos. No obstante, en el *Libro Rojo* publicado por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del BPI (BPI, 2003c) se proporciona un ejemplo de la información del sistema de pagos que se podría ofrecer²⁴.

²⁴En el *Libro Rojo* se pretende describir, de forma clara y razonablemente completa, el sistema de pagos de un país, a un lector que esté más o menos familiarizado con los sistemas de pagos en

Cuadro 8.2. Ejemplo de solicitud de datos de un Programa de Evaluación del Sector Financiero¹

Mercados. Describir el número y el tipo de mercados financieros (facilitar copia de las normas y reglamentos pertinentes) y enumerar los instrumentos comercializados.

Mercado de divisas. Moneda local frente al dólar de EE.UU. (al contado, contratos a término y derivados, si corresponde).

Mercado monetario. Proporcionar los siguientes datos:

- Certificados de depósito con vencimientos diferentes
- Acuerdos de recompra (incluidos los que se realizan para obtener liquidez intradía para el sistema de liquidación bruta en tiempo real)
- Letras del Tesoro con vencimientos de hasta un año en moneda local y extranjera
- Letras del banco central con vencimientos de hasta un año en moneda local y extranjera
- Efectos comerciales, si corresponde
- Derivados, futuros, opciones, acuerdos de tasa de interés a término, etc.

Mercado de valores públicos. Proporcionar los siguientes datos:

- Pagarés (1, 2 y 5 años) de referencia, de emisiones antiguas e indexados, si corresponde
- Bonos (10, 15 y 30 años) de referencia, de emisiones antiguas e indexados, si corresponde
- Futuros y otros derivados, si corresponde

Acciones y participaciones. Proporcionar los siguientes datos:

- Número de empresas cotizadas en bolsa y capitalización total del mercado
- Las 10 acciones más negociadas
- Derivados, futuros sobre índices, etc.

Datos. Proporcionar los siguientes datos de cada uno de los mercados correspondientes a los últimos tres años, si corresponde:

| | |
|--------------|--|
| Frecuencia: | Diaria |
| Precio: | Precios de demanda y de oferta/tasas de interés, si corresponde Precios mínimo y máximo/tasas de interés durante el día (o el período de observación), si son pertinentes Precios medios/tasas de interés, cuando corresponda Precios de cierre/tasas de interés, cuando corresponda Indicadores del mercado (índice de mercado, si corresponde) |
| Rotación: | Rotación durante el período (valor diario o mensual) Promedio de operaciones diarias |
| Circulación: | Valor a precio de mercado de las emisiones pertinentes más negociadas Valor a precio de mercado de todo el mercado |

¹Fuente: Sarr y Lybek (2002).

8.53 En el cuadro 8.2 figuran ejemplos de los datos estructurales solicitados en los Programas de Evaluación del Sector Financiero (PESF) realizados por el FMI y el Banco Mundial.

general pero que tenga conocimientos escasos o nulos sobre los arreglos específicos de ese país.

9. Índices de los precios inmobiliarios

Introducción

9.1 El análisis macroprudencial se facilita mucho si se cuenta con índices de precios inmobiliarios¹, dado que las instituciones de depósito pueden tener exposiciones importantes (directas e indirectas) en el mercado inmobiliario y pueden verse afectadas por la volatilidad potencial de las fluctuaciones de los precios. Además, los activos inmobiliarios son un componente importante de la riqueza del sector privado. La exposición directa a riesgos relacionados con el crédito inmobiliario de las instituciones de depósito puede supervisarse mediante los ISF sobre préstamos inmobiliarios descritos en el capítulo 6.

9.2 La exposición de las instituciones de depósito al riesgo de los precios inmobiliarios puede atribuirse a que dichas instituciones:

- Son propietarias de bienes inmuebles.
- Conceden a sus clientes préstamos para la compra, construcción o promoción de bienes inmuebles.
- Aceptan bienes inmuebles como garantías.
- Conceden préstamos a otras instituciones de depósito que tienen exposiciones en el mercado inmobiliario o que financian préstamos inmobiliarios.
- Están sujetas al riesgo de pago anticipado de los préstamos inmobiliarios, lo cual puede contribuir a la volatilidad del balance y a descalces entre el activo y el pasivo.
- Son propietarias de valores cuyo pago de principal e intereses está garantizado con préstamos inmobiliarios.

- Están expuestas a los riesgos relacionados con los préstamos inmobiliarios de filiales o sucursales en otras economías.
- Están expuestas a los riesgos de los hogares y las empresas, que pueden verse afectados por variaciones de los costos de servicio del financiamiento inmobiliario y/o variaciones de los precios inmobiliarios.
- Están expuestas a los riesgos de determinados lugares (instalaciones turísticas u oficinas en los centros urbanos) que pueden estar sujetos a condiciones de precios más volátiles que las del mercado inmobiliario más amplio.

9.3 La volatilidad de los precios inmobiliarios puede deberse a varias razones. Los mercados inmobiliarios no son líquidos, ya que las ventas implican costos elevados de transacción. La oferta es inelástica a corto plazo, en vista del tiempo que toma la planificación y construcción de proyectos. La promoción de un proyecto suele estar sujeta a muchas restricciones legales y de otra índole, como la escasez de terrenos urbanos aptos para la construcción. En estas circunstancias, las variaciones de la demanda tienen un efecto más marcado sobre los precios. Es cierto que los capitales internacionales que fluyen hacia o desde el mercado inmobiliario pueden afectar rápida e imprevisiblemente las ventas y los precios del mercado, pero el crédito interno también puede ser una fuente endógena de volatilidad de los precios. Cuando suben los precios de los inmuebles, estos bienes pueden usarse como garantía para ampliaciones de crédito que se destinan a otras adquisiciones. Pero cuando las condiciones empiezan a cambiar, esta exposición al riesgo puede hacer que las desaceleraciones de la actividad económica, el crédito y los precios de los inmuebles se agraven mutuamente.

Cálculo de los precios inmobiliarios

9.4 La elaboración de índices representativos de los precios inmobiliarios es complicada. Las dificultades

¹En octubre de 2003, el FMI y el BPI organizaron conjuntamente una reunión para estudiar los vínculos entre el mercado inmobiliario y la estabilidad financiera, la información necesaria sobre dicho mercado, aspectos técnicos de la compilación de indicadores inmobiliarios y posibles proyectos para el futuro. Las actas de la reunión pueden consultarse en BPI y FMI (2005). En este capítulo se analizan algunos de los temas tratados.

pueden surgir porque los mercados inmobiliarios son heterogéneos —tanto dentro de un mismo país como entre distintos países— y no son líquidos. Puede ser que los precios de mercado sean ambiguos. Además, esa diversidad y falta de uniformidad hacen necesario reunir una amplia gama de datos para compilar índices que sean característicos de los distintos segmentos del mercado, lo cual provoca un aumento de los costos de recopilación de datos y podría requerir conocimientos técnicos más avanzados. Los precios inmobiliarios representativos de los mercados residenciales y comerciales pueden ser difíciles de calcular con exactitud en vista del tamaño reducido de las muestras que suelen estar disponibles, ya que propiedades aparentemente similares pueden tener precios dispares y los precios pueden ser volátiles. La experiencia ha demostrado que el cálculo de los precios inmobiliarios comerciales dentro de una economía entraña dificultades particulares.

9.5 El cálculo se complica aún más porque la información sobre los precios de las transacciones inmobiliarias presenta importantes diferencias, las cuales dependen de la etapa en que se encuentren las transacciones en el momento de recopilar los datos. Es posible elaborar un cronograma —de seis meses o más— de las etapas que conforman el proceso de las transacciones inmobiliarias:

- Anuncio de la propiedad y el precio de venta.
- Acuerdo verbal de compra a un precio convenido.
- Autorización de financiamiento de la hipoteca.
- Acuerdo de las condiciones del contrato.
- Cierre de la transacción.
- Registro de la transacción o escritura.
- Tasación².

9.6 Para comprender las características de las series de precios compiladas es importante conocer la etapa del cronograma de transacciones en que se recopilan los datos. En cada etapa pueden haber diferentes tipos de cobertura, precios y fuentes de datos. Por ejemplo, los precios de venta que anuncian los agentes inmobiliarios suelen ser superiores a los precios de venta negociados, y estos a su vez pueden ser diferentes del importe de la hipoteca, ya que esta puede incluir honorarios y excluir las contribuciones en efectivo. Los datos de los precios de venta anunciados son un primer indicio de las tendencias de los precios, pero suelen ser incompletos y no reflejan los precios ni

las transacciones reales. En cambio, la información proporcionada cuando se registra una transacción puede ser la más completa, ya que puede incluir las ventas directas entre particulares, pero puede estar muy desfasada con respecto a las transacciones y los puntos de inflexión de los precios. Del mismo modo, la información basada en las hipotecas a veces es muy detallada en cuanto a las características de los inmuebles, pero puede ser confidencial, de alcance limitado o compilada con métodos propios de cada prestamista. Asimismo, el carácter de la información que se obtiene en diferentes etapas de la transacción también puede variar según el país. Como es lógico, estas diferencias pueden incidir en los usos analíticos de las series de precios compiladas.

9.7 Por otro lado, es poca la experiencia internacional acumulada en la elaboración de índices representativos de los precios inmobiliarios. Los precios inmobiliarios forman parte del cálculo de las cuentas nacionales y se incluyen en los índices nacionales de precios al consumidor, pero en muchos países se ha prestado poca atención a la elaboración y divulgación de índices de precios inmobiliarios. Las tareas de compilación se han visto restringidas por los altos costos y las dificultades técnicas, la poca demanda de esos datos en el pasado y el control exclusivo de gran parte de los datos básicos necesarios para la compilación de los índices. De hecho, en muchos países la compilación y divulgación de los índices del mercado inmobiliario la realizan empresas o asociaciones privadas que intervienen en las diversas transacciones inmobiliarias antes mencionadas y que tienen fácil acceso a los datos y motivos comerciales para compilar los índices.

9.8 En vista de la relativamente poca experiencia internacional en la elaboración de índices de precios inmobiliarios, el costo de elaboración de dichos índices y la diversidad de usuarios que necesitan diferentes tipos de información inmobiliaria, en la *Guía* no se recomienda un solo conjunto de índices o métodos de compilación, sino que más bien se describe una gama de técnicas cuya aplicación dependerá de las necesidades, las condiciones y la disponibilidad de recursos locales. No obstante, en la *Guía* sí se recomienda que se compilen índices inmobiliarios por separado para el mercado residencial y comercial, dadas las condiciones muy diferentes de cada uno. Para captar las variaciones de las tendencias de los precios inmobiliarios, en la *Guía* se recomienda que la compilación de datos sea trimestral. Es esencial

²Puede hacerse de manera periódica.

compilar metadatos que describan en detalle el contenido, la cobertura y el enfoque conceptual subyacente de todos los índices de precios que se divulguen.

9.9 Al elaborar los índices de precios inmobiliarios, el compilador debe considerar lo siguiente:

- Es probable que haya una amplia gama de diferencias entre los inmuebles. Los precios inmobiliarios suelen diferir mucho según el lugar, el tipo de inmueble y sus características particulares. Por lo general es difícil determinar una unidad inmobiliaria típica.
- La composición de transacciones según su tipo puede variar de un período a otro, lo cual complica la formulación de los factores de ponderación que se usarán en los índices.
- Según se señaló en los párrafos 9.5 y 9.6, la información puede variar significativamente según el momento del proceso de transacción en que se recopilan los datos.
- Sobre todo en el caso de los subíndices, es posible que las observaciones correspondientes a un período determinado sean demasiado escasas para extraer conclusiones estadísticas válidas.
- Puede ser que se necesiten diferentes métodos para medir las transacciones y las existencias en el mercado inmobiliario. Los datos declarados correspondientes a las transacciones inmobiliarias efectuadas en un período determinado podrían ser volátiles debido a los cambios en la composición de dichas transacciones³, pero podrían proporcionar señales anticipadas de variaciones de precios. En cambio, aunque los datos sobre existencias pueden ser más representativos, podrían abarcar a la gran mayoría de propiedades que no fueron objeto de transacciones durante el período.
- Las exposiciones inmobiliarias de las instituciones financieras pueden estar muy concentradas y no ser representativas de los mercados en general. Además, puede ser que las exposiciones relacionadas con nuevos proyectos inmobiliarios no estén debidamente previstas en los actuales sistemas de recopilación de datos.

9.10 En la medida en que el mercado inmobiliario tenga diversos segmentos bien definidos, es posible

³Los datos sobre transacciones pueden verse afectados por las fluctuaciones cíclicas de precios y volúmenes, así como por los tipos de inmuebles que son objeto de transacciones. Por ejemplo, al subir los precios, las ventas podrían concentrarse en las propiedades caras, y lo contrario sucedería cuando los precios están a la baja.

que los usuarios (como por ejemplo las instituciones que financian los inmuebles y los organismos reguladores de esas instituciones) precisen subíndices al menos para ciertos segmentos del mercado, además de un índice agregado exacto que abarque a toda la economía. Por ejemplo, puede ser que haya una demanda de subíndices correspondientes a los grandes centros urbanos. Los subíndices sobre inmuebles básicos, junto con la información sobre los principales tipos de exposiciones en el mercado inmobiliario, pueden ser útiles a la hora de analizar cómo las variaciones de los precios podrían afectar las condiciones de estabilidad financiera de un país. Este tipo de análisis puede ser útil siempre que se garantice que los índices de precios usados guardan relación con las exposiciones identificadas. No obstante, como se señaló anteriormente, puede ser difícil compilar la información necesaria de forma que se destaquen las exposiciones específicas objeto de investigación.

9.11 Por último, la información sobre los precios inmobiliarios puede extraerse de los datos utilizados para compilar las cuentas nacionales, como los datos del balance sobre las existencias de viviendas y otros inmuebles, los movimientos de precios, los gastos destinados a nuevas construcciones, los gastos de mantenimiento y el agotamiento y la pérdida de existencias. Las oficinas de estadísticas nacionales, que compilan datos sectoriales, podrían ser una fuente importante de información sobre las condiciones del sector inmobiliario y los movimientos de precios que afectan a los inmuebles y a la construcción.

Indicadores estructurales de los mercados inmobiliarios

9.12 Para elaborar índices de precios inmobiliarios que proporcionen un indicador coherente de la evolución de los precios a lo largo del tiempo, en la *Guía* se considera necesario recopilar información estructural básica sobre las existencias de inmuebles y los factores que influyen en los precios. Esto implica la elaboración de inventarios de las existencias de inmuebles residenciales y comerciales que sirvan de referencia para compilar los índices de precios. Estos datos también pueden usarse para elaborar estadísticas básicas sobre las condiciones socioeconómicas.

9.13 El inventario podría elaborarse a partir de encuestas o censos periódicos de los inmuebles y podría actualizarse con información de registros de

transacciones o encuestas en curso, o utilizando registros de impuestos, permisos, escrituras u otros⁴. Por ejemplo, los registros de las transacciones podrían obtenerse de las oficinas locales o nacionales encargadas de registrar los traspasos de propiedad. Cuando se producen tales traspasos, esas oficinas actualizan sus registros, y pueden hacer lo mismo con los datos de tasación que se utilizan para determinar los impuestos sobre la propiedad. Aunque es muy probable que esta información se actualice con poca frecuencia, los registros podrían ofrecer detalles que dependerían de la medida en que el nivel y la tasa de tributación pudieran variar en función de las características pertinentes de cada propiedad, las cuales a su vez dependen de las circunstancias locales⁵. La disponibilidad de los datos provenientes de los registros de transacciones que están en manos de las autoridades locales o de los agentes inmobiliarios —es decir, los intermediarios entre los compradores y vendedores de bienes raíces— podría facilitar la elaboración de un índice de precios, si tales datos estuvieran disponibles a lo largo del tiempo con respecto a inmuebles similares o de un tipo común. Las instituciones financieras que se dedican a conceder préstamos en el mercado inmobiliario también pueden ser una buena fuente de información, ya que a menudo requieren descripciones detalladas de las propiedades para determinar su valor a fin de conceder préstamos, utilizarlas como garantías y/o transferir las hipotecas a terceros. Las tasaciones son de particular importancia en el caso de las propiedades comerciales.

9.14 En todo inventario es importante especificar las características (categorías) de los inmuebles. El grado de desagregación de las categorías debe ser suficiente para distinguir las características clave de los inmuebles que inciden en su valor, pero el nivel de detalle también variará según las necesidades y los recursos. Las categorías concretas que sirven para determinar los precios variarán de una economía a otra y las autoridades nacionales deben identificarlas de acuerdo con las condiciones locales. A continuación se enumeran algunas de las características fundamentales que podrían incluirse en el inventario:

- **Cantidad de unidades, según tipos principales.** En el caso de los inmuebles residenciales, una unidad puede ser una vivienda para una sola persona y el tipo puede ser una casa separada, semiseparada, adosada o un departamento.
- **Ubicación.** La dirección y quizás el vecindario, sector censal o distrito administrativo.
- **Finalidad.** Indica si la unidad inmobiliaria se usa como vivienda, tienda o comercio minorista, fábrica u oficina pública.
- **Tipo de construcción.** Hormigón, madera, paja u otros materiales.
- **Edad de la unidad.** El número de años desde la fecha de construcción o renovación general.
- **Tamaño.** La superficie que ocupa la estructura y el terreno en metros o pies cuadrados.
- **Número de habitaciones.** El número total de habitaciones y, si es posible, un desglose según el tipo de habitación, como dormitorios o baños.
- **Servicios públicos y comunitarios.** Suministro de agua, alcantarillado, electricidad y otros servicios comunitarios pertinentes.
- **Condición física.** Mantenimiento interior y exterior, daños observados y cuestiones similares.
- **Fecha y valor de la última venta, valor corriente de mercado y avalúo fiscal.**
- **Unidades desocupadas.** Indica si el inmueble está ocupado o no.
- **Régimen de ocupación.** La situación del ocupante, es decir, si la unidad está ocupada por el propietario (como dueño absoluto o arrendatario) o por un arrendatario privado o del sector público.
- **Información del alquiler.** La cantidad que se paga para alquilar el inmueble, ya sea total o por unidad de superficie, como metro cuadrado.
- **Permisos de construcción, obras concluidas u otros indicadores de la actividad en curso.**

9.15 La información mencionada permite compilar datos sobre la rotación, las características estructurales básicas y las condiciones generales del mercado inmobiliario. Estos datos ayudan a complementar la información de los precios inmobiliarios para el análisis de estabilidad del sector financiero⁶. Por ejemplo, los siguientes datos básicos, de preferencia

⁴Una posibilidad sería realizar una encuesta de los hogares, pese a que puede ser difícil obtener respuestas adecuadas de ese sector. La encuesta podría incorporarse en otra más general sobre ingresos, gastos, activos y pasivos de los hogares, la cual a su vez facilitaría la compilación de otros ISF y estadísticas macroeconómicas más generales.

⁵Estos y otros datos se analizan en Pollakowski (1995).

⁶El inventario de las condiciones del mercado inmobiliario descrito aquí no presenta un panorama completo de las implicaciones que el sector inmobiliario tiene en la estabilidad del sector financiero, que también incluiría la compilación de datos sobre las exposiciones crediticias de las instituciones financieras y las condiciones financieras de los ocupantes y compradores de unidades.

desagregados entre inmuebles residenciales y comerciales por ciudad u otra designación geográfica, podrían compilarse a partir de la información detallada en el párrafo 9.14:

- Total de existencias de unidades y variaciones de las mismas.
- Tasas de ocupación y desocupación de los inmuebles.
- Cantidad total de transacciones por año o por trimestre.
- Alquiler medio por unidad residencial o por unidad de espacio comercial (por ejemplo, metro cuadrado).

Elaboración de los indicadores de los precios inmobiliarios

Precios medios (valor unitario)

9.16 Una forma de calcular una estadística del precio medio de venta en cada período declarado consiste en sumar los precios de venta y dividirlos entre el número de unidades que fueron objeto de transacciones en ese período. Los índices de valor unitario son probablemente los indicadores de precios inmobiliarios de uso más generalizado; se expresan como promedios de datos de ventas o de avalúos fiscales, y a veces proporcionan información útil sobre variaciones importantes de los precios, particularmente si se desagregan en subíndices más homogéneos⁷.

9.17 No obstante, el índice de valor unitario no es un índice de precios propiamente dicho. Puede estar muy sesgado a causa de unas pocas transacciones de valores extremos, variaciones en la composición de las transacciones o variaciones en la calidad de las unidades objeto de transacción. Por ejemplo, los índices de valor unitario no tienen en cuenta las mejoras de calidad a lo largo del tiempo y, por lo tanto, se ven afectados por un sesgo al alza. Si bien se los utiliza mucho para tener una rápida idea de los precios inmobiliarios generales en un momento determinado, los índices de valor unitario suelen ser menos útiles que los índices de precios que tienen en cuenta las variaciones en la composición de las características de los inmuebles.

⁷Por ejemplo, podrían compilarse subíndices para apartamentos típicos de dos dormitorios en diferentes ciudades, ya que ese tipo de vivienda suele ser común.

Mediana y moda de los precios

9.18 Para neutralizar los sesgos que afectan a los promedios de precios, algunos índices se basan en la mediana (el valor intermedio de todos los valores de la muestra) o la moda (el precio que se observa con más frecuencia). Estos indicadores pueden ser útiles para casos concretos, pero ambos excluyen información significativa.

Índices de precios

9.19 Los índices de precios son indicadores compuestos que miden el valor de un conjunto de precios de varios artículos. Pueden compilarse mediante fórmulas normalizadas o técnicas de regresión que estiman el valor de una unidad inmobiliaria compuesta o típica⁸. En un índice de precios es posible eliminar los efectos de las variaciones en la composición de las transacciones o las variaciones de calidad, para obtener un indicador más exacto de los precios de inmuebles comparables. Los índices de precios son valores netamente numéricos que describen desviaciones con respecto a una unidad de valor de referencia (por lo general 100) en un período base, lo cual permite compararlos entre economías con diferentes tipos de inmuebles.

Índices inmobiliarios de Laspeyres

9.20 Se utiliza un índice de Laspeyres de precios inmobiliarios para calcular la variación media ponderada de precios de una canasta fija de inmuebles correspondiente a un período base. El índice permite comparar el costo total de compra de una cantidad y una combinación específicas de inmuebles durante el período base con el costo total de compra de la misma cantidad y combinación en otros períodos. Con estos datos se procede a elaborar un índice de estos costos. El objetivo consiste en calcular un índice de precios de las existencias de inmuebles disponibles usando información de las transacciones de un período y/o de los valores tasados de los inmuebles.

9.21 Por ejemplo, basándose en la información del cuadro 9.1:

⁸Una unidad inmobiliaria típica, tanto en el caso residencial como en el comercial, es un modelo que procura tener en cuenta todos los factores específicos que podrían incidir en el precio de los inmuebles. Este modelo está asociado con los métodos hedónicos para el cálculo de los índices de precios inmobiliarios que se describen.

- i) El costo total de compra de los inmuebles tipo A, B y C en el período base fue $(160)(50) + (30)(70) + (10)(100) = 11.100$.
- ii) A los precios del período corriente, el costo total de compra de las cantidades del período base es $(160)(60) + (30)(90) + (10)(110) = 13.400$.
- iii) Por lo tanto, el índice de Laspeyres del período corriente es: $100(13.400/11.000) = 121,8$. Esto significa que los precios del período corriente son 21,8% más altos que en el período base.

9.22 En términos generales, el índice de Laspeyres puede expresarse de la siguiente manera:

$$L = \left(\frac{\sum_{i=1}^K q_{oi} p_{ti}}{\sum_{i=1}^K q_{oi} p_{oi}} \right) \times 100,$$

siendo

- K = el número de tipos de inmuebles;
 q_{oi} = la cantidad de inmuebles tipo i en el período base;
 p_{oi} = el precio de los inmuebles tipo i en el período base; y
 p_{ti} = el precio de los inmuebles tipo i en el período corriente.

9.23 Para calcular el índice inmobiliario de Laspeyres se necesitan los siguientes datos: 1) las existencias de inmuebles por tipo de inmueble en el período base y 2) el precio por tipo de inmueble en el período corriente en relación con el precio en el período base. En condiciones ideales, se realiza un censo de los inmuebles para determinar las existencias y los precios de cada tipo de propiedad en el período base. Cada inmueble tipo i en el período base debe definirse como un tipo común de inmueble que sea pertinente para la economía en cuestión (por ejemplo, apartamento de dos dormitorios, o espacio comercial de entre 80 y 100 metros cuadrados en el centro de la ciudad y a nivel de la calle). El índice en sí es una escala netamente numérica que puede compararse entre economías sin tener que comparar directamente los tipos de inmuebles en cada economía.

9.24 Un índice de Laspeyres es adecuado para la elaboración de indicadores generales de precios, tales como los índices nacionales de precios de viviendas o las estimaciones de las cuentas nacionales sobre el alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus

Cuadro 9.1. Cantidades y precios de propiedades inmobiliarias

| Tipo de propiedad K_i | Cantidad en el período base q_0 | Precio en el período base p_0 | Precio en el período corriente p_t |
|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| A ($i = 1$) | 160 | 50 | 60 |
| B ($i = 2$) | 30 | 70 | 90 |
| C ($i = 3$) | 10 | 100 | 110 |

propietarios⁹. También puede servir para obtener indicadores focalizados de los precios, como por ejemplo viviendas en la ciudad capital. Los índices de Laspeyres presentan limitaciones en la medida en que no reflejan la composición corriente de las transacciones, quizá no captan la información de los sectores en los que no es posible definir un inmueble típico y no reúnen adecuadamente la información sobre los sectores de rápido crecimiento.

Índices de precios de regresión hedónica o ajustados en función de la calidad

9.25 Las regresiones hedónicas generan series de precios de un inmueble típico usando regresiones econométricas para eliminar el efecto de determinados factores de calidad que inciden en los precios de venta reales. Estos factores suelen ser la edad del inmueble, su tamaño, el número de habitaciones, su ubicación física y los servicios instalados, como agua corriente o inodoros. Los factores pertinentes varían según el país. Las regresiones hedónicas son un método más avanzado para calcular los índices de precios inmobiliarios, pero su aplicación exige datos detallados de las características de cada inmueble y puede ser complicada.

9.26 Dada la complejidad de definir las características de los inmuebles, y sobre todo el efecto de la edad de las estructuras en los precios, las regresiones hedónicas —actualizadas a intervalos de frecuencia razonable— suelen usarse para estimar la evolución de los precios inmobiliarios. Griliches fue el primero en definir los modelos hedónicos en los años sesenta^{10, 11}. Una ventaja de las regresiones hedónicas es que

⁹Véase SCN 1993, párrafos 6.29 y 6.89.

¹⁰Véase Griliches (1964).

¹¹Véase un ejemplo en Case y Szymanoski (1995).

pueden utilizar datos de casi todas las transacciones sin que sea necesario realizar un censo del período base. Otra ventaja es que se genera una varianza (término de perturbación o error) no explicada por el modelo econométrico, la cual da una idea de la dispersión de los precios y la variación entre períodos, después de neutralizar los efectos de la composición de las características de los inmuebles¹².

Índices de precios ajustados en función de la liquidez

9.27 Los índices de precios se ajustan en función de la liquidez para aislar la influencia que las variaciones del volumen de las transacciones ejercen sobre los precios. La liquidez de mercado es la rapidez a la que se efectúan las transacciones inmobiliarias, y es un reflejo de la solidez relativa de la demanda del mercado inmobiliario en relación con la oferta. Los precios suelen estar positivamente correlacionados con la liquidez; es decir, suben durante los períodos de alta rotación y bajan cuando se produce una desaceleración. Al tener en cuenta la información sobre el volumen de transacciones de un período determinado es posible estimar el efecto aislado de las variaciones de ese volumen en los precios, y así obtener un indicador de las variaciones subyacentes de los precios obviando las variaciones del volumen de transacciones.

Índices inmobiliarios comerciales

9.28 Los principios antes descritos se aplican a inmuebles tanto residenciales como comerciales, pero estos últimos presentan algunas características especiales que pueden o bien complicar o facilitar la compilación de los índices de precios.

¹²En los índices de Laspeyres se pueden utilizar las estimaciones hedónicas. Por ejemplo, la Oficina de Censos de Estados Unidos aplicó este método a las viviendas unifamiliares hasta 1996, modificando las características de las viviendas a lo largo del período cubierto por el índice. Posteriormente se elaboraron índices que tenían en cuenta los cambios de las características de las casas de acuerdo con las preferencias.

9.29 Un factor que complica la tarea es la gran diversidad de tipos de inmuebles comerciales, los cuales pueden tener características muy especializadas según las actividades particulares de los ocupantes. La especialización significa que los precios de los inmuebles pueden estar estrechamente vinculados al éxito de las actividades de los ocupantes, o a la necesidad de los posibles compradores de realizar inversiones sustanciales para adecuar un inmueble a sus necesidades. Por otro lado, el número de transacciones puede ser mucho más reducido que en el caso de las transacciones residenciales, lo que significa que la composición y el valor de las transacciones pueden ser muy volátiles en los distintos períodos de declaración de datos. Otro factor que complica la tarea es que los sistemas de declaración de datos estadísticos no suelen detectar ni el número relativamente pequeño de transacciones comerciales —ya que muchas de ellas son ventas negociadas en privado— ni las variaciones en las tendencias de nuevas construcciones. Además, la experiencia indica que los índices de los precios inmobiliarios comerciales suelen centrarse en localidades tales como las grandes ciudades, donde se concentran específicamente las propiedades disponibles para fines comerciales.

9.30 Un aspecto que facilita la compilación de los índices de precios de los inmuebles comerciales es el hecho de que estos pueden caracterizarse como productos básicos consistentes en una superficie comercial en pies o metros cuadrados cuyos valores de arrendamiento o uso pueden estimarse. Las existencias, las nuevas construcciones, los alquileres y los índices de desocupación y ocupación de las propiedades pueden medirse en función de la superficie. Por ejemplo, los alquileres suelen expresarse en términos de costo anual por unidad de superficie, por lo general metro cuadrado. Estos indicadores también pueden emplearse para comparar los costos de alquiler en los distintos países. Cabe señalar que los agentes de inmuebles comerciales y las instituciones de crédito suelen recopilar información actualizada y detallada sobre los precios, la rotación y la demanda y oferta, la cual puede ser útil a la hora de compilar los índices de precios inmobiliarios comerciales. En algunos países, los agentes y las instituciones de crédito ya compilan estos índices.

PARTE III

Compilación y divulgación de los indicadores de solidez financiera

10. Aspectos estratégicos y administrativos

Introducción

10.1 Dada la variedad de fuentes de información a las que se debería recurrir, la compilación de toda la gama de datos sobre los ISF que se describen en esta *Guía* es una labor compleja y, para muchos países, nueva. En este sentido, los capítulos 10 y 11 son una guía para la preparación de los datos sobre los ISF. En el presente capítulo se tratan los problemas estratégicos y administrativos, y en el siguiente se abordan los aspectos prácticos de la compilación de datos. La información de este capítulo quizá no sea muy útil para los países que ya tienen un sistema establecido de compilación y divulgación de datos sobre ISF.

Aspectos estratégicos

10.2 A continuación se plantean algunos de los aspectos estratégicos que deberían tenerse en cuenta al analizar la compilación de datos sobre los ISF.

¿Qué organismo u organismos deben encargarse de la compilación y divulgación de datos sobre los indicadores de solidez financiera?

10.3 Como son varias las fuentes de información a las que se debería recurrir, es poco probable que todas estén concentradas en un solo organismo, y por lo tanto la compilación de datos sobre los ISF exigirá la participación de más de un organismo. Sin embargo, debido a la importancia intrínseca de este conjunto de estadísticas, y para cerciorarse de que se definan claramente las funciones y responsabilidades, en la *Guía* se recomienda designar un organismo principal que se encargue de calcular y divulgar los ISF¹. La *Guía* no se pronuncia sobre qué organismo debería asumir la responsabilidad del cálculo y la divulgación de los ISF. Las autoridades nacionales podrían asignar la responsabilidad mediante una ley sobre

¹Esta recomendación no se refiere a la responsabilidad del análisis e interpretación de los datos sobre los ISF, que es un tema distinto.

estadística u otra disposición reglamentaria, protocolos interinstitucionales, decretos ejecutivos, etc.

¿Debería una unidad específica asumir la responsabilidad de los datos sobre los ISF? ¿En qué departamento debería alojarse dicha unidad?

10.4 Tras determinar el organismo principal, corresponde también decidir si dentro de ese organismo debería crearse una unidad específica que se encargue de los datos sobre los ISF o si una de las unidades existentes debería absorber las nuevas tareas.

10.5 En la *Guía* se considera ventajoso crear una unidad separada debido a algunos factores:

- La amplia gama de datos que se deben procesar.
- La necesidad de acumular conocimientos especializados sobre los ISF.
- Posibles ciclos de mayor carga de trabajo; si estos ciclos coinciden entre las distintas unidades —las decisiones que se abordan más adelante sobre el cronograma de divulgación de datos son pertinentes en este sentido— quizá no sea factible asignar más trabajo a una unidad existente.

10.6 Si los recursos limitados obligan a que las actividades relativas a los ISF sean absorbidas por la estructura existente, quizá convendría que en el proceso de integración se tengan en cuenta los factores señalados.

10.7 Si se decide crear una unidad separada, ¿en qué departamento debería establecerse? Dada la importancia de los datos de las instituciones de depósito en el conjunto de datos sobre los ISF, la ubicación del trabajo estadístico conexo sobre estas instituciones debería ser un factor fundamental al tomar una decisión.

¿Cuál es el método adecuado para divulgar datos?

10.8 Las decisiones sobre la divulgación de datos inciden significativamente en varios de los aspectos que se han señalado con respecto a la compilación,

ya que los plazos para la publicación ayudan a encauzar mejor el trabajo, y eso a su vez influye en las decisiones de asignación de recursos. Algunas de las decisiones importantes relacionadas con la divulgación son la periodicidad, el alcance de los datos, y la puntualidad y el formato de la divulgación.

10.9 En vista de las características de los ISF y su importancia en el proceso de toma de decisiones, cabe que los países analicen la posibilidad de divulgar trimestralmente por lo menos un conjunto de datos sobre un ISF básico, aunque también podría considerarse la divulgación mensual de datos clave sobre el mercado financiero. En el capítulo 12 se examina más detalladamente el marco para la divulgación de los ISF y su periodicidad. En lo que atañe a la puntualidad de la divulgación, dada la gama de datos necesarios para compilar los ISF, un plazo apropiado para su divulgación podría ser un trimestre después de la fecha de referencia.

10.10 En cuanto al formato, en la *Guía* se recomienda la divulgación a través de un sitio de Internet centralizado, a fin de facilitar la publicación simultánea para todos los usuarios, la accesibilidad general de los datos y la transparencia². Sin embargo, al divulgar los datos debe prestarse especial atención a la disponibilidad de información adicional, debido a la gran variedad de datos fuente utilizados en su preparación y a la complejidad de la información que abarcan. Los comentarios en el texto acerca de las principales tendencias en las series de datos sobre los ISF podrían facilitar la interpretación, en tanto que los metadatos detallados ayudarían a comprenderlos. Por otro lado, algunos países producen publicaciones periódicas que incluyen artículos y datos sobre cuestiones de estabilidad financiera, lo cual puede ser de utilidad para poner en perspectiva los ISF divulgados o para ahondar en el análisis de las metodologías pertinentes. Estas publicaciones también pueden ser medios para divulgar datos sobre los ISF e información complementaria.

10.11 Las pautas generales sobre las prácticas de divulgación contenidas en las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) del FMI

²En la reunión del Directorio Ejecutivo del FMI celebrada en junio de 2003 para analizar los ISF, la mayoría de los directores se mostró a favor de que, como objetivo a mediano plazo, se estudie la posibilidad de que el FMI cree un portal de Internet como único punto de acceso a los ISF divulgados por los países miembros de la institución.

hacen hincapié en la integridad y en la necesidad de evitar que los datos se vean afectados por interferencias no estadísticas.

¿Qué tipos de datos fuente están disponibles?

10.12 Una de las primeras tareas en la creación de sistemas para la compilación de los ISF consiste en determinar los datos fuente disponibles. Cuando se la compara con la información necesaria para compilar los ISF, esta lista de información disponible aporta elementos de juicio para tomar decisiones sobre: 1) la necesidad de recursos, 2) la distribución de trabajo entre las entidades y 3) la elaboración de programas de trabajo. La creación de una lista completa de los datos disponibles supone una coordinación estrecha entre los organismos compiladores. En general, es imprescindible que las fuentes y los métodos estén bien documentados en caso de que surjan problemas, para garantizar la continuidad del proceso cuando haya rotación o ausencia de personal, y para facilitar la recopilación de metadatos.

10.13 Otro asunto conexo es el grado de cobertura de las entidades incluidas en la definición del sector (o subsector). En muchos casos, se toma una muestra de las entidades y se hace un sondeo de los datos brutos declarados para estimar los datos de todo el sector. El alcance del sondeo tiende a ser más exhaustivo en el caso de las entidades más grandes del sector. No obstante, pese a que es importante detectar los factores de vulnerabilidad de las grandes instituciones, se ha comprobado que, sobre todo en el caso de las instituciones de depósito, las deficiencias de las instituciones más pequeñas también pueden tener un efecto desproporcionado en la salud y solidez del sistema financiero. Como es lógico, mientras mayor sea la cobertura de las instituciones, mayor será la necesidad de recursos.

¿Se dispone de recursos suficientes para compilar los datos necesarios?

10.14 Las autoridades nacionales se encargan de asignar los recursos para la compilación de los ISF. Se les recomienda proporcionar como mínimo los recursos suficientes para llevar a cabo las tareas primordiales de la compilación de los ISF básicos, entre las que se cuentan la determinación y evaluación de los datos fuente y la compilación de los ISF básicos. Asimismo, las autoridades deben desplegar esfuerzos para capacitar y retener un grupo básico de empleados califica-

dos que conozca los conceptos de solidez estadística y financiera y los métodos de compilación. Quizá sea necesario reconsiderar la asignación de recursos entre los organismos, dependiendo de la función que desempeñe el organismo principal con respecto a la recopilación y el cálculo de los ISF y los datos conexos. También habrá que tener en cuenta el costo de los equipos y programas de computación.

10.15 Al decidir la asignación de recursos se debería considerar cualquier mejora necesaria en los datos. Quizá sea necesario determinar si conviene adaptar los formularios vigentes de informes y cuestionarios y/o diseñar nuevas encuestas. Al establecer el orden de prioridad de las mejoras también deben tenerse en cuenta los costos y los beneficios de las fuentes de datos actuales y nuevas. Como se indica más adelante en la sección sobre administración, una vez que las tareas iniciales de definición hayan concluido y se estén divulgando los datos, se puede proceder a crear un programa de trabajo más detallado consultando a otros organismos participantes.

¿Cómo debe ser el proceso de coordinación entre los organismos?

10.16 Cualquiera que sea la forma de recopilar y compilar las estadísticas, el proceso exige muchos recursos, sobre todo en la etapa inicial en que se establecen las fuentes y los métodos para la creación de la base de datos de los ISF, lo cual hace indispensable la cooperación y coordinación entre los organismos. Cerciorarse de que exista una cooperación adecuada será probablemente un aspecto importante y permanente de las tareas administrativas; en lo que se refiere a la compilación de datos sobre los ISF, esto podría suponer con frecuencia la cooperación entre los supervisores y los profesionales encargados de las estadísticas económicas. Por ello es importante que la alta gerencia establezca las “reglas elementales” de cooperación entre organismos. Las buenas prácticas señalan que las condiciones para la cooperación entre organismos deben acordarse por escrito y desde el inicio, y que deben dejarse sentados los procedimientos para la cooperación permanente. Los temas previstos en un acuerdo escrito podrían basarse en lo estipulado en la próxima sección sobre “Aspectos administrativos”, bajo el título de “Coordinación entre organismos”. Sin embargo, el acuerdo debe prever, como mínimo, cuándo y cómo van a proporcionarse los datos, así como las políticas para su revisión. Además, debido a la interrelación entre los

ISF y otros conjuntos de datos, deberían establecerse procedimientos para garantizar que la elaboración de los datos sobre los ISF concuerde con las prioridades de la elaboración de estadísticas conexas.

10.17 Como en los mercados emergentes hay cada vez más instituciones de depósito controladas en el extranjero, y como es necesario que estas presenten información a las autoridades del país anfitrión y de origen, la cooperación internacional entre los compiladores podría ayudar, por un lado, a reducir el costo que supone para estas instituciones la compilación de la información necesaria, y por otro, a facilitar el intercambio de conocimientos y técnicas entre los compiladores de distintos países.

¿Qué medidas pueden tomarse en materia de control de calidad?

10.18 La calidad estadística es un concepto multidimensional que no se reduce a obtener cifras exactas, sino que abarca la recopilación, el procesamiento y la divulgación de información estadística. En el ámbito estratégico, es importante:

- *Cumplir fielmente con el principio de objetividad en la recopilación, el procesamiento y la divulgación de estadísticas.* La recopilación y compilación de las estadísticas debería llevarse a cabo con imparcialidad, y la selección de las fuentes y técnicas estadísticas (por ejemplo, entre distintas encuestas o entre encuestas y registros administrativos) debería fundamentarse exclusivamente en consideraciones estadísticas. Debe justificarse la metodología seleccionada y se debe facilitar el acceso a la información de respaldo.
- *Establecer una política de revisión de datos con un cronograma periódico, bien establecido y transparente.* El organismo compilador debe analizar las revisiones para evaluar la fiabilidad de los datos preliminares y debe verificar periódicamente la coherencia de los datos dentro de su propio conjunto y con respecto a otros conjuntos de datos.

10.19 El Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD) del FMI ofrece un marco integral pero flexible para evaluar la calidad de los datos³. Basado en los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas⁴, el marco

³Véanse Carson (2001) y FMI (2003c).

⁴Disponible en Internet en <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>.

es el resultado de consultas exhaustivas con autoridades estadísticas nacionales e internacionales y usuarios de datos dentro y fuera del FMI. El MECAD abarca todos los aspectos del entorno o la infraestructura estadística en que se recopilan, procesan y divulgan los datos. En este capítulo se tratan algunos de los aspectos clave del MECAD⁵.

¿Existe un respaldo jurídico adecuado para la recopilación de datos?

10.20 Es posible que para la recopilación de la mayoría de las series de datos sobre los ISF ya exista el respaldo jurídico necesario. Pero si se precisan nuevos datos, un primer paso debería ser la evaluación del contexto jurídico que ampara la recopilación. Con un respaldo jurídico adecuado, el organismo estadístico tiene la autoridad que necesita para alentar al sector privado a declarar los datos requeridos, pero la obtención de ese respaldo podría ser un proceso complicado y dilatado que probablemente se lleve a cabo con poca frecuencia. Esta cuestión debería considerarse como parte de un esfuerzo más amplio para obtener el respaldo jurídico necesario para la recopilación de datos.

10.21 Las condiciones del respaldo jurídico para la recopilación de estadísticas varían de un país a otro, y dependen de los acuerdos institucionales y de la evolución histórica de la recopilación de estadísticas⁶. Dos posibilidades son las leyes (emitidas por el parlamento) y otros actos jurídicos (del banco central o el gobierno).

10.22 Las siguientes son algunas de las dimensiones típicas del respaldo jurídico para la recopilación de datos estadísticos:

- Alcance. Debe especificarse claramente el tipo de entidades a las que el organismo compilador puede solicitar datos (por ejemplo, empresas del sector privado) y los motivos (por ejemplo, seguimiento de las actividades económicas y las transacciones financieras).
- Flexibilidad. La autoridad jurídica debe definir claramente los límites de la responsabilidad de los

organismos compiladores, pero sin que las restricciones les impidan a los organismos adaptarse a nuevas situaciones.

- Cumplimiento. El organismo compilador debe tener facultades para imponer sanciones a las entidades que no hagan sus declaraciones.
- Confidencialidad. Debe prohibirse el uso de la información de entidades individuales para fines que no sean la compilación de datos estadísticos⁷, haciendo que la función de compilación de datos estadísticos sea independiente de otras actividades del gobierno (por ejemplo, la tributación).
- Integridad. Se debe prohibir a otras entidades gubernamentales influir indebidamente en el contenido de las estadísticas publicadas.
- Confianza. Se deben imponer sanciones adecuadas al organismo compilador y (en particular) a los empleados que no respeten la confidencialidad de los datos, según las disposiciones de la ley.

10.23 Otros aspectos importantes de la legislación sobre estadísticas guardan relación con la publicación de información sobre entidades individuales solo en forma agregada y la creación de un comité de supervisión integrado por expertos independientes, para garantizar el profesionalismo y la objetividad de los organismos compiladores.

Aspectos administrativos

10.24 Una vez decidida la orientación estratégica del trabajo, surgen varias cuestiones administrativas relacionadas con la puesta en práctica de los ISF. Las más importantes son la coordinación con otras agencias, la definición de un cronograma de trabajo y las consultas con los proveedores y usuarios de datos.

Coordinación entre organismos

10.25 Como provienen de distintos organismos, es probable que los datos que se utilizan para la compilación de los ISF creen varias dificultades administrativas. En primer lugar, se necesitan procedimientos para garantizar que los conceptos utilizados y los datos compilados por los distintos organismos sean coherentes, o por lo menos conciliables. A tales efec-

⁵El MECAD se creó para evaluar la calidad de las estadísticas monetarias y financieras y es apropiado para promover la calidad de datos sobre los ISF. La versión en inglés está disponible en http://dsbb.imf.org/vgn/images/pdfs/dqrs_MonetaryAcc.pdf (FMI, 2003a).

⁶Véase también Khawaja y Morrison (2002).

⁷Si hay una o dos entidades importantes que dominan el sector, se reconoce que la publicación de información sobre entidades concretas en forma agregada no siempre soluciona el problema de la confidencialidad.

tos, el organismo principal debe perfeccionar sus conocimientos sobre las prácticas y los parámetros de referencia internacionales para la compilación de los ISF y, en cierta medida, debe desempeñar el papel de custodio dentro del país.

10.26 En segundo lugar, el organismo principal debe distinguir similitudes y diferencias importantes en los datos fuente y detectar cualquier incongruencia en los conceptos básicos esbozados en la *Guía*. Deben evaluarse tanto las definiciones de los sectores e instrumentos como las normas contables y de valoración. Debe compararse la cobertura de la población declarante para determinar los datos extraídos de distintas fuentes y utilizados para calcular los ISF del mismo sector. También se deben adoptar políticas para la revisión de los datos fuente y someterlas a seguimiento. Concretamente, la revisión de los datos reglamentarios a veces está restringida por un mandato legal, en tanto que los datos recopilados para las estadísticas monetarias y de las cuentas nacionales suelen revisarse de forma continua. Estas diferencias en las políticas de revisión pueden incidir en la facilidad de comparación de los datos fuente.

10.27 En tercer lugar, el organismo principal debería mantenerse en estrecha comunicación con los organismos que suministran los datos, de modo que cada parte comprenda las necesidades y los problemas de la otra. Asimismo, se deberían fijar los plazos, el contenido y el formato de los datos proporcionados por los organismos. Todo cambio en la cobertura, la definición o la clasificación de los datos debería indicarse antes de su suministro, para evitar situaciones imprevistas durante el proceso de compilación. Las interrupciones en las series de datos deben señalarse claramente. Los organismos proveedores y generadores también deberían informar de cualquier deficiencia de los datos.

10.28 La mayor parte de los datos se recopila con carácter confidencial de cada una de las instituciones y se publica en forma agregada, de conformidad con la restricción habitual de que no pueden divulgarse los datos de una institución en particular. Estas consideraciones de confidencialidad podrían restringir el acceso del organismo principal a los datos de una institución, con lo cual tendría que recurrir a los datos agregados para calcular los ISF. En estos casos, y dado el papel que desempeña el organismo principal para asegurar la exactitud y fiabilidad de los ISF publicados, dicho organismo debería trabajar estrecha-

mente y con ánimo de cooperación con el organismo que proporciona los datos, para cerciorarse de que estos se compongan en forma agregada de acuerdo con los principios acordados. El organismo principal debería vigilar muy de cerca los datos proporcionados y tener derecho a exigir que los proveedores de datos adjunten explicaciones. De preferencia, los procedimientos formarían parte de las condiciones escritas de cooperación de los organismos.

10.29 Más allá de los procedimientos “oficiales”, es importante establecer acuerdos que faciliten los contactos formales e informales entre el personal de los distintos organismos, para que los problemas puedan resolverse de inmediato y para evitar la duplicación en la cobertura de los datos en las diferentes instituciones. Una forma de fomentar la cooperación, establecer contactos y resolver problemas es mantener reuniones de trabajo periódicas entre el personal de los diversos organismos. En la *Guía* se recomienda este sistema. Estas reuniones podrían facilitar la resolución de problemas y brindar una oportunidad para analizar novedades y posibles mejoras o modificaciones de los sistemas de recopilación. También podrían ayudar a evaluar el efecto de las variaciones de la situación económica en el alcance de los datos compilados y divulgados. Este tipo de cooperación contribuye a la difusión de ideas, al fomento de mejoras, a la asimilación de las situaciones de instituciones homólogas y al desarrollo de importantes relaciones personales.

Planificación del trabajo

10.30 Una vez acordado el calendario de publicación de los datos sobre los ISF, debe elaborarse un cronograma para las tareas de compilación (recuadro 10.1)⁸. Este cronograma debe especificar la secuencia de las siguientes tareas:

- La lista de responsabilidades para cada tarea.
- El ingreso, la programación y la entrega de los datos, con la aceptación del cronograma, si corresponde, por parte de los organismos proveedores de datos.
- Los plazos para la compilación y verificación.
- El cronograma para el flujo de datos de una etapa de producción a la siguiente.
- El calendario acordado para la publicación de los datos.

⁸También debería acordarse una manera de almacenar y manejar los datos para elevar al máximo su disponibilidad para los distintos usos. En el recuadro 10.1 se presentan algunas ideas.

Recuadro 10.1. Gestión de los sistemas de compilación de datos¹

Un aspecto importante de la compilación de los ISF es la selección del sistema de computación. Si bien es cierto que los sistemas de procesamiento de datos se diseñan de acuerdo con las circunstancias de cada país, en este recuadro se presenta un panorama de algunas de las consideraciones que deben tenerse en cuenta y ciertas buenas prácticas que conviene aplicar.

La decisión más lógica en cuanto al sistema informático para el tratamiento de los datos basados en los ISF es utilizar el sistema adoptado por el organismo. Las ventajas son varias: el personal ya está capacitado para usarlo, las funciones del sistema son conocidas y se supone que se tiene acceso a asistencia técnica en caso de que se presenten dificultades. Además, la selección de los programas apropiados requerirá poco tiempo y esfuerzo. Esta estrategia también debería ayudar a que el sistema pueda ser usado por los compiladores en vez de especialistas informáticos sin conocimientos de estadística.

La adopción del sistema de compilación depende de algunas consideraciones importantes, como la manera en que el trabajo sobre los ISF encaja con las demás tareas del organismo y la forma en que se utilizarán los sistemas informáticos y de compilación existentes. Por ejemplo, es esencial que el sistema de compilación disponga de una nomenclatura clara para las series de datos. Si ya existe, la nomenclatura podría ampliarse para incluir otras series de datos sobre los ISF, en lugar de crear un nuevo sistema de nombres. Esta nomenclatura determina la organización de los datos y la búsqueda de información en la base de datos. En principio, la estructura debería ser fácil de comprender y el tipo de datos (frecuencia, valor, nombre) y otras características deberían estar bien documentados.

Los sistemas de compilación de datos de algunos países se basan en hojas de cálculo como Lotus o Excel. Las hojas de cálculo son útiles para tareas a pequeña escala, como la preparación de los datos. Sin embargo, conforme el sistema pasa de la etapa preparatoria a la operativa, conviene recurrir a un sistema de compilación que utilice programas de bases de datos y utilizarlo para las tareas más importantes de almacenamiento y cálculo. Se ha observado que cuando se trabaja con grandes volúmenes de cifras, la transferencia de datos entre hojas de cálculo puede generar errores que son difíciles de rastrear. Además, puede ser difícil llevar registros de distintas versiones de datos.

Hay diferentes tipos de bases de datos. Los programas de bases de datos relacionales almacenan los datos en un conjunto de cuadros bidimensionales vinculados entre sí que facilitan el análisis transversal. Algunos de los programas de bases de datos relacionales más comunes son Access, dBASE, Oracle y Sysbase. Las bases de datos de series cronológicas tratan a todos los objetos (matrices o vectores de datos) como series

cronológicas y son adecuadas cuando el tiempo es una característica importante de los datos. Algunos de los programas más comunes de este tipo son *Aremos*, *Dbank* y *Fame*. Ninguno de los programas que se utilizan en la actualidad es óptimo para ambos tipos de operaciones. Dadas las características del conjunto de datos sobre los ISF, podría utilizarse una combinación de bases de datos para elaborar los indicadores (una de series cronológicas para el almacenamiento y cálculo de los ISF y una relacional para el cálculo de la serie de datos subyacentes). El sistema de bases de datos debería permitiría recibir y descargar datos almacenados en hojas de cálculo para facilitar el intercambio con declarantes y usuarios.

A continuación se enumeran algunas buenas prácticas para el manejo de datos durante el proceso de compilación:

- Cada cifra debe ingresarse una sola vez, y todas las referencias subsiguientes deben tener enlaces que permitan difundir todos los cambios de importancia debidos a posibles revisiones. Este es un aspecto particularmente importante cuando se trabaja con los ISF, ya que el sistema debe tener suficiente flexibilidad para responder a solicitudes de datos especiales, como de grupos de pares, por ejemplo. Otros requisitos previos son el fácil acceso a los datos fuente y la ausencia de versiones duplicadas que podrían dar lugar a errores.
- En el texto o en las notas deben documentarse las fuentes, los procesos, las hipótesis y los ajustes para ayudar a compiladores posteriores. Los datos deben tener encabezamientos que indiquen las series y sus unidades.
- Deben utilizarse formatos uniformes en todo el sistema (por ejemplo, formularios básicos para ingresar, revisar y agregar datos; ya sean filas o columnas para las series cronológicas, pero no ambas; pantallas que muestren datos correspondientes a varios años; expresiones en millones o miles de millones, no ambos). Los formatos deben diseñarse para que sean compatibles con los formatos exigidos por el organismo compilador central.
- Deben utilizarse capas múltiples de páginas para ilustrar por separado las etapas de compilación y permitir enlaces a etapas conexas.
- Las fórmulas deben verificarse cuidadosamente para cerciorarse de que realizan las operaciones previstas y de que no hayan sufrido alteraciones involuntarias a raíz de otros cambios.
- Deben utilizarse distintos colores y tipos de letra para distinguir los datos ingresados, producidos y verificados.
- Las hojas de cálculo recibidas deben fecharse (por ejemplo, las hojas impresas en Excel pueden fecharse con una función específica de ese programa). Deben conservarse copias de respaldo de versiones anteriores.
- Las hojas de cálculo y de trabajo deben tener nombres que indiquen su contenido.
- Las copias de respaldo de datos y de los programas pertinentes deben conservarse en un lugar separado pero de fácil acceso.

¹Esta sección se basa en Bloem, Dippelman y Mæhle (2001).

10.31 El establecimiento de un cronograma de compilación debería ser un proceso que ocurre a lo largo de cierto tiempo. Si el cronograma inicial es demasiado apretado, quizá resulte necesario postergar la fecha de publicación de los datos. Al empezar su tarea, es muy probable que los compiladores de los ISF encuentren problemas imprevistos. Es por ello que inicialmente los países podrían disponer un plazo más holgado antes de la publicación de los datos, con un mayor margen en caso de demoras, y mejorar gradualmente la puntualidad conforme se vaya acumulando experiencia. De hecho, se recomienda compilar los ISF dentro de un período de prueba antes de divulgar los datos al público de acuerdo con un cronograma preestablecido. Como mínimo, se recomienda someter a prueba los procedimientos de compilación durante dos períodos para aislar y resolver posibles problemas; así las autoridades también tendrán oportunidad de comprender más a fondo las características de los datos antes de darlos a conocer al público.

Consultas con los declarantes de datos

10.32 Aunque el respaldo jurídico ayudará a los compiladores a obtener la información necesaria de los declarantes primarios de datos (por ejemplo, de cada una de las instituciones de depósito), es imprescindible que se promueva una “cultura de declaración”. No se trata de una tarea fácil ni rápida, pero deberá considerarse como una labor permanente. Algunas de las medidas que se pueden tomar al respecto incluyen la organización de reuniones con posibles declarantes para analizar sus inquietudes, la elaboración de formularios de declaración que correspondan con los sistemas de gestión de la información vigentes y que no sean demasiado complejos, y la divulgación y promoción transparente de los ISF. El suministro de datos debería suponer una ventaja para los declarantes, como la obtención de información sobre las condiciones del sector financiero que podría ser de interés para sus propios análisis. Se ha observado que si los datos se recopilan y compilan en forma eficiente y si los ISF se consideran importantes, la respuesta de los declarantes tiende a ser mayor.

10.33 Es por esto que, por ejemplo, cuando van a recopilarse nuevos datos, se recomienda que los compiladores primero realicen pruebas con los formularios de declaración; es decir, obtengan las opiniones de una muestra de posibles usuarios a fin de determinar si las instrucciones son claras y útiles. Asimismo, los seminarios y talleres en los que se explican los

requisitos de declaración son valiosos tanto para los declarantes como para el organismo compilador, y se recomienda organizarlos. La actualización continua de un registro electrónico de los vínculos profesionales en las instituciones declarantes (incluidos los números telefónicos de las personas que se han comunicado con el organismo) proporciona información que puede ayudar a garantizar una buena gestión de estadística. Dicho registro puede servir para crear y preservar la memoria institucional del organismo encargado de las estadísticas.

Consultas con los usuarios

10.34 Deben existir mecanismos para garantizar que los ISF continúen satisfaciendo las necesidades de las autoridades y otros usuarios. Por ejemplo, se ha observado que la deuda empresarial y de los hogares tiende a aumentar después de una liberalización financiera, lo que podría justificar la expansión de los ISF a estos sectores, si aún no se dispone de datos.

10.35 Deberían celebrarse reuniones periódicas con las autoridades y otros usuarios de datos para examinar el alcance de los ISF y detectar nuevas necesidades de datos. Podrían analizarse nuevas iniciativas con los departamentos de políticas y los grupos de asesoramiento sobre estadísticas, con el fin de justificar la solicitud de más recursos. Al igual que con cualquier nuevo conjunto de estadísticas, los programas de consulta con los usuarios pueden servir para promover el conocimiento y la comprensión de los datos, y asimismo para detectar los problemas de calidad de los datos y otras inquietudes de los usuarios.

La mejora de los datos fuente

10.36 Si bien a corto plazo los compiladores pueden recurrir a fuentes existentes de datos para compilar los ISF, con el tiempo podría ser necesario formular planes para mejorar las series de datos de los ISF o para crear nuevas series. Después de definir la divulgación periódica de los datos sobre los ISF, o incluso antes, se debería fijar, llevar y actualizar en forma regular una lista de prioridades sobre las mejoras y un cronograma de las medidas a tomarse a mediano plazo. Ambos documentos deberían darse a conocer mediante consultas con los usuarios de datos y otros organismos compiladores, con el objeto de generar apoyo para el organismo principal durante el proceso de compilación de datos. Quizás en algunos casos

sea posible incorporar las actividades de formulación de los ISF en proyectos ya en curso, con el fin de ahorrar recursos.

Control de calidad

10.37 Como se ha señalado, la calidad de los datos es un concepto con múltiples dimensiones, y muchas de las medidas que se toman para garantizarla se

exponen de forma inherente en los párrafos anteriores. Sin embargo, es importante reconocer que la fiabilidad de los datos sobre los ISF mejorará si los gerentes responsables de la recopilación y compilación de datos fuente cuentan con estrategias y procedimientos para hacer un seguimiento del proceso, para mejorar la calidad de la recopilación y compilación de estadísticas, y para equilibrar las ventajas y desventajas entre la puntualidad y la calidad.

II. Compilación de datos sobre los indicadores de solidez financiera: Cuestiones prácticas

Introducción

11.1 En el capítulo anterior se comentan las cuestiones estratégicas y administrativas que surgen en la compilación y divulgación de los datos sobre los ISF. Este capítulo se centra en consideraciones prácticas.

11.2 Para empezar, cabe señalar que la experiencia práctica en compilación de datos sobre ISF todavía es relativamente limitada e irá aumentando a medida que tomen impulso la compilación y el cálculo de los ISF. En este contexto, este capítulo se centra en las fuentes de datos básicas que pueden emplearse para calcular los ISF, así como en otras series de datos necesarias para cumplir los requerimientos de la *Guía*, siendo el punto central los ISF derivados de los estados financieros. Las fuentes de datos para los ISF sobre los mercados financieros e inmobiliarios se comentan en los capítulos 8 y 9, respectivamente.

11.3 Es probable que las fuentes de datos existentes a las que recurren las instituciones de depósito contengan muchos de los datos necesarios para compilar los ISF, sobre todo en el caso de los datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional, cuya fuente es la información que está a disposición de los organismos de supervisión (véase el párrafo 11.8). Por lo tanto, antes de investigar la posibilidad de recolectar nuevas series de datos, el compilador debería considerar la medida en que las fuentes de datos existentes, incluidas las posibles adaptaciones, pueden satisfacer los requerimientos de la *Guía*. Para determinar la necesidad de recopilar nuevos datos, lo cual supondría un costo mayor, las autoridades deben evaluar el efecto y la importancia que probablemente tendrían las series de datos adicionales en la compilación de los datos sobre los ISF. Por ejemplo, si el efecto de una serie adicional en un ISF no fuera significativo, no habría mucha justificación para recopilar dichos datos.

Fuentes de datos básicas

Instituciones de depósito

11.4 En general, las fuentes básicas de información disponibles para compilar los ISF de las instituciones de depósito son tres: 1) los datos de la contabilidad comercial, 2) los datos de las cuentas nacionales, incluidas las estadísticas monetarias (véase el recuadro 11.1) y 3) los datos de los organismos de supervisión¹.

11.5 Existen diferencias importantes entre los datos de las cuentas nacionales y los de la contabilidad comercial, derivadas de los distintos fines para los cuales se compilan los datos. En cuanto al alcance, en los estados contables comerciales de las instituciones de depósito se consolidan las actividades de las filiales con las de la matriz para evaluar los resultados de todo el grupo. En cambio, los datos de las cuentas nacionales comprenden solo los flujos y saldos de las instituciones de depósito pertenecientes a la economía nacional, lo cual se debe a que los datos reflejan principalmente la evolución macroeconómica de la economía nacional. Por lo tanto, mientras que en los datos de la contabilidad comercial y de los organismos de supervisión no se tienen en cuenta las transacciones entre empresas de un mismo grupo, los datos de las cuentas nacionales se basan en las transacciones declaradas para cada institución de depósito individual dentro de un grupo, sin hacer un registro neto de transacciones y saldos con otros miembros del grupo. Otra diferencia importante

¹En muchas economías, los registros de créditos pueden ser una rica fuente de información sobre los préstamos y otras formas de crédito que otorgan las instituciones de depósito. La información sobre la distribución geográfica de los préstamos puede obtenerse a partir de los datos sobre los riesgos internacionales publicados por el BPI. La información sobre la cobertura de los datos del BPI puede consultarse en BPI (2003b). También existen fuentes privadas de datos con información extraída de los estados financieros públicos (como se indica en Bhattacharya [2003] con respecto al uso de esas bases de datos).

Recuadro 11.1. Relación entre las estadísticas monetarias y financieras y los indicadores de solidez financiera

Los datos del balance que las empresas financieras comunican a los bancos centrales para la compilación de agregados monetarios y estadísticas financieras son una fuente potencial de información para la compilación de datos consolidados a nivel nacional de las instituciones de depósito. En 2000, el FMI publicó el *Manual de estadísticas monetarias y financieras (MEMF)*¹. El MEMF está armonizado con el *SCN 1993*, y aborda necesidades analíticas específicas relacionadas con la función de apoyo que las estadísticas monetarias desempeñan en la formulación y el seguimiento de la política monetaria. En este recuadro se explica cómo pueden utilizarse los datos recopilados utilizando la metodología del MEMF para compilar los indicadores acordados para las instituciones de depósito.

En el MEMF se recomienda la recopilación de datos del balance de las empresas financieras residentes (incluidas las sucursales de bancos extranjeros). Sin perjuicio de los ajustes necesarios (véase más adelante), las partidas del balance especificadas en el MEMF² pueden agregarse para construir las siguientes series de datos consolidados a nivel nacional³:

- Depósitos de clientes.
- Préstamos no interbancarios.
- Distribución sectorial de los préstamos.
- Total de préstamos.
- Capital y reservas.
- Activos.
- Posiciones brutas de activos y pasivos en derivados financieros.
- Total de pasivos.
- Acciones y otras participaciones.

Aunque son una fuente fiable, las estadísticas monetarias podrían tener que ajustarse para que las series de datos sobre préstamos, capital, derivados financieros y activos y pasivos estén de acuerdo con los principios establecidos en la *Guía*⁴. Además, a diferencia de los datos monetarios, los datos del balance presentados en la *Guía* están explícitamente ligados a una cuenta de resultados en el caso de las empresas financieras.

Al utilizar las series presentadas en los cuadros 11.1 a 11.3, podrían ser necesarios los ajustes siguientes:

- Las inversiones en participaciones de capital en empresas filiales y asociadas se valoran en función de la participación proporcional del inversionista en el capital y reservas de estas entidades y no al valor de mercado de la participación. Cualquier diferencia de valor se refleja en el activo y en capital y reservas. Podrían utilizarse los datos que figuran en el cuadro 11.1.
- Para evitar la doble contabilización de capital y reservas de las instituciones de depósito a nivel sectorial hay que excluir las participaciones de capital entre instituciones de depósito de la población

¹FMI (2000a).

²Véase el cuadro 7.1 en las páginas 75–81 del MEMF.

³También pueden generarse los siguientes indicadores estructurales: total de activos del sistema financiero y de subgrupos de empresas financieras, y créditos de las empresas financieras frente a residentes como porcentaje de activos totales.

⁴Tal como se señala en este capítulo, al determinar la necesidad de recopilar nuevos datos y por tanto de asumir el mayor costo de recursos, las autoridades deben evaluar el efecto probable y la importancia de las series de datos adicionales en la compilación de los datos sobre ISF.

declarante y realizar ajustes de contrapartida en el capital y reservas. Los ajustes podrían efectuarse utilizando la información recogida en la partida 1 (y quizá la 2) del cuadro 11.2, para eliminar del activo y de capital y reservas: 1) el valor de mercado de las acciones y otras participaciones de capital en otras instituciones de depósito residentes y 2) las participaciones de capital en instituciones de depósito filiales y asociadas.

- Otros activos y pasivos bilaterales entre instituciones de depósito residentes que pertenecen al mismo grupo deben eliminarse utilizando la información especificada en el cuadro 11.3. Así, los préstamos y las posiciones en derivados financieros entre instituciones de depósito residentes del mismo grupo deben excluirse de los datos agregados del balance empleados para compilar las series de datos enumeradas anteriormente.
- En la *Guía*, a diferencia del MEMF los datos sobre préstamos (y otros activos) deben excluir los intereses devengados de préstamos en mora (otros activos).
- A diferencia del método del MEMF, en la *Guía* el valor de los activos totales excluye las provisiones específicas⁵. Por consiguiente, los activos totales del balance agregado deben ajustarse para excluir las provisiones específicas, con un ajuste de contrapartida en capital y reservas (así como en capital y reservas en sentido estricto). Además, en la *Guía* el valor de los activos totales y de capital y reservas excluye la plusvalía mercantil adquirida, al contrario de lo que ocurre en el MEMF.
- Asimismo, mientras que en el MEMF las provisiones genéricas se clasifican como "otras cuentas por cobrar/por pagar"⁶, en la *Guía* se clasifican como parte de capital y reservas
- Mientras que en la *Guía* las ganancias y pérdidas no realizadas por activos y pasivos financieros se incluyen en las utilidades retenidas⁷, en el MEMF esas ganancias y pérdidas forman parte de la cuenta de revalorización. Por lo tanto, si se compila el valor de capital y reservas en sentido estricto a partir de los datos agregados del balance, las ganancias y pérdidas no realizadas por instrumentos financieros deberían reclasificarse como utilidades retenidas.

Por otra parte, aunque en el MEMF se recomienda la recopilación de datos del balance de todas las empresas financieras residentes, como se explica en el capítulo 2, el concepto de "otras empresas de depósito" del MEMF podría no tener una cobertura idéntica a la del sector de instituciones de depósito de la *Guía* (véase el párrafo 2.4, nota 3 al pie de página).

Otras fuentes de datos, como los datos del BPI sobre la distribución geográfica de la inversión crediticia bancaria, pueden recopilarse a partir de la misma población declarante que en el caso de las estadísticas monetarias y financieras, facilitando la combinación de las fuentes de datos para compilar los ISF acordados. Por ejemplo, el indicador sobre la distribución geográfica de los préstamos con respecto al total de préstamos puede obtenerse utilizando los datos del BPI señalados anteriormente en el numerador y los datos sobre el total de préstamos de las estadísticas monetarias en el denominador.

⁵El valor de los préstamos una vez deducidas las provisiones específicas es una serie que se utiliza para calcular un indicador acordado.

⁶Véase el párrafo 179 del MEMF.

⁷En otras palabras, en la *Guía* las ganancias y pérdidas no realizadas por activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de resultados.

entre las fuentes de datos es que los datos de las cuentas nacionales se recopilan sobre la base de que la información será agregada para compilar los datos del sector en general², a diferencia de los datos de la contabilidad comercial y de los organismos de supervisión, que tienen por objeto presentar la actividad de unidades individuales.

11.6 En resumen, los datos de las cuentas nacionales son más adecuados para hacer un seguimiento de la evolución de la economía nacional de forma agregada³, mientras que los datos de la contabilidad nacional y de los organismos de supervisión son más idóneos para controlar la evolución de los grupos de instituciones de depósito de forma consolidada a nivel internacional.

Datos de la contabilidad comercial y de los organismos de supervisión

11.7 Los organismos de supervisión generalmente recopilan los datos sobre el balance y el estado de resultados como un elemento esencial de su función de supervisión. Dado que dicha recopilación suele tener una base legal, estos datos quizá sean más fiables que los recopilados para fines estadísticos en economías con sistemas estadísticos deficientes. Sin embargo, aunque existen requisitos de supervisión acordados internacionalmente, los métodos de aplicación varían según el país. Además, las normas contables que los organismos de supervisión consideran la base para poder medir de manera pertinente y fiable las partidas del estado de resultados y del balance, así como la suficiencia de capital, varían actualmente de un país a otro, a pesar de que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad está avanzando hacia la adopción de normas internacionales comunes.

11.8 En algunos países, los datos para los organismos de supervisión podrían recopilarse en formularios normalizados con instrucciones claras y

específicas sobre cómo y cuándo deben rellenarse. En otros países, los datos de supervisión y de las cuentas nacionales se recopilan juntos en estados que están organizados y estructurados en un marco único, y se recopilan series adicionales para los organismos de supervisión y las cuentas nacionales, según sea necesario. Dichos métodos de declaración podrían ser útiles para proporcionar datos que pueden agregarse a efectos de los ISF. Asimismo, en algunos países, los organismos de supervisión recopilan datos que son independientes de los datos de las cuentas nacionales y están adaptados a las instituciones individuales, tanto con respecto a su contenido como a la fecha de referencia de los informes. En tales casos, la *Guía* recomienda que se procure utilizar, en la medida de lo posible, métodos de compilación coherentes.

11.9 En el cuadro 11.9 que figura al final de este capítulo se concilian las partidas del estado de resultados y del balance del cuadro 4.1 con las correspondientes normas de contabilidad internacionales, a fin de ilustrar cómo podrían utilizarse los datos de la contabilidad comercial para cumplir los requisitos de la *Guía*. El cuadro debe considerarse como una guía general, y se aconseja al lector que consulte el apéndice IV para obtener más detalles. A continuación se destacan las series de datos que quizá no puedan obtenerse de las fuentes reglamentarias o de la contabilidad comercial, pero que podrían ser necesarias para la compilación de los ISF.

Datos de las cuentas nacionales

11.10 Por lo general, el banco central recopila mensualmente los datos del balance de las instituciones de depósito residentes para generar los agregados monetarios. Además, si bien los datos de ingresos no suelen recopilarse como parte de la información que sirve para compilar las estadísticas monetarias, podrían ser recopilados trimestralmente para que, junto con los datos mensuales del balance, se utilicen para compilar los datos de las cuentas nacionales.

11.11 En el cuadro 11.9 (página 142) que figura al final de este capítulo se concilian las partidas del estado de resultados y del balance del cuadro 4.1 con las del *SCN 1993*, para ilustrar cómo podrían utilizarse los datos de las cuentas nacionales para cumplir los requisitos de la *Guía*. El cuadro debe considerarse como una guía general, y se aconseja al lector que consulte el apéndice IV para obtener más detalles. A continuación se

²No todas las instituciones de la población pueden declarar datos de cada período a efectos de las cuentas nacionales. Por ejemplo, las instituciones más pequeñas pueden declarar datos con menos frecuencia que otras. Para los períodos en que faltan los datos de ciertas instituciones, el conjunto agregado de datos suele incluir una estimación para tener en cuenta la información de las entidades declarantes.

³Como se indica en el capítulo 5, en el *MEMF* (FMI, 2000a) se dispone que los saldos entre instituciones de depósito se eliminen de la encuesta de las empresas de depósito.

destacan las series no incluidas en los datos de las cuentas nacionales, pero que podrían ser necesarias para la compilación de los ISF.

Otras empresas financieras

11.12 La recopilación de datos oficiales sobre las actividades de otras empresas financieras históricamente ha ido a la zaga de la recopilación de datos sobre las actividades de las instituciones de depósito, tanto en términos de alcance como de frecuencia. No obstante, la importancia creciente de otras empresas financieras en los sistemas financieros ha generado una tendencia a aumentar los datos recopilados. Es posible que los bancos centrales y las oficinas nacionales de estadística ya estén recopilando información sobre otras empresas financieras. En algunos casos podría ser necesario recurrir inicialmente a la información de las cuentas públicas de otras empresas financieras hasta que se desarrollen las fuentes de datos oficiales.

Empresas no financieras y hogares

11.13 Es probable que el organismo responsable de compilar estadísticas de las cuentas nacionales recopile datos sobre los sectores de las empresas no financieras y los hogares. Para contar con los datos necesarios para compilar la lista de ISF recomendados, habrá que elaborar series de datos adicionales, como pagos del servicio de la deuda y otros datos no especificados en el marco del *SCN 1993*. Los datos de las cuentas nacionales suelen ser la fuente de información oficial sobre el sector de los hogares, pero en el caso del sector de empresas no financieras las cuentas públicas son otra fuente importante de información. Generalmente, las estadísticas económicas de las empresas no financieras se basan en estudios de muestras representativas o en registros fiscales. En los cuadros 11.10 y 11.11 (páginas 144–45), que figuran al final de este capítulo, se concilian las necesidades de datos de la *Guía* con el *SCN 1993* y las NIC, respectivamente.

11.14 Es difícil obtener datos del sector de los hogares. Por lo tanto, si el organismo que calcula los ISF es diferente del que compila los datos de las cuentas nacionales sobre el sector de los hogares, la coordinación entre ambos es fundamental.

11.15 Si bien es probable que el sector de los hogares obtenga préstamos de empresas financieras residentes, los medios modernos de comunicación y el

alcance de la publicidad internacional abren la posibilidad de que la obtención de préstamos en el extranjero vaya cobrando preponderancia. Por lo tanto, puede ser que resulte necesario recopilar datos sobre el grado en que los hogares obtienen préstamos en el extranjero. Algunos países establecen procedimientos específicos para captar los activos y pasivos internacionales de residentes con empresas financieras no residentes. De acuerdo con estos procedimientos, todos los hogares están obligados a declarar dichas posiciones al banco central con determinada regularidad (mensual, trimestral o anualmente). No obstante, los hogares tienen que declarar las transacciones liquidadas a través de estas cuentas en el extranjero, y la frecuencia y el grado de detalle de cada declaración dependerá de la escala de la actividad llevada a cabo.

11.16 Las series de datos adicionales sobre el servicio de la deuda que se necesitan podrían incluirse en los estudios de gastos, ingresos, y activos y pasivos financieros de los hogares. Asimismo, para hacer estimaciones sobre el servicio de la deuda podría utilizarse la información disponible sobre la deuda de los hogares pendiente de reembolso y las tasas de interés aplicables, junto con algunas hipótesis sobre los posibles calendarios de reembolso, quizás utilizando los datos sobre los vencimientos remanentes en el caso de los préstamos y los montos de pagos mínimos en el caso de las tarjetas de crédito⁴. Algunas de las estimaciones pueden ser aproximaciones muy generales, pero si se usan regularmente los mismos métodos y las mismas series de datos, y si se tiene en cuenta la evolución de los mercados, pueden captarse cambios importantes a lo largo del tiempo.

Otros datos necesarios

Instituciones de depósito

11.17 Aunque los datos obtenidos de las fuentes disponibles pueden servir de base, es posible que se necesite otra información para cumplir los requisitos de datos de la *Guía* para facilitar la consolidación y agregación de datos. Como puede observarse en los cuadros que figuran más adelante, cuando las fuentes no son las cuentas nacionales sino la contabilidad comercial y los datos de los organismos de supervisión, las series

⁴En un documento de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos (2004), puede obtenerse más información sobre un método adoptado por ese organismo.

de datos adicionales necesarias para compilar los datos exigidos en la *Guía* podrían ser mucho más reducidas. Esto se debe a que muchos de los conceptos sobre los que se basa la lista de los ISF de las instituciones de depósito son característicamente conceptos de supervisión, incluido el marco para la compilación de datos a nivel del grupo consolidado⁵.

11.18 Como se señaló anteriormente, en la *Guía* se recomienda que para determinar la necesidad de recopilar nuevos datos, lo cual supondría un costo mayor de recursos, las autoridades evalúen el efecto y la importancia que probablemente tendrían las series de datos adicionales en la compilación de los datos sobre ISF.

Datos consolidados a nivel nacional

11.19 En los cuadros 11.1 a 11.3 se indican las series de datos adicionales de las instituciones de depósito que podrían ser necesarias. Estos cuadros se basan en una comparación de la información que podría obtenerse de fuentes de las cuentas nacionales y los requisitos enunciados en la *Guía*. Asimismo, presuponen que los datos se recopilan sobre la misma base que en el caso de los datos de las cuentas nacionales; es decir, por unidad institucional.

11.20 En el cuadro 11.1 se enumeran las series que no están cubiertas en los datos de las cuentas nacionales, pero que son necesarias para calcular los indicadores acordados. En el cuadro 11.2 se indican las series necesarias para agregar datos a nivel sectorial, y en el cuadro 11.3 se indican las series necesarias para presentar los datos de forma consolidada y no por empresa individual.

Series no incluidas en la metodología de las cuentas nacionales

11.21 El cuadro 11.1 contiene las series que, junto con las que pueden obtenerse de las cuentas nacionales, permiten la compilación de los indicadores acordados para las instituciones de depósito. A continuación se presentan explicaciones breves de por qué estas series de datos son necesarias y la información sobre sus posibles fuentes. En el cuadro se enumeran solo las series necesarias para calcular un indicador acordado. En el apéndice III se analizan

⁵En la *Guía*, un grupo se define como la institución de depósito matriz y sus sucursales y filiales captadoras de depósitos. Se utiliza una definición similar en el caso de los sectores de otras empresas financieras y no financieras.

algunas series adicionales que podrían ser pertinentes, dependiendo de las circunstancias de cada país.

Series del estado de resultados

11.22 *Provisiones.* Los datos sobre provisiones son fundamentales para entender la solidez de una institución de depósito, dadas las repercusiones de los préstamos incobrables y otras pérdidas potenciales en las utilidades y el capital. Los datos sobre provisiones no están contenidos en las series de datos del *SCN 1993*, pero pueden recopilarse para fines de supervisión.

11.23 *Ganancias y pérdidas por instrumentos financieros, ganancias procedentes de la venta de activos fijos y partidas extraordinarias.* Los datos sobre las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros son una parte integrante de la rentabilidad. Se necesitan directamente para el cálculo de un indicador e indirectamente para el cálculo de varios otros. Según se explica en el apéndice IV, los datos sobre las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros podrían obtenerse de la cuenta de revalorización del *SCN 1993*, pero actualmente la recopilación de estos datos es relativamente limitada. El razonamiento con respecto a los datos sobre partidas extraordinarias es similar. Las ganancias procedentes de la venta de activos fijos, tales como propiedades utilizadas para el funcionamiento de las sucursales, afectan a las utilidades pero no son identificables a partir de los datos del *SCN 1993*. Los datos sobre las ganancias y pérdidas de un período dado son necesarios porque están incluidos en el ingreso neto del período.

11.24 *Ganancias o pérdidas procedentes de la venta de filiales o empresas asociadas.* En la *Guía* se recomienda que estas ganancias o pérdidas (incluidas las derivadas de inversiones de una filial en la matriz) se excluyan del ingreso. En las cuentas nacionales, dichas ganancias o pérdidas se clasifican como cambio de valoración si lo que se vende es una empresa o cuasiosociedad. Por lo tanto, si los datos sobre las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros se extraen de la cuenta de revalorización del *SCN 1993*, deben excluirse los datos sobre las ganancias y pérdidas procedentes de la venta de filiales y empresas asociadas. Además, esta última serie puede tener un valor analítico intrínseco.

Series relacionadas con el balance

11.25 *Activos líquidos.* Los datos sobre activos líquidos se usan para calcular dos indicadores.

Cuadro 11.1. Instituciones de depósito residentes: Series no incluidas en la metodología de las cuentas nacionales

| | | |
|---|--------------------------|---------------------------------|
| Estado de resultados | | |
| Provisiones | | |
| Intereses devengados de activos improductivos | Obligatoria | |
| Préstamos incobrables | Obligatoria | |
| Otros activos financieros | Obligatoria | |
| Ganancias y pérdidas por instrumentos financieros | Obligatoria | |
| Ganancias y pérdidas procedentes de la venta de una empresa filial o asociada ¹ | Obligatoria ² | |
| Ganancias y pérdidas procedentes de la venta de activos fijos durante el período ¹ | Obligatoria | |
| Partidas extraordinarias | Obligatoria | |
| Series relacionadas con el balance | | |
| Activos líquidos | | |
| Básicos | Obligatoria | |
| En sentido amplio | Obligatoria | |
| Pasivos a corto plazo (vencimiento remanente) | Obligatoria | |
| Préstamos en mora (activos) | Obligatoria | |
| Provisiones | | |
| Intereses devengados de préstamos en mora ³ | Obligatoria | |
| Reservas específicas para préstamos | Obligatoria | |
| Otras reservas específicas | Obligatoria ⁴ | |
| Partidas denominadas en moneda extranjera | | |
| Préstamos (activos) | Obligatoria | |
| Pasivos | Obligatoria | |
| Partidas vinculadas a moneda extranjera | | |
| Préstamos (activos) | Obligatoria | |
| Pasivos | Obligatoria | |
| Préstamos inmobiliarios (activos) | | |
| Residenciales | Obligatoria | |
| Comerciales | Obligatoria | |
| Grandes exposiciones crediticias | | |
| Número de grandes exposiciones crediticias | Obligatoria | |
| Exposiciones crediticias frente a las entidades más grandes de la economía | Obligatoria | |
| Exposiciones crediticias frente a entidades afiliadas y otras entidades relacionadas ⁵ | Obligatoria | |
| Posición abierta neta en moneda extranjera | Obligatoria | |
| Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital | Obligatoria | |
| | Filiales ⁸ | Empresas asociadas ⁸ |
| Acciones y otras participaciones de capital ⁶ | Obligatoria | Obligatoria |
| Acciones y otras participaciones de capital ⁷ | Obligatoria | Obligatoria |
| Participación proporcional en las utilidades retenidas (ingreso) | Obligatoria | Obligatoria |
| Plusvalía mercantil adquirida | Obligatoria | Obligatoria |

¹Medidas como la diferencia entre el valor de venta y el valor según balance al cierre del período anterior.

²Depende de la fuente de información sobre las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros (véase el párrafo 11.24).

³Esta partida es necesaria si los datos disponibles sobre préstamos brutos incluyen los intereses devengados de préstamos en mora. Si otros activos se registran también incluyendo los intereses devengados de activos improductivos, serán necesarios datos adicionales sobre estos intereses.

⁴Deben identificarse según el tipo de instrumento.

⁵Incluyen las exposiciones frente a otras entidades del grupo y empresas asociadas de la entidad declarante, frente a los administradores y otros empleados y frente a los accionistas o propietarios de la institución de depósito.

⁶Valoradas como la parte proporcional de la participación de la institución de depósito matriz en el capital y reservas de las filiales y las empresas asociadas.

⁷Valor según balance, si es diferente del de la línea anterior.

⁸Incluidas las inversiones de capital de las filiales y las empresas asociadas en sus matrices. Los datos correspondientes a las filiales y empresas asociadas podrían proporcionarse en una sola cifra agregada; es decir, no es esencial su desglose.

Aunque las estadísticas monetarias aportan algunos datos, como los depósitos en el banco central, los conceptos de activos líquidos enunciados en la *Guía* no están disponibles en los datos de las cuentas nacionales.

11.26 Pasivos a corto plazo. Aunque los datos sobre los pasivos a corto plazo pueden obtenerse de los datos de las cuentas nacionales en función de su vencimiento original, en la *Guía* se prefiere que estos datos se basen en el vencimiento remanente. Esto se debe a

Cuadro 11.2. Instituciones de depósito residentes: Saldos y flujos intrasectoriales

| | Total | De las cuales: | | |
|--|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| | | Filiales ^{1,2} | Empresas asociadas ^{1,2} | Otras instituciones de depósito |
| 1. Acciones y otras participaciones de capital ³ | Obligatoria ⁴ | Obligatoria ⁴ | Obligatoria ⁵ | |
| 2. Acciones y otras participaciones de capital | | | | No se aplica |
| 3. Ingresos no financieros (excluidas las ganancias y pérdidas por operaciones): | Obligatoria | | | |
| De las cuales: | Obligatoria | | | |
| Honorarios y comisiones | Obligatoria | | | |
| Dividendos por cobrar | Obligatoria | | | |
| Participación proporcional en las utilidades retenidas | Obligatoria ⁶ | | | No se aplica |
| Ganancias o pérdidas del período procedentes de la venta de activos fijos a otras instituciones de depósito | Obligatoria | | | |
| 4. Ganancias y pérdidas en participaciones de capital en otras instituciones de depósito | | No se aplica | No se aplica | Obligatoria |
| 5. Préstamos en mora a otras instituciones de depósito de la población declarante ⁷ | | | | |
| Período en curso | | | | |
| Provisiones para intereses devengados | Obligatoria | | | |
| Provisiones específicas | Obligatoria | | | |
| Saldo acumulado | | | | |
| Provisiones para intereses devengados | Obligatoria | | | |
| Provisiones específicas | Obligatoria | | | |
| 6. Créditos a corto plazo frente a otras instituciones de depósito de la economía declarante (vencimiento remanente) | Obligatoria | | | |

¹Incluidas sucursales captadoras de depósitos de empresas filiales y asociadas jurídicamente independientes.

²Las instituciones de depósito filiales y asociadas residentes que han realizado inversiones de capital en la matriz residente deben declarar en estas columnas las transacciones y los saldos con respecto a la matriz inversionista.

³Valoradas como la parte proporcional de la participación de la institución de depósito matriz en el capital y reservas de las filiales y asociadas (al igual para las inversiones de estas en la matriz), y como el valor de mercado de cualquier participación en otras instituciones de depósito residentes. En el caso de las empresas filiales y asociadas, si no se dispone de datos sobre el capital de nivel I, también podría determinarse el capital y reservas en sentido estricto (véase el párrafo 4.64).

⁴Estas series de datos podrían presentarse como una sola cifra combinada.

⁵Valor según balance, si es diferente del de la línea 1. Además, si el valor según balance de las empresas filiales y asociadas se presenta en el cuadro 11.1, estos datos no son necesarios.

⁶Solo empresas filiales y asociadas.

⁷Si existen otros créditos en mora frente a otras instituciones de depósito de la población declarante, las series de datos especificadas en el punto 5 son necesarias para estos activos.

que el indicador que se obtiene de esta serie sirve para medir la liquidez a partir de una comparación de los pasivos a corto plazo con los activos líquidos.

11.27 Préstamos en mora. Al igual que ocurre con las provisiones, los datos sobre los préstamos en mora son esenciales para tener idea de la solidez financiera del sector de las instituciones de depósito y son necesarios para el cálculo de dos indicadores. Sin embargo, dichos datos no están contenidos en los datos de las cuentas nacionales, aunque pueden recopilarse para fines de supervisión.

11.28 Provisiones. Para calcular la serie de datos de *cartera en mora neta de provisiones*, que se uti-

liza para calcular un indicador y para ajustar el valor de los préstamos pendientes de reembolso en virtud de las provisiones específicas, se necesitan los datos sobre el saldo pendiente de provisiones específicas para préstamos. La información sobre las provisiones para los intereses devengados de préstamos en mora es exigible cuando solo se dispone de datos sobre préstamos brutos (y de desgloses sectoriales) que incluyen dichos intereses; es decir, los procedimientos deben ser coherentes con el *SCN 1993*. Las otras provisiones específicas se refieren al nivel acumulado de provisiones específicas para otros activos financieros. Dichas provisiones reducen el valor de estos activos en el balance y deben identificarse por separado de la misma forma que las provisiones

Cuadro 11.3. Instituciones de depósito residentes: Otros saldos y flujos entre empresas del grupo¹

| Balance | |
|--|--------------------------|
| Pasivos: | |
| Depósitos | Obligatoria |
| Préstamos | Obligatoria |
| <i>De los cuales: Denominados en moneda extranjera</i> | |
| Vinculados a moneda extranjera | Obligatoria |
| Títulos de deuda | Obligatoria |
| Derivados financieros | Obligatoria |
| Otros pasivos | Obligatoria |
| Total pasivos denominados en moneda extranjera | Obligatoria |
| Total pasivos vinculados a moneda extranjera | Obligatoria |
| Estado de resultados | |
| Ingresos financieros por cobrar | Obligatoria ² |
| Partidas informativas relativas a activos: | |
| Activos líquidos (básicos) | Obligatoria |
| Activos líquidos (en sentido amplio) | Obligatoria |
| Préstamos en mora | Obligatoria |

¹En este contexto, un grupo es una institución de depósito matriz, y sus sucursales y filiales captadoras de depósitos de la población declarante. Por lo tanto, esta columna incluye las instituciones que están dentro del mismo grupo que la entidad declarante, pero que son entidades jurídicamente independientes o son oficinas locales de entidades jurídicamente independientes.

²Esta partida es necesaria para garantizar que existe uniformidad en el balance consolidado entre el tratamiento de los instrumentos de deuda del balance (excluidos los activos entre empresas del grupo) y los ingresos y gastos financieros brutos del estado de resultados (también se excluyen los flujos entre empresas del grupo).

específicas para préstamos. Además, los montos acumulados de provisiones específicas y de provisiones para intereses devengados de préstamos en mora tienen que excluirse del capital y reservas en el caso de los datos extraídos de información de las cuentas nacionales. Los datos sobre provisiones no están entre las series de datos del *SCN 1993*⁶, pero pueden recopilarse para fines de supervisión.

11.29 Préstamos y pasivos en moneda extranjera. Las posiciones en moneda extranjera aumentan la vulnerabilidad ante las fluctuaciones de los tipos de cambio. Para medir esta vulnerabilidad se emplean dos indi-

⁶En el *MEMF* se incluyen indistintamente las provisiones como una partida del pasivo dentro de otras cuentas por cobrar/por pagar, pero se recomienda que las pérdidas previstas por concepto de préstamos se identifiquen por separado (párrafo 390).

cadore. Aunque algunas metodologías de las cuentas nacionales, particularmente las metodologías monetaria y de la deuda externa, fomentan la recopilación de datos sobre las posiciones en moneda extranjera y podrían ampliarse para incluir los datos que se requieren aquí, el contenido de la *Guía* difiere de ambas. Los datos de préstamos denominados en moneda extranjera y los vinculados a moneda extranjera podrían recopilarse como una serie única, al igual que los pasivos.

11.30 Préstamos inmobiliarios residenciales y comerciales. La experiencia indica que la exposición al mercado inmobiliario puede ser una fuente de riesgo para el sector de las instituciones de depósito, como lo reflejan dos indicadores. Los datos sobre préstamos que son necesarios en la metodología de las cuentas nacionales no incluyen la identificación por separado de los datos sobre préstamos inmobiliarios residenciales y comerciales, pero dichos datos podrían recopilarse con un mayor grado de desagregación. En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) la actividad inmobiliaria figura como subcategoría (véase el recuadro 3A.1 del apéndice III). Los préstamos inmobiliarios comerciales entre instituciones de depósito de la población declarante que forman parte del mismo grupo deben excluirse de los datos. Como se indica en el capítulo 6, podrían emplearse los datos sobre la deuda de los hogares con garantía inmobiliaria, si se dispone de ellos, en vez de los datos sobre préstamos inmobiliarios residenciales.

11.31 Grandes exposiciones crediticias. Estos datos, que son necesarios para calcular un indicador, no son necesarios a efectos de las cuentas nacionales, pero el número de grandes exposiciones crediticias de las instituciones de depósito que se identifica en virtud del sistema nacional de supervisión debe estar a disposición de los supervisores bancarios. Los datos sobre prestatarios relacionados con los bancos también podrían obtenerse de los datos de los organismos de supervisión. Sin embargo, la otra definición de grandes exposiciones crediticias que consta en la *Guía*, es decir, los riesgos frente a las entidades más grandes de otros sectores, puede no ser la misma que la que utilizan los organismos de supervisión. Los riesgos frente a las instituciones de depósito de la población declarante que pertenecen al mismo grupo deben excluirse de los datos.

11.32 Posiciones abiertas netas. Las posiciones abiertas netas en acciones y moneda extranjera se

incluyen en la lista de ISF. Dicha información puede ser recopilada y controlada por los organismos de supervisión.

11.33 *Acciones y otras participaciones de capital y participación en las utilidades retenidas.* En la *Guía* se recomienda que, para todos los sectores: 1) las inversiones en empresas filiales y asociadas se valoren en el balance en función de la participación proporcional en el valor del capital y reservas de dichas entidades y 2) la participación en las utilidades se incluya como ingreso. Este método también se recomienda para las inversiones de las filiales en la matriz; es decir, cuando una empresa asociada o filial adquiere una participación en su matriz. Este no es el criterio que se adopta en los datos de las cuentas nacionales en el caso de las filiales y empresas asociadas residentes⁷. Por lo tanto, en el caso de todas las empresas se requieren datos adicionales para ajustar el balance, particularmente datos sobre capital y reservas y sobre ingresos extraídos de los datos de las cuentas nacionales⁸. Cualquier diferencia entre el valor según el balance de las inversiones en participaciones de capital en empresas filiales y asociadas y el valor de la participación proporcional debería aumentar (si el último es mayor que el primero) o disminuir (si el primero es mayor que el último) el capital y reservas, imputándose el ajuste al ajuste por valoración.

11.34 *Plusvalía mercantil.* En la *Guía* se recomienda que los datos sobre la plusvalía mercantil se deduzcan de los activos no financieros y de capital y reservas. Los datos de las cuentas nacionales incluyen la plusvalía mercantil en los activos no financieros e, implícitamente, en el patrimonio neto⁹.

Datos necesarios para la agregación de los datos de las instituciones de depósito

11.35 Son necesarios ciertos ajustes para evitar la doble contabilización del capital y los activos y la sobrevaloración de líneas específicas de ingresos y gastos al agregar los datos sobre entidades individuales para generar información sobre el sector en

su conjunto. Estos ajustes sectoriales se explican en el capítulo 5. En el cuadro 11.2 figura una lista completa de las series necesarias para realizar los ajustes, las cuales se explican a continuación, aunque, dependiendo de las circunstancias nacionales, puede ser que no todas resulten pertinentes. Además, los datos totales podrían desagregarse por columna para poder comprender mejor las relaciones con las empresas filiales, asociadas y otras instituciones de depósito.

11.36 El cuadro 11.2, en el que se presentan los saldos y flujos entre instituciones de depósito de la población declarante, se basa en el supuesto de que la población declarante incluye a todas las instituciones de depósito residentes. Además, podrían identificarse los subgrupos de la población declarante para crear datos sobre grupos de pares. Sin embargo, esta práctica incrementaría los costos de recopilación de datos, y en la *Guía* se considera que dicha recopilación de más datos detallados debería depender de las necesidades analíticas específicas de cada país. Los datos sobre grupos de pares y su compilación se comentan en el capítulo 15. En vista de los costos, los datos sobre grupos de pares podrían compilarse de forma aproximada en función de las mejores prácticas.

11.37 *Inversiones en participaciones de capital en instituciones de depósito filiales y asociadas y en otras instituciones de depósito.* Para evitar la doble contabilización del capital y reservas de las instituciones de depósito en los datos sectoriales, deben excluirse las participaciones de capital en otras instituciones de depósito¹⁰. Por lo tanto, en el caso de las participaciones de capital en instituciones de depósito filiales y asociadas (y de las inversiones de estas en la matriz), el valor de la participación proporcional en el capital y reservas tiene que identificarse por separado¹¹. Los datos necesarios sobre las participaciones de capital no suelen recopilarse como parte de los datos de las cuentas nacionales. Las series del cuadro 11.2 difieren de las series similares del cuadro 11.1 en la medida en que las instituciones de depósito tengan filiales y asociadas que

⁷Sin embargo, sí es el criterio adoptado en el caso de las empresas filiales y asociadas no residentes que son propiedad de empresas residentes.

⁸Dado que no se presentan los datos sobre ingresos correspondientes al sector de otras empresas financieras, no se requiere información adicional sobre las utilidades retenidas de este sector.

⁹En el capítulo 4 (párrafo 4.110) se señaló que puede existir minusvalía mercantil.

¹⁰Por la misma razón, deben hacerse ajustes similares en el sector de empresas no financieras, porque las participaciones de capital son el denominador de tres ISF de dicho sector (véase más adelante).

¹¹Si no se dispone de datos sobre el capital de nivel 1, podría identificarse también la participación proporcional en el capital y reservas en sentido estricto (párrafo 4.64).

no sean instituciones de depósito (incluidas en las series del cuadro 11.1, pero no en las del cuadro 11.2). En el cuadro se presentan los datos necesarios desde una perspectiva desagregada, pero los datos agregados bastarán para las acciones y otras participaciones de capital correspondientes a empresas filiales y asociadas de las instituciones de depósito de la población declarante.

11.38 En el caso de las inversiones en participaciones de capital en otras instituciones de depósito, debería identificarse el valor de mercado de la participación y deducirse del total de capital y reservas (en el apéndice V, parte III, se presenta un ejemplo numérico). Los datos necesarios sobre dichas participaciones de capital podrían obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales si el valor de mercado de las participaciones de capital en empresas filiales y asociadas residentes puede separarse de las participaciones de capital en otras instituciones de depósito de la población declarante.

11.39 La línea 2 del cuadro 11.2 —acciones y otras participaciones de capital— no es necesaria si aparece reflejada en los datos declarados en el cuadro 11.1.

11.40 *Determinadas partidas de ingresos.* Las series de datos de ingresos del cuadro 11.2 (partida 3) son necesarias para garantizar que los subtotales específicos correspondientes al sector en su conjunto no estén sobrevalorados.

11.41 Los honorarios y comisiones y cualquier otro ingreso no financiero obtenidos por una institución de depósito de otra institución de depósito no afectarán al ingreso neto, pero se reflejarán por su monto bruto en las líneas de ingresos y gastos no financieros (véase también el párrafo 4.21). Se recomienda que todo ingreso o gasto entre instituciones de depósito se excluya de los totales sectoriales de ingresos brutos y gastos no financieros. Estos datos podrían obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales.

11.42 Asimismo, como la inclusión del ingreso por dividendos en la línea de ingresos no financieros afectaría al ingreso bruto y neto del sector, se recomienda que dicho ingreso se elimine del ingreso bruto y de los dividendos por pagar. Con respecto a la participación proporcional en las utilidades retenidas de las instituciones de depósito asociadas y filiales (y de las inversiones de las filiales en la matriz), estos montos también deberían excluirse de

los ingresos no financieros y de las utilidades retenidas del sector en su conjunto. Cualquier ganancia o pérdida del período procedente de la venta de activos fijos a otra institución de depósito no constituye una ganancia o pérdida para el sector en su conjunto y, por tanto, se deduce del ingreso del sector. Los datos sobre dividendos pueden obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales, pero no en el caso de los datos sobre la participación en las utilidades retenidas y las ventas de activos fijos.

11.43 Las *ganancias y pérdidas en participaciones de capital en otras instituciones de depósito* (partida 4) son necesarias para que las ganancias y pérdidas derivadas de estos activos intrasectoriales no afecten al ingreso de todo el sector.

11.44 Los datos sobre *préstamos en mora a otras instituciones de depósito de la población declarante* (partida 5) son necesarios para eliminar la asimetría que se produce en la declaración a nivel sectorial entre las instituciones de depósito deudoras y acreedoras¹². Los datos sobre provisiones específicas acumuladas para préstamos en mora a otras instituciones de depósito de la población declarante son necesarios para reintegrarlos en el capital y reservas y reducir el monto total de provisiones específicas acumuladas (véase el párrafo 11.28). Además, las provisiones para intereses devengados de préstamos en mora a instituciones de depósito de la población declarante tienen que añadirse al valor de los préstamos pendientes.

11.45 Los datos sobre *créditos a corto plazo frente a otras instituciones de depósito de la economía declarante* (partida 6) son necesarios para ajustar los datos sobre pasivos a corto plazo de acuerdo con dichos pasivos frente a otras instituciones de depósito.

Información consolidada

11.46 En la *Guía* se recomienda la compilación de las series de ISF sobre una base consolidada para las entidades del mismo sector y la misma población declarante. Por lo tanto, en los datos compilados a partir de la información de las cuentas nacionales, hay que eliminar determinados datos adicionales entre empresas del grupo. Las series necesarias se presentan en el cuadro 11.3.

¹²Se adopta el mismo criterio para otros activos intrasectoriales improductivos.

11.47 Las series del cuadro 11.3 tienen por objeto complementar las del cuadro 11.2. Mientras que las series del cuadro 11.2 son necesarias para eliminar algunos saldos y transacciones en la agregación de datos a nivel sectorial, las series del cuadro 11.3 son las necesarias para consolidar datos sectoriales (véase el recuadro 5.1). La información sobre los saldos entre empresas del grupo también podría tener su propio interés analítico.

11.48 Los saldos entre empresas del grupo son los saldos con entidades residentes que pertenecen al mismo grupo que la entidad declarante, pero que son entidades jurídicamente independientes o son oficinas de entidades jurídicamente independientes. Por lo tanto, si una entidad matriz tiene saldos con una institución de depósito filial residente, estos se incluyen en el cuadro, al igual que los saldos de la filial con una institución de depósito residente que sea sucursal de la matriz u otras filiales residentes (o sucursales de la filial) y pertenezca al grupo y a la población declarante. Al compilador le convendría conocer los nombres de los miembros del grupo de la población declarante.

11.49 En cuanto a las partidas del balance, los datos solo corresponden a pasivos, y por lo que respecta a las partidas informativas, los datos se refieren únicamente a activos. Los datos sobre los préstamos denominados en moneda extranjera y los vinculados a moneda extranjera podrían declararse combinados en una sola cifra. En el caso de las series del balance a nivel sectorial, los pasivos brutos y los activos brutos se reducen; si la matriz presta a su filial, los activos y pasivos brutos por préstamos y los ingresos y gastos financieros brutos se reducen a nivel sectorial por el monto pendiente de los préstamos concedidos por la matriz a la filial y por los ingresos financieros por cobrar de la primera con respecto a la segunda, respectivamente, a la fecha de referencia.

11.50 Los datos para las partidas informativas son necesarios para reducir los totales sectoriales por estas partidas.

Datos consolidados a nivel internacional

11.51 Para compilar datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional, es posible que los compiladores tengan que basarse en los datos de los organismos de supervisión. Si dichos datos se presentan sobre bases consolidadas

a nivel internacional¹³, en el cuadro 11.4 se presentan las series necesarias para evitar sobrevalorar determinadas partidas de ingresos, así como el capital y reservas del sector. En el cuadro figuran los saldos y flujos entre instituciones de depósito de la población declarante.

11.52 La medida en que se necesitan datos dependerá de las circunstancias de cada país. Por ejemplo, si los organismos de supervisión no permiten las participaciones de capital entre instituciones de depósito, o si exigen que los datos se presenten excluyendo dichas participaciones, no son necesarios datos adicionales sobre acciones y otras participaciones de capital. Tal como se señala anteriormente, al determinar la necesidad de recopilar nuevos datos, y por tanto de elevar el costo de los recursos, las autoridades deben evaluar el efecto probable y la importancia de las series adicionales de datos en la compilación de datos sobre ISF.

11.53 Dependiendo de las normas de contabilidad adoptadas, podrían ser necesarias series adicionales no incluidas en el cuadro 11.4 para ajustar los datos de las instituciones de depósito individuales. Estas series incluyen: 1) plusvalía mercantil adquirida, que debe excluirse de los activos no financieros y del capital y reservas, 2) el monto de la plusvalía mercantil amortizada cada período, que debe excluirse del estado de resultados y 3) las ganancias y pérdidas procedentes de la venta de empresas filiales y asociadas (incluidas las derivadas de inversiones de filiales en la matriz), que deben excluirse del estado de resultados.

11.54 Los datos necesarios según el cuadro 11.4 son un reflejo de los presentados en el cuadro 11.2 y se requieren por las mismas razones enunciadas al describir dicho cuadro. Corresponden a los saldos y flujos entre grupos de instituciones de depósito controladas a nivel nacional cuyos bancos matrices han sido constituidos en la economía interna.

11.55 Los datos totales podrían desagregarse por columna para entender mejor las relaciones con las empresas asociadas y otras instituciones de depósito.

¹³Si los datos para los organismos de supervisión se presentan en forma consolidada para todo el grupo, que incluye la consolidación de información de filiales que no son instituciones de depósito, se necesitan otros ajustes para excluir de la consolidación a dichas filiales, a fin de compilar los datos correspondientes solo a las instituciones de depósito.

Cuadro 11.4. Instituciones de depósito controladas a nivel nacional: Saldos y flujos entre empresas del grupo (datos consolidados a nivel internacional)

| | Otras instituciones de depósito constituidas y controladas a nivel nacional, sus filiales ¹ y sucursales | | |
|--|---|---------------------------------|--------------|
| | Total | De las cuales: | |
| | | Empresas asociadas ² | Otras |
| 1. Acciones y otras participaciones de capital ³ | | Obligatoria | Obligatoria |
| 2. Acciones y otras participaciones de capital ⁴ | | Obligatoria | No se aplica |
| 3. Ingresos no financieros (excluidas las ganancias y pérdidas de transacciones por operaciones): | | | |
| De los cuales: Honorarios y comisiones | Obligatoria | | |
| Dividendos por cobrar | Obligatoria | | |
| Participación proporcional en las utilidades retenidas | | Obligatoria | No se aplica |
| Ganancias o pérdidas procedentes de la venta de activos fijos a otras instituciones de depósito | Obligatoria | | |
| 4. Ganancias y pérdidas en participaciones de capital en otras instituciones de depósito | | No se aplica | Obligatoria |
| 5. Préstamos en mora a otras instituciones de depósito de la población declarante ⁵ | | | |
| Período en curso | | | |
| Provisiones para intereses devengados | Obligatoria | | |
| Provisiones específicas | Obligatoria | | |
| Saldo acumulado | | | |
| Provisiones para intereses devengados | Obligatoria | | |
| Provisiones específicas | Obligatoria | | |
| 6. Créditos a corto plazo frente a otras instituciones de depósito de la economía declarante (vencimiento remanente) | Obligatoria | | |

¹Incluidas las sucursales captadoras de depósitos de empresas filiales jurídicamente independientes.

²Las instituciones de depósito controladas a nivel nacional que son asociadas de instituciones de depósito controladas a nivel nacional y han realizado inversiones de capital en estas últimas deben declarar en esta columna las transacciones y los saldos con respecto a la asociada inversionista.

³Valorados como la parte proporcional de la participación de la institución de depósito matriz en el capital y reservas de las empresas asociadas (al igual para las inversiones de estas en la matriz), y como el valor de mercado de cualquier participación en otras instituciones de depósito de la población declarante.

⁴Valor según balance, si es diferente del de la línea 1.

⁵Si existen otros créditos relativos a activos improductivos frente a otras instituciones de depósito de la población declarante, las series de datos especificadas en el punto 5 son necesarias para estos activos.

Compilación de datos consolidados a nivel internacional a partir de información de las cuentas nacionales

11.56 Como se indicó anteriormente, para compilar datos consolidados a nivel internacional los compiladores podrían tener que basarse en los datos de los organismos de supervisión. No obstante, existe un interés creciente entre los compiladores y los usuarios de estadísticas macroeconómicas en generar datos sobre las operaciones con las afiliadas en el extranjero. Actualmente, uno de los puntos centrales es la información sobre el comercio de servicios, así como entender las formas de oferta a los mercados extranjeros por parte de las entidades nacionales, una

de las cuales es la inversión directa en un mercado extranjero estableciendo filiales, sucursales o empresas asociadas locales. Es probable que el manual publicado en 2001 sobre el comercio internacional de servicios¹⁴ ayude a avanzar en este sentido. Además de los datos sobre producción y comercio de servicios, en el manual se comenta la posibilidad de compilar datos sobre los activos y el patrimonio neto de las afiliadas en el extranjero (párrafos 4.67 a 4.68 del manual) basándose en los conceptos del *SCN 1993*. En vista de estos cambios, puede ser de mutuo

¹⁴Véase Naciones Unidas *et al.* (2001).

Cuadro 11.5. Otras empresas financieras: Series de datos adicionales

| | Filiales ¹ (1) | Empresas asociadas ¹ (2) | De las cuales: "Otras empresas financieras" de la población declarante | | |
|--|------------------------------|--|---|--|--------------|
| | | | Filiales ^{1,2} (3) | Empresas asociadas ¹ (4) | Otras (5) |
| Balance | | | | | |
| Acciones y otras participaciones de capital ³ | Obligatoria | Obligatoria | Obligatoria | Obligatoria | Obligatoria |
| Acciones y otras participaciones de capital ⁴ | Obligatoria | Obligatoria | 5 | 5 | |
| Plusvalía mercantil adquirida | Obligatoria | Obligatoria | | | |
| Pasivos²: | | | | | |
| Depósitos | | | Obligatoria | | |
| Préstamos | | | Obligatoria | | |
| Títulos de deuda | | | Obligatoria | | |
| Reservas técnicas de seguros | | | Obligatoria | | |
| Derivados financieros | | | Obligatoria | | |
| Otros pasivos | | | Obligatoria | | |

¹Las otras empresas financieras de la población declarante que son filiales o asociadas y que han realizado inversiones de capital en la matriz deben declarar en las columnas 1 y 2 los saldos con respecto a su matriz o sus matrices inversionistas. Si tanto la filial o asociada que invierte en el capital de la matriz como la entidad en la que invierte pertenecen a la población declarante, los datos deben presentarse también en la columna 3 y/o la columna 4.

²Estos datos son necesarios solo si los datos fuente no están disponibles de forma consolidada, como ocurre con las cuentas nacionales. Esta columna abarca los saldos con todas las entidades que pertenecen al mismo grupo que la entidad declarante y a la población declarante, pero que son entidades jurídicamente independientes u oficinas de entidades jurídicamente independientes.

³Valoradas como la parte proporcional de la participación del inversionista en el capital y reservas de las filiales y asociadas (al igual para las inversiones de estas en la matriz), y como el valor de mercado de cualquier participación en otras empresas financieras de la población declarante.

⁴Valor según balance, si es diferente del de la línea anterior.

⁵Estas series son necesarias solo si no se presentan las series de las columnas 1 y 2.

beneficio que los compiladores de ISF consulten con los organismos responsables de compilar datos sobre el comercio de servicios, para informarse más sobre la compilación actual o prevista de datos sobre las operaciones de las afiliadas en el extranjero de entidades nacionales.

Otras empresas financieras

11.57 En el caso de otras empresas financieras, podrían ser necesarias series de datos adicionales solo para el balance, sobre todo para excluir las participaciones de capital intrasectoriales. En el caso de los datos no consolidados, se necesitará información sobre los saldos entre empresas del grupo.

11.58 A continuación se presentan las series de datos adicionales necesarias. A diferencia de los cuadros anteriores correspondientes a las instituciones de depósito, el cuadro 11.5 puede ser pertinente a los datos consolidados a nivel nacional e internacional.

11.59 Las acciones y otras participaciones de capital en empresas filiales y asociadas (y las inversiones de estas en la matriz) deben valorarse en el balance según la participación proporcional del inversionista en el capital y reservas de cada filial y asociada. Si estas participaciones de capital se registran en el balance a su valor de mercado, estos datos tienen que ser sustituidos por la información sobre el valor proporcional especificada en las series obligatorias de acciones y otras participaciones de capital en las columnas 1 y 2. Dependiendo de la fuente, los datos correspondientes a las empresas filiales y asociadas podrían presentarse en forma combinada. En el caso de los datos consolidados, puede no ser necesario realizar ajustes por las filiales.

11.60 Las participaciones de capital de otras empresas financieras en sus filiales y asociadas pertenecientes al sector de otras empresas financieras de la población declarante (al igual que las inversiones de las filiales en la matriz) y en otras empresas financieras de la población declarante tienen que excluirse del

Cuadro 11.6. Empresas no financieras: Series no comprendidas en la metodología de las cuentas nacionales

| | | |
|---|-----------------------------|---------------------------------------|
| Series relacionadas con el estado de resultados | | |
| Ganancias y pérdidas por instrumentos financieros | Obligatoria | |
| Ganancias y pérdidas procedentes de la venta de empresas filiales o asociadas ^{1,2} | Obligatoria ³ | |
| Ganancias y pérdidas procedentes de la venta de activos fijos durante el período ¹ | Obligatoria | |
| Partidas extraordinarias | Obligatoria | |
| Series relacionadas con el balance | | |
| Pagos del servicio de la deuda | Obligatoria | |
| Posición abierta neta en moneda extranjera | Obligatoria | |
| | <i>Filiales⁴</i> | <i>Empresas asociadas⁴</i> |
| Acciones y otras participaciones de capital ⁵ | Obligatoria | Obligatoria |
| Acciones y otras participaciones de capital valoradas según balance ⁶ | Obligatoria | Obligatoria |
| Participación en las utilidades retenidas (ingreso) | Obligatoria | Obligatoria |
| Plusvalía mercantil adquirida | Obligatoria | Obligatoria |

¹Medidas como la diferencia entre el valor de venta y el valor según balance al cierre del período anterior.

²Estos datos también son necesarios si se utilizan fuentes de la contabilidad comercial que incluyen dichas ganancias y pérdidas en el estado de resultados.

³Dependiendo de la fuente de información sobre las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros (véase el párrafo 11.65).

⁴Incluidas las inversiones de capital de las filiales y asociadas en las empresas matrices inversionistas. Los datos correspondientes a las empresas filiales y asociadas para cada partida podrían presentarse en una sola cifra agregada; es decir, no es imprescindible que se identifiquen por separado.

⁵Valoradas como la parte proporcional de la participación de la empresa matriz en el capital y reservas de las filiales o asociadas.

⁶Valor según balance, si es diferente del de la línea anterior.

capital sectorial para evitar la doble contabilización del capital. De ahí que sean necesarias las series de acciones y otras participaciones de capital de las columnas 3, 4 y 5. Los datos de las empresas filiales y asociadas podrían combinarse, dependiendo de la fuente.

11.61 Los datos sobre la plusvalía mercantil adquirida son necesarios para deducir el valor de la plusvalía mercantil de los activos no financieros y del capital y reservas. Los datos correspondientes a las empresas filiales y asociadas podrían combinarse, dependiendo de la fuente.

11.62 Si los datos fuente no están consolidados, como en el caso de las cuentas nacionales, deberán realizarse ajustes no solo en relación con las acciones y otras participaciones de capital, sino también por otros saldos entre entidades integrantes del grupo que aparecen en el balance¹⁵. Estos saldos de balance se detallan en la columna 3. Como se señala en la

¹⁵Si los datos fuente contienen información consolidada correspondiente a las filiales que no pertenecen al sector de otras empresas financieras, son necesarios otros ajustes para excluir de la consolidación a dichas filiales, a fin de compilar datos que correspondan solo al sector de otras empresas financieras.

descripción del cuadro 11.3, los pasivos brutos y los activos brutos del sector se reducen por el importe declarado para cada serie detallada.

Empresas no financieras

11.63 En el caso de las empresas no financieras, para calcular los ISF acordados pueden ser necesarias series de datos adicionales. A continuación se presentan dos conjuntos de series de datos: el cuadro 11.6 comprende las series de datos adicionales que no pueden obtenerse de la metodología de las cuentas nacionales; en el cuadro 11.7 figuran otras series de datos adicionales. Las series marcadas “obligatoria” son las que se necesitan para calcular un indicador acordado. Al igual que con otros sectores, la importancia de las series de datos específicas depende de las circunstancias del país, y para determinar la necesidad de recopilar nuevos datos, y por tanto de asumir mayores costos de recursos, las autoridades deben evaluar el probable efecto y la importancia de las series de datos adicionales en la compilación de los datos sobre ISF.

11.64 En el cuadro 11.6 constan las partidas del estado de resultados y del balance. Algunas series

Cuadro 11.7. Empresas no financieras: Series de datos adicionales

| | Empresas no financieras (de la población declarante) ¹ | De las cuales: | | |
|---|--|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| | | Filiales ^{2,3} | Empresas asociadas ² | Otras |
| Series relacionadas con el estado de resultados⁴ | | | | |
| Dividendos por cobrar | Obligatoria | | | |
| Ingresos financieros | | Obligatoria | Obligatoria ⁵ | Obligatoria ⁵ |
| Participación proporcional en las utilidades retenidas | Obligatoria ⁶ | | | No se aplica |
| Ganancias o pérdidas del período procedentes de la venta de activos fijos a otras empresas no financieras | Obligatoria | | | |
| Ganancias y pérdidas en participaciones de capital en otras empresas no financieras | | | | Obligatoria |
| Balance | | | | |
| Acciones y otras participaciones de capital ⁷ | | Obligatoria ⁸ | Obligatoria ⁸ | Obligatoria |
| Acciones y otras participaciones de capital Pasivos | | | | |
| De los cuales: Depósitos | | Obligatoria | | |
| Préstamos | | Obligatoria | | |
| Títulos de deuda | | Obligatoria | | |
| Crédito comercial | | Obligatoria | | |
| Derivados financieros | | Obligatoria | | |
| Otros pasivos | | Obligatoria | | |
| Series relacionadas con el balance | | | | |
| Cobros del servicio de la deuda | | Obligatoria | | |

¹Si los datos se presentan en forma consolidada, incluyendo las filiales de la población declarante, los datos de esta columna deben excluir las transacciones con dichas filiales. Los datos totales podrían desagregarse por columna para entender mejor las relaciones con las filiales, asociadas y otras empresas no financieras.

²Las empresas no financieras de la población declarante que son filiales o asociadas y que han realizado inversiones de capital en la matriz deben declarar en estas columnas los saldos con respecto a sus matrices inversionistas.

³Estos datos son necesarios solo si los datos fuente no están disponibles de forma consolidada, como ocurre con las cuentas nacionales. Esta columna abarca los saldos con todas las entidades que pertenecen al mismo grupo que la entidad declarante y a la población declarante, pero que son entidades jurídicamente independientes u oficinas de entidades jurídicamente independientes.

⁴Si la fuente de información son los datos de las cuentas comerciales, dependiendo del criterio contable adoptado, los datos sobre la amortización de la plusvalía mercantil también serán necesarios para excluirla del estado de resultados.

⁵Los datos sobre ingresos financieros procedentes de empresas asociadas y otras empresas no financieras de la población declarante pueden combinarse en una sola cifra.

⁶Comprende únicamente las empresas filiales y asociadas.

⁷Valoradas como la parte proporcional de la participación del inversionista en el capital y reservas de las filiales y asociadas (al igual para las inversiones de estas en la matriz), y como el valor de mercado de cualquier participación en otras empresas no financieras de la población declarante.

⁸Valor según balance, si es diferente del de la línea anterior. Además, si el valor según balance de las empresas filiales y asociadas se declara en el cuadro 11.6, estos datos no son necesarios.

de datos son necesarias para ajustar el ingreso sectorial a fin de garantizar que no se incremente indebidamente por las transacciones intrasectoriales, mientras que otras series son las específicamente necesarias para compilar un ISF.

11.65 A diferencia de las fuentes de las cuentas nacionales, los datos sobre ganancias y pérdidas por instrumentos financieros se incluyen en el estado de resultados en la *Guía*, tal como sucede con las ganancias y pérdidas de un período determinado procedentes de

la venta de activos fijos. Las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros podrían obtenerse de la cuenta de revalorización del *SCN 1993*; en este caso, los datos sobre las ganancias y pérdidas procedentes de la venta de empresas filiales y asociadas deben excluirse (véase el párrafo 11.24). Los datos sobre partidas extraordinarias también podrían obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales (véase el apéndice IV).

11.66 Los datos sobre los pagos del servicio de la deuda y sobre la posición abierta neta en moneda

extranjera son necesarios para calcular dos indicadores y no pueden obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales. La necesidad de datos sobre acciones y otras participaciones de capital y la participación proporcional en las utilidades retenidas relativos a empresas filiales, asociadas y otras empresas no financieras es la misma que se indica en el párrafo 11.33 con respecto a las instituciones de depósito. Los datos sobre la plusvalía mercantil adquirida son necesarios para deducirla de los activos no financieros y del capital y reservas (y para excluir la amortización de dicha plusvalía del estado de resultados).

11.67 Las series adicionales necesarias se presentan en el cuadro 11.7, pero a diferencia de los cuadros anteriores correspondientes a las instituciones de depósito, este cuadro puede ser pertinente a los datos consolidados a nivel nacional e internacional. El cuadro corresponde a los saldos y flujos entre empresas no financieras de la población declarante. Muchas de las series son necesarias para eliminar: 1) los saldos entre empresas del grupo, para garantizar que los datos del sector se compilen en forma consolidada, 2) las participaciones de capital intrasectoriales, para evitar contabilizar por duplicado el capital y reservas del sector y 3) las transacciones intrasectoriales que afectan al ingreso, para garantizar que el ingreso del sector no se incremente indebidamente por las transacciones intrasectoriales.

11.68 En cuanto a las partidas del estado de resultados, la necesidad de datos sobre dividendos por cobrar, ganancias y pérdidas procedentes de la venta de activos fijos a otras empresas no financieras, y ganancias y pérdidas en participaciones de capital en empresas no financieras es la misma que se indica en el cuadro 11.2 con respecto a las instituciones de depósito (véanse los párrafos 11.41 y 11.42). En relación con la participación proporcional en las utilidades retenidas, cualquier importe atribuible a empresas asociadas y filiales no financieras (y derivado de inversiones de estas en la matriz) de la población declarante deben excluirse del ingreso del sector. No obstante, en los datos consolidados a nivel sectorial, los ingresos financieros procedentes de filiales no financieras deben excluirse de los ingresos y gastos financieros (véase también el párrafo 11.49). Además, los datos totales podrían desagregarse por columna para entender mejor las relaciones con las filiales, asociadas y otras empresas no financieras.

11.69 Los datos sobre acciones y otras participaciones de capital relativos a empresas filiales, asociadas, y otras empresas no financieras son necesarios para eliminar las participaciones de capital intrasectoriales a fin de evitar contabilizaciones duplicadas en el capital y reservas del sector (véanse asimismo los párrafos 11.37 y 11.38). Si los datos fuente no están consolidados, como es el caso de las cuentas nacionales, los saldos entre empresas del grupo en las partidas de balance detalladas en la segunda columna deben deducirse de los pasivos brutos y de los activos brutos para obtener los saldos consolidados. Además, si los datos fuente no están consolidados, los cobros del servicio de la deuda procedentes de filiales también deben deducirse de los datos consolidados de pagos del servicio de la deuda¹⁶.

11.70 Otra serie de datos necesaria es el número de solicitudes de protección frente a los acreedores.

Disponibilidad de datos

11.71 Es poco probable que todas las autoridades nacionales tengan a su disposición de inmediato todas las series de datos especificadas en la *Guía*. Como se ha señalado, es posible que algunas series de datos no se recopilen en la actualidad, y que otras no satisfagan las definiciones recomendadas en la *Guía*. En tales circunstancias, deben utilizarse los datos que se aproximen más a los principios de la *Guía*, pero es importante que en los metadatos se describan, para cada serie de datos, las diferencias con respecto a las recomendaciones de la *Guía*.

11.72 Puede que las series de datos que se utilizan en el numerador y denominador de un ISF no se preparen con la misma periodicidad, lo cual restringiría la frecuencia de compilación del indicador. Dependiendo de la naturaleza de las series subyacentes, quizá sea posible estimar las series que están dispo-

¹⁶Se propone que se recopilen los cobros a otras empresas no financieras y no los pagos a ellas, ya que si se emiten bonos negociables, el pagador podría no conocer la identidad del acreedor. Pero, obviamente, los cobros del servicio de la deuda desde el punto de vista del acreedor son pagos del servicio de la deuda desde el punto de vista del deudor.

Cuadro 11.8. Ejemplo para calcular las variaciones del coeficiente de suficiencia de capital en función de las variaciones en la población de bancos declarantes

| | Período 1 | Período 2 | Período 3 | Período 4 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Número de bancos | 10 | 10 | 9 | 9 |
| Incorporaciones (+), bajas (-) | 0 | 0 | (+1) (-2) | 0 |
| Coeficiente de suficiencia de capital | 0,8 | 0,7 | 0,10 | 0,12 |
| Variación porcentual | — | -13% | +43% | +20% |
| Variación porcentual ajustada | — | — | -5% | — |

nibles con menor frecuencia¹⁷, pero los resultados deberían usarse con precaución.

11.73 Las hipótesis subyacentes de cualquier procedimiento de estimación para las entidades declarantes faltantes deben revisarse detenidamente. Por ejemplo, podrían suponer implícitamente que la población declarante es representativa de la población no declarante, mientras que la población no declarante podría estar especializada en determinados tipos de actividades.

Interrupciones en las series de datos

11.74 Es particularmente importante controlar y documentar las interrupciones en las series de datos, ya que pueden incidir en el análisis. Uno de los tipos de interrupciones más frecuentes se debe a los cambios en la población declarante. Por ejemplo, pueden otorgarse licencias de funcionamiento a nuevas instituciones de depósito, mientras que otras se cierran. Además, las fusiones entre instituciones de depósito pueden tener consecuencias significativas.

¹⁷Por ejemplo, en el caso de datos que solo están disponibles anualmente, pero que son necesarios para compilar un indicador trimestral, el crecimiento podría proyectarse a partir de la observación anual anterior en función de las tendencias pasadas o mediante referencia a un determinado índice o elemento pertinente, teniendo en cuenta cualquier acontecimiento ocasional que pudiera afectar a la serie. Para los trimestres pasados para los cuales existen datos disponibles al inicio y al cierre del ejercicio, podría suponerse una tasa de crecimiento lineal entre las observaciones al cierre del ejercicio o la tasa de crecimiento podría reflejar los movimientos de un índice pertinente, teniendo en cuenta acontecimientos ocasionales conocidos que pudieran haber afectado a la serie cronológica. Estos métodos de estimación se utilizan, por ejemplo, en el Banco Nacional de Austria para compilar datos trimestrales de las cuentas financieras.

11.75 En el caso de los datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional, las adquisiciones de instituciones de depósito no residentes por parte de instituciones de depósito residentes aumentan los activos y pasivos del sector de las instituciones de depósito residentes e incrementan la exposición al riesgo del sector frente a los mercados no residentes, mientras que las adquisiciones de instituciones de depósito controladas a nivel nacional por parte de instituciones de depósito extranjeras tienen el efecto contrario. Además, en el caso de los datos consolidados a nivel nacional, si una institución de depósito se fusiona con otra, los saldos recíprocos existentes se eliminarán, creando una interrupción en las series de datos de todo el sector; cuanto mayores sean las instituciones de depósito, más significativa será dicha interrupción en las series de datos. El efecto podría ser aun más significativo en el análisis de grupos de pares. Por ejemplo, si la fusión es entre instituciones de depósito pertenecientes a distintos grupos de pares, se verán afectados ambos conjuntos de datos de los grupos de pares (datos del balance y del estado de resultados).

11.76 En general, es importante que los compiladores documenten las fusiones y cualquier cambio en las reglas contables subyacentes que afecten a la continuidad de las series de datos. Dicha información debe mantenerse a lo largo del tiempo.

11.77 Para calcular cualquier variación porcentual cuando se producen cambios en la población declarante, es necesario hacer ajustes para generar una serie cronológica coherente. El ejemplo en el cuadro 11.8 ilustra los ajustes necesarios. En el período 3 del ejemplo, una institución de depósito se incorpora a la población declarante y dos se dan de baja. Como consecuencia

Cuadro 11.9. Estado de resultados y balance de las instituciones de depósito

| Serie de datos del cuadro 4.1 | Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993) | | Normas Internacionales de Contabilidad |
|---|---|---|--|
| | Partidas | | Normas aplicables |
| Estado de resultados | | | |
| 1. Ingresos financieros | D.41; P.11 | | IAS 18.29–18.31; 30.10–30.17 |
| 2. Gastos financieros | D.41; P.11 | | IAS 18.29; 30.10–30.17; 32.30–32.31 [IAS 32.35–32.36] |
| 3. Ingresos financieros netos | D.41; P.11 | | IAS 30.10–30.17 |
| 4. Ingresos no financieros (netos) | | | |
| i) Honorarios y comisiones por cobrar | P.11 | | IAS 18.20; 18 App. 10–20 |
| ii) Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros | AF.2; AF.3; AF.4; AF.5; AF.7; AF.8 | | IAS 39.103–39.108 [IAS 39.55–39.57]; 30.10–30.15; IAS 21.15; 21.17; 21.19 |
| iii) Participación en las utilidades | D.43; parte de D.42 | | IAS 28.3; 28.6; 31.32–31.34 |
| iv) Otros ingresos | | | |
| Ingresos por alquileres | D.45; P.11 | | IAS F.74; IAS 40.66(d)(i) |
| Dividendos y otros ingresos procedentes de participaciones de capital | parte de D.42 | | IAS 18.30 |
| Otros ingresos | D.75; parte de AN.11 | | IAS 8.16–8.18; 16.56; 40.28 |
| 5. Ingreso bruto | 3 + 4 | | 3 + 4 |
| 6. Gastos no financieros | | | |
| i) Costos de personal | D.1; D.623 | | IAS 19.4 |
| ii) Otros gastos | | | |
| Compras de bienes y servicios | P.2; D.45 | | IAS 78; 1.80–1.82 |
| Depreciación | K.1; parte de K.9 | | IAS 16.41–16.50 |
| Otros gastos de operación | D.71; D.75 | | n.a.; IAS 8.18, F.70 y F.78–F.80; 37.24 |
| Impuestos distintos de los impuestos sobre los gastos y subvenciones | D.29; D.59; D.39 | | n.a.; IAS 20.29–20.30 |
| 7. Provisiones (netas) | | | |
| i) Para préstamos incobrables | K.10 | | IAS 30.43–30.49; 30.58–30.70 |
| ii) Para otros activos financieros (Recuperaciones de deudas incobrables) | K.10 | | IAS 39.109–39.111 [IAS 39.IG. E.4] IAS 39.114 [IAS 39.65; 39.66; 39.70] |
| 8. Ingreso neto antes de partidas extraordinarias e impuestos | 5 menos –6 menos –7 | | 5 menos –6 menos 7 |
| 9. Partidas extraordinarias | K.7; K.8 | | IAS 8.6; 8.11–8.15 |
| 10. Impuestos sobre la renta | D.51 | | IAS 12.2 |
| 11. Ingreso neto después de impuestos | 8 menos (9 + 10) | | 8 menos (9 + 10) |
| 12. Dividendos por pagar | D.42; D.43 | | IAS 18.30; 32.30 [IAS 32.35] |
| 13. Utilidades retenidas | 11 menos 12 | | 11 menos 12 |
| Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993) | | | |
| | Partidas | Información a declarar | Normas aplicables |
| Balance | | | |
| 14. Activos totales | | | |
| 15. Activos no financieros | | | |
| | AN | | IAS 1.66 |
| | AN.1 | Propiedades, planta y equipo | IAS 1.66a; 16.6 |
| | AN.2 menos (parte de AN.22) | Inventarios | IAS 1.66e; 2.4 |
| | | Activos intangibles | IAS 1.66b; 38.7 |
| 16. Activos financieros | | | |
| 17. Billetes y monedas y depósitos | | | |
| | AF | | IAS 30 |
| | AF.2 | Efectivo y saldos mantenidos con el banco central | IAS 30.19; 30.21 |
| | | Colocaciones de fondos en otros bancos | IAS 30.21 |
| 18. Préstamos | AF.4 | | |
| i.i) Interbancarios | AF.4, S.122 | Colocaciones de fondos en otros bancos y préstamos y anticipos de préstamos a otros bancos menos colocaciones de fondos en otros bancos | IAS 30.19; 30.21; 39.10 |
| i.ii) No interbancarios | AF.4 menos (AF.4, S.122) | Préstamos y anticipos de préstamos concedidos a clientes | IAS 30.19 |
| Distribución sectorial de los préstamos | AF.4, S.1–S.2 | | IAS 14.9 |
| Distribución geográfica | | | IAS 14.19; 30.40–30.41 [IAS 32.83–32.85] IAS 30.19 |

Cuadro 11.9 (conclusión)

| | Sistemas de Cuentas Nacionales (1993 SCN) | | Normas Internacionales de Contabilidad | |
|---|---|--|---|--|
| | Partida | Información a declarar | Normas aplicables | |
| 19. Títulos de deuda | AF.3 | Letras del Tesoro y otros efectos elegibles para ser redescontados en el banco central Otras inversiones en el mercado monetario Parte de títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos Parte de inversión en títulos | IAS 30.19 IAS 30.19–32.60 (c); 39.10 [IAS 39.9; 39. AG. 14–15] IAS 30.19–32.60 (c); 39.10 [IAS 39.9; 39. AG. 16–25] IAS 30.19; 39.10 [IAS 39.9; 39. AG. 14–15] IAS 30.19; 1.66d; 28.6 | |
| 20. Acciones y otras participaciones de capital | AF.5 | Parte de títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos | IAS 32.9–32.10; 39.10 [IAS 39.9–39.13; 39. AG. 9–12] IAS 1.66f; 39.10 [IAS 39.9] | |
| 21. Derivados financieros | AF.7 | Instrumentos financieros derivados | IAS 1.66i; 12.12 | |
| 22. Otros activos | AF.6 + AF.8 | Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Activos de naturaleza fiscal | IAS 30 | |
| 23. Pasivos | AF | | IAS 30.19 | |
| 24. Billetes y monedas y depósitos | AF.2 | | IAS 30.19 | |
| i) Depósitos de clientes | AF.2 menos (AF.2, S.12) | Sumas adeudadas a otros depositantes | IAS 30.19 | |
| ii) Depósitos interbancarios | AF.2, S.122 | Depósitos de otros bancos | IAS 30.19 | |
| iii) Otros pasivos por billetes y monedas y depósitos | AF.2, S.12 menos AF.2, S.122 | Otros depósitos del mercado monetario | IAS 30.19 | |
| 25. Préstamos | AF.4 | Parte de otros fondos tomados en préstamo | IAS 30.19 | |
| 26. Títulos de deuda | AF.3 | Parte de fondos tomados en préstamo Certificados de depósito Pagarés y otras deudas reconocidas en documentos escritos | IAS 30.19 IAS 30.19 IAS 1.66h | |
| 27. Otros pasivos | AF.8 | Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar Pasivos de naturaleza fiscal | IAS 1.66i; 12.12 IAS 30.19 | |
| 28. Deuda | AF.2 + AF.3 + AF.4 + AF.8 | Depósitos de otros bancos + otros depósitos del mercado monetario + sumas adeudadas a otros depositantes + otros fondos tomados en préstamo + certificados de depósito + pagarés y otras deudas reconocidas en documentos escritos + acreedores comerciales y otras cuentas por pagar + pasivos de naturaleza fiscal | IAS 32.9–32.10; 39.10 [IAS 39.9–39.13; 39. AG. 9–12] IAS 1.66m; F.65–F.68 | |
| 29. Derivados financieros | AF.7 | Instrumentos financieros derivados | IAS 1.66i; 12.12 | |
| 30. Capital y reservas | AF.5 + B.90 menos (parte de AN.22) | Capital y reservas | IAS 1.74; IAS F.65 | |
| i) Capital y reservas en sentido estricto | Fondos aportados por los propietarios Utilidades retenidas | Capital emitido Ganancias pendientes de distribución/pérdidas de ejercicios anteriores | IAS F.65 IAS F.65–F.66 | |
| | Reservas generales y especiales | Reservas | | |

Nota: La información que aparece entre corchetes se refiere a los números de párrafo pertinentes en las NIIF al 31 de marzo de 2004, que debían entrar en vigor el 1 de enero de 2005.

Cuadro 11.10. Estado de resultados y balance de las empresas no financieras

| Serie de datos del cuadro 4.3 | Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993) | | Normas Internacionales de Contabilidad |
|--|---|--|---|
| | Partidas | | Normas aplicables |
| Estado de resultados | | | |
| 1. Ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios (excluidos impuestos indirectos sobre las ventas) | P.11 menos (parte de P.52) | | IAS 18.14; 18.20 |
| 2. Costo de ventas | | | |
| Costos de personal | D.1; D.623 | | IAS 19.4 |
| Costo de bienes y servicios | P.2; D.45 | | IAS F.78 |
| Depreciación | K.1; parte de K.9 | | IAS 16.41–16.48; 16.50 |
| Otros costos de ventas | D.75; n.d. (costos posibles) | | IAS 8.18; 37.24 |
| Impuestos distintos a los impuestos sobre el ingreso y subvenciones | D.29; D.59; D.39 | | n.d.; IAS 20.29–20.30 |
| 3. Ingreso neto por operaciones | 1 menos 2 | | 1 menos 2 |
| 4. Ingresos financieros | D.41 | | IAS 18.29 |
| 5. Gastos financieros | D.41; P.2 | | IAS 18.29; IAS 32.30–32.31 [IAS 32.35–32.36] |
| 6. Otros ingresos (neto) | D.45 | | n.d. |
| Ingresos por alquileres | D.45; P.11 | | IAS F.74; IAS 25.40.66 (d) (i) |
| Dividendos y otros ingresos procedentes de participaciones de capital | D.42; D.43 | | IAS 18.30; 28.3; |
| Ganancias/pérdidas netas en activos y pasivos | parte de AN.11; AF.2; AF.3; AF.4; AF.5; AF.7; AF.8 | | 31.24–31.34 IAS 16.56; 40.28; 21.15; 21.17; 21.19 |
| Otros ingresos | D.75 | | IAS 8.18 |
| 7. Ingreso neto antes de partidas extraordinarias e impuestos | 3 + 4 menos 5 + 6 | | 3 + 4 menos 5 + 6 |
| 8. Partidas extraordinarias | K.7; K.8 | | IAS 8.11–8.15 |
| 9. Impuestos sobre la renta de las empresas | D.51 | | IAS 12.2 |
| 10. Ingreso neto después de impuestos | 7 menos (8 + 9) | | 7 menos (8 + 9) |
| 11. Dividendos por pagar | D.42; D.43 | | IAS 18.30; IAS 32.30 |
| 12. Utilidades retenidas | 11 menos 12 | | 11 menos 12 |
| | Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993) | | Normas Internacionales de Contabilidad |
| Balance | Partidas | Información a declarar | Normas aplicables |
| 13. Activos totales | | | |
| 14. Activos no financieros | AN | 14 + 15 | IAS 1.66 |
| 15. Producidos | AN.1 | | |
| Activos fijos | AN.11 | Propiedades, planta y equipo | IAS 1.66a; 16.6 |
| Inventarios | AN.12 | Inventarios | IAS 1.66e; 2.4 |
| Otros | AN.13 | Parte de activos intangibles | IAS 1.66b; 38.7 |
| 16. No producidos | AN.2 menos (parte de AN.22) | Parte de activos tangibles | IAS 1.66a; 16.6 |
| | | Parte de activos intangibles | IAS 1.66b; 38.7 |
| 17. Activos financieros | AF | 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22 | IAS 1.66 |
| 18. Billetes y monedas y depósitos | AF.2 | Efectivo y parte de equivalentes al efectivo | IAS 1.66g; 7.6 |
| 19. Títulos de deuda | AF.3 | Parte de otros activos financieros | IAS 1.66c |
| 20. Acciones y otras participa- ciones de capital | AF.5 | Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación | IAS 1.66d; 28.6 |
| 21. Crédito comercial | AF.81 | Parte de otros activos financieros | IAS 1.66c |
| | | Parte de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | IAS 1.66f; 39.10 |
| 22. Derivados financieros | AF.7 | Instrumentos financieros derivados | IAS 32.9–32.10; 39.10 [IAS 39.9–39.13; 39.AG.9–12] |
| 23. Otros activos | AF.6 + AF.89 | Parte de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | IAS 1.66f; 39.10 |
| | | Activos de naturaleza fiscal | IAS 1.66i; 12.12 |
| 24. Pasivos | AF | 28 + 29 | IAS 1.66 |
| 25. Préstamos | AF.4 | Parte de pasivos no corrientes con intereses | IAS 1.66k |
| 26. Títulos de deuda | AF.3 | Parte de equivalentes al efectivo | IAS 1.66g; 7.8 |
| | | Parte de pasivos no corrientes con intereses | IAS 1.66k |

Cuadro II.10. (conclusión)

| Balance | Sistemas de Cuentas Nacionales (SCN 1993) | | Normas Internacionales de Contabilidad | |
|--------------------------------|--|--|---|---|
| | Partidas | | Información a declarar | Normas aplicables |
| 27. Crédito comercial | AF.81 | | Parte de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | IAS 1.66h |
| 28. Otros pasivos | AF.89 | | Parte de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | IAS 1.66h |
| 29. Deuda | AF.3 + AF.4 + AF.8 | | Pasivos de naturaleza fiscal Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar + pasivos de naturaleza fiscal + pasivos no corrientes con intereses + parte de equivalentes al efectivo | IAS 1.66i; 12.12 IAS 1.66 |
| 30. Derivados financieros | AF.7 | | Instrumentos financieros derivados | IAS 32.9–32.10; 39.10 [IAS 39.9–39.13; 39.AG. 9–12] |
| 31. Capital y reservas | AF.5 + B.90 menos (parte de AN.22) | | Capital y reservas | IAS 1.66m; F.65–F.68 |
| i) Capital en sentido estricto | | | Capital emitido | IAS 1.74; F.65 |
| | | | Ganancias pendientes de distribución/ pérdidas de ejercicios anteriores | IAS F.65 |
| | | | Reservas | IAS F.65–F.66 |

Nota: La información que aparece entre corchetes se refiere a los números de párrafo pertinentes en las NIIF al 31 de marzo de 2004, que debían entrar en vigor el 1 de enero de 2005.

de ello, el coeficiente de suficiencia de capital del sector resulta sustancialmente fortalecido. No obstante, el aumento implícito del coeficiente entre los períodos 2 y 3 (+ 43%) no refleja la variación en los resultados subyacentes de la población de instituciones de depósito declarantes, sino más bien los cambios en la composición de la población declarante. Para comprobar la tendencia subyacente, debe ajustarse la variación porcentual de forma que la base de población del período en curso (período 3) sea la misma que la del período comparativo (período 2).

Concretamente, mientras que la variación porcentual se calcula de la manera siguiente:

$$\text{Variación porcentual} = \left\{ \frac{\left[\left(\frac{S_{num\, pob_{t=3}}}{S_{denom\, pob_{t=3}}} \right) - \left(\frac{S_{num\, pob_{t=2}}}{S_{num\, pob_{t=2}}} \right) \right]}{\left(\frac{S_{num\, pob_{t=2}}}{S_{num\, pob_{t=2}}} \right)} \right\} \times 100,$$

la variación porcentual subyacente, teniendo en cuenta las diferencias en la población declarante

Cuadro II.11. Ingreso de los hogares

| Líneas en la Guía de los indicadores de solidez financiera | Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993) |
|---|---|
| | Partidas |
| 1. Sueldos y salarios | D.11 |
| 2. Renta de la propiedad (neto) | D.4 |
| 3. Transferencias corrientes | D.62; D.7 |
| 4. Otras fuentes de ingreso | P1 menos (P2 + D.1 + D.29 + D.39 + parte de P.52) |
| 5. Menos: impuestos, incluidas las contribuciones a la seguridad social | D.5; D.6112; D.6113; D.62; D.7 |
| 6. Ingreso bruto disponible | B.6 |

entre los dos períodos objeto de comparación, se calcula como sigue:

$$\text{Variación porcentual acentuada} = \left\{ \frac{\left(\frac{S_{num\,pob_{t=3}} - S_{num\,incorporaciones_{t=3}} + S_{num\,bajas_{t=3}}}{S_{denom\,pob_{t=3}} - S_{denom\,incorporaciones_{t=3}} + S_{denom\,bajas_{t=3}}} \right) - \left(\frac{S_{num\,pob_{t=2}}}{S_{num\,pob_{t=2}}} \right)}{\left(\frac{S_{num\,pob_{t=2}}}{S_{num\,pob_{t=2}}} \right)} \right\} \times 100,$$

siendo S el valor agregado del numerador (denominador) para la población en los períodos 2 y 3 (es decir, los bancos que se incorporan o son baja en el período 3).

Ajuste estacional

11.78 Como ocurre con muchas series de datos económicos y financieros, los acontecimientos que se producen con regularidad o los “factores estacionales” —como días festivos oficiales y reparto de utilidades al cierre del ejercicio por parte de las

instituciones financieras y otras empresas— pueden influir en los cambios en el nivel de un ISF durante un período determinado. Pueden utilizarse diversas técnicas para aislar y eliminar las influencias estacionales de las series cronológicas de datos de los ISF, que van desde la simple inspección visual de las series de datos hasta la aplicación de herramientas estadísticas sofisticadas¹⁸. Sin embargo, aunque podría estudiarse y recomendarse la divulgación de series cronológicas de ISF ajustadas en función de la estacionalidad cuando puedan identificarse influencias estacionales importantes y estadísticamente fiables, dicha divulgación debe considerarse un complemento, más que una sustitución, de la divulgación de las series cronológicas de datos no ajustadas en función de la estacionalidad. Los métodos de ajuste estacional deben documentarse en los metadatos y debe evaluarse la posibilidad de divulgar información sobre la fiabilidad estadística de los factores estacionales.

¹⁸En Banco Central Europeo (2003) se comentan una serie de técnicas de ajuste estacional.

12. Divulgación de los coeficientes de los indicadores de solidez financiera y datos conexos

Introducción

12.1 Se insta a los países a divulgar con frecuencia los ISF básicos y recomendados, a efectos de que sus sistemas financieros sean más transparentes. En este capítulo se presenta un marco uniforme para la divulgación de dichos indicadores, pero que puede modificarse según las necesidades concretas de cada país. Se presentan, además, otros marcos para la divulgación de información que permiten a los analistas interpretar los datos de los ISF en el contexto de las circunstancias propias de cada país, incluidas las características estructurales del sistema financiero. La divulgación de esta información adicional puede ser crucial, ya que es posible que los ISF por sí solos no brinden una base adecuada para su interpretación en vista de la complejidad de la información que encierran, la gama de fuentes de datos que se usan para su elaboración y la diversidad de reglas contables en virtud de las cuales se pueden compilar los datos.

12.2 Los ISF proporcionan información variada sobre la salud y solidez del sistema financiero que es esencial para el análisis macroprudencial, pero no son suficientes por sí solos para analizar los factores de vulnerabilidad del sistema financiero de un país. Otros factores importantes, pero que escapan al alcance de la *Guía*, son la calidad de la supervisión y de la dirección de las empresas, así como los incentivos que afectan a las empresas financieras, tales como el marco jurídico y la función del gobierno en el sistema financiero. Algunos de estos factores se analizan en la siguiente parte de la *Guía*. Cabe señalar que formarse una opinión sobre la solidez y vulnerabilidad de cualquier sistema financiero a partir de la combinación de estos factores cualitativos con los datos cuantitativos de los ISF no constituye un método exacto de análisis.

Prácticas de divulgación

12.3 Como ya se indicó, los ISF deberían divulgarse con frecuencia. La disponibilidad de infor-

mación puede variar entre los ISF; por ejemplo, los datos sobre las tasas de interés interbancarias estarán disponibles con más frecuencia que los datos sobre la distribución geográfica de los préstamos. No obstante, una alternativa es que los países procuren publicar al menos un conjunto de ISF básicos, en lugar del completo, con una frecuencia trimestral y dentro de los tres meses posteriores a la fecha de referencia. Algunos ISF, como los indicadores del mercado financiero, pueden divulgarse más a menudo. La divulgación trimestral de los indicadores básicos permite identificar los acontecimientos tempranamente y genera series cronológicas que pueden usarse para evaluar las variaciones de los datos de los ISF a lo largo del tiempo y comparándolos con otros datos económicos fundamentales.

12.4 Los datos comprendidos en un conjunto básico de información pueden variar según las circunstancias de cada país, pero como mínimo deben incluir los ISF básicos especificados en esta *Guía*. De preferencia, los datos trimestrales deben corresponder a instituciones que representan una parte sustancial de los activos de la población declarante; la cobertura completa debería tener como mínimo una frecuencia anual. La necesidad de divulgar los ISF recomendados depende de las circunstancias de cada país.

12.5 Cuando se divulguen datos, deben indicarse claramente los que son de carácter provisional y explicarse todas las revisiones sustanciales mediante notas adjuntas a los cuadros publicados. Por ejemplo, las interrupciones en las series debidas a cambios en la población declarante deben identificarse y cuantificarse en la medida de lo posible. Dichas explicaciones revisten una importancia especial, en vista de que, si a la muestra de declarantes se le suman o restan unas pocas instituciones, las repercusiones en los ISF podrían ser importantes. En términos más generales, los metadatos que describen en detalle el contenido y la cobertura de los ISF, así como

las convenciones contables y otras pautas nacionales reflejadas en los datos, deben estar a disposición del público.

12.6 Dada la amplia gama de datos fuente que se necesitan para compilar los ISF, es probable que se incluyan datos de varios organismos (por ejemplo, el banco central y los organismos encargados de las estadísticas y la supervisión). No obstante, como se indica en el capítulo 10, se recomienda designar a un organismo que se haga responsable de dirigir la tarea y de divulgar todos los ISF producidos en el país mediante un sitio de Internet centralizado y/o una publicación impresa, con el fin de facilitar el acceso de los usuarios. El organismo designado también debe encargarse de responder a las consultas de los usuarios sobre los ISF nacionales.

Marco para la divulgación de los indicadores de solidez financiera

12.7 A continuación se presenta un marco para la divulgación basado en dos módulos. La información está distribuida en una serie de cuadros con el objeto de presentar un conjunto coherente de datos. Los dos módulos y sus elementos son: 1) los ISF y los datos conexos y 2) los metadatos necesarios para interpretar los ISF.

Módulo I

- **Los ISF básicos y recomendados.** En el cuadro 12.1 se presenta, de modo ilustrativo, la lista de indicadores basados en datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional y en datos consolidados a nivel nacional. Cabe señalar que la lista podría organizarse de otras maneras. Se recomienda usar series cronológicas, así como presentaciones gráficas que pueden facilitar la detección de tendencias en los ISF y complementar las mismas series¹.
- **Panorama del sector financiero.** En la *Guía* se establecen ciertos indicadores estructurales para las instituciones de depósito y otras empresas financieras (véase el cuadro 12.2). Estos indicadores superan el ámbito de los ISF básicos y recomendados que se presentan en esta *Guía*.

¹En condiciones ideales, las series de datos deberían remontarse hasta cubrir por lo menos un ciclo económico, a fin de facilitar la interpretación de los ISF actuales.

- **Estados de resultados y balances sectoriales.** De estos estados se obtienen las series básicas de datos que se utilizan para calcular muchos de los ISF. En la *Guía* se indica que la divulgación de estos estados facilitaría el análisis de los conjuntos de ISF, pese a que tal divulgación va más allá del ámbito de los ISF acordados. Los datos pueden ayudar a medir las magnitudes de los montos subyacentes, interpretar los coeficientes —particularmente si las variaciones en los coeficientes a lo largo del tiempo se deben a cambios en los componentes del numerador y/o denominador—, y permitir que otros ISF se calculen de acuerdo con las circunstancias de cada país. En el capítulo 4 se presentan los cuadros para la divulgación de los datos correspondientes a los estados de resultados y los balances sectoriales: cuadro 4.1 (Instituciones de depósito), cuadro 4.2 (Otras empresas financieras), cuadro 4.3 (Empresas no financieras) y cuadro 4.4 (Hogares).

Los indicadores de solidez financiera básicos y recomendados

12.8 En el cuadro 12.1 se presentan, de modo ilustrativo, los datos de los ISF: 1) consolidados a nivel internacional y que se controlan a nivel nacional y 2) consolidados a nivel nacional (datos de las instituciones de depósito y de otras empresas consolidados internamente). Los ISF básicos se resaltan en bastardilla y negrita. En el caso de las instituciones de depósito, la *Guía* exige la compilación y divulgación de datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional. Los datos consolidados a nivel nacional podrían compilarse por separado si la autoridades estiman que dichos datos contribuirían sustancialmente a sus análisis de estabilidad financiera.

12.9 Como se indica en el capítulo 5, es posible que las autoridades consideren necesario compilar por separado los ISF sobre las filiales de instituciones de depósito controladas en el extranjero (también consolidadas a nivel internacional con sus propias sucursales y filiales captadoras de depósitos en otros países, si las hay); esta información podría divulgarse en una columna adicional solo en el cuadro de ISF de instituciones de depósito.

Panorama del sector financiero

12.10 Como se indica en el capítulo 2, la estructura financiera propia de cada país incidirá en la gama

Cuadro 12.1. Presentación ilustrativa de los indicadores de solidez financiera

(Coeficientes, salvo indicación en contrario)

| | Consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional (para análisis de solidez) (obligatorios) (1) | Consolidados a nivel nacional (para vinculación con la macroeconomía) (2) |
|--|---|--|
| Instituciones de depósito¹ | | |
| Basados en el capital² | | |
| Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo | | 3 |
| Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo | | 3 |
| Capital/activos | | |
| Cartera en mora neta de provisiones/capital | | |
| Rendimiento del patrimonio neto | | |
| Grandes exposiciones crediticias/capital (número de grandes exposiciones) (frente a entidades residentes importantes) ⁴ (a prestatarios relacionados) ⁵ | | |
| Posición abierta neta en moneda extranjera/capital⁶ | | |
| Posición activa bruta en derivados financieros/capital | | |
| Posición pasiva bruta en derivados financieros/capital | | |
| Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital | | |
| Basados en los activos | | |
| Activos líquidos/activos totales | | |
| Activos líquidos/pasivos a corto plazo | | |
| Depósitos de clientes/cartera total (no interbancaria) | | |
| Rendimiento de los activos | | |
| Cartera en mora/cartera bruta | | |
| Distribución sectorial de la cartera/cartera total (porcentajes del total)⁷ | | |
| Instituciones de depósito | | |
| Banco central | | |
| Gobierno general | | |
| Otras empresas financieras | | |
| Empresas no financieras | | |
| Otros sectores internos⁸ | | |
| No residentes | | |
| Préstamos inmobiliarios residenciales/cartera total | | |
| Préstamos inmobiliarios comerciales/ cartera total | | |
| Distribución geográfica de la cartera/cartera total (porcentajes del total) ⁹ | | |
| Economía interna | | |
| Economías avanzadas | | |
| Regiones, excluidas las economías avanzadas | | |
| África | | |
| De la cual: subsahariana | | |
| Asia | | |
| Europa | | |
| De la cual: antigua Unión Soviética, incluida Rusia | | |
| Oriente Medio | | |
| América | | |
| Cartera en moneda extranjera/cartera total | | |
| Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales | | |
| Basados en ingresos y gastos | | |
| Margen financiero/ingreso bruto | | |
| Ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total | | |
| Gastos no financieros/ingreso bruto | | |
| Gastos de personal/gastos no financieros | | |

Cuadro 12.1 (conclusión)

| | Consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional (para análisis de solidez) (obligatorios) (1) | Consolidados a nivel nacional (para vinculación con la macroeconomía) (2) |
|---|--|---|
| Otras empresas financieras | | |
| Activos/activos totales del sistema financiero | | |
| Activos/PIB | n.a. | |
| Empresas no financieras | | |
| Deuda total/patrimonio neto | | |
| Rendimiento del patrimonio neto | | |
| Ganancias/gastos por intereses y principal | | |
| Exposición cambiaria neta/patrimonio neto | | |
| Número de solicitudes de protección frente a los acreedores | n.a. | |
| Hogares¹⁰ | | |
| Deuda de los hogares/PIB | n.a. | |
| Servicio de la deuda y pago de principal de los hogares/ingreso | n.a. | |
| Mercados inmobiliarios | | |
| Precios inmobiliarios residenciales (aumento porcentual anual) | n.a. | |
| Precios inmobiliarios comerciales (aumento porcentual anual) | n.a. | |
| Liquidez del mercado | | |
| Diferencial medio entre la oferta y la demanda en el mercado de valores (porcentaje del precio intermedio) (especificar el tipo de instrumento) | n.a. | |
| Coefficiente de rotación media diaria en el mercado de valores (especificar el tipo de instrumento) | n.a. | |
| Tasas de interés | | |
| Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva (puntos básicos) | | |
| Diferencial entre las tasas interbancarias nacionales máxima y mínima (puntos básicos) | n.a. | |

Nota: n.a. = No se aplica.

¹Todas las series resaltadas en bastardilla y negrita son ISF básicos.

²En el caso de los indicadores basados en el capital, exceptuando los ISF basados en el capital regulador, se pueden utilizar mediciones restringidas y totales del capital. Cuando sea necesario, se debe usar el capital de nivel I como medición restringida.

³En la mayoría de los casos, estos datos quizá sean aplicables solo a las instituciones de depósito constituidas como empresas.

⁴Se define como los derechos de las principales instituciones de depósito frente a las principales entidades residentes de la economía (incluido el gobierno) sobre el capital (véase el párrafo 6.29).

⁵Se define como los derechos frente a entidades afiliadas (incluidas las entidades no residentes y otras contrapartes relacionadas) sobre el capital (véase el párrafo 6.30).

⁶Al divulgar datos se debe señalar explícitamente la medición utilizada para la posición abierta neta, ya sea total o solo de partidas en el balance..

⁷También se puede proporcionar información complementaria según el tipo de sector.

⁸Conformado por hogares e ISFLSH. Estos sectores pueden identificarse por separado.

⁹También se puede proporcionar información complementaria según la jurisdicción, si es significativa.

¹⁰A compilarse en base al agregado residencial.

de datos disponibles para el cálculo de los ISF y en cualquier evaluación que se divulgue sobre los indicadores. Por esta razón, en el cuadro 12.2 se presentan indicadores estructurales para el sector financiero interno que podrían ser pertinentes para ese tipo de evaluaciones. La lista supera el ámbito de los indicadores de solidez financiera acordados.

Instituciones de depósito

12.11 La presentación de un panorama sobre el tamaño y la estructura del régimen de propiedad del sector de las instituciones de depósito facilitará la interpretación de los ISF. En tal sentido, los siguientes indicadores estructurales clave podrían divulgarse por lo menos una vez al año:

Cuadro 12.2. Presentación ilustrativa de los indicadores estructurales del sector financiero nacional

| | Activos financieros | | | | | Créditos frente a los residentes (como porcentaje de los activos) | Total de ingresos por primas |
|---|-------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------------|--|---|------------------------------|
| | Número de instituciones | Número de empleados | Número de sucursales | Miles de millones de dólares (\$) | Porcentaje de los activos del sistema ¹ | | |
| Instituciones de depósito residentes³ | | | | | | | |
| Controladas a nivel nacional | | | | | | | n.a. |
| De las cuales: | | | | | | | n.a. |
| Públicas | | | | | | | n.a. |
| Privadas | | | | | | | n.a. |
| Controladas a nivel internacional | | | | | | | n.a. |
| De las cuales: | | | | | | | n.a. |
| Filiales | | | | | | | n.a. |
| Sucursales | | | | | | | n.a. |
| Partida informativa: | | | | | | | n.a. |
| Consolidadas a nivel internacional ⁴ | | | | | n.a. | n.a. | n.a. |
| Otras empresas financieras³ | | | | | | | |
| Empresas de seguros ⁵ | | | | | n.a. | | n.a. |
| Seguros distintos de los de vida | | | | | n.a. | | n.a. |
| Seguros de vida | | | | | n.a. | | n.a. |
| Fondos de pensiones ⁵ | | | | | n.a. | | n.a. |
| Operadores de valores ⁵ | | | | | n.a. | | n.a. |
| Fondos de inversión ⁵ | | | | | n.a. | | n.a. |
| Otras entidades financieras ⁵ | | | | | n.a. | | n.a. |

Nota: n.a. = No se aplica.

¹Porcentaje de los activos totales del sistema financiero (véase el párrafo 7.6).

²Número de instituciones que representan el 75% o más de los activos financieros del sector.

³Si se indican los nombres de las cinco instituciones más importantes del sector (o un número cercano a cinco que se considere más acorde con las circunstancias del país) y el porcentaje total de sus activos financieros se pueden determinar las empresas financieras importantes en la economía.

⁴Consolidación a nivel internacional de las actividades de las instituciones de depósito constituidas y controladas a nivel nacional.

⁵Si existe un grado importante de control externo entre las instituciones internas, se podría considerar la posibilidad de distinguir entre las instituciones controladas a nivel nacional e internacional.

- Número de instituciones de depósito constituidas en el país y número de sucursales de bancos extranjeros.
- Número de empleados nacionales en todas las instituciones de depósito residentes.
- Número de sucursales de instituciones de depósito en la economía.
- Valor total de los activos (internos y externos) de propiedad de las instituciones de depósito residentes, de los cuales:
 - 1) instituciones de depósito controladas a nivel nacional²
 - a) sujetas a control público
 - b) sujetas a control privado
 - 2) instituciones de depósito controladas a nivel internacional
 - a) filiales de entidades matrices no residentes
 - b) sucursales de entidades matrices no residentes.

12.12 En el capítulo 5 se indica que, en la presente *Guía*, control se define como la capacidad de determinar la política general de la empresa mediante la elección (o remoción) de directores. Cualquier institución de depósito que no esté controlada ni por el gobierno de la economía local ni por una autoridad internacional (tal como se define en el párrafo 5.11) se clasificará como institución privada controlada a nivel nacional.

12.13 El número, uso y valor de los activos pertenecientes al sector de las instituciones de depósito son datos que permiten conocer el tamaño del sector. Además, la información sobre el número neto de instituciones de depósito que inician o cesan actividades y los datos derivados de los ISF, como el diferencial entre las tasas activa y pasiva, son indicadores de las presiones competitivas o las tensiones a las que podría estar sometido el sector. Asimismo, el número de sucursales en la economía puede ser una fuente de información de las presiones que afectan a los costos y del tamaño del sector de las instituciones de depósito dentro de la economía³.

²En los pocos casos en que la matriz pueda considerarse domiciliada simultáneamente en la economía nacional y en una economía externa, y que la institución de depósito la clasifique como controlada a nivel nacional, podría ser conveniente identificar a dichas entidades por separado al momento de divulgar información sobre la estructura financiera.

³Hay que tener en cuenta que, según el país, una sucursal puede ser desde una oficina completa hasta una ventanilla con un solo empleado.

12.14 La distribución del valor de los activos entre las instituciones de depósito controladas a nivel nacional (incluidas las controladas por el gobierno) y las filiales y sucursales de matrices extranjeras es un indicador de la estructura del régimen de propiedad en el sector de las instituciones de depósito. Además, el valor de los activos podría dividirse en créditos frente a residentes y no residentes, para destacar la importancia de los clientes extranjeros entre las instituciones de depósito. En cambio, si se compara el valor de los activos de las instituciones de depósito y, concretamente, el valor de los préstamos concedidos a empresas no financieras y hogares con respecto al PIB, lo que se destaca es la importancia de la intermediación financiera dentro de la economía. En tal sentido, los compiladores también podrían divulgar información extraída de datos de las cuentas nacionales sobre el valor agregado por las instituciones de depósito en comparación con el PIB.

12.15 En muchas economías, el sector de las instituciones de depósito puede estar conformado por instituciones especializadas, tal como se indica en el capítulo 2. De ser así, las características de las actividades bancarias a las que se dedican varios tipos de instituciones especializadas pueden variar significativamente. Para comprender mejor la estructura del sistema financiero, los compiladores pueden hacer una distinción entre la información estructural sobre bancos comerciales y sobre los tipos particulares de bancos especializados, como bancos de ahorro, cooperativas e instituciones microfinancieras. Además, si resulta conveniente, podrían distinguirse las instituciones de depósito extraterritoriales (*offshore*), es decir, las que están autorizadas a aceptar depósitos y conceder préstamos principalmente, o exclusivamente, con relación a residentes de otras economías⁴.

12.16 La concentración de los activos de las instituciones de depósito también es importante para entender la estructura del sistema financiero. Por tal motivo, los compiladores podrían considerar la posi-

⁴Los ISF podrían compilarse incluyendo o excluyendo a estas instituciones de depósito, según las circunstancias de cada país. Si bien las operaciones de las instituciones de depósito inciden en la economía interna —un colapso generalizado de las instituciones de depósito extraterritoriales podría tener consecuencias sistémicas—, las autoridades podrían considerar que las actividades que realizan las instituciones de depósito extraterritoriales y las que realizan otras instituciones de depósito son de diferente índole.

bilidad de divulgar los otros indicadores que se analizan a continuación:

- Nombres y, en términos del valor de los activos de las instituciones de depósito, la participación global en el mercado de las cinco instituciones de depósito residentes más importantes (o un número cercano a cinco que se considere más acorde con las circunstancias del país).
- Número de instituciones de depósito que representa el 25%, 50% y 75% del valor de los activos totales de las instituciones de depósito.
- Indicadores del grado de concentración en el sector. Una posibilidad es el índice de Herfindahl, que se calcula como la suma de los cuadrados de las participaciones en el mercado de todas las empresas de un sector, y que se describe en más detalle en el capítulo 15, junto con otros indicadores de concentración.

12.17 Por último, sin perjuicio de las restricciones de confidencialidad internas, los países podrían divulgar información sobre sus sistemas de garantía de depósitos, ya que el grado en que están protegidos los fondos de los depositantes puede incidir en el comportamiento económico y, por ende, repercutir en la estabilidad financiera.

Otras empresas financieras

12.18 En vista de los diferentes ámbitos de especialización en el sector de otras empresas financieras, y a fin de comprender mejor la estructura del sector, los compiladores podrían divulgar la siguiente información sobre subsectores correspondientes a las empresas de seguros, los fondos de pensiones, los operadores de valores (incluidos los instrumentos derivados), los fondos de inversión y otras entidades financieras:

- Número de instituciones residentes (con distinción entre las empresas de seguros de vida y otras empresas de seguros).
- Número de empleados nacionales.
- Valor total de los activos (internos y externos) en régimen de propiedad o, en el caso de las empresas de inversión, administrados:
 - 1) controlados a nivel nacional.
 - 2) controlados a nivel internacional.

12.19 También se podría divulgar información sobre la distribución de los activos de otras empresas financieras entre créditos frente a residentes y no residentes.

12.20 Los compiladores podrían identificar las empresas más importantes en el sector de otras empresas financieras, a fin de que haya transparencia en cuanto a quiénes podrían ser los principales participantes en los mercados financieros aparte del sector de las instituciones de depósito. Los compiladores podrían divulgar la siguiente información:

- Nombres y, en términos del valor de los activos, participación en el mercado de las cinco empresas principales (o un número cercano a cinco que se considere más acorde con las circunstancias del país).

12.21 En el caso de las empresas de seguros, también podría divulgarse la siguiente información:

- Total de ingresos por concepto de primas de las empresas de seguros residentes, correspondientes a:
 - 1) seguros de vida.
 - 2) otros tipos de seguros.

12.22 Los tipos de instituciones mencionados anteriormente suelen ser los principales propietarios de activos financieros en el sector de otras empresas financieras. Sin embargo, si otros grupos de instituciones financieras son propietarios importantes de activos financieros dentro de la economía —por ejemplo, las compañías financieras—, los compiladores podrían divulgar información sobre el valor de sus activos según el tipo de actividad.

Empresas no financieras

12.23 En el cuadro 12.2 no se incluyen los nombres de las cinco empresas no financieras más importantes (u otro número más acorde con las circunstancias del país) ni el valor de sus activos, pero los compiladores podrían considerar la posibilidad de proporcionar tales datos para facilitar la compilación de datos sobre grandes exposiciones crediticias y dar una idea de su importancia en la economía.

Módulo 2

- Los **metadatos** que describen en detalle el contenido y el alcance de los ISF, así como las convenciones contables y otras directrices nacionales reflejadas en los datos, deben estar a disposición del público. Concretamente, las desviaciones con respecto a los principios enunciados en la *Guía* deben explicarse con claridad, y debe destacarse cualquier diferencia en los métodos utilizados dentro de cada sector y de un sector a otro. En la etapa de elaboración, algunos ISF pueden calcularse a partir de datos extraídos

Recuadro 12.1. Sugerencias ilustrativas sobre aspectos cubiertos por los metadatos

Cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos

Categoría de datos

Categorías cubiertas, como instituciones de depósito o empresas no financieras.

Periodicidad y puntualidad de los datos

La frecuencia con que se divulgan los datos y la puntualidad de la divulgación. Se puede especificar si ciertas series de datos se publican con más frecuencia que otras.

Acceso del público

Prácticas de divulgación

Las modalidades de divulgación de ISF y la principal fuente centralizada para los usuarios que buscan acceso a los ISF.

Enlaces

Nombres, direcciones, direcciones de correo electrónico y otra información de las personas que sirven de enlace.

Integridad

Condiciones

Información sobre las condiciones que rigen la producción de los datos, los organismos que participan en el proceso y otra información de esa índole.

Revisiones

Información sobre revisiones de los conjuntos de datos y avisos anticipados de modificaciones importantes de la metodología.

Calidad de los datos divulgados

Información general

Marco contable

Descripciones de los marcos contables subyacentes.

Características de los datos básicos

Fuentes de datos, metodología de consolidación, cobertura institucional, etc.

Prácticas de compilación

Información sobre muestras y encuestas, ajustes estadísticos, métodos de verificación de datos, etc.

Principios contables y de clasificación

Principios sobre el momento de registro, métodos de valoración, clasificación de cuentas, procedimientos de registro neto, etc. Se deben describir las diferencias con respecto a las normas o prácticas recomendadas en la Guía.

Otros aspectos

Cualquier otra información pertinente a las prácticas de compilación relacionada con los datos divulgados, incluida información sobre cambios importantes en la población declarante.

de la información de varios subgrupos que utilizan diferentes principios contables. Estas situaciones deben resaltarse en los metadatos.

12.24 En el recuadro 12.1 se presentan sugerencias ilustrativas sobre aspectos que podrían tratarse en los metadatos. Este módulo se basa en el método utilizado en las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y en el Sistema General de Divulgación de Datos del FMI.

Información específica sobre los indicadores de solidez financiera divulgados

12.25 Se debe presentar una descripción breve de las definiciones y las fuentes de datos del numerador y el denominador de cada ISF, con referencias cruzadas con la sección sobre información general. Otra información específica podría ser si el numerador y el denominador están disponibles con la misma periodicidad y, si no lo están, las repercusiones en el uso de los datos.

PARTE IV

Análisis de los indicadores de solidez financiera

13. Indicadores de solidez financiera y análisis macroprudencial

Introducción

13.1 En este capítulo se examina de manera general el uso de los datos de los ISF en el análisis macroprudencial, centrándose en tres preguntas básicas:

- ¿Por qué se necesitan datos sobre los ISF?
- ¿Cuál es el marco de estabilidad financiera dentro del cual se pueden usar los datos sobre los ISF?
- ¿Qué otras herramientas pueden mejorar la utilidad y la comprensión de los datos sobre los ISF?

13.2 *La recopilación, compilación y divulgación de datos implica costos en materia de recursos para los proveedores y los compiladores.* Por lo tanto, para justificar esa tarea, es necesario plantear la siguiente pregunta.

¿Por qué se necesitan datos sobre los indicadores de solidez financiera?

13.3 La comunidad internacional reconoció la necesidad de contar con estadísticas de ISF a raíz de las crisis financieras de los años noventa¹. Un examen de las décadas recientes revela que muchos países miembros del FMI sufrieron crisis financieras que a menudo causaron fuertes perturbaciones en la actividad económica. Los altos costos de estas crisis, tanto directos (recapitalización de las instituciones de depósito) como indirectos (pérdida de actividad económica real), han puesto de manifiesto la necesidad de elaborar un conjunto de estadísticas —preferentemente de alta frecuencia— que podrían ayudar a las autoridades a realizar el análisis macroprudencial, es decir, a determinar los factores de solidez y vulnerabilidad de los sistemas financieros de sus respectivos países. Dicho análisis podría ser la base para tomar medidas que sirvan para evitar crisis.

13.4 En los últimos años se ha logrado entender mejor las características y las causas de las crisis de los sistemas financieros, pero la labor analítica continúa.

13.5 Las crisis de los sistemas financieros pueden desencadenarse por la quiebra de una o más instituciones, y los efectos se transmiten a través de diversos mecanismos de contagio que afectan a todo el sistema. La perturbación original que provoca la quiebra suele ser externa a la institución, es decir, *exógena*. De hecho, el objeto de la supervisión prudencial es ayudar a determinar los posibles factores de vulnerabilidad en cada institución antes de que se tornen graves; y si se agravan, aportar información para tomar medidas que limiten las repercusiones sistémicas.

13.6 Otra causa de las crisis sistémicas puede ser la exposición del sistema financiero a factores comunes de riesgo. En tales circunstancias, la estabilidad sistémica depende del comportamiento interno o *endógeno* del sistema. Dicho de otro modo, las crisis financieras se precipitan cuando la suma de las decisiones de cada participante hace que el sistema en sí sea vulnerable a las perturbaciones. Estos factores de vulnerabilidad y riesgos suelen acumularse a lo largo del tiempo, como por ejemplo durante una reactivación económica en la que los niveles de confianza son elevados, antes de que sobrevenga la recesión.

13.7 Las fuentes de vulnerabilidad del sistema financiero pueden variar: por ejemplo, calidad deficiente de los activos, exposiciones excesivas a riesgos de mercado o de crédito y falta de capital. También puede variar el momento de una crisis y sus causas inmediatas: por ejemplo, el deterioro de la condición de los prestatarios privados, el endeudamiento excesivo del gobierno que socava la confianza, la preocupación en torno a un ingente déficit en cuenta corriente y/o una variación fuerte del tipo de cambio. Si el sistema financiero se encuentra en una situación vulnerable, estos hechos pueden desembocar en una crisis sistémica que perjudica a la economía con fuertes pérdidas, tanto directas (depositantes que pierden fondos en la medida en que los bancos quiebran y los gobiernos asumen los costos de reconstrucción del sistema financiero) como indirectas (merma de la actividad económica a causa de perturbaciones en los sistemas de intermediación financiera y/o pagos). Además, las

¹Esta sección del capítulo se basa en Borio (2003) y Crockett (2002).

perturbaciones económicas y financieras pueden tener consecuencias sociales adversas.

13.8 Por experiencia se sabe que las medidas o políticas que parecen adecuadas desde el punto de vista de una institución en particular pueden tener consecuencias sistémicas desfavorables. Por ejemplo, ante un aparente aumento del riesgo debido a la evolución del mercado financiero, o una reducción de la suficiencia de capital a causa de una baja rentabilidad, las instituciones de depósito podrían, individualmente, establecer condiciones más estrictas para los préstamos. Esto podría frenar la actividad económica por períodos prolongados y provocar tensión financiera y reducciones en los precios de los activos, lo cual a su vez podría elevar el riesgo del sistema financiero.

13.9 El marco y los ISF presentados en esta *Guía* se han elaborado con el fin de facilitar el análisis macroprudencial. Es posible evaluar una posición en un momento determinado y la evolución a lo largo del tiempo, como por ejemplo durante un ciclo económico completo. De hecho, comprender cómo los factores de vulnerabilidad se acumulan con el tiempo es de interés especial para este análisis, al igual que la interacción dinámica y de intensificación mutua entre el sistema financiero y la economía real. Este conjunto de datos tiene un enfoque distinto, pero complementario, con respecto al de la supervisión prudencial (cuyas razones se explican en función de la protección de los depósitos). El enfoque también es distinto del de las cuentas nacionales (que se utiliza para supervisar la actividad macroeconómica). Por eso, si bien son necesarios, los datos de los ISF por sí solos no son suficientes para cumplir todos los requisitos del análisis macroprudencial, como se verá más adelante en este capítulo.

13.10 *Si se entiende que es necesario contar con un conjunto de datos, ¿cómo encajan entre sí los distintos conjuntos de series de datos?* En pocas palabras, hay que plantear la siguiente pregunta.

¿Cuál es el marco de estabilidad financiera dentro del cual se pueden usar los datos de los indicadores de solidez financiera?

13.11 La elaboración de un marco de estabilidad financiera para analizar los ISF y los datos conexos aún se encuentra en una etapa relativamente incipiente

y, sin duda, la divulgación de datos contribuiría a una mayor investigación empírica². En junio de 2003, el personal técnico del FMI presentó dicho marco al Directorio Ejecutivo de la institución (véase el gráfico 13.1). Se trata de una herramienta útil, pero que aún necesita desarrollarse más.

13.12 El marco abarca cuatro elementos distintos:

- Evaluación del riesgo de una perturbación o un shock en el sector financiero. Una de las herramientas disponibles son los indicadores utilizados en modelos de sistemas de alerta anticipada. Estos indicadores por lo general se basan en datos específicos de países, la evolución de la economía mundial y el riesgo político^{3, 4}.
- El uso de los ISF para: 1) evaluar la vulnerabilidad del sector financiero a las perturbaciones; 2) evaluar la condición de los sectores no financieros; 3) vigilar los factores de vulnerabilidad del sector financiero relacionados con los riesgos de crédito, liquidez y mercado, y 4) evaluar la capacidad del sector financiero para absorber las pérdidas, medidas en función de la suficiencia de capital, por ejemplo⁵.
- Análisis de vinculaciones macrofinancieras para medir el efecto en las condiciones macroeconómicas, la sostenibilidad de la deuda y la disminución de la capacidad de intermediación del sector financiero.
- Supervisión de las condiciones macroeconómicas para evaluar el efecto de las perturbaciones en la coyuntura macroeconómica y en la sostenibilidad de la deuda.

13.13 En el gráfico 13.1 se observa que los ISF son parte de un conjunto más amplio de información y herramientas que sirven para supervisar la estabilidad financiera, y que los diferentes elementos están interrelacionados.

13.14 El marco de estabilidad financiera describe cómo una perturbación o un shock podría transmitirse a través del sistema financiero, pero sin señalar la

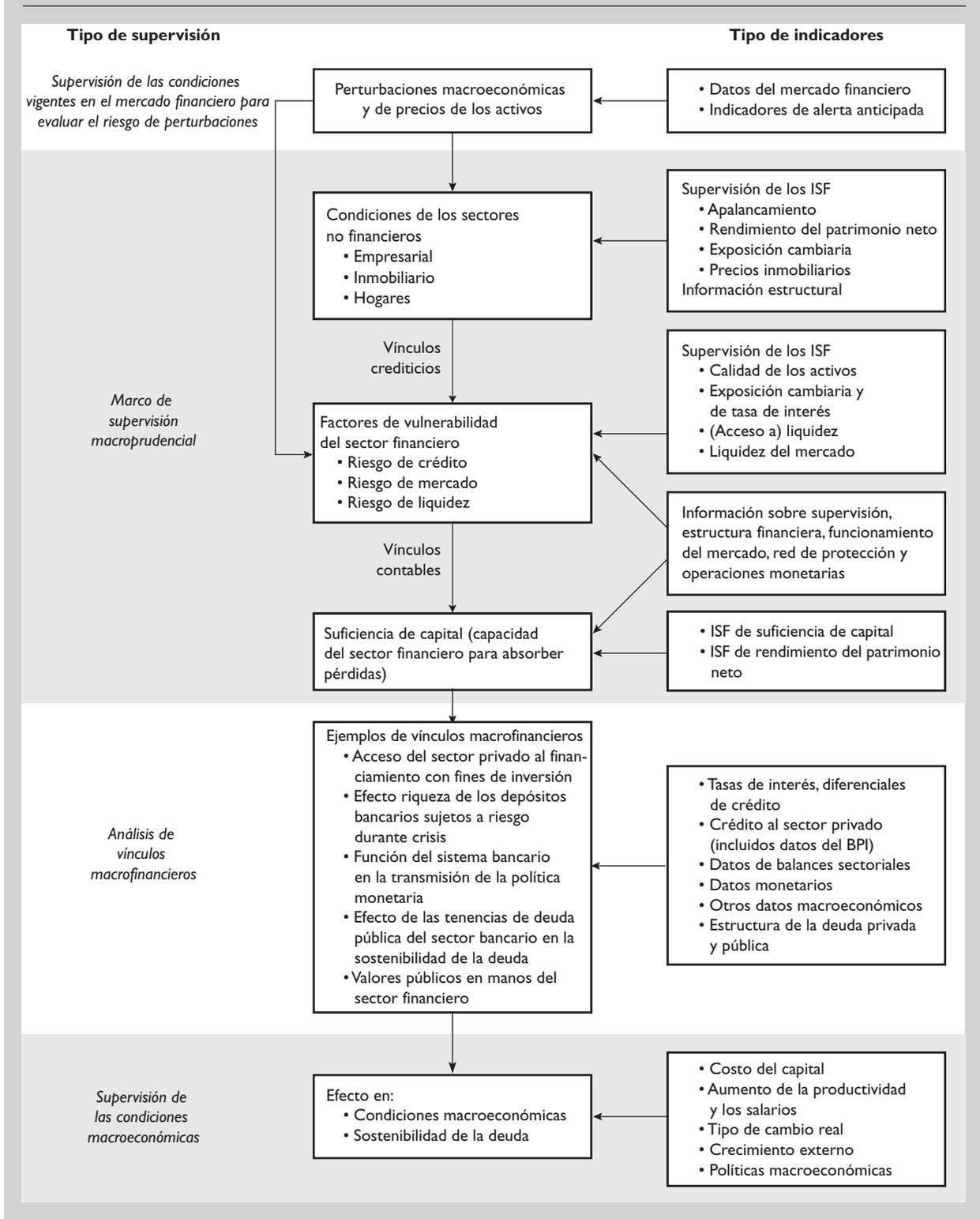
²Esta sección se basa en FMI (2003d).

³Si bien los modelos de sistemas de alerta anticipada ofrecen un método sistemático, objetivo y uniforme para predecir las crisis, la exactitud de los pronósticos es cuestionable, y se los utiliza tan solo como uno de varios elementos de la supervisión del FMI.

⁴Véase también Abiad (2003).

⁵Además, estos factores de vulnerabilidad y la suficiencia de capital deben vigilarse desde el punto de vista del sector en general y de los grupos de pares clave que representan un riesgo para la estabilidad financiera.

Gráfico 13.1. Marco analítico para la estabilidad financiera



dirección de la causalidad. Por ejemplo, una insuficiencia del capital de los bancos podría ocasionar un endurecimiento de las normas crediticias que repercutiría en las circunstancias del sector no financiero; y una baja de la productividad y los ingresos en el sector de las empresas no financieras que reduzca la capacidad de servicio de la deuda podría poner al sistema financiero en una situación vulnerable. Por lo tanto, la compilación y divulgación generalizadas sobre los ISF y de datos conexos, como los estados financieros sectoriales y los indicadores estructurales esbozados en la *Guía*, ayudarían a comprender las vinculaciones mutuas entre los ISF y entre estos y otros datos económicos.

Análisis de los vínculos entre los indicadores de solidez financiera

13.15 Aún hay mucho por dilucidar sobre las complejidades de las interrelaciones o los vínculos entre los ISF. Sin embargo, algunos vínculos son claros, incluso si se carece de una divulgación amplia de datos sobre los ISF.

Apalancamiento y calidad de los activos de las empresas

13.16 Los ISF con los que se vigila la situación financiera del sector de las empresas no financieras pueden ayudar a detectar anticipadamente un posible deterioro de la calidad de los activos, antes de que se manifieste en los préstamos en mora. Estos ISF ayudan a compensar el hecho de que los préstamos en mora —la mejor medida de que se dispone de la calidad de los activos— son indicadores retrospectivos, en parte por el atraso en el pago que debe registrarse antes de que el préstamo pueda declararse en mora. Los coeficientes de apalancamiento y de capacidad de servicio de la deuda de las empresas pueden usarse como indicadores de la calidad de los activos, ya que el sector empresarial es un medio fundamental a través del cual las perturbaciones se transmiten al sector de las instituciones de depósito⁶.

Calidad de los activos y suficiencia de capital

13.17 Los vínculos entre los ISF que miden la calidad de los activos y la suficiencia de capital dependen de

⁶Véase FMI (2003d, pág. 24). Los estudios del FMI que se describen en FMI (2003d) indican que el coeficiente de apalancamiento del sector de las empresas no financieras repercutió de manera significativa, y con un desfase de un año, en la calidad de los activos de las instituciones de depósito.

las reglas de clasificación y constitución de provisiones de los préstamos, en base a las cuales los bancos deciden cuándo y por qué monto deben constituir provisiones para hacer frente a los préstamos en mora. Por tal motivo, estas reglas influyen en el tamaño y el momento en que se debe realizar cualquier reducción de capital debida a un deterioro de la calidad de los activos. Como estas reglas varían según el país, los vínculos probablemente serán diferentes en cada caso. Si los bancos ejercen bastante discreción a la hora de clasificar los préstamos o si hay un margen de tolerancia, es menester prestar mucha atención a estas reglas, ya que será más factible que los bancos infravaloren el deterioro de la calidad del crédito. Del mismo modo, las reglas deficientes de constitución de provisiones les permiten a los bancos aplazar la solución de los problemas de crédito, que probablemente se agravarán con el tiempo.

Función de los vínculos macrofinancieros

13.18 Los vínculos macrofinancieros entre los sectores no financieros y el sector bancario son importantes para medir el efecto que podría tener una crisis financiera en la coyuntura macroeconómica. Estos vínculos se deben a los fondos que los otros sectores depositan y obtienen en préstamo a través de las instituciones de depósito. La importancia de estos vínculos puede medirse mediante una combinación de datos monetarios y, en el caso de las transacciones tramitadas en centros extranjeros, a partir de las estadísticas bancarias internacionales del BPI. Como en la mayoría de las economías las instituciones de depósito constituyen la base del sistema financiero, estos vínculos tienden a ser muy significativos.

13.19 En el cuadro 12.2 se presenta un conjunto de indicadores estructurales que ayudan a entender la importancia de las instituciones de depósito en la economía y a medir el posible efecto de una crisis financiera; a saber, el número de instituciones y su régimen de propiedad, el número de sucursales y empleados, y el tamaño absoluto y relativo de las tenencias de activos financieros, entre otros. Además, gracias a la información que proporcionan sobre el régimen de propiedad, estos indicadores pueden dar una idea de la posibilidad de que las instituciones de depósito reciban asistencia externa durante una crisis, como en el caso de las instituciones sujetas a control extranjero o estatal.

13.20 Las tenencias del sector financiero en lo que se refiere a títulos de deuda públicos y privados pueden ser importantes. Concretamente, las pérdidas en cré-

ditos o en el mercado y una reducción acentuada del coeficiente de capital pueden dar lugar a un ajuste de las tenencias de deuda del sector financiero. Si en los balances de las instituciones de depósito se registran porcentajes importantes de títulos de deuda pública o privada pendientes, los costos de endeudamiento de los deudores y su capacidad de refinanciamiento podrían verse afectados, con posibles repercusiones en la sostenibilidad de la deuda. Para evaluar la importancia de estos vínculos, convendría hacer un seguimiento de los ISF conjuntamente con los datos de los estados financieros sectoriales. Por otro lado, la sostenibilidad de la deuda pública también podría verse afectada si se produjera una crisis bancaria que obligara al gobierno a rescatar al sector bancario.

13.21 Otro vínculo se deriva de la posible incidencia de los problemas del sector bancario en el mecanismo de comunicación de la política monetaria. Si el sistema financiero es deficiente, el costo de una contracción de la política monetaria podría ser más alto, lo cual limitaría las opciones del banco central en materia de política. En este caso, los datos sobre los ISF complementan los datos monetarios. Los datos sobre la estructura financiera, incluida la importancia relativa del financiamiento que brindan el mercado y los bancos, también pueden ser útiles para el análisis. Los sistemas de pago son también vínculos vitales entre el sector financiero y el resto de la economía. Este aspecto de la estabilidad financiera se analiza más adelante.

13.22 *Los ISF y los datos conexos ofrecen información cuantitativa sobre la salud y la solidez vigentes en el sistema financiero, pero se pueden utilizar herramientas adicionales.*

¿Qué otras herramientas pueden mejorar la utilidad y la comprensión de los datos de los indicadores de solidez financiera?

13.23 El análisis de los ISF puede reforzarse mediante pruebas de tensión e información sobre la eficacia de la supervisión bancaria y la solidez de la infraestructura del sistema financiero⁷.

⁷Comprende sistemas de pago, infraestructura del mercado financiero, acuerdos de liquidez sistémica, contabilidad y divulgación, regímenes de insolvencia y sistemas de protección financiera.

Pruebas de tensión y los indicadores de solidez financiera

13.24 La labor analítica se ha centrado en determinar cómo las pruebas de tensión agregadas pueden usarse junto con los ISF para hacerlos más útiles. Dichas pruebas consisten en someter los balances de las instituciones de depósito a perturbaciones normalizadas y después agregar los resultados de todas las instituciones para determinar el efecto general en el sector. Las pruebas de tensión también permiten evaluar ciertos tipos de riesgos que son difíciles de medir con exactitud a partir de los ISF, como los riesgos de los derivados financieros y las exposiciones crediticias fuera del balance.

13.25 La relación entre los ISF y las pruebas de tensión se deriva del hecho de que las variaciones en los ISF suelen ser los resultados generados por esas pruebas y, en algunos casos, por factores “intermedios” de las pruebas. Concretamente, las pruebas de tensión suelen medir el efecto de una perturbación o un shock macroeconómico observando sus repercusiones en los ISF relativos al coeficiente de capital. Además, algunas perturbaciones se expresan en términos de variaciones en el nivel de préstamos en mora y, por ende, son un indicador directo del vínculo entre las variaciones de los ISF basados en esos préstamos y el coeficiente de suficiencia de capital del sector de las instituciones de depósito.

13.26 Las pruebas de tensión y los ISF son métodos diferentes pero complementarios de evaluar los riesgos que amenazan la estabilidad financiera. Los ISF permiten hacer un seguimiento más continuo de los factores de solidez y vulnerabilidad a lo largo del tiempo, mientras que las pruebas de tensión permiten estimar las pérdidas (expresadas por lo general como una variación del coeficiente de suficiencia de capital) en el contexto de factores de vulnerabilidad que van desde un shock concreto y realista hasta un riesgo macroeconómico pertinente. En el apéndice VI se presenta una introducción a las pruebas de tensión.

13.27 Si bien el riesgo sistémico derivado de las exposiciones crediticias interbancarias puede controlarse observando los datos agregados, este método no tiene en cuenta la estructura de las exposiciones crediticias interbancarias bilaterales dentro del sector. Las pruebas de tensión pueden basarse en los datos sobre la distribución de las exposiciones crediticias interbancarias en un sector para evaluar con más exactitud el riesgo de que la quiebra de un banco de importancia sistémica desencadene una crisis sistémica, como se describe en el recuadro 13.1.

Recuadro 13.1. Uso de pruebas de tensión interbancaria para evaluar el riesgo sistémico¹

Las pruebas de tensión interbancaria pueden usarse para evaluar el riesgo sistémico de que una perturbación pueda desencadenar el contagio a través de las exposiciones crediticias interbancarias. Las pruebas estiman la posibilidad de que la quiebra de un banco o unos pocos bancos, debida a una perturbación, provoque la quiebra de otros bancos. El ejercicio consta de dos etapas. Primero, cada banco se somete a una prueba de tensión normal que sirve para determinar las instituciones que están expuestas a un mayor riesgo de quiebra. Segundo, utilizando una prueba de tensión basada en datos de créditos bilaterales interbancarios, se determina si la quiebra del banco o de los bancos vulnerables podría provocar la quiebra de otros bancos del sistema (que ya podrían

haberse visto directamente perjudicados por la perturbación) debido a los créditos interbancarios mutuos. A continuación, la prueba de tensión determina si hay bancos que, por mantener grandes exposiciones crediticias frente al banco o los bancos quebrados, se verían obligados a declararse insolventes. Los datos de exposición crediticia interbancaria se expresan en una matriz en cuyas celdas figuran los montos netos de créditos interbancarios bilaterales, y en cuyas filas se indican las exposiciones crediticias de cada banco con respecto a cada uno de los otros bancos de la matriz (véase el gráfico). Concretamente, las celdas con valores distintos de cero sirven para comparar esas exposiciones crediticias con el capital del banco, a fin de determinar si las pérdidas causadas por falta de pago de los préstamos interbancarios mermarían su capital hasta el punto de también provocar su quiebra. Este tipo de pruebas de tensión ya se ha practicado en varios PESF.

¹Se presentan pruebas de tensión interbancaria en el PESF de Luxemburgo (véase FMI, 2002) y en Elsinger, Lehar, Summer (2002).

Matriz ilustrativa de créditos bilaterales interbancarios netos

| | Banco 1 | Banco 2 | ... | Banco n |
|---------|---|---|-----|---|
| Banco 1 | — | Exposición crediticia del banco 1 con respecto al banco 2 | ... | Exposición crediticia del banco 1 con respecto al banco n |
| Banco 2 | Exposición crediticia del banco 2 con respecto al banco 1 | — | ... | Exposición crediticia del banco 2 respecto al banco n |
| . | . | . | — | . |
| . | . | . | . | . |
| Banco n | Exposición crediticia del banco n con respecto al banco 1 | Exposición crediticia del banco n con respecto al banco 2 | ... | — |

Los Principios Básicos de Basilea (PBB) y los indicadores de solidez financiera

13.28 Una rica fuente de información pertinente al examen de solidez del sector bancario es la evaluación del cumplimiento de los PBB para una supervisión bancaria efectiva⁸. Esta evaluación, que es un aspecto integrante de todo PESF, a veces también se lleva a cabo por separado.

13.29 El vínculo que existe entre el cumplimiento de los principios básicos y la estabilidad financiera sigue siendo complejo. Abarca, por ejemplo, retrasos en la aplicación de las reglas y la manera en que esos retrasos inciden a la larga en la salud del sistema financiero.

⁸En FMI y Banco Mundial (2002) se analiza la experiencia de ambas instituciones en lo que se refiere a la evaluación del cumplimiento de los PBB en más de 60 países, a fin de determinar la medida en que se pueden aprovechar dichas evaluaciones para estudiar la eficacia de la supervisión bancaria.

La información descriptiva que figura en las evaluaciones de los PBB puede ayudar a determinar cómo el incumplimiento de ciertos principios básicos puede agravar los factores de vulnerabilidad del sector bancario y repercutir en la capacidad del capital del sector bancario para absorber posibles pérdidas.

13.30 En el cuadro 13.1 se enumeran PBB específicos que pueden contener información útil para la evaluación de aspectos concretos de la estabilidad del sistema financiero, y se señalan los aspectos del análisis macroprudencial en los que tal información puede resultar útil. En el cuadro se indica que muchos de los principios básicos aportan información que podría ser de interés para la evaluación de los riesgos que amenazan la estabilidad del sistema financiero⁹.

⁹Las evaluaciones de los PBB abarcan información de dos tipos: información descriptiva sobre el cumplimiento de criterios concretos y una calificación del grado de cumplimiento de cada principio básico.

Cuadro 13.1. Principios Básicos de Basilea que incluyen información pertinente para interpretar los indicadores de solidez financiera

| Información pertinente a la supervisión macroprudencial | PBB con información pertinente a la supervisión macroprudencial | |
|--|---|--|
| | PBB | Contenido del PBB |
| I. Infraestructura financiera sólida | | |
| Políticas macroeconómicas sólidas y estables | Precondición 1 | Solidez de las políticas macroeconómicas |
| Infraestructura pública bien desarrollada | Precondición 2 | Sistema judicial, principios contables y sistemas de auditoría, sistemas de pago y compensación |
| Procedimientos eficaces de supervisión bancaria | Precondición 4 | Procedimientos de supervisión bancaria |
| Redes de protección pública adecuadas | Precondición 5 | Redes de protección bancaria |
| II. Supervisión eficaz | | |
| Autonomía, poder y recursos de la autoridad supervisora | PBB 1 PBB 1 PBB 1 | Independencia Poder de sanción por incumplimiento Protección jurídica |
| Capacidad para adoptar medidas correctivas inmediatas ante deficiencias observadas | PBB 22 | Medidas correctivas |
| Capacidad para recopilar la información necesaria | PBB 16–19 | Supervisión directa y documental |
| Capacidad para verificar los datos proporcionados por los bancos | PBB 21 | Normas contables |
| Capacidad para recopilar y verificar la información sobre actividades transfronterizas | PBB 1 PBB 23–25 | Intercambio de información Intercambio de información entre los países |
| III. Supervisión macroprudencial | | |
| Supervisión de los ISF relativos a la suficiencia de capital | PBB 6 PBB 8 | Suficiencia de capital Evaluación de préstamos y constitución de provisiones para préstamos incobrables |
| | PBB 20 PBB 23 | Supervisión consolidada Supervisión consolidada mundialmente |
| Supervisión de los ISF relativos a la calidad de los activos | PBB 7 PBB 8 | Políticas de crédito Evaluación de préstamos y constitución de provisiones para préstamos incobrables |
| | PBB 9 | Límites de exposiciones crediticias elevadas |
| | PBB 10 | Crédito a prestatarios relacionados con los bancos |
| | PBB 20 PBB 23 | Supervisión consolidada Supervisión consolidada mundialmente |
| Supervisión de los ISF relativos a las ganancias y la rentabilidad | — | — |
| Supervisión de los ISF relativos a la liquidez | PBB 11 PBB 13 | Riesgo país Otros riesgos |
| Supervisión de los ISF relativos a la sensibilidad al riesgo de mercado | PBB 12 | Riesgo de mercado |

13.31 En términos más generales, la información presentada en las evaluaciones de los PBB puede utilizarse para interpretar los ISF de varias maneras:

- Como respaldo de los metadatos que deben acompañar a la divulgación de los datos de los ISF, las evaluaciones de los PBB pueden aclarar lo que miden los indicadores. Por ejemplo, en lo que se

refiere a la evaluación de los ISF relacionados con la suficiencia de capital, el PBB 6 define de forma más clara el concepto de capital porque proporciona información sobre los tipos de instrumentos que los supervisores permiten a los bancos incluir como parte del capital. Además, el PBB 8 ayuda a determinar el efecto que tienen las normas contables y de

- constitución de provisiones en el capital declarado del sector bancario que se utiliza en los ISF.
- Las evaluaciones de los PBB pueden ayudar a determinar la causa subyacente de los movimientos observados en los ISF cuando hay explicaciones divergentes. Por ejemplo, una disminución del coeficiente de suficiencia de capital ponderado en función del riesgo puede deberse a un deterioro o a una mejora del ISF, dependiendo de si la variación obedece a un crecimiento rápido de los activos que se consideran más riesgosos o a una medida correctiva que exige el reconocimiento de una pérdida mayor, lo cual es más probable en un sistema en que se suelen tomar medidas correctivas inmediatas. La evaluación del PBB 22 brinda información sobre el grado en que los supervisores toman medidas correctivas inmediatas para reducir el riesgo en el sistema financiero.
 - Las evaluaciones de los PBB pueden dar una idea de la capacidad de respuesta del sistema de supervisión ante los problemas emergentes del sector financiero, lo cual indica cuánto tiempo probablemente tomará corregir los factores de vulnerabilidad identificados mediante los ISF. Por ejemplo, el PBB 7, sobre la idoneidad de las políticas de crédito de los bancos, puede ayudar a determinar si los ISF relativos a la calidad de los activos deberían ser motivo de preocupación. De igual forma, el PBB 9, sobre las restricciones que imponen los supervisores para limitar las grandes exposiciones de crédito y de cartera, sirve para interpretar los ISF sobre la concentración de los préstamos sectoriales. Por último, el PBB 12, que se refiere al riesgo de mercado, puede ayudar a determinar si las exposiciones de mercado que los bancos acumulan a su discreción son tan elevadas que podrían amenazar la solidez del sistema.
 - Las evaluaciones de los PBB proporcionan información sobre la eficacia con que los bancos gestionan el riesgo, es decir, la eficacia con que el sistema bancario responde ante el riesgo relacionado con ciertos valores para los ISF. Por ejemplo, el PBB 11 ofrece datos complementarios sobre si los bancos gestionan el riesgo país de forma adecuada. Asimismo, la información del PBB 12 sobre los límites y los cargos de capital impuestos a las exposiciones de mercado y a la gestión del riesgo de mercado que realizan los bancos puede ayudar a interpretar los ISF relativos a la sensibilidad al riesgo de mercado. Por último, el PBB 13 proporciona información sobre la manera en que el sector bancario gestiona el riesgo de liquidez.

- Las evaluaciones de los PBB proporcionan información sobre los riesgos que los ISF no detectan de forma adecuada, como el riesgo de operaciones y el riesgo jurídico.

Función de la información sobre la infraestructura financiera

13.32 La información sobre la infraestructura del sistema financiero también puede ayudar a interpretar los ISF. La infraestructura del mercado financiero abarca los sistemas de pago y compensación y una amplia gama de distintos mercados a los que recurren los bancos como fuentes de financiamiento y para realizar operaciones comerciales. Comprende además las operaciones del banco central y otros mecanismos de liquidez sistémica. La infraestructura del sistema financiero incide en la capacidad de las instituciones financieras para obtener y gestionar la liquidez. En los cuadros 8.1 y 8.2 se presenta un marco —para la divulgación de cierta información sobre el sistema de infraestructura financiera—, que puede ser útil para interpretar los ISF relacionados con la liquidez.

13.33 La información sobre los tipos de mercados y su funcionamiento puede ser útil a la hora de evaluar la vulnerabilidad del sector bancario a la pérdida de acceso a financiamiento del mercado durante una crisis. Por ejemplo, si bien el mercado interbancario suele ser la fuente de financiamiento más importante y de más bajo costo para los bancos, estos pueden perder acceso a dicho mercado si su calidad crediticia se deteriora, aunque sea relativamente poco. Por el contrario, en los mercados de recompra y de valores, el acceso a la liquidez tiende a resistir mejor esos deterioros, ya que los mercados de recompra realizan préstamos en base a garantías, y los mercados de valores determinan el costo del riesgo aplicando un diferencial más amplio de tasas de interés a los prestatarios de menor calidad.

13.34 La información sobre la microestructura del mercado —es decir, si los mercados son bursátiles, extrabursátiles o si dependen de sistemas electrónicos de negociación— puede aclarar ciertos aspectos relativos a la suficiencia de la liquidez del mercado. En el caso de los mercados extrabursátiles, la información sobre las características que influyen en la capacidad de los agentes creadores de mercado, como su número y el volumen de las posiciones que toman, puede ser útil. En el caso de las bolsas, se podría usar la información sobre los sistemas de negociación, la

transparencia de los precios, las normas de fijación de márgenes y el capital comprometido por la bolsa para apoyar las operaciones. Si se usan sistemas electrónicos de negociación, un indicador de la liquidez es el tamaño típico de la operación. También es de interés el grado en que activos estrechamente relacionados se cotizan en los diferentes tipos de mercados, que pueden sustituirse mutuamente si la liquidez disminuye en uno de ellos (por ejemplo, algunas monedas se cotizan en mercados extrabursátiles, bolsas y sistemas electrónicos de negociación). Al reducir el riesgo de crédito, la liquidez de los mercados financieros también puede verse afectada según la medida en que las operaciones se realicen mediante una cámara central de compensación.

13.35 En el denominado *Libro Rojo* del BPI (véase el anexo de texto al capítulo 8) figura información sobre los sistemas de pago de cada país. Concretamente, las exposiciones crediticias muy elevadas y a corto plazo (inclusive intradiarias) que pueden producirse en algu-

nos sistemas de pago pueden hacer que los bancos estén menos dispuestos a prestarse fondos entre sí durante una crisis. Por tanto, quizá sea conveniente vigilar los indicadores del funcionamiento del sistema de pagos, como los créditos interbancarios y los sobregiros intradiarios. Además, podría ser útil contar con información sobre desfases de liquidación, acuerdos de distribución de pérdidas, uso de garantías y mercados que cuentan con sistemas de liquidación bruta en tiempo real; colectivamente, esta información es un indicador del grado en que los bancos pueden haber logrado controlar la fuente del riesgo de crédito.

13.36 Para interpretar los ISF de liquidez también es pertinente la información sobre la red de protección del sistema financiero, incluidos los mecanismos de protección de depósitos y el apoyo de liquidez que los bancos centrales brindan a los mercados, lo que influye en la medida en que los bancos pueden seguir teniendo acceso a la liquidez del mercado durante una crisis.

14. Uso de los indicadores de solidez financiera específicos

Introducción

14.1 En el capítulo anterior se explicó la necesidad de contar con ISF y la interrelación de estos con el concepto más amplio del análisis macroprudencial. En este capítulo se analiza el uso que se puede dar a los ISF acordados por el Directorio Ejecutivo del FMI¹. A continuación se examinan por sector.

Instituciones de depósito

14.2 Los aspectos sólidos y los factores de vulnerabilidad de las instituciones de depósito se analizan según las categorías de suficiencia de capital (C), calidad de los activos (A), utilidades y rentabilidad (E), liquidez (L) y sensibilidad al riesgo de mercado (S). Estas categorías conforman el modelo CAMELS, que los supervisores bancarios utilizan para evaluar la solidez de las distintas instituciones, salvo que en el caso de los ISF se omite la solidez de la gestión, representada en el modelo con la letra “M”².

Suficiencia de capital

14.3 La suficiencia y la disponibilidad de capital determinan en última instancia la solidez de las instituciones financieras para soportar shocks que afecten sus balances. Los *coeficientes de capital* agregados y ponderados en función del riesgo (por ejemplo, capital regulador/activos ponderados en función del riesgo) son los indicadores de suficiencia de capital más comunes y están basados en la metodología acordada por el CSBB en 1988 (véase el recuadro 4.2). Los coeficientes simples de apalancamiento, como el *coeficiente capital/activos*, a menudo complementan

este indicador. Una tendencia desfavorable en estos coeficientes puede ser señal de una mayor exposición al riesgo y de posibles problemas de suficiencia de capital. Además, podría ser útil supervisar no solo la cantidad sino también la calidad del capital. En muchos países, el capital bancario consta de distintos componentes cuya disponibilidad y capacidad para absorber pérdidas varía, incluso dentro de las categorías generales de capital de nivel 1, nivel 2 y nivel 3. Si es posible declararlos por separado, estos componentes del capital pueden servir como indicadores adicionales de la capacidad de los bancos para tolerar pérdidas, y pueden ayudar a crear un contexto para los coeficientes de capital en general.

14.4 El CSBB actualizó recientemente los coeficientes de capital normalizados para aumentar la sensibilidad al riesgo de los requerimientos de capital teniendo en cuenta el rápido desarrollo de las técnicas de gestión del riesgo y de la innovación financiera³. Estas propuestas hacen más preciso el actual sistema de ponderación de riesgos, para que las categorías reflejen de manera más exacta los riesgos económicos que enfrentan los bancos. Estos riesgos podrían medirse con los sistemas internos de calificación de los propios bancos. Otra posibilidad sería medirlos a partir de las calificaciones asignadas por entidades externas de calificación del riesgo. No obstante, la mejora de las mediciones podría hacer menos comparable la información entre los bancos, ya que según estas nuevas propuestas cada banco podría recurrir a métodos distintos para estimar el riesgo crediticio. Las discrepancias resultantes en lo que atañe a los activos ponderados en función del riesgo y los coeficientes de capital entre distintos bancos podrían complicar la agregación de los datos.

¹Este capítulo se basa en Sundararajan *et al.* (2002).

²La solidez de la gestión es una importante fuente potencial de vulnerabilidad. Sin embargo, en lugar de utilizar indicadores cuantitativos sobre los que no existe un consenso, las autoridades que autorizan y supervisan las actividades del sector financiero suelen evaluar esta vulnerabilidad en forma cualitativa.

³Véase CSBB (2004). El Acuerdo de Basilea II aún no estaba concluido cuando se elaboró esta *Guía*.

14.5 Un indicador importante de la capacidad del capital de los bancos para soportar pérdidas derivadas de los préstamos en mora es el coeficiente de *cartera en mora neta de provisiones/capital*. Este ISF puede ayudar a detectar situaciones en que las instituciones de depósito podrían haber postergado la resolución de problemas de calidad de los activos, lo cual con el tiempo puede convertirse en un problema grave⁴. Las reglas bien fundamentadas sobre la clasificación y constitución de provisiones para préstamos son fundamentales para obtener un coeficiente de capital significativo. Las reglas sobre la clasificación de préstamos suelen determinar el nivel de constitución de provisiones⁵, lo cual a su vez afecta al capital indirectamente (reducción de los ingresos) y directamente (provisiones genéricas en el capital regulador). Además, en el marco de los ISF, los bancos deben deducir las provisiones específicas de los préstamos (es decir, el crédito debe calcularse sobre el monto *neto*), lo cual reduce el valor de los activos totales y, por ende, el capital (cuando este se calcula como valor residual).

Calidad de los activos

14.6 Los riesgos que afectan la solvencia de las instituciones financieras suelen emanar del deterioro de los activos, lo que a su vez puede deberse a un menoscabo de la situación financiera y de la rentabilidad de los prestatarios de las instituciones, sobre todo en el sector de empresas no financieras (que se analiza más adelante). El coeficiente de *cartera en mora/cartera bruta* es el indicador que se suele utilizar para medir indirectamente la calidad de los activos. El coeficiente de cobertura —es decir, provisiones/cartera en mora— es un indicador de la proporción de préstamos en dificultades para los cuales ya se han constituido provisiones.

14.7 La falta de diversificación en la cartera de préstamos es una señal de que el sistema financiero es muy vulnerable. La *concentración de préstamos en un sector o una actividad económica determinada* (medida como proporción de la cartera total) pone a los bancos en una situación vulnerable en el caso de que ese sector o esa actividad tuviera una evolución

desfavorable, sobre si todo si las exposiciones crediticias son en el *sector inmobiliario*. A menudo, la coyuntura de cada país o región determina los sectores económicos específicos que deberían someterse a seguimiento de tipo macroprudencial.

14.8 La exposición al riesgo país también puede ser importante en los países que participan activamente en los mercados financieros internacionales. Los datos sobre la *distribución geográfica de la cartera* permiten hacer un seguimiento del riesgo de crédito debido a exposiciones crediticias en determinados países (o grupos de países) y evaluar la manera en que una evolución desfavorable de la situación en estos países puede repercutir en el sistema financiero nacional.

14.9 La concentración del riesgo de crédito en un número reducido de prestatarios también puede ser consecuencia de los *créditos a prestatarios relacionados* y de las *grandes exposiciones crediticias*. La vigilancia de los créditos a prestatarios relacionados, que suelen medirse como la proporción de capital prestado a partes con las que se mantiene algún tipo de relación, es de particular importancia si existen conglomerados mixtos en que las empresas industriales ejercen control sobre las instituciones financieras. Es posible que las normas de crédito se apliquen de forma más flexible en los casos de préstamos a entidades afiliadas, aún si las condiciones del préstamo se fijan de acuerdo al mercado. La definición de lo que constituye una empresa relacionada suele depender de las estructuras jurídicas y de propiedad típicas de cada país, por lo que a menudo resulta complicado utilizar este indicador para hacer comparaciones entre países. La evaluación de las grandes exposiciones crediticias, que suelen calcularse como porcentaje del capital, sirve para medir las posibles repercusiones perjudiciales que sufriría una institución financiera si uno solo de sus prestatarios tuviera dificultades para cumplir sus obligaciones financieras. Al determinar el número de este tipo de casos se obtiene un indicador del grado de difusión de las grandes exposiciones crediticias. Además, las exposiciones que las principales instituciones de depósito mantienen frente a las entidades residentes más importantes son una indicación de la concentración de los préstamos entre las entidades más grandes de la economía.

14.10 En los países en que están permitidos los préstamos internos en moneda extranjera, es importante

⁴Este coeficiente no indica si el prestatario proporcionó al acreedor una garantía u otra forma de mitigar los riesgos. En el apéndice III se presenta otra versión de este ISF, incluida la garantía.

⁵Este tema se examina más a fondo en el apéndice VI.

vigilar el coeficiente de *cartera en moneda extranjera/cartera total*⁶. Delgado y otros (2002) señalan que, en condiciones ideales, el indicador del riesgo derivado de los préstamos internos en moneda extranjera debe identificar los préstamos a prestatarios nacionales que carecen de cobertura de riesgos. En estos casos, la cobertura de riesgos también comprendería las “coberturas naturales”, es decir, préstamos en los cuales el efecto perjudicial del tipo de cambio en las obligaciones en moneda extranjera se ve compensado por un efecto favorable en los ingresos y la rentabilidad. El nivel de este coeficiente está relacionado con el nivel del coeficiente de *pasivos en moneda extranjera/pasivos totales*, pese a que pueden observarse diferencias, sobre todo cuando se dispone de fuentes de financiamiento en moneda extranjera a través de líneas de crédito y otros flujos de capital del extranjero. Cabe señalar que, debido al carácter compuesto del riesgo de crédito y cambiario en los préstamos denominados en moneda extranjera, incluso las instituciones con posiciones equilibradas en moneda extranjera enfrentan riesgos. Por ejemplo, la depreciación del tipo de cambio puede provocar pérdidas directas en el sector bancario, pero también podría tener un efecto indirecto en la calidad de los activos si genera pérdidas en el sector de las empresas no financieras.

14.11 Los *derivados financieros* pueden ser una fuente de vulnerabilidad. Las posiciones en estos instrumentos deben vigilarse expresamente y deben asentarse en los balances utilizando el valor de mercado o una medición equivalente de valor. Asimismo, la supervisión de la solidez de los bancos exige que se haga un seguimiento de los riesgos de las *operaciones fuera del balance* (debidas a garantías y acuerdos de préstamo contingentes). En general, las “exposiciones” deben incluir las posiciones asentadas dentro y fuera del balance. Sin embargo, al evaluar la situación de las instituciones financieras, las posiciones fuera del balance pueden generar problemas especiales porque en algunos países no se declaran.

Utilidades y rentabilidad

14.12 Los datos contables sobre márgenes, ingresos y gastos de los bancos son indicadores que se usan ampliamente para medir la rentabilidad de los bancos. Dos de los más comunes son el ingreso neto

dividido entre el valor medio de los activos totales (conocido como *rendimiento de los activos*) y el ingreso neto dividido entre el valor medio del capital (conocido como *rendimiento del patrimonio neto*)⁷.

14.13 Al analizar el desempeño de los bancos deben tenerse en cuenta las diferencias en la estructura de capital y en la composición de los negocios en los distintos países, y por esta razón es necesario observar diversos coeficientes operativos al mismo tiempo⁸. Los bancos con menor grado de apalancamiento (más capital) por lo general declararán un mayor rendimiento de los activos y un menor rendimiento del patrimonio neto. Por lo tanto, un análisis de rentabilidad basado exclusivamente en el rendimiento del patrimonio neto tendería a desestimar los riesgos más altos normalmente relacionados con un mayor grado de apalancamiento. Los coeficientes relativos al ingreso también pueden verse afectados por el apalancamiento. En el caso de bancos con un grado bajo de apalancamiento, el *margen financiero* y los coeficientes de ingreso neto serán mayores porque los bancos con un mayor patrimonio neto necesitan endeudarse menos para respaldar un nivel determinado de activos, lo que se traduce en menores gastos financieros. También debe hacerse un seguimiento de la proporción de ingresos brutos generados por derechos y comisiones frente a ingresos financieros netos, ya que puede haber diferencias entre el uso de capital y los niveles de los costos operativos y de activos.

14.14 La información sobre el *diferencial entre las tasas activa y pasiva* podría ser una indicación de la rentabilidad subyacente del sector, mientras que los datos sobre *ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total* son indicativos del grado en que las utilidades provienen de transacciones en los mercados financieros. Los coeficientes de *gastos de personal/gastos no financieros* y de *gastos no financieros/ingreso bruto* son indicadores de la eficiencia; los coeficientes elevados y en aumento pueden incidir en la rentabilidad.

14.15 Al analizar los coeficientes mencionados, deben tenerse en cuenta las diferencias en la composición de los negocios de los bancos. Por ejemplo, la banca minorista se caracteriza por tener tasas activas

⁶Los datos sobre crédito —es decir, activos con respecto a los cuales la contraparte contrae un pasivo de deuda— abarcan un concepto más amplio que el de préstamos y también podrían utilizarse.

⁷Los coeficientes pueden calcularse utilizando distintas mediciones de ingreso; por ejemplo, antes o después de provisiones y antes o después de impuestos y partidas extraordinarias (netas).

⁸Vittas (1991).

más altas, tasas pasivas más bajas y costos operativos más elevados, en comparación con la banca empresarial mayorista. Los negocios con márgenes más amplios suelen implicar costos operativos elevados. Los bancos que ofrecen una gama más amplia de servicios, como los bancos de inversiones, suelen tener un nivel más elevado de ingresos no financieros.

14.16 El rendimiento también puede calcularse ajustándolo en función del riesgo, aunque este no es el método que se utiliza en la *Guía*. El rendimiento ajustado en función del riesgo se calcula descontando los flujos de caja de acuerdo con su grado de volatilidad: mientras más volátiles sean los flujos de caja, mayor será la tasa de descuento y menor el rendimiento ajustado. La rentabilidad del capital ajustada a riesgos (RAROC, por sus siglas en inglés) mide el rendimiento de capital que se necesita para compensar las pérdidas del activo subyacente en caso de que el valor de este se deteriore (dos o más desviaciones estándar) a causa de la volatilidad. Este indicador es particularmente útil para que los bancos evalúen las empresas y los productos de acuerdo con el nivel de riesgos/rendimiento, y por lo tanto sirve para determinar correctamente el precio de una transacción. A escala sectorial, el indicador RAROC puede calcularse tomando el coeficiente de margen financiero/activos y multiplicándolo por las pérdidas potenciales. Para estimar las pérdidas potenciales se necesitan datos sobre las tasas de incumplimiento de pago y de recuperación, y sobre la capacidad de los bancos para liquidar los activos (riesgo de liquidez).

Liquidez

14.17 El nivel de liquidez influye en la capacidad de un sistema bancario para soportar shocks. Por ejemplo, un shock fuerte que precipite pérdidas de crédito o de mercado podría hacer que los depositantes y participantes en el mercado pierdan confianza en el sector bancario. Esto, a su vez, podría desencadenar una crisis de liquidez que podría llevar a la insolvencia a bancos sólidos, que al perder acceso al financiamiento podrían verse obligados a vender activos a precios descontados a cambio de liquidez.

14.18 Un indicador común de la liquidez es el coeficiente de *activos líquidos/activos totales* (coeficiente de activos líquidos), que determina el grado de contracción del balance que el sector podría soportar antes de verse obligado a vender activos no líquidos. Otro indicador es el coeficiente de *activos líquidos/*

pasivos a corto plazo, que mide los pasivos a corto plazo que tendrían que cubrirse mediante la venta de activos si se perdiera el acceso al financiamiento. Estos indicadores pueden poner de relieve los descalces excesivos de los vencimientos y la necesidad de gestionar con más cuidado la liquidez. Algunas veces también se utiliza el coeficiente de *depósitos de clientes/cartera total (no interbancaria)* para detectar problemas de liquidez: un valor bajo del coeficiente podría señalar una posible tensión de liquidez en el sistema bancario y quizá un deterioro de la confianza de los depositantes y los inversionistas en la viabilidad del sector a largo plazo.

14.19 La información sobre la volatilidad de los pasivos bancarios puede complementar la información proporcionada por los coeficientes de liquidez. Deben vigilarse muy de cerca los pasivos bancarios que dependen de flujos de capital extranjero que pueden cambiar de sentido (como líneas de crédito externas y depósitos de no residentes), utilizando para ello, por ejemplo, indicadores que midan la proporción de este tipo de financiamiento en el total de pasivos de un banco. Estos indicadores de la exposición al riesgo de los movimientos internacionales de capital ponen de relieve la importancia de realizar un análisis macroprudencial cuando se evalúa la vulnerabilidad externa.

14.20 Como la liquidez bancaria depende del nivel de liquidez del sistema en general, es importante vigilar los indicadores de *liquidez del mercado*. El análisis puede centrarse en un título de deuda de referencia de un gobierno o de un banco central, o en otros valores más pertinentes a la liquidez bancaria. Los indicadores de rigidez, profundidad y capacidad de recuperación de un mercado pueden captar el nivel de liquidez⁹.

14.21 La rigidez indica el costo general derivado de una transacción, independientemente del nivel de los precios del mercado, y puede medirse mediante el *diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta* (es decir, la diferencia entre los precios a los que un participante en el mercado está dispuesto a comprar y vender un valor). Un diferencial más reducido puede indicar un mercado más competitivo, con un mayor número de compradores y

⁹En situaciones de especial tensión financiera, es posible que los operadores de valores no estén dispuestos a crear mercado para ciertos valores. Estos casos pueden detectarse realizando encuestas entre los operadores primarios de valores. Véase Nelson y Passmore (2001).

vendedores que contribuyen a la liquidez. A efectos macroprudenciales, también podría ser útil vigilar la volatilidad del diferencial. Puede darse el caso de un sistema financiero con diferenciales relativamente altos pero estables, o de un sistema menos estable con diferenciales medios más reducidos pero más volátiles en situaciones de tensión.

14.22 La *profundidad* indica el volumen de transacciones que es posible realizar sin afectar los precios reinantes en el mercado, y su valor representativo es el *coeficiente de rotación*. La *capacidad de reacción* es la rapidez con que se disipan las fluctuaciones de precios producidas por las transacciones, y puede medirse utilizando el coeficiente de Hui-Heubel.

14.23 En los casos en que son pertinentes las transacciones en moneda extranjera, la gestión de la liquidez puede complicarse si la disponibilidad de divisas es limitada y si las líneas interbancarias de divisas son vulnerables a perturbaciones. En estos casos también es importante medir la liquidez de los mercados de divisas y vigilar los factores determinantes. La liquidez de divisas también depende de la evolución del sector externo, en el que es posible que los flujos de capital cambien de sentido y que las reservas de divisas se tornen insuficientes.

14.24 Los bancos centrales ponen a disposición de los bancos servicios financieros permanentes que proporcionan liquidez (por lo general a cambio de una garantía) y que son un componente esencial de la infraestructura de liquidez. Un aumento considerable del crédito que el banco central proporciona a los bancos y otras instituciones financieras —como proporción del capital o de los pasivos de estos— suele ser una indicación de que el sistema financiero sufre problemas graves de liquidez (y a menudo también de solvencia). Por lo tanto, es importante utilizar estadísticas monetarias y financieras para supervisar los préstamos del banco central a las instituciones financieras¹⁰.

14.25 La *dispersión de las tasas interbancarias* es un indicador muy útil de problemas de liquidez y de tensión bancaria. Sucede muy a menudo que los mismos bancos son los primeros en detectar problemas en otros bancos, dadas las exposiciones que mantienen entre ellos en el mercado interbancario. Una disper-

sión elevada de las tasas interbancarias —medida, por ejemplo, por el diferencial entre las tasas máxima y mínima de ese mercado—, podría ser un indicio de que ciertos bancos consideran riesgosos a otros. Asimismo, la variación de los límites de crédito interbancario o la renuencia de algunas instituciones a otorgar préstamos a otras podría indicar que a las primeras les preocupa mucho la liquidez de las segundas.

Sensibilidad ante el riesgo de mercado

14.26 Conforme los bancos realizan más operaciones diversificadas y asumen más posiciones en instrumentos financieros, el riesgo de pérdida por fluctuaciones de los precios de mercado —es decir, el riesgo de mercado— también aumenta. Los componentes más importantes del riesgo de mercado son los riesgos de las tasas de interés y del tipo de cambio. Por otro lado, en algunos países se permite a los bancos efectuar sus propias transacciones bursátiles, lo que genera un riesgo en el precio de las acciones. Para gestionar estos riesgos pueden utilizarse derivados financieros.

14.27 Un posible indicador de la sensibilidad al riesgo de las tasas de interés es la *duración de los activos y los pasivos*. Mientras mayor sea el descalce de los vencimientos o la duración “media” entre los activos y los pasivos, mayores serán el riesgo de las tasas de interés y del efecto probable de las variaciones de las tasas de interés en las utilidades y en el capital. También es posible utilizar el análisis de diferencias (o *gaps*) para evaluar el riesgo de las tasas de interés. En el caso de los activos y pasivos de tasa variable distintos de acciones, el análisis de diferencias mide el tiempo medio que toma la re-determinación de las tasas. En el caso de los instrumentos de tasa fija, lo que se mide es el tiempo restante hasta la fecha en que vencen los pagos.

14.28 El indicador más común de la *exposición cambiaria* es la posición abierta neta, según la definición del CSBB, y un indicador que se usa mucho para medir la exposición de los bancos al riesgo de capital es la *posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital*.

Otras empresas financieras

14.29 Los ISF correspondientes al sector de otras empresas financieras ayudan a vigilar y a tener más en cuenta los riesgos que pueden emanar de este

¹⁰Estas transacciones también podrían incidir sustancialmente en la aplicación de la política monetaria y en la situación financiera del banco central.

sector. Estos indicadores deben proporcionar información sobre el tamaño del sector de otras empresas financieras —*activos de otras empresas financieras/activos totales del sistema financiero*— a efectos de determinar su importancia sistémica. El umbral de lo que constituye un tamaño considerable en términos de importancia sistémica variará de un país a otro de acuerdo con el entorno institucional, como por ejemplo la forma en que otras empresas financieras captan fondos del público (y de segmentos del público, como pequeños ahorristas o inversionistas al por mayor). El indicador de *activos de otras empresas financieras/PIB* también puede proporcionar información sobre la importancia del sector. Por último, la expansión del crédito y la acumulación de activos en general a un ritmo muy acelerado pueden ser señales de que este sector podría tener problemas.

14.30 La elaboración de los ISF sobre otras empresas financieras está menos adelantada que en el caso de las instituciones de depósito.

Empresas no financieras

14.31 La calidad de las carteras de préstamos de las instituciones financieras depende directamente de la situación financiera y de la rentabilidad de los prestatarios, sobre todo en el sector de las empresas no financieras; por lo tanto, es importante vigilar la situación financiera del sector.

14.32 El apalancamiento excesivo de las empresas las hace más vulnerables en el caso de que sobrevenga un shock, y podría limitar su capacidad para reembolsar préstamos; un indicador de uso habitual es *deuda total/patrimonio neto*, conocido también como coeficiente de apalancamiento, es decir, el nivel de endeudamiento en relación con el capital.

14.33 La rentabilidad es un importante factor determinante de la solidez de las empresas, ya que incide en el crecimiento del capital, la capacidad para captar capital, la capacidad operativa, la capacidad para soportar shocks perjudiciales y, en última instancia, la capacidad de reembolso y de supervivencia. Las bajas pronunciadas de la rentabilidad del sector de las empresas puede ser uno de los principales indicadores de que el sistema financiero está atravesando dificultades. Algunos de los indicadores más importantes de rentabilidad son: 1) *rendimiento del patrimonio neto* (EBIT/promedio del patrimonio neto),

2) *rendimiento de los activos* (EBIT/promedio de activos), y 3) *ingresos/ventas* (EBIT/ventas)¹¹. Los niveles absolutos de estos coeficientes son importantes, pero es igualmente importante observar las tendencias. La información sobre la rentabilidad se ve afectada particularmente por la estructura del mercado; es decir, por las características de la industria, el entorno de competencia y la flexibilidad de los precios.

14.34 Las utilidades también pueden analizarse en función de los cargos fijos de una empresa. La suficiencia de los flujos de caja suele medirse con el coeficiente de ganancias/gastos financieros, o con el coeficiente de *ganancias/gastos por intereses y principal*. Las utilidades pueden medirse antes de deducir intereses e impuestos (EBIT). Estos coeficientes son más exactos que el coeficiente de apalancamiento cuando se trata de medir la probabilidad de que las empresas atraviesen dificultades financieras, ya que las deficiencias en la capacidad de servicio de la deuda son indicio de una creciente fragilidad financiera. Por otro lado, la liquidez de las empresas determina la capacidad del sector para llevar a cabo sus operaciones sin poner en peligro la calidad crediticia.

14.35 Cuando se evalúa la vulnerabilidad del sector empresarial también debe medirse el coeficiente de *exposición cambiaria neta/patrimonio neto*, ya que una depreciación significativa de la moneda podría ejercer una severa presión sobre los bancos cuyos clientes tienen una pesada carga de servicio de la deuda denominada en moneda extranjera. Esto se aplica tanto a empresas que obtienen préstamos en moneda extranjera dentro del país como a empresas que recurren a fuentes extranjeras de financiamiento¹².

14.36 Un indicador de la tendencia a las quiebras en este sector es el *número de solicitudes de protección frente a los acreedores*, que se ve afectado por la

¹¹Los indicadores de rentabilidad antes de impuestos miden el ingreso generado por las actividades de la empresa durante un período determinado, sin tener en cuenta el régimen tributario (que puede variar mucho de un país a otro); por lo tanto, esos indicadores son aptos para hacer comparaciones a escala internacional.

¹²En algunos casos, el refuerzo de la supervisión del sector financiero puede incentivar a las empresas a obtener préstamos en el exterior, con lo cual los factores de vulnerabilidad derivados de la exposición cambiaria se trasladarían al sector empresarial.

calidad y las características de las leyes sobre quiebras y cuestiones conexas.

Hogares

14.37 La magnitud de la exposición crediticia de los hogares frente a las instituciones de depósito puede ser sustancial. Además, la tendencia del consumo de los hogares incide mucho en el sector empresarial, en tanto que las decisiones de los hogares con respecto a sus carteras de activos pueden afectar los pasivos bancarios y los precios de los activos de los bancos.

14.38 La vulnerabilidad de los hogares puede evaluarse examinando los balances sectoriales, el flujo de fondos y otros datos macroeconómicos y microeconómicos. Algunos de los indicadores son los coeficientes de *deuda/PIB*, *deuda/activos* y *servicio de la deuda y pago de principal/ingreso*. Otros posibles indicadores se derivan del análisis de riesgo de crédito, como el coeficiente de deuda del hogar/valor de la garantía.

14.39 El análisis de la vulnerabilidad del sector de los hogares se centra sobre todo en la exposición crediticia directa de las instituciones de depósito frente a los hogares y, por lo tanto, se basa mucho en el análisis de la capacidad de servicio de la deuda de los hogares. Por otro lado, los indicadores de la composición

de los activos de las carteras de los hogares destacan la exposición crediticia de los hogares con respecto a los movimientos de los precios de las acciones y los bienes inmuebles.

Mercados inmobiliarios

14.40 Las rápidas subidas de los *precios inmobiliarios* —por lo general provocadas por políticas monetarias expansivas o entradas cuantiosas de capital—, seguidas de una marcada desaceleración de la economía, pueden afectar la calidad crediticia y el valor de las garantías y, por consiguiente, socavar la solidez del sector financiero.

14.41 En circunstancias ideales, se debería analizar una gama de indicadores para tener una idea general de la situación del mercado inmobiliario y evaluar la exposición crediticia del sector financiero frente al sector inmobiliario. Para determinar el grado de riesgo de dicha exposición es necesario distinguir entre los distintos tipos de préstamos inmobiliarios, que pueden tener perfiles de riesgo muy diferentes. Por ejemplo, convendría distinguir entre: 1) préstamos para invertir en *bienes inmuebles comerciales* (compra) o, en términos generales, concedidos a empresas de construcción, y 2) préstamos para invertir en *bienes inmuebles residenciales*, incluidas las hipotecas.

15. Análisis de grupos de pares y estadísticas descriptivas

Introducción

15.1 Los usuarios y los compiladores de los ISF han reconocido la necesidad de realizar análisis de grupos de pares y análisis de dispersión. En este capítulo se presentan opciones e ideas al respecto para beneficio de los compiladores y los analistas.

15.2 Los balances financieros y los datos sobre resultados de los sectores pueden ocultar información importante. Por ejemplo, el coeficiente capital/activos correspondiente a todo el sector de las instituciones de depósito es, básicamente, el coeficiente medio de capital/activos del sistema (es decir, la sumatoria del capital de todas las instituciones dividida entre los activos de todas las instituciones); si tiene una distribución normal, este indicador proporcionará información sobre la mediana del coeficiente capital/activos y el valor observado con más frecuencia (moda). Sin embargo, el coeficiente no indica si los coeficientes de capital de las instituciones se encuentran agrupados dentro de un rango reducido alrededor del valor medio o si están esparcidos a lo largo de un rango amplio. Además, si los datos de una institución de depósito muy capitalizada equivalen a los datos de varias instituciones de depósito de escasa capitalización, el coeficiente agregado daría la impresión de ser sólido, pero ocultaría importantes factores de vulnerabilidad de instituciones de depósito deficientes que, de llegar a quebrar, podrían contagiar a todo el sistema.

15.3 Es posible definir una gama amplia de grupos de pares pertinentes a los fines de comparación y compilar estadísticas descriptivas para examinar la dispersión y la concentración de las instituciones dentro de un grupo de pares o un sector. En este capítulo se describen ciertos tipos de grupos de pares y se analizan indicadores de concentración y de dispersión. Se plantean cuestiones que surgen en la elaboración de los datos, como la ponderación de la contribución de cada institución, y se brinda orientación para el análisis de los datos.

Análisis de grupos de pares

15.4 Un grupo de pares es un conjunto de instituciones agrupadas en función de criterios analíticos pertinentes. Estos grupos pueden utilizarse para comparar coeficientes del ISF: 1) de una institución de depósito con otras similares, 2) de grupos de pares con otros grupos de pares nacionales, y 3) de grupos de pares entre países. El análisis de grupos de pares puede realizarse con datos consolidados a nivel internacional o nacional.

Tipos de grupos de pares

15.5 Pueden definirse diferentes tipos de grupos según las necesidades analíticas y los datos disponibles. Algunos podrían crearse en función de condiciones especiales, como por ejemplo nuevas entidades en el mercado, instituciones de depósito con coeficientes bajos de capital o de rendimiento del patrimonio neto, instituciones de depósito con niveles altos de préstamos en mora y aquellas cuyos préstamos se concentran en determinados tipos de clientes. Podrían establecerse otros grupos de pares para facilitar análisis continuos, como instituciones de depósito de tamaño similar (según el volumen de sus activos totales).

15.6 Por ejemplo, los datos podrían recopilarse para instituciones de depósito agrupadas de acuerdo con las siguientes características básicas:

- **Tamaño de los activos o los ingresos.** El tamaño de las instituciones podría afectar la competitividad o la influencia en el mercado. Además, la situación del grupo de pares compuesto de las principales instituciones de depósito —las tres o cinco más importantes en función de los activos totales— suele ser importante para tener conocimiento de la estabilidad general, ya que estas instituciones tienden a ser las de mayor importancia sistémica y pueden ser las que más influyen en el mercado. Este grupo puede definirse en la mayoría de las

economías porque está integrado por un número pequeño de instituciones, y puede facilitar las comparaciones entre países.

- **Tipo de actividad.** Por ejemplo, podría hacerse una distinción entre bancos minoristas y bancos hipotecarios.
- **Tipo de régimen de propiedad.** Por ejemplo, podría hacerse una distinción entre las instituciones de depósito de control estatal y de control privado.
- **Instituciones internas o extraterritoriales (*off-shore*).** Las instituciones de depósito *offshore* solo pueden realizar operaciones con no residentes y, por ende, pueden constituir un grupo de identificación importante.
- **Región del país.**

15.7 Con respecto a la lista anterior, en la *Guía* se recomienda que se compilen, como mínimo, los ISF básicos de los grupos de pares según el tamaño relativo de los activos. En la *Guía* se recomienda no divulgar datos de grupos de pares que podrían revelar información sobre determinadas instituciones, a menos que la reglamentación del país exija a las instituciones de depósito hacer pública dicha información.

Compilación de datos de los grupos de pares

15.8 Una consideración básica a la hora de elaborar los datos de los grupos de pares es determinar la forma en que se deben compilar dichos datos. Sea cual fuere el método que se utilice, el proceso depende esencialmente del costo de la compilación y de la facilidad con que los datos pueden reorganizarse de acuerdo con las distintas necesidades analíticas. Para facilitar la compilación, en la *Guía* se recomienda que los compiladores guarden los datos de cada institución en una base de datos que permita agregarlos de manera rápida, flexible y económica. Si se usa este método, los datos de los grupos de pares podrían compilarse aplicando los mismos principios que se aplican a los datos sectoriales. Por ejemplo, al compilar los datos se podrían eliminar, dentro del grupo, las partidas de ingresos y gastos y, dependiendo de la disponibilidad de datos, las tenencias de acciones y otras participaciones de capital.

15.9 A la hora de elaborar los datos es necesario decidir si se debe considerar al grupo de pares como un subgrupo de la población general (es decir, los datos del grupo representan su contribución a la población

general) o como una agrupación *independiente* (es decir, como una unidad aparte, tratando como externas a todas las instituciones ajenas al grupo). Ambos métodos tienen ventajas, pero las consideraciones relativas a la compilación pueden tener consecuencias decisivas, sobre todo si se crean grupos para casos especiales.

15.10 La opción de considerar al grupo como independiente probablemente requiera menos datos adicionales que la de considerarlo como un subgrupo. Por ejemplo, con cualquiera de los dos métodos, las partidas de ingresos y gastos financieros dentro del mismo grupo se eliminarían en la línea de ingreso financiero neto. Sin embargo, si se utiliza el método del subgrupo, la eliminación de los ingresos y gastos financieros con respecto a las instituciones pertenecientes al sector pero ajenas al grupo de pares exigiría la recopilación de más datos.

15.11 Sin embargo, aun si se usa el método de la agrupación independiente será necesario disponer de más información si los datos del grupo de pares se compilan sobre una base sectorial. Parte de esta información podría extraerse de los datos declarados en los cuadros 11.2 y 11.4, dependiendo del método de consolidación que se adopte. Por ejemplo, las tenencias de acciones y otras participaciones de capital dentro del grupo podrían eliminarse en la medida en que cada institución de depósito identifique las que provienen de otras instituciones de depósito. Para fines prácticos, los datos del grupo de pares podrían compilarse utilizando prácticas óptimas aproximadas; aun así sería posible detectar tendencias, pero —dependiendo del grado de aproximación y del alcance del análisis— podrían ocultarse ciertas interrelaciones pertinentes. En tales circunstancias, se recomienda que se le señalen al usuario todas las limitaciones que podrían afectar a los datos, como la posibilidad de que la partida de capital y reservas no se haya ajustado completamente para tener en cuenta las tenencias dentro del grupo.

Estadísticas descriptivas

15.12 Desde distintos puntos de vista, el análisis de concentración y dispersión se basa en técnicas específicas que dependen de las características del tema en estudio, los tipos de datos disponibles y la facilidad con que pueden usarse, y las restricciones a la divulgación de información sobre instituciones concretas.

Cuadro 15.1. Ejemplo de cálculo del índice de Herfindahl

| Institución de depósito | Activos | Porcentaje de participación | Participación ² |
|-------------------------|---------|-----------------------------|--|
| 1 | 300 | 30 | 900,0 |
| 2 | 200 | 20 | 400,0 |
| 3 | 130 | 13 | 169,0 |
| 4 | 90 | 9 | 81,0 |
| 5 | 80 | 8 | 64,0 |
| 6 | 50 | 5 | 25,0 |
| 7 | 50 | 5 | 25,0 |
| 8 | 40 | 4 | 16,0 |
| 9 | 20 | 2 | 4,0 |
| 10 | 20 | 2 | 4,0 |
| 11 | 20 | 2 | 4,0 |
| Total | 1.000 | 100 | 1.692,0 Índice de Herfindahl (5 principales = 1.614) |

Los criterios para seleccionar las técnicas deben ser flexibles. En esta sección se enumeran diversas técnicas que son útiles en determinadas situaciones. Sin embargo, cuando se divulga información al público, ciertos tipos de estadísticas descriptivas pueden ser especialmente útiles, ya que pueden describir el grado de concentración y dispersión sin revelar información sobre instituciones específicas.

Indicadores de la concentración

15.13 El índice de Herfindahl, H , es la sumatoria de los cuadrados de las participaciones en el mercado de todas las empresas de un sector, es decir,

$$H = \sum_{i=1}^N (\text{participación}_i)^2$$

Como se basa en las participaciones en el mercado, este índice destaca la importancia de las empresas más grandes de la población. Cuanto más alto sea el valor, mayor será la concentración. En una situación en que no haya concentración, donde cada una de las 100 empresas tiene una participación idéntica en el mercado de un 1%, el valor de H es igual a 100. En cambio, en el caso de una concentración perfecta, en que una sola empresa controla el 100% del mercado, el valor de H es igual a 10.000; es decir, la contribución de la empresa monopolista es $100 \times 100 = 10.000$. Una regla que suele aplicarse a veces es que un valor de H inferior a 1.000 indica una concentra-

ción relativamente limitada, y un valor de H superior a 1.800 puntos significa un grado de concentración considerable. En el cuadro 15.1 se presenta un ejemplo de cómo se calcula H en el caso de un país con 11 instituciones de depósito.

15.14 Como se señala en el capítulo 12, en la *Guía* se recomienda la divulgación del índice de Herfindahl. Para facilitar la compilación, también es posible compilar índices de Herfindahl parciales, como el que se basa en la participación de las cinco instituciones de depósito más grandes en los activos totales de un sector.

15.15 El índice de Gini se emplea para calcular el grado de desigualdad a partir de la igualdad de la distribución de una variable entre los participantes. El indicador recoge la información que aparece en una curva Lorenz, que es la diferencia entre la distribución real de una variable y la situación hipotética en que la distribución de la variable es uniforme. En la situación hipotética, cada unidad tiene el mismo valor (de ingreso, participación en el mercado, volumen de transacciones, etc.), a partir del cual se genera un índice de Gini igual a cero. Si una sola unidad acapara la totalidad de los ingresos, los activos y las demás variables, y ninguna otra unidad tiene participación alguna, la concentración es perfecta y el índice de Gini es igual a uno. Los índices de Gini son particularmente útiles para hacer un seguimiento de las variaciones de desigualdad a lo largo del tiempo. En el cuadro 15.2 se presenta un ejemplo de cálculo del índice de Gini.

15.16 Por ejemplo, para N instituciones de depósito, dispuestas en orden ascendente de acuerdo con el tamaño de los activos:

$$\text{Gini} = \sum_{i=1}^N 2(X_i - Y_i) \Delta X_i,$$

$$\text{siendo } X_i = \frac{i}{N} \times 100$$

$$Y_i = \text{participación porcentual acumulada}$$

$$\Delta X_i = X_i - X_{i-1}$$

Indicadores de dispersión

15.17 Las cuatro categorías principales de estas estadísticas son los indicadores de: 1) tendencia central, 2) variabilidad, 3) asimetría y 4) curtosis. Estos indicadores pueden ser útiles a la hora de analizar

Cuadro 15.2. Ejemplo de cálculo del índice de Gini

| Institución de depósito | Activos | Porcentaje de participación | Participación real acumulada Y_i | Participación igual acumulada X_i | Diferencia $X_i - Y_i$ | Diferencia $\times 2$ $(X_i - Y_i) \times 2$ | $((\text{Diferencia} \times 2) \times 0,091^1)$: $((X_i - Y_i) \times 2) \times (X_i - X_{i-1})$ |
|---------------------------|---------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--|---|
| 11 | 20 | 2 | 2 | 9,1 | 7,1 | 14,2 | 1,291 |
| 10 | 20 | 2 | 4 | 18,2 | 14,2 | 28,4 | 2,583 |
| 9 | 20 | 2 | 6 | 27,3 | 21,3 | 42,6 | 3,875 |
| 8 | 40 | 4 | 10 | 36,4 | 26,4 | 52,8 | 4,803 |
| 7 | 50 | 5 | 15 | 45,5 | 30,5 | 61,0 | 5,549 |
| 6 | 50 | 5 | 20 | 54,6 | 34,6 | 69,2 | 6,296 |
| 5 | 80 | 8 | 28 | 63,7 | 35,7 | 71,4 | 6,496 |
| 4 | 90 | 9 | 37 | 72,8 | 35,8 | 71,6 | 6,514 |
| 3 | 130 | 13 | 50 | 81,9 | 31,9 | 63,8 | 5,804 |
| 2 | 200 | 20 | 70 | 91,0 | 21,0 | 42,0 | 3,820 |
| 1 | 300 | 30 | 100 | 100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,000 |
| 47,030² | | | | | | | Índice de Gini |

¹El porcentaje de "participación igual" del total.

²El factor de escala de este índice es 100.

datos, comparar conjuntos de datos múltiples y presentar los resultados finales de una encuesta¹. En el proceso de la divulgación de información, las presentaciones gráficas, como diagramas de dispersión, también pueden ser útiles al brindar información a los usuarios en cuanto a la dispersión de los datos.

15.18 Los siguientes son algunos de los **indicadores de tendencia central**:

- *Media* (primer momento de la distribución), o bien:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^N \frac{x_i}{N} = \sum \left(x_i \times \frac{n_i}{N} \right).$$

Esta es la media aritmética de los datos. Generalizando,

$$\bar{X} = \sum (x_i \times \text{ponderación}_i),$$

siendo

- x_i = valor de la observación i
- n_i = frecuencia del valor x_i
- N = número total de observaciones

¹Se debe definir si el análisis de dispersión debe realizarse de forma independiente o en función de un subgrupo. Como se indica en este capítulo, ambos métodos tienen ventajas. Para facilitar la comprensión de los datos divulgados es importante conocer el método utilizado, dado que (por ejemplo) la media y la varianza de los coeficientes de los ISF de los grupos de pares pueden variar según el método que se utilice para compilar los datos.

$$\frac{n_i}{N} = \text{ponderación}$$

$$\bar{X} = \text{media de la población.}$$

15.19 En vista de que la media puede verse afectada por observaciones atípicas, también se podrían calcular otros indicadores de tendencia central:

- La *mediana* es la observación que ocupa el punto medio o centro en un conjunto de datos. Por lo general se la utiliza cuando el conjunto de datos no es simétrico o si hay valores atípicos.
- La *moda* es el valor alrededor del cual se concentra la mayor parte de las observaciones o el valor de la observación más frecuente.

15.20 Los **indicadores de variabilidad** describen la dispersión (o distribución) de un conjunto de datos:

- El *recorrido* es la diferencia entre los valores máximo y mínimo del conjunto de datos. Tiene limitaciones porque depende de tan solo dos valores del conjunto de datos.
- La *varianza* (segundo momento de la distribución), o bien:

$$\sigma^2 = \sum_{i=1}^N \frac{(x_i - \bar{X})^2}{N} = \sum_{i=1}^N \left[\frac{n_i}{N} \times (x_i - \bar{X})^2 \right]$$

mide la dispersión de los datos alrededor de la media, teniendo en cuenta todos los puntos de referencia. Generalizando,

$$\sigma^2 = \sum [(x_i - \bar{X})^2 \times ponderación_i]$$

- La *desviación estándar* (o bien, $\sigma = \sqrt{\sigma^2}$) es la raíz cuadrada positiva de la varianza y es el indicador más común de la variabilidad. La desviación estándar indica la diferencia de las observaciones con respecto a la media.

15.21 La **asimetría** (tercer momento de la distribución, o bien μ_3) indica el grado de distribución asimétrica de los datos alrededor de la media. Una asimetría positiva indica un segmento más largo al extremo derecho de la curva de distribución; una asimetría negativa indica un segmento más largo al extremo izquierdo de la curva de distribución. Un indicador de asimetría se basa en la diferencia entre la media y la mediana, que se estandariza dividiéndolo entre la desviación estándar:

$$Asimetría = \frac{\sum_{i=1}^N [(x_i - \bar{X})^3 \times ponderación_i]}{\sigma^3}$$

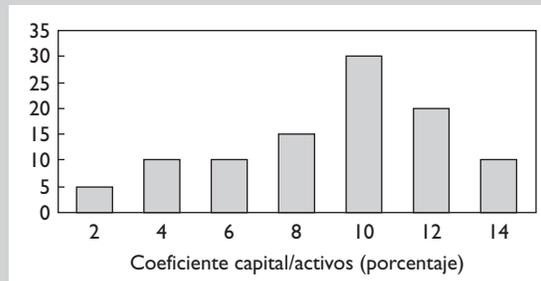
15.22 La **curtosis** (cuarto momento de la distribución, o μ_4) indica si hay una mayor o menor concentración de datos alrededor de la zona central de la distribución; es decir, indica el grado de achatamiento de la curva de distribución cerca del centro. Como la curtosis de una distribución normal es igual a 3, se suele restar 3 del indicador de curtosis para estimar el “excedente de curtosis”. Un excedente de curtosis positivo indica que la distribución es más apuntada que la distribución normal; un excedente de curtosis negativo significa que la distribución es relativamente plana.

$$Curtosis = \left(\frac{\sum_{i=1}^N [(x_i - \bar{X})^4 \times ponderación_i]}{\sigma^4} \right) - 3$$

Opciones de ponderación

15.23 Al compilar los datos de dispersión, es necesario definir si los datos deben compilarse de manera que cada observación tenga la misma ponderación (ponderación equitativa) o si deben ponderarse según su contribución relativa al numerador y al denominador (ponderación en función de la contribución). Como se señaló anteriormente, a nivel sectorial en la *Guía* se utiliza el método de ponderación en función de la contribución.

Gráfico 15.1. Distribución de las observaciones



15.24 La ponderación equitativa ayuda a determinar si las deficiencias están concentradas en una o dos instituciones de depósito o esparcidas entre más instituciones, y permite detectar las deficiencias incipientes, independientemente del tamaño de la institución.

15.25 La varianza, la asimetría y la curtosis pueden calcularse utilizando la ponderación de la contribución de cada observación. En el caso de la varianza, la diferencia de cada observación con respecto a la media debe ajustarse de acuerdo con su ponderación dentro del promedio general; en los casos de la asimetría y la curtosis, la ponderación indica la contribución de cada observación a la media, con respecto a una distribución normal. La compilación (y divulgación) de las estadísticas descriptivas ponderadas en función de la contribución podría indicar si los valores atípicos son grandes o pequeños en relación con el sector.

15.26 Dada su utilidad analítica, las estadísticas sobre dispersión podrían compilarse utilizando los dos métodos de ponderación, dependiendo de la disponibilidad de datos. Sin embargo, si se adopta el método de ponderación equitativa, se debe informar a los usuarios que la media calculada podría ser diferente del ISF.

Interpretación de las estadísticas descriptivas

15.27 En el gráfico 15.1 se presenta, a modo de ejemplo, una economía con 100 instituciones de depósito y la respectiva distribución de coeficientes capital/activos. En el cuadro 15.3 se presentan las estadísticas de dispersión ponderadas equitativamente, y en el cuadro 15.4 las estadísticas equivalentes ponderadas en función de la contribución.

Cuadro 15.3. Estadísticas de dispersión de los coeficientes capital/activos (ponderación equitativa)

| Media | Mediana | Moda | Varianza | Desviación estándar | Asimetría | Curtosis |
|-------|---------|------|----------|---------------------|-----------|----------|
| 9,1 | 10,0 | 10,0 | 10,7 | 3,3 | -0,5 | -0,5 |

Cuadro 15.4. Estadísticas de dispersión de los coeficientes capital/activos (ponderación en función de la contribución)

| Media ponderada | Desviación estándar | Mediana | Moda | Asimetría | Curtosis |
|-----------------|---------------------|---------|------|-----------|----------|
| 7,4 | 4,7 | 10,0 | 10,0 | 0,17 | -1,51 |

15.28 Las estadísticas del cuadro 15.3 podrían interpretarse de la siguiente manera: dado que el valor de la media es inferior a los valores de la mediana y de la moda, la distribución es asimétrica con un sesgo hacia la izquierda (es decir, la cola de la curva se alarga hacia los valores más pequeños). Así lo confirma el valor negativo del indicador de asimetría. Además, la desviación estándar indica una dispersión significativa alrededor de la media. La curtosis negativa confirma la distribución achatada (en comparación con una distribución normal)².

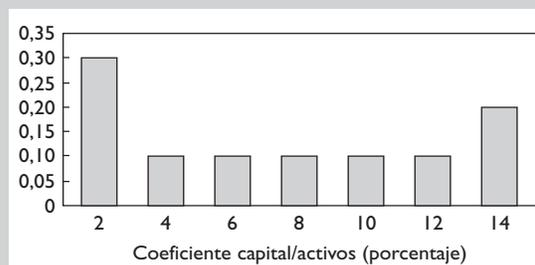
15.29 El método de estadísticas ponderadas en función de la contribución arroja resultados diferentes de los que se obtienen con el método de ponderación equitativa. En el cuadro 15.4, el valor de la media es más bajo y el valor de la desviación estándar es más alto, respectivamente, que en el cuadro 15.3, debido a las ponderaciones considerables de las observaciones en los extremos de las colas. El elevado valor negativo de la curtosis también refleja una distribución con pocos valores atípicos (es decir, colas “gruesas”).

15.30 Los gráficos 15.2 y 15.3 complementan este análisis. La altura de las columnas en el gráfico 15.2 muestra la distribución de los coeficientes de las instituciones de depósito según la ponderación; es decir, según la contribución de esas instituciones a los ISF a nivel sectorial. Las ponderaciones se expresan en porcentajes. En el gráfico 15.3 se indica la ponderación (en función del tamaño de la burbuja) y el número de insti-

tuciones con un valor determinado del coeficiente (en función de la altura de la burbuja). Los gráficos demuestran que las observaciones atípicas en las distribuciones ponderadas equitativamente cobran más importancia cuando la distribución se pondera en función de la contribución. En este ejemplo, de 100 instituciones de depósito del sistema, solo hay 5 con un coeficiente de 2% y 10 con un coeficiente de 14%, pero juntos representan la mitad de la ponderación; en otras palabras, la importancia de los valores atípicos es relativa.

15.31 Otro método consiste en comparar la contribución de cada institución de depósito (o grupos de pares) a ISF específicos con la contribución relativa a los activos del sector. Por ejemplo, es posible que una institución que genera flujos de ingreso importantes mediante transacciones en el mercado financiero contribuya a los ISF de ingreso del sector mucho más de lo que cabría deducir del tamaño de sus activos. Con el tiempo, tal divergencia podría ser una indicación de que la institución está asumiendo riesgos altos para generar ingresos cuantiosos. Este tipo de comparacio-

Gráfico 15.2. Distribución de coeficientes en función de la ponderación



²La desviación estándar de la población puede utilizarse para estimar el porcentaje de integrantes de la población que se encuentra a una distancia determinada de la media. Para realizar estas estimaciones se suele utilizar la regla de Tchebychev.

nes también podría usarse para verificar la fiabilidad de los datos presentados.

15.32 La divergencia entre el tamaño relativo en el balance de una institución de depósito y su contribución ponderada a ISF específicos puede determinarse elaborando el siguiente coeficiente comparativo:

$$\text{Coeficiente comparativo}_{i,j} = \frac{\text{Ponderación por contribución}_{i,j}}{\text{Ponderación por tamaño de los activos}_j}$$

siendo

$$\text{Ponderación por tamaño de los activos}_j = \frac{\text{Tamaño de los activos}_j}{\sum_{j=1}^N \text{Tamaño de los activos}_j}$$

i representa el *i*ésimo ISF, *j* es la *j*ésima institución declarante y *N* es el número de instituciones declarantes.

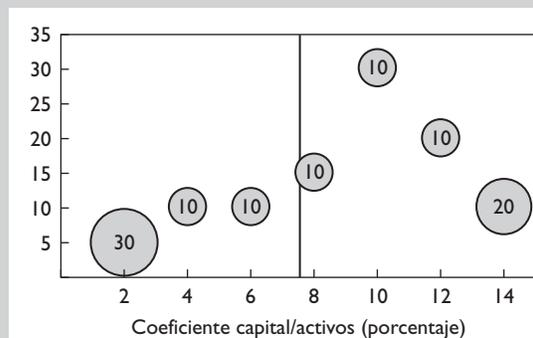
15.33 Un coeficiente comparativo de una institución de depósito determinada y un ISF determinado mayor (menor) que la unidad indica que, en comparación con el resto del sector, la institución de depósito contribuye al ISF específico más de lo que indica el tamaño de su balance. Es posible elaborar una matriz resumida de los coeficientes comparativos (de las instituciones de depósito y los ISF).

Ampliación de los indicadores de dispersión

15.34 El conjunto de estadísticas descriptivas presentado anteriormente ofrece un panorama útil de la distribución de los datos, pero no detecta condiciones que denoten deficiencia (solidez); es decir, los datos de la cola izquierda de la distribución³. Concreta-

³Los conceptos de “deficiencia” y “solidez” son relativos en este contexto. Se emplean para transmitir la idea de deficiencia o solidez en relación con la media, la cual a su vez puede considerarse deficiente o sólida con respecto a una norma o una referencia pre-determinada (por ejemplo, un coeficiente de suficiencia de capital del 8%).

Gráfico 15.3. Distribución de los coeficientes capital/activos en función del número de instituciones y la ponderación



mente, no proporciona información sobre la cantidad de instituciones de depósito que se encuentran en la cola izquierda ni sobre el tipo de distribución. En este contexto, a continuación se analizan algunas posibles ampliaciones de las estadísticas descriptivas en la *Guía*.

Opción 1: Características de las colas derecha e izquierda

15.35 Los indicadores de la tendencia central y la varianza descritos en la *Guía* pueden aplicarse a las colas derecha e izquierda de la distribución, como se muestra en el cuadro 15.5. Estos indicadores suministran más información sobre la magnitud de la asimetría, sobre todo si se compara el tamaño de la desviación estándar de las colas izquierda y derecha con sus medias respectivas; la desviación relativamente grande de la cola izquierda indica que existe un número de instituciones con coeficientes significativamente debajo de 5,8. No obstante, los datos deben desagregarse aún más para determinar la cantidad de instituciones comprendidas y la magnitud de asimetría de la distribución hacia la izquierda.

Cuadro 15.5. Ampliaciones de las estadísticas de dispersión de los coeficientes capital/activos (ponderación equitativa)

| | Media | Mediana | Moda | Varianza | Desviación estándar | Asimetría | Curtosis |
|----------------|-------|---------|------|----------|---------------------|-----------|----------|
| Total | 9,1 | 10,0 | 10,0 | 10,7 | 3,3 | -0,5 | -0,5 |
| Cola izquierda | 5,8 | 6,0 | 8,0 | 4,6 | 2,1 | | |
| Cola derecha | 11,3 | 11,0 | 10,0 | 2,3 | 1,5 | | |

Cuadro 15.6. Estadísticas de los coeficientes capital/activos, por rango

| Rango | 2-4 | 5-8 | 9-11 | 12-14 |
|---------------------|------|------|------|-------|
| Número | 15,0 | 25,0 | 45,0 | 30,0 |
| Media | 3,3 | 7,2 | 10,0 | 12,7 |
| Desviación estándar | 1,0 | 1,0 | 0,0 | 1,0 |

Opción 2: Rangos

15.36 Una forma de transmitir más información sobre la distribución consiste en mostrar la cantidad de instituciones que se encuentran dentro de rangos o intervalos específicos (cuadro 15.6). Esto puede complementarse con información sobre la media y la varianza de cada intervalo. Este método proporciona más información sobre la forma de la distribución, pero su utilidad depende del tamaño de los intervalos. Además, es posible que las comparaciones entre países y entre ISF no resulten útiles dadas las probables diferencias de los intervalos respectivos entre países y entre indicadores.

15.37 Sin embargo, este método quizá sea adecuado para los indicadores aceptados como norma o referencia, como el coeficiente de suficiencia de capital de Basilea, en cuyo caso el análisis podría centrarse en la distribución de los coeficientes a la izquierda de la referencia. Es posible que la aplicabilidad de este método aumente en la medida en que los países vayan acumulando experiencia en el uso de los ISF y en la calibración de las referencias de acuerdo con las circunstancias locales.

Opción 3: Percentiles

15.38 La distribución de percentiles de los coeficientes individuales de las instituciones de depósito aborda en cierta medida las inquietudes acerca de las comparaciones de rangos entre países. El análisis de percentiles consiste en colocar las observaciones en

orden ascendente y dividir los datos en grupos con un número igual de observaciones. Los valores que forman las líneas divisorias entre los grupos se denominan percentiles. Por ejemplo, en el cuadro 15.7 el décimo percentil corresponde a una observación de 4, y el vigésimo percentil corresponde a una observación de 6⁴.

15.39 Junto con la media y la desviación estándar de cada rango de percentil (por ejemplo, 0%–10%, 10%–20% y 20%–30%), estos valores estadísticos pueden indicar aspectos deficientes de las finanzas⁵. Por ejemplo, en el cuadro 15.7, la fuerte desviación estándar con respecto a la media del percentil inferior indica que la cola se extiende debajo de 4% en el caso de varias instituciones. En cambio, la desviación estándar de cero en otros rangos de percentiles significa que dentro de cada rango todas las observaciones son iguales a la media del rango.

15.40 Un rango de intercuartil consiste en colocar las observaciones en orden ascendente y dividir las en cuatro grupos del mismo tamaño. Los valores que forman las líneas divisorias entre los grupos se denominan cuartiles.

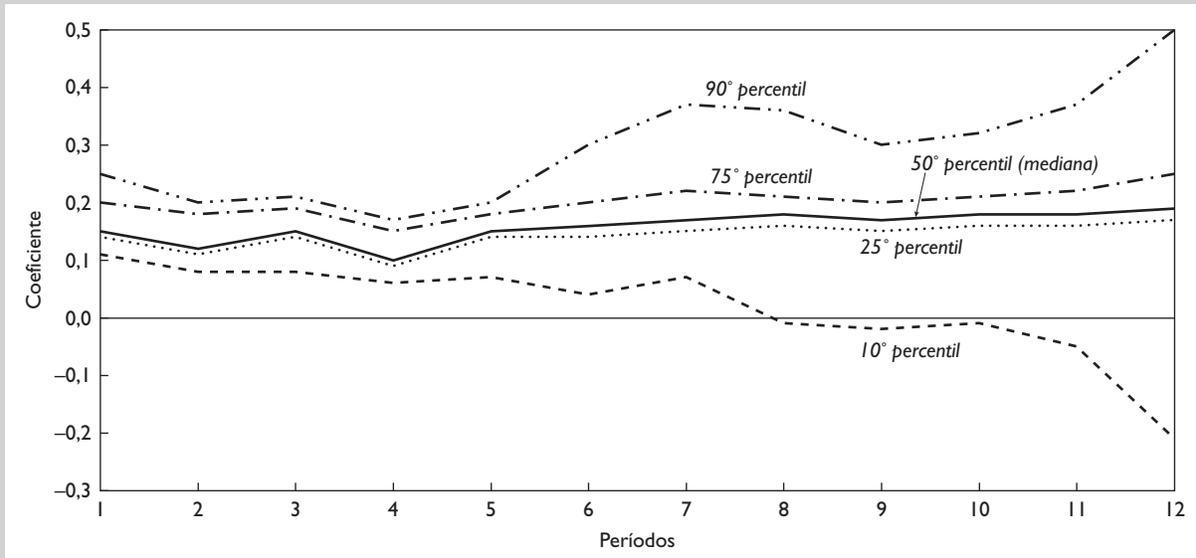
15.41 Al igual que cualquier sistema que depende del desglose de datos agregados, el método a seguir puede estar sujeto a restricciones de confidencialidad. Por ejemplo, es una práctica estadística común no revelar los datos de las celdas que contienen menos de tres instituciones. Además, la utilidad de este método depende de la cantidad de percentiles utilizados.

⁴Es importante señalar que esto *no* significa que todas las instituciones de depósito con coeficientes de 4% pertenecen al percentil más bajo; algunas instituciones con coeficientes de 4% también pueden situarse en el siguiente percentil.

⁵La media y la desviación estándar también pueden calcularse para cada rango de percentil en forma acumulativa (por ejemplo, 0%–10%, 0%–20% y 0%–30%).

Cuadro 15.7. Estadísticas de los coeficientes capital/activos, por percentil

| Percentil | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
|--|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|------|
| Coefficiente ISF ≤ | 4,0 | 6,0 | 8,0 | 9,2 | 10,0 | 10,0 | 10,6 | 12,0 | 12,2 | 14,0 |
| Media del rango de percentil | 3,0 | 5,0 | 7,0 | 8,0 | 10,0 | 10,0 | 10,0 | 12,0 | 12,0 | 14,0 |
| Desviación estándar del rango de percentil | 1,1 | 1,0 | 1,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Gráfico 15.4. Percentiles de distribución del rendimiento del patrimonio neto

Otras ampliaciones de los indicadores de dispersión

15.42 Para ampliar el análisis de los datos, suele ser útil observar la variación en la distribución de los coeficientes de ISF y la persistencia de los valores de los ISF de cada institución a lo largo del tiempo.

Variación de la distribución⁶

15.43 En los diferentes percentiles, la variación de la distribución de las tasas de rendimiento de las instituciones de depósito a lo largo del tiempo puede ayudar a explicar las tendencias de los datos a escala sectorial.

15.44 En el gráfico 15.4 se presenta un ejemplo utilizando datos sobre rentabilidad. Una posible interpretación del gráfico podría ser que, hasta el período 4, las tasas de rendimiento en todos los percentiles tendían a desplazarse en el mismo sentido, observándose posteriormente una variación significativa de la distribución. Si bien, en general, no se observaron variaciones en la trayectoria de rentabilidad de la mediana de las instituciones de depósito (es decir, el rendimiento del patrimonio neto en el quincuagésimo percentil), las instituciones pertenecientes al percentil más alto registraron un aumento en la tasa de rentabilidad (en particular, de 31% en el período 10 a 47%

en el período 12), mientras que las del percentil más bajo registraron una reducción de la rentabilidad (en particular, de -3,0% en el período 10 a -24,9% en el período 12).

Persistencia

15.45 La inspección de percentiles particulares no permite extraer información sobre la “persistencia” de los resultados de una institución de depósito de un año al siguiente. Esta información puede obtenerse elaborando una matriz de transiciones (véase el cuadro 15.8) que indique el desplazamiento de las instituciones de depósito entre los grupos de percentiles durante un período determinado.

15.46 En una matriz de transiciones, la diagonal principal (casillas sombreadas, de la esquina superior izquierda a la esquina inferior derecha) indica la proporción de instituciones de depósito que persisten en el mismo percentil en el curso del tiempo. Por ejemplo, en el cuadro 15.8 se observa que 65,2% de las instituciones que ocuparon el percentil superior en el período 1 también lo ocuparon en el período 2. El 34,8% restante de las instituciones que ocuparon el primer percentil en el período 1 pasaron a ocupar percentiles más bajos en el período 2.

15.47 Una posible interpretación del ejemplo del cuadro 15.8 es que existe un grado relativamente alto

⁶Basado en Benito y Vlieghe (2000).

Cuadro 15.8. Matriz de transiciones ocurridas en un año entre percentiles de la distribución de rendimiento del capital

| Percentil | Percentil 1 _{t=2} | Percentil 2 _{t=2} | Percentil 3 _{t=2} | Percentil 4 _{t=2} | Percentil 5 _{t=2} |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Percentil 1 _{t=1} | 65,2 | 21,1 | 6,4 | 3,1 | 4,2 |
| Percentil 2 _{t=1} | 20,0 | 50,5 | 22,6 | 5,4 | 1,5 |
| Percentil 3 _{t=1} | 7,9 | 21,6 | 46,9 | 20,7 | 2,8 |
| Percentil 4 _{t=1} | 4,1 | 7,4 | 21,7 | 52,3 | 14,5 |
| Percentil 5 _{t=1} | 4,7 | 2,5 | 3,9 | 18,7 | 70,1 |

de persistencia, en el que típicamente entre la mitad y dos tercios de las instituciones de depósito de un percentil determinado permanecen en el mismo percentil en el siguiente período. Además, la persistencia entre las instituciones muy rentables (percentil superior) y las muy poco rentables (percentil inferior) es mayor que en el caso de las instituciones que ocupan los tres percentiles intermedios. Por otro lado, hay más movilidad hacia los percentiles contiguos que hacia los percentiles más distantes.

Explicación de la distribución de los resultados financieros

15.48 Describir las tendencias de los indicadores de salud financiera es relativamente sencillo, pero explicarlas puede ser una tarea más complicada. No obstante, puede extraerse más información examinando las características de las entidades ubicadas en las colas de las distribuciones de estos indicadores, es decir, combinando los análisis de grupos de pares y de percentiles.

15.49 Por ejemplo, en el cuadro 15.9 se presenta la composición por sector de las empresas no financieras que en el período corriente exhiben los niveles más bajos de rentabilidad y los niveles más altos de apalancamiento (coeficiente de deuda/patrimonio neto). A efectos ilustrativos, se considera que la rentabilidad es baja cuando los niveles están por debajo del décimo percentil, y se considera que el coeficiente de apalancamiento es alto cuando está por encima del nonagésimo percentil. El cuadro se basa en el número de empresas pertenecientes a cada sector, expresado como porcentaje del total de empresas, y en él se compara la distribución de los sectores en las colas (renglones 2 y 3) con el sector en general (renglón 1). Una posible interpretación de los datos del cuadro 15.9 sería que, si bien las empresas con los niveles más bajos de rentabilidad se encuentran en todos los sectores, el número de empresas de extracción y de transporte y comunicaciones es más alto en relación con su presencia en el sector en general. Entre las empresas con coeficientes de apalancamiento altos, los casos más numerosos

Cuadro 15.9. Análisis de las colas de la distribución según la clasificación por sectores

(Porcentaje)

| Sector | Porcentaje representado en cada sector (SIC) | | | | | | | | Porcentaje total de empresas |
|---|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------------------------------|
| | SIC 1 | SIC 2 | SIC 3 | SIC 4 | SIC 5 | SIC 6 | SIC 7 | SIC 8 | |
| 1. Todas las empresas de la muestra | 5 | 6 | 15 | 12 | 10 | 18 | 20 | 14 | 100 |
| 2. Empresas con baja rentabilidad (rendimiento del patrimonio neto) | 2 | 16 | 10 | 10 | 4 | 9 | 37 | 13 | 100 |
| 3. Empresas con coeficientes de apalancamiento altos | 3 | 6 | 8 | 16 | 7 | 11 | 34 | 15 | 100 |

Nota: Los sectores son grupos no financieros de un dígito según Standard Industrial Classification (SIC-1980).

1. Suministro de energía y agua; 2. Extracción de minerales y menas distintos de combustibles; fabricación de metales, productos minerales y sustancias químicas; 3. Sector de productos metalúrgicos, ingeniería y vehículos; 4. Fabricación de otros productos; 5. Construcción; 6. Distribución, hoteles y catering; 7. Transporte y comunicaciones y, 8. Otros servicios.

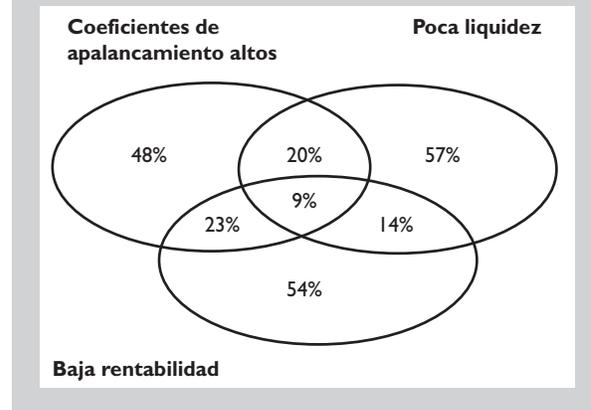
una vez más son los de las empresas de transporte y comunicaciones.

Interacciones entre los indicadores de solidez financiera

15.50 Desde el punto de vista de la solidez financiera, un aspecto de posible relevancia es si, por ejemplo, las empresas con altos niveles de endeudamiento también están sufriendo pérdidas y/o tienen niveles bajos de liquidez. Por lo tanto, la superposición entre indicadores puede revestir importancia a la hora de efectuar los análisis, sobre todo porque la interacción entre los indicadores puede amplificar la vulnerabilidad a los shocks. Una forma de vigilar las interacciones entre los ISF son los análisis de regresión; otra posibilidad es la que se presenta en el gráfico 15.5.

15.51 En el gráfico 15.5 figura un ejemplo estilizado de las áreas de superposición entre los indicadores de las empresas. Aproximadamente un tercio de las empresas (32%) con los coeficientes de apalancamiento más altos también tuvieron los niveles más

Gráfico 15.5. Superposición de los indicadores de solidez financiera



bajos de rentabilidad. Además, casi un tercio de las empresas (29%) con los coeficientes de apalancamiento más altos registraron los niveles más bajos de liquidez. Un grupo pequeño, equivalente al 9% del sector, reunió estas tres características.

Apéndices

Apéndice I. Encuesta sobre el uso, la compilación y la divulgación de los indicadores macroprudenciales

1. En el año 2000, el FMI llevó a cabo la *Encuesta sobre el uso, la compilación y la divulgación de indicadores macroprudenciales*, como una parte importante de su programa para elaborar un conjunto común de ISF¹.

Antecedentes

2. El objetivo de la encuesta fue obtener información sobre las necesidades y prácticas nacionales en materia de ISF para: 1) determinar la utilidad de indicadores específicos, 2) evaluar las prácticas de compilación y divulgación para ayudar a formular prácticas óptimas en la medida de lo posible, 3) determinar si las NEDD u otros instrumentos serían apropiados para fomentar la divulgación pública de los ISF y 4) estudiar los marcos en que se basan los análisis macroprudenciales que realizan los países miembros.

3. La encuesta constó de dos partes. En la primera, *Cuestionario para los usuarios*, se recopiló la información proporcionada por los supervisores financieros, las autoridades financieras y el sector privado con respecto a la utilidad de los ISF y los métodos de análisis macroprudencial. En la segunda, *Cuestionario sobre compilación y divulgación*, se investigaron las prácticas nacionales de compilación y divulgación de los ISF.

4. Los ISF que formaron parte de la encuesta se centraron sobre todo en la información sobre las empresas de depósito (bancos), aunque comprenden datos importantes sobre entidades homólogas en los sectores empresarial y de los hogares. Se optó por este enfoque en vista de la importancia de las instituciones bancarias y la mayor disponibilidad de información sobre bancos en comparación con otros tipos de instituciones.

5. La encuesta fue entregada a los bancos centrales de cada país con el pedido de que coordinaran su distribución, respuesta y devolución al FMI. Se les pidió asimismo que distribuyeran la encuesta entre los sectores de la economía que a su juicio serían las más indicadas para proporcionar información representativa sobre las necesidades y las prácticas relativas a los ISF, como los organismos de supervisión, el gobierno central y los integrantes del sector privado.

6. Se recibió un total de 122 respuestas (74% de quienes recibieron la encuesta) provenientes de 142 países y otras jurisdicciones. Todos los 122 encuestados respondieron a la primera parte de la encuesta (*Cuestionario para los usuarios*), y 93 respondieron a la segunda parte (*Cuestionario sobre compilación y divulgación*). El alto índice de respuesta denota la importancia que revisten en todo el mundo los temas relacionados con el análisis macroprudencial y la posible incidencia de los ISF en dichos análisis. Tal observación se ve corroborada por el esmero con que los encuestados respondieron a la encuesta y proporcionaron comentarios detallados.

Resultados

Los indicadores de solidez financiera más útiles

7. Los encuestados opinaron que todas las principales categorías de ISF son en general útiles. Los indicadores de *suficiencia de capital*, *calidad de los activos (instituciones de préstamo)* y *rentabilidad* fueron considerados los más útiles, seguidos de los indicadores de *liquidez* y *sensibilidad al riesgo de mercado*. En el caso concreto de los países industriales, estos dos últimos indicadores se consideraron de menor utilidad que los demás. Varios encuestados de países industriales comentaron que los indicadores de *liquidez* y *sensibilidad al riesgo de mercado* eran complejos y quizá difíciles de elaborar con precisión.

8. En el cuadro A1.1 se presentan los 13 ISF que recibieron una calificación media de utilidad de 3,5 o

¹Véase un análisis más detallado de la encuesta y sus resultados en Sundararajan *et al.* (2002).

Cuadro A1.1. Indicadores de solidez financiera según el tipo de economía*(Indicadores de solidez financiera más útiles, con calificaciones medias de utilidad de 3,5 y más)*

| Indicadores de solidez financiera # | Indicadores de solidez financiera | Todos los países | Países industriales | Países de mercados emergentes | Países en desarrollo |
|-------------------------------------|---|------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|
| 1.1 | Coficiente de suficiencia de capital de Basilea | 3,8 | 3,7 | 3,9 | 3,6 |
| 1.1a | Coficiente de capital de nivel I de Basilea/ activos ponderados en función del riesgo | 3,6 | 3,6 | 3,6 | 3,5 |
| 2.4 | Distribución sectorial de la cartera | 3,6 | 3,5 | 3,6 | 3,5 |
| 2.5 | Distribución sectorial del crédito otorgado | 3,5 | 3,3 | 3,6 | 3,6 |
| 2.8 | Coficiente de total de préstamos grandes/fondos propios | 3,5 | 3,2 | 3,6 | 3,6 |
| 2.9 | Coficiente de cartera en mora bruta/activos totales | 3,9 | 3,9 | 3,9 | 3,8 |
| 2.10 | Coficiente de cartera en mora bruta neta de provisiones/activos totales | 3,8 | 3,8 | 3,8 | 3,8 |
| 3.2 | Coficiente de utilidades/promedio de activos en el período | 3,6 | 3,5 | 3,8 | 3,6 |
| 3.3 | Coficiente de utilidades/promedio del patrimonio neto en el período | 3,6 | 3,5 | 3,8 | 3,6 |
| 3.4 | Coficiente de ingresos financieros netos/ingreso total | 3,5 | 3,3 | 3,6 | 3,6 |
| 3.8 | Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva | 3,5 | 3,4 | 3,6 | 3,5 |
| 4.3 | Coficiente de activos líquidos/activos totales | 3,5 | 3,2 | 3,6 | 3,5 |
| 4.4 | Coficiente de activos líquidos/pasivos líquidos | 3,6 | 3,2 | 3,7 | 3,7 |

más, siendo 4 la calificación más alta. Estos indicadores comprenden aspectos fundamentales de la solidez bancaria. Dos de ellos —el coeficiente de suficiencia de capital de Basilea y uno de sus componentes— se refieren al capital que sirve como reserva para hacer frente a los shocks; otros cuatro miden la rentabilidad, que es lo que sustenta ese capital. El resto de los ISF considerados de mayor utilidad se refieren a la calidad de los activos de los bancos (de acuerdo con los datos sobre los préstamos en mora, y la distribución y liquidez de los activos). Esta lista es la fuente principal de los indicadores básicos del capítulo 1.

9. En el cuadro A1.2 constan los ISF con una calificación media de utilidad entre 3,0 y 3,4. Esta es la base del conjunto de ISF recomendados que figuran en el capítulo 1. Abarcan algunos de los aspectos de suficiencia de capital, la distribución del crédito bancario según la ponderación de riesgo y el país, la situación financiera de los sectores empresarial y de hogares, algunos de los componentes de los ingresos y gastos operativos de los bancos, el vencimiento y la duración de los activos y los pasivos, y otros riesgos de mercado.

Otros indicadores

10. En el *Cuestionario para los usuarios* también se les pidió a los encuestados que indicaran los ISF que consideraban útiles pero que no se incluyeron en la encuesta. La respuesta más común fue indicadores adi-

cionales sobre precios de los activos. Algunos de los precios de los activos que se señalaron fueron los de los bienes inmuebles, tanto comerciales como residenciales, y los precios de acciones, entre ellos los precios de las acciones del subsector de empresas de depósito en relación con el índice de precios bursátiles en general y los precios de acciones desagregados por sector. Además, para evitar que se oculte información pertinente mediante el proceso de agregación y para facilitar la identificación de valores atípicos, la agrupación de los casos problemáticos o la diferenciación en los mercados, se solicitó más información sobre la distribución o dispersión de las observaciones. Varios encuestados señalaron que el coeficiente de cartera en mora bruta/cartera total resultaba útil, en lugar del ISF de la encuesta cuyo denominador es activos totales.

Importancia de las instituciones financieras no depositarias

11. Aproximadamente un 80% de los encuestados señaló que la información sobre las instituciones financieras no depositarias, los mercados y las actividades era un componente importante del análisis general sobre la solidez del sector financiero. Con respecto a las instituciones financieras no depositarias², la ma-

²De conformidad con el MEMF (FMI, 2000a), definidas como empresas de seguros y fondos de pensiones, otros intermediarios financieros y auxiliares financieros.

Cuadro AI.2. Grupo II de indicadores de solidez financiera según el tipo de economía

(Indicadores de solidez financiera útiles, con calificaciones medias de utilidad de 3,0 a 3,4)

| Indicadores de solidez financiera # | Indicadores de solidez financiera | Todos los países | Países industriales | Países de mercados emergentes | Países en desarrollo |
|-------------------------------------|--|------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|
| 1.1b | Coefficiente de capital de nivel 1 + 2 de Basilea/ activos ponderados en función del riesgo | 3,4 | 3,2 | 3,6 | 3,4 |
| 1.1c | Coefficiente de capital de nivel 1 + 2 + 3 de Basilea/ activos ponderados en función del riesgo | 3,0 | 2,9 | 3,1 | 3,1 |
| 1.2 | Distribución de los coeficientes de suficiencia de capital (número de instituciones dentro de determinados rangos de suficiencia de capital) | 3,3 | 3,3 | 3,4 | 3,1 |
| 1.3 | Coefficiente de apalancamiento (activos totales en el balance/fondos propios) | 3,2 | 2,9 | 3,3 | 3,3 |
| 2.1 | Distribución de activos registrados en el balance, según ponderación de riesgo de Basilea | 3,4 | 3,2 | 3,5 | 3,4 |
| 2.4a | Préstamos para inversión en inmuebles comerciales | 3,2 | 3,3 | 3,3 | 3,1 |
| 2.4b | Préstamos para inversión en inmuebles residenciales | 3,2 | 3,3 | 3,2 | 3,2 |
| 2.6 | Distribución del crédito otorgado, por país o región | 3,1 | 3,2 | 3,2 | 2,8 |
| 2.7 | Coefficiente de crédito a entidades vinculadas/crédito total | 3,4 | 3,0 | 3,6 | 3,5 |
| 2.11 | Coefficiente de deuda de las empresas/fondos propios ("coeficiente de deuda/patrimonio neto") | 3,4 | 3,4 | 3,5 | 3,3 |
| 2.12 | Coefficiente de utilidades de las empresas/patrimonio neto | 3,3 | 3,1 | 3,4 | 3,2 |
| 2.13 | Coefficiente de servicio de la deuda de las empresas/ ingreso total de las empresas | 3,2 | 3,2 | 3,4 | 3,0 |
| 2.14 | Exposición cambiaria neta de las empresas | 3,2 | 3,2 | 3,4 | 2,9 |
| 2.15 | Coefficiente de deuda total de los hogares/PIB | 3,0 | 3,2 | 3,0 | 2,8 |
| 3.5 | Coefficiente de ganancias (pérdidas) por operaciones cambiarias y en mercados financieros/ingreso total | 3,3 | 3,2 | 3,4 | 3,3 |
| 3.6 | Coefficiente de costos operativos/ingreso financiero neto | 3,4 | 3,0 | 3,6 | 3,6 |
| 3.7 | Coefficiente de gastos de personal/costos operativos | 3,2 | 2,8 | 3,4 | 3,4 |
| 4.5 | Vencimiento medio de los activos | 3,4 | 3,0 | 3,4 | 3,6 |
| 4.6 | Vencimiento medio de los pasivos | 3,4 | 3,0 | 3,4 | 3,6 |
| 4.10 | Coefficiente de depósitos de clientes/carreira total (no interbancaria) | 3,2 | 2,9 | 3,3 | 3,3 |
| 5.1 | Coefficiente de activos brutos en moneda extranjera/fondos propios | 3,1 | 2,7 | 3,2 | 3,2 |
| 5.2 | Coefficiente de posición neta en moneda extranjera/fondos propios | 3,4 | 3,1 | 3,6 | 3,5 |
| 5.3 | Período medio de redeterminación de la tasa de interés activa | 3,0 | 2,8 | 3,3 | 3,0 |
| 5.4 | Período medio de redeterminación de la tasa de interés pasiva | 3,0 | 2,8 | 3,2 | 3,0 |
| 5.5 | Duración de los activos | 3,2 | 3,0 | 3,4 | 3,0 |
| 5.6 | Duración de los pasivos | 3,2 | 3,0 | 3,3 | 3,0 |
| 5.8 | Coefficiente de posición neta del patrimonio neto/fondos propios | 3,0 | 2,8 | 3,0 | 3,1 |

yoría de los encuestados mostró interés sobre todo en la información sobre empresas de seguros y fondos de pensiones, seguida de información sobre otros intermediarios financieros. Los encuestados consideraron que muchas de estas instituciones desempeñan una función importante en la intermediación financiera y posiblemente en el contagio. Varios encuestados también mencionaron la importancia que revisten los intermediarios financieros especializados, como los fondos de capital de riesgo en economías avanzadas, e instituciones de microcrédito y bancos o fondos de fomento para países en desarrollo. Algunos encuestados señalaron la importancia de disponer de información sobre los conglomerados financieros, sobre todo los que comprenden empresas de seguros.

12. En lo que atañe a los mercados financieros, aproximadamente un 90% de los encuestados indicaron que los datos sobre mercados de valores (deuda pública y privada y mercados bursátiles) son importantes³. Algunos señalaron que también era importante la información sobre mercados cambiarios (16%) y mercados de derivados (6%).

13. Varios encuestados señalaron que la información sobre los prestatarios (endeudamiento y desfases entre activos y pasivos) era útil, ya que daba indicios sobre nuevas tendencias en la calidad del crédito

³Algunos de los tipos de datos mencionados fueron los volúmenes de transacciones en la bolsa, los diferenciales entre el precio de demanda y el precio de oferta y los diferenciales de crédito.

y riesgos en los sectores empresarial, de hogares o externo. Algunos encuestados indicaron que prestan especial atención a las grandes empresas, en tanto que otros opinaron que debe hacerse un seguimiento de otras actividades financieras, como el funcionamiento de los sistemas de pago, liquidación y compensación. Por otro lado, ciertos encuestados hicieron hincapié en que la información cualitativa —por ejemplo, la exhaustividad de la supervisión y la transparencia de las políticas financieras— era importante a la hora de evaluar en general la estabilidad del sector financiero.

Desagregación de las “empresas de depósito” en subsectores

14. Casi un 60% de los encuestados opinó que se necesita más información desagregada sobre las empresas de depósito, sobre todo desglosada según propietario, función, exposición al riesgo (por ejemplo, geográfico, de tipo de activos o de prestatario) y tamaño. Algunos encuestados se refirieron a la utilidad de los datos desagregados en los que se destaca la distribución entre bancos o los que permiten realizar análisis de grupos de pares. Un encuestado señaló que la desagregación de los datos de los bancos debería ser lo más detallada posible para permitir distinguir patrones de actividad específicos. Sin embargo, varios encuestados insistieron en que el tipo de desagregación depende del tema que se esté analizando.

15. Casi un 30% de los encuestados (aproximadamente la mitad de los que señalaron que más desagregación era útil) mencionó que analizaba o que le gustaría analizar las instituciones según sus características de régimen de propiedad (por ejemplo, nacionales o extranjeras, privadas o estatales, y cotizadas en bolsa o de capital privado). De este grupo de encuestados, casi todos afirmaron que era útil contar con información desglosada por instituciones nacionales y extranjeras; otros hicieron hincapié en que dicha distinción era importante porque las instituciones extranjeras podrían operar en virtud de regímenes reglamentarios y de supervisión distintos. Al mismo tiempo, una cuarta parte de los encuestados señaló como importante el desglose entre instituciones privadas y estatales.

16. Aproximadamente un 20% de los encuestados dijo que la desagregación por función o exposición al riesgo resultaba útil. Las funciones citadas con mayor frecuencia fueron la banca comercial, la banca universal y la banca especializada (sobre todo los préstamos hipotecarios y, en menor medida, los préstamos de fomento). Aproximadamente un 80% de los encuestados que manifestaron interés en la desagregación por

riesgo indicaron que desearían obtener información sobre bancos activos a escala internacional. Un 16% tenía necesidad de información desagregada sobre bancos extraterritoriales, en tanto que otro 16% dijo estar interesado en información sobre bancos desagregada según su mercado geográfico.

Instituciones de importancia sistémica

17. Casi un 60% de los encuestados indicó que sometía las instituciones de importancia sistémica a algún tipo de evaluación. Los supervisores tienden a prestar más atención a estas instituciones, y dos tercios de ellos declararon que evaluaban su situación, frente a menos de la mitad de los participantes en el mercado y aproximadamente la mitad de los analistas de políticas gubernamentales o de investigaciones.

18. La mayoría de los encuestados informó que utiliza el tamaño (de los activos o los depósitos) para determinar la importancia de una institución. A veces el tamaño se combina con otros criterios, como por ejemplo la exposición a ciertos riesgos (como el cambiario), la complejidad de las transacciones o la complejidad de la estructura de propiedad. Sin embargo, algunos encuestados mencionaron solo la exposición al riesgo, o utilizaron definiciones jurídicas o prudenciales, en tanto que otros evaluaron todas las instituciones por sector o una categoría en particular. Como resultado, todas las instituciones pertenecientes a una determinada clasificación (por ejemplo, bancos con problemas, instituciones de depósito, instituciones con depósitos asegurados, bancos comerciales, bancos internacionales) a veces resultaron consideradas como de importancia sistémica. Esto ocurrió a menudo en el caso de países con mercados pequeños, en desarrollo o concentrados.

19. Muchos encuestados indicaron que las técnicas utilizadas para evaluar la condición de instituciones de importancia sistémica eran similares a las empleadas para evaluar otras instituciones. La mayoría mencionó que utiliza el modelo CAMELS o el análisis de coeficientes. Algunas de las variables que los encuestados destacaron fueron: actividad interbancaria, liquidez, exposiciones importantes, riesgo cambiario, posiciones consolidadas de instituciones que forman parte de un grupo financiero y prácticas de gestión de riesgos (incluida la evaluación mediante modelos internos).

Parámetros de referencia

20. Muchos encuestados indicaron no haber utilizado normas específicas, parámetros de referencia o um-

brales en el análisis macroprudencial. Si bien algunos estudian la posibilidad de utilizar normas y parámetros de referencia en el futuro, otros prefieren emplear las comparaciones con grupos de países pares para establecer las clasificaciones relativas.

21. Entre los encuestados que indicaron haber utilizado normas y parámetros de referencia para los ISF, algunos resaltaron la función crítica que estos desempeñan a la hora de interpretar los indicadores. A tal efecto, los parámetros de referencia se elaboraron mediante distintos métodos, entre ellos: 1) promedios históricos, 2) umbrales prudenciales de los supervisores bancarios aplicados al nivel agregado, 3) niveles que activan la intervención, 4) comparaciones entre países y 5) criterios elaborados a partir de estudios econométricos.

Encuestas de empresas

22. En general, alrededor de la mitad de los encuestados indicó haber utilizado los resultados de las encuestas de empresas —medidas cualitativas o cuantitativas de las expectativas de negocios y posibles indicadores anticipados de inestabilidad— para complementar el análisis macroprudencial.

Prácticas de compilación y divulgación⁴

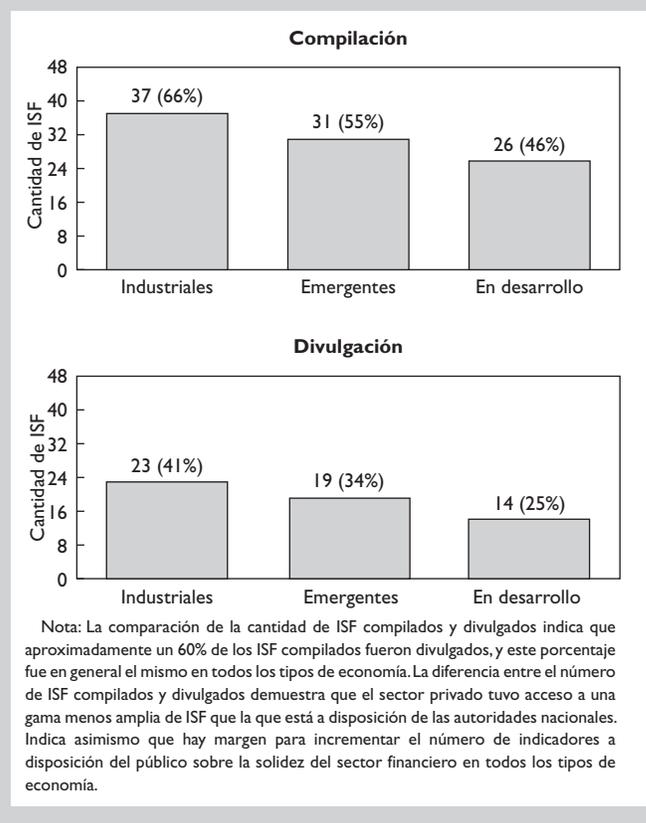
23. Hubo diferencias en las prácticas de compilación y divulgación de ISF y sus componentes utilizadas en los distintos países. Con pocas excepciones, la compilación de los ISF propiamente dichos fue bastante limitada y su divulgación —sobre todo en el caso de los países no industriales— escasa. Sin embargo, la compilación y la divulgación de los componentes de los ISF fueron más amplias.

24. En el gráfico A1.1 se presenta la cantidad media de los ISF compilados y divulgados por los países industriales, los países emergentes y los países en desarrollo. Los países industriales compilaron y divulgaron la mayor cantidad, y los países emergentes se situaron en segundo lugar. Los países industriales y emergentes compilan, en promedio, más de la mitad de los indicadores especificados en la encuesta.

25. En el caso de casi todos los ISF, la calificación que los usuarios en los países suscritos a las NEDD asig-

⁴Véase un análisis detallado de las prácticas de compilación y divulgación en Slack (2003).

Gráfico A1.1. Cantidad media de los indicadores de solidez financiera compilados y divulgados, según el tipo de economía



naron a la utilidad de los indicadores fue casi idéntica a la que asignaron los usuarios de países industriales y emergentes. Si bien la divulgación de los componentes de los ISF fue en cierta medida mejor entre los suscritos a las NEDD que entre los no suscritos, los resultados globales fueron en general similares a los de la población total de encuestados; es decir, los suscritos a las NEDD efectuaron una compilación y divulgación relativamente limitada en el caso de los ISF, pero relativamente amplia en el caso de las series de datos componentes utilizadas para compilar los ISF.

26. En la encuesta también se indagó sobre las prácticas nacionales en cuanto a la periodicidad de la compilación y divulgación y las necesidades de los usuarios en tales ámbitos. La periodicidad de la divulgación de los ISF varió considerablemente entre las distintas categorías. No se detectó una tendencia general y el número de respuestas fue demasiado baja para extraer conclusiones válidas.

Conceptos utilizados

27. En el *Cuestionario sobre compilación y divulgación* se formuló una serie de preguntas cuantitativas y abiertas sobre cuestiones contables y estadísticas para evaluar la situación de las prácticas vigentes, tratar de determinar las prácticas óptimas que podrían utilizarse como base para la formulación de normas internacionales y facilitar la definición de estrategias para mejorar la comparación de los ISF.

28. Las respuestas pusieron de manifiesto la diversidad de las prácticas nacionales y muchos motivos que podrían impedir la comparación de los ISF entre distintas economías:

- Existen normas distintas y a menudo complejas para la detección de créditos de calidad inferior y provisiones insuficientes.
- Las definiciones nacionales sobre el capital regulador difieren entre sí, por ejemplo, en lo que atañe a las deducciones y los componentes de cada nivel de capital. Además, muchos países indicaron que no habían aprobado la inclusión del capital de nivel 3 en la base.
- Hay diferencias en las prácticas de consolidación para sucursales en el extranjero y las filiales (véase la sección correspondiente más adelante). En cada país, ciertos ISF utilizan las consolidaciones mundiales (internacionales) extraídas de los datos de los organismos de supervisión, en tanto que otros ISF recurren a las consolidaciones nacionales (sobre la base de la residencia) extraídas de fuentes estadísticas. Sin embargo, en general existe cierto grado de uniformidad internacional en las prácticas de consolidación, debido al uso generalizado de la consolidación a nivel nacional.
- Las prácticas de valoración de instrumentos financieros también varían (véase más adelante). Algunas de las cuestiones clave son el uso limitado de las valoraciones de mercado en el caso de los títulos de deuda y las acciones, y la diversidad de métodos para asentar en el balance los instrumentos derivados, los acuerdos de recompra y los préstamos de valores.
- La reglamentación sobre revalorización de las posiciones en moneda extranjera varía de un país a otro. Aunque en los países industriales parece haber una convergencia hacia el uso de los tipos de cambio del mercado para revaluar las posiciones denominadas en moneda extranjera, el uso continuo de tipos de cambio oficiales en varios países emergentes y en desarrollo podría perjudicar la comparación de los ISF.

29. La precedente enumeración de asuntos demuestra que las prácticas son variadas y que la comparación de ISF entre países plantea dificultades.

Consolidación

30. En la encuesta se solicitó información sobre las prácticas utilizadas por los países a la hora de consolidar la información sobre sucursales y filiales en el extranjero de instituciones financieras en un solo estado contable o informe estadístico. Una cuestión clave consistió en determinar si, para la compilación de datos, la base de consolidación era de carácter nacional o internacional.

31. Las prácticas difirieron marcadamente según el tipo de economía. En los países en desarrollo, los encuestados se adhirieron sobre todo al criterio de residencia nacional en el caso de la mayoría de los ISF. Esto posiblemente se debe al hecho de que los bancos domiciliados en estos países a menudo pueden tener pocas sucursales o filiales no residentes o no tener ninguna. También podría deberse al carácter limitado de la infraestructura de los organismos de supervisión en los países en desarrollo, lo que quizá no siempre permita efectuar un seguimiento y una supervisión eficaces de las operaciones de no residentes. Hasta cierto punto, los encuestados de países emergentes también indicaron haberse adherido al criterio de consolidación nacional. En los países industriales, los supervisores recurrieron con mayor frecuencia a la consolidación internacional, pero también indicaron que para muchos ISF se disponía de datos consolidados en virtud de los dos métodos⁵.

32. También se detectaron diferencias en las prácticas según la categoría de ISF. Estas diferencias se deben sobre todo a si los datos de fuentes primarias provienen de organismos de supervisión o son de carácter estadístico. A continuación se presenta un resumen de las prácticas según la categoría de ISF.

Suficiencia de capital. En los países industriales y emergentes, las principales fuentes de datos fueron los organismos de supervisión y la base de consolidación fue en general internacional, aunque a menudo se dispuso de datos basados en ambos métodos de consolidación. En el caso de algunos países emergentes y de muchos países en desarrollo, solo se utilizaron datos basados en la residencia nacional. En lo que se refiere a los totales mundiales, se recurrió a ambos métodos

⁵La disponibilidad de datos sobre los ISF basados en ambos métodos podría suponer importantes ventajas. Por ejemplo, uno de los encuestados señaló que "La encuesta no aborda el principal aspecto estadístico, a saber, la conciliación entre los sistemas del país de origen y el país anfitrión, lo que es viable si se utilizan tanto fuentes de datos de organismos de supervisión como de estadísticas macroeconómicas."

prácticamente en igual medida, y en el caso de ciertos ISF hasta una cuarta parte de los encuestados utilizó ambos. Un grupo pequeño de países declaró haber usado métodos de consolidación no normalizados, como la inclusión de sucursales no residentes pero no filiales no residentes.

Calidad de los activos (entidades acreedoras). La base de consolidación de los ISF derivados de las estadísticas monetarias fue en un número abrumador de casos la residencia nacional. Los ISF obtenidos a partir de los organismos de supervisión se consolidaron la mayoría de las veces sobre una base internacional, pero en muchos casos los datos se consolidaron sobre la base de residencia nacional o sobre ambas bases.

Calidad de los activos (entidades prestatarias). En forma casi exclusiva, los ISF se consolidaron sobre la base de residencia nacional, en vista de que los datos subyacentes se extrajeron de las series estadísticas macroeconómicas nacionales.

Rentabilidad y competitividad. Los datos se consolidaron, por lo general, sobre la base de la residencia nacional, o estuvieron disponibles sobre ambas bases. Sin embargo, varios países solo disponían de datos consolidados sobre una base internacional. En la categoría de rentabilidad, varios países utilizaron las bases de consolidación no normalizadas.

Liquidez. La consolidación sobre la base de la residencia nacional fue la más frecuente, pero los ISF sobre activos líquidos y vencimientos medios de activos y pasivos a menudo se consolidaron sobre una base internacional. La consolidación sobre una base internacional no es pertinente en el caso de los ISF de liquidez que se refieren exclusivamente a las condiciones nacionales.

Sensibilidad a los riesgos de mercado. La consolidación sobre la base de la residencia nacional fue la más utilizada. La consolidación sobre una base internacional se utilizó en cierta medida en el caso de los datos de los organismos de supervisión en los países industriales y emergentes.

Valoración

33. En lo que concierne a los depósitos y préstamos, las valoraciones históricas fueron las más utilizadas: en el caso de los datos de los organismos de supervisión, en por lo menos tres cuartas partes de todas las

encuestas, y en el caso de los datos estadísticos, en 9 de cada 10 ocasiones. En cambio, en lo que atañe a los valores (distintos de acciones) y las acciones y otras participaciones de capital, no predominó claramente ningún método de valoración, aunque el uso de los valores del mercado fue más común que otros métodos de valoración. En el caso de los derivados financieros, las valoraciones de mercado se utilizaron con mayor frecuencia, y los supervisores también informaron sobre el uso bastante generalizado de “otros” métodos de valoración, como valoraciones de la cobertura de riesgos. Las valoraciones históricas predominaron en diversas cuentas por cobrar y por pagar y en los activos no financieros, aunque también se utilizaron otros tipos de valoraciones.

34. En lo que se refiere a la conversión de instrumentos denominados en moneda extranjera a equivalentes en la moneda nacional, por lo general se utilizaron los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio para todos los tipos de instrumentos financieros. Un grupo minoritario pero importante de países emergentes y en desarrollo indicó haber utilizado los tipos de cambio oficiales. Las posiciones en moneda extranjera se revalorizaron en la mayor parte de los casos según el tipo vigente en la fecha de cierre del balance. Sin embargo, las revaluaciones de las posiciones en moneda extranjera a otras frecuencias no fueron inusuales en el caso de los valores (distintos de acciones), acciones y otras participaciones de capital y derivados financieros.

Presentación

35. La mayoría de los encuestados prefirió usar los coeficientes y las tasas de crecimiento a la hora de presentar sus ISF. No obstante, muchos encuestados también opinaron que el modo preferido de presentación dependía del ISF específico y del tipo de análisis llevado a cabo. Por ejemplo, en el caso de los agregados sectoriales, fue útil contar con promedios ponderados y promedios simples, acompañados por la distribución de frecuencias de las instituciones de acuerdo con el rango de valores de los indicadores.

36. Algunos encuestados señalaron que los indicadores de dispersión (desviaciones estándar, histogramas, índices de Gini, etc.) podían ser particularmente útiles a la hora de presentar los ISF porque permiten a los analistas determinar, entre otros aspectos, los valores atípicos, las tendencias en la concentración y los distintos niveles en los mercados, que podrían ser pertinentes al análisis de la estabilidad financiera.

Apéndice II. Resumen de pautas para cada indicador de solidez financiera

1. En este apéndice se compendian las pautas esbozadas en la *Guía* para cada ISF acordado. Su objetivo principal es respaldar la labor de los compiladores reuniendo en un solo lugar los diversos elementos de orientación relativos a cada ISF, y ayudarlos a localizar las recomendaciones detalladas pertinentes en el texto principal. Los resúmenes ocupan una página o menos y existen algunas referencias cruzadas entre ellos. Asimismo, se suministra un índice de los resúmenes de ISF para facilitar la referencia (recuadro A2.1).

2. Para muchos de los ISF acordados, la *Guía* recomienda que las series de datos se extraigan de los estados financieros sectoriales y, por tanto, aun cuando los ISF se describen individualmente más adelante, el compilador necesita tener en cuenta el contexto más amplio. En otras palabras, los ISF son un conjunto de datos con interrelaciones que pueden no ser evidentes en los resúmenes. Cuando es pertinente, se hace referencia a las líneas correspondientes de los estados financieros sectoriales (cuadros 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del capítulo 4).

3. Cada uno de los resúmenes que figuran a continuación tiene los tres apartados siguientes.

- **Definición:** presenta la definición del ISF y, cuando corresponde, indica el lugar de la *Guía* donde se definen las series que lo componen.
- **Temas para los compiladores:** menciona cuestiones específicas que deben conocer los compiladores.
- **Fuentes de datos:** informa dónde puede obtenerse la información. Para este apartado es importante el capítulo 11, que facilita detalles sobre las fuentes de información y las series de datos adicionales que podrían ser necesarias. También es pertinente el apéndice IV, que concilia la metodología de la *Guía* con las cuentas nacionales y la contabilidad comercial. Tal como se esboza en el capítulo 11, no es posible generalizar sobre la información disponible de las fuentes de supervisión, pero habría que explorar algunas de las diferencias de metodología principales entre las cuentas nacionales y la información para los organismos de supervisión a la hora

de compilar los datos consolidados a nivel internacional de las instituciones de depósito.

4. En el caso de las instituciones de depósito, se supone que los datos obtenidos de los organismos de supervisión están disponibles de forma consolidada, pero habría que comparar la naturaleza de la consolidación con las recomendaciones de la *Guía* (véase el capítulo 5). Si los países deciden que los datos consolidados a nivel nacional (véase el párrafo 5.25) también pueden obtenerse de las fuentes de supervisión, las referencias que figuran dentro de la información consolidada a nivel internacional también son aplicables a los datos nacionales, pero en general los resúmenes presuponen que las cuentas nacionales serán la fuente de los datos nacionales.

5. Al revisar los resúmenes que figuran más adelante y determinar la necesidad de compilar nuevos datos (y, por tanto, de incurrir en mayores costos de recursos), las autoridades deben evaluar la importancia de las series de datos adicionales para la compilación y el seguimiento de los datos sobre los ISF.

6. Para resumir las pautas de los capítulos 2 y 3:

- Las definiciones de instituciones de depósito y otros sectores se presentan en el capítulo 2 (párrafos 2.4 a 2.19).
- Las transacciones y posiciones deben registrarse en base **devengado**, y solo deben reconocerse los activos y pasivos reales existentes (párrafos 3.3 a 3.9).
- En la *Guía* se recomiendan los **métodos de valoración** que pueden aportar la valoración más realista del valor de un instrumento o partida en cualquier momento del tiempo. La base de valoración preferida para las transacciones y para las posiciones en valores negociables es el valor de mercado. Para las posiciones en instrumentos no negociables, la *Guía* reconoce que el valor nominal (respaldado con políticas adecuadas de constitución de provisiones) puede aportar una valoración más realista que el valor razonable (véanse los párrafos 3.20 a 3.33).

Recuadro A2.1. Índice de resúmenes de los indicadores de solidez financiera

Indicadores de solidez financiera básicos

Instituciones de depósito

- Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo
- Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo
- Cartera en mora neta de provisiones/capital
- Cartera en mora/cartera total bruta
- Distribución sectorial de la cartera/cartera total
- Rendimiento de los activos
- Rendimiento del patrimonio neto
- Margen financiero/ingreso bruto
- Gastos no financieros/ingreso bruto
- Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos)
- Activos líquidos/pasivos a corto plazo
- Posición abierta neta en moneda extranjera/capital

Indicadores de solidez financiera recomendados

Instituciones de depósito

- Capital/activos
- Grandes exposiciones crediticias/capital
- Distribución geográfica de la cartera/cartera total
- Posiciones activa bruta y pasiva bruta en derivados financieros/capital
- Ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total
- Gastos de personal/gastos no financieros
- Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva
- Diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima
- Depósitos de clientes/cartera total (no interbancaria)

- Cartera en moneda extranjera/cartera total
- Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales
- Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital

Otras empresas financieras

- Activos/activos totales del sistema financiero
- Activos/PIB

Empresas no financieras

- Deuda total/patrimonio neto
- Rendimiento del patrimonio neto
- Ganancias/gastos por intereses y principal
- Exposición cambiaria neta/patrimonio neto
- Número de solicitudes de protección frente a los acreedores

Hogares

- Deuda de los hogares/PIB
- Servicio de la deuda y pago de principal de los hogares/ingreso

Liquidez del mercado

- Diferencial medio entre la demanda y la oferta en el mercado de valores
- Coefficiente de rotación media diaria en el mercado de valores

Mercados inmobiliarios

- Precios inmobiliarios
- Préstamos inmobiliarios residenciales/cartera total
- Préstamos inmobiliarios comerciales/cartera total

- La **residencia** se define en términos del lugar donde una unidad institucional posee su centro de interés económico (véanse los párrafos 3.34 y 3.36).
- Las transacciones y posiciones en **moneda extranjera** deben convertirse a una única unidad de cuenta en función del tipo de cambio de mercado (véanse los párrafos 3.44 a 3.48).
- **Vencimiento** a corto plazo se define como un año o menos (o pagadero a la vista), y los vencimientos a más de un año se consideran de largo plazo (véanse los párrafos 3.49 y 3.50).

7. Además, dado que en la *Guía* se recomienda que para cada sector empresarial —instituciones de depósito, otras empresas financieras y empresas no financieras— los datos se compilen de forma consoli-

dada, en los resúmenes se utiliza la palabra “grupo” en varias ocasiones. Para las instituciones de depósito, así como para otras empresas, un grupo en este contexto incluye a la institución de depósito matriz y a sus sucursales y filiales que sean instituciones de depósito.

8. Para las instituciones de depósito, la *Guía* exige la compilación de datos sobre las **instituciones de depósito que se controlan a nivel nacional** de forma consolidada a nivel internacional (datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional). Los datos consolidados a nivel nacional podrían compilarse por separado si las autoridades consideran que dichos datos contribuirían significativamente al análisis de estabilidad financiera (por ejemplo, para ilustrar el vínculo con otra información macroeconómica).

Indicadores de solidez financiera básicos

Instituciones de depósito

Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo

Definición

9. Este ISF mide la suficiencia de capital de las instituciones de depósito utilizando las definiciones de capital regulador y activos ponderados en función del riesgo del CSBB. El capital regulador del sector es el numerador y se define en los párrafos 4.68 a 4.73. Los activos ponderados en función del riesgo del sector son el denominador y se definen en el párrafo 4.74. El indicador se define en los párrafos 6.17 y 6.18.

Temas para los compiladores

10. Los datos se basan en los conceptos establecidos por los organismos de supervisión. Para obtener el capital regulador del sector, se agrega el capital regulador consolidado de los grupos de instituciones de depósito de la población declarante. Para obtener los activos ponderados en función del riesgo del sector, se agregan también los activos consolidados ponderados en función del riesgo de los grupos de instituciones de depósito de la población declarante.

Fuentes de datos

11. *Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional y datos consolidados a nivel nacional:* La disponibilidad de datos declarados a los organismos de supervisión determinará el alcance de los datos que se pueden divulgar. El capital regulador consolidado y los activos consolidados ponderados en función del riesgo de cada grupo de instituciones de depósito de la población declarante controladas a nivel nacional deben estar a disposición de los supervisores.

Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo

Definición

12. Este ISF mide la suficiencia de capital de las instituciones de depósito en función del concepto de capital básico del CSBB. El capital de nivel 1 de todo el sector es el numerador y se define en los párrafos 4.70 y 4.73. Los activos ponderados en función del riesgo de todo el sector son el denominador y se definen en el párrafo 4.74. Este indicador se define en el párrafo 6.19.

Temas para los compiladores

13. Los datos se basan en los conceptos establecidos por los organismos de supervisión. Para obtener el capital de nivel 1 de todo el sector, se agrega el capital de nivel 1 consolidado de los grupos de instituciones de depósito de la población declarante. Para obtener los activos ponderados en función del riesgo de todo el sector, se agregan también los activos consolidados ponderados en función del riesgo de los grupos de instituciones de depósito de la población declarante.

Fuentes de datos

14. *Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional y datos consolidados a nivel nacional:* La disponibilidad de datos declarados a los organismos de supervisión determinará el alcance de los datos que se pueden diseminar. El capital de nivel 1 consolidado y los activos consolidados ponderados en función del riesgo de cada grupo de instituciones de depósito de la población declarante controladas a nivel nacional deben estar a disposición de los supervisores.

Cartera en mora neta de provisiones/capital

Definición

15. El objetivo de este ISF es comparar el efecto potencial de la cartera en mora, deducidas las provisiones para pérdidas, en el capital. El efecto de las pérdidas por préstamos en mora en el capital es incierto en la mayoría de las circunstancias, ya que por diversas razones el prestamista podría esperar recuperar algunas de las posibles pérdidas. Este indicador se calcula empleando el valor de la cartera en mora deducido el valor de las provisiones específicas para préstamos (líneas 42 y 18 ii), respectivamente, del cuadro 4.1) como numerador y el capital como denominador. El ISF se define en los párrafos 6.22 y 6.23.

Temas para los compiladores

16. Las pautas para la cartera en mora son las mismas que para el coeficiente cartera en mora/cartera total bruta. Las provisiones se definen como provisiones específicas, que son el monto acumulado de provisiones constituidas contra el valor de los préstamos individuales (que incluyen cualquier grupo de préstamos valorado colectivamente) (véase el párrafo 4.50). Las provisiones para préstamos intrasectoriales se deducen de los datos de provisiones específicas. La *Guía* se basa en las prácticas nacionales para determinar las

provisiones específicas, pero recomienda que dichas prácticas se documenten con claridad. Para calcular este indicador es importante entender la incidencia de los datos sobre provisiones tanto en el numerador como en el denominador (véase el párrafo 6.24).

17. El capital se mide como el total de capital y reservas (línea 30 del balance sectorial y definido en el párrafo 4.62) y, para los datos consolidados a nivel internacional, también como el capital regulador total (línea 36 y definido en los párrafos 4.70 a 4.73). Para medir el capital de todo el sector, se deducen las participaciones de capital intrasectoriales del capital total del sector, de forma que el capital y reservas de las instituciones que pertenecen al sector no se contabilice por duplicado. Asimismo, de acuerdo con las directrices de los organismos de supervisión, el capital excluye la plusvalía mercantil adquirida. En el anexo de texto al capítulo 5 se presenta información sobre estos ajustes al capital y reservas y los correspondientes a las provisiones intrasectoriales.

Fuentes de datos

18. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: La información sobre la cartera en mora y las provisiones específicas (ajustadas por las provisiones para préstamos intrasectoriales) de la población declarante suele obtenerse de las fuentes de supervisión, aunque las definiciones nacionales de préstamo en mora pueden variar. De igual modo, los datos sobre capital y reservas podrían obtenerse de las fuentes de supervisión, aunque la definición de capital y reservas total tendría que investigarse para cerciorarse de que sea compatible con el criterio de la *Guía*. En el cuadro 11.4 se presentan los posibles ajustes necesarios. Los datos para los organismos de supervisión ya deben estar consolidados —aunque su cobertura tendría que investigarse—, pero puede ser necesario agregar datos para calcular el numerador y el denominador de este indicador.

19. Datos consolidados a nivel nacional: Las fuentes de las cuentas nacionales no facilitan información sobre la cartera en mora, por lo que habría que compilar datos adicionales. Si corresponde, se excluyen los préstamos en mora relativos a créditos entre instituciones de depósito de la población declarante que forman parte del mismo grupo. Los datos sobre provisiones específicas también tendrían que compilarse (ajustados, si corresponde, por las provisiones para préstamos intrasectoriales (párrafo 5.87)). Para el capital, los datos pueden obtenerse de las fuentes de las

cuentas nacionales, como las estadísticas monetarias y financieras, pero están sujetos a ajuste (véanse el recuadro 11.1 y la sección sobre capital y reservas del apéndice IV). Además de las deducciones mencionadas en el apartado de temas para los compiladores, la cartera en mora debe reducirse por el monto de cualquier reserva específica (ajustada por las provisiones para créditos intrasectoriales). Además, en el balance, las participaciones de capital en empresas filiales y asociadas (y las inversiones de filiales en la matriz) deben valorarse como la participación proporcional en el capital y reservas de la filial o asociada, lo cual podría afectar al capital y reservas total medido en función de las cuentas nacionales. El tratamiento de las inversiones en participaciones de capital se analiza en el recuadro 5.1, y en el anexo de texto al capítulo 5 se presentan ejemplos numéricos de los ajustes a nivel sectorial (véanse en concreto los párrafos 5.89 y 5.90). La información sobre los fondos aportados por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las traspasadas a reservas) puede compilarse por separado, o quizá de las fuentes de las estadísticas monetarias y financieras si los datos se recopilan por componente de capital y reservas como se establece en el *MEMF* (párrafo 214), teniendo en cuenta las deducciones y otros ajustes mencionados anteriormente. Véanse también el recuadro 11.1 y los cuadros 11.1 a 11.3.

Cartera en mora/cartera total bruta

Definición

20. El objetivo de este ISF es detectar problemas de calidad de los activos de la cartera de préstamos. Se calcula utilizando el valor de la cartera en mora como numerador y el valor total de la cartera de préstamos (incluida la cartera en mora y antes de la deducción de las provisiones específicas para préstamos incobrables) como denominador. La cartera en mora y los préstamos (líneas 42 y 18(i) del cuadro 4.1) se describen en los párrafos 4.84 a 4.86 y 4.45 a 4.48, respectivamente. El indicador se define en los párrafos 6.54 y 6.55.

Temas para los compiladores

21. En la *Guía* se proporcionan pautas para determinar la cartera en mora. Los préstamos se consideran en mora cuando los pagos del principal y de intereses han vencido hace tres meses (90 días) o más, o los pagos de intereses correspondientes a tres meses (90 días) o más han sido capitalizados (reinvertidos en el principal), refinanciados o renovados (es decir, el pago ha sido retrasado por acuerdo). Además, la cartera en mora

también debe incluir los préstamos con pagos vencidos hace menos de 90 días que se consideran en mora según las directrices de los organismos de supervisión nacionales; es decir, si existen razones para clasificar un préstamo como moroso aun cuando no haya ningún pago vencido hace más de 90 días, como cuando el deudor se declara en quiebra. Una vez que un préstamo se clasifica en mora, éste (o cualquier préstamo sustitutivo) debe permanecer en esa categoría hasta que se cancele o se reciban los pagos de intereses y/o principal del mismo o de los préstamos posteriores que sustituyan al original. Entre los préstamos sustitutivos se incluyen los préstamos derivados de la reprogramación o el refinanciamiento del préstamo original y los préstamos otorgados para realizar pagos del préstamo original.

22. Los datos sobre préstamos deben excluir los intereses devengados de la cartera en mora y los créditos entre instituciones de depósito de la población declarante que pertenecen al mismo grupo.

Fuentes de datos

23. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: La información sobre la cartera en mora de la población declarante suele obtenerse de las fuentes de supervisión, aunque las definiciones nacionales de préstamo en mora pueden variar. De igual modo, la información sobre préstamos podría obtenerse de las fuentes de supervisión y es probable que esté sujeta a las exclusiones mencionadas en el apartado de temas para los compiladores. Asimismo, la definición de instituciones de depósito de la *Guía* debería compararse con la definición utilizada a efectos de supervisión. Quizá sea necesario agregar los datos para los organismos de supervisión a fin de calcular el numerador y denominador de este indicador.

24. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos de las cuentas nacionales no facilitan información sobre la cartera en mora, por lo que habría que compilar datos adicionales sobre los mismos para obtener los datos consolidados a nivel nacional. Los datos sobre préstamos podrían obtenerse de las estadísticas monetarias y financieras, pero quizá sin que estén sujetos a las exclusiones mencionadas anteriormente. Asimismo, la definición de institución de depósito de la *Guía* debería compararse con la definición de “otras empresas de depósito” utilizada para las estadísticas monetarias y financieras. En el recuadro 11.1 se explica cómo pueden utilizarse los datos recopilados utilizando la

metodología del *MEMF* para compilar los ISF de las instituciones de depósito.

Distribución sectorial de la cartera/cartera total

Definición

25. Este ISF facilita información sobre la distribución de la cartera (incluidos los préstamos en mora y antes de deducir las correspondientes provisiones específicas) a los sectores residentes y a los no residentes. Los numeradores y el denominador de este indicador son *los préstamos a cada sector institucional* (líneas 18(i.i) y 18(i.ii) del cuadro 4.1) y *los préstamos brutos* (línea 18(i)), respectivamente. Los sectores residentes son las instituciones de depósito (véanse los párrafos 2.4 a 2.7), el banco central (2.13), el gobierno general (2.18), otras empresas financieras (2.14), las empresas no financieras (2.15) y otros sectores residentes (hogares (2.16) e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (2.17)). El concepto de no residentes se define en los párrafos 3.35 y 3.36, y el concepto de préstamos en los párrafos 4.45 a 4.48. Este ISF se define en los párrafos 6.56 y 6.57.

Temas para los compiladores

26. El análisis sectorial es un concepto que se utiliza en las cuentas nacionales y que sirve para clasificar a las entidades según su tipo de actividad económica. Los préstamos se distribuyen en función de la residencia de la entidad declarante.

27. Los datos sobre préstamos deben excluir los intereses devengados de préstamos en mora y los préstamos entre instituciones de depósito de la población declarante que pertenecen al mismo grupo. Dado que están cubiertos todos los sectores, la suma de los indicadores sectoriales debe ser la unidad.

Fuentes de datos

28. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: La disponibilidad de datos sobre préstamos por sector podría variar dependiendo de las prácticas de supervisión. Los préstamos realizados por cualquier sucursal en el extranjero o institución de depósito filial de la entidad declarante a residentes de la economía para la cual se están compilando los datos sobre los ISF se clasifican como préstamos al sector residente pertinente. En cambio, los préstamos a residentes de la economía local en la cual se ubica la filial o sucursal extranjera se clasifican como préstamos a no residentes. Para obtener datos de todo el sector

sobre los préstamos de las instituciones de depósito por sector institucional, quizá sea necesario agregar los datos consolidados a fin de obtener tanto los numeradores como el denominador de este indicador.

29. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre préstamos a los distintos sectores pueden obtenerse de las estadísticas monetarias y financieras, teniendo en cuenta los ajustes mencionados anteriormente. Los préstamos a las instituciones de depósito sucursales y filiales ubicadas en el extranjero se incluyen en los datos como préstamos a no residentes.

Rendimiento de los activos

Definición

30. El objetivo de este ISF es medir la eficiencia de las instituciones de depósito en el uso de sus activos. Se calcula dividiendo el ingreso neto antes de partidas extraordinarias e impuestos (aunque podría utilizarse en su lugar, o adicionalmente, el ingreso neto después de partidas extraordinarias e impuestos (línea 11 del cuadro 4.1)) entre el valor medio de los activos totales (financieros y no financieros) durante el mismo período. Como mínimo, el denominador puede calcularse empleando el promedio de las posiciones al inicio y al cierre del período, pero se recomienda a los compiladores que utilicen las observaciones más frecuentes disponibles para calcular el promedio. El ingreso neto antes y después de partidas extraordinarias e impuestos (líneas 8 y 11, respectivamente, del cuadro 4.1) y sus componentes se definen en los párrafos 4.17 a 4.35, y los activos totales (activos no financieros y financieros) (línea 14) se definen en los párrafos 4.37 y 4.38. El indicador se define en los párrafos 6.52 y 6.53.

Temas para los compiladores

31. El ingreso neto se calcula con un enfoque más próximo a los criterios de la contabilidad comercial y de los organismos de supervisión que a las cuentas nacionales. A diferencia de las cuentas nacionales, en la *Guía* el ingreso neto incluye las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros y las ganancias y pérdidas procedentes de la venta de activos fijos, que se miden como la diferencia entre el valor de venta y el valor según balance al cierre del período anterior (véase el cuadro 4.1).

32. Es de señalar que los compiladores deben ser conscientes de que en la *Guía* se recomienda que los ingresos financieros no incluyan los intereses devengados de activos improductivos (párrafo 4.18). También se recomienda la inclusión de las ganancias y pérdi-

das realizadas y no realizadas que se deriven en cada período de todos los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros, en moneda local y extranjera) valorados a valor de mercado o valor razonable en el balance, excluidas las participaciones de capital en empresas asociadas y filiales y toda inversión de una filial en la matriz (párrafo 4.22).

33. Por lo que respecta a los datos sectoriales, se indican una serie de ajustes para eliminar el efecto de las transacciones intrasectoriales en el ingreso neto del sector. Entre dichos ajustes se incluyen la eliminación de las siguientes partidas de ingreso derivadas de créditos frente a instituciones de depósito de la población declarante: la participación proporcional de la institución de depósito inversionista en las utilidades de las instituciones de depósito asociadas; los dividendos por cobrar de otras instituciones de depósito; las provisiones para intereses devengados de activos improductivos; y las provisiones específicas para créditos frente a otras instituciones de depósito. En el capítulo 5 consta una lista completa de los ajustes (párrafo 5.53).

34. De acuerdo con las directrices de los organismos de supervisión, la plusvalía mercantil se deduce de capital y reservas. Así, la plusvalía mercantil no se clasifica como activo (véase el párrafo 4.110) y, por tanto, no se amortiza en el estado de resultados. Conforme a este criterio, las ganancias y pérdidas procedentes de la venta de una empresa asociada o filial (y el retiro de la inversión de una filial en la matriz) se excluyen también del estado de resultados (párrafo 5.91).

Fuentes de datos

35. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre el ingreso neto disponibles para los organismos de supervisión pueden depender de las prácticas aplicadas en la contabilidad comercial nacional, al igual que la medida en que tales prácticas cumplen las definiciones de la *Guía*. Es probable que se necesiten los ajustes sectoriales expuestos anteriormente (véanse el cuadro 11.4 y el párrafo 11.51) y quizá sea necesario agregar la información disponible para calcular tanto el numerador como el denominador.

36. Datos consolidados a nivel nacional: Para los datos basados en las cuentas nacionales, hay que incluir dentro del ingreso neto las partidas que se clasifican como partidas de ingreso en la *Guía* pero no en las cuentas nacionales. Entre estos ajustes se incluyen, principalmente, las ganancias y pérdidas por

instrumentos financieros y las provisiones para activos improductivos (véase el cuadro 11.1). Además, habría que considerar los ajustes sectoriales descritos anteriormente para el ingreso neto y los activos totales, incluidas las transacciones y posiciones con otras instituciones de depósito de la población declarante que pertenecen al mismo grupo (véanse los cuadros 11.2 y 11.3). También puede ser necesaria la información sobre la plusvalía mercantil (cuadro 11.1).

Rendimiento del patrimonio neto

Definición

37. El objetivo de este ISF es medir la eficiencia con que las instituciones de depósito utilizan su capital. Se calcula dividiendo el ingreso neto antes de partidas extraordinarias e impuestos (aunque podría utilizarse en su lugar, o adicionalmente, el ingreso neto después de partidas extraordinarias e impuestos (línea 11 del cuadro 4.1)) entre el valor medio del capital durante el mismo período. Como mínimo, el denominador puede calcularse empleando el promedio de las posiciones al inicio y al cierre del período (por ejemplo, al inicio y al cierre del mes), pero se recomienda a los compiladores que para calcular el promedio utilicen las observaciones más frecuentes disponibles. El ingreso neto antes y después de partidas extraordinarias e impuestos (líneas 8 y 11, respectivamente, del cuadro 4.1) y sus componentes se definen en los párrafos 4.17 a 4.36. El indicador se define en los párrafos 6.25 y 6.26.

Temas para los compiladores y fuentes de datos

38. En relación con el ingreso neto, los temas para los compiladores y las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento de los activos*.

39. El capital se mide como el capital y reservas total (línea 30 del balance sectorial y definido en el párrafo 4.62) y, en el caso de los datos consolidados a nivel internacional, también como el capital de nivel 1 (línea 32 del cuadro 4.1 y definido en los párrafos 4.70 y 4.73). A falta de datos sobre el capital de nivel 1, podrían usarse los fondos aportados por los propietarios y las utilidades retenidas (incluidas las asignadas a reservas) (línea 30 i) del cuadro 4.1, y definido en el párrafo 4.64). Para medir el capital de todo el sector, se deducen las inversiones en participaciones de capital intrasectoriales del capital total del sector, de forma que el capital y reservas de las instituciones que pertenecen al sector no se contabilice por duplicado.

Asimismo, de acuerdo con las directrices de los organismos de supervisión, el capital excluye la plusvalía mercantil adquirida. En el anexo de texto al capítulo 5 se facilita información sobre estos ajustes al capital y reservas y los correspondientes a las provisiones intrasectoriales.

40. Las fuentes de datos del capital se analizan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

Margen financiero/ingreso bruto

Definición

41. Este ISF mide la proporción relativa entre las utilidades financieras netas —ingresos financieros menos gastos financieros— y el ingreso bruto. Se calcula utilizando el ingreso financiero neto (línea 3 del cuadro 4.1) como numerador y el ingreso bruto (línea 5) como denominador. El ingreso financiero neto y sus componentes se definen en los párrafos 4.17 a 4.19, mientras que el ingreso bruto se define en el párrafo 4.20. El indicador se define en los párrafos 6.68 y 6.69.

Temas para los compiladores

42. En la *Guía*, los ingresos financieros no deben incluir los intereses devengados de activos improductivos (véase el párrafo 4.18). No obstante, para evitar declarar información asimétrica a nivel sectorial, debe realizarse un ajuste de forma que se devenguen intereses sobre los activos improductivos frente a otras instituciones de depósito de la población declarante (párrafos 5.55 a 5.57).

43. El ingreso bruto incluye el ingreso financiero neto y otros ingresos brutos. Dentro de estos últimos, la *Guía* recomienda la inclusión de las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que se deriven en cada período de todos los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros en moneda local y extranjera) valorados a valor de mercado o valor razonable en el balance, excluidas las participaciones de capital en empresas asociadas y filiales y las inversiones de filiales en la matriz (párrafo 4.22). Además, por lo que respecta a los datos sectoriales, se indican una serie de ajustes para eliminar el efecto de las transacciones intrasectoriales en el ingreso bruto del sector. Dichos ajustes son la eliminación de las siguientes partidas de ingreso derivadas de las posiciones y transacciones con otras instituciones de depósito de la población declarante: los honorarios y comisiones por cobrar; la participación proporcional de la institución de depósito

inversionista en las utilidades de las instituciones de depósito asociadas; los dividendos por cobrar de otras instituciones de depósito; otros ingresos por cobrar de otras instituciones de depósito; y las ganancias y pérdidas procedentes de la participación de las instituciones de depósito en otras instituciones de depósito. En el capítulo 5, a partir del párrafo 5.53, y en el recuadro 5.1 se facilita una lista completa de estos ajustes.

44. Las ganancias y pérdidas procedentes de la venta de una empresa asociada o filial (y el retiro de la inversión de una filial en la matriz) se excluyen del ingreso bruto (párrafo 5.92).

Fuentes de datos

45. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos consolidados sobre el ingreso financiero neto y el ingreso bruto deberían poder obtenerse de las fuentes de supervisión, pero la medida en que cumplen las definiciones de la *Guía* podría depender de las prácticas que se sigan en la contabilidad comercial nacional. Es probable que se necesiten los ajustes sectoriales expuestos anteriormente (véanse el cuadro 11.4 y el párrafo 11.51) y quizá sea necesario agregar la información disponible para calcular tanto el numerador como el denominador.

46. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre el ingreso financiero neto de las instituciones de depósito deberían poder obtenerse de las fuentes basadas en las cuentas nacionales —en el cuadro 11.9 se identifican las partidas pertinentes del *SCN 1993*—, aunque para realizar los ajustes por la interrupción del devengo de intereses de préstamos en mora pueden ser necesarios datos adicionales. Para los datos sobre el ingreso bruto, puede ser necesaria información adicional, a fin de incluir en el ingreso bruto las partidas que se clasifican como partidas de ingreso en la *Guía* pero no en las cuentas nacionales (véase el cuadro 11.1), y también para realizar los ajustes sectoriales descritos anteriormente (véase el cuadro 11.2).

Gastos no financieros/ingreso bruto

Definición

47. Este ISF mide la proporción que representan los gastos de administración con respecto a los ingresos brutos y se calcula utilizando los gastos no financieros (línea 6 del cuadro 4.1) como numerador y el ingreso bruto (línea 5) como denominador. Los gastos no financieros se definen en el párrafo 4.30 y el ingreso

bruto en el párrafo 4.20. Este indicador se define en los párrafos 6.73 y 6.74.

Temas para los compiladores

48. Los gastos no financieros cubren todos los gastos distintos de los gastos financieros. Las provisiones no se incluyen dentro de este concepto, sino que se identifican por separado en el estado de resultados sectorial (línea 7). Para obtener el total sectorial se deducen todos los gastos no financieros pagados a otras instituciones de depósito (véase el cuadro 11.2), entre los que se incluyen honorarios y comisiones y otros gastos. Además, no se amortiza la plusvalía mercantil en el estado de resultados (párrafo 4.110).

49. En relación con el ingreso bruto, los temas para los compiladores se analizan en el resumen correspondiente al indicador *margen financiero/ingreso bruto*.

Fuentes de datos

50. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre los gastos no financieros y el ingreso bruto disponibles para los organismos de supervisión pueden depender de las prácticas que se sigan en la contabilidad comercial nacional. Sin embargo, es probable que se necesiten los ajustes sectoriales expuestos anteriormente (véanse el cuadro 11.4 y el párrafo 11.51). En relación con el ingreso bruto, las fuentes de datos se comentan en el resumen correspondiente al indicador *margen financiero/ingreso bruto*. Quizá sea necesario agregar la información disponible para calcular tanto el numerador como el denominador de este ISF.

51. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre los gastos no financieros de las instituciones de depósito deberían poder obtenerse de las fuentes basadas en las cuentas nacionales —en el cuadro 11.9 se identifican las partidas pertinentes del *SCN 1993*. Asimismo, deben considerarse los ajustes sectoriales para los gastos no financieros (véase el cuadro 11.2). En relación con el ingreso bruto, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *margen financiero/ingreso bruto*.

Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos)

Definición

52. Este ISF mide la liquidez disponible para satisfacer las demandas previstas e imprevistas de efectivo. Se calcula utilizando los activos líquidos básicos (línea 39

del cuadro 4.1) como numerador y los activos totales (línea 14) como denominador. Este indicador también puede calcularse utilizando los activos líquidos en sentido amplio (línea 40). Los activos líquidos se definen en los párrafos 4.78 a 4.81, y los activos no financieros y financieros (activos totales) se definen en los párrafos 4.37 y 4.38. El ISF se define en los párrafos 6.45 y 6.46.

Temas para los compiladores

53. Evaluar la medida en que un activo es líquido o no es cuestión de criterio y, especialmente en el caso de los valores, depende de la liquidez de los mercados secundarios. En la *Guía* se distingue entre activos líquidos básicos y activos líquidos en sentido amplio.

54. Dentro de los activos líquidos básicos se incluyen los billetes y monedas y depósitos y otros activos financieros disponibles a la vista o en un plazo máximo de tres meses, pero se excluyen los depósitos de las instituciones de depósito (y otros activos no negociables) en otras instituciones de depósito de la población declarante.

55. Dentro de los activos líquidos en sentido amplio se incluyen los activos líquidos básicos más los valores negociados en mercados líquidos (incluidos los mercados de acuerdos de recompra o *repos*) que pueden ser convertidos en efectivo fácilmente sin un riesgo significativo de variación del valor en condiciones normales de negocio. Dichos valores comprenden los emitidos por el gobierno y el banco central en su propia moneda y los valores del sector privado de alta calidad crediticia —tanto de renta fija como variable. Por ejemplo, si un instrumento financiero es apto en condiciones comerciales normales para las operaciones de recompra en el banco central, puede ser clasificado como activo líquido. Los valores del sector privado cuya calificación crediticia está por debajo del grado de inversión deben excluirse de la categoría de activos líquidos.

56. Los temas para los compiladores relativos a los activos totales son iguales que en el resumen correspondiente al *rendimiento de los activos*.

Fuentes de datos

57. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre liquidez deben poder obtenerse de las fuentes de supervisión. El CSBB (2000b) hace hincapié en la necesidad de que los bancos realicen una buena gestión de su liqui-

dez y de que cuenten con procesos de medición eficaces. Debe considerarse la medida en que los criterios nacionales para medir la liquidez coinciden con los conceptos expuestos en la *Guía*. En concreto, para calcular los activos líquidos totales del sector, antes de la agregación deben deducirse los activos no negociables de las instituciones de depósito frente a otras instituciones de depósito de la población declarante. Quizá sea necesario agregar la información disponible para calcular el numerador y el denominador de este indicador.

58. Datos consolidados a nivel nacional: Aunque las estadísticas monetarias facilitan algunos datos, como los depósitos en el banco central, los conceptos de activos líquidos expuestos en la *Guía* no están cubiertos en los datos basados en las cuentas nacionales y puede ser que resulte necesario solicitar datos adicionales. En la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993* se puede obtener una aproximación al indicador básico, tal como se comenta con más detalle en el apéndice IV dentro del apartado de *activos líquidos*.

Activos líquidos/pasivos a corto plazo

Definición

59. El objetivo de este ISF es captar el desequilibrio de liquidez entre los activos y los pasivos e indicar la medida en que las instituciones de depósito podrían satisfacer el retiro de fondos a corto plazo sin tener problemas de liquidez. Este indicador se calcula utilizando los activos líquidos básicos (línea 39 del cuadro 4.1) como numerador y los pasivos a corto plazo (línea 41) como denominador. También puede calcularse en función de los activos líquidos en sentido amplio (línea 40). El concepto de activos líquidos se define en los párrafos 4.78 a 4.81 y el de pasivos a corto plazo en el párrafo 4.83. El ISF se define en los párrafos 6.47 y 6.48.

Temas para los compiladores

60. Los pasivos a corto plazo son el elemento a corto plazo de los pasivos de deuda de las instituciones de depósito (línea 28) más el valor de mercado neto (a corto plazo, si es posible) de la posición en derivados financieros (pasivos (línea 29) menos activos (línea 21), excluyéndose los pasivos de este tipo con otras instituciones de depósito de la población declarante. El corto plazo debe definirse preferiblemente en función del vencimiento remanente, pero el vencimiento original es una alternativa (definido en los párrafos 3.49 y 3.50).

61. Se recomienda que se incluya la posición neta pasiva en derivados financieros (pasivos menos activos) a valor de mercado (a corto plazo) en vez de la posición bruta pasiva, debido a la práctica del mercado de crear contratos compensatorios y a la posibilidad de que los instrumentos a plazo cambien de posiciones activas a posiciones pasivas y viceversa de un período a otro. Además, dada la importancia que pueden tener los derivados financieros en el análisis de liquidez de las instituciones de depósito, en la *Guía* consta un cuadro (cuadro 6.4) que podría utilizarse para aportar información sobre los flujos de efectivo esperados procedentes de los derivados financieros y de la liquidación de posiciones al contado en moneda extranjera. El ISF podría calcularse también excluyendo las posiciones en derivados financieros —es decir, utilizando solo la deuda a corto plazo—, especialmente si existe una posición neta de activos en derivados financieros que afecte significativamente al indicador.

62. Los temas para los compiladores relativos a los activos líquidos son los mismos que aparecen en el resumen correspondiente al indicador *activos líquidos/activos totales*.

Fuentes de datos

63. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre los pasivos a corto plazo en función de su vencimiento remanente podrían obtenerse de las fuentes de supervisión, y habría que considerar la medida en la que dichos datos se ajustan a los conceptos de la *Guía*, particularmente con respecto a los derivados financieros. Las fuentes de datos sobre los activos líquidos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *activos líquidos/activos totales*.

64. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre pasivos a corto plazo para todos los instrumentos de deuda por lo general no pueden obtenerse de los datos basados en las cuentas nacionales en función de su vencimiento remanente, sino que suelen presentarse por vencimiento original. En FMI (2003b) se esboza la presentación de los datos por su vencimiento remanente para los bancos, solo en función de la deuda externa. Cualquier dato debe excluir los pasivos a corto plazo entre instituciones de depósito de la población declarante que pertenecen al mismo grupo. Los datos sobre las posiciones en derivados financieros pueden obtenerse de las cuentas nacionales (véase el recuadro 11.1), aunque no las posiciones a corto plazo. Las fuentes de datos sobre activos líquidos se

analizan en el resumen correspondiente al indicador *activos líquidos/activos totales*.

Posición abierta neta en moneda extranjera/capital

Definición

65. El objetivo de este ISF es mostrar la proporción entre la exposición de las instituciones de depósito al riesgo cambiario y su capital. La posición abierta en moneda extranjera de una institución de depósito debe calcularse poniendo en el numerador las posiciones en moneda extranjera expresadas en una unidad de cuenta única. El capital es el denominador. El indicador se define en los párrafos 6.31 a 6.38. Estos párrafos proporcionan una explicación detallada de cómo medir la posición abierta neta en moneda extranjera.

Temas para los compiladores

66. Las pautas de la *Guía* para medir la posición abierta neta en moneda extranjera se basan en las directrices recomendadas por el CSBB. Por tanto, la posición abierta neta de las instituciones de depósito es la suma de la posición neta en instrumentos de deuda en moneda extranjera reflejados en el balance; las posiciones hipotéticas netas en derivados financieros; las carteras de participaciones en moneda extranjera reflejadas en el balance; los ingresos y gastos futuros netos por diferencias de cambio no devengados todavía pero totalmente cubiertos; las garantías e instrumentos similares en moneda extranjera que se van a exigir con certeza y es probable que sean irrecuperables; y, dependiendo de las prácticas seguidas en la contabilidad comercial nacional, cualquier otra partida que represente una ganancia o pérdida en moneda extranjera de las posiciones en moneda extranjera presentadas en una unidad de cuenta única. En la *Guía* se describe la suma de los tres primeros elementos detallados anteriormente como la “posición abierta neta en moneda extranjera de partidas incluidas en el balance”.

67. Dentro de los instrumentos en moneda extranjera incluidos para el cálculo de este ISF están los instrumentos vinculados a moneda extranjera; es decir, instrumentos en que los montos a pagar están vinculados a una moneda extranjera, aunque los pagos se efectúen en moneda local (párrafo 3.46).

68. En relación con el capital, los temas para los compiladores se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento del patrimonio neto*.

Fuentes de datos

69. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Es probable que los datos sobre la posición abierta neta en moneda extranjera puedan obtenerse de las fuentes de supervisión, dado el interés de los organismos de supervisión por el riesgo cambiario de los bancos. Habría que considerar la medida en que el criterio nacional para medir la posición abierta neta se ajusta a los conceptos de la *Guía*. En relación con el capital, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

70. Datos consolidados a nivel nacional: La posición abierta neta en moneda extranjera no puede obtenerse de los datos basados en las cuentas nacionales, pero podría obtenerse de las fuentes de supervisión o podría solicitarse adicionalmente (véase el cuadro 11.1). En relación con el capital, las fuentes de datos se comentan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

Indicadores de solidez financiera recomendados

Instituciones de depósito

Capital/activos

Definición

71. Este es el coeficiente capital/activos totales, sin que estos últimos estén ponderados en función del riesgo. Mide el grado de financiamiento de los activos que no sea a través de fondos propios y es una medida de la suficiencia del capital de las instituciones de depósito. El ISF se calcula utilizando el capital como numerador y los activos (línea 14 del cuadro 4.1) como denominador. Los activos totales (activos no financieros y financieros) se definen en los párrafos 4.37 y 4.38 y el ISF se define en los párrafos 6.20 y 6.21.

Temas para los compiladores y fuentes de datos

72. En relación con el capital, los temas para los compiladores, incluidas las definiciones de capital, se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento del patrimonio neto* y las fuentes de datos se comentan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

73. Por lo que respecta a los activos totales, los temas para los compiladores y las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento de los activos*.

Grandes exposiciones crediticias/capital

Definición

74. El objetivo de este ISF es identificar los factores de vulnerabilidad que se derivan de la concentración del riesgo de crédito. En la *Guía* se establecen tres enfoques para definir este indicador a escala sectorial:

- El número total de grandes exposiciones crediticias de las instituciones de depósito identificadas de acuerdo con el sistema nacional de supervisión (línea 38 del cuadro 4.1).
- El total de exposiciones de las cinco instituciones de depósito más grandes (o alrededor de cinco, dependiendo de las circunstancias nacionales) frente a las cinco entidades residentes más grandes (incluidas todas las sucursales y filiales), por volumen de activos, de los sectores de otras empresas financieras y de empresas no financieras, además de la exposición frente al gobierno general (línea 51), expresada como porcentaje del capital de las cinco instituciones de depósito más grandes.
- El total de exposiciones de las instituciones de depósito frente a entidades afiliadas y contrapartes relacionadas (línea 52) expresado como porcentaje del capital.

75. Este ISF se define en los párrafos 6.27 a 6.30.

Temas para los compiladores

76. Desde el punto de vista de los organismos de supervisión, una alta exposición crediticia se define como una o más exposiciones crediticias con la misma persona o grupo que superan un determinado porcentaje del capital regulador, por ejemplo el 10%. Su aplicación va dirigida a las instituciones de depósito a escala individual. El número de grandes exposiciones de las instituciones de depósito es el que se identifica de acuerdo con el sistema nacional de supervisión (véase el párrafo 4.76).

77. Sin embargo, a escala sectorial, los préstamos de las instituciones de depósito más grandes a las entidades más grandes de otros sectores, como otras empresas financieras o empresas no financieras, podrían tener consecuencias sistémicas en caso de incumplimiento por parte de las entidades más grandes de la economía (párrafo 4.94). Además, la experiencia demuestra la importancia que pueden tener los créditos a prestatarios relacionados (párrafo 4.95).

78. Cuando los datos sobre la distribución sectorial o geográfica de los préstamos indiquen un aumento

de la concentración de posiciones, los compiladores podrían identificar aquellos sectores o países para los que podría ser necesaria información más detallada.

79. En relación con el capital, los temas para los compiladores se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento del patrimonio neto*.

Fuentes de datos

80. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre grandes exposiciones crediticias deben poder obtenerse de las fuentes de supervisión. El CSBB (1991) subraya la necesidad de contar con un régimen adecuado para la medición y el control de las altas exposiciones crediticias, incluida la necesidad de límites apropiados para la relación entre las altas exposiciones crediticias y el capital, prestando especial atención a los créditos a prestatarios relacionados. Además, el CSBB (1991) señala la necesidad de controlar de cerca los riesgos derivados de exposiciones a determinados sectores y zonas geográficas. Habría que considerar la medida en que los criterios nacionales para medir las grandes exposiciones crediticias se ajustan a los conceptos expuestos en la *Guía*. En relación con el capital, las fuentes de datos se comentan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

81. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre las grandes exposiciones crediticias no pueden obtenerse de los datos basados en las cuentas nacionales, pero podrían obtenerse de las fuentes de supervisión o solicitarse adicionalmente (véase el cuadro 11.1). En relación con el capital, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

Distribución geográfica de la cartera/cartera total

Definición

82. Este ISF facilita información sobre la distribución geográfica de la cartera bruta, por región. Permite el seguimiento del riesgo de crédito derivado de la exposición crediticia frente a un grupo de países. El criterio que determina la distribución geográfica de los créditos se define en el párrafo 3.36, y el concepto de préstamos brutos (línea 18 i) del cuadro 4.1) se define en los párrafos 4.45 a 4.48. El ISF se define en los párrafos 6.63 y 6.64. La clasificación regional recomendada se basa en la utilizada en *Perspectivas*

de la economía mundial del FMI y se ilustra en el cuadro 12.1.

Temas para los compiladores

83. La cartera de préstamos se clasifica geográficamente en función de la residencia de la entidad declarante local. Por tanto, los préstamos que cualquier sucursal o institución de depósito filial extranjera de la entidad declarante otorga a residentes de la economía local en la que está ubicada se clasifican como préstamos a no residentes y se asignan a la región del mundo correspondiente, mientras que los préstamos a residentes de la economía para la que se compilan los datos sobre los ISF se clasifican como préstamos a la economía local. Si los préstamos a cualquier subregión o país son especialmente significativos, se recomienda un mayor desglose y la identificación del país o subregión.

84. En relación con los préstamos totales, los temas para los compiladores son los mismos que en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Fuentes de datos

85. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Las fuentes de supervisión podrían disponer de información sobre la distribución geográfica de los préstamos (véase el apartado de fuentes de datos en el resumen del indicador *grandes exposiciones crediticias/capital*). Pueden utilizarse los datos preparados para las estadísticas bancarias internacionales consolidadas del BPI. En caso contrario, podrían solicitarse datos adicionales. En relación con los préstamos totales, las fuentes de datos son las mismas que las descritas en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

86. Datos consolidados a nivel nacional: Las cuentas nacionales o las fuentes de supervisión podrían no disponer de información sobre la distribución geográfica de los préstamos, pero las estadísticas bancarias internacionales por ubicación del BPI son una fuente para los países que compilan estos datos para el BPI. De lo contrario, podrían solicitarse datos adicionales. Cualquier préstamo entre instituciones de depósito de la población declarante que pertenezcan al mismo grupo debe excluirse, pero los préstamos a las sucursales y filiales extranjeras de instituciones de depósito se incluyen en los datos como préstamos a no residentes. En relación con la cartera total, las fuentes de datos

son las mismas que en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Posiciones activa bruta y pasiva bruta en derivados financieros/capital

Definición

87. El objetivo de estos ISF es indicar el riesgo de las posiciones en derivados financieros de las instituciones de depósito en relación con el capital. Este apartado contiene dos ISF. El primero se calcula utilizando el valor de mercado de los activos por derivados financieros (línea 21 del cuadro 4.1) como numerador, y el segundo se calcula utilizando el valor de mercado de los pasivos por derivados financieros (línea 29) como numerador. Ambos indicadores tienen el capital como denominador. Los derivados financieros se definen en los párrafos 4.56 a 4.58. Los ISF se definen en los párrafos 6.39 y 6.40.

Temas para los compiladores

88. Los derivados financieros incluyen instrumentos a plazo (incluidos los swaps) y opciones.

89. En relación con el capital, los temas para los compiladores, incluidas las definiciones de capital, se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento del patrimonio neto*.

Fuentes de datos

90. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Las fuentes de supervisión deben disponer de datos sobre la posición activa y la pasiva en derivados financieros a valor de mercado. En relación con el capital, las fuentes de datos se comentan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

91. Datos consolidados a nivel nacional: Las posiciones brutas activa y pasiva en derivados financieros pueden obtenerse de los datos basados en las cuentas nacionales (estadísticas monetarias y financieras), en el balance sectorial. No obstante, los datos de las cuentas nacionales no están consolidados, y cualquier dato debe excluir las posiciones en derivados financieros entre instituciones de depósito de la población declarante pertenecientes al mismo grupo. Por tanto, quizá sea necesario solicitar por separado datos adicionales (véase el cuadro 11.3). En relación con el capital, las fuentes de datos se comentan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

Ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total

Definición

92. El objetivo de este ISF es captar la proporción del ingreso de las instituciones de depósito procedente de actividades en los mercados financieros, incluidas las operaciones cambiarias. Este ISF se calcula utilizando las ganancias o pérdidas por instrumentos financieros (línea 4 ii) del cuadro 4.1) como numerador y el ingreso bruto (línea 5) como denominador. Las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros se definen en los párrafos 4.22 a 4.27, y el ingreso bruto en el párrafo 4.20. El indicador se define en los párrafos 6.71 y 6.72.

Temas para los compiladores

93. Los compiladores deben tener en cuenta la recomendación de la *Guía* en el sentido de incluir las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que se deriven en cada período de todos los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros en moneda nacional y extranjera) valorados a su valor de mercado o valor razonable en el balance, excluidas las participaciones en empresas asociadas y filiales y las inversiones de filiales en la matriz (párrafo 4.22). En las cuentas de las instituciones de depósito, en esta partida se han incluido tradicionalmente las ganancias y pérdidas registradas por activos y pasivos mantenidos durante un corto período de tiempo, ya que las instituciones de depósito procuran aprovechar las fluctuaciones a corto plazo de los precios de mercado. El razonamiento de la *Guía* para mantener este criterio se presenta en el párrafo 4.24. En la *Guía* se reconoce que recoger las ganancias y pérdidas según se propone puede no ser factible a corto plazo y puede suponer la elaboración de sistemas de compilación de datos.

94. Además, a nivel sectorial deben deducirse las ganancias y pérdidas procedentes de las participaciones de las instituciones de depósito en otras instituciones de depósito de la población declarante (párrafo 5.69).

95. En relación con el ingreso bruto, los temas para los compiladores se analizan en el resumen correspondiente al indicador *margen financiero/ingreso bruto*.

Fuentes de datos

96. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros deben

poder obtenerse de las fuentes de supervisión, pero la medida en la que se ajustan a las definiciones de la *Guía* podría depender de las prácticas que se sigan en la contabilidad comercial nacional. Es probable que sean necesarios los ajustes sectoriales descritos anteriormente (véase el cuadro 11.4.). En relación con el ingreso bruto, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *margen financiero/ingreso bruto*. Quizá sea necesario agregar la información disponible para calcular tanto el numerador como el denominador de este ISF.

97. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros podrían obtenerse de la cuenta de revalorización del *SCN 1993*, pero actualmente la compilación de estos datos es relativamente limitada y, por tanto, podría ser necesario solicitar por separado datos adicionales (cuadro 11.1). Si se utilizan los datos de la cuenta de revalorización, hay que excluir los datos sobre ganancias y pérdidas procedentes de la venta de empresas filiales y asociadas (véase el cuadro 11.1). Es probable que sea necesario considerar la necesidad de realizar los ajustes sectoriales descritos anteriormente (véase el cuadro 11.2). En relación con el ingreso bruto, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *margen financiero/ingreso bruto*.

Gastos de personal/gastos no financieros

Definición

98. Este ISF compara los costos de personal con los costos totales no financieros. Se calcula utilizando los costos de personal (línea 6 i) del cuadro 4.1) como numerador y los gastos no financieros (línea 6 del cuadro 4.1) como denominador. Los costos de personal y los gastos no financieros se definen en los párrafos 4.30 y 4.31. El indicador se define en los párrafos 6.75 y 6.76.

Temas para los compiladores

99. En este momento no se realizan recomendaciones sobre la posible inclusión de las opciones sobre acciones, ya que el trabajo metodológico sobre su tratamiento se encuentra en marcha.

100. En relación con los gastos no financieros, los temas para los compiladores se analizan en el resumen correspondiente al indicador *gastos no financieros/ingreso bruto*.

Fuentes de datos

101. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre los costos de personal disponibles para las fuentes de supervisión pueden depender de las prácticas que se sigan en la contabilidad comercial nacional. Las prácticas nacionales determinarán también la medida en la que los datos se ajustan a las definiciones de la *Guía*. En relación con los gastos no financieros, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *gastos no financieros/ingreso bruto*. Puede ser necesario agregar la información disponible para calcular tanto el numerador como el denominador de este ISF.

102. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre los costos de personal deben poder obtenerse de las fuentes basadas en las cuentas nacionales —el cuadro 11.9 identifica las partidas pertinentes del *SCN 1993*. Véase asimismo el apartado *costos de personal incluidos sueldos y salarios* del apéndice IV. En relación con los gastos no financieros, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *gastos no financieros/ingreso bruto*.

Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva

Definición

103. Este ISF es la diferencia (expresada en puntos básicos) entre la tasa activa media ponderada y la tasa pasiva media ponderada, excluidas las tasas activas y pasivas entre instituciones de depósito. Para medir el diferencial, en la *Guía* se recomienda como mínimo el cálculo del promedio ponderado de todas las tasas de interés activas y pasivas (excluidas las de los préstamos y depósitos intrasectoriales) durante un período de referencia de la cartera de instituciones de depósito residentes. El diferencial de tasas de interés podría calcularse también de forma consolidada a nivel internacional con control nacional, indicando así la rentabilidad global, pero combinando la actividad de mercados diferentes. El ISF se define en los párrafos 8.5 a 8.10.

Temas para los compiladores

104. Un método para calcular la tasa activa media ponderada es dividir los ingresos financieros devengados de préstamos declarados por las instituciones de depósito correspondientes a un período determinado

(numerador) entre el saldo medio de préstamos (denominador) correspondiente al mismo período. Las tasas de depósito medias ponderadas pueden calcularse dividiendo los gastos financieros derivados de depósitos (numerador) entre el saldo medio de depósitos (denominador) del mismo período. El promedio de los saldos debe calcularse utilizando las observaciones más frecuentes disponibles.

105. También pueden emplearse las tasas de interés contratadas (es decir, los datos de precios) para calcular las tasas de interés medias ponderadas para un período de referencia dado, utilizando los montos de los préstamos como ponderación. En el capítulo 8 se analizan estos criterios y se consideran las ventajas de utilizar las tasas de interés medias y al cierre del período y de calcular las tasas de interés de operaciones pendientes y nuevas. El tratamiento de los intereses de préstamos en mora y de los créditos a tasas establecidas oficialmente se analiza también en el capítulo 8.

Fuentes de datos

106. Para el primer método mencionado anteriormente, los datos sobre los intereses devengados de préstamos y depósitos deben poder obtenerse fácilmente de los sistemas contables de las instituciones de depósito, mientras que los datos sobre los saldos de estas instituciones en préstamos y depósitos se suelen comunicar regularmente a los bancos centrales en informes sobre balances exigidos para la compilación de las estadísticas monetarias.

107. Para la compilación de información sobre las tasas de interés contratadas según el tipo de préstamo y de depósito quizá sea necesario solicitar información por separado.

Diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima

Definición

108. Este ISF mide el diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima que se cargan a las instituciones de depósito en el mercado interbancario local. El indicador se define en los párrafos 8.21 a 8.24.

Temas para los compiladores

109. Puede haber limitaciones con este indicador. El marco a través del cual los bancos centrales proporcionan liquidez a los mercados monetarios influye en

la liquidez global de dichos mercados, aunque un elemento atípico puede cambiar el valor del indicador de forma sustancial. Además, un aumento detectado del riesgo también podría deberse a límites informales sobre las cantidades de fondos (y no sobre el precio) que podría obtener en préstamo una institución de depósito en el mercado interbancario. Aunque el ISF acordado es un diferencial, también podría haber un interés analítico en divulgar las tasas de interés máximas y mínimas de forma que puedan ser comparadas con otras tasas de los mercados financieros.

Fuentes de datos

110. La fuente de estos datos suelen ser los operadores y agentes interbancarios. Los datos podrían estar a disposición de las autoridades de supervisión o de los departamentos de estadística de los bancos centrales.

Depósitos de clientes/cartera total (no interbancaria)

Definición

111. Este ISF mide la liquidez, en el sentido de que compara una base de depósitos estable con la cartera bruta de préstamos (excluidos los préstamos interbancarios). El indicador se calcula utilizando los depósitos de clientes (línea 24 i) del cuadro 4.1) como numerador y los préstamos no interbancarios (línea 18 i.ii) como denominador. Los depósitos de clientes se definen en los párrafos 4.42 a 4.44, y los préstamos en los párrafos 4.45 a 4.48. El ISF se define en los párrafos 6.50 y 6.51.

Temas para los compiladores

112. Evaluar la medida en la que un depósito es estable supone la aplicación de juicio, aunque la experiencia indica que algunos tipos de depositantes son menos propensos que otros a mover sus fondos en respuesta a una deficiencia percibida en una institución de depósito individual o en el sistema bancario. Los factores clave que pueden tenerse en cuenta son el tipo de depositante, la medida en la que los depósitos están cubiertos mediante planes de garantía de depósitos sólidos y los vencimientos remanentes.

113. En la *Guía* se recomienda que el tipo de depositante sea el factor primordial para definir los depósitos de clientes, tanto por su pertinencia como por su aplicación general. Por tanto, los depósitos de clientes incluyen todos los depósitos (residentes o no residentes), excepto los colocados por otras

instituciones de depósito y otras empresas financieras (residentes o no residentes).

114. No obstante, se reconoce que pueden haber variaciones en este método. Las grandes empresas no financieras podrían gestionar su liquidez de forma similar a otras empresas financieras y, por tanto, los compiladores podrían preferir excluir estos depósitos de la base de depósitos de clientes. Por otro lado, los depósitos de clientes podrían incluir también los que tienen un vencimiento remanente superior a un año, independientemente del sector al que pertenezca el depositante.

115. Otro método sería determinar los depósitos de clientes por tipo de depósito: es decir, depósitos conocidos por su “estabilidad”, como los depósitos a la vista, los depósitos de ahorro a pequeña escala, los depósitos a plazo, y/o aquellos cubiertos por un plan de garantía de depósitos (sólido).

116. En relación con la cartera total de préstamos, los temas para los compiladores son los mismos que los descritos en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*. Además, los préstamos a otras instituciones de depósito de la población declarante se excluyen de esta medida de préstamos.

Fuentes de datos

117. *Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional:* Las fuentes de supervisión podrían facilitar información para la compilación de una medida de los depósitos de clientes que tenga coherencia con el método planteado en la *Guía*. En relación con la cartera total, las fuentes de datos son las mismas que las descritas en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*, mientras que los préstamos a otras instituciones de depósito de la población declarante deben poder obtenerse de los organismos de supervisión.

118. *Datos consolidados a nivel nacional:* Los datos sobre depósitos de clientes basados en el enfoque sectorial y los datos sobre préstamos interbancarios pueden obtenerse de las fuentes de las estadísticas monetarias y financieras (con la condición de que se garantice una cobertura sectorial adecuada; véase el párrafo 2.4). En relación con la cartera total, las fuentes de datos son las mismas que las descritas en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Cartera en moneda extranjera/cartera total

Definición

119. Este ISF mide la proporción de la cartera en moneda extranjera con respecto a la cartera bruta. Se calcula utilizando la parte en moneda extranjera y vinculada a moneda extranjera de los préstamos brutos (línea 46 del cuadro 4.1) a residentes y no residentes como numerador, y los préstamos brutos (línea 18 i)) como denominador. La cartera en moneda extranjera se define en el párrafo 4.90, y los préstamos en los párrafos 4.45 a 4.48. Para los datos consolidados a nivel internacional, la determinación de lo que es y no es moneda extranjera depende del domicilio de la entidad matriz de dicho grupo consolidado específico. El ISF se define en los párrafos 6.65 y 6.66.

Temas para los compiladores

120. En la *Guía*, moneda nacional es la moneda de curso legal en la economía, emitida por la autoridad monetaria de dicha economía o de la zona de moneda común. Cualquier moneda que no cumpla con esta definición es moneda extranjera para dicha economía (párrafo 3.45).

121. La composición por moneda de los activos (y pasivos) se determina principalmente por las características de los pagos futuros. Los instrumentos en moneda extranjera son los pagaderos en una moneda distinta de la moneda nacional. Una subcategoría de los instrumentos en moneda extranjera son los instrumentos vinculados a la moneda nacional pagaderos en una moneda extranjera, pero cuyos montos por pagar están vinculados a la moneda nacional. Los instrumentos vinculados a moneda extranjera son los pagaderos en moneda nacional, pero cuyos montos por pagar están vinculados a una moneda extranjera. Los préstamos vinculados a moneda extranjera se incluyen en el numerador, dado que los movimientos en el tipo de cambio nacional afectarán a su valor en moneda nacional (párrafo 3.46).

122. En el caso especial en el que una economía utilice como única moneda de curso legal una moneda extranjera, este ISF podría compilarse excluyendo el endeudamiento en dicha moneda extranjera así como el vinculado a la misma.

123. El tipo de cambio más adecuado para la conversión de una posición a la unidad de cuenta es el tipo de cambio del mercado (al contado) vigente en la fecha de referencia y relacionado con la posición. Es

preferible el punto medio entre los tipos de compra y venta (párrafo 3.48).

Fuentes de datos

124. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Los datos sobre la cartera denominada en moneda extranjera y vinculada a moneda extranjera podrían obtenerse de las fuentes de supervisión, dado el interés que tienen los organismos de supervisión en la exposición de los bancos al riesgo cambiario. Si esos datos no están disponibles, quizá sea necesario solicitarlos adicionalmente. En relación con la cartera total, las fuentes de datos son las mismas que las descritas en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*. Quizá sea necesario agregar la información disponible para calcular tanto el numerador como el denominador del ISF.

125. Datos consolidados a nivel nacional: Aunque algunas fuentes basadas en las cuentas nacionales —concretamente, las estadísticas monetarias y financieras— pueden incluir datos sobre los activos en moneda extranjera, quizá sea necesario solicitar adicionalmente datos sobre la cartera denominada en moneda extranjera y vinculada a moneda extranjera (véase el cuadro 11.1). Si la fuente de datos es por unidad institucional, deben excluirse los préstamos denominados en moneda extranjera y vinculados a moneda extranjera entre las instituciones de depósito de la población declarante que forman parte del mismo grupo. En relación con la cartera total, las fuentes de datos son las mismas que las descritas en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales

Definición

126. Este ISF mide la importancia relativa del financiamiento en moneda extranjera con respecto a los pasivos totales. El nivel de este indicador debe considerarse junto con el indicador anterior (cartera en moneda extranjera/cartera total). Se calcula utilizando los pasivos en moneda extranjera (línea 47 del cuadro 4.1) como numerador y el total de deuda (línea 28) más los pasivos por derivados financieros (línea 29) menos los activos por derivados financieros (línea 21) como denominador. Los pasivos en moneda extranjera se definen en el párrafo 4.90, mientras que el total de deuda se define en el párrafo 4.61 y los derivados financieros en los párrafos 4.56 a 4.58. El ISF se define en los párrafos 6.67 y 6.68.

Temas para los compiladores

127. Las definiciones de moneda extranjera y de instrumentos denominados en moneda extranjera y vinculados a moneda extranjera, así como el tipo de cambio para la conversión, son los mismos que los que se indican en los temas para los compiladores del resumen sobre *cartera en moneda extranjera/cartera total*.

128. Para pasivos totales, se recomienda que se incluya la posición neta a valor de mercado en derivados financieros (pasivo menos activo), en vez de la posición bruta pasiva, debido a la práctica del mercado de crear contratos compensatorios y a la posibilidad de que los instrumentos a plazo cambien de posiciones activas a posiciones pasivas y viceversa de un período a otro.

129. En el caso especial en el que una economía utiliza como única moneda de curso legal una moneda extranjera, este indicador podría compilarse excluyendo las posiciones en dicha moneda extranjera y las vinculadas a la misma.

Fuentes de datos

130. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Es muy probable que los datos sobre los pasivos en moneda extranjera y pasivos totales pueda obtenerse de las fuentes de supervisión. Habría que considerar la medida en que los datos se ajustan a los conceptos expuestos en la *Guía*, particularmente con respecto a los derivados financieros. Quizá sea necesario agregar la información disponible para calcular tanto el numerador como el denominador de este ISF.

131. Datos consolidados a nivel nacional: Aunque algunas fuentes basadas en las cuentas nacionales —concretamente, las estadísticas monetarias y financieras y los datos sobre la deuda externa— pueden incluir datos sobre los pasivos en moneda extranjera, quizá sea necesario solicitar adicionalmente datos sobre los pasivos denominados en moneda extranjera y vinculados a moneda extranjera (véase el cuadro 11.1). Los datos sobre los pasivos totales deben poder obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales, como las estadísticas monetarias y financieras (véase el párrafo 2.4). Si los datos se compilan por unidad institucional, deben deducirse los préstamos denominados en moneda extranjera y vinculados a moneda extranjera entre las instituciones de depósito de la población declarante que forman parte del mismo grupo.

Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital

Definición

132. El objetivo de este ISF es determinar la exposición de las instituciones de depósito al riesgo de las acciones y otras participaciones con respecto al capital. Se calcula utilizando la posición abierta de las instituciones de depósito en acciones y otras participaciones (línea 48 del cuadro 4.1) como numerador, y el capital como denominador. El indicador se define en los párrafos 6.41 a 6.44. Estos párrafos facilitan una explicación detallada de cómo medir la posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital.

Temas para los compiladores

133. Las pautas de la *Guía* para medir la posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital se basan en las recomendaciones del CSBB. Por tanto, la posición abierta neta de las instituciones de depósito (positiva si la posición es sobrecomprada y negativa si es sobrevendida) es la suma de las participaciones reflejadas en el balance y las posiciones hipotéticas en derivados sobre acciones.

134. Las posiciones largas y cortas en el mercado deben calcularse en función del valor de mercado. Las acciones propias emitidas por la institución de depósito se excluyen del cálculo, al igual que las participaciones en empresas asociadas y filiales no consolidadas (así como las inversiones de filiales en la matriz).

135. Las posiciones hipotéticas en derivados sobre acciones incluyen las posiciones hipotéticas correspondientes a contratos de futuros y a plazo relativos a acciones individuales, los futuros relativos a índices de acciones, los swaps de acciones y el valor de mercado de las posiciones en acciones que subyacen a opciones.

136. En relación con el capital, los temas para los compiladores, incluidas las definiciones de capital, se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento del patrimonio neto*.

Fuentes de datos

137. *Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional:* Es probable que los datos sobre la posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital puedan obtenerse de las fuentes de supervisión. Habría que considerar la medida en que

los criterios nacionales para medir la posición abierta neta se ajustan a los conceptos de la *Guía*. En relación con el capital, las fuentes de datos se comentan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

138. *Datos consolidados a nivel nacional:* La posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital no puede obtenerse de los datos basados en las cuentas nacionales, pero podría obtenerse de las fuentes de supervisión o ser objeto de solicitud adicional (véase el cuadro 11.1). En relación con el capital, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora neta de provisiones/capital*.

Otras empresas financieras

Activos/activos totales del sistema financiero

Definición

139. Este ISF mide la importancia relativa de otras empresas financieras con respecto al sistema financiero nacional. Los activos financieros de otras empresas financieras (línea 3 del cuadro 4.2) conforman el numerador, y los activos totales del sistema financiero son el denominador. Este último comprende los activos financieros totales de propiedad de las instituciones de depósito (línea 16 del cuadro 4.1), otras empresas financieras, empresas no financieras (línea 17 del cuadro 4.3), los hogares (línea 11 del cuadro 4.4), el gobierno general y el banco central. El concepto de activos financieros se define en el párrafo 4.38 y el indicador se define en el párrafo 7.6.

Temas para los compiladores

140. Para calcular los activos totales del sistema financiero se incluyen todas las entidades residentes en la economía nacional. Además, en la *Guía* se recomienda que para cada sector empresarial —instituciones de depósito, otras empresas financieras y empresas no financieras— los datos se compilen de forma consolidada; por tanto, deben eliminarse los créditos frente a otras entidades residentes clasificadas dentro del mismo sector. Los créditos frente a entidades de otros sectores no deben eliminarse.

141. Para que el indicador esté completo, también podrían incluirse dentro de los activos totales del sistema financiero los activos financieros de las ISFLSH (véase el párrafo 2.17), aunque en muchos casos podrían ser relativamente insignificantes.

Fuentes de datos

142. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre los activos financieros totales de otras empresas financieras y de los otros sectores de la economía pueden obtenerse de los datos basados en las cuentas nacionales, teniendo en cuenta los ajustes necesarios para excluir los créditos entre empresas del grupo (véanse los cuadros 11.3, 11.5 y 11.7). Para poder realizar los ajustes, quizá sea necesario solicitar datos adicionales.

143. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: En el caso de las entidades más grandes, los datos podrían extraerse de los estados financieros públicos y agregarse para obtener el numerador del ISF. No obstante, habría que considerar la medida en que los datos resultantes serían coherentes con los conceptos expuestos en la *Guía*.

Activos/PIB

Definición

144. Este ISF mide la importancia de otras empresas financieras en comparación con el volumen de la economía. Los activos financieros de otras empresas financieras (línea 3 del cuadro 4.2) constituyen el numerador y el PIB es el denominador. Los activos financieros se definen en el párrafo 4.38 y el ISF en el párrafo 7.7.

Temas para los compiladores

145. En relación con los activos de otras empresas financieras, los temas para los compiladores son los mismos que en el resumen correspondiente al indicador *activos de otras empresas financieras/activos totales del sistema financiero*.

Fuentes de datos

146. Los datos sobre el PIB pueden obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales.

147. Las fuentes de datos de los activos de otras empresas financieras son las mismas que en el resumen del indicador *activos de otras empresas financieras/activos totales del sistema financiero*. Para este indicador los datos se compilan solo de forma consolidada a nivel nacional.

Empresas no financieras

Deuda total/patrimonio neto

Definición

148. Este ISF mide el apalancamiento de las empresas —la medida en la que las actividades se financian

mediante fondos propios. Se calcula utilizando la deuda (línea 29 del cuadro 4.3) como numerador y el capital y reservas (línea 31 del cuadro 4.3) como denominador. Deuda se define en el párrafo 4.61, y capital y reservas en el párrafo 4.62. El ISF se define en los párrafos 7.10 y 7.11.

Temas para los compiladores

149. Deben excluirse los activos de deuda entre empresas no financieras de la población declarante que pertenecen al mismo grupo.

150. Las inversiones en participaciones de capital en empresas asociadas y filiales no consolidadas (y las inversiones de las filiales en la matriz) deben registrarse en el balance del inversionista (véase el párrafo 3.33) en función de su participación proporcional en el capital y reservas de las empresas asociadas y filiales no consolidadas, y sin utilizar el valor de mercado de la participación.

151. Para medir el capital sectorial hay que deducir todas las participaciones de capital intrasectoriales del capital global del sector, de forma que el capital y las reservas de las empresas del sector no se contabilicen por duplicado (véase el recuadro 5.2). Además, de acuerdo con el criterio aplicado para las instituciones de depósito, se deduce también la plusvalía mercantil.

Fuentes de datos

152. Datos consolidados a nivel nacional: La deuda y el capital de las empresas no financieras pueden obtenerse de los datos basados en las cuentas nacionales. No obstante, puede ser que se necesiten datos adicionales para realizar los ajustes señalados en los temas para los compiladores (véanse los cuadros 11.6 y 11.7).

153. Datos consolidados a nivel internacional: En el caso de las entidades más grandes, los datos podrían extraerse de los estados financieros públicos y agregarse para obtener el numerador y el denominador del ISF. No obstante, habría que considerar la medida en que los datos resultantes serían coherentes con los conceptos expuestos en la *Guía*, y podría ser necesario realizar ajustes sectoriales.

Rendimiento del patrimonio neto

Definición

154. Este ISF se utiliza generalmente para captar la eficiencia con que las empresas no financieras utilizan

su capital. Se calcula empleando las utilidades antes de intereses e impuestos (EBIT) (línea 34 del cuadro 4.3) como numerador, y el valor medio de capital y reservas (línea 31) durante el mismo período como denominador. Como mínimo, el denominador puede calcularse tomando el promedio de las posiciones al inicio y al cierre del período (por ejemplo, al inicio y al cierre del mes), pero se recomienda a los compiladores que para calcular el promedio utilicen las observaciones más frecuentes disponibles. EBIT se define en el párrafo 4.116 (véanse también los párrafos 4.100 a 4.104) y capital y reservas en el párrafo 4.62. El ISF se define en los párrafos 7.12 a 7.14.

Temas para los compiladores

155. Como en el caso de las instituciones de depósito, el ingreso se calcula con un enfoque más próximo a los criterios de la contabilidad comercial y de los organismos de supervisión que a las cuentas nacionales. Por tanto, en la *Guía* se recomienda que se incluyan las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surjan durante cada período de todos los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros, en moneda nacional y extranjera) valorados a su valor de mercado o valor razonable en el balance, excluidas las participaciones de capital en empresas asociadas y filiales y las inversiones de las filiales en la matriz (párrafo 4.22), y las ganancias y pérdidas procedentes de la venta de activos fijos, que se miden como la diferencia entre el valor de venta y el valor según balance al cierre del período anterior.

156. También se especifican ajustes sectoriales para evitar que los ingresos intrasectoriales afecten a EBIT. Particularmente, los dividendos recibidos y la participación de la matriz en las utilidades retenidas de una empresa asociada (y viceversa, si se trata de la inversión de una filial en la matriz) deben deducirse de otros ingresos (neto). Asimismo, se excluyen las ganancias y pérdidas procedentes de participaciones de capital en otras empresas no financieras y de la venta de activos fijos a otras empresas no financieras que estén incluidas en otros ingresos (neto). Dado que la plusvalía mercantil no se clasifica como activo, no se amortiza en el estado de resultados (véase el párrafo 4.110).

157. Al tratarse de datos consolidados, se excluyen las transacciones y posiciones entre empresas no financieras de la población declarante que pertenecen al mismo grupo.

158. En relación con el capital, los temas para los compiladores, incluidas las definiciones de capital, se

comentan en el resumen correspondiente al indicador *deuda total/patrimonio neto*.

Fuentes de datos

159. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos pueden extraerse de los datos basados en las cuentas nacionales. No obstante, puede ser que se necesiten datos adicionales para realizar los ajustes señalados en los temas para los compiladores (véanse los cuadros 11.6 y 11.7).

160. Datos consolidados a nivel internacional: En el caso de las entidades más grandes, los datos podrían extraerse de los estados financieros públicos y agregarse para obtener el numerador y el denominador de este ISF. El concepto de utilidades antes de impuestos e intereses se utiliza en el análisis de las cuentas de las empresas. No obstante, habría que considerar la medida en que los datos resultantes serían coherentes con los conceptos expuestos en la *Guía*, y podría ser necesario realizar ajustes sectoriales.

Ganancias/gastos por intereses y principal

Definición

161. Este ISF mide la capacidad de las empresas no financieras para cubrir sus pagos de servicio de la deuda (intereses y principal). Sirve como indicador del riesgo de que una empresa no sea capaz de efectuar los pagos exigidos de sus deudas. Se calcula empleando las utilidades (ingreso neto) antes de intereses e impuestos (EBIT) (línea 34 del cuadro 4.3) más los intereses por cobrar de otras empresas no financieras (línea 33) como numerador, y los pagos de servicio de la deuda (línea 35) durante el mismo período como denominador. EBIT se define en el párrafo 4.116, el concepto de intereses por cobrar de otras empresas no financieras se define en el párrafo 4.115, y los pagos de servicio de la deuda en el párrafo 4.117. El ISF se define en los párrafos 7.15 y 7.16.

Temas para los compiladores

162. El denominador, los pagos de servicio de la deuda, incluye los pagos a otras empresas no financieras (excluidos los pagos entre empresas no financieras de la población declarante que pertenecen al mismo grupo). El numerador incluye los intereses por cobrar a otras empresas no financieras (excluidos los intereses por cobrar de empresas no financieras de la población declarante que pertenecen al mismo grupo). Por tanto, el denominador y el numerador tienen la misma cobertura.

163. En relación con EBIT, los temas para los compiladores se analizan en el resumen correspondiente al *rendimiento del patrimonio neto*.

Fuentes de datos

164. Datos consolidados a nivel nacional: Aunque la metodología sobre estadísticas de la deuda externa exige la compilación de datos sobre los pagos de servicio de la deuda externa, es probable que se deba solicitar por separado datos adicionales sobre los pagos de servicio de la deuda, incluso sobre los pagos entre empresas no financieras de la población declarante que pertenecen al mismo grupo (véanse los cuadros 11.6 y 11.7).

165. Datos consolidados a nivel internacional: En el caso de las entidades más grandes, los datos podrían extraerse de los estados financieros públicos y agregarse para calcular el numerador y el denominador de este ISF. El concepto de cobertura del servicio de la deuda (particularmente de cobertura de intereses) se utiliza en el análisis de las cuentas de las empresas. No obstante, habría que considerar la medida en la que los datos resultantes serían coherentes con los conceptos expuestos en la *Guía*, y quizá sea necesario realizar ajustes sectoriales.

Exposición cambiaria neta/patrimonio neto

Definición

166. Este ISF mide la exposición de las empresas no financieras al riesgo cambiario con respecto a su capital. Cuanto mayor sea la exposición al riesgo cambiario, mayor será la presión que ejercerá una depreciación significativa de una moneda sobre la solidez financiera de las empresas no financieras y, por ende, mayor será la presión sobre las instituciones de depósito. La exposición cambiaria neta de las empresas no financieras por partidas incluidas en el balance (línea 36 del cuadro 4.3) es el numerador, y el capital y reservas (línea 31) es el denominador. La posición abierta debe calcularse como se describe para las instituciones de depósito en los párrafos 6.32 y 6.33. El ISF se define en los párrafos 7.17 a 7.19.

Temas para los compiladores

167. La posición cambiaria neta debe medirse utilizando la misma metodología que se describe para las instituciones de depósito en el resumen correspondiente al indicador *posición abierta neta en moneda extranjera/capital*.

168. Dada la posible dificultad para compilar datos sobre los riesgos cambiarios por partidas fuera de balance, en la *Guía* se recomienda que como mínimo se preste atención inicialmente a la *exposición cambiaria neta de las empresas por partidas incluidas en el balance*, pero el indicador podría calcularse también utilizando la exposición cambiaria neta total de las empresas (línea 37) como numerador.

169. En relación con el capital, los temas para los compiladores, incluidas las definiciones de capital, se analizan en el resumen correspondiente al indicador *deuda total/patrimonio neto*.

Fuentes de datos

170. Datos consolidados a nivel nacional: Es probable que se deba solicitar por separado datos adicionales sobre la exposición cambiaria neta de las empresas, dado que no pueden obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales (véase el cuadro 11.6). En relación con el capital, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *deuda total/patrimonio neto*.

171. Datos consolidados a nivel internacional: En el caso de las entidades más grandes, los datos sobre la exposición cambiaria neta de las empresas podrían extraerse de los estados financieros públicos de las grandes empresas y agregarse para obtener el numerador y el denominador de este ISF, pero habría que considerar la medida en la que los datos resultantes serían coherentes con los conceptos expuestos en la *Guía*. En relación con el capital, las fuentes de datos se analizan en el resumen correspondiente al indicador *deuda total/patrimonio neto*.

Número de solicitudes de protección frente a los acreedores

Definición

172. Este ISF mide las tendencias de quiebras, pero depende de la calidad y la naturaleza de la legislación en materia de quiebras y otros aspectos relacionados. Es una simple adición numérica de las empresas no financieras que han solicitado protección frente a la quiebra durante el período. Este indicador se define en el párrafo 7.20.

Temas para los compiladores

173. Para el sector en general, los datos facilitados deben ser el número total de empresas no financieras

residentes en la economía que han solicitado protección en un período determinado. No se deben incluir las solicitudes de protección procedentes de filiales extranjeras de entidades residentes.

Fuentes de datos

174. Estos datos podrían obtenerse de la oficina nacional de estadística o del departamento o ministerio de comercio e industria.

Hogares

Deuda de los hogares/PIB

Definición

175. Este ISF mide el nivel global de endeudamiento de los hogares (generalmente relacionado con préstamos de consumo e hipotecarios) como proporción del PIB. Se calcula utilizando la deuda de los hogares (línea 20 del cuadro 4.4) como numerador y el PIB como denominador. El concepto de deuda se define en el párrafo 4.61. El indicador se define en los párrafos 7.23 y 7.24.

Temas para los compiladores

176. Los datos para calcular la deuda de los hogares incluyen la deuda contraída solo por los hogares residentes de la economía.

Fuentes de datos

177. Datos nacionales: La información sobre la deuda de los hogares y el PIB debe poder obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales (véase el párrafo 11.15).

Servicio de la deuda y pago de principal de los hogares/ingreso

Definición

178. Este ISF mide la capacidad de los hogares para cubrir los pagos de su deuda (intereses y principal). Se calcula utilizando los pagos de servicio de la deuda de los hogares (línea 24 del cuadro 4.4) como numerador, y el ingreso bruto disponible (línea 6) durante el mismo período como denominador. El concepto de pagos de servicio de la deuda de los hogares se define en el párrafo 4.122 (véase también el párrafo 4.117), y el de ingreso bruto disponible en el párrafo 4.120. Este ISF se define en los párrafos 7.25 y 7.26.

Temas para los compiladores

179. Es difícil obtener datos sobre el sector de los hogares, por lo que es fundamental la coordinación

con el organismo que compila los datos sobre este sector para su inclusión en las estadísticas de las cuentas nacionales.

Fuentes de datos

180. Datos nacionales: La información sobre el ingreso disponible de los hogares debe poder obtenerse de las fuentes de las cuentas nacionales. No obstante, estas fuentes podrían no disponer de los datos sobre los pagos de servicio de la deuda, por lo que quizá se deba solicitar por separado datos adicionales (véase el párrafo 11.16).

Liquidez del mercado

Diferencial medio entre la demanda y la oferta en el mercado de valores

Definición

181. Este ISF es la diferencia entre los precios a los cuales los participantes del mercado están dispuestos a comprar (demanda) y a vender (oferta) activos; es un indicador de la rigidez del mercado —el costo relativo de realizar una transacción independientemente del nivel absoluto del precio de mercado de los instrumentos objeto de venta. Se calcula como la diferencia entre el mejor precio de demanda (más alto) y el mejor precio de oferta (más bajo) del mercado, expresada como porcentaje del precio de compra y de venta medio de un activo —un título de deuda de referencia del gobierno o del banco central en primer lugar. Los diferenciales entre la demanda y la oferta tienden a ser más pequeños en mercados más líquidos y eficientes. Este indicador se define en los párrafos 8.27 y 8.44 a 8.46.

Temas para los compiladores

182. Dada la vinculación entre los indicadores de liquidez basados en el mercado y el indicador sobre los activos líquidos de las instituciones de depósito, deben compilarse los diferenciales entre el precio de demanda y el precio de oferta, como mínimo, para los instrumentos financieros incluidos dentro de activos líquidos en sentido amplio. El punto de partida natural es compilar indicadores para: 1) los valores públicos nacionales o del banco central que las autoridades nacionales utilizan para influir en las condiciones de liquidez de su economía nacional y 2) los valores de empresas si se incluyen en la definición de activos líquidos.

183. Asimismo, la rigidez de los mercados cambiarios locales también puede ser pertinente si los valores

denominados en moneda extranjera entran en la categoría de activos líquidos.

184. La cantidad de valores que pueden ser negociados al mejor precio de compra y de venta, respectivamente, es importante para interpretar el diferencial entre la demanda y la oferta, y en la *Guía* se recomienda la divulgación de esta información junto con dicho diferencial (párrafo 8.47).

185. El diferencial entre el precio de demanda y de oferta debe compilarse diariamente o, como mínimo, semanalmente. La frecuencia de las observaciones de precios puede ser por movimiento, pero preferiblemente deben tomarse al menos dos cotizaciones por día (por ejemplo, a las 10.30 h. y a las 14.30 h.). Si las observaciones de precios se toman con intervalos inferiores a una hora, hay que tener cuidado para evitar sesgos relacionados con la volatilidad sistemática de las cotizaciones intradía (párrafo 8.48).

186. En la *Guía* se hace otra recomendación sobre cómo calcular el diferencial si las cotizaciones de compra y de venta se expresan en términos de rentabilidad en vez de precio (párrafo 8.46 y recuadro 8.1), y se presenta un método adicional para calcular el diferencial precio de demanda y de oferta que tiene en cuenta la cantidad de valores que pueden negociarse a los precios cotizados (párrafo 8.49).

Fuentes de datos

187. Los principales mercados de la economía nacional pueden utilizarse como fuente de datos para compilar los diferenciales precio de demanda y de oferta. Otras fuentes pueden ser las asociaciones de operadores, los bancos centrales y las bases de datos comerciales, aunque los compiladores que acudan a un proveedor de bases de datos comerciales tendrán que determinar por su cuenta si el producto ofrecido satisface sus necesidades. Quizá no sea necesario cubrir a todos los creadores de mercado, que son probablemente la principal fuente de información. Se recomienda cubrir a los cinco creadores de mercado principales o al menos a aquellos que representen como mínimo el 75% del volumen de mercado. También puede cubrirse la creación de mercado electrónica automática.

Coefficiente de rotación media diaria en el mercado de valores

Definición

188. Este ISF es el coeficiente entre el promedio de operaciones diarias y el número de valores en circu-

lación; es un indicador de la profundidad del mercado —la capacidad de un mercado para absorber un gran volumen de operaciones sin que se produzca un efecto significativo en sus precios. Se calcula como el número de valores comprados y vendidos durante un período de negociación dividido por el número medio de valores en circulación al inicio y al cierre de dicho período. Debe reflejar el volumen de todas las operaciones realizadas durante el horario de operación oficial de los mercados. En la *Guía* se recomienda calcular el volumen de operaciones, en primer lugar, para un título de deuda de referencia del gobierno o del banco central. El ISF se define en el párrafo 8.39.

Temas para los compiladores

189. En relación con otros tipos de valores que deben compilarse y la frecuencia de la compilación, se aplican las mismas consideraciones expuestas en el apartado de temas para los compiladores del resumen correspondiente al indicador *diferencial medio entre la demanda y la oferta en el mercado de valores*.

190. Aparte de la encuesta trienal de bancos centrales sobre la actividad en el mercado de divisas (y de derivados) que realiza el BPI, los datos sobre el volumen de operaciones en el mercado cambiario son escasos.

Fuentes de datos

191. Las fuentes de datos son las mismas que se describen en el resumen correspondiente al indicador *diferencial medio entre la demanda y la oferta en el mercado de valores*.

Mercados inmobiliarios

Precios inmobiliarios

Definición

192. Este ISF comprende los índices de precios de los inmuebles residenciales y comerciales por separado. La poca experiencia internacional que existe sobre la elaboración de índices de precios inmobiliarios representativos se debe a las dificultades de la tarea: los mercados inmobiliarios, tanto nacionales como internacionales, son heterogéneos y carecen de liquidez. Por tanto, en lugar de recomendar una serie única de índices o métodos de compilación, en la *Guía* se describe una serie de técnicas cuya aplicación puede basarse en las necesidades, las condiciones y los recursos locales. Se señala también la necesidad de preparar inventarios de los inmuebles residenciales y comerciales, a fin de proporcionar una base para la compilación de índices de precios (párrafo 9.12).

193. En la *Guía* se analizan dos métodos principales para crear índices de precios inmobiliarios: el índice de precios inmobiliarios de Laspeyres (véanse los párrafos 9.20 a 9.24) y el índice de precios hedónicos o ajustados en función de la calidad mediante regresión (véanse los párrafos 9.25 y 9.26). Otras medidas de precios comentadas son los índices de precios medios (valor unitario) (párrafos 9.16 y 9.17) y los índices de precios ajustados en función de la liquidez (párrafo 9.27).

Temas para los compiladores

194. El índice de Laspeyres calcula la variación media ponderada en los precios durante un período dado para una cesta fija de bienes inmuebles en un período base determinado. El índice de precios hedónicos mediante regresión calcula las series de precios para una unidad inmobiliaria normal haciendo una regresión y eliminando la influencia de múltiples factores de calidad específicos que afectan a los precios de venta reales. Sin embargo, los métodos hedónicos pueden ser complejos y costosos desde el punto de vista de los datos necesarios y requieren un conocimiento profesional sobre cómo compilar dichas medidas.

195. En la *Guía* se describe asimismo el “índice de valor unitario” que, si bien no es un índice de precios, es probablemente la medida de precios inmobiliarios más generalizada y a veces proporciona información útil sobre las grandes variaciones de precios. Sin embargo, este índice puede estar muy sesgado a causa de unas cuantas operaciones con valores extremos, variaciones en la combinación de transacciones o variaciones en la calidad de las unidades objeto de venta (párrafos 9.16 y 9.17).

196. Los inmuebles comerciales poseen características específicas que pueden influir en la tarea de compilación, incluida la gran diversidad de tipos de inmuebles comerciales, cuyas características concretas pueden variar según la actividad específica del ocupante. Por otra parte, la naturaleza comercial del producto permite que muchas propiedades inmobiliarias sean clasificadas como producto básico medido en metros cuadrados de espacio comercial (véanse los párrafos 9.28 a 9.31).

Fuentes de datos

197. Los datos sobre transacciones inmobiliarias pueden obtenerse de los registros oficiales que contienen dicha información. En ellos se asientan las transmisio-

nes de titularidad de los inmuebles de la localidad y se actualizan los datos cuando cambia el propietario. Otra fuente de datos son los agentes inmobiliarios, que reúnen a los compradores y vendedores de bienes inmuebles. Los datos obtenidos de estas dos fuentes pueden ayudar a construir un índice de precios, especialmente si se dispone de datos de bienes inmuebles similares o del mismo tipo a lo largo de un período de tiempo. Otra fuente de información pueden ser las instituciones financieras que realizan actividades crediticias en el mercado inmobiliario.

Préstamos inmobiliarios residenciales/cartera total

Definición

198. El objetivo de este ISF es determinar el riesgo de las instituciones de depósito frente al sector inmobiliario residencial, centrándose en los prestatarios pertenecientes al sector de los hogares. Se calcula utilizando los préstamos inmobiliarios residenciales como numerador (línea 43 del cuadro 4.1) y los préstamos brutos (línea 18 i) como denominador. Los préstamos inmobiliarios residenciales se definen en el párrafo 4.88 y los préstamos en los párrafos 4.45 a 4.48. Este ISF se define en los párrafos 6.58 a 6.60.

Temas para los compiladores

199. Para la compilación de este ISF es fundamental que las instituciones de depósito apliquen de manera uniforme la definición de inmueble residencial: viviendas individuales, apartamentos y otras viviendas (como casas flotantes y casas móviles), así como cualquier terreno asociado, destinados a ser ocupados por familias individuales.

200. La deuda con garantía inmobiliaria de los hogares puede utilizarse como numerador (línea 25 del cuadro 4.4). Aunque no todos los préstamos inmobiliarios a los hogares están garantizados mediante inmuebles residenciales, ésta suele ser la práctica preponderante.

201. En relación con la cartera total, los temas para los compiladores son los mismos que se explican en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Fuentes de datos

202. *Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional:* Quizá sea necesario solicitar datos adicionales sobre préstamos inmobiliarios residenciales si no es posible obtenerlos de las

fuentes de supervisión. Puede ser que se tenga que agregar la información disponible. En relación con la cartera total, las fuentes de datos son las mismas que se mencionan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

203. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre préstamos inmobiliarios residenciales pueden obtenerse de las fuentes de las estadísticas monetarias y financieras, que proporcionan una clasificación industrial de los préstamos según el tipo de actividad económica (recuadro A3.1 del apéndice III). De otro modo, quizá sea necesario solicitar datos adicionales por separado (véase el cuadro 11.1). En relación con la cartera total, las fuentes de datos son las mismas que se mencionan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Préstamos inmobiliarios comerciales/cartera total

Definición

204. Este ISF mide el riesgo de los bancos frente al mercado inmobiliario comercial. Se calcula utilizando como numerador los préstamos garantizados mediante bienes inmuebles comerciales, los préstamos a las empresas de construcción y los préstamos a las empresas de promoción inmobiliaria (línea 44 del cuadro 4.1), y utilizando los préstamos brutos (línea 18 i) como denominador. Los préstamos inmobiliarios comerciales se definen en el párrafo 4.88 y los préstamos en los párrafos 4.45 a 4.48. Este ISF se define en los párrafos 6.61 y 6.62.

Temas para los compiladores

205. Al igual que en el caso de los préstamos inmobiliarios residenciales, es fundamental que las

instituciones de depósito apliquen de manera uniforme la definición de préstamos inmobiliarios comerciales. Se deben deducir los préstamos inmobiliarios comerciales entre instituciones de depósito de la población declarante que pertenecen al mismo grupo.

206. En relación con los préstamos totales, los temas para los compiladores son los mismos que se mencionan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Fuentes de datos

207. Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional: Quizá sea necesario solicitar datos adicionales sobre los préstamos inmobiliarios comerciales si no es posible obtenerlos de las fuentes de supervisión. Puede ser que se tenga que agregar la información disponible. En relación con los préstamos totales, las fuentes de datos son las mismas que se mencionan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

208. Datos consolidados a nivel nacional: Los datos sobre préstamos inmobiliarios comerciales pueden obtenerse de las fuentes de las estadísticas monetarias y financieras, que proporcionan una clasificación industrial de los préstamos según el tipo de actividad económica (recuadro A3.1 del apéndice III). En este caso, deben deducirse los préstamos entre instituciones de depósito residentes que pertenecen al mismo grupo. De otro modo, quizá sea necesario solicitar datos adicionales por separado (véase el cuadro 11.1). En relación con la cartera total, las fuentes de datos son las mismas que se mencionan en el resumen correspondiente al indicador *cartera en mora/cartera total bruta*.

Apéndice III. Otras definiciones de los indicadores de solidez financiera y series de datos conexas

1. En el texto principal se analiza el conjunto de ISF básicos y recomendados. En este apéndice se exponen algunas ideas que surgieron durante los procesos de redacción de la *Guía* y de consultas respectivas con respecto a definiciones adicionales de los ISF y de las series de datos conexas. También se analizan cuestiones pertinentes a la supervisión de los conglomerados financieros. La información presentada en este apéndice puede ser útil para los compiladores cuando elaboren ISF que correspondan a su propio contexto nacional.

Ampliación de los indicadores de solidez financiera especificados en la *Guía*

Instituciones de depósito

2. En el capítulo 6 se reúnen los conceptos y las definiciones expuestos en la parte I de la *Guía* para explicar cómo debe calcularse cada uno de los ISF de las instituciones de depósito. Durante las deliberaciones sobre la elaboración de la *Guía* se propusieron definiciones adicionales de algunos ISF, las cuales figuran más adelante. En algunos casos, serán necesarias series de datos más desagregados para compilar dichos ISF.

3. En la *Guía* se recomienda que los datos sectoriales compilados para calcular los ISF incluyan cualquier posición intrasectorial en deuda y derivados financieros por su monto bruto (párrafo 5.49). Este enfoque permite identificar las interrelaciones entre grupos del sector y, por consiguiente, los posibles riesgos de contagio. Sin embargo, los ISF en los que los activos o pasivos brutos son el denominador o el numerador —por ejemplo, el rendimiento de los activos y el coeficiente capital/activos— también podrían calcularse excluyendo las posiciones intrasectoriales en deuda y derivados financieros, de forma que tanto el numerador como el denominador del coeficiente excluyan las transacciones y posiciones intrasectoriales.

Coeficiente capital/activos

4. El *coeficiente deuda/capital* es otro indicador del apalancamiento financiero que podría considerarse además del coeficiente de capital/activos.

Rendimiento del patrimonio neto (*ingreso neto/capital medio*)

5. El *rendimiento del patrimonio neto* podría calcularse incluyendo la plusvalía mercantil adquirida en el denominador, lo cual equivaldría a utilizar un indicador de capital y reservas más aproximado al empleado en la contabilidad comercial.

Cartera en mora neta de provisiones/capital

6. Con el objeto de facilitar una medida más amplia de los activos improductivos, este ISF podría calcularse utilizando en el numerador el total de activos de deuda, y no solo la cartera de préstamos.

7. Este ISF también podría calcularse para prestatarios residentes y no residentes por separado. Este método podría ser pertinente cuando las circunstancias económicas preponderantes fueran diferentes en los mercados internos y externos.

8. En economías en las que el uso de garantías está generalizado, la *cartera en mora neta de provisiones y garantías/capital* es un ISF alternativo que podría ofrecer un panorama más realista de las pérdidas potenciales de las instituciones de depósito que el ISF que se calcula excluyendo las garantías¹. La diseminación de este coeficiente tendría que ir complementada con metadatos detallados sobre las

¹Además o en lugar de las garantías, podrían tenerse en cuenta los instrumentos de transferencia del riesgo de crédito. No obstante, en el momento de elaboración de esta *Guía* la experiencia sobre la medición de la compensación del riesgo de crédito a nivel sectorial derivada del uso de estos instrumentos era escasa o nula.

reglas aplicables a las garantías, entre ellas, el método de valoración adoptado por los organismos nacionales de supervisión.

Grandes exposiciones crediticias/capital

9. Podría considerarse el número de grandes exposiciones crediticias en relación con determinados porcentajes del capital regulador, como por ejemplo el número total de grandes exposiciones crediticias individuales que estén por encima del 10% pero por debajo del 20% del capital regulador, entre el 20% y el 40% del capital regulador y por encima del 40%.

10. Para determinar la ubicación de las contrapartes, el número de grandes exposiciones crediticias podría dividirse entre residentes y no residentes.

11. Para hacer un seguimiento de la concentración crediticia de las instituciones de depósito, como grupos de pares o para el sector en su conjunto, podrían calcularse ISF relativos a la distribución sectorial —particularmente por industrias— y geográfica de los préstamos. Las señales de acumulación de posiciones concentradas que se deriven de estos datos podrían permitir a los compiladores determinar los sectores o países con respecto a los cuales podría necesitarse información más detallada.

12. Otros métodos para vigilar la concentración crediticia consisten en: 1) especificar un monto mínimo de exposición al riesgo en términos nominales, a partir del cual podrían empezar a buscarse casos de concentración crediticia en las instituciones de depósito, y 2) elaborar un coeficiente de concentración crediticia (por ejemplo, el coeficiente total de exposiciones crediticias frente a los 20 prestatarios más importantes de cada banco/total de exposiciones crediticias de los bancos).

13. Algunas economías se basan en los registros de créditos para hacer un seguimiento de las grandes exposiciones crediticias. Mediante esos registros es posible medir la exposición total del sector de las instituciones de depósito (y de hecho del sistema financiero) frente a cada prestatario individual, y podrían elaborarse, por ejemplo, informes trimestrales sobre las exposiciones crediticias frente a los 100 prestatarios más importantes. A cada prestatario se le podría atribuir un código de identificación que permita realizar un registro coherente. No obstante, es posible que esos registros no abarquen las exposi-

ciones crediticias de sucursales y filiales en el extranjero de las instituciones de depósito residentes.

Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital

14. Desde un punto de vista analítico, podría ser de interés presentar la posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital por país para detectar grandes exposiciones crediticias por acciones y otras participaciones de capital en determinadas economías.

Activos líquidos/pasivos a corto plazo

15. Este ISF podría calcularse utilizando como denominador los pasivos a muy corto plazo, es decir, de tres meses o menos. Dichos pasivos se aproximan más al concepto de liquidez empleado para los activos líquidos. Además, este ISF podría calcularse excluyendo de los pasivos a corto plazo los depósitos de clientes a corto plazo; es decir, excluyendo los pasivos a corto plazo que se considere que son una forma más estable y menos volátil de financiamiento. Este ISF también podría calcularse excluyendo las posiciones en derivados financieros —es decir, calculando el coeficiente teniendo en cuenta solo la deuda a corto plazo—, especialmente si una posición neta de activos en derivados afecta significativamente al coeficiente.

Cartera en mora/cartera bruta total

16. Para determinar la concentración sectorial de los préstamos en mora, este ISF podría calcularse para cada sector (utilizando los mismos sectores que en el cálculo del coeficiente de distribución sectorial de la cartera/cartera total).

Distribución sectorial de la cartera/cartera total

17. Para brindar una visión más desagregada de los préstamos al sector de otras empresas financieras, podrían divulgarse los coeficientes de los préstamos concedidos a los cinco subsectores² definidos en el glosario de términos que comprende el apéndice VII.

²Estos subsectores son los fondos de seguros y de pensiones, los operadores de valores, los fondos de inversión, otros intermediarios financieros y los auxiliares financieros.

Recuadro A3.1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)

La CIIU es una clasificación industrial elaborada por las Naciones Unidas que agrupa los establecimientos que tienen la misma actividad principal por industria. Un establecimiento se define como una empresa, o parte de una empresa, que está situada en una ubicación única y en la cual solo se lleva a cabo una actividad productiva, o en la cual la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.

Las industrias identificadas en la CIIU son las siguientes:

- *Agricultura, ganadería, caza y silvicultura*, incluidas actividades de servicios conexas
- *Pesca*, incluidas granjas piscícolas y actividades de servicios relacionadas con la pesca
- *Explotación de minas y canteras*, incluidas actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección
- *Industrias manufactureras*
- *Suministro de electricidad, gas y agua*
- *Construcción*
- *Comercial por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos*
- *Hoteles y restaurantes*
- *Transporte, almacenamiento y comunicaciones*
- *Intermediación financiera*
- *Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler*, como informática y actividades conexas, e investigación y desarrollo
- *Administración pública*
- *Enseñanza*
- *Servicios sociales y de salud*
- *Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales*
- *Hogares privados con servicio doméstico*
- *Organizaciones y órganos extraterritoriales*

18. Otra posibilidad consiste en clasificar los préstamos según el tipo de prestatario empleando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU). Este método podría ser especialmente pertinente cuando en una economía ciertos sectores industriales tienen una importancia sistémica, como el petróleo y la agricultura. La CIIU abarca 17 categorías principales de actividad económica en la economía residente y se centra más en el tipo de actividad desarrollada que en la índole económica del negocio, que es la base de la distribución sectorial descrita en el capítulo 2. En el recuadro A3.1 de este

apéndice se presentan las categorías y unas breves definiciones de las actividades que comprende cada una. Otro método consiste en clasificar los préstamos según su tipo, como por ejemplo minoristas, comerciales e industriales.

19. Si este ISF se compila de forma consolidada a nivel internacional para incluir también los préstamos concedidos por las sucursales y filiales en el extranjero de las instituciones de depósito, un método complementario, pero de alcance mucho mayor, consistiría en atribuir los préstamos por sector, independientemente de la residencia del prestatario. Por ejemplo, podría compilarse el total de préstamos a entidades no financieras de todo el mundo, sin tener en cuenta el concepto de residencia. De este modo podría hacerse un seguimiento de las exposiciones crediticias de las instituciones de depósito de la población declarante por actividades similares en todo el mundo.

Préstamos inmobiliarios residenciales y comerciales/cartera total

20. Para determinar la residencia de la contraparte, estos ISF podrían compilarse separando los préstamos inmobiliarios a residentes y a no residentes.

Distribución geográfica de la cartera/cartera total

21. Cuando los préstamos a no residentes sean significativos, en la compilación de datos consolidados a nivel internacional dichos préstamos a no residentes podrían clasificarse como: 1) préstamos en moneda local de la sucursal o filial en el extranjero en la economía local o 2) otros préstamos. Los riesgos derivados de los préstamos financiados principalmente a partir de depósitos locales se consideran distintos de los riesgos procedentes de los préstamos internacionales.

22. Este ISF podría ampliarse a la distribución geográfica del total de activos de deuda de las instituciones de depósito frente a no residentes; es decir, incluyendo los activos definidos en el párrafo 4.61 (líneas 17 a 19 y 22 del cuadro 4.1).

Cartera en moneda extranjera/cartera total

23. Podría considerarse desagregar los datos del numerador en función de diversos conceptos: por

residentes/no residentes, por sector, por monedas principales (por ejemplo, dólar de EE.UU., yen y euro) y por vencimiento (indicador de vencimiento remanente). Los préstamos a no residentes en moneda extranjera podrían dividirse en: 1) préstamos en moneda local de la sucursal o filial en el extranjero en la economía local o 2) otros préstamos en moneda extranjera. Este ISF también podría calcularse empleando el total de activos de deuda y no solo los préstamos.

Pasivos en moneda extranjera/pasivos totales

24. Para determinar la residencia de las contrapartes, los datos del numerador podrían clasificarse como pasivos frente a residentes o pasivos frente a no residentes. Los pasivos frente a no residentes en moneda extranjera podrían clasificarse como: 1) pasivos en moneda local de la sucursal o filial en el extranjero en la economía local o 2) otros pasivos en moneda extranjera.

25. Este ISF podría calcularse excluyendo las posiciones en derivados financieros —es decir, incluyendo solo las posiciones en deuda—, sobre todo si una posición neta de activos en derivados financieros (posición en moneda extranjera o posición total) incide significativamente en el ISF. Además, los pasivos en moneda extranjera a corto plazo (vencimiento remanente) podrían compararse con los pasivos totales.

Margen financieroringreso bruto

26. Dado que una parte importante del ingreso bruto de las instituciones de depósito suele proceder de los ingresos financieros, podría compilarse el coeficiente de *margen financiero/activos totales* además del rendimiento de los activos.

Gastos no financieros/ingreso bruto

27. El coeficiente de *gastos no financieros/margen financiero* podría calcularse para determinar si los ingresos financieros cubren los gastos no financieros.

Otras empresas financieras

Activos/activos totales del sistema financiero

28. Para determinar la importancia relativa de otras empresas financieras con respecto a las empresas financieras, este ISF podría calcularse incluyendo en

el denominador solo los activos financieros que pertenecen a otras empresas financieras, a instituciones de depósito y al banco central. Los activos financieros se definen en el párrafo 4.38.

Empresas no financieras

Deuda total/patrimonio neto

29. Este ISF podría calcularse excluyendo del numerador la deuda frente a otras empresas no financieras. El indicador resultante representaría los montos adeudados a otros sectores expresado como porcentaje del capital y reservas del sector no financiero. Además, el coeficiente podría calcularse utilizando como denominador el capital y reservas en sentido estricto (línea 31 i) del cuadro 4.3, definido en el párrafo 4.114).

30. Este ISF podría ampliarse para que el denominador comprenda los activos líquidos junto con el capital y reservas, dado que dichos activos están disponibles para cubrir los pasivos.

31. Podría ser útil determinar el tipo de actividad que desarrollan los prestatarios pertenecientes al sector de empresas no financieras que tienen coeficientes elevados de deuda/patrimonio neto, a fin de establecer si el endeudamiento se concentra en sectores que son especialmente vulnerables a los cambios de la actividad económica. Las actividades empresariales podrían clasificarse de acuerdo con la CIIU (véase el recuadro A3.1).

Rendimiento del patrimonio neto

32. Este ISF podría calcularse empleando como denominador el capital y reservas en sentido estricto (línea 31 i) del cuadro 4.3, definido en el párrafo 4.114). Otro método consistiría en calcular el rendimiento del patrimonio neto incluyendo en el denominador la plusvalía mercantil adquirida; es decir, utilizando un indicador de capital y reservas más aproximado al que se usa en la contabilidad comercial.

33. Al igual que en el caso del indicador anterior sobre el apalancamiento de las empresas, también puede hacerse un seguimiento a nivel de subsectores, utilizando la CIIU (véase el recuadro A3.1).

34. Al igual que en el caso de las instituciones de depósito, la información sobre el rendimiento del

patrimonio neto podría complementarse con información sobre el *rendimiento de los activos*.

Cobertura del servicio de la deuda

35. Ya que este ISF es el coeficiente estándar que suele declararse en los comunicados de prensa de las empresas y en las bases de datos del sector empresarial, podría definirse de forma que incluya solo intereses (véase la línea 38 del cuadro A3.4).

36. Este ISF podría calcularse excluyendo del numerador los ingresos financieros por cobrar a otras empresas no financieras (línea 33 del cuadro 4.3) y excluyendo del denominador los pagos del servicio de la deuda a otras empresas no financieras (véase la línea 39 del cuadro A3.4). El ISF resultante mediría la cobertura de los pagos del servicio de la deuda de las empresas no financieras a otros sectores.

37. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos podrían incluirse en el denominador, ya que dichos pagos pueden ser significativos, y los artículos arrendados pueden revestir importancia para las operaciones corrientes.

Exposición cambiaria neta/patrimonio neto

38. Este ISF podría calcularse empleando como denominador el capital y reservas en sentido estricto (línea 31 i) del cuadro 4.3, definido en el párrafo 4.114).

Hogares

Deuda/PIB

39. El coeficiente de *deuda/activos totales* podría compilarse para proporcionar un indicador global de la situación del balance de los hogares.

Indicadores de solidez financiera de los mercados financieros

Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva (SLDR)

40. A medida que otras formas de inversión van cobrando importancia, podría calcularse un SLDR que cubra el total de activos y pasivos de deuda.

Capacidad de reacción de los mercados de valores

41. La capacidad de reacción y la profundidad de los mercados pueden medirse mediante el coeficiente

de Hui-Heubel (HHR). Este coeficiente relaciona el volumen de operaciones, como proporción de los valores en circulación del instrumento en cuestión, con su efecto en los precios. Por lo tanto, cuanto mayor sea el volumen de operaciones en relación con la variación porcentual de los precios —es decir, cuanto más bajo sea el HHR—, mayor será la capacidad de reacción y grado de desarrollo del mercado. El HHR se expresa de la siguiente forma:

$$HHR = \frac{[(P_{\max} - P_{\min}) / P_{\min}]}{[V / (S \times \bar{P})]}$$

siendo, P_{\max} = precio más alto del período

P_{\min} = precio más bajo del período

V = valor total negociado durante el período

S = número medio de instrumentos en circulación durante el período

\bar{P} = precio de cierre medio diario del instrumento durante el período.

42. Siempre que existan datos disponibles, el coeficiente podría calcularse diariamente con respecto a un título de deuda de referencia del gobierno nacional o del banco central para captar las fluctuaciones de precios a muy corto plazo. Como alternativa, podría calcularse como el promedio de indicadores de períodos de cinco días en un lapso de tiempo determinado (tres meses, por ejemplo) para reducir la volatilidad.

43. Si se carece de datos, el numerador del HHR puede medirse como la variación porcentual del precio del activo durante el período seleccionado. También podrían emplearse otros indicadores del volumen de operaciones, como por ejemplo el número de valores negociados.

44. En el cuadro A3.1 se presenta un ejemplo de cómo calcular el HHR para un valor de referencia durante un período de tres meses. Los precios diarios máximos y mínimos observados cada semana aparecen en las dos primeras columnas. El valor de los títulos negociados y el número de valores en circulación se muestran en las dos columnas siguientes, y en la quinta columna consta el precio de cierre medio del instrumento. El HHR, calculado semanalmente, se presenta en la última columna, al igual que el HHR medio mensual. El HHR medio mensual que figura en el cuadro A3.1 indica que la capacidad de reacción y la profundidad del mercado mejoraron en

Cuadro A3.1. Cálculo del coeficiente Hui-Heubel

| | P_{max} | P_{min} | V | S | \bar{P} | HHR ¹ |
|-------------------------|-----------|-----------|---------|--------|-----------|------------------|
| Mes 1 | | | | | | |
| Semana 1 | 10 | 8 | 120.000 | 30.000 | 8,6 | 0,5 |
| Semana 2 | 12 | 9 | 60.000 | 30.000 | 10,2 | 1,7 |
| Semana 3 | 12 | 9 | 150.000 | 30.000 | 8,2 | 0,5 |
| Semana 4 | 10 | 7 | 150.000 | 30.000 | 9,7 | 0,8 |
| <i>Promedio mensual</i> | | | | | | 0,9 |
| Mes 2 | | | | | | |
| Semana 1 | 12 | 8 | 120.000 | 30.000 | 9,2 | 1,2 |
| Semana 2 | 13 | 9 | 80.000 | 30.000 | 10,2 | 1,7 |
| Semana 3 | 14 | 12 | 70.000 | 30.000 | 13,0 | 0,9 |
| Semana 4 | 14 | 13 | 130.000 | 30.000 | 13,4 | 0,2 |
| <i>Promedio mensual</i> | | | | | | 1,0 |
| Mes 3 | | | | | | |
| Semana 1 | 10 | 8 | 120.000 | 30.000 | 8,6 | 0,5 |
| Semana 2 | 12 | 9 | 170.000 | 30.000 | 10,2 | 0,6 |
| Semana 3 | 9 | 8 | 120.000 | 30.000 | 8,2 | 0,3 |
| Semana 4 | 10 | 7 | 120.000 | 30.000 | 9,7 | 1,0 |
| <i>Promedio mensual</i> | | | | | | 0,6 |

¹Por ejemplo, para la semana 1 del mes 1, el HHR se calcula de la siguiente manera:

$$[(10 - 8) / 8] / [120.000 / (30.000 \times 8,6)] = 0,25 / 0,465 = 0,5.$$

el período de tres meses; el HHR se redujo de 0,9 en el mes 1 a 0,6 en el mes 3.

Índices bursátiles

45. Dado que las acciones pueden servir de garantía de los préstamos de las instituciones de depósito y pueden ser un componente significativo de sus activos, podría hacerse un seguimiento de un índice bursátil representativo.

Otras series de datos

46. Al elaborar las cuentas financieras sectoriales para calcular los ISF, podrían considerarse varias otras series de datos. Estas series se presentan a continuación a modo de ampliación de los cuadros del capítulo 4.

Instituciones de depósito

47. Las ganancias y pérdidas realizadas por instrumentos financieros podrían diferenciarse de las ganancias y pérdidas no realizadas. (Esta serie y las que se

explican a continuación se enumeran en el cuadro A3.2, que es una continuación del cuadro 4.1.)

48. Los depósitos a muy corto plazo (vencimiento remanente de un mes o menos) son pasivos con un alto grado de liquidez que los clientes pueden convertir en efectivo o divisas con un preaviso muy corto. Estos pasivos pueden compararse con el total de depósitos para evaluar la liquidez de las instituciones de depósito.

49. Los datos sobre depósitos nuevos brutos durante el período y retiro bruto de depósitos durante el período proporcionan información sobre la rotación de los depósitos.

50. Las acciones y otras participaciones de capital en las instituciones de depósito de la población declarante reflejan el valor según balance de dichas participaciones en empresas asociadas (incluidas las inversiones de capital de estas empresas asociadas en la empresa matriz) y otras instituciones de depósito que también pertenecen a la población declarante. Estos datos, que se excluyen de acciones y otras participaciones de capital (activos) así como de capital y reservas a nivel sectorial (véase el recuadro 5.1), indican los vínculos de propiedad dentro del sector.

51. Los pasivos netos de las sucursales de instituciones de depósito extranjeras frente a sus matrices ofrecen información sobre el financiamiento que las matrices proporcionan a las sucursales en el contexto de los datos consolidados a nivel nacional. Generalmente, las sucursales se financian mediante depósitos interbancarios de sus matrices más que con capital propio; sus necesidades de capital no se distinguen de las necesidades de capital de la institución matriz. Algunos países exigen a las sucursales residentes de bancos extranjeros que tengan un capital “asignado como donación”, como señal del compromiso del banco con el país en cuestión y para ayudar a igualar las condiciones competitivas entre dichas sucursales y las instituciones de depósito constituidas localmente. Los montos del capital asignado como donación podrían determinarse por separado. Sin embargo, en la práctica, el capital asignado podría instrumentarse de forma que pudiera remitirse al extranjero con rapidez. Los datos para estas series podrían obtenerse de las fuentes que se encargan de compilar datos sobre la inversión extranjera directa.

52. La cartera bruta con el sector público se compone de los préstamos concedidos al gobierno general, al banco central y a las empresas estatales

(véase el párrafo 2.19). La información sobre los préstamos al sector público se identifica en los datos consolidados de las estadísticas bancarias internacionales del BPI.

53. La *cartera de valores públicos nacionales (valor de mercado)* indica la importancia de los valores públicos nacionales en el balance sectorial de las instituciones de depósito.

54. Dentro de la cartera en mora total (línea 42 del cuadro 4.1), podría determinarse la distribución sectorial de los préstamos de dicha cartera para resaltar los sectores o las industrias (véase el recuadro A3.1) en que están concentrados.

55. Los préstamos sustitutivos (reestructurados) como porcentaje de los préstamos brutos (línea 18 i) del cuadro 4.1) son una indicación que ayuda a evaluar la calidad crediticia de una cartera de préstamos. Los préstamos sustitutivos se definen en el párrafo 4.86.

56. Podría determinarse el valor de *otros activos improductivos*, incluidos valores, siguiendo los mismos criterios que para los préstamos; una cantidad creciente de activos improductivos podría indicar una mayor vulnerabilidad del sistema financiero.

57. Las *provisiones para préstamos incobrables* son el monto acumulado de provisiones destinadas a absorber pérdidas potenciales pero indeterminadas derivadas de la cartera de préstamos de las instituciones de depósito. Las adiciones o reducciones del monto de estas provisiones (distintas de las cancelaciones contables netas) se realizan a través de las provisiones genéricas para préstamos incobrables que se incluyen en el estado de resultados. El tamaño de dichas provisiones en relación con los préstamos en mora puede indicar la idoneidad de la política de constitución de provisiones.

58. Las *provisiones específicas para activos de deuda totales* son una indicación de la suficiencia de las provisiones con respecto a un indicador más amplio de los activos en riesgo que el coeficiente de provisiones específicas/préstamos.

59. Tal como se describe en el capítulo 4 (párrafo 4.71), empleando el método basado en calificaciones internas (IRB), de conformidad con la edición revisada del Acuerdo de Capital de Basilea, cualquier

Cuadro A3.2. Instituciones de depósito: Series informativas¹

| Series adicionales |
|---|
| 53. Duración de los activos |
| 54. Duración de los pasivos |
| 55. Ganancias y pérdidas realizadas por instrumentos financieros |
| 56. Ganancias y pérdidas totales por la venta de activos fijos |
| 57. Depósitos a muy corto plazo |
| 58. Depósitos nuevos brutos durante el período |
| 59. Retiro bruto de depósitos durante el período |
| 60. Acciones y otras participaciones de capital en las instituciones de depósito de la población declarante |
| i) Empresas asociadas |
| ii) Otras instituciones de depósito |
| 61. Pasivos netos de las sucursales de instituciones de depósito extranjeras frente a sus matrices 2 |
| 62. Cartera bruta con el sector público |
| 63. Cartera de valores públicos nacionales (valor de mercado) |
| 64. Distribución sectorial de los préstamos en mora |
| 65. Porcentaje de préstamos sustitutivos con respecto a la cartera total |
| 66. Otros activos improductivos |
| 67. Provisiones para préstamos incobrables |
| 68. Provisiones específicas para activos de deuda totales |
| 69. Insuficiencia de provisiones en el marco de la edición revisada del Acuerdo de Capital de Basilea |
| 70. Atrasos |
| 71. Atrasos de las instituciones de depósito |
| 72. Activos transferidos a entidades con fines específicos |
| 73. Garantías |
| i) Residentes |
| ii) No residentes |
| 74. Compromisos de crédito |
| Residentes |
| No residentes |
| 75. Activos administrados pero no en poder de las instituciones de depósito |

¹Este cuadro es una continuación del cuadro 4.1.

²Solo a efecto de los datos consolidados a nivel nacional, si las sucursales de las instituciones de depósito extranjeras están ubicadas dentro de la economía. También podrían determinarse los pasivos brutos.

insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas se deduciría en un 50% del capital de nivel 1 y en un 50% del capital de nivel 2. Si dichas insuficiencias son significativas, el coeficiente de cartera en mora neta de provisiones específicas/capital (calculado utilizando el capital regulador total) se verá afectado (véase el párrafo 6.24). Esta serie sirve para observar el grado de insuficiencia de las provisiones frente a las pérdidas esperadas.

60. Los *atrasos* son montos de préstamos u otros activos cuyo pago se encuentra vencido. Los atrasos

pueden deberse al pago atrasado del principal o los intereses de instrumentos de deuda, lo mismo que al incumplimiento de las condiciones de otros tipos de transacciones, como la prestación de bienes y servicios. Esta estadística indica los montos reales adeudados a las instituciones de depósito que no han sido pagados ni tienen cancelación contable. Si se divulgan series cronológicas de datos, esta estadística le indica al usuario si hay dificultades en el lado del activo del balance y su evolución a lo largo del tiempo, independientemente de las políticas de valoración o constitución de provisiones. Si los atrasos son significativos, podría resultar útil desglosarlos según el tipo de instrumento, particularmente en el caso de los préstamos y los valores. Los atrasos de principal y de intereses también podrían indicarse por separado.

61. Los *atrasos de las instituciones de depósito* son atrasos en los propios pasivos de las instituciones de depósito. El aumento de estos montos podría ser una indicación de que el sistema financiero es más vulnerable.

62. Los *activos transferidos a entidades con fines específicos* son los activos que están pendientes todavía y que la institución de depósito cedente ha eliminado de su balance transfiriéndolos a una entidad con fines específicos o, como se denomina a menudo, una unidad creada para fines específicos. Cualquier cambio en el régimen de propiedad tiene que haberse producido antes de que los activos se eliminen del balance de la institución de depósito.

63. Para destacar los posibles factores de vulnerabilidad, podría considerarse desagregar los datos de esta partida entre los activos transferidos plenamente a las entidades con fines específicos y los transferidos con ciertas salvedades. Esta distinción se hace en la edición revisada del Acuerdo de Capital de Basilea para ayudar a determinar los requerimientos de suficiencia de capital. Una transferencia plena es la que se produce cuando: 1) los activos transferidos quedan aislados, a efectos jurídicos, de la institución cedente (el cedente) y 2) el cedente no mantiene un control efectivo o indirecto sobre los activos transferidos. Se considera que el cedente ha mantenido un control efectivo sobre los activos transferidos si tiene la capacidad de volver a adquirir los activos del cesionario para realizar sus beneficios y si está obligado a retener el riesgo de los activos. La retención por parte del cedente de los derechos de administra-

ción de los activos no constituye necesariamente un control indirecto.

64. Las *garantías* son pasivos contingentes derivados de una obligación irrevocable de pagar a un tercer beneficiario cuando otra parte, como un cliente del garante, incumple alguna obligación contractual. Las garantías representan un pasivo potencial para las instituciones de depósito. Comprenden las garantías de préstamos y otros pagos, las cartas de crédito y las garantías de cumplimiento, que se describen en el capítulo 3 (párrafos 3.14 y 3.15). Esta partida pretende ser coherente con la definición de garantías utilizada en las estadísticas bancarias internacionales del BPI y, por lo tanto, debe incluir los pasivos contingentes de las instituciones de depósito como mecanismos para adquirir protección mediante instrumentos derivados sobre créditos, es decir, como pagos que tendrían que efectuarse en caso de incumplimiento del crédito sobre el cual se emite el instrumento derivado. Si los datos de las garantías incluyen dicha información sobre los instrumentos derivados sobre créditos, se recomienda que se identifiquen por separado y que también se recopilen por separado datos sobre la protección que las instituciones de depósito adquieren mediante dichos instrumentos. Esta información permitiría determinar las posiciones neta y bruta de la protección adquirida y vendida mediante instrumentos derivados sobre créditos. Las garantías (y los instrumentos derivados sobre créditos) deben valorarse en función de la máxima pérdida que podría sufrirse; es decir, suponiendo que deba pagarse la totalidad del monto garantizado (protegido)³. La desagregación de residentes y no residentes es útil a la hora de efectuar una conciliación con las estadísticas bancarias internacionales del BPI.

65. Los *compromisos de crédito* obligan de manera irrevocable a las instituciones de depósito a otorgar crédito y, por lo tanto, podrían afectar a su posición de liquidez. Algunos de estos compromisos son las líneas de crédito, otros tipos de compromisos de préstamo, los servicios de emisión de pagarés (NIF) y los compromisos de compra de valores (en el marco de un NIF, por ejemplo). Estos compromisos se describen en el capítulo 3 (párrafos 3.16 y

³La valoración en función de la máxima pérdida que podría sufrirse tiene una limitación evidente: no hay información sobre la probabilidad de que se produzca la contingencia. No obstante, el cálculo de la probabilidad de que ocurran pérdidas puede ser difícil y las normas internacionales aún están evolucionando.

3.17). El objetivo es ser coherente con la definición de compromisos de crédito utilizada en las estadísticas bancarias internacionales del BPI. Los compromisos de crédito deben valorarse en función del importe máximo que podría anticiparse en virtud del compromiso. La desagregación de residentes y no residentes es útil para efectuar una conciliación con las estadísticas bancarias internacionales del BPI.

66. Los *activos administrados pero no en poder de las instituciones de depósito* son una forma de ahorro por parte de otros sectores que complementa el ahorro reflejado en la información de las instituciones de depósito.

67. La *duración* mide la vida media ponderada de los activos y pasivos, siendo las ponderaciones el valor actual de cada flujo de caja expresado como porcentaje del valor de los activos o pasivos. En otras palabras, la duración ajusta el vencimiento para tener en cuenta el importe de los pagos y el momento en que se efectúan entre el período corriente y la fecha de vencimiento o (en el caso de los instrumentos de tasa de interés variable) entre el período corriente y la fecha de la siguiente determinación de precios (véanse los párrafos 3.51 a 3.56).

68. La duración tiene por objeto determinar la sensibilidad del valor de la cartera de activos y pasivos financieros de las instituciones de depósito ante variaciones en las tasas de interés⁴. Cuanto mayor sea la duración, mayor será el riesgo de pérdida o ganancia de valor, con su efecto consecuente en el capital, si las tasas de interés suben o bajan. La duración se mide para los activos y pasivos de deuda negociables, es decir, los instrumentos de deuda cuyo valor se prevé que se calculará en virtud de su valor de mercado o valor razonable. Si los datos son insuficientes, la duración podría compilarse solo con respecto a los instrumentos de deuda en moneda nacional, o con respecto a aquellos denominados en otras unidades de cuenta si dichos instrumentos no están denominados en la moneda nacional⁵.

⁴La duración es “exacta” solo en el caso de pequeñas variaciones en las tasas de interés, ya que la duración misma cambia a medida que lo hacen las tasas de interés. La convexidad, que es la segunda derivada del precio de un activo, describe los cambios de duración en respuesta a variaciones de las tasas de interés y permite estimar con más exactitud la sensibilidad de estas.

⁵Los instrumentos vinculados a una moneda extranjera deben clasificarse como instrumentos denominados en moneda extranjera si sus cambios de valor se deben principalmente a las variaciones de las tasas de interés y los tipos de cambio extranjeros más que a las tasas de interés internas.

Cuadro A3.3. Otras empresas financieras: Series informativas¹

Series adicionales

21. Acciones y otras participaciones de capital en otras empresas financieras de la población declarante
 - i) Empresas asociadas
 - ii) Otras empresas financieras
22. Préstamos en mora de propiedad de compañías de administración de activos especiales
23. Activos administrados pero no en poder de otras empresas financieras

¹Este cuadro es una continuación del cuadro 4.2.

69. En el apéndice VI se detalla la forma en que se mide la duración a nivel sectorial y también se introduce el análisis de diferencias (o *gaps*), que es un método alternativo para evaluar el riesgo de tasa de interés de una cartera de activos y pasivos.

Otras empresas financieras

70. Al igual que en el caso de las instituciones de depósito, la serie informativa *acciones y otras participaciones de capital en otras empresas financieras de la población declarante* proporciona información sobre los vínculos de los regímenes de propiedad dentro del sector. (Esta serie y las que se explican a continuación se enumeran en el cuadro A3.3, que es una continuación del cuadro 4.2.)

71. Los *préstamos en mora de propiedad de compañías de administración de activos especiales* reflejan el valor nominal de los préstamos de estas entidades que las autoridades suelen crear para administrar préstamos en mora y recuperar activos. Aun cuando hayan sido vendidos por las instituciones de depósito a las compañías de administración de activos especiales, los préstamos en mora siguen existiendo en la economía, y el costo de su resolución puede ser considerable. Si no se hace un seguimiento, la cantidad de préstamos en mora en el sistema financiero estaría infravalorada. No obstante, estos datos deben interpretarse con cuidado, ya que también es importante conocer los acuerdos institucionales en virtud de los cuales se transfieren los préstamos en mora y si el valor de los activos transferidos está cubierto por el valor de las garantías (véase también el párrafo 6.22).

**Cuadro A3.4. Empresas no financieras:
Series informativas¹***Series adicionales*

- 38. Pagos de intereses del servicio de la deuda
- 39. Cobros del servicio de la deuda (intereses y principal) a otras empresas no financieras
 - i) Intereses
 - ii) Principal
- 40. Acciones y otras participaciones de capital en otras empresas no financieras de la población declarante
 - i) Empresas asociadas
 - ii) Otras empresas no financieras
- 41. Activos líquidos (indicador básico)
- 42. Activos líquidos (en sentido amplio)
- 43. Deuda de interés variable

¹Este cuadro es una continuación del cuadro 4.3.

72. Los *activos administrados pero no en poder de otras empresas financieras* son activos gestionados por administradores de fondos y otras empresas financieras similares. Estos activos son una forma de ahorro por parte de otros sectores que complementa el ahorro reflejado en la información de las instituciones de depósito.

Empresas no financieras

73. Los *pagos de intereses del servicio de la deuda*, que se definen en el capítulo 4, son los pagos periódicos que se efectúan para cubrir los costos financieros derivados del uso de los fondos de otra entidad. En otro apartado anterior de este apéndice se describe el uso de esta serie para calcular el coeficiente de cobertura del servicio de la deuda. (Esta serie y las que se explican a continuación se enumeran en el cuadro A3.4, que es una continuación del cuadro 4.3.)

74. Los *cobros del servicio de la deuda a otras empresas no financieras*⁶ son un subconjunto del total de pagos de servicio de la deuda (línea 35 del cuadro 4.3); con estas dos series pueden determi-

⁶Se propone que se presenten los cobros que se reciben de otras empresas no financieras y no los pagos que se les efectúan, ya que si se emiten bonos negociables el pagador podría no conocer la identidad del acreedor. Pero, evidentemente, los cobros del servicio de la deuda desde el punto de vista del acreedor son pagos del servicio de la deuda desde el punto de vista del deudor.

narse tanto los pagos de servicio de la deuda intrasectoriales como los pagos realizados a otros sectores. En otro apartado anterior de este apéndice se describe el uso de esta serie para calcular el coeficiente de cobertura del servicio de la deuda. Al determinar los intereses por separado es posible excluir los pagos de intereses intrasectoriales del cálculo del coeficiente de cobertura del servicio de la deuda que solo contiene intereses en el numerador.

75. Al igual que en el caso de las instituciones de depósito y de otras empresas financieras, las *acciones y otras participaciones de capital en otras empresas no financieras de la población declarante* proporcionan información sobre los vínculos de los regímenes de propiedad dentro del sector.

76. En el caso de las empresas no financieras, los indicadores básico y en sentido amplio de los activos líquidos se definen de la misma manera que en el caso de las instituciones de depósito. No obstante, en el caso de las empresas no financieras, los depósitos en instituciones de depósito disponibles a la vista o en un plazo máximo de tres meses se incluyen en el indicador básico, mientras que en el caso de las instituciones de depósito se excluyen dichos depósitos porque son créditos intrasectoriales.

77. La *deuda de interés variable* es el valor total de los instrumentos de deuda en los que los costos de intereses están vinculados a un índice de referencia, como la tasa interbancaria de oferta de Londres (LIBOR), el precio de un producto básico específico o el precio de un instrumento financiero específico que por lo general varía continuamente con el tiempo en respuesta a las presiones del mercado. Todos los otros instrumentos de deuda deberían clasificarse como instrumentos de tasa de interés fija. Cuando el valor del principal está indexado, la variación de valor consiguiente —periódica y al vencimiento— se clasifica como intereses. Por lo tanto, si solo está indexado el principal, dicha deuda debe clasificarse como deuda de interés variable, independientemente de que el interés sea fijo o variable, siempre que el índice de referencia cumpla el criterio anterior: es decir, que por lo general varíe continuamente con el tiempo en respuesta a las presiones del mercado. La clasificación de la deuda según tipo de tasa de interés indica la exposición de las empresas no financieras al riesgo de las variaciones de las tasas de interés. Sin embargo, los contratos de derivados de tasas de interés, que son de uso generalizado, pueden modi-

ficar estas características del riesgo. Por lo tanto, también sería útil la información sobre los montos hipotéticos de dichos contratos y sobre si devengan intereses a tasa fija o variable.

Conglomerados financieros

78. En muchas economías, los conglomerados financieros revisten importancia para los mercados nacionales. Los conglomerados financieros se definen en la *Guía* como empresas que tienen una participación de control en una gama de entidades que abarcan los distintos tipos de actividades financieras descritos anteriormente. Entre ellas se incluyen las sociedades de cartera bancaria o *holding* de bancos. En otras palabras, una sociedad *holding* podría ser propietaria de una institución de depósito y de una compañía de seguros, así como de otras entidades. En la *Guía* se recomienda que se presenten por separado los datos correspondientes a cada sector financiero (instituciones de depósito, otras empresas financieras, etc.), ya que la índole de sus actividades financieras es diferente. Sin embargo, si los conglomerados financieros son significativos dentro de la economía⁷, los

⁷El concepto de “significativo” puede variar según las circunstancias de cada país. No obstante, si bien puede ser difícil de medir, podría considerarse que un conglomerado es “significativo” si es propietario de una de las cinco (o alrededor de las cinco) entidades más importantes

compiladores podrían divulgar la información que se especifica más adelante, sin perjuicio de los compromisos de confidencialidad del país en cuestión:

- Nombres de grandes conglomerados financieros.
- Valor de sus activos de forma que la información pueda desagregarse según el tipo de actividad financiera que desarrolla el conglomerado; por ejemplo, instituciones de depósito, empresas de seguros y operadores de valores.
- Valor según balance de las participaciones de capital de las entidades del conglomerado que no son instituciones de depósito (residentes y no residentes) en las instituciones de depósito de la población declarante. Esta información arrojaría luz sobre las características de los regímenes de propiedad de las entidades del conglomerado entre los diferentes sectores en relación con el sector de instituciones de depósito.
- Rendimiento del patrimonio neto y coeficiente de capital/activos de los conglomerados más grandes.

en cualquiera de los tipos de actividad financiera mencionados en los capítulos 6 y 7 o, en sentido amplio, si tiene un valor total de activos (calculado de forma agregada) superior al de cualquiera de las cinco (o alrededor de las cinco) entidades más importantes en cualquiera de los tipos de actividad financiera que desarrolla el conglomerado.

Apéndice IV. Conciliación entre la metodología de la *Guía* y la contabilidad nacional y comercial

1. En el presente apéndice se explica la forma en que pueden conciliarse los conceptos esbozados en el capítulo 3 y las series de partidas definidas en el capítulo 4 con conceptos similares enunciados en el *SCN 1993* (cuentas nacionales) y en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)¹.

Panorama general

2. En el marco de las cuentas nacionales del *SCN 1993* se dispone la elaboración de una serie de cuadros que comienzan con las cuentas de producción, ingreso y acumulación, y siguen con los balances que muestran los saldos de activos y pasivos financieros y no financieros de los sectores financiero, no financiero, de los hogares y del gobierno general de una economía. La secuencia completa de cuentas figura en las páginas 601 a 674 del *SCN 1993*.

3. Para cada grupo de activos y pasivos, y para el patrimonio neto, las variaciones entre los balances de apertura y de cierre que resultan de las transacciones y otros flujos se registran en las denominadas cuentas de acumulación. Como se explica más adelante, muchas de las series de datos que se utilizan para elaborar los ISF correspondientes a otras sociedades de depósito (instituciones de depósito según la terminología de la *Guía*), otras sociedades financieras (OSF), sociedades no financieras y hogares pueden obtenerse de este marco de cuentas nacionales o de marcos relacionados como las estadísticas monetarias. La obtención de las series de datos de los ISF

a partir del marco del *SCN 1993* se muestra en los cuadros 11.9 a 11.11.

4. La contabilidad empresarial está diseñada para evaluar la situación financiera de unidades de producción individuales, medir sus resultados económicos y determinar el derecho de las partes interesadas (principalmente los accionistas y las autoridades fiscales) a participar en dichos resultados. La atención se centra en dos conceptos: solvencia (el valor de los activos netos —o patrimonio neto— de una entidad) y rentabilidad (un componente del valor agregado por la entidad durante el período de declaración)². Se basa en reglas y normas específicas (por ejemplo, las establecidas en las NIC) para alcanzar sus objetivos teniendo en cuenta la facilidad de comprensión, la pertinencia, la fiabilidad y la posibilidad de comparación³. En la elaboración de este apéndice se han utilizado las *Normas Internacionales de Contabilidad 2002* elaboradas por el IASB (IASB, 2002).

5. En el momento de redacción de esta *Guía*, las NIC comprenden 39 normas separadas, numeradas de NIC 1 a NIC 41 (la NIC 25 se ha retirado y la NIC 15 ya no es vinculante). Las referencias que figuran a continuación corresponden a dichas normas y a los números de párrafo pertinentes de la norma citada. A diferencia del *SCN 1993*, no existe un conjunto de cuadros normalizado para la presentación de cuentas comerciales. Además, mientras que los estados financieros preparados de acuerdo con las NIC deberían, como mínimo, presentar las partidas de acuerdo con la NIC 1, para los bancos e instituciones financieras similares existe una norma específica (NIC 30).

¹NIC de 2002 (IASB, 2002). La información que figura entre corchetes se refiere a los números de párrafos pertinentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de marzo de 2004, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 1 de enero de 2005 (IASB, 2004). En las NIIF también constan revisiones que afectan el tratamiento que reciben los instrumentos financieros, y que figuran sobre todo en la NIC 32 y la NIC 39.

²En el *SCN 1993* también existe un concepto de valor agregado que está relacionado con el proceso de producción.

³Como se indica en el documento “Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements” del IASB (2002).

Estado de resultados

Ingresos y gastos financieros

6. Tanto en el *SCN 1993* como en las NIC se recomienda el devengo continuo de intereses sobre los instrumentos de deuda, en consonancia con el método de la *Guía*.

7. Al igual que en la *Guía*, en el *SCN 1993* los intereses se devengan a la tasa de interés contractual, es decir, la tasa efectiva en la fecha de emisión. En la *Guía*, los conceptos de las líneas 1 i) y 2 del cuadro 4.1, las líneas 4 y 5 del cuadro 4.3 y parte de la línea 2 del cuadro 4.4 se corresponden en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993* con la línea D.41 de la Cuenta de asignación del ingreso primario. Además, si se calculan los SIFMI⁴ de las instituciones de depósito, se corresponden en parte con la línea P.11 de la Cuenta de producción de las instituciones de depósito, en parte con la línea P.2 de consumo intermedio de la Cuenta de producción de las sociedades no financieras, y en parte con la línea P.31 de consumo final de la Cuenta de utilización del ingreso de los hogares.

8. En las NIC, los intereses se definen como un tipo de ingreso (además de las regalías y los dividendos) derivado del uso por parte de terceros de los activos financieros de la empresa (NIC 18.29 a 18.31) (también NIC 32.30 y 32.31) [NIC 32.35 y 32.36]. Los intereses se reconocen sobre base devengado en proporción al tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo, que se define como la tasa de interés que iguala la corriente descontada de cobros futuros esperados a lo largo de la vida del mismo con el valor en libros *inicial* del activo. Los ingresos por intereses (o ingresos financieros) incluyen la imputación en el tiempo de cualquier descuento o prima derivado de la diferencia entre el precio de emisión y el valor nominal⁵. Si se negocian instrumentos de deuda y se establecen precios de

mercado, en el caso de los acreedores se observará una diferencia entre el enfoque de la *Guía* y el de las NIC, en el sentido de que la tasa de interés efectiva en el momento de la adquisición puede ser distinta de la de la fecha de emisión. Cuanto mayor sea la variabilidad de los precios de mercado, más significativa podría ser dicha diferencia.

9. En el caso de los acreedores, los intereses de activos improductivos reciben un tratamiento diferente en el *SCN 1993* y en las NIC. En el *SCN 1993*, los acreedores (y deudores) deben seguir devengando intereses sobre los activos improductivos a menos que dichos activos se cancelen por vía contable. Sin embargo, la NIC 39.116 [NIC 39. GA.93] establece que los activos cuyo valor se haya deteriorado deben registrarse a su importe recuperable estimado, y los acreedores deben calcular los ingresos financieros utilizando la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos de efectivo esperados cuando se procedió a estimar el importe recuperable.

10. En la norma 11 del documento “Sound Practices for Loan Accounting and Disclosure”, el CSBB (1999) recomienda que cuando se determina que un préstamo ha sufrido un deterioro de valor el banco debe suspender el devengo de intereses de acuerdo con las condiciones del contrato. Los intereses de préstamos que han sufrido un deterioro de valor no deben reconocerse en el ingreso neto si existen dudas sobre la posibilidad de cobro de los intereses o del principal. No obstante, en algunos países, cuando los préstamos de valor deteriorado se registran al valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, pueden devengarse intereses a la tasa efectiva implícita en el cálculo del valor actual.

11. En la *Guía* se está de acuerdo con el CSBB en que los intereses de activos improductivos no deben reconocerse en el ingreso neto por intereses.

Honorarios y comisiones por cobrar/por pagar

12. En el *SCN 1993*, los honorarios y comisiones cobrados reflejan el valor de los servicios prestados (para las instituciones de depósito, párrafo 6.123 del *SCN 1993*). El concepto que aparece en la línea 4 i) del cuadro 4.1 es equivalente a los honorarios y comisiones incluidos en la línea P.11 de la Cuenta de producción de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

⁴Los SIFMI miden la producción del sector de instituciones de depósito derivada de los márgenes devengados de las actividades de financiamiento (tanto recibido como prestado). Véanse los párrafos 6.124 a 6.131 del *SCN 1993*.

⁵Dado que los préstamos se emiten a su valor nominal, la tasa efectiva de los préstamos es la misma que la tasa contractual. Si el precio de emisión del activo es diferente de su valor nominal, el rendimiento efectivo sería distinto de la tasa de interés (cupón) establecida.

13. En las NIC, los honorarios y comisiones de carácter financiero son una forma de ingreso que se define en la NIC 18.20 y en el párrafo 14 de su apéndice. En este último se distinguen las comisiones que son parte integrante del rendimiento efectivo de un instrumento financiero de las que se devengan por servicios prestados (como las comisiones cargadas por el servicio de préstamo) y de las que se devengan por la ejecución de un acto concreto significativo (como comisiones por la colocación de acciones a un cliente). Entre las comisiones que son parte integrante del rendimiento efectivo de un instrumento financiero —y que, por lo tanto, afectan la tasa a la que se devengan los intereses— se cuentan las comisiones de compromiso por conceder o comprar un préstamo si es probable que la empresa suscriba un acuerdo específico de préstamo, y las comisiones de formalización relacionadas con la creación o adquisición de un instrumento financiero que la empresa mantiene como una inversión. Estas comisiones son parte integrante de la actividad llevada a cabo para la generación del instrumento financiero resultante, y como tales se difieren y se reconocen como un ajuste en el rendimiento efectivo. La *Guía* se diferencia de las NIC en que no ajusta el rendimiento efectivo de un instrumento por estas comisiones, sino que prefiere registrarlas como honorarios y comisiones.

Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros (incluidas diferencias de cambio)

14. A diferencia de la *Guía*, las ganancias o pérdidas por operaciones no aparecen en las cuentas de distribución y de utilización del ingreso del *SCN 1993*. Sin embargo, este concepto es equivalente a las líneas AF.2 (dinero legal y depósitos; cobertura parcial de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio), AF.3 (valores distintos de acciones), AF.5 (acciones y otras participaciones de capital, excluidas participaciones en empresas asociadas y filiales) y AF. 7 (derivados financieros; véase FMI, 2000b) en la Cuenta de revalorización de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. De acuerdo con este sistema, las ganancias y pérdidas por tenencia comprenden las variaciones en el valor de los activos y pasivos financieros debido a fluctuaciones de los precios de mercado y de los tipos de cambio. La variación de valor se mide como la diferencia en la unidad de cuenta entre el valor de un activo o pasivo al cierre del período contable y su valor al inicio del mismo. No obstante, si los instrumentos se adquirieron durante el período, debe usarse el valor al que se registraron

inicialmente en el balance; si se vendieron durante el período, debe usarse el valor al inicio del período contable; pero si se compraron y vendieron durante el período, debe usarse el valor en la fecha de adquisición. Por lo tanto, dentro de un período contable, en el *SCN 1993* el concepto de ganancias y pérdidas por tenencia abarca las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas. Dado que las ganancias y pérdidas no realizadas se excluyen parcialmente en la línea 4 ii) del cuadro 4.1 y totalmente en la línea 6 del cuadro 4.3, habrá que solicitar datos adicionales para extraer la información necesaria de los datos del *SCN 1993*. La línea 6 del cuadro 4.3 también abarca el equivalente al componente de diferencias de cambio de la línea AF de la Cuenta de revalorización.

15. En el caso de bancos e instituciones financieras similares, la NIC 30.15 establece que las ganancias y pérdidas surgidas de las siguientes categorías de operaciones se presentan normalmente por sus importes netos: 1) las procedentes de ventas y cambios en el importe en libros de los títulos de la cartera de valores para la venta; 2) las procedentes de ventas de títulos de la cartera de inversión, y 3) las procedentes de las posiciones en moneda extranjera. Estas partidas son coherentes con la *Guía* (aunque, a diferencia de la *Guía*, la NIC 30.15 no hace referencia alguna a los instrumentos financieros derivados). Asimismo, las NIC 39.103 a 39.107 [NIC 39.55 a 39.57] establecen que toda ganancia o pérdida surgida de un cambio en el valor razonable de un activo o pasivo financiero que no forma parte de una operación de cobertura debe incluirse en la ganancia o pérdida neta; toda ganancia o pérdida de un activo financiero disponible para la venta puede recibir un tratamiento similar, o puede ser reconocida en el patrimonio neto, en el estado de cambios del patrimonio neto, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado por otro medio, o hasta que se determine que el activo en cuestión ha sufrido un deterioro de valor, en cuyo momento las ganancias o pérdidas acumuladas deben ser incluidas en la ganancia o la pérdida neta del período. En el caso de los activos y pasivos financieros que se registren contablemente a su costo amortizado, se reconocerá una pérdida o una ganancia en los resultados netos del período cuando el activo o pasivo financiero en cuestión cause baja en las cuentas o sufra un deterioro de valor [NIC 39.56]. En las NIC 39.121 a 39.165 [NIC 39.85 a 39.102] se presentan pautas separadas para los instrumentos de cobertura. Es evidente que la diferencia en las NIC en cuanto al tratamiento de las ganancias y pérdidas

según la clasificación del instrumento no coincide con el enfoque de la *Guía*, pero el tratamiento de los instrumentos mantenidos para operaciones y uno de los tratamientos alternativos de los activos financieros disponibles para la venta sí concuerdan con las recomendaciones de la *Guía*.

16. En la NIC 21.15 se explica el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con las “partidas monetarias”, que se definen a su vez como tenencias de dinero en efectivo y como activos y pasivos por cobrar o pagar mediante una cantidad fija o determinable de dinero. La norma establece que las diferencias de cambio surgidas en el momento de la liquidación de las partidas monetarias por causa de tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para el registro de la operación en el período, o para informar sobre ella en estados financieros previos, deben ser reconocidas como gastos o ingresos del período en el que han aparecido, con dos excepciones.

17. Las diferencias de cambio derivadas de una partida monetaria que, en sustancia, forma parte de la inversión neta realizada por la empresa en una entidad extranjera son la primera excepción, la cual figura en la NIC 21.17. Dichas diferencias de cambio deben clasificarse como componentes del patrimonio neto, en los estados financieros de la empresa, hasta que se produzca la desapropiación de la inversión neta, en cuyo momento deberán reconocerse como gasto o ingreso (dependiendo de si el importe acumulado de las diferencias de cambio que se han diferido y que corresponden a la entidad extranjera refleja una pérdida o una ganancia [NIC 21.37]).

18. Las diferencias de cambio derivadas de un pasivo, que se trata contablemente como una cobertura para la inversión neta de la empresa en una entidad extranjera son la segunda excepción, la cual figura en la NIC 21.19. Dichas diferencias de cambio deben clasificarse también en los estados financieros de la empresa como componentes del patrimonio neto hasta que se produzca la desapropiación de la inversión neta, en cuyo momento deberán reconocerse como gasto o ingreso (dependiendo de si el importe acumulado de las diferencias de cambio que se han diferido y que corresponden a la entidad extranjera refleja una pérdida o una ganancia [NIC 21.37]).

19. Ambas excepciones son coherentes con el método de la *Guía* de excluir las ganancias y pérdidas derivadas de los instrumentos en moneda extran-

jera relacionados con participaciones en el capital de empresas filiales, aunque en la *Guía* no se recomienda incluir las ganancias y pérdidas de períodos anteriores en las utilidades del período en curso, cuando dichos instrumentos son desapropiados.

Ingresos por cobrar en concepto de rentas, alquileres y regalías

20. En el *SCN 1993*, al igual que en esta *Guía*, esta partida comprende los ingresos derivados de la renta de tierras y terrenos o activos del subsuelo; alquileres de edificios, otras estructuras y equipos, y regalías procedentes de otros activos producidos y no producidos. Por tanto, parte de la línea 4 iv) del cuadro 4.1, la línea 6 del cuadro 4.3 y parte de la línea 2 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden muy estrechamente con la línea D.45 de la Cuenta de asignación del ingreso primario (rentas) y la línea P.11 de la Cuenta de producción (ingresos por alquileres y regalías, clasificados como servicios)⁶ de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Conceptualmente, la línea D.45 cubre únicamente la renta de tierras y terrenos y subsuelos, pero en el *SCN 1993* se reconoce (párrafo 7.131) que en la práctica un solo pago puede abarcar a la vez la renta de la tierra y el alquiler de los edificios. Si puede hacerse la distinción, entonces de acuerdo con el *SCN 1993*, los alquileres por cobrar deben clasificarse como una prestación de servicios (línea P.11 en la Cuenta de producción). En las NIC no existe una norma específica para la renta, salvo por lo mencionado de forma general en el párrafo 74 del Marco Conceptual del IASB, en el sentido de que los alquileres forman parte de los ingresos de una empresa. Según la NIC 40.66 d) i), los ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión deben incluirse en el estado de resultados.

Participación en el ingreso de empresas asociadas y filiales

21. En el caso de las filiales extranjeras, el componente de ingresos reinvertidos comprendido en la línea “participación en las utilidades” (línea 4 iii) del cuadro 4.1 y línea 6 del cuadro 4.3) de la *Guía* es equivalente a la línea D.43 del *SCN 1993*. No hay un concepto equivalente para las filiales residentes. Más

⁶Una empresa que consuma estos servicios los registraría como consumo intermedio (P2) en la Cuenta de producción.

adelante se analiza el componente de dividendos incluido en la participación en el ingreso.

22. De acuerdo con la NIC 28.3, en la contabilización según el método de la participación, el estado de resultados recoge la proporción de los resultados de las operaciones de la empresa participada que corresponde al inversionista. Este método es aplicable a las empresas asociadas, a las que se refiere la NIC 28, y es uno de los tres enfoques que pueden adoptarse para las subsidiarias (filiales) no consolidadas (NIC 27.30). Las NIC permiten el uso del método de la participación para las entidades controladas conjuntamente, si los activos y pasivos de la empresa conjunta no se consolidan por el método de consolidación proporcional con los estados financieros del participante (NIC 31.32 a 31.34).

Dividendos declarados

23. La norma de la *Guía* es la misma que figura en el *SCN 1993* y en la NIC 18.30, en el sentido de que recomienda que la renta de la propiedad a distribuir entre los accionistas de la entidad ha de reconocerse como ingreso en el momento en que se establezca el derecho del accionista a recibir el pago. Los dividendos comprendidos en la línea “otros ingresos” (línea 4 iv) del cuadro 4.1; línea 6 del cuadro 4.3) y los dividendos comprendidos en “renta de la propiedad” (línea 2 del cuadro 4.4) de la *Guía* se corresponden con las líneas D.421 y D.422 (recursos) de la Cuenta de asignación del ingreso primario de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Los dividendos pagados o por pagar del cuadro 4.1 (línea 12) y del cuadro 4.3 (línea 11) también se corresponden con las líneas D.421 y D.422 (empleos).

Ganancias y pérdidas netas procedentes de la venta de activos fijos

24. En el *SCN 1993*, las ganancias o pérdidas netas procedentes de la venta de activos fijos se definen como la variación en el valor de los activos fijos debido a variaciones de su precio de mercado. Dichas ganancias y pérdidas se incluyen en la línea AN.11 (ganancias y pérdidas por tenencia de activos fijos) de la Cuenta de revalorización de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. La variación del precio se mide como la diferencia entre el valor del activo fijo al cierre del período contable y su valor al inicio del mismo o, si se ha adquirido durante el período, su valor en la fecha en que se registró ini-

cialmente en el balance. Por lo tanto, este concepto del *SCN 1993* incluye las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas. Dado que las ganancias y pérdidas netas procedentes de activos fijos comprendidas en la línea 4 iv) del cuadro 4.1 y la línea 6 del cuadro 4.3 de la *Guía* cubren solo las ganancias realizadas durante el período, habrá que solicitar datos adicionales para extraer la información necesaria de los datos del *SCN 1993*.

25. La NIC 16.56 establece que las pérdidas o ganancias “derivadas del retiro o desapropiación de un elemento componente de las propiedades, planta y equipo deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en el estado de resultados”. Este concepto es igual al de la *Guía*, aunque en esta se recomienda la valoración de los activos fijos a su valor de mercado, en tanto que en la NIC 16 se prefiere su registro en función del costo histórico. La NIC 40 permite a las empresas utilizar el modelo de la NIC 16 o el modelo del valor razonable para las propiedades de inversión (pero no para propiedades ocupadas por el dueño). De acuerdo con la NIC 40, si una empresa opta por el modelo del valor razonable, todos los cambios en el valor razonable deben incluirse en el estado de resultados (NIC 40.28).

Otros ingresos

26. En el *SCN 1993*, las transferencias corrientes diversas, tales como pagos de compensación recibidos, se incluyen en la línea D.75. La NIC 8.18 cubre los ingresos por cancelaciones de deudas por litigios.

Costos de personal incluidos sueldos y salarios

27. En la *Guía*, el concepto de costos de personal (línea 6 i) del cuadro 4.1, e implícito en la línea 2 del cuadro 4.3) se corresponde con la línea D.1, Remuneración de los asalariados de la Cuenta de generación del ingreso; y la línea D.623, Prestaciones sociales para los asalariados no basadas en fondos especiales de la Cuenta de distribución secundaria del ingreso; ambas de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. El concepto de sueldos y salarios (línea 1 del cuadro 4.4) se corresponde con la línea D.11 de la Cuenta de generación del ingreso. En el *SCN 1993* (párrafos 7.21 a 7.47) la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o

en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado por este durante el período contable. Se incluye aquí la remuneración a pagar a los trabajadores durante períodos de ausencia cortos. La remuneración de los asalariados tiene dos componentes principales: 1) los sueldos y salarios en dinero y en especie, y 2) contribuciones sociales de los empleadores, efectivas e imputadas, por conceptos tales como prestaciones post-empleo.

28. El *SCN 1993* no cubre explícitamente la remuneración en forma de opciones para la compra de acciones de la entidad en un momento futuro a un precio acordado (opciones sobre acciones).

29. El enfoque de la NIC 19.4 es similar al del *SCN 1993*, e incluye en la definición de beneficios de los empleados los siguientes conceptos:

- Beneficios a corto plazo para los empleados, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social. Estos beneficios abarcan ausencias remuneradas y ausencias por enfermedad, participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, disfrute de casas, coches y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos).
- Beneficios a los empleados retirados, tales como beneficios por pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica para los retirados.
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados, entre los que se incluyen las ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio (ausencias sabáticas) y los beneficios por incapacidad a largo plazo.
- Beneficios por terminación del contrato.
- Beneficios de compensación en instrumentos financieros de capital, incluidas opciones sobre acciones (aunque no se presentan pautas sobre su reconocimiento o medición).

30. El primer enunciado de la lista anterior se aproxima al concepto de sueldos y salarios en dinero y en especie del *SCN 1993*, excepto en lo que se refiere a contribuciones a la seguridad social, que en el *SCN 1993* se incluyen dentro de contribuciones sociales de los empleadores.

Depreciación

31. El concepto de depreciación comprendido en la línea 6 ii) del cuadro 4.1 y la línea 2 del cua-

dro 4.3 de la *Guía* se corresponde con la línea K.1 (Consumo de capital fijo, (CCF)) de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En el *SCN 1993*, el consumo de capital fijo se define (párrafos 6.179 y 6.180) como la disminución del valor de los activos fijos, durante el período contable, como consecuencia del deterioro físico y de la obsolescencia normal y previsible. El CCF debe estimarse sobre la base del saldo de activos fijos, valorados al precio corriente de comprador, y la vida económica media probable de las diferentes categorías de estos activos. El CCF puede calcularse según el método lineal, según el cual el valor de un activo fijo se deprecia aplicando una tasa constante a lo largo de toda la vida del activo o, dependiendo del patrón de disminución de la eficiencia de un activo fijo, según un método de depreciación geométrica (párrafos 6.193 a 6.197 del *SCN 1993*).

32. En las NIC 16.41 a 16.48 se describe un tratamiento similar para la depreciación y se establece que la base depreciable de cualquier elemento componente de las propiedades, planta y equipo debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón de consumo, por parte de la empresa, del valor económico del activo. Entre los métodos de depreciación se encuentran el de depreciación lineal, el de amortización de saldos decrecientes o el de suma de unidades producidas. El método de depreciación lineal, como se ha señalado anteriormente, produce un cargo por depreciación constante a lo largo de toda la vida del activo. El método de amortización de saldos decrecientes produce cargos que van disminuyendo a lo largo de la vida del activo. El método de suma de unidades producidas supone un cargo que depende de la producción prevista del activo. En la NIC 16.43 se establece que la vida útil de un activo depreciable debe determinarse teniendo en cuenta: 1) el deterioro natural esperado, 2) la obsolescencia técnica, 3) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo y 4) el uso deseado del activo por parte de la empresa.

33. La diferencia principal entre el CCF y el tratamiento de la depreciación en las NIC se halla en la valoración de los activos fijos, que se exige que sea al precio corriente de comprador a efectos del CCF, pero que tiende a ser un costo histórico de acuerdo con las NIC. El CCF también debe diferenciarse de la contabilización empresarial de la depreciación a

efectos tributarios. No obstante, en las NIC también se establece que el método de depreciación debe revisarse periódicamente y, si ha habido un cambio significativo en el patrón esperado de generación de beneficios económicos de estos activos, deben ajustarse los cargos por depreciación del período corriente y de los períodos futuros (NIC 16.52), lo cual puede reducir la diferencia entre las valoraciones según el CCF y según las NIC.

34. Se registran como depreciación las pérdidas debidas a obsolescencia imprevista, como por ejemplo las ocasionadas por la introducción de nuevas tecnologías o daños no previstos (distintos de los casos considerados dentro de partidas extraordinarias). Este tratamiento es coherente con la NIC 16.50, y dichas pérdidas se corresponden con el concepto de la línea K.9 del *SCN 1993* (excluyendo las pérdidas extraordinarias en existencias, que al igual que la depreciación están cubiertas en la línea *costo de ventas* del cuadro 4.3).

Otros gastos no financieros (como gastos de planta y equipos incluidos alquileres, costos de publicidad y primas pagadas por garantía de depósitos)

35. Estos gastos son todos los relativos a las operaciones ordinarias de la entidad distintos de los identificados en otros apartados de este apéndice. Los gastos corrientes de explotación de una empresa, que están comprendidos en la línea 6 ii) del cuadro 4.1 y en la línea 2 del cuadro 4.3 de la *Guía*, se corresponden con la línea P.2 (consumo intermedio) y las líneas D.71 (primas netas de seguros no de vida) y D.75 (transferencias corrientes diversas) de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. A diferencia de la *Guía*, las series del *SCN 1993* no incluyen los costos estimados relacionados con garantías de productos.

36. En los párrafos 70 y 78 a 80 del Marco Conceptual del IASB, la definición de gastos comprende los gastos derivados de las actividades ordinarias de la empresa, aunque no se definen con detalle. Los gastos derivados de garantías de productos se describen en el párrafo 98 del Marco Conceptual del IASB, y de manera más exhaustiva en la NIC 37.24. En principio, el método de las NIC es coherente con el método adoptado en la *Guía* para estos gastos. La NIC 8.18 abarca los gastos derivados de cancelaciones de deudas por litigios.

37. Los alquileres por pagar sobre edificios, otras estructuras y equipos se incluyen en esta partida, junto con las rentas pagadas sobre tierras y terrenos y activos del subsuelo, y las regalías por pagar por el uso de otros activos producidos y no producidos. Véase la sección anterior en la que se analizan los ingresos por cobrar en concepto de rentas, alquileres y regalías.

Impuestos distintos de los impuestos sobre la renta

38. Los impuestos comprendidos en la línea 6 ii) del cuadro 4.1 y la línea 2 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponden con las líneas D.29 (otros impuestos sobre la producción) y D.59 (otros impuestos corrientes) de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Estos impuestos son pagos obligatorios no correspondidos en dinero y en especie gravados sobre la producción (como los impuestos sobre la nómina salarial o la fuerza de trabajo) y sobre la propiedad o el uso de tierras y terrenos o edificios y sobre otros activos y el patrimonio neto (descritos en los párrafos 7.70, 8.53 y 8.54 del *SCN 1993*).

39. En las NIC no figuran definiciones específicas para los impuestos que no gravan la renta.

40. Las subvenciones del gobierno general a la explotación, incluidas en la línea 6 ii) del cuadro 4.1 de la *Guía*, se corresponden con otras subvenciones a la producción (línea D.39) de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En la NIC 20.29 se explica que las subvenciones del gobierno relacionadas con los ingresos podrían presentarse como un ingreso más en la cuenta de resultados o pueden aparecer como deducciones de los gastos con los que se relacionan. Ambos métodos se consideran aceptables de acuerdo con las NIC. Las subvenciones del gobierno se definen en la NIC 20.3 como ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos.

Provisiones para préstamos incobrables

41. En el *SCN 1993* no figura un concepto de provisiones para préstamos incobrables. Sin embargo, la cancelación contable de deudas incobrables por parte de los acreedores (K.10) cubre en parte los préstamos (y otros créditos) incobrables. Las distinciones que figuran en la *Guía* en cuanto a las provisiones para préstamos incobrables se basan en las NIC. No

obstante, en la *Guía* la identificación de provisiones se basa en las prácticas nacionales.

42. En la NIC 30.45 se establece que, en el caso de los bancos, las provisiones para préstamos específicos (provisiones específicas, es decir, por pérdidas específicamente identificadas) y las provisiones por pérdidas no específicamente identificadas (provisiones genéricas, pero que la experiencia indica que están presentes en la cartera de préstamos y anticipos) deben reconocerse como gastos. De acuerdo con la NIC 30.51, las circunstancias o la legislación local pueden permitir o exigir al banco que realice otros cargos a resultados por riesgos generales de la actividad bancaria, incluidas pérdidas futuras u otro tipo de riesgos imprevisibles. No obstante, estos importes deben reconocerse como apropiaciones de las ganancias retenidas y no como gastos en la determinación de la ganancia o la pérdida neta del período. Un banco puede también tener la obligación o la facultad de cargar a resultados gastos por contingencias (NIC 37). Estos importes tampoco cumplen los requisitos para ser reconocidos como provisiones, pero deben reconocerse como apropiaciones de las ganancias retenidas (NIC 30.51) para no distorsionar el resultado neto y el patrimonio.

Provisiones para otros activos financieros

43. Al igual que ocurre con los préstamos, en el *SCN 1993* no se aborda el concepto de provisiones para valores u otros activos financieros⁷. Las provisiones para activos financieros se tratan en la NIC 39.109 a 39.111 [NIC 30.43 a 30.49, 39.58 a 39.70 y 39.IG.E.4], donde se establece que cuando el importe en libros del activo que ha sufrido un deterioro de valor sea mayor que su importe recuperable —que se estima descontando los flujos de efectivo futuros esperados a la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero— el importe en libros del activo debe ser reducido a su importe recuperable estimado, ya sea directamente o mediante una cuenta correctora. El importe del deterioro correspondiente debe ser incluido en la ganancia o la pérdida neta del período. Este concepto no es idéntico a la recomendación de la *Guía* de que en el balance se

⁷Tanto en la *Guía* como en el *SCN 1993* se recomienda registrar los valores a su valor de mercado y presentar las ganancias y pérdidas como ganancias y pérdidas por instrumentos financieros, eliminando así la necesidad de registrar provisiones para valores.

registre el valor de mercado de los valores de inversión. Si los valores no se registran a su valor de mercado, las provisiones para valores pueden ser menores o mayores que la variación en el valor de mercado, dependiendo de la perspectiva que adopten las instituciones de depósito con respecto a la recuperación de valores.

Recuperaciones de deudas incobrables

44. En las NIC se recomienda que si se produce una mejora en la clasificación crediticia del deudor de forma que el importe de la pérdida por deterioro de valor o por imposibilidad de cobro disminuye, dicha reversión debe incluirse en la ganancia o en la pérdida neta del período correspondiente⁸. Un método consistiría en modificar el saldo de la cuenta correctora utilizada. Este método es coherente con el de la línea 7 del cuadro 4.1 de la *Guía*, que permite reducir las provisiones si la estimación de pérdidas previstas en un período anterior fue excesiva.

Partidas extraordinarias

45. Las partidas extraordinarias de la línea 9 del cuadro 4.1 y la línea 8 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponden con las líneas K.7 (pérdidas por catástrofes) y K.8 (expropiaciones sin indemnización) de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En la NIC 8.6 las partidas extraordinarias se definen como sucesos o transacciones que son claramente *distintos de las actividades ordinarias* de una empresa, y que no se espera que se repitan frecuente o regularmente. En la NIC 1.75 se estipula que las partidas extraordinarias deben ser declaradas por separado en el estado de resultados correspondiente al período. Dichas partidas se determinan más por el carácter del suceso o transacción en relación con las actividades ordinarias de la empresa que por la frecuencia con que se espera que el suceso o la transacción se repita. Por ejemplo, las pérdidas provocadas por un terremoto pueden ser calificadas como extraordinarias por muchas empresas, pero no

⁸En la versión revisada de la NIC 39 se plantean varios métodos para contabilizar la disminución del importe de la pérdida por deterioro de valor o por imposibilidad de cobro, dependiendo del criterio de valoración con que los instrumentos se registran en el balance [NIC 39.65, 39.66 y 39.70]. En el caso de ciertos instrumentos, los aumentos de valor debidos a disminuciones del deterioro de valor se registran directamente como ingreso, pero otros casos se resuelven modificando el saldo de una cuenta correctora.

por las compañías de seguros que aseguran contra dicho riesgo. En las NIC se indica que entre las partidas extraordinarias de la mayoría de las empresas se incluyen terremotos u otras catástrofes naturales y la expropiación de activos (NIC 8.11 a 8.15). El concepto de la *Guía* es coherente con el de las NIC.

Gasto por el impuesto sobre la renta

46. El gasto por el impuesto sobre la renta, la línea 10 del cuadro 4.1 y la línea 9 del cuadro 4.3 de la *Guía*, se corresponde con la línea D.51 de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En consonancia con la *Guía*, en el *SCN 1993* estos impuestos se definen como los que gravan los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital de los individuos, los hogares, las empresas y las instituciones sin fines de lucro (párrafo 8.52). Según la NIC 12.2, “el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición”.

Ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios (empresas no financieras)

47. La línea 1 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponde con la línea P.11 (producción de mercado de las empresas no financieras) de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*, que a su vez equivale a la línea P.1 (producción bruta) menos la línea P.12 (producción para uso final propio) menos el valor de las variaciones de existencias de bienes producidos (componente de productos terminados de la línea P.52) de dicha secuencia completa de cuentas. No obstante, como se señala en el *SCN 1993* (párrafo 6.43), en una situación normal los datos disponibles son datos contables sobre las ventas y, por lo tanto, el contable nacional debe ajustar las ventas en función de las variaciones de existencias para obtener los datos de producción. Asimismo, en el *SCN 1993*, el sistema de registro de las transacciones por parte de los minoristas y mayoristas no consiste en registrar las compras de bienes para su reventa sino en medir el margen sobre los bienes que compran para su reventa (párrafo 3.30).

48. En las NIC 18.14 y 18.20 se establece que la venta de bienes se reconoce cuando la empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, y el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. También se establece que

la prestación de servicios se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad. Este método es coherente con el concepto de cambio de régimen de propiedad de la *Guía*.

Transferencias corrientes (hogares)

49. La línea 3 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponde con las líneas D.62 (prestaciones sociales) y D.7 (otras transferencias corrientes) de la Cuenta de distribución secundaria del ingreso de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Las prestaciones sociales comprenden las pensiones y prestaciones por desempleo (párrafos 8.75 a 8.83 del *SCN 1993*) y otras transferencias corrientes (párrafo 8.84 del *SCN 1993*). El concepto que figura en la *Guía* es igual al del *SCN 1993*. En las NIC no figura una definición específica de transferencias corrientes.

Otros ingresos (hogares)

50. La línea 4 del cuadro 4.4 se corresponde con las líneas B.2 (excedente de explotación) y B.3 (ingreso mixto) de la Cuenta de generación del ingreso de los hogares de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

Impuestos, contribuciones sociales y otras transferencias corrientes (hogares)

51. La línea 5 del cuadro 4.4 de la *Guía* incluye las contribuciones a la seguridad social. En la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*, estos impuestos se corresponden con las líneas D.6112 y D.6113 (contribuciones sociales). En la NIC 12 se define el gasto por el impuesto sobre las ganancias, pero en las NIC no figura una definición específica de cotizaciones a la seguridad social. *Otras transferencias corrientes* se corresponde con las líneas D.7 (otras transferencias corrientes) y D.62 (prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie) de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Dado que estas transferencias se refieren a hogares, no están cubiertas en las NIC.

Ingreso bruto disponible (hogares)

52. El concepto que figura en la *Guía* tiene por objeto corresponderse en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993* con la línea B.6 de la Cuenta

de distribución secundaria del ingreso (antes de deducir cualquier consumo de capital fijo).

Balance

Activos, pasivos y patrimonio neto

53. En el *SCN 1993*, los activos económicos son depósitos de valor sobre los que las unidades institucionales ejercen sus derechos de propiedad, individual o colectivamente, y de los que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos⁹ en virtud de poseerlos o usarlos durante un período de tiempo. En el *SCN 1993*, los activos financieros se diferencian de otros activos en que casi siempre existe un pasivo de contrapartida en otra unidad institucional¹⁰. Los activos y los pasivos de contrapartida que encajan en la definición se reconocen en el balance.

54. En lo que se refiere a activos y pasivos específicos identificados, la *Guía* se aproxima mucho al *SCN 1993*, y se diferencia solo en la presentación del capital. En la *Guía*, capital y reservas es la participación residual después de tener en cuenta todos los activos y pasivos y, por tanto, es un concepto más amplio que el de acciones y otras participaciones de capital que figura en el *SCN 1993*, dado que también comprende el concepto de patrimonio neto (activos totales menos pasivos totales) del *SCN 1993*.

55. En el párrafo 49 del Marco Conceptual del IASB, un activo se define como un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados y del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un pasivo se define como una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, y con cuyo vencimiento y cancelación la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. En la definición de activos y pasivos financieros que consta en la NIC 32.5 [NIC 32.11] se esbozan las categorías de activos y pasivos financieros. Los activos financieros comprenden: 1) efectivo; 2) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa, o a intercambiar instrumentos

financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables; 3) un contrato que puede cancelarse con los propios instrumentos de capital de la entidad, y 4) un instrumento de capital de otra empresa. Los pasivos financieros comprenden las obligaciones contractuales: 1) de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa, o 2) de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables. El patrimonio neto se define como la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

56. Pueden existir diferencias entre la *Guía* y las NIC con respecto a lo que se considera o no activo o pasivo. Por ejemplo, a diferencia de la *Guía*, en las NIC se considera que los conocimientos técnicos no patentados pueden satisfacer la definición de activo si, al mantener dichos conocimientos en secreto, la empresa controla los beneficios económicos que se espera que fluyan de ellos (párrafo 57 del Marco Conceptual del IASB). De igual modo, si una empresa, como medida política, decide rectificar fallas en sus productos una vez transcurrido el período de garantía, los costos previstos por este concepto son pasivos (párrafo 60 del Marco Conceptual del IASB). No obstante, según las NIC, el reconocimiento en el balance también depende de si el valor del activo o pasivo puede medirse con fiabilidad (párrafos 89 y 91 del Marco Conceptual del IASB). La exigencia de una valoración fiable hace que las definiciones que constan en las NIC sobre el reconocimiento de los activos y pasivos en el balance se aproximen más a las de la *Guía*.

57. En las NIC, la presentación de los activos y pasivos es menos preceptiva y depende más de la actividad de la empresa concreta que en la *Guía*, y es diferente con respecto al *SCN 1993*. Asimismo, en las NIC la presentación de instrumentos es diferente entre los lados activo y pasivo del balance, y se basa más en la liquidez de la empresa, lo cual difiere del enfoque principal de la *Guía* y del *SCN 1993*.

Activos no financieros

58. La línea 15 del cuadro 4.1, la línea 2 del cuadro 4.2, la línea 14 del cuadro 4.3 y la línea 8 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con activos no financieros (AN) del balance (excluida la plusvalía mercantil adquirida, que es parte de AN.22) en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

⁹Entre los beneficios económicos de los activos financieros pueden estar los ingresos primarios derivados del uso del activo y la posibilidad de ganancias por tenencia.

¹⁰En el *SCN 1993*, por convención, el oro monetario y los DEG son activos financieros, pese a que no existe un pasivo de contrapartida.

59. Estas líneas de la *Guía* son muy similares a la suma de las partidas enunciadas en la NIC 1.66 como: 1) propiedades, planta y equipo, 2) inventarios y 3) activos intangibles.

60. La definición de activos no financieros producidos adoptada en la *Guía* es coherente con la definición de la NIC 16.6, según la cual el concepto de propiedades, planta y equipo abarca los activos tangibles que: 1) posee una empresa para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y 2) se espera usar durante más de un período contable. Escapan del alcance de las NIC: 1) los bosques y recursos naturales renovables similares, que solo se clasifican como activo en la *Guía* si son activos cultivados, y 2) las inversiones en derechos mineros, la exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables similares (NIC 16.2), porque estas actividades son de un carácter tan especializado que dan lugar a problemas contables que pueden precisar un tratamiento diferente (NIC 38.6).

61. En la *Guía* las existencias se definen de forma coherente con la NIC 2, según la cual son activos: 1) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación, 2) en proceso de producción de cara a tal venta, o 3) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios (NIC 2.4).

62. Los activos intangibles se definen en la NIC 38 como activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se poseen para ser utilizados en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendados a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad (NIC 38.7). Esta definición es en general coherente con la definición de la *Guía* pero, según se indica anteriormente, podría interpretarse de forma más amplia e incluir “activos”, tales como conocimientos técnicos no patentados, cuando el valor de los beneficios derivados de dichos “activos” puede medirse con fiabilidad. Los activos intangibles no incluyen la plusvalía mercantil adquirida (NIC 38.10), que en las NIC se reconoce como un activo cuando el costo de adquisición excede de la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en la fecha de la transacción de compra (NIC 22.41). En la *Guía* no se reconoce la plusvalía mercantil como un activo.

Activos no financieros producidos

63. La línea 15 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponde con la línea de activos no financieros producidos (AN.1) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Esta línea también se corresponde con la suma de las partidas identificadas en la NIC 1.66 como propiedades, planta y equipo producidos (es decir, excluyendo los terrenos [NIC 2]), existencias (o inventarios) [NIC 16], y la parte producida de activos intangibles [NIC 38], como por ejemplo programas informáticos y objetos valiosos.

Activos fijos no financieros producidos

64. La línea 15 i) del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponde con la línea de activos fijos no financieros producidos (AN.11) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

65. En las NIC, los activos fijos producidos se registran en la partida a), identificada en la NIC 1.66 como propiedades, planta y equipo producidos (es decir, excluyendo los terrenos), y como la parte producida de la partida b), activos intangibles, como por ejemplo programas informáticos.

Existencias

66. La línea 15 ii) del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponde con la línea de existencias (AN.12) en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En las NIC, esta línea se corresponde con la partida e) identificada en el párrafo 4 de la NIC 2 como inventarios del balance.

Activos no financieros no producidos

67. La línea 16 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponde con la línea de activos no financieros no producidos (AN.2) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En las NIC, esta línea se corresponde estrechamente con la parte no producida de la partida a) identificada en la NIC 1.66 como propiedades, planta y equipo —es decir, los terrenos— y los activos intangibles no producidos, como plusvalía mercantil, patentes, arrendamientos financieros y otros contratos transferibles relativos a activos no financieros (NIC 38). Según las NIC, también se puede incluir el valor de los conocimientos técnicos no patentados, si puede medirse con fiabilidad.

Activos inmobiliarios residenciales y comerciales

68. El concepto de activos inmobiliarios residenciales y comerciales, reflejado en la línea 9 del cuadro 4.4 de la *Guía*, no figura explícitamente en el *SCN 1993* ni en las NIC. Sin embargo, en el *SCN 1993*, las viviendas y otros edificios y estructuras se describen en los párrafos 10.69 a 10.71 y se incluyen dentro de activos no financieros producidos (AN.1), y las tierras y terrenos se describen en los párrafos 10.59 y 10.60 y se incluyen dentro de activos no financieros no producidos (AN.2) del balance. En las NIC, los activos inmobiliarios se incluyen dentro de la partida (a) identificada en la NIC 1.66 como propiedades, planta y equipo (NIC 16.35).

Activos financieros

69. La línea 16 del cuadro 4.1, la línea 3 del cuadro 4.2, la línea 17 del cuadro 4.3 y la línea 11 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea de activos financieros (AF) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*¹¹.

70. En las NIC, es necesario hacer una distinción entre las instituciones de depósito y otras empresas. En el caso de las instituciones de depósito, en la NIC 30 se establecen los activos que deben divulgarse en sus estados financieros. Entre tales activos se cuentan: efectivo y saldos mantenidos con el banco central; pagarés emitidos por la tesorería del gobierno y otros efectos susceptibles de ser redescontados en el banco central; títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos; inversiones, préstamos y anticipos de préstamos con otros bancos; otras inversiones en el mercado monetario; préstamos y anticipos de préstamos concedidos a clientes, e inversión en títulos (NIC 30.19). En las NIC se deja claro que en los estados financieros deben enumerarse estas partidas, sin que dicha enumeración tenga carácter limitativo. Por ejemplo, en la lista de instrumentos de la NIC 30 no se hace referencia a los derivados fi-

nancieros, que según la NIC 39 deben reconocerse en el balance al valor razonable (NIC 39.10 y 39.27) [NIC 39.9], excepto en el caso de instrumentos que se designan como instrumentos de cobertura y que cumplen efectivamente esa función. Asimismo, en ciertas situaciones la NIC 1 es pertinente en lo que se refiere a la presentación de las cuentas de las instituciones de depósito, como en el caso de los activos de tipo fiscal (véase el párrafo siguiente). Con estas excepciones, aunque la presentación es diferente, en las NIC la definición de las partidas y de los activos financieros que cubren es muy similar a la de la *Guía*.

71. En el caso de las entidades no bancarias, en la NIC 1.66 los activos se presentan en función de su liquidez, tal como sucede con las instituciones de depósito. En las NIC no se prescribe un orden o formato para presentar las partidas, pero sí se considera que la naturaleza o función de cada una de las partidas es tan diferente que deben presentarse por separado en el balance, junto con los subtotales necesarios para representar adecuadamente la situación financiera de la empresa. Los activos cubiertos se aproximan aquí también a los de la *Guía*, pero la clasificación y definición de las partidas son muy diferentes. Los activos financieros identificados en la NIC 1.66 son: la partida g) efectivo y otros medios líquidos equivalentes —caja, depósitos bancarios a la vista e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor (NIC 7.6); la partida f) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar —activos creados por la empresa a cambio de proporcionar efectivo, bienes o servicios directamente al deudor (NIC 39.10); la partida d) inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación—, inversiones en empresas asociadas (NIC 28) y filiales no consolidadas (NIC 27.30); activos de carácter fiscal (NIC 12.5), que no se consideran activos en la *Guía*, excepto en la medida en que se haya pagado un exceso de impuestos y esté pendiente una devolución, y la partida c) inversiones financieras, entre las que se incluyen valores.

Pasivos

72. La línea 23 del cuadro 4.1, la línea 11 del cuadro 4.2, la línea 24 del cuadro 4.3 y la línea 17 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea de pasivos (AF) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

¹¹En estricta conformidad con la *Guía*, no deberían devengarse intereses sobre los activos improductivos. No obstante, en el capítulo 4 se propone que si para las instituciones de depósito solo se dispone de datos sobre préstamos en los que se incluyen dichos intereses, el monto de los intereses devengados sobre préstamos en mora se informe e incluya junto con las provisiones específicas para préstamos incobrables. En principio, debería adoptarse el mismo enfoque para otros activos.

73. Al igual que en el caso de los activos, en las NIC es necesario hacer una distinción entre las instituciones de depósito y otras empresas. En la NIC 30.19 se establecen los pasivos que las instituciones de depósito deben presentar en sus estados financieros: 1) depósitos de otros bancos; 2) depósitos de otras entidades del mercado monetario; 3) cantidades debidas a otros depositantes, 4) certificados de depósito; 5) pagarés y otras deudas reconocidas en documentos escritos, y 6) otros fondos tomados en préstamo. Al igual que en el caso de los activos, la lista debe incluir estas partidas, pero no con carácter limitativo.

74. En el caso de otras empresas, en la NIC 1.66 los pasivos se presentan de la siguiente manera: partida h) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (pasivos a corto plazo); partida (i) pasivos de naturaleza fiscal, que en la *Guía* se reconocen si son cantidades de carácter fiscal realmente adeudadas al gobierno general que no han sido pagadas; partida j) provisiones, y partida k) pasivos no corrientes con intereses (pasivos a largo plazo). Estos últimos se reconocen cuando una empresa tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Estas provisiones incluyen partidas tales como garantías de productos y costos de reparación de daños medioambientales (NIC 37.19). En la *Guía* se recomienda que las provisiones para los costos estimados relacionados con garantías de productos se incluyan como costo de ventas y como una reserva general dentro del capital. Al igual que en el caso de los activos, en las NIC no se prescribe un orden o formato para presentar las partidas, pero sí se considera que la naturaleza o función de cada una de las partidas es tan diferente que deben presentarse por separado en el balance, junto con los subtotales necesarios, para representar adecuadamente la situación financiera de la empresa.

Billetes y monedas y depósitos

75. En el lado del activo, la línea 17 del cuadro 4.1, la línea 4 del cuadro 4.2, la línea 18 del cuadro 4.3 y la línea 12 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea de dinero legal y depósitos (AF.2) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En el lado del pasivo, la línea 24 del cuadro 4.1 y la línea 12 del cuadro 4.2 de la *Guía* se corresponden con la línea de dinero legal y depósitos

(AF.2) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

76. En el caso de las instituciones de depósito, el equivalente más próximo a activos en las NIC es la suma de las partidas identificadas como efectivo y saldos mantenidos con el banco central y colocaciones de fondos en otros bancos (NIC 30.19 y 30.21). En el caso de otros sectores, el equivalente más próximo es el efectivo (caja y depósitos bancarios a la vista) y, quizás, algunos equivalentes al efectivo (inversiones a corto plazo de gran liquidez (NIC 7.6)). En la NIC 7.8, los sobregiros pueden registrarse como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y no como préstamos según se recomienda en la *Guía*.

77. En las NIC, los pasivos por billetes y monedas y depósitos de las instituciones de depósito son equivalentes a la suma de las partidas de depósitos de otros bancos y cantidades debidas a otros depositantes (NIC 30.19).

Préstamos

78. En el lado del activo, la línea 18 i) del cuadro 4.1 y la línea 5 del cuadro 4.2 de la *Guía* se corresponden con la línea de préstamos (AF.4) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. De igual modo, en el lado del pasivo, la línea 25 del cuadro 4.1, la línea 13 del cuadro 4.2, la línea 25 del cuadro 4.3 y la línea 18 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea de préstamos (AF.4) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

79. En las NIC, en el lado del activo de las instituciones de depósito, los préstamos equivalen de forma muy aproximada a la suma de préstamos y anticipos de préstamos concedidos a clientes y préstamos y anticipos de préstamos con otros bancos (distintos del banco central) (NIC 30.19). Esta última partida puede identificarse fácilmente por separado como colocaciones de fondos en otros bancos (NIC 30.21) y excluirse de la partida “inversiones, préstamos y anticipos de préstamos con otros bancos” para proporcionar información sobre los préstamos. En el lado del pasivo, los préstamos serían una subcuenta dentro de otros fondos tomados en préstamo. En las NIC, las provisiones específicas y genéricas para pérdidas en préstamos pueden deducirse del importe en libros de la partida adecuada (NIC 30.45). No obstante, las instituciones de depósito deben revelar el importe acumulado de la provisión por pérdidas en préstamos en la fecha

del balance (NIC 30.43c). La definición de préstamos figura en la NIC 39.10 [39.9].

80. En el caso de otras empresas, en el lado del activo los préstamos serán una subpartida de otros activos financieros. En el lado del pasivo, los sobregiros pueden incluirse dentro de efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7.8), mientras que los préstamos también se incluyen dentro de pasivos no corrientes con intereses (NIC 1.66).

81. En dos aspectos concretos, el tratamiento de los acuerdos de recompra (o *repos*) en las NIC es coherente con el enfoque de los préstamos con garantía de la *Guía* (NIC 39.10 y NIC 39.35 a 39.39) [NIC 39. GA.51]. Asimismo, el tratamiento de los arrendamientos financieros en las NIC es básicamente el mismo que el de los préstamos (NIC 17) y es coherente con la clasificación de préstamos en la *Guía*.

Préstamos interbancarios

82. La línea 18 i.i) del cuadro 4.1 de la *Guía* se corresponde con la línea de préstamos a otras sociedades de depósito (AF.4 S.122) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

83. En las NIC, esta línea equivale a préstamos y anticipos de préstamos con otros bancos y excluye colocaciones de fondos en otros bancos (NIC 30.19 y 30.21). En otras palabras, en comparación con la partida detallada en la NIC 30.19, las colocaciones de fondos en otros bancos deben identificarse por separado (NIC 30.21) y excluirse de la partida “inversiones, préstamos y anticipos de préstamos con otros bancos” para proporcionar información sobre los préstamos.

Préstamos no interbancarios

84. La línea 18 i.ii) del cuadro 4.1 de la *Guía* se corresponde con la línea de préstamos (AF.4) menos préstamos a otras sociedades de depósito (AF.4 S.122) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En las NIC, esta línea equivale a préstamos y anticipos de préstamos concedidos a clientes (NIC 30.19).

Distribución sectorial y geográfica de la cartera

85. La línea 18 i) del cuadro 4.1 de la *Guía* puede distribuirse por sector institucional. El detalle sec-

torial es conceptualmente equivalente a las partidas AF.4 S.1 y AF.4 S.2 en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

86. En el *SCN 1993* no se especifica la ubicación geográfica del deudor, excepto por la distinción entre residentes y no residentes.

87. En la NIC 14 se establecen los principios para divulgar información financiera por segmento del negocio y segmento geográfico. Los segmentos del negocio se determinan por el tipo de productos o servicios suministrados (NIC 14.9) y, por tanto, podrían considerarse en general similares a la clasificación sectorial de inversiones crediticias, una de las posibilidades señaladas en la *Guía*. El segmento geográfico se basa en el suministro de productos y servicios dentro de un entorno económico específico, que podría ser un único país, un grupo de dos o más países, o una región dentro de un país (NIC 14.9). Una distribución por país facilitaría la asignación por región de las inversiones crediticias descrita en la *Guía*. Asimismo, los análisis sectoriales y geográficos de la concentración del riesgo de crédito deben divulgarse de conformidad con las NIC 30.40 y 30.41 y las NIC 32.74 a 32.76 [NIC 32.83 a 32.85]. En la NIC 30.41 se señala que las áreas geográficas pueden comprender países individuales o grupos de países, o regiones dentro de un país; la información a divulgar sobre la clientela puede referirse a sectores tales como gobiernos, autoridades públicas y empresas comerciales.

Provisiones específicas para préstamos incobrables

88. Al igual que en el caso de los préstamos en mora, en el *SCN 1993* no figura un concepto equivalente a provisiones específicas (línea 18 ii) del cuadro 4.1) de la *Guía*. En el *SCN 1993* el valor de los préstamos no se ajusta en función de las provisiones. Por lo tanto, hasta que los préstamos se cancelen por vía contable, las provisiones para activos deteriorados están incluidas de manera implícita y no diferenciada dentro del patrimonio neto (B.90) en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

89. Según la NIC 30.43c, los bancos deben revelar el importe acumulado de la provisión por pérdidas en préstamos y anticipos de préstamos en la fecha del balance general, a fin de que los usuarios de los estados financieros conozcan la incidencia que las

pérdidas en préstamos y anticipos de préstamos tienen en la situación financiera de la entidad (NIC 30.47). A diferencia de la *Guía*, hay que revelar información sobre las provisiones para préstamos específicas y genéricas (NIC 30.45). (La diferencia surge porque, en la *Guía*, del ISF *préstamos menos provisiones* se deducen solo las provisiones específicas, mientras que en la NIC se deducen del valor de los préstamos las provisiones específicas y las genéricas.)

Títulos de deuda

90. En el lado del activo, la línea 19 del cuadro 4.1, la línea 6 del cuadro 4.2, la línea 19 del cuadro 4.3 y la línea 13 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea de valores distintos de acciones (AF.3) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Del mismo modo, en el lado del pasivo, la línea 26 del cuadro 4.1, la línea 14 del cuadro 4.2 y la línea 26 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponden con la línea de valores distintos de acciones (AF.3) del balance en el *SCN 1993*.

91. En el caso de las instituciones de depósito, en el lado del activo, la línea 19 del cuadro 4.1 es equivalente a la suma de pagarés emitidos por la tesorería del gobierno y otros efectos susceptibles de ser redescontados en el banco central, otras inversiones en el mercado monetario, y el componente de títulos de deuda de las partidas de títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos, e inversión en títulos (NIC 30.19)¹². Es posible que en los estados financieros principales no se identifiquen por separado los títulos de deuda correspondientes a estas dos últimas partidas, pero según la NIC 32.60 c) [NIC 32.71 c)] en la información complementaria deben indicarse los activos financieros de la empresa que no están expuestos al riesgo de tasa de interés, como algunas inversiones en participaciones de capital. Esta información complementaria, junto con las partidas de títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos e inversión en títulos, pueden determi-

¹²Según la NIC 32. A20–21 [NIC 32.18a], una acción preferida que contempla el reembolso por una cantidad fija o determinable en una fecha futura fija o determinable o a voluntad del tenedor cumple la definición de título de deuda, siempre que el emisor tenga la obligación de transferir activos financieros al tenedor de la acción preferida. Este enfoque es coherente con la definición de instrumento de deuda que figura en la *Guía*, es decir, un instrumento sobre el que deben realizarse pagos de intereses o principal en el futuro.

nar las tenencias en la cartera de títulos de deuda, dependiendo del nivel de detalle de las cuentas públicas (véase también la NIC 32.64) [NIC 32.74].

92. En el caso de las instituciones de depósito, en el lado del pasivo, la línea 26 del cuadro 4.1 de la *Guía* es equivalente a la suma de certificados de depósito, depósitos de otras entidades del mercado monetario, y pagarés y otras deudas reconocidas en documentos escritos (NIC 30.19), y el componente de títulos de deuda de “otros fondos tomados en préstamo”.

93. En el caso de otras empresas, en el lado del activo, los títulos de deuda equivalen al componente de títulos de deuda incluida en los medios líquidos equivalentes al efectivo y en los activos financieros no identificados de otro modo. Salvo que se necesite otra subclasificación, los títulos de deuda podrían no ser identificables con el enfoque de las NIC.

Reservas técnicas de seguros

94. En el lado del activo, la línea 8 del cuadro 4.2 de la *Guía* se corresponde con la línea AF.6 del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. De igual modo, en el lado del pasivo, la línea 15 del cuadro 4.2 de la *Guía* se corresponde con la línea AF.6 del balance en el *SCN 1993*. En las NIC no se exige divulgar información específica sobre las reservas técnicas de seguros. Sin embargo, según la NIC 1.67, se deben presentar también en el cuerpo del balance líneas adicionales, si estas fueran necesarias para representar adecuadamente la situación financiera de la empresa. En la NIIF 4 se aborda la contabilización de los derechos y obligaciones derivados de los contratos de seguro.

Crédito comercial

95. En el lado del activo, la línea 21 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponde con la línea de créditos y anticipos comerciales (AF. 81) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Del mismo modo, en el lado del pasivo, la línea 27 del cuadro 4.3 de la *Guía* es equivalente conceptualmente a AF.81 del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

96. Con respecto a las NIC, en el lado del activo, la línea 21 del cuadro 4.3 de la *Guía* se corresponde muy estrechamente con deudores comerciales y otras

cuentas por cobrar, y en el lado del pasivo, la línea 27 se corresponde con acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (NIC 1.66).

Acciones y otras participaciones de capital

97. En el lado del activo, la línea 20 del cuadro 4.1, la línea 7 del cuadro 4.2, la línea 20 del cuadro 4.3 y la línea 14 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea AF.5 del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Sin embargo, en la práctica puede haber una diferencia, dependiendo de la forma en que se valoren las participaciones de capital en empresas asociadas y filiales no consolidadas. Esta cuestión se comenta brevemente en términos de afiliadas extranjeras en el párrafo 13.74 del *SCN 1993*.

98. Con respecto a las NIC, en el caso de las instituciones de depósito, la línea 20 del cuadro 4.1 de la *Guía* se corresponde con el componente de acciones de las partidas de títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos y con inversión en títulos (NIC 30.19). La parte correspondiente a acciones de estas dos partidas puede no identificarse por separado en los estados financieros principales, pero de acuerdo con la NIC 32.60(c) [NIC 32.71(c)], en la información complementaria se deben indicar los activos financieros de la empresa que no están expuestos [directamente] al riesgo de tasa de interés, como ciertas inversiones en acciones. En el caso de la entidades no bancarias, las acciones se incluyen dentro de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación y otros activos financieros (NIC 1.66). La contabilización según el método de la participación se refiere a las inversiones en empresas participadas (NIC 28.6) y subsidiarias (o filiales) no consolidadas (NIC 27.30), y dichas inversiones se valoran básicamente en un inicio en función del costo y posteriormente en función de la porción de activos netos de la empresa que corresponde al inversionista (NIC 28.3).

Derivados financieros

99. En el lado del activo, la línea 21 del cuadro 4.1, la línea 9 del cuadro 4.2, la línea 22 del cuadro 4.3 y la línea 15 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea de derivados financieros (AF.7) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En el lado del pasivo, la línea 29 del cuadro 4.1, la línea 18 del cuadro 4.2, la línea 30 del

cuadro 4.3 y la línea 21 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea AF.7 del balance en el *SCN 1993*¹³.

100. En la NIC 39.10 [NIC 39.9] se definen los instrumentos derivados y, con la excepción de los derivados sobre productos básicos (véase más adelante), la definición es coherente con la de la *Guía* (véanse también las NIC 32.9 a 32.11). En la NIC 39.10 [NIC 39.9] se establece claramente que los derivados financieros deben reconocerse como instrumentos financieros y registrarse a valor razonable en el estado de resultados, salvo que estén señalados como instrumentos de cobertura. En las NIC no constan recomendaciones específicas para la identificación por separado de las posiciones en derivados financieros, pero en la NIC 39.27 [NIC 39.14] se establece que los derivados financieros se reconocen en el balance¹⁴. En cuanto a los derivados sobre productos básicos, mientras que en la *Guía* la definición comprende dichos contratos de derivados, en las NIC existe cierta flexibilidad en el sentido de que los contratos en que se especifica la liquidación en efectivo de acuerdo con una fórmula se clasifican como instrumentos financieros derivados, pero no se clasifican así en cualquier otro caso. La razón es que en las NIC los contratos para la entrega de bienes y servicios no se reconocen como instrumentos financieros (NIC 32. A9–17) [NIC 32. GA. 20–24].

Otros activos

101. La línea 22 del cuadro 4.1, la línea 10 del cuadro 4.2, la línea 23 del cuadro 4.3 y la línea 16 del cuadro 4.4 de la *Guía* son equivalentes a la suma de reservas técnicas de seguros (AF.6) y otras cuentas por cobrar (AF.8) (excluidos los créditos comerciales (AF.81) en el caso de las sociedades no financieras, ya que se identifican por separado en la *Guía*) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

¹³FMI (2001b).

¹⁴En la NIC 39.23 se establece, entre otras condiciones, que si un instrumento con un derivado implícito no se mide según su valor razonable ni se registran los cambios del valor razonable en las ganancias o las pérdidas netas, el derivado implícito debe reconocerse por separado. En la *Guía*, en cambio, no se estipulan circunstancias en las que un derivado implícito deba identificarse por separado.

102. En las NIC, estas líneas se corresponden de forma más aproximada con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (NIC 1.66 y NIC 39.10) [NIC 39. GA.26] —aunque para las empresas no financieras la parte de crédito comercial se identifica por separado en la *Guía*— y con activos de naturaleza fiscal (NIC 1.66). No obstante, a diferencia de la *Guía*, cuando los beneficios económicos futuros consisten en la recepción de bienes o servicios más que en el derecho a recibir dinero u otros activos financieros, dichos beneficios no se reconocen como activos financieros (NIC 32.12) [NIC 32. GA.11]. No obstante, si la cantidad de impuestos pagados excede los importes a pagar por el período, el exceso debe ser reconocido como un activo (NIC 12.12). En determinadas circunstancias, a diferencia de la *Guía*, en las NIC se reconocen los activos por impuestos diferidos (NIC 12.24), básicamente cuando resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las que puedan cargarse los beneficios fiscales por compensación de pérdidas de períodos anteriores. En relación con las obligaciones derivadas de los contratos de seguro, la NIC 32 las excluye explícitamente de los instrumentos financieros (NIC 32.1), excepto en el caso de determinados tipos de reaseguro y contratos de inversión emitidos por empresas de seguros (NIC 32.3). En la NIC 38 se señala que los contratos con las empresas de seguros son de naturaleza especializada y dan lugar a problemas contables que precisan un tratamiento diferente (NIC 38.6)¹⁵.

Otros pasivos

103. La línea 27 del cuadro 4.1, la línea 16 del cuadro 4.2, la línea 28 del cuadro 4.3 y la línea 19 del cuadro 4.4 de la *Guía* se corresponden con la línea de otras cuentas por pagar (AF.8) (excluidos los créditos comerciales (AF.81) en el caso de las sociedades no financieras, ya que se identifican por separado en otra partida) y posiblemente con la línea de reservas técnicas de seguros (AF.6) (excepto los pasivos de otras instituciones financieras, que se identifican por

separado en otra partida) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. En las NIC, estas líneas se corresponden de forma más aproximada con crédito comercial y otras cuentas por pagar (excluidos los elementos comprendidos en otras partidas) y con pasivos de naturaleza fiscal en la medida en que se trate de cantidades debidas en relación con utilidades ya devengadas (NIC 12.5).

Deuda

104. La línea 28 del cuadro 4.1, la línea 17 del cuadro 4.2, la línea 29 del cuadro 4.3 y la línea 20 del cuadro 4.4 de la *Guía* son equivalentes a la suma de los pasivos en forma de depósitos (AF.2), valores distintos de acciones (AF.3), préstamos (AF.4), pasivos por reservas técnicas de seguros (AF.6) y otras cuentas por pagar (AF.8; véase también FMI, 2000b) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*.

105. En las NIC, en el caso de las instituciones de depósito, la deuda es la suma de depósitos de otros bancos, depósitos de otras entidades del mercado monetario, cantidades debidas a otros depositantes, certificados de depósito, pagarés y otras deudas reconocidas en documentos escritos, otros fondos tomados en préstamo (NIC 30.19) y pasivos de naturaleza fiscal (NIC 1.66), en la medida en que se trate de cantidades devengadas y pendientes de pago en relación con utilidades ya devengadas. En el caso de otras entidades, la deuda es la suma de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos no corrientes con intereses y pasivos de naturaleza fiscal, en la medida en que se trate de cantidades devengadas y pendientes de pago en relación con utilidades ya devengadas (NIC 1.66).

Capital y reservas

106. La línea 30 del cuadro 4.1, la línea 19 del cuadro 4.2, la línea 31 del cuadro 4.3 y la línea 22 del cuadro 4.4 de la *Guía* equivalen de forma muy aproximada a la suma de acciones y otras participaciones de capital (AF.5) y valor neto (B.90) del balance en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*. Existe una diferencia en el sentido de que en la *Guía*, a diferencia de lo que sucede en el *SCN 1993*, el nivel de capital y reservas se ve afectado por las provisiones específicas para préstamos y, si corresponde, para otros activos, y por la exclusión de la plusvalía mercantil adquirida. Asimismo, para evitar la doble

¹⁵La NIIF 4, que modifica las NIC 32 y NIC 38, se refiere a la declaración financiera sobre contratos de seguros que realiza cualquier empresa que emite tales contratos. La norma permite que se sigan aplicando las prácticas contables vigentes hasta que el IASB concluya la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguros.

contabilización del capital y reservas de las instituciones de depósito a nivel sectorial, se excluyen las participaciones de capital intrasectoriales. Además, puede surgir una diferencia, debido a los diferentes métodos utilizados para valorar las participaciones en el capital de empresas asociadas y filiales nacionales, entre la *Guía* y el *SCN 1993*. En la *Guía*, la subcategorización de capital y reservas en el caso de las instituciones de depósito y las sociedades no financieras se deriva del *MEMF* del FMI (FMI, 2000a, pág. 31), y no del *SCN 1993*. Sin embargo, además de las diferencias mencionadas anteriormente con respecto al *SCN 1993*, existen diferencias de cobertura entre la *Guía* y el *MEMF* en la subcategorización. Por ejemplo, a diferencia del *MEMF*, en la *Guía* se deducen las provisiones genéricas del ingreso neto (y, por tanto, potencialmente de las utilidades retenidas) y se las incluye en capital y reservas.

107. En las NIC, capital y reservas equivale de forma más aproximada al concepto de patrimonio neto total, que es la diferencia entre activos y pasivos (y, como se ha visto anteriormente, existen algunas diferencias de cobertura de estos instrumentos entre la *Guía* y las NIC). El patrimonio neto es la suma de los fondos aportados por los accionistas, las ganancias pendientes de distribución, las reservas específicas procedentes de ganancias y las reservas por ajustes para mantenimiento del capital (párrafo 65 del Marco Conceptual del IASB). Según la NIC 1.74, la empresa debe revelar información sobre el capital aportado. Los ajustes para mantenimiento del capital se dividen en mantenimiento del capital financiero y físico y son equivalentes a las ganancias y pérdidas por tenencia de instrumentos financieros que no se registran en el estado de resultados. Los intereses minoritarios que pueden surgir de la consolidación de una filial son la parte de los activos netos de una filial que no pertenecen, bien sea directa o indirectamente, a través de otras empresas dependientes (filiales), a la controladora del grupo (NIC 27.6). Según la NIC 27, denominada Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias, un instrumento financiero clasificado como instrumento de capital por una subsidiaria se elimina en el proceso de consolidación cuando su titular es la controladora, o la controladora lo presenta en el balance consolidado como intereses minoritarios separados del patrimonio neto de sus propios accionistas. Por lo tanto, el interés minoritario forma parte de capital y reservas.

Algunas series informativas

Activos líquidos

108. El concepto de activos líquidos que figura en la *Guía* —activos que están disponibles de manera inmediata para que una entidad satisfaga una demanda de efectivo— no tiene equivalencia en el *SCN 1993*. Por lo tanto, las líneas 39 y 40 del cuadro 4.1 y las líneas 41 y 42 del cuadro A.3.4 de la *Guía* no se corresponden conceptualmente a ninguna línea del *SCN 1993*. Sin embargo, a partir de la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*, es posible aproximarse al valor básico de los activos líquidos sumando dinero legal (AF.21), depósitos transferibles (AF.22), préstamos a (muy) corto plazo (AF.41) y otras cuentas por cobrar (AF.7); mientras que agregando las tenencias de valores distintos de acciones a corto plazo (vencimiento inferior a un año) (AF.31) y quizá las tenencias de acciones y otras participaciones de capital (AF.5) se obtiene una aproximación a su valor en sentido más amplio. Estos indicadores de los activos líquidos difieren de los que aparecen en la *Guía* en que ciertos activos no están incluidos (depósitos no transferibles con vencimiento inferior a tres meses y tenencias a largo plazo de valores negociados en mercados líquidos) y en que varios activos que están incluidos deberían excluirse (valores distintos de acciones a corto plazo no negociables y otros activos no negociables con vencimiento superior a tres meses). En el caso de las instituciones de depósito, en la *Guía* se excluye de los activos líquidos cualquier crédito no negociado frente a otras instituciones de depósito.

109. En las NIC la liquidez se aborda de manera más concreta que en el *SCN 1993*. En el caso de las instituciones de depósito, las siguientes partidas de la NIC 30.19 son las que más se aproximan a los activos líquidos de la línea 40 del cuadro 4.1 de la *Guía*: efectivo y saldos mantenidos con el banco central, pagarés emitidos por la tesorería del gobierno y otros efectos susceptibles de ser redescontados en el banco central, títulos de la deuda pública y otros valores que se tengan para ser vendidos, y colocaciones de fondos distintas de las efectuadas en otros bancos. No obstante, debe excluirse cualquier colocación de fondos en el mercado monetario con vencimiento superior a tres meses que no pueda convertirse en efectivo de forma inmediata. Por otra parte, deben incluirse las inversiones en títulos negociados en mercados líquidos. Asimismo, las NIC 30.30 a 30.39 exigen que se revele información sobre los activos (y pasivos), clasificándolos según agrupaciones significativas de

plazos de vencimiento, basadas en los períodos que resten entre la fecha del balance y la fecha contractual de vencimiento de los mismos; se recomiendan cinco rangos de vencimiento, en cuyos dos primeros se incluyen los activos con plazos de vencimiento residuales de tres meses o menos.

110. En el caso de las empresas no financieras, la equivalencia más cercana del concepto de activos líquidos que aparece en la *Guía* es efectivo y equivalentes al efectivo, es decir, activos que se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo (NIC 7.7). Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión normalmente se clasifica como equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición (NIC 7.6 y 7.7). Las participaciones en el capital de otras empresas quedarán excluidas a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo (NIC 7.7). Sin embargo, los préstamos bancarios en forma de sobregiros exigibles a la vista pueden incluirse (deducirse) como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7.8), a diferencia de la *Guía*, en la que los sobregiros se clasifican como una partida del pasivo. El efectivo y equivalentes al efectivo, junto con los deudores comerciales con vencimiento a tres meses o menos, se aproximan conceptualmente al indicador básico de activos líquidos de la *Guía*. Dichos instrumentos están incluidos dentro de otros activos financieros (NIC 1.66).

Pasivos a corto plazo

111. Las definiciones de corto plazo y de pasivos de la *Guía* coinciden con las del *SCN 1993*. No obstante, en la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993* se identifican los pasivos a corto plazo en forma de valores distintos de acciones (AF.31) y de préstamos (AF.41), pero no los depósitos, otras cuentas por pagar y los derivados financieros.

112. La distinción que se hace en las NIC entre vencimientos superiores e inferiores a un año es similar, aunque no idéntica, a la que se hace en la *Guía* (NIC 1.60 y el glosario del IASB [2002]), salvo que el ciclo operativo de la empresa sea distinto de un año, en cuyo caso el límite con el largo plazo es diferente. La divulgación de información sobre los pasivos corrien-

tes de conformidad con la NIC 1.60 proporciona un indicador de los pasivos a corto plazo que es, en general, coherente con la definición de la *Guía*. Asimismo, de acuerdo con la NIC 30.30, los bancos deben revelar información de los activos (y pasivos), clasificándolos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que resten entre la fecha del balance y la fecha contractual de vencimiento de los mismos. En cuanto a los activos, en la NIC 30.33 se recomienda clasificar los pasivos financieros en cinco agrupaciones según el plazo de vencimiento.

Cartera en mora

113. Al igual que con los activos líquidos, en el *SCN 1993* no figura un concepto equivalente a cartera en mora. En la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993*, los préstamos en mora se incluyen sin distinción alguna en la partida de préstamos (AF.4). Por tanto, el saldo de préstamos en mora no puede obtenerse del *SCN 1993*.

114. En la NIC 39.110 [NIC 39.58 a 39.70] se presentan pautas, en general coherentes con el enfoque de la *Guía*, para determinar los activos cuyo valor puede haberse deteriorado. Mientras que en la *Guía* se hace más hincapié en la antigüedad de los pagos en mora, las pautas de la NIC 39 sobre deterioro de valor abarcan los incumplimientos reales de contrato (sin recomendar un plazo para que un pago se considere en mora) y otros indicios de deterioro de valor. Además, en la NIC 30.43 se establece que los bancos deben revelar: a) la política empleada para determinar el valor contable de los préstamos y anticipos de préstamos incobrables, b) detalles de los movimientos de cualquier cuenta correctora por concepto de provisiones para deterioros, c) el importe acumulado de la provisión para pérdidas por deterioro de valor en la fecha del balance, y d) el importe acumulado, incluido en el balance, correspondiente a préstamos y anticipos de préstamos para los cuales no se ha reconocido interés¹⁶. El criterio utilizado para determinar cuándo debe interrumpirse el devengo de intereses puede variar de una empresa a otra, y puede diferir de la recomendación de 90 días que figura en la *Guía*.

¹⁶En la NIC 39 se recomienda seguir reconociendo los intereses sobre los préstamos que han sufrido un deterioro de valor con la misma tasa de descuento utilizada para revalorizar los activos deteriorados (NIC 39.116) [NIC 39.63], mientras que en la NIC 30 se analizan los préstamos que han dejado de devengar intereses.

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera

115. En el *SCN 1993* no figura una definición de activos y pasivos en moneda extranjera (aunque los expertos en estadísticas económicas pueden extraer la información a partir de los datos fuente utilizados para elaborar las cuentas nacionales).

116. En la NIC 32.43 (i) [NIC 32.52 (a)(i)] se exige revelar la información que ayude a los usuarios de los estados financieros a la hora de evaluar, entre otros aspectos, el riesgo cambiario, es decir, el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar como consecuencia de variaciones en las cotizaciones de las monedas. Sin embargo, las normas no disponen ni el formato ni el grado de detalle de la información que se debe revelar (NIC 32.44 y 32.45) [NIC 32.51 y 32.52].

Posición abierta neta en moneda extranjera

117. En el *SCN 1993* no figura ningún concepto equivalente. Según la NIC 30.40, un banco debe revelar información sobre el importe neto de las posiciones significativas mantenidas en moneda extranjera.

Grandes exposiciones crediticias

118. En el *SCN 1993* no figura el concepto de grandes exposiciones crediticias porque en esa publi-

cación se abordan las estadísticas económicas agregadas y no los riesgos de crédito que enfrentan las unidades institucionales individuales. Según la NIC 30.40, un banco debe revelar información sobre cualquier concentración significativa en sus activos, pasivos u operaciones fuera del balance. Tales informaciones a revelar deben realizarse en términos de áreas geográficas, clientes individuales o agrupaciones sectoriales, así como otras formas de concentración de riesgos que sean apropiadas a la vista de las circunstancias del banco. En la NIC 32.74 [NIC 32.83] se señala que la identificación de las concentraciones significativas es una cuestión que requiere elementos de juicio por parte de la gerencia, teniendo en cuenta la situación de la empresa y de sus deudores. La información a revelar referente a la concentración de riesgo de crédito incluye una descripción de las características comunes que identifican cada concentración, y el nivel máximo de riesgo de crédito asociado con todos los activos financieros, reconocidos o no en el balance general, que comparan tales características (NIC 32.76) [NIC 32.85].

Atrasos

119. En la secuencia completa de cuentas del *SCN 1993* no se identifican por separado los atrasos (línea 70 del cuadro A3.2), pero dicha partida puede incluirse como partida informativa (*SCN 1993*, 11.101). Los atrasos no se analizan en las NIC.

Apéndice V. Ejemplos numéricos

Introducción

1. En este apéndice se presenta una serie de ejemplos numéricos para ilustrar los conceptos básicos de compilación y metodología descritos en la *Guía* y para orientar el cálculo de los ISF. Los ejemplos se agrupan en las siguientes tres secciones:

Parte 1: Un **conjunto básico de datos** de ejemplos que consiste en estados de resultados y balances, y cuyo fin es ilustrar cómo se pueden calcular los ISF acordados.

Parte 2: Ejemplos que ilustran las **normas contables** relativas a: 1) ganancias y pérdidas por instrumentos financieros y 2) ingresos financieros derivados de los préstamos en mora.

Parte 3: Ejemplos que ilustran la **consolidación y temas conexos de carácter sectorial**, tales como: 1) un conjunto básico de datos ampliado, 2) ejemplos sobre la consolidación sectorial del capital y 3) ejemplos sobre la contabilización de la plusvalía mercantil en el capital del sector.

Estos ejemplos se centran en el sector de las instituciones de depósito, pero también pueden aplicarse a otros sectores empresariales. Por lo tanto, en este apéndice se incluye además la siguiente sección:

Parte 4: Un análisis sobre el **cálculo de los ISF correspondientes a empresas no financieras**.

Parte I. Conjunto básico de datos

Antecedentes

2. Más adelante se presenta un conjunto básico de datos correspondiente al estado de resultados, el balance y las respectivas partidas informativas, que sirve para calcular los ISF. El conjunto de datos se ajusta a las pautas presentadas en los capítulos 4 y 6.

Sin embargo, con el fin de simplificar, se adoptan ciertos supuestos que permiten obviar cuestiones de consolidación (y las necesidades adicionales de datos) relativas a los flujos y saldos interbancarios descritos en el capítulo 5. Estos supuestos son menos estrictos en los ejemplos posteriores sobre consolidación que se presentan en la parte 3.

Conjunto básico de datos de las cuentas financieras

3. En este ejemplo, la economía tiene tres instituciones de depósito. No hay ningún tipo de relación financiera entre ellas y ninguna tiene sucursales en el extranjero ni inversiones en filiales o empresas asociadas en el extranjero¹. Los estados financieros al cierre del ejercicio (estado de resultados y balance) de las tres instituciones residentes figuran en los cuadros A5.1 y A5.2, junto con los estados de resultados y balances agregados.

4. Las tres instituciones de depósito conceden préstamos a residentes de la economía local, pero la distribución sectorial es diferente. Cada institución también concede algunos préstamos a no residentes; la distribución geográfica se presenta en un anexo al balance. Los depósitos de residentes (distintos de bancos) de la economía local constituyen la principal forma de financiamiento, pero las instituciones de depósito 2 y 3 también han captado cantidades importantes de fondos mediante la emisión de títulos de deuda. Las tres instituciones utilizan instrumentos financieros derivados, pero se limitan a swaps de tasas de interés. En lo que se refiere al estado de resultados, la institución de depósito 1 es la más

¹Como ya se indicó, es poco probable que estos supuestos se cumplan en la práctica, dado que por lo general existen relaciones financieras entre las instituciones de depósito de una población declarante.

Cuadro A5.1. Estados de resultados: Datos agregados de las instituciones de depósito¹
(Millones de dólares de EE.UU.; salvo indicación en contrario)

| | Institución de depósito 1 A | Institución de depósito 2 B | Institución de depósito 3 C | Agregación A + B + C |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 1. Ingresos financieros | 400 | 800 | 300 | 1.500 |
| i) Ingreso financiero bruto | 400 | 800 | 300 | 1.500 |
| ii) Menos provisiones para los intereses devengados de activos improductivos | — | — | — | — |
| 2. Gastos financieros | 100 | 140 | 100 | 340 |
| 3. <i>Ingreso financiero neto (= 1 menos 2)</i> | 300 | 660 | 200 | 1.160 |
| 4. Ingresos no financieros | 250 | 700 | 400 | 1.350 |
| i) Honorarios y comisiones por cobrar | 110 | 300 | 200 | 610 |
| ii) Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros | 50 | 100 | 100 | 250 |
| iii) Participación en las utilidades | 50 | 140 | 20 | 210 |
| iv) Otros ingresos | 40 | 160 | 80 | 280 |
| 5. <i>Ingreso bruto (= 3 más 4)</i> | 550 | 1.360 | 600 | 2.510 |
| 6. Gastos no financieros | 500 | 600 | 150 | 1.250 |
| i) Gastos de personal | 300 | 300 | 100 | 700 |
| ii) Otros gastos | 200 | 300 | 50 | 550 |
| 7. Provisiones (netas) | 50 | 80 | 10 | 140 |
| i) Para préstamos incobrables | 50 | 80 | 10 | 140 |
| ii) Para otros activos financieros | — | — | — | — |
| 8. <i>Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos) (= 5 menos (6 + 7))</i> | — | 680 | 440 | 1.120 |
| 9. Partidas extraordinarias | — | — | — | — |
| 10. Impuesto sobre la renta | — | 272 | 176 | 448 |
| 11. <i>Ingreso neto después de impuestos (= 8 menos (9 + 10))</i> | — | 408 | 264 | 672 |
| 12. Dividendos por pagar | — | 300 | 140 | 440 |
| 13. <i>Utilidades retenidas (= 11 menos 12)</i> | — | 108 | 124 | 232 |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.

deficiente del grupo, con ingresos netos iguales a cero durante el ejercicio.

Cálculo del conjunto básico de datos de los indicadores de solidez financiera

5. Utilizando las pautas del capítulo 6 y el conjunto básico de datos de las cuentas financieras, en el cuadro A5.3 se presentan los ISF acordados a nivel sectorial y, con fines ilustrativos, los de cada banco. Además, en los casos pertinentes, se indican los valores del numerador y el denominador de cada ISF. Dado que no existen relaciones financieras entre las tres instituciones de depósito residentes, los ISF sectoriales pueden calcularse a partir de los datos agregados del balance y el estado de resultados que figuran en los cuadros A5.1 y A5.2, sin necesidad de realizar los ajustes de consolidación sectorial descritos en el capítulo 5. Además, como las instituciones no realizan operaciones en el extranjero, para esta economía basta con elaborar los ISF de carácter nacional.

Parte 2. Normas contables

Tratamiento de las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros en el estado de resultados

6. En la *Guía* se recomienda que las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros que se registran a su valor de mercado o valor razonable en el balance se reconozcan en el estado de resultados en el período en el que se producen. Más adelante se presentan ejemplos numéricos que ilustran cómo aplicar la recomendación de la *Guía* y ponen de manifiesto las asimetrías que pueden surgir a nivel sectorial si dichas ganancias y pérdidas no se declaran de manera coherente.

Ejemplo 1

7. En este ejemplo, que se presenta en los cuadros A5.4 y A5.5, se ilustra el método de la *Guía* para registrar las ganancias y pérdidas no realizadas por instrumentos

Cuadro A5.2. Balances: Datos agregados de las instituciones de depósito¹
(Millones de dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario)

| | Institución de depósito 1 A | Institución de depósito 2 B | Institución de depósito 3 C | Agregación A + B + C |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Balance | | | | |
| 14. Activos totales (= 15 + 16 = 31) | 12.450 | 18.201 | 7.450 | 38.101 |
| 15. <i>Activos no financieros</i> | 500 | 500 | 300 | 1.300 |
| 16. <i>Activos financieros</i> (= 17 a 22) | 11.950 | 17.701 | 7.150 | 36.801 |
| 17. Billetes y monedas y depósitos | 200 | 200 | 100 | 500 |
| 18. Préstamos (después de provisiones específicas) | 9.200 | 13.900 | 5.350 | 28.450 |
| i) Préstamos brutos | 9.250 | 14.400 | 5.600 | 29.250 |
| i.i) Préstamos interbancarios | 1.000 | 900 | 600 | 2.500 |
| i.i.i) Residentes | — | — | — | — |
| i.i.ii) No residentes | 1.000 | 900 | 600 | 2.500 |
| i.ii) Préstamos no interbancarios | 8.250 | 13.500 | 5.000 | 26.750 |
| i.ii.i) Banco central | — | — | — | — |
| i.ii.ii) Gobierno general | 400 | 5.000 | 2.000 | 7.400 |
| i.ii.iii) Otras empresas financieras | 500 | 2.000 | — | 2.500 |
| i.ii.iv) Empresas no financieras | 7.000 | 2.000 | — | 9.000 |
| i.ii.v) Otros sectores residentes | 350 | 2.500 | 2.500 | 5.350 |
| i.ii.vi) No residentes | — | 2.000 | 500 | 2.500 |
| ii) Provisiones específicas | 50 | 500 | 250 | 800 |
| 19. Títulos de deuda | 2.250 | 3.000 | 1.300 | 6.550 |
| 20. Acciones y otras participaciones de capital | 100 | 301 | 200 | 601 |
| 21. Derivados financieros | 200 | 200 | 200 | 600 |
| 22. Otros activos | — | 100 | — | 100 |
| 23. <i>Pasivos</i> (= 28 + 29) | 11.050 | 16.501 | 6.850 | 34.401 |
| 24. Billetes y monedas y depósitos | 10.200 | 11.700 | 5.150 | 27.050 |
| i) Depósitos de clientes | 10.200 | 11.200 | 3.650 | 25.050 |
| ii) Depósitos interbancarios | — | 500 | 1.500 | 2.000 |
| ii.i) Residentes | — | — | — | — |
| ii.ii) No residentes | — | 500 | 1.500 | 2.000 |
| iii) Otros pasivos por billetes y monedas y depósitos | — | — | — | — |
| 25. Préstamos | 200 | 300 | 150 | 650 |
| 26. Títulos de deuda | 400 | 3.000 | 1.500 | 4.900 |
| 27. Otros pasivos | 250 | 801 | 50 | 1.101 |
| 28. <i>Deuda</i> (= 24 + 25 + 26 + 27) | 11.050 | 15.801 | 6.850 | 33.701 |
| 29. Derivados financieros | — | 700 | — | 700 |
| 30. Capital y reservas | 1.400 | 1.700 | 600 | 3.700 |
| i) Capital en sentido estricto | 1.160 | 1.160 | 500 | 2.820 |
| 31. Total del balance (= 23 + 30 = 14) | 12.450 | 18.201 | 7.450 | 38.101 |
| Series informativas | | | | |
| Otras series necesarias para calcular los ISF acordados | | | | |
| Series de los organismos supervisores | | | | |
| 32. Capital de nivel 1 | 900 | 1.200 | 500 | 2.600 |
| 33. Capital de nivel 2 | 300 | 604 | 316 | 1.220 |
| 34. Capital de nivel 3 | — | — | — | — |
| 35. Deduciones del capital | — | — | — | — |
| 36. Recursos de capital netos totales (partida 32 a partida 34 menos partida 35) | 1.200 | 1.804 | 816 | 3.820 |
| 37. Activos ponderados en función del riesgo | 8.500 | 12.800 | 4.220 | 25.520 |
| 38. Número de grandes exposiciones crediticias | 3 | 2 | 1 | 6 |
| Series para profundizar en el análisis del balance | | | | |
| 39. Activos líquidos (indicador básico) | 1.000 | 2.500 | 500 | 4.000 |
| 40. Activos líquidos (en sentido amplio) | 1.750 | 2.700 | 700 | 5.150 |
| 41. Pasivos a corto plazo | 6.000 | 10.050 | 2.000 | 18.050 |
| 42. Cartera en mora | 93 | 660 | 340 | 1.093 |
| 43. Préstamos inmobiliarios residenciales | 350 | 1.000 | 2.000 | 3.350 |
| 44. Préstamos inmobiliarios comerciales | — | 2.000 | — | 2.000 |

Cuadro A5.2 (conclusión)

| | Institución de depósito 1 A | Institución de depósito 2 B | Institución de depósito 3 C | Agregación A + B + C |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 45. Distribución geográfica de la cartera | Véase el anexo | Véase el anexo | Véase el anexo | Véase el anexo |
| 46. Cartera en moneda extranjera | 1.000 | 3.000 | 600 | 4.600 |
| 47. Pasivos en moneda extranjera | 1.200 | 2.500 | 1.500 | 5.200 |
| 48. Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital | 100 | 301 | 200 | 601 |
| 49. Posición abierta neta en moneda extranjera de partidas incluidas en el balance | (200) | 500 | (900) | (600) |
| Serías relacionadas con el balance | | | | |
| 50. Posición abierta neta en moneda extranjera total | (200) | 500 | (900) | (600) |
| 51. Exposiciones crediticias de las instituciones de depósito más grandes frente a las entidades más grandes de la economía | 700 | 500 | — | 1.200 |
| 52. Exposiciones crediticias frente a entidades afiliadas y otras contrapartes "relacionadas" | — | — | — | — |
| Anexo | | | | |
| Distribución geográfica de la cartera | | | | |
| Préstamos totales a no residentes | 1.000 | 2.900 | 1.100 | 5.000 |
| Economías avanzadas | 500 | 2.000 | 600 | 3.100 |
| Regiones sin incluir las economías avanzadas | — | — | — | — |
| África | 250 | 200 | — | 450 |
| De la cual: Subsahariana | — | — | — | — |
| Asia | 250 | 700 | 500 | 1.450 |
| Europa | — | — | — | — |
| De la cual: antigua Unión Soviética, incluida Rusia | — | — | — | — |
| Oriente Medio | — | — | — | — |
| América | — | — | — | — |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.

negociables, y se destaca el efecto que se produce a lo largo del tiempo al adoptar un criterio diferente.

8. En este ejemplo, las instituciones de depósito 1 y 2 adquieren un activo financiero negociable durante el período 1 a un precio de adquisición de 100. La institución 1 ajusta el activo a su precio de mercado al cierre de cada período y registra las pérdidas no realizadas durante los períodos 2 y 3 en el estado de resultados. El activo se vende durante el período 4 y la institución 1 registra una ganancia de 5 en dicho período. Este método es coherente con las recomendaciones de la *Guía*. Por lo tanto, como puede observarse en el cuadro A5.4, en los períodos 2 y 3, cuando se producen las pérdidas no realizadas, se registran unas utilidades retenidas más bajas, y en el período 4, cuando se vende el activo, se registra una pequeña ganancia.

9. En cambio, aunque la institución de depósito 2 también ajusta el activo a los precios de mercado al cierre de cada período, solo registra en el estado de resultados las ganancias (pérdidas) realizadas. Las ganancias (pérdidas) no realizadas se registran en un ajuste por valoración en la cuenta de capital y reservas; es decir, el asiento de contrapartida del aumento de valor del instrumento en el balance. El activo se vende en el período 4 con una pérdida (acumulada) de 25, lo cual reduce las utilidades retenidas de dicho período. Como puede observarse en el cuadro A5.4, la institución 2 reconoce la pérdida que se acumuló a lo largo de varios períodos solo en el período 4, período en el cual aumentó realmente el valor del instrumento. Las pérdidas de los períodos anteriores no quedaron reflejadas en el estado de resultados.

Cuadro A5.3. Indicadores de solidez financiera: Datos agregados de las instituciones de depósito¹
 (Los ISF se expresan en porcentajes; los cálculos subyacentes se expresan en millones de dólares de EE.UU., salvo otra indicación)

| | Institución de depósito 1 | Institución de depósito 2 | Institución de depósito 3 | Sector |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|
| ISF basados en el capital² | | | | |
| Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo* | 14% | 14% | 19% | 15% |
| Numerador [línea 36] ³ | 1.200 | 1.804 | 816 | 3.820 |
| Denominador [línea 37] | 8.500 | 12.800 | 4.220 | 25.520 |
| Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo* | 11% | 9% | 12% | 10% |
| Numerador [línea 32] | 900 | 1.200 | 500 | 2.600 |
| Denominador [línea 37] | 8.500 | 12.800 | 4.220 | 25.520 |
| Capital/activos | 7% | 11% | 7% | 8% |
| Numerador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| Denominador [línea 14] | 12.450 | 18.201 | 18.201 | 7.450 |
| Grandes exposiciones crediticias/capital | 7% | 11% | 7% | 8% |
| Numerador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| Denominador [línea 14] | 12.450 | 18.201 | 18.201 | 7.450 |
| Grandes exposiciones crediticias/capital Número [línea 38] | 3 | 2 | 1 | 6 |
| —(frente a entidades residentes grandes) | 78% | 50% | 42% | 29% |
| Numerador [línea 51] | 700 | 700 | 500 | 500 |
| Denominador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| —(frente a prestatarios relacionados) | — | — | — | — |
| Numerador [línea 52] | — | — | — | — |
| Denominador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| Posición abierta neta en moneda extranjera/capital* | -22% | -14% | 42% | 29% |
| Numerador [línea 50] | (200) | (200) | 500 | 500 |
| Denominador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| Posición activa bruta en derivados financieros/capital | 22% | 14% | 17% | 12% |
| Numerador [línea 21] | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Denominador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| Posición pasiva bruta en derivados financieros/capital | — | — | 58% | 41% |
| Numerador [línea 29] | — | — | 700 | 700 |
| Denominador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| Posición abierta neta en acciones y otras participaciones de capital/capital | 11% | 7% | 25% | 18% |
| Numerador [línea 48] | 100 | 100 | 301 | 301 |
| Denominador [línea 32, línea 30] | 900 | 1.400 | 1.200 | 1.700 |
| ISF basados en los activos | | | | |
| Activos líquidos (básicos)/activos totales* | 8% | 14% | 7% | 10% |
| Numerador [línea 39] | 1.000 | 2.500 | 500 | 4.000 |
| Denominador [línea 14] | 12.450 | 18.201 | 7.450 | 38.101 |
| Activos líquidos (básicos)/pasivos a corto plazo* | 17% | 25% | 25% | 22% |
| Numerador [línea 39] | 1.000 | 2.500 | 500 | 4.000 |
| Denominador [línea 41]] | 6.000 | 10.050 | 2.000 | 18.050 |
| Depósitos de clientes/cartera total (no interbancaria) | 124% | 83% | 73% | 94% |
| Numerador [línea 24 i)] | 10.200 | 11.200 | 3.650 | 25.050 |
| Denominador [línea 18 i.ii)] | 8.250 | 13.500 | 5.000 | 26.750 |
| Rendimiento de los activos* | — | 4% | 6% | 3% |
| Numerador ⁴ [línea 8] | — | 680 | 440 | 1.120 |
| Denominador ⁶ [línea 31] | 12.450 | 18.201 | 7.450 | 38.101 |
| Cartera en mora/cartera bruta total* | 1% | 3% | 3% | 2% |
| Numerador [línea 42] | 93 | 360 | 140 | 593 |
| Denominador [línea 18 i)] | 9.250 | 14.400 | 5.600 | 29.250 |
| Distribución sectorial de la cartera/cartera total (porcentajes del total)* | | | | |
| Instituciones de depósito | — | — | — | — |
| [línea 18 i.i.) dividida entre línea 18 i)] | | | | |

Cuadro A5.3 (conclusión)

| | Institución de depósito 1 | Institución de depósito 2 | Institución de depósito 3 | Sector |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|
| Banco central [línea 18 i.ii.i) <i>dividida entre línea 18 i)</i> | — | — | — | — |
| Otras empresas financieras [línea 18 i.ii.iii) <i>dividida entre línea 18 i)</i> | 5% | 14% | — | 9% |
| Empresas no financieras [línea 18 i.ii.iv) <i>dividida entre línea 18 i)</i> | 76% | 14% | — | 31% |
| Otros sectores residentes [línea 18 i.ii.v) <i>dividida entre línea 18 i)</i> | 4% | 17% | 45% | 18% |
| Gobierno [línea 18 i.ii.ii) <i>dividida entre línea 18 i)</i> | 4% | 35% | 36% | 25% |
| No residentes [(línea 18 i.ii.ii) más 18 i.ii.vi) <i>divididas entre 18 i)</i> | 11% | 20% | 20% | 17% |
| Préstamos inmobiliarios residenciales/ cartera total | 4% | 7% | 36% | 11% |
| Numerador [línea 43] | 350 | 1.000 | 2.000 | 3.350 |
| Denominador [línea 18 i)] | 9.250 | 14.400 | 5.600 | 29.250 |
| Préstamos inmobiliarios comerciales/ cartera total | — | 14% | — | 7% |
| Numerador [línea 44] | — | 2.000 | — | 2.000 |
| Denominador [línea 18 i)] | 9.250 | 14.400 | 5.600 | 29.250 |
| Distribución geográfica de la cartera/ cartera total (porcentajes del total) [partidas anexas <i>divididas entre línea 18 i)</i> | | | | |
| Economía nacional | 89% | 80% | 80% | 83% |
| Economías avanzadas | 5% | 14% | 11% | 11% |
| Regiones, excluidas las economías avanzadas | — | — | — | — |
| África | 3% | 1% | 0% | 2% |
| De la cual: subsahariana | — | — | — | — |
| América | — | — | — | — |
| Asia | 3% | 5% | 9% | 5% |
| Europa | — | — | — | — |
| De la cual: antigua Unión Soviética, incluida Rusia | — | — | — | — |
| Oriente Medio | — | — | — | — |
| Cartera en moneda extranjera/cartera total | 11% | 21% | 11% | 16% |
| Numerador [línea 46] | 1.000 | 3.000 | 600 | 4.600 |
| Denominador [línea 18 i)] | 9.250 | 14.400 | 5.600 | 29.250 |
| Pasivos en moneda extranjera/ pasivos totales | 11% | 15% | 23% | 15% |
| Numerador [línea 47] | 1.200 | 2.500 | 1.500 | 5.200 |
| Denominador [línea 23 <i>menos</i> línea 21] | 10.850 | 16.301 | 6.650 | 33.801 |
| ISF basados en el estado de resultados | | | | |
| Margen financiero/ingreso bruto* | 55% | 49% | 33% | 46% |
| Numerador [línea 3] | 300 | 660 | 200 | 1.160 |
| Denominador [línea 5] | 550 | 1.360 | 600 | 2.510 |
| Ingresos por operaciones en mercados financieros/ingreso total | 9% | 7% | 17% | 10% |
| Numerador [línea 4 ii)] | 50 | 100 | 100 | 250 |
| Denominador [línea 5] | 550 | 1.360 | 600 | 2.510 |
| Gastos no financieros/ingreso bruto* | 91% | 44% | 25% | 50% |
| Numerador [línea 6] | 500 | 600 | 150 | 1.250 |
| Denominador [línea 5] | 550 | 1.360 | 600 | 2.510 |
| Gastos de personal/gastos no financieros | 60% | 50% | 67% | 56% |
| Numerador [línea 6 i)] | 300 | 300 | 100 | 700 |
| Denominador [línea 6] | 500 | 600 | 150 | 1.250 |

*Indicadores de solidez financiera básicos.

¹Véanse las especificaciones de los ISF en el capítulo 6.

²Se presentan dos grupos de coeficientes de capital. En el primero se utiliza el capital de nivel I (salvo en el caso del ISF de cartera en mora neta de provisiones para pérdidas/capital, en que se usa el capital regulador total). En el segundo se utiliza el capital y reservas total.

³Todas las referencias a líneas y anexos corresponden al cuadro A5.2.

⁴Los datos presentados en el numerador corresponden al ingreso neto antes de partidas extraordinarias e impuestos. Tal como se describe en el capítulo 6, podría utilizarse en su lugar, o adicionalmente, el ingreso neto después de partidas extraordinarias e impuestos (línea 11).

⁵El denominador debe ser el valor medio del capital para el período, en vez del valor al cierre del período.

⁶El denominador debe ser el valor medio de los activos para el período, en vez del valor al cierre del período.

Cuadro A5.4. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 1

| | Precio | Institución de depósito 1 | | Institución de depósito 2 | |
|----------------------|--------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| | | Δ Ingreso neto | Saldo de capital (total) | Δ Ingreso neto | Saldo de capital (total) |
| Cierre del período 1 | 100 | — | 1.700 | — | 1.700 |
| Cierre del período 2 | 90 | -10 | 1.690 | — | 1.690 |
| Cierre del período 3 | 70 | -20 | 1.670 | — | 1.670 |
| Cierre del período 4 | 75 | 5 | 1.675 | -25 | 1.675 |

10. En el caso de la institución de depósito 2, en el cuadro A5.5 se describe el efecto en determinados ISF de no registrar las ganancias (pérdidas) no realizadas en el estado de resultados, comparándolo con el indicador que se habría obtenido si se hubiera seguido la recomendación de la *Guía*, tal como ha hecho la institución 1. Por ejemplo, en el período 2 el rendimiento de los activos de la institución 2 es mayor porque sus ingresos son mayores que si hubiera registrado una pérdida no realizada en su estado de resultados.

Ejemplo 2

11. En el cuadro A5.6 se muestra cómo el hecho de excluir las ganancias y pérdidas no realizadas por instrumentos negociables en el estado de resultados oculta la naturaleza de la actividad de una institución de depósito.

12. Las instituciones de depósito 1 y 2 adquieren un instrumento negociable. Ambas ajustan el instrumento a su precio de mercado; la institución 1 registra las ganancias y pérdidas no realizadas en el estado de resultados, como se recomienda en la *Guía*, pero la institución 2 no lo hace. Dado que las dos instituciones tienen otros ingresos de 5 en

cada período, el resultado es que la institución de depósito 1 tiene un ingreso neto mayor y más volátil que la institución 2. En el caso de la institución 1, puede hacerse un seguimiento en cada período de la importancia relativa de la actividad con instrumentos negociables con respecto a sus utilidades y de la probabilidad de una volatilidad mayor. En cambio, el ingreso neto de la institución 2 oculta el grado en que esa institución ha invertido en un instrumento potencialmente volátil, elevando la probabilidad de que se produzcan sorpresas cuando se venda el instrumento y se realice de una sola vez la totalidad de la ganancia o pérdida por tenencia del instrumento.

Ejemplo 3

13. En el cuadro A5.7 se ilustran los problemas de coherencia intrasectorial cuando las instituciones de depósito adoptan métodos diferentes para registrar las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas por instrumentos negociables.

14. En el ejemplo, tanto la institución de depósito 1 como la 2 adquieren un activo financiero negociable en el período 1 a un precio de 100. En las dos primeras columnas del cuadro A5.7, las dos instituciones registran las ganancias (pérdidas) procedentes

Cuadro A5.5. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 2

| Indicadores de solidez financiera | Diferencias en los ISF de la institución de depósito 2 con respecto a la institución de depósito 1 | | |
|--|--|-----------|-----------|
| | Período 2 | Período 3 | Período 4 |
| Rendimiento del patrimonio neto | Mayor | Mayor | Menor |
| Rendimiento de los activos | Mayor | Mayor | Menor |
| Margen financiero/ingreso bruto | Menor | Menor | Mayor |
| Ganancias (pérdidas) por operaciones en mercados financieros/ingreso bruto | Mayor | Mayor | Menor |
| Gastos no financieros/ingreso bruto | Menor | Menor | Mayor |

Cuadro A5.6. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 3

| | Institución de depósito 1 | | Institución de depósito 2 |
|----------------------|---------------------------|--|---------------------------|
| | Δ Ingreso neto | Del cual: Ganancias (pérdidas) por operaciones en mercados financieros | |
| Cierre del período 1 | — | — | — |
| Cierre del período 2 | 30 | 25 | 5 |
| Cierre del período 3 | 40 | 35 | 5 |
| Cierre del período 4 | -15 | -20 | 5 |

de este activo de acuerdo con las recomendaciones de la *Guía*. Por lo tanto, ambas instituciones registran los mismos asientos en sus respectivos estados de resultados y balances, independientemente de que el activo se venda (como lo hace la institución 2 en el período 4) o se conserve (como lo hace la institución 1), y de que el activo se mantenga en la cartera de negociación o de inversión. A nivel sectorial, los cambios en el ingreso neto reflejan las pérdidas (ganancias) no realizadas de las dos instituciones en el período en que se producen, así como un empeoramiento de la posición de capital del sector.

15. Ahora supongamos que la institución de depósito 2 registra en el estado de resultados únicamente las ganancias (pérdidas) realizadas (se muestra como 2* en la cuarta columna del cuadro A5.7). Al vender el activo en el período 4, la institución de depósito 2* registra una pérdida de 25 en su

estado de resultados correspondiente a dicho período. Sin embargo, la institución de depósito 1 registró dichas pérdidas en períodos anteriores, cuando ocurrieron, con lo cual se producen asimetrías a la hora de agregar los datos para obtener datos sectoriales de los ingresos netos y se perjudica la coherencia de los datos sectoriales de la quinta columna del cuadro A5.7.

16. Además, supongamos que la institución de depósito 1, al igual que la institución de depósito 2*, también registra en el estado de resultados únicamente las ganancias (pérdidas) realizadas, pero no vende el activo (se muestra como 1* en la sexta columna del cuadro A5.7). Aun cuando las instituciones de depósito 1* y 2* utilicen el mismo método de registro, existen asimetrías en la medición del ingreso neto entre las dos instituciones de depósito —una institución refleja una pérdida y la otra no registra nada—,

Cuadro A5.7. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 4

| Precio | Institución de depósito 1 | Institución de depósito 2 | Total subsector (Instituciones de depósito 1 + 2) | Institución de depósito 2* | Total subsector (Instituciones de depósito 1 + 2*) | Institución de depósito 1* | Total subsector (Instituciones de depósito 1* + 2*) |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|---|----------------------------|--|----------------------------|---|
| | Columna 1 | Columna 2 | Columna 3 | Columna 4 | Columna 5 | Columna 6 | Columna 7 |
| | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto |
| Cierre del período 1 | 100 | — | — | — | — | — | — |
| Cierre del período 2 | 90 | -10 | -20 | — | -10 | — | — |
| Cierre del período 3 | 70 | -20 | -40 | — | -20 | — | — |
| Cierre del período 4 | 75 | 5 | 10 | -25 | -20 | — | -25 |
| Cierre del período 5 | 70 | -5 | -5 | — | -5 | — | — |

Cuadro A5.8. Registro de ganancias y pérdidas por instrumentos negociables: Caso 5

| | Precio | Institución de depósito 1 | Institución de depósito 2 | Total subsector (Instituciones de depósito 1 y 2) | Institución de depósito 1* | Total subsector (Instituciones de depósito 1* y 2) |
|----------------------|--------|---------------------------|---------------------------|---|----------------------------|--|
| | | Columna 1 | Columna 2 | Columna 3 | Columna 4 | Columna 5 |
| | | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto | Δ Ingreso neto |
| Cierre del período 1 | 90 | — | — | — | — | — |
| Cierre del período 2 | 100 | -10 | 10 | 0 | 0 | 10 |
| Cierre del período 3 | 110 | -10 | 10 | 0 | 0 | 10 |
| Cierre del período 4 | 115 | -5 | 5 | 0 | 0 | 5 |

lo cual perjudica nuevamente la coherencia de los datos sectoriales (séptima columna del cuadro A5.7).

17. El efecto de estos diferentes métodos en los datos sectoriales y, por tanto en cualquier análisis, es claro. Por ejemplo, cuando ambas instituciones de depósito siguen las recomendaciones de la *Guía*, las pérdidas cesan en el cuarto período y se produce una pequeña recuperación de los ingresos a medida que repuntan los precios de mercado. En cambio, cuando una institución registra las ganancias y pérdidas únicamente cuando estas se realizan, las pérdidas registradas en el cuarto período siguen siendo del mismo volumen que en el tercero, a pesar del pequeño repunte en los precios de mercado. Cuando ambas instituciones registran las ganancias y pérdidas únicamente cuando estas se realizan, no hay indicios de un empeoramiento en los resultados hasta el cuarto trimestre, lo cual aumenta la posibilidad de que se produzcan sorpresas cuando se tomen las pérdidas.

Ejemplo 4

18. En el cuadro A5.8 se ilustran los problemas que pueden surgir con respecto a los datos sectoriales si una institución de depósito registra las ganancias y pérdidas procedentes de su propia deuda negociable de forma distinta a otra institución de depósito que posee dicha deuda.

19. La institución de depósito 2 adquiere un instrumento de deuda negociable emitido por la institución de depósito 1 en el período 1. Ambas instituciones revalorizan el instrumento a su precio de mercado y registran las ganancias y pérdidas no realizadas en el estado de resultados de cada período, conforme a las recomendaciones de la *Guía*. Por consiguiente, las dos instituciones de depósito registran asientos iguales y

opuestos en sus respectivos estados de resultados, garantizando que el ingreso neto (y el capital) del sector no se vea afectado por los créditos de una institución de depósito de la población declarante frente a otra.

20. Ahora supongamos que la institución de depósito 1 no registra las ganancias (pérdidas) no realizadas sobre su pasivo de deuda (institución de depósito 1* de la cuarta columna del cuadro A5.8). En este caso se recurre a métodos de registro asimétricos y el ingreso neto del sector se incrementa porque el sector ha registrado un aumento de valor derivado de los créditos frente a sí mismo, tal como se muestra en la quinta columna del cuadro A5.8.

Tratamiento de los intereses de los préstamos en mora

21. En la *Guía* se recomienda el devengo continuo de intereses de préstamos, a menos que se trate de préstamos en mora. A continuación se proporcionan ejemplos numéricos que ilustran la aplicación de las recomendaciones de la *Guía* sobre el devengo de intereses de préstamos, particularmente de los préstamos en mora.

Ejemplo 1: El préstamo se cumple hasta su vencimiento, tal como se prevé en el contrato (caso de referencia)

22. Como punto de referencia, en el cuadro A5.9 se presentan los asientos que se realizan en ingresos financieros del estado de resultados y en préstamos del balance de una institución de depósito acreedora cuando se cumple con un préstamo hasta su vencimiento de acuerdo con las condiciones del contrato. Mensualmente, el monto de los intereses devengados se registra como ingresos financieros en el estado

Cuadro A5.9. Tratamiento de los intereses de préstamos en mora: Caso 1

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Estado de resultados | | | | | | | | | | | | |
| Ingresos financieros | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| i) Ingresos financieros brutos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ii) Menos provisiones para intereses devengados de activos improductivos | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Provisiones para préstamos incobrables | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Balance (activos) | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos (deducidas las provisiones específicas) | 101 | 102 | 100 | 101 | 102 | 100 | 101 | 102 | 100 | 101 | 102 | 100 |
| i) Cartera bruta | 101 | 102 | 100 | 101 | 102 | 100 | 101 | 102 | 100 | 101 | 102 | 100 |
| ii) Provisiones específicas | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Partida informativa: | | | | | | | | | | | | |
| Pagos de intereses en efectivo por parte del deudor | — | — | 3 | — | — | 3 | — | — | 3 | — | — | 3 |

de resultados, registrándose como contrapartida un aumento del valor pendiente del préstamo en el balance. Conforme se pagan los intereses —trimestralmente en este ejemplo—, los saldos de caja de la institución de depósito aumentan en 3, y el importe pendiente del préstamo disminuye en 3 y se sitúa en 100. Si la institución de depósito solo compila datos trimestralmente, los únicos asientos serían el devengo de intereses de 3 y un aumento de los saldos de caja de 3.

Ejemplo 2: El préstamo se declara en mora, pero posteriormente se cobran intereses

23. En el cuadro A5.10 se presentan los asientos que se realizan en ingresos financieros y provisiones

para préstamos incobrables del estado de resultados y en préstamos del balance cuando una institución de depósito declara un préstamo en mora, pero cobra posteriormente los pagos correspondientes a los intereses del mismo. Las condiciones contractuales del préstamo son iguales a las del ejemplo 1.

24. En este ejemplo, el deudor no paga los intereses correspondientes al primer trimestre, por lo que el importe pendiente del préstamo en el balance al cierre del primer trimestre es 103. El préstamo sigue devengando intereses en el segundo trimestre, pero tampoco se pagan los intereses correspondientes a este período, lo cual genera un monto pendiente al cierre del segundo trimestre de 106. Al comienzo del tercer trimestre, con

Cuadro A5.10. Tratamiento de los intereses de préstamos en mora: Caso 2

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Estado de resultados | | | | | | | | | | | | |
| Ingresos financieros | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 1 | 1 |
| i) Ingresos financieros brutos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ii) Menos provisiones para intereses devengados de activos improductivos | — | — | — | — | — | — | 1 | 1 | -2 | — | — | — |
| Provisiones para préstamos incobrables | — | — | — | — | — | — | 66 | — | -6 | — | — | — |
| Balance | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos (deducidas las provisiones específicas) | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 40 | 40 | 40 | 41 | 42 | 40 |
| i) Cartera bruta | 101 | 102 | 103 | 104 | 105 | 106 | 106 | 106 | 100 | 101 | 102 | 100 |
| ii) Provisiones específicas | — | — | — | — | — | — | 66 | — | 60 | — | — | — |
| Partida informativa: | | | | | | | | | | | | |
| Pagos de intereses en efectivo por parte del deudor | — | — | 0 | — | — | 0 | — | — | 9 | — | — | 3 |

Cuadro A5.11. Tratamiento de los intereses de préstamos en mora: Caso 3

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|--|-----|-----|-----|-------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| Estado de resultados | | | | | | | | | | | | |
| Ingresos financieros | 1 | 1 | 1 | 0,5 | 0,5 | 2 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 4,5 |
| i) Ingresos financieros brutos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ii) Menos provisiones para intereses devengados de activos improductivos | — | — | — | 0,5 | 0,5 | -1 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 1 | 1 | -3,5 |
| Provisiones para préstamos incobrables | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Balance | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos (deducidas las provisiones específicas) | 101 | 102 | 100 | 100,5 | 101,0 | 100 | 100 | 101 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| i) Cartera bruta | 101 | 102 | 100 | 100,5 | 101,0 | 100 | 100 | 101 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| ii) Provisiones específicas | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Partida informativa: | | | | | | | | | | | | |
| Pagos de intereses en efectivo por parte del deudor | — | — | 3 | — | — | 3 | — | — | 1,5 | — | — | 4,5 |

el pago de los intereses vencido hace más de 90 días, el préstamo se declara en mora. Al revisar el préstamo, la institución de depósito considera que no se pagarán ni el monto de intereses devengados en los dos primeros trimestres (6) ni todo el importe otorgado originalmente, por lo que en el mes de julio registra una provisión (específica) para préstamos incobrables de 66, reduciendo así el importe del préstamo pendiente (una vez deducidas las provisiones específicas).

25. Dado que el préstamo está en mora, se suspende el devengo de intereses y el préstamo pasa a registrarse en base caja, es decir, no se reconocen ingresos financieros hasta que se efectúa el pago. Sin embargo, para mantener la uniformidad de registro entre el deudor y el acreedor, continúan registrándose los ingresos financieros brutos en su totalidad a la tasa de interés contractual, pero se compensan en el estado de resultados del acreedor mediante una provisión para intereses devengados de activos improductivos.

26. Al cierre del tercer trimestre, se pagan los intereses vencidos correspondientes a los seis primeros meses (enero a junio) junto con los intereses de 3 correspondientes al tercer trimestre. El pago aumenta los saldos de caja de la institución de depósito en 9, con las siguientes contrapartidas: una provisión negativa para préstamos incobrables de 6, que revierte parcialmente la provisión constituida en julio; una provisión negativa para intereses devengados de préstamos en mora de 2 en el estado de resultados, que revierte la provisión para intereses devengados registrada en los dos primeros meses del tercer trimestre; y un registro

de 1 correspondiente a ingresos financieros brutos en septiembre.

27. Una vez que se ponen al día los pagos de intereses, se prevé que el deudor continuará cumpliendo con los pagos de intereses de acuerdo con el contrato de préstamo, por lo que el devengo de intereses se reanuda en el cuarto trimestre. Sin embargo, la institución de depósito sigue dudando de que se reembolse todo el principal otorgado, por lo que mantiene la provisión específica de 60.

Ejemplo 3: El préstamo se declara en mora, pero se prevé el pago parcial de intereses

28. En el cuadro A5.11 se presentan los asientos que deben realizarse en ingresos financieros y provisiones para préstamos incobrables del estado de resultados y en préstamos del balance cuando una institución de depósito declara un préstamo en mora pero espera el pago parcial de intereses correspondientes al mismo.

29. En el primer trimestre, los intereses se devengan y se pagan de acuerdo con el contrato de préstamo. Al concluir ese trimestre, el valor del préstamo pendiente es 100. La institución de depósito revisa el préstamo y determina que existen indicios de que no se reembolsará en su totalidad en el futuro y prevé cobrar solo pagos parciales de intereses de 1,5 por trimestre. Por lo tanto, registra 0,5 en concepto de provisiones para intereses devengados de activos improductivos en abril y mayo. El valor del préstamo

en el balance al cierre de cada mes incluye el devengo de los ingresos financieros menos la provisión para intereses devengados de activos improductivos. En este ejemplo, inesperadamente al cierre del segundo trimestre se pagan los intereses de acuerdo con el contrato de préstamo. Por lo tanto, en junio se revierten los asientos de abril y mayo por los que se constituyeron provisiones para intereses devengados de activos improductivos. Al cierre del segundo trimestre, el valor del préstamo pendiente es 100.

30. A pesar del pago efectuado al cierre del segundo trimestre, la institución de depósito continúa previendo un pago trimestral de 1,5 y, por tanto, sigue registrando 0,5 cada mes en concepto de provisiones para intereses devengados de activos improductivos. Las provisiones de la institución resultan acertadas, y al cierre del tercer trimestre el deudor paga 1,5. El valor del préstamo según el balance al cierre de cada mes sigue incluyendo el devengo de ingresos financieros menos la provisión para intereses devengados de activos improductivos. Durante el tercer trimestre se devengaron y se pagaron efectivamente intereses por un monto de 1,5, con lo que el importe pendiente del préstamo al cierre del trimestre vuelve a ser 100.

31. En el cuarto trimestre, la institución de depósito decide que los pagos de intereses del préstamo probablemente van a cesar y, por tanto, se suspende el devengo de intereses; el préstamo pasa a registrarse en base caja en octubre. Se efectúan asientos en las provisiones correspondientes a intereses devengados de préstamos en mora por el monto total a la tasa de interés contratada mensual. El valor del préstamo según el balance al cierre de cada mes se mantiene invariable en 100 porque no se devengan intereses. Sin embargo, en diciembre el deudor paga todos los intereses, incluidos los vencidos. Por lo tanto, se revierten las provisiones acumuladas de 3,5 para intereses devengados de préstamos en mora y se registran ingresos financieros de 4,5 en el trimestre. El importe pendiente del préstamo al cierre del trimestre se mantiene en 100.

Parte 3. Consolidación y temas conexos de carácter sectorial

32. A diferencia de lo que ocurre en el caso de referencia, en un sistema financiero es probable que las instituciones de depósito estén interrelacionadas. Por lo tanto, los ejemplos que figuran a continuación mues-

tran la forma en que se obtienen los datos consolidados del sector cuando existen dichas interrelaciones.

Conjunto básico de datos ampliado

Datos consolidados a nivel nacional

33. El caso de referencia se amplía para incluir las interrelaciones entre las tres instituciones de depósito. Las transacciones y los saldos se reflejan en los cuadros A5.12 y A5.13, que siguen el mismo formato que los cuadros 11.2 y 11.3 de la *Guía*. En los cuadros A5.14 y A5.15 se presentan los estados de resultados y los balances de las tres instituciones de depósito especificadas en el caso de referencia. Las tres primeras columnas son similares a las del caso de referencia², mientras que en el resto se muestra cómo se obtienen los datos sectoriales cuando existen interrelaciones. La obtención de estos datos se muestra en dos pasos para demostrar que, conforme a las recomendaciones de la *Guía*, se eliminan todos los flujos y saldos entre entidades del grupo, pero no las posiciones en deuda y derivados financieros entre grupos (véase el recuadro 5.1). En aras de la claridad, en el cuadro también se muestra un paso intermedio en el que se agregan los datos consolidados del grupo correspondientes a los bancos de la población.

i) Datos consolidados del grupo

34. La obtención de datos consolidados del grupo supone la eliminación de *todas* las transacciones y los saldos entre entidades del grupo. En la cuarta columna de los cuadros A5.14 y A5.15 constan los datos consolidados del grupo correspondientes a la institución de depósito 2 y su filial, la institución de depósito 3. Los ajustes realizados para eliminar las transacciones y los saldos entre entidades del grupo se indican a continuación. Los datos ajustados aparecen sombreados.

- Estado de resultados (cuadro A5.14)
 - Un valor de 15 por **honorarios y comisiones** por cobrar/pagar entre las instituciones de depósito 2 y 3 se elimina del estado de resultados del grupo, dado que dichos honorarios y comisiones son transacciones entre entidades del grupo.

²Este ejemplo difiere en cierta medida del caso de referencia porque en los balances de las instituciones de depósito 1 y 2 se incorporan préstamos y depósitos interbancarios con instituciones de depósito residentes (véanse las celdas sombreadas del cuadro A5.15).

Cuadro A5.12. Saldos y flujos interbancarios

| | Instituciones de depósito residentes | | |
|---|--|--|---|
| | Banco 1 | Banco 2 | |
| | Saldos del banco 1 con otras instituciones de depósito | Saldos del banco 2 con su filial | Saldo del banco 2 con otras instituciones de depósito |
| 1. Acciones y otras participaciones de capital ¹ | 20 | 301 | — |
| 2. Acciones y otras participaciones de capital ² | — | — | — |
| 3. Ingresos no financieros (excluidas las ganancias y pérdidas por operaciones) | — | — | — |
| De los cuales: Honorarios y comisiones | — | 15 | 15 |
| Dividendos por cobrar | 7 | 71,4 | — |
| Participación proporcional de las utilidades retenidas | — | 63,2 | — |
| Ganancias o pérdidas procedentes de la venta de activos fijos a otras instituciones de depósito | — | — | — |
| 4. Ganancias y pérdidas en participaciones de capital en otras instituciones de depósito | 5 | — | — |
| 5. Préstamos en mora a otras instituciones de depósito de la población declarante ³ | — | — | — |
| Período en curso | — | — | — |
| Provisiones para intereses devengados | — | — | — |
| Provisiones específicas | — | — | 8 |
| Saldo acumulado | — | — | — |
| Provisiones para intereses devengados | — | — | — |
| Provisiones específicas | — | — | 8 |
| 6. Créditos a corto plazo frente a otras instituciones de depósito de la economía declarante (vencimiento remanente) | — | — | — |

¹Valoradas como la parte proporcional de la participación de la institución de depósito matriz en el capital y reservas de las filiales y empresas asociadas (al igual que para las inversiones de estas en la matriz) o como el valor de mercado de cualquier participación en otras instituciones de depósito. La inversión de la empresa asociada se imputa a fondos contribuidos por los propietarios junto con utilidades retenidas (incluidas las utilidades asignadas a reservas); se trata de un indicador de capital en sentido estricto.

²Valor según el balance, si es diferente de la línea 1.

³Estas partidas podrían no ser significativas en algunas economías. Si existen otros créditos relativos a activos improductivos frente a otras instituciones de depósito de la población declarante, las series de datos especificadas en el punto 5 son necesarias para estos activos.

- La institución de depósito 2 reconoce 134,6 de ingresos no financieros por su **participación en el ingreso neto** de la institución de depósito 3. En la institución de depósito 3 este monto se registra como 71,4 que corresponde a dividendos por pagar y como 63,2 que corresponde a utilidades retenidas. Para eliminar la doble contabilización de los datos del grupo, se descartan los montos siguientes: 134,6 que corresponde a ingresos no financieros, 71,4 que corresponde a dividendos por pagar y 63,2 que corresponde a utilidades retenidas.
- Balance (cuadro A5.15)
 - La institución de depósito 2 tiene **pasivos por depósitos** de 10 con la institución de depósito 3. Estos depósitos se eliminan en el proceso de consolidación de los pasivos del grupo por billetes y monedas y depósitos frente a bancos residentes y de los activos frente a bancos residentes.
 - La institución de depósito 3 tiene **pasivos por préstamos** de 100 con la institución de depósito 2. Estos préstamos se eliminan en el proceso de consolidación del activo y pasivo del grupo por préstamos con bancos residentes.
 - La institución de depósito 3 también tiene pasivos de 1.000 con la institución de depósito 2 en forma de **títulos de deuda** emitidos. Estos se eliminan en el proceso de consolidación de los activos y pasivos del grupo.
 - La institución de depósito 2 tiene una **participación de capital** de 301 en la institución de depósito 3, valorada en función de la participación proporcional en el capital y reservas de la empresa asociada. En el proceso de consolidación se eliminan 301 de acciones y otras

participaciones de capital del activo y de capital y reservas del pasivo del balance del grupo. Si se agregaran simplemente el capital y reservas de las instituciones de depósito 2 y 3, se estaría contabilizando el capital por duplicado.

- La institución de depósito 2 tiene pasivos de 100 frente a la institución de depósito 3 en forma de **derivados financieros**. Estos derivados se eliminan en el proceso de consolidación de los activos y pasivos del grupo.

ii) *Datos consolidados del sector*

35. En la sexta columna de los cuadros A5.14 y A5.15 figuran los datos consolidados a nivel sectorial del estado de resultados y del balance correspondientes al sistema bancario. Estos datos se obtienen agregando los datos de la institución de depósito 1 a los datos consolidados del grupo (que cubren las actividades de las instituciones de depósito 2 y 3), y eliminando determinadas transacciones y saldos entre la institución de depósito 1 y el grupo. Tal como se señaló anteriormente, los saldos en instrumentos de deuda y en derivados financieros entre instituciones de depósito no relacionadas no se eliminan (véase el capítulo 5) en los datos del sector. Los datos eliminados en la consolidación del sector se indican más adelante. Los datos ajustados aparecen sombreados.

- Estado de resultados (cuadro A5.14)
 - Un valor de 15 por **honorarios y comisiones** por cobrar/pagar entre las instituciones de depósito 2 y 1 se elimina de los datos consolidados del sector. Si no se hiciera este ajuste, el ingreso bruto del sector estaría sobrevalorado.
 - La institución de depósito 1 obtuvo una ganancia de 5 por la tenencia de **participaciones de capital** en otras instituciones de depósito residentes. Dada la valoración asimétrica del capital en los dos lados del balance, estas ganancias no se contrarrestan con pérdidas equivalentes en el banco emisor. Por lo tanto, para evitar sobrevalorar el ingreso neto del sector, estas ganancias se eliminan de las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros y de las utilidades retenidas del sector. Más adelante se presentan ejemplos que ilustran la recomendación de la *Guía* para medir el capital del sector.
 - La institución de depósito 1 tiene **dividendos** de 7 por cobrar a otras instituciones de depósito residentes, los cuales se eliminan de los ingresos no financieros (otros ingresos) y de los dividendos por pagar en los datos consolidados del sector.

Cuadro A5.13. Otros saldos y flujos entre empresas del grupo

| | Instituciones de depósito residentes Otras entidades del grupo | |
|--|---|---------------------------|
| | Institución de depósito 2 | Institución de depósito 3 |
| Balance | | |
| Pasivos: | — | — |
| Depósitos | 10 | — |
| Préstamos | — | 100 |
| <i>De los cuales: Denominados en moneda extranjera</i> | | |
| <i>Vinculados a moneda extranjera</i> | — | — |
| Títulos de deuda | — | 1.000 |
| Derivados financieros | 100 | — |
| Otros pasivos | — | — |
| Pasivos denominados en moneda extranjera | — | — |
| Pasivos vinculados a moneda extranjera | — | — |
| Estados de resultados | — | — |
| Ingresos financieros por cobrar | — | — |
| Partidas informativas relativas a activos | — | — |
| Activos líquidos (básicos) | — | — |
| Activos líquidos (en sentido amplio) | — | — |
| Préstamos en mora | — | — |

- La institución de depósito 2 ha constituido **provisiones específicas** de 8 para cubrir los préstamos concedidos a la institución de depósito 1. Esta provisión se elimina de los datos sectoriales sobre provisiones y utilidades retenidas.
- Balance (cuadro A5.15)
 - Los datos consolidados del grupo de las instituciones de depósito 2 y 3 muestran **préstamos a otras instituciones de depósito residentes** de 50. Estas y cualesquiera otras posiciones entre grupos en instrumentos de deuda y derivados financieros *no* se eliminan de los datos del sector.
 - La institución de depósito 2 tiene un saldo de 8 en **provisiones** específicas para cubrir los préstamos concedidos a la institución de depósito 1. Tras la eliminación de dichas provisiones del estado de resultados, estas provisiones también se eliminan del saldo de provisiones específicas del balance sectorial. El ajuste de contrapartida es un aumento de las utilidades retenidas dentro de capital y reservas.
 - La institución de depósito 1 tiene **participaciones de capital** de 20 en otras instituciones de depósito residentes. Para evitar la doble contabilización del

Cuadro A5.14. Estados de resultados: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel nacional)¹

| | Institución de depósito 1 A | Institución de depósito 2 B | Institución de depósito 3 C | Paso 1: Datos consolidados del grupo D (= B + C +/- [ajuste de consolidación del grupo]) | Datos consolidados del grupo (agregados) E (= D + A) | Paso 2: Datos consolidados del sector F (= E +/- [ajuste de consolidación del sector]) |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|---|---|
| 1. Ingresos financieros | 400 | 800 | 300 | 1.100 | 1.500 | 1.500 |
| i) Ingreso financiero bruto | 400 | 800 | 300 | 1.100 | 1.500 | 1.500 |
| ii) Menos provisiones para los intereses devengados de activos improductivos | — | — | — | — | — | — |
| 2. Gastos financieros | 100 | 140 | 100 | 240 | 340 | 340 |
| 3. <i>Ingreso financiero neto (= 1 menos 2)</i> | 300 | 660 | 200 | 860 | 1.160 | 1.160 |
| 4. Ingresos no financieros | 250 | 700 | 400 | 950 | 1.200 | 1.173 |
| i) Honorarios y comisiones por cobrar | 110 | 300 | 200 | 485 | 595 | 580 |
| ii) Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros | 50 | 100 | 100 | 200 | 250 | 245 |
| iii) Participación en las utilidades | 50 | 140 | 20 | 25 | 75 | 75 |
| iv) Otros ingresos | 40 | 160 | 80 | 240 | 280 | 273 |
| 5. <i>Ingreso bruto (= 3 + 4)</i> | 550 | 1.360 | 600 | 1.810 | 2.360 | 2.333 |
| 6. Gastos no financieros | 500 | 600 | 150 | 735 | 1.235 | 1.220 |
| i) Gastos de personal | 300 | 300 | 100 | 400 | 700 | 700 |
| ii) Otros gastos | 200 | 300 | 50 | 335 | 535 | 520 |
| 7. Provisiones (netas) | 50 | 80 | 10 | 90 | 140 | 132 |
| i) Para préstamos incobrables | 50 | 80 | 10 | 90 | 140 | 132 |
| ii) Para otros activos financieros | — | — | — | — | — | — |
| 8. <i>Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos) (= 5 menos (6 + 7))</i> | — | 680 | 440 | 985 | 985 | 981 |
| 9. Partidas extraordinarias | — | — | — | — | — | — |
| 10. Impuesto sobre la renta | — | 272 | 176 | 448 | 448 | 448 |
| 11. <i>Ingreso neto después de impuestos y partidas extraordinarias (= 8 menos (9 + 10))</i> | 408 | 264 | 537 | 537 | 533 | — |
| 12. Dividendos por pagar | — | 300 | 140 | 369 | 369 | 362 |
| 13. <i>Utilidades retenidas (= 11 menos 12)</i> | — | 108 | 124 | 169 | 169 | 172 |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.

capital, el valor de mercado de estas participaciones se deduce de acciones y otras participaciones de capital del activo y de capital y reservas en los datos consolidados del sector. Este ajuste se ilustra en los ejemplos que figuran a continuación, que incluyen la recomendación de la *Guía* para medir el capital del sector.

Datos consolidados a nivel internacional

36. Además de las interrelaciones entre los bancos residentes presentadas anteriormente, se supone también que la institución de depósito 2 posee una institución de depósito filial en el extranjero y que la institución de depósito 1 tiene una sucursal en el extranjero. Asimismo, la filial en el extranjero de la

institución de depósito 2 tiene una participación de capital en la institución de depósito 1.

37. Los saldos y flujos entre grupos se presentan en el cuadro A5.16, que sigue el mismo formato que el cuadro 11.4. Los estados de resultados y balances del grupo consolidados a nivel internacional correspondientes a las instituciones de depósito 1 y 2 se muestran en la primera y la segunda columnas de los cuadros A5.17 y A5.18. Los estados financieros de la institución de depósito 3 están contenidos en los estados financieros consolidados del grupo correspondientes a la institución de depósito 2.

38. A continuación se describen los ajustes realizados para eliminar las transacciones y los saldos

Cuadro A5.15. Balances: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel nacional)¹

| | Institución de depósito 1 A | Institución de depósito 2 B | Institución de depósito 3 C | Paso 1: Datos consolidados del grupo D (= B + C +/- [ajuste de consolidación del grupo]) | Datos consolidados del grupo (agregados) E (= D + A) | Paso 2: Datos consolidados del sector F (= E +/- [ajuste de consolidación del sector]) |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|---|---|
| 14. Activos totales (= 15 + 16 = 31) | 12.450 | 18.201 | 7.450 | 24.140 | 36.590 | 36.578 |
| 15. Activos no financieros | 500 | 500 | 300 | 800 | 1.300 | 1.300 |
| 16. Activos financieros (= 17 a 22) | 11.950 | 17.701 | 7.150 | 23.340 | 35.290 | 35.278 |
| 17. Billetes y monedas y depósitos | 200 | 200 | 100 | 290 | 490 | 490 |
| 18. Préstamos (después de provisiones específicas) | 9.200 | 13.900 | 5.350 | 19.150 | 28.350 | 28.358 |
| i) Préstamos brutos | 9.250 | 14.400 | 5.600 | 19.900 | 29.150 | 29.150 |
| i.i) Préstamos interbancarios | 1.000 | 900 | 600 | 1.400 | 2.400 | 2.400 |
| i.i.i) Residentes | 300 | 150 | — | 50 | 350 | 350 |
| i.i.ii) No residentes | 700 | 750 | 600 | 1.350 | 2.050 | 2.050 |
| i.ii) Préstamos no interbancarios | 8.250 | 13.500 | 5.000 | 18.500 | 26.750 | 26.750 |
| i.ii.i) Banco central | — | — | — | — | — | — |
| i.ii.ii) Gobierno general | 400 | 5.000 | 2.000 | 7.000 | 7.400 | 7.400 |
| i.ii.iii) Otras empresas financieras | 500 | 2.000 | — | 2.000 | 2.500 | 2.500 |
| i.ii.iv) Empresas no financieras | 7.000 | 2.000 | — | 2.000 | 9.000 | 9.000 |
| i.ii.v) Otros sectores residentes | 350 | 2.500 | 2.500 | 5.000 | 5.350 | 5.350 |
| i.ii.vi) No residentes | — | 2.000 | 500 | 2.500 | 2.500 | 2.500 |
| ii) Provisiones específicas | 50 | 500 | 250 | 750 | 800 | 792 |
| 19. Títulos de deuda | 2.250 | 3.000 | 1.300 | 3.300 | 5.550 | 5.550 |
| 20. Acciones y otras participaciones de capital | 100 | 301 | 200 | 200 | 300 | 280 |
| 21. Derivados financieros | 200 | 200 | 200 | 300 | 500 | 500 |
| 22. Otros activos | — | 100 | — | 100 | 100 | 100 |
| 23. Pasivos (= 28 + 29) | 11.050 | 16.501 | 6.850 | 22.141 | 33.191 | 33.191 |
| 24. Billetes y monedas y depósitos | 10.200 | 11.700 | 5.150 | 16.840 | 27.040 | 27.040 |
| i) Depósitos de clientes | 10.200 | 11.200 | 3.650 | 14.850 | 25.050 | 25.050 |
| ii) Depósitos interbancarios | — | 500 | 1.500 | 1.990 | 1.990 | 1.990 |
| ii.i) Residentes | — | 10 | — | — | — | — |
| ii.ii) No residentes | — | 490 | 1.500 | 1.990 | 1.990 | 1.990 |
| iii) Otros pasivos por billetes y monedas y depósitos | — | — | — | — | — | — |
| 25. Préstamos | 200 | 300 | 150 | 350 | 550 | 550 |
| 26. Títulos de deuda | 400 | 3.000 | 1.500 | 3.500 | 3.900 | 3.900 |
| 27. Otros pasivos | 250 | 801 | 50 | 851 | 1.101 | 1.101 |
| 28. Deuda (= 24 + 25 + 26 + 27) | 11.050 | 15.801 | 6.850 | 21.541 | 32.591 | 32.591 |
| 29. Derivados financieros | — | 700 | — | 600 | 600 | 600 |
| 30. Capital y reservas | 1.400 | 1.700 | 600 | 1.999 | 3.399 | 3.387 |
| i) En sentido estricto | 1.160 | 1.160 | 500 | 1.359 | 2.519 | 2.507 |
| 31. Total del balance (= 23 + 30 = 14) | 12.450 | 18.201 | 7.450 | 24.140 | 36.590 | 36.578 |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.

entre instituciones del grupo a fin de obtener los datos consolidados a nivel internacional del sector. Los datos ajustados aparecen sombreados.

- Estado de resultados (cuadro A5.17)
 - El grupo de la institución de depósito 2 recibe **honorarios y comisiones** de 15 del grupo de la institución de depósito 1. Estos honorarios

y comisiones por cobrar/pagar entre grupos se eliminan de los datos sectoriales.

- La institución de depósito 1 obtuvo **ganancias de 5 por participaciones de capital** en el grupo de la institución de depósito 2, mientras que el grupo de la institución de depósito 2 registró pérdidas de 10 por sus participaciones de capital

Cuadro A5.16. Saldos y flujos entre empresas del grupo (datos consolidados a nivel internacional)

| | Otras instituciones de depósito constituidas y controladas a nivel nacional, sus filiales ¹ y sucursales | |
|--|---|---------------------------------------|
| | Grupo de la institución de depósito 1 | Grupo de la institución de depósito 2 |
| 1. Acciones y otras participaciones de capital ² | 20 | 50 |
| 2. Acciones y otras participaciones de capital según su valor en el balance ³ | — | — |
| 3. Ingresos no financieros (excluidas las ganancias y pérdidas por operaciones): | — | — |
| De las cuales: | | |
| Honorarios y comisiones | — | 15 |
| Dividendos por cobrar | 7 | — |
| Participación proporcional en las utilidades retenidas | — | — |
| Ganancias o pérdidas procedentes de la venta de activos a otras instituciones de depósito | — | — |
| 4. Ganancias y pérdidas en participaciones de capital en otras instituciones de depósito | 5 | -10 |
| 5. Préstamos en mora a otras instituciones de depósito de la población declarante ⁴ | — | — |
| Período en curso | — | — |
| Provisiones para intereses devengados | — | — |
| Provisiones específicas | — | 8 |
| Saldo acumulado | — | — |
| Provisiones para intereses devengados | — | — |
| Provisiones específicas | — | 8 |
| 6. Créditos a corto plazo frente a otras instituciones de depósito de la economía declarante (vencimiento remanente) | — | — |

¹Incluidas las sucursales captadoras de depósitos de empresas filiales jurídicamente independientes.

²Valoradas como la parte proporcional de la participación de la institución de depósito matriz en el capital y reservas de las empresas filiales/asociadas (al igual que para las inversiones de estas en la matriz), o como el valor de mercado de cualquier participación en otras instituciones de depósito.

³Valor según el balance, si es diferente de la línea 1.

⁴Estas partidas podrían no ser significativas en algunas economías. Si existen otros créditos relativos a activos improductivos frente a otras instituciones de depósito de la población declarante, las series de datos especificadas en el punto 5 son necesarias para estos activos.

en el grupo de la institución de depósito 1. Estas ganancias y pérdidas entre grupos se eliminan de las ganancias y pérdidas por instrumentos financieros y de las utilidades retenidas en los datos consolidados del sector.

- El grupo de la institución de depósito 1 recibió **dividendos** por un monto de 7 del grupo de la institución de depósito 2. Estos pagos entre grupos se eliminan de otros ingresos y de dividendos por pagar en los datos del sector.
- El grupo de la institución de depósito 2 ha constituido **provisiones específicas** de 8 para cubrir los préstamos concedidos al grupo de la institución de depósito 1. Estos gastos se eliminan de las provisiones para préstamos incobrables y de las utilidades retenidas en los datos del sector.
- Balance (cuadro A5.18)
 - El grupo de la institución de depósito 2 ha acumulado un saldo de **provisiones específicas**

de 8 para cubrir los préstamos concedidos al grupo de la institución de depósito 1. Tras la eliminación de dichas provisiones del estado de resultados, este saldo de provisiones específicas se elimina de los datos del balance sectorial, lo cual aumenta el saldo de préstamos después de provisiones específicas. El ajuste de contrapartida es un aumento de las utilidades retenidas del sector dentro de capital y reservas.

- El grupo de la institución de depósito 1 tiene **participaciones de capital** de 20 en el grupo de la institución de depósito 2 y, a su vez, el grupo de la institución de depósito 2 tiene participaciones de capital de 50 en el grupo de la institución de depósito 1. Para evitar la doble contabilización de capital, el valor de mercado de estas participaciones se deduce de acciones y otras participaciones de capital del activo y de capital

Cuadro A5.17. Estados de resultados: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel internacional)¹

| | Datos consolidados del grupo de la institución de depósito 1 | Datos consolidados del grupo de la institución de depósito 2 | Datos consolidados del sector C (= A + B +/- [ajuste de consolidación entre grupos]) |
|--|--|--|---|
| | A | B | |
| 1. Ingresos financieros | 500 | 1.200 | 1.700 |
| i) Ingreso financiero bruto | 500 | 1.200 | 1.700 |
| ii) Menos provisiones para los intereses devengados de activos improductivos | — | — | — |
| 2. Gastos financieros | 100 | 440 | 540 |
| 3. <i>Ingreso financiero neto (= 1 menos 2)</i> | 400 | 760 | 1.160 |
| 4. Ingresos no financieros | 250 | 700 | 933 |
| i) Honorarios y comisiones por cobrar | 110 | 535 | 630 |
| ii) Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros | 50 | -100 | -45 |
| iii) Participación en las utilidades | 50 | 25 | 75 |
| iv) Otros ingresos | 40 | 240 | 273 |
| 5. <i>Ingreso bruto (= 3 + 4)</i> | 650 | 1.460 | 2.093 |
| 6. Gastos no financieros | 525 | 935 | 1.445 |
| i) Gastos de personal | 320 | 600 | 920 |
| ii) Otros gastos | 205 | 335 | 525 |
| 7. Provisiones (netas) | 125 | 90 | 207 |
| i) Para préstamos incobrables | 125 | 90 | 207 |
| ii) Para otros activos financieros | — | — | — |
| 8. <i>Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos) (= 5 menos (6 + 7))</i> | — | 435 | 441 |
| 9. Partidas extraordinarias | — | — | — |
| 10. Impuesto sobre la renta | — | 448 | 448 |
| 11. <i>Ingreso neto después de impuestos (= 8 menos (9 + 10))</i> | — | -13 | -7 |
| 12. Dividendos por pagar | — | 377 | 370 |
| 13. <i>Utilidades retenidas (= 11 menos 12)</i> | — | -389 | -376 |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.

y reservas en los datos consolidados del sector. Este ajuste se muestra en los ejemplos que figuran más adelante, que ilustran la recomendación de la *Guía* para medir el capital del sector.

Cálculo del capital del sector

39. Es fundamental medir con exactitud el capital del sector para supervisar la solidez de las instituciones de depósito. Por lo tanto, es importante no sobrevalorar ni infravalorar el monto real de recursos de capital disponibles para este sector. Concretamente, en la *Guía* se recomienda eliminar toda contabilización doble del capital derivada de participaciones de capital entre entidades del sector de instituciones de depósito. Los ejemplos numéricos que se presentan a continuación ilustran cómo se realiza dicha elimi-

nación en escenarios diferentes cuando se trata de participaciones de capital que no son en filiales y empresas asociadas.

40. Al igual que en los otros ejemplos, se supone que hay tres instituciones de depósito. Además, en el primer período: 1) la institución de depósito 1 posee 5 de las 60 acciones en circulación de la institución de depósito 2, y 2) las acciones de la institución de depósito 2 tienen un valor declarado o nominal de 2 cada una, que equivale también a su valor de mercado. Por lo tanto, al cierre del período 1, las participaciones de capital de la institución de depósito 1 se valoran en 10, y el capital de la institución de depósito 2 se valora en 120, la totalidad de los “fondos aportados por los propietarios” (FA). Con fines ilustrativos, en los ejemplos que se

Cuadro A5.18. Balances: Instituciones de depósito; datos consolidados del sector (datos consolidados a nivel internacional)¹

| | Datos consolidados a nivel internacional del grupo de la institución de depósito 1 A | Datos consolidados a nivel internacional del grupo de la institución de depósito 2 B | Datos del sector consolidados a nivel internacional C (= A + B +/- [ajuste de consolidación entre grupos]) |
|---|---|---|---|
| 14. Activos totales (= 15 + 16 = 31) | 13.300 | 35.469 | 48.707 |
| 15. <i>Activos no financieros</i> | 500 | 1.300 | 1.800 |
| 16. <i>Activos financieros</i> (=17 a 22) | 12.800 | 34.169 | 46.907 |
| 17. Billetes y monedas y depósitos | 200 | 540 | 740 |
| 18. Préstamos (después de provisiones específicas) | 10.050 | 27.670 | 37.728 |
| i) Préstamos brutos | 10.250 | 28.070 | 38.320 |
| i.i) Préstamos interbancarios | 1.000 | 1.550 | 2.550 |
| i.i.i) Residentes | 300 | 50 | 350 |
| i.i.ii) No residentes | 700 | 1.500 | 2.200 |
| i.ii) Préstamos no interbancarios | 9.250 | 26.520 | 35.770 |
| i.ii.i) Banco central | — | 20 | 20 |
| i.ii.ii) Gobierno general | 400 | 11.000 | 11.400 |
| i.ii.iii) Otras empresas financieras | 500 | 5.000 | 5.500 |
| i.ii.iv) Empresas no financieras | 7.000 | 2.000 | 9.000 |
| i.ii.v) Otros sectores residentes | 1.350 | 6.000 | 7.350 |
| i.ii.vi) No residentes | — | 2.500 | 2.500 |
| ii) Provisiones específicas | 200 | 400 | 592 |
| 19. Títulos de deuda | 2.250 | 5.300 | 7.550 |
| 20. Acciones y otras participaciones de capital | 100 | 259 | 289 |
| 21. Derivados financieros | 200 | 300 | 500 |
| 22. Otros activos | — | 100 | 100 |
| 23. Pasivos (= 28 + 29) | 11.900 | 32.700 | 44.600 |
| 24. Billetes y monedas y depósitos | 11.200 | 26.940 | 38.140 |
| i) Depósitos de clientes | 11.200 | 24.850 | 36.050 |
| ii) Depósitos interbancarios | — | 2.000 | 2.000 |
| ii.i) Residentes | — | — | — |
| ii.ii) No residentes | — | 2.000 | 2.000 |
| iii) Otros pasivos por billetes y monedas y depósitos | — | 90 | 90 |
| 25. Préstamos | 200 | 350 | 550 |
| 26. Títulos de deuda | 400 | 3.500 | 3.900 |
| 27. Otros pasivos | 100 | 1.310 | 1.410 |
| 28. Deuda (= 24 + 25 + 26 + 27) | 11.900 | 32.100 | 44.000 |
| 29. Derivados financieros | — | 600 | 600 |
| 30. Capital y reservas | 1.400 | 2.769 | 4.107 |
| i) Capital en sentido estricto | 1.160 | 1.890 | 2.988 |
| 31. Total del balance (= 23 + 30 = 14) | 13.300 | 35.469 | 48.707 |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.

presentan a continuación las participaciones de la institución de depósito 1 se muestran explícitamente en las cuentas de la institución de depósito 2 como “fondos aportados por la institución de depósito 1”, ($FA_{(ID\ 1)}$), mientras que los fondos aportados por los propietarios que no pertenecen al sector aparecen como $FA_{(Otros)}$.

Ejemplo 1: Consolidación del capital del sector (caso de referencia)

41. Siguiendo las pautas de la *Guía*, en el cuadro A5.19 se muestra que el capital del sector no es la agregación del capital de cada una de las tres instituciones de depósito, porque parte de su capital respectivo se obtiene

Cuadro A5.19. Consolidación del capital del sector: Caso de referencia

| Período 1 | | | | | |
|---------------------------|----|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----|
| Institución de depósito 1 | | | Institución de depósito 2 | | |
| Caja | 40 | Depósitos | 20 | Préstamos | 220 |
| Préstamos | 10 | Capital | 40 | Depósitos | 100 |
| Participaciones en ID 2 | 10 | Del cual: $FA_{(Otros)}^1$ | 40 | Capital | 120 |
| Valor de compra | 10 | | | Del cual: $FC_{(Otros)}^1$ | 110 |
| | | | | Del cual: $FC_{(ID 1)}^1$ | 10 |
| Institución de depósito 3 | | | Balance sectorial consolidado | | |
| Caja | 40 | Depósitos | 20 | Caja | 80 |
| Préstamos | 20 | Capital | 40 | Préstamos | 250 |
| | | Del cual: $FA_{(Otros)}^1$ | 40 | Depósitos | 140 |
| | | | | Capital | 190 |
| | | | | Del cual: $FA_{(Otros)}^1$ | 190 |

¹FA = Fondos aportados por los propietarios.
 $FA_{(Otros)}$ = Fondos aportados por entidades que no son de depósitos.
 $FA_{(ID 1)}$ = Fondos aportados por la institución de depósito 1.

del sector: la institución de depósito 1 posee 5 acciones del capital de la institución de depósito 2, por un valor de 10. Esta aportación de capital de la institución de depósito 1 a la institución de depósito 2 debe eliminarse restando su valor de mercado del capital total agregado (siendo la contrapartida la eliminación de la participación de capital de la institución de depósito 1 en la institución de depósito 2 de los activos del sector). Por lo tanto, en este ejemplo del período 1, en que *ID* es igual al capital de la institución de depósito:

Capital del sector (período 1) =

$$\frac{40}{(ID 1)} + \frac{120}{(ID 2)} + \frac{40}{(ID 3)} - \frac{10}{(UR_{(ID 1)})} = 190$$

[valor de mercado]

42. Debe señalarse que la participación de capital de la institución de depósito 1 en la institución de depósito 2 se elimina de los fondos aportados por la institución de depósito 1, $FA_{(ID 1)}$, y que el balance de situación sectorial consolidado refleja únicamente los recursos de capital procedentes de fuera del sector.

Ejemplo 2: Consolidación de participaciones entre instituciones de depósito; ganancias por revaloración no realizadas: Caso 1

43. En el período 2, el ingreso neto y las utilidades retenidas de la institución de depósito 2 ascienden a 120. Por lo tanto, sus recursos de capital (activo neto) se duplican y el mercado sube el precio de la acción

a 4 por acción, doblando el precio de mercado del período 1 y reflejando las utilidades retenidas. La participación de capital de la institución de depósito 1 genera una ganancia por revaloración no realizada de 10, lo cual aumenta su ingreso neto y las utilidades retenidas; asimismo, en el balance la institución de depósito 1 eleva a 20 el valor de su participación. En el ejemplo, ni la institución de depósito 1 ni la institución de depósito 3 generan ningún otro ingreso neto.

44. El capital del sector en el período 2 se calcula excluyendo el valor de mercado de la participación de capital de la institución de depósito 1 en la institución de depósito 2. Desde la perspectiva de la institución de depósito 1, el valor de mercado está compuesto por un valor de compra de 10 y una ganancia por revaloración de 10 (y se deduce del capital en sentido estricto)³. Por componente, se deduce un valor de 10 de los fondos aportados y se resta 10 de las utilidades retenidas de la institución de depósito 1 ($UR_{(ID 1)}$):

Capital del sector (período 2)

$$\frac{50}{(ID 1)} + \frac{240}{(ID 2)} + \frac{40}{(ID 3)} - (FA_{(ID 1)}) - \frac{10}{(UR_{(ID 1)})} = 310$$

[valor de mercado]

³Si no se dispone de datos del capital de nivel 1, los fondos aportados por los propietarios junto con las utilidades retenidas (incluidas las utilidades traspasadas a reservas) podrían considerarse capital en sentido estricto.

Cuadro A5.20. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración no realizadas: Caso 1

| Período 2 | | | | | | | |
|---------------------------|----|----------------------------|------------------------------|-----------|-----|----------------------------|-----|
| Institución de depósito 1 | | | Institución de depósito 2 | | | | |
| Caja | 40 | Depósitos | 20 | Caja | 120 | Depósitos | 100 |
| Préstamos | 10 | Capital | 50 | Préstamos | 220 | Capital | 240 |
| Participaciones en ID 2 | 20 | Del cual: $FA_{(Otros)}^1$ | 40 | | | Del cual: $FA_{(Otros)}^1$ | 110 |
| Valor de compra | 10 | UR^2 | 10 | | | $FA_{(ID 1)}$ | 10 |
| Ganancia no realizada | 10 | | | | | UR^2 | 120 |
| Institución de depósito 3 | | | Saldo consolidado del sector | | | | |
| Caja | 40 | Depósitos | 20 | Caja | 200 | Depósitos | 140 |
| Préstamos | 20 | Capital | 40 | Préstamos | 250 | Capital | 310 |
| | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 40 | | | Del cual: $FA_{(Otros)}^1$ | 190 |
| | | | | | | UR^2 | 120 |

¹FA = Fondos aportados por los propietarios.
 $FA_{(Otros)}$ = Fondos aportados por entidades que no son de depósito.
 $FA_{(ID 1)}$ = Fondos aportados por la institución de depósito 1.
²UR = Utilidades retenidas.

45. Al igual que con el capital del sector, es necesario ajustar los ingresos del sector. Al agregar los ingresos netos de las tres instituciones de depósito, en el período 2 se obtiene un ingreso neto de 70 (10 de ganancias no realizadas de la institución de depósito 1 y 60 de ingreso neto de la institución de depósito 2). Sin embargo, 10 del ingreso neto representa una ganancia por revaloración del sector mismo. En la *Guía* se recomienda que todas las ganancias/pérdidas no realizadas procedentes de participaciones de capital intrasectoriales se excluyan del estado de resultados (lo cual constituye una excepción a las pautas generales de la *Guía* sobre el tratamiento de los cambios de valoración de instrumentos financieros).

46. En comparación con el cierre del período 1, el capital del sector ha aumentado en 120 y refleja las utilidades retenidas de la institución de depósito 2. La ganancia por revaloración registrada por la institución de depósito 1 se suma a sus utilidades retenidas y capital, pero no aporta ningún recurso de capital adicional al sector en general porque representa una ganancia por revaloración del sector mismo. En el cuadro A5.20 se presentan los asientos en las cuentas del sector.

Ejemplo 3: Consolidación de participaciones entre instituciones de depósito; ganancias por revaloración no realizadas: Caso 2

47. En el cuadro A5.20, el aumento del precio de las acciones de la institución de depósito 2 se debió al

incremento de las utilidades retenidas. Sin embargo, en el cuadro A5.21 se aborda el tratamiento del aumento del precio de las acciones debido a fluctuaciones del mercado no relacionadas con el incremento de las utilidades retenidas. Al igual que en el cuadro A5.20, en el cuadro A5.21 las utilidades retenidas de la institución de depósito 2 ascienden a 120 en el período 2, pero en este ejemplo el precio de las acciones de dicha institución sube a 20 por acción. Este aumento del precio de las acciones genera una ganancia por revaloración y un incremento de las utilidades retenidas de 90 para la institución de depósito 1 (véase el cuadro A5.21). Sin embargo, dado que la ganancia no realizada se debe al crédito del sector frente a sí mismo, no hay nuevos recursos de capital para el sector en general. Por lo tanto, los ajustes sectoriales son los mismos que en el ejemplo anterior: el valor de mercado de la participación de capital de la institución de depósito 1 en la institución de depósito 2 se deduce del capital del sector y las ganancias por revaloración conexas se restan del ingreso neto del sector.

Ejemplo 4: Consolidación de participaciones entre instituciones de depósito; ganancias por revaloración realizadas: Caso 1

48. En este ejemplo, en el período 2, la institución de depósito 1 realiza ganancias por revaloración por su participación en la institución de depósito 2 mediante una venta a otro sector (cuadro A5.22). De otro

Cuadro A5.21. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración no realizadas: Caso 2

| Período 2 | | | | | | | |
|---------------------------|-----|--------------------------|-----|------------------------------|-----|--------------------------|-----|
| Institución de depósito 1 | | | | Institución de depósito 2 | | | |
| Caja | 40 | Depósitos | 20 | Caja | 120 | Depósitos | 100 |
| Préstamos | 10 | Capital | 130 | Préstamos | 220 | Capital | 240 |
| Participaciones en ID 2 | 100 | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 40 | | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 110 |
| Valor de compra | 10 | UR | 90 | | | $FA_{(ID 1)}$ | 10 |
| Ganancia no realizada | 90 | | | | | UR | 120 |
| Institución de depósito 3 | | | | Saldo consolidado del sector | | | |
| Caja | 40 | Depósitos | 20 | Caja | 200 | Depósitos | 140 |
| Préstamos | 20 | Capital | 40 | Préstamos | 250 | Capital | 310 |
| | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 40 | | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 190 |
| | | | | | | UR | 120 |

modo, los supuestos son los mismos que en el primer ejemplo de valoración (cuadro A5.20). Al cierre del período 2, el saldo de caja de la institución de depósito 1 ha aumentado en 20, mientras que sus utilidades retenidas se han incrementado en 10. Dado que la venta de las acciones de la institución de depósito 1 en la institución de depósito 2 es a una entidad ajena al sector, los recursos de capital de todas las instituciones de depósito ahora proceden de fuera del sector. Por lo tanto:

$$\text{Capital del sector (período 2)} = 50 + 240 + 40 = 330$$

(ID 1) (ID 2) (ID 3)

49. En otras palabras, el capital del sector en el período 2 es ahora una mera agregación del capital de las tres instituciones de depósito, ya que no hay participaciones de capital intrasectoriales.

50. Sin embargo, con respecto al ingreso, es necesario un ajuste en los datos sectoriales. Si los datos de ingresos de las tres instituciones de depósito se agregaran, el ingreso neto del sector ascendería a 130 (ingreso neto de 120 de la institución de depósito 2 más ganancias realizadas de 10 de la institución de depósito 1). Al mismo tiempo, el capital del sector ha aumentado en 140 (ingreso neto de 120 de la institución de depósito 2 más 20 derivados

Cuadro A5.22. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración realizadas: Caso 1

| Período 2A | | | | | | | |
|---------------------------|----|--------------------------|----|------------------------------|-----|--------------------------|-----|
| Institución de depósito 1 | | | | Institución de depósito 2 | | | |
| Caja | 60 | Depósitos | 20 | Caja | 120 | Depósitos | 100 |
| Préstamos | 10 | Capital | 50 | Préstamos | 220 | Capital | 240 |
| | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 40 | | | Del cual: $FC_{(Otros)}$ | 110 |
| | | UR | 10 | | | $FA_{(ID 1)}$ | 10 |
| | | | | | | UR | 120 |
| Institución de depósito 3 | | | | Saldo consolidado del sector | | | |
| Caja | 40 | Depósitos | 20 | Caja | 220 | Depósitos | 140 |
| Préstamos | 20 | Capital | 40 | Préstamos | 250 | Capital | 330 |
| | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 40 | | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 210 |
| | | | | | | RE | 120 |

Cuadro A5.23. Consolidación de los ingresos y el capital del sector; ganancias por revaloración realizadas: Caso 2

| Período 2 | | | | | | | |
|---------------------------|----|--------------------------|----|------------------------------|-----|--------------------------|-----|
| Institución de depósito 1 | | | | Institución de depósito 2 | | | |
| Caja | 60 | Depósitos | 20 | Caja | 120 | Depósitos | 100 |
| Préstamos | 10 | Capital | 50 | Préstamos | 220 | Capital | 240 |
| | | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 40 | | | Del cual: $FC_{(Otros)}$ | 110 |
| | | UR | 10 | | | $FC_{(ID\ 3)}$ | 10 |
| | | | | | | RE | 120 |
| Institución de depósito 3 | | | | Saldo consolidado del sector | | | |
| Caja | 20 | Depósitos | 20 | Caja | 200 | Depósitos | 140 |
| Préstamos | 20 | Capital | 40 | Préstamos | 250 | Capital | 310 |
| Participación en ID 2 | 20 | Del cual: $FA_{(Otros)}$ | 40 | | | Del cual: $FC_{(Otros)}$ | 190 |
| Valor de compra | 20 | | | | | RE | 120 |

de la venta de la participación de la institución de depósito 1 a otro sector). Dado que en la *Guía* todas las transacciones con el capital de las instituciones de depósito reciben el tratamiento de transacciones de financiamiento mediante emisión de acciones —transacciones que pueden aumentar o disminuir el capital sin tener que pasar por el estado de resultados—, las ganancias/pérdidas realizadas de la institución de depósito 1 procedentes de su participación en la institución de depósito 2 tienen que excluirse del estado de resultados. Por consiguiente, el ingreso neto y las utilidades retenidas del sector ascienden a 120, que es igual al ingreso neto de la institución de depósito 2, mientras que el capital del sector aumenta en 140, lo cual refleja 20 de financiamiento recibido de fuera del sector y establece coherencia en la relación entre el ingreso neto y el capital.

51. En la *Guía*, las transacciones con el capital de las instituciones de depósito se consideran como transacciones de financiamiento porque desde una *perspectiva sectorial* no es significativo si la institución de depósito que realiza una operación con el capital de una institución de depósito es el emisor original del capital que opera en el mercado primario (en cuyo caso la transacción se clasificaría claramente como de financiamiento) o si es una institución que compra o vende en el mercado secundario. Todas las compras y ventas de participaciones en instituciones de depósito con res-

pecto a otros sectores constituyen intercambios de capital del sector por recursos de capital con otro sector. De esto se desprende que si la transacción se ha producido a un precio superior al registrado inicialmente en los libros de la institución de depósito (por ejemplo, precio de venta de 4 por acción frente a 2 por acción según los libros de la institución de depósito 2), la ganancia para la institución de depósito 1 tiene la naturaleza de capital desembolsado adicional, que debe clasificarse como fondos aportados por los propietarios.

52. En el cuadro A5.22, la ganancia realizada se registra aumentando en 10 las utilidades retenidas de la institución de depósito 1, porque este es el tratamiento contable desde la perspectiva de la institución de depósito a nivel individual. Desde la perspectiva del sector, se deduce un valor de 10 de las utilidades retenidas del sector por las razones aducidas anteriormente.

Ejemplo 5: Consolidación de participaciones entre instituciones de depósito; ganancias por revaloración realizadas: Caso 2

53. En este ejemplo, en el período 2, la institución de depósito 1 realiza ganancias por revaloración por su participación en la institución de depósito 2 mediante una venta a la institución de depósito 3 (cuadro A5.23). El resto de los supuestos es el mismo que en el primer ejemplo de valoración

(cuadro A5.20). Al cierre del período 2, el saldo de caja de la institución de depósito 1 ha aumentado en 20, mientras que sus utilidades retenidas se han incrementado en 10. A diferencia del ejemplo anterior, la propiedad de la participación en la institución de depósito no ha salido del sector como consecuencia de la venta, ya que la propiedad de las acciones de la institución de depósito 2 se mantiene dentro del sector de instituciones de depósito, siendo ahora la propietaria de las acciones la institución de depósito 3 en lugar de la institución de depósito 1⁴. La institución de depósito 3 registra el valor de las acciones a 20 (5 acciones a 4 por acción).

54. El capital del sector en el período 2 se calcula excluyendo el valor de mercado de la participación de capital que posee la institución de depósito 3 en la institución de depósito 2. Desde el punto de vista del sector, en el período 2 se deduce un valor de 10 de los fondos aportados y se restan 10 de las utilidades retenidas, tal como se indica más adelante. Sin embargo, dado que en la *Guía* los fondos aportados y las utilidades retenidas no se presentan por separado, solo debe deducirse un valor de 20 del capital y reservas total (y en sentido estricto) del sector.

Capital del sector (período 2) =

$$50 + 240 + 40 - 10 - 10 = 310$$

$(ID\ 1)$ $(ID\ 2)$ $(ID\ 3)$ $(FA_{(ID\ 3)})$ $(UR_{(ID\ 1)})$
[valor de mercado]

55. El capital del sector es el mismo que el del período 2 en los ejemplos anteriores de ganancias por revaloración no realizadas. La realización de la ganancia por revaloración a partir de una venta a otra institución de depósito no ha variado el capital total del sector porque no se ha obtenido capital adicional de otros sectores. Básicamente, el sector de instituciones de depósito obtuvo una “ganancia” al vender su participación a un precio superior de su compra (la institución de depósito 1 ha realizado una ganancia de 10), pero igualmente

registró una “pérdida” porque como sector ha comprado una participación a un precio superior al registrado originalmente en sus libros (la institución de depósito 3 ha comprado la participación por un precio de 4 por acción en vez del precio de venta inicial de 2 por acción).

56. Es necesario realizar un ajuste en los datos de ingresos del sector. Si los datos de ingresos de las tres instituciones de depósito se agregaran, el ingreso neto del sector ascendería a 130 (ingreso neto de 120 de la institución de depósito 2 más una ganancia por revaloración realizada de 10 de la institución de depósito 1), pero el capital del sector ha aumentado solo en 120 (el ingreso neto de la institución 2). Dado que en la *Guía* todas las transacciones con el capital de las instituciones de depósito reciben el tratamiento de transacciones de financiamiento mediante emisión de acciones —transacciones que pueden aumentar o disminuir el capital sin tener que pasar por el estado de resultados—, las ganancias/pérdidas realizadas de la institución de depósito 1 procedentes de su participación en la institución de depósito 2 tienen que excluirse del estado de resultados. Así se consigue coherencia en la relación entre el ingreso neto y el capital: el ingreso neto del sector es 120, lo cual se refleja en un aumento de 120 en el capital del sector, en comparación con el período 1 (véase el ejemplo en el cuadro A5.19).

57. En resumen, de los cuatro ejemplos de valoración anteriores puede concluirse que:

- El valor de mercado de las participaciones de capital entre instituciones de depósito debe eliminarse del activo del balance del sector de instituciones de depósito y de capital y reservas total (y en sentido estricto).
- Todas las ganancias/pérdidas realizadas y no realizadas procedentes de participaciones de capital de unas instituciones de depósito en otras y de las transacciones con dichas participaciones deben excluirse del estado de resultados del sector.

Contabilización de la plusvalía mercantil en el capital del sector

Ejemplo 1: Compra en efectivo

58. En este ejemplo hay tres instituciones de depósito en la economía. La institución de depósito 1

⁴En sentido estricto, la venta significa que la institución de depósito 3, y no la institución de depósito 1, tiene el derecho sobre la suma de 10 correspondiente a los fondos aportados a la institución de depósito 2 por sus propietarios.

Cuadro A5.24. Plusvalía mercantil y capital del sector: Compra en efectivo

| | Saldos antes de la compra (a valor de mercado) | | Institución de depósito 1 (después de la compra) | Institución de depósito 3 | Montos eliminados en consolidación | Saldo del sector |
|---|---|---------------------------|---|---------------------------|------------------------------------|--|
| | Institución de depósito 1 | Institución de depósito 2 | | | | ID 1 (después de la compra) + ID 2 + ID 3 |
| Balance | | | | | | |
| Activos | | | | | | |
| Caja | 4.000 | 500 | 2.000 | 400 | — | 2.900 |
| Otros activos | 8.000 | 1.500 | 8.000 | 3.200 | — | 12.700 |
| Crédito proporcional frente a la filial | n.a. | n.a. | 1.500 | n.a. | -1.500 | 0 |
| Activos totales | 12.000 | 2.000 | 11.500 | 3.600 | — | 15.600 |
| Pasivos y capital | | | | | | |
| Pasivos | 2.000 | 500 | 2.000 | 600 | — | 3.100 |
| Capital | 10.000 | 1.500 | 9.500 | 3.000 | -1.500 | 12.500 |
| Pasivos y capital totales | 12.000 | 2.000 | 11.500 | 3.600 | — | 15.600 |

tiene 1.000 acciones en circulación con un valor de mercado de 10 por acción, la institución de depósito 2 tiene 400 acciones en circulación con un valor de 5 por acción y la institución de depósito 3 tiene 500 acciones en circulación con un valor de 5 por acción. La institución de depósito 1 entonces compra en efectivo todas las acciones de la institución de depósito 2 a un precio de mercado de 5 por acción (costo total: 2.000), convirtiéndose así en propietaria del 100% del capital de la institución de depósito 2. El valor patrimonial neto de la institución de depósito 2 es 1.500. La diferencia entre el valor patrimonial neto y el precio pagado es la plusvalía mercantil (500). La institución de depósito 1 no registra este monto como activo.

59. En el cuadro A5.24 se presentan los balances de las instituciones de depósito 1 y 2 antes de la compra, el balance de la institución de depósito 1 después de la compra, el balance de la institución de depósito 3 y el balance del sector. Conforme a las recomendaciones de la *Guía*, se supone que todos los balances están ajustados al valor de mercado, incluidos los activos fijos.

60. Después de la compra, la cuenta de caja se reduce en 2.000 en el balance de la institución de depósito 1, registrándose como contrapartida un crédito proporcional frente a una filial (1.500) y

una plusvalía mercantil de 500, que se deduce del activo y de capital y reservas. En la consolidación sectorial, el crédito proporcional de la institución de depósito 1 frente a la filial se elimina del activo, realizándose el ajuste de contrapartida en el capital de la filial (institución de depósito 2).

Ejemplo 2: Compra mediante emisión de acciones nuevas

61. En este ejemplo, los supuestos son iguales que en el ejemplo 1, excepto que la institución de depósito 1 compra las 400 acciones de la institución de depósito 2 emitiendo 200 acciones propias para los propietarios de la institución de depósito 1 a un precio de mercado de 10 por acción.

62. En este ejemplo (cuadro A5.25), la cuenta de caja del balance de la institución de depósito 1 no disminuye tras la compra, y el crédito proporcional de la institución de depósito 1 frente a la institución de depósito 2 (1.500) aumenta el activo. Se produce un incremento equivalente en el capital, que se refleja en un valor de 2.000 de capital emitido menos una deducción de 500 correspondiente a la plusvalía mercantil. El razonamiento es que si bien la institución de depósito 1 ha emitido acciones por un valor de 2.000, ha comprado activos por valor de “solo” 1.500 (neto). En la consolidación sectorial, el

Cuadro A5.25. Plusvalía mercantil y capital del sector: Compra mediante emisión de acciones

| | Saldos antes de la compra (a valor de mercado) | | Institución de depósito 1 (después de la compra) | Institución de depósito 3 | Montos eliminados en la consolidación | Saldo del sector ID 1 (después de la compra) + ID 2 + ID 3 |
|---|---|---------------------------|---|---------------------------|---------------------------------------|--|
| | Institución de depósito 1 | Institución de depósito 2 | | | | |
| Balance | | | | | | |
| Activos | | | | | | |
| Caja | 4.000 | 500 | 4.000 | 400 | — | 4.900 |
| Otros activos | 8.000 | 1.500 | 8.000 | 3.200 | — | 12.700 |
| Crédito proporcional frente a la filial | n.a. | n.a. | 1.500 | n.a. | -1.500 | 0 |
| Activos totales | 12.000 | 2.000 | 13.500 | 3.600 | — | 17.600 |
| Pasivos y capital | | | | | | |
| Pasivos | 2.000 | 500 | 2.000 | 600 | — | 3.100 |
| Capital | 10.000 | 1.500 | 11.500 | 3.000 | -1.500 | 14.500 |
| Pasivos y capital totales | 12.000 | 2.000 | 13.500 | 3.600 | — | 17.600 |

crédito proporcional frente a la filial se elimina del activo. En el lado del debe del balance sectorial, se realiza un ajuste de contrapartida en el capital de la filial (ID 2). La plusvalía mercantil se elimina del debe del balance de la institución de depósito 1, realizándose el ajuste de contrapartida en el capital. Sin embargo, dado que para la compra se utilizaron acciones en lugar de efectivo, el balance global (y el capital) es superior en 2.000 con respecto al ejemplo del cuadro A5.24.

Parte 4: Cálculo de los indicadores de solidez financiera correspondientes a empresas no financieras

63. Los ejemplos siguientes ilustran la aplicación de los principios necesarios para obtener los datos sectoriales y los ISF de las empresas no financieras.

Conjunto de datos

64. A continuación se presenta un conjunto de datos correspondientes al estado de resultados, el balance y las respectivas partidas informativas, que sirve para calcular los ISF. El conjunto de datos se ajusta a las pautas presentadas en los capítulos 4 y 7.

65. En este ejemplo, la economía tiene tres empresas no financieras residentes⁵. Existen relaciones financieras entre ellas en forma de participaciones cruzadas de títulos de deuda y de acciones, pero ninguna de las participaciones de capital puede considerarse inversión en una empresa asociada. Los estados financieros al cierre del período (estado de resultados y balance) de las tres empresas residentes se presentan en los cuadros A5.26 y A5.27, junto con los estados de resultados y los balances agregados y sectoriales.

66. Puede observarse que entre las empresas la empresa 3 es la más grande en términos de activos totales, seguida por la empresa 2. Las tres empresas poseen un volumen considerable de activos no financieros producidos (activos fijos y existencias) y de activos no producidos (por ejemplo, terrenos) que se emplean en la producción de bienes y servicios no financieros. Las empresas 2 y 3 también tienen grandes carteras de activos financieros y posiciones de capital sólidas. En cambio, la empresa 1

⁵Como se indica en el capítulo 5, los datos podrían compilarse con consolidación a nivel internacional y control a nivel nacional o bien con consolidación a nivel nacional. El conjunto ampliado de datos para las instituciones de depósito muestra los aspectos que implica la compilación de datos con consolidación a nivel internacional y control a nivel nacional.

Cuadro A5.26. Estados de resultados: Empresas no financieras; datos consolidados del sector¹

| | Empresa no financiera 1 A | Empresa no financiera 2 B | Empresa no financiera 3 C | Agregación A + B + C | Datos consolidados del sector A + B + C +/- (ajuste de consolidación del sector) |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|--|
| 1. Ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios (excluidos impuestos indirectos sobre las ventas) | 80,0 | 400,0 | 1.700,0 | 2.180,0 | 2.180,0 |
| 2. Costo de ventas | 90,0 | 200,0 | 1.500,0 | 1.790,0 | 1.790,0 |
| 3. Ingreso por operaciones (= 1 menos 2) | -10,0 | 200,0 | 200,0 | 390,0 | 390,0 |
| 4. Ingresos financieros | 0,4 | 2,2 | 9,3 | 11,9 | 11,9 |
| 5. Gastos financieros | 12,6 | 14,0 | 20,0 | 46,6 | 46,6 |
| 6. Otros ingresos (neto) | 1,0 | 10,0 | 5,0 | 16,0 | 9,0 |
| 7. Ingreso neto (antes de partidas extraordinarias e impuestos) (= 3 + 4 menos 5 + 6) | -21,2 | 198,2 | 194,3 | 371,3 | 364,3 |
| 8. Partidas extraordinarias | — | — | — | — | — |
| 9. Impuestos sobre la renta de las empresas | — | 40,0 | 38,9 | 78,9 | 78,9 |
| 10. Ingreso neto después de impuestos (= 7 menos (8 + 9)) | -21,2 | 158,2 | 155,4 | 292,4 | 285,4 |
| 11. Dividendos por pagar | — | 108,0 | 105,0 | 213,0 | 211,0 |
| 12. Utilidades retenidas (= 10 menos 11) | -21,2 | 50,2 | 50,4 | 79,4 | 74,4 |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.

posee una cartera mínima de activos financieros y una posición de capital modesta. Con respecto al estado de resultados, la empresa 1 registró una pérdida en el período en curso, mientras que las empresas 2 y 3 arrojaron utilidades para el período superiores a los dividendos por pagar.

Cálculo de datos e indicadores de solidez financiera sectoriales

67. Utilizando las pautas del capítulo 7 y los estados financieros de las tres empresas no financieras, en el cuadro A5.28 se presentan los ISF acordados del sector y, a efectos ilustrativos, de cada una de las empresas. Además, cuando es pertinente, se muestran el numerador y el denominador de cada indicador. En la última columna de los cuadros A5.26 y A5.27 figuran los datos consolidados del sector que se utilizan para calcular los ISF y que incorporan los ajustes de consolidación del sector analizados en el capítulo 5. Las series de datos ajustadas aparecen sombreadas. Los ajustes realizados son los siguientes:

- Estado de resultados (cuadro A5.26)
 - La empresa 2 y la empresa 3 tienen ganancias por revaloración de 5 en sus carteras de participaciones de capital en otras empresas no financieras de la población declarante (véase la segunda partida dentro de *saldos y flujos intrasectoriales en el cuadro A5.27*). Dichas ganancias se eliminan de otros ingresos (neto) y de utilidades retenidas en los datos consolidados del sector.
 - La empresa 2 y la empresa 3 tienen dividendos por cobrar de 2 a empresas de la población declarante (véase la primera partida dentro de *saldos y flujos intrasectoriales en el cuadro A5.27*), los cuales se eliminan de otros ingresos (neto) y de dividendos por pagar en los datos consolidados del sector.
 - La empresa 2 y la empresa 3 reciben también ingresos financieros de empresas de la población declarante (véase la partida informativa 33), pero estos pagos intrasectoriales se compensan en la línea de ingreso neto y, por lo tanto, *no*

Cuadro A5.27. Balances: Empresas no financieras; datos consolidados del sector¹

| | Empresa no financiera 1 A | Empresa no financiera 2 B | Empresa no financiera 3 C | Agregación A + B + C | Datos consolidados del sector A + B + C +/- (ajuste de consolidación del sector) |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|--|
| 13. Activos totales (= 14 + 17) | 126,0 | 761,0 | 837,0 | 1.724,0 | 1.709,0 |
| 14. <i>Activos no financieros</i> | 125,0 | 650,0 | 560,0 | 1.335,0 | 1.335,0 |
| 15. Producidos | 95,0 | 570,0 | 470,0 | 1.135,0 | 1.135,0 |
| <i>De los cuales:</i> i) Activos fijos | 90,0 | 500,0 | 410,0 | 1.000,0 | 1.000,0 |
| ii) Existencias | 5,0 | 70,0 | 60,0 | 135,0 | 135,0 |
| 16. No producidos | 30,0 | 80,0 | 90,0 | 200,0 | 200,0 |
| 17. <i>Activos financieros</i> | 1,0 | 111,0 | 277,0 | 389,0 | 374,0 |
| 18. Billetes y monedas y depósitos | 0,6 | 40,0 | 150,0 | 190,6 | 190,6 |
| 19. Títulos de deuda | 0,2 | 40,0 | 70,0 | 110,2 | 110,2 |
| <i>De los cuales:</i> Emitidos por otras empresas no financieras de la población declarante | — | 20,0 | 40,0 | 60,0 | 60,0 |
| 20. Acciones y otras participaciones de capital | — | 25,0 | 50,0 | 75,0 | 60,0 |
| 21. Crédito comercial | — | 2,0 | 3,0 | 5,0 | 5,0 |
| 22. Derivados financieros | 0,1 | 3,0 | 2,0 | 5,1 | 5,1 |
| 23. Otros activos | 0,1 | 1,0 | 2,0 | 3,1 | 3,1 |
| 24. <i>Pasivos totales (= 29 + 30)</i> | 104,0 | 201,0 | 400,0 | 705,0 | 705,0 |
| 25. Préstamos | 20,0 | — | — | 20,0 | 20,0 |
| 26. Títulos de deuda | 84,0 | 200,0 | 400,0 | 684,0 | 684,0 |
| 27. Crédito comercial | — | — | — | — | — |
| 28. Otros pasivos | — | — | — | — | — |
| 29. <i>Deuda (= 25 a 28)</i> | 104,0 | 200,0 | 400,0 | 704,0 | 704,0 |
| 30. Derivados financieros | — | 1,0 | — | 1,0 | 1,0 |
| 31. Capital y reservas | 22,0 | 560,0 | 437,0 | 1.019,0 | 1.004,0 |
| i) Capital en sentido estricto ² | 20,0 | 300,0 | 110,0 | 430,0 | 415,0 |
| 32. Total del balance = (24 + 31 = 13) | 126,0 | 761,0 | 837,0 | 1.724,0 | 1.709,0 |
| Series informativas² | | | | | |
| Otras series necesarias para calcular los ISF acordados | | | | | |
| 33. Ingresos financieros por cobrar a otras empresas no financieras | — | 2,0 | 4,0 | 6,0 | |
| 34. Utilidades antes de intereses e impuestos (partidas 3 + 4 + 6 menos 33) | -8,6 | 210,2 | 210,3 | 411,9 | |
| 35. Pagos de servicio de la deuda | 16,6 | 24,0 | 48,0 | 88,6 | |
| 36. Exposición cambiaria neta de las empresas por partidas incluidas en el balance | — | -4,0 | 40,0 | 36,0 | |
| 37. Exposición cambiaria neta total de las empresas | — | -2,0 | 22,0 | 20,0 | |
| Saldos y flujos intrasectoriales | | | | | |
| Dividendos por cobrar a otras empresas no financieras ² | — | 1,0 | 1,0 | 2,0 | |
| Ganancias/pérdidas procedentes de participaciones en otras empresas no financieras ² | — | 2,0 | 3,0 | 5,0 | |

¹Las descripciones de las partidas figuran en el capítulo 4.²Incluidos en el cuadro 11.7 de la Guía.

Cuadro A5.28. Indicadores de solidez financiera: Empresas no financieras; datos consolidados del sector^{1,2}

| | Empresa no financiera 1 | | Empresa no financiera 2 | | Empresa no financiera 3 | | Sector | |
|--|-------------------------|-------------|-------------------------|------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Deuda total/patrimonio neto | 473% | 520% | 36% | 67% | 92% | 364% | 70% | 170% |
| Numerador (línea 29) | 104,0 | 104,0 | 200,0 | 200,0 | 400,0 | 400,0 | 704,0 | 704,0 |
| Denominador (línea 31 y 31 i)) | 22,0 | 20,0 | 560,0 | 300,0 | 437,0 | 110,0 | 1.004,0 | 415,0 |
| Rendimiento del patrimonio neto | -39% | -43% | 38% | 70% | 48% | 191% | 41% | 99% |
| Numerador (línea 34) | -8,60 | -8,60 | 210,20 | 210,20 | 210,30 | 210,30 | 411,90 | 411,90 |
| Denominador (línea 31 y 31 i)) | 22,00 | 20,00 | 560,00 | 300,00 | 437,00 | 110,00 | 1.004,00 | 415,00 |
| Cobertura del servicio de la deuda | -52% | | 884% | | 446% | | 472% | |
| Numerador (línea 34 más línea 33) | -8,6 | | 212,2 | | 214,3 | | 417,9 | |
| Denominador (línea 35) | 16,6 | | 24,0 | | 48,0 | | 88,6 | |
| Exposición cambiaria neta/ patrimonio total/patrimonio neto (en el balance) | — | — | -1% | -1% | 9% | 36% | 4% | 9% |
| Numerador (línea 36) | — | — | -4,0 | -4,0 | 40,0 | 40,0 | 36,0 | 36,0 |
| Denominador (línea 31 y 31 i)) | 22,0 | 20,0 | 560,0 | 300,0 | 437,0 | 110,0 | 1.004,0 | 415,0 |
| Exposición cambiaria neta patrimonio neto total | — | — | 0% | -1% | 5% | 20% | 2% | 5% |
| Numerador (línea 37) | — | — | -2,0 | -2,0 | 22,0 | 22,0 | 20,0 | 20,0 |
| Denominador (línea 31 y 31 i)) | 22,0 | 20,0 | 560,0 | 300,0 | 437,0 | 110,0 | 1.004,0 | 415,0 |
| Número de solicitudes de protección frente a los acreedores | | | | | | | 10 | |

¹Las especificaciones de los ISF figuran en el capítulo 7.

²Cuando interviene el capital se utilizan dos tipos de coeficientes: en el primero se utiliza el capital total, conforme a la definición del ISF; en el segundo se utiliza el capital en sentido estricto, que aporta un enfoque adicional (véase el apéndice III).

se eliminan de las líneas de ingresos y gastos financieros brutos (líneas 4 y 5) del estado de resultados consolidado del sector.

- Balance (cuadro A5.27)
 - La empresa 2 y la empresa 3 tienen participaciones de capital de 15 en empresas de la población declarante. Para evitar la doble contabilización del capital, se deduce el valor de mercado de estas participaciones de acciones y otras participaciones de capital del activo y de capital y reservas en los datos del sector.
 - La empresa 2 y la empresa 3 tienen asimismo instrumentos de deuda que fueron emitidos por empresas de la población declarante (véase la partida 19 de los balances), pero dichas tenencias intrasectoriales *no* se eliminan de los datos del sector, lo cual permite vigilar la exposición al riesgo y la posibilidad de contagio.

Apéndice VI. Otros temas: Constitución de provisiones, riesgo de tasa de interés y pruebas de tensión

1. En la *Guía* se establecen pautas para la compilación y divulgación de los ISF. Sin embargo, durante su elaboración se hizo evidente que, en lo que se refiere a ciertas cuestiones relacionadas con la recopilación de datos que respaldan el análisis macroprudencial, no existe ningún consenso internacional ni práctica óptima que sirva de base. En este apéndice se describen las prácticas y los conceptos vigentes relacionados con tres de esas cuestiones: 1) la constitución de provisiones, 2) la medición del riesgo de la tasa de interés y 3) las pruebas de tensión. El objetivo es ayudar a los países en la profundización de las labores correspondientes.

Parte I. Métodos de clasificación de activos y constitución de provisiones

Introducción

2. Al no existir un consenso internacional en torno a las prácticas óptimas para la constitución de provisiones, los estados financieros declarados de las instituciones de depósito presentan diferencias importantes de un país a otro. Esto perjudica la realización de comparaciones significativas de datos de ISF entre países. El CSBB y el FMI han publicado varios estudios para fomentar las prácticas óptimas¹. En esta sección se examinan distintos métodos de constitución de provisiones, a fin de presentar un posible marco para abordar las decisiones cruciales al respecto². Tales métodos no constituyen necesariamente una práctica óptima. En esta *Guía*, la determi-

¹Tales como CSBB (1999), Cortavarria *et al.* (2000) y Song (2002).

²En julio de 2001, durante la reunión del Directorio Ejecutivo del FMI en la que se trataron los ISF —y en la que se establecieron normas y prácticas armonizadas para la compilación de ISF en consulta con los organismos normativos internacionales pertinentes— los directores señalaron que “debe prestarse especial atención a mejorar la facilidad de comparación internacional de los datos correspondientes a los activos improductivos y las provisiones, y a la valoración tanto de pasivos como de activos”.

nación de las provisiones para préstamos incobrables se basa en las prácticas internas.

3. En 2003, el Banco Mundial realizó un estudio sobre la clasificación de los préstamos bancarios y las prácticas de constitución de provisiones en ciertos países desarrollados y de mercados emergentes (de aquí en adelante BLCP, por las siglas en inglés de “Bank Loan Classification and Provisioning Practices in Selected Developed and Emerging Countries”). Dicho estudio es la mejor fuente de información general sobre las prácticas vigentes³, y en él se basa en gran medida el presente texto.

Clasificación y revisión de los préstamos

4. Según el BLCP, las autoridades de los 29 países encuestados les exigen a los bancos la adopción de procedimientos para examinar la calidad de cada préstamo o de las carteras de préstamos para fines de clasificación y constitución de provisiones. Sin embargo, tanto las prácticas adoptadas como la frecuencia de los exámenes son diversas.

Clasificación de los préstamos

5. En el BLCP se determinó que hay una amplia gama de filosofías y prácticas, pero en casi todos los países estudiados el supervisor tiene autoridad para emitir reglamentaciones prudenciales sobre la clasificación de los préstamos. Si bien las clasificaciones varían de un país a otro, en el sistema de clasificación propuesto por el Instituto de Finanzas

³Véase Laurin y Majnoni (2003). El estudio se basó en datos recopilados por el Grupo de Enlace sobre los Principios Básicos del Comité de Basilea (CPLG, por sus siglas en inglés) relativos a las prácticas de sus 29 miembros. Los países que formaron parte del estudio fueron Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Países Bajos y el Reino Unido, entre los países del G-10. Los países ajenos al G-10 fueron Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Chile, China, España, India, México, la RAE de Hong Kong, la República Checa, la República de Corea, Rusia, Singapur, Sudáfrica y la Unión Monetaria del África Occidental (UMAO).

Recuadro A6.1. Sistema de clasificación de préstamos de Estados Unidos (Commercial Bank Examination Manual)

- **Activos en situación regular.** Los préstamos de esta categoría son redituables y sus parámetros básicos son sólidos. (Los parámetros básicos son la situación financiera general, los recursos y el flujo de caja, los antecedentes de crédito y la reputación del prestatario. Otros aspectos son el propósito del préstamo y los tipos de fuentes secundarias de reembolso.)
- **Préstamos con atención especial.** Los préstamos de esta categoría son redituables, pero presentan deficiencias potenciales que, si no se corrigen, pueden tener consecuencias negativas y perjudicar la calidad del activo del banco. Algunos ejemplos son: créditos que el oficial de cuenta no puede supervisar adecuadamente, un contrato de préstamo deficiente, incertidumbre con respecto al requisito de garantía u otras desviaciones con respecto a las prácticas prudenciales de concesión de préstamos.
- **Préstamos en situación irregular.** Los préstamos de esta categoría presentan deficiencias claras; se carece de garantías con respecto a la solidez de la capacidad crediticia y de pago del prestatario. El reembolso ordenado de la deuda es incierto.
- **Préstamos dudosos.** Los préstamos dudosos exhiben todas las características de los préstamos en situación irregular, con el agravante de que el cobro total es muy dudoso e improbable. El paso a la categoría de “incobrables” se posterga en vista de factores específicos pendientes que pueden fortalecer el activo, tales como una fusión, una adquisición o procedimientos de liquidación; una entrada de capital; una creación de prendas en virtud de otras garantías, y planes de refinanciamiento.
- **Préstamos incobrables.** Estos préstamos se consideran incobrables y su valor es tan reducido que no se justifica mantenerlos en la lista de activos aceptables. Esto no significa que el valor del activo sea absolutamente irre recuperable o rescatable, sino más bien que, al carecer casi completamente de valor, no resulta ni práctico ni conveniente postergar su cancelación contable. Es posible que en el futuro se logre una recuperación parcial.

Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés)⁴ figura un ejemplo con cinco categorías:

- *En situación regular.* El crédito es sólido y todos los pagos de principal e intereses están al día. Se

⁴El IIF es una asociación de instituciones financieras del sector privado que se dedica a analizar riesgos en las economías de mercados emergentes, sirve de foro para que sus miembros debatan asuntos clave de política relacionados con las finanzas y las reglamentaciones en los mercados emergentes, y promueve la colaboración entre los miembros y las instituciones multilaterales.

prevé que, en las condiciones vigentes, el reembolso no tendrá dificultades y será total.

- *En observación (atención especial).* El crédito está sujeto a condiciones que, si no se corrigen, podrían generar inquietudes en cuanto al reembolso total. Este tipo de crédito exige que los oficiales de cuenta le dediquen más atención de la normal.
- *En situación irregular.* El reembolso total está en duda debido a una protección inadecuada (por ejemplo, a causa de un deterioro del patrimonio neto o la garantía del deudor) y/o a que los pagos de intereses o principal, o ambos, registran atrasos de más de 90 días. Estos activos presentan deficiencias subyacentes claras que, si no se subsanan, podrían ocasionar una pérdida probable.
- *Dudoso.* Activos cuyo cobro o liquidación total, a juicio de la gerencia del banco, es improbable debido a las condiciones vigentes y/o a que los pagos de intereses o principal, o ambos, registran atrasos de más de 180 días. Los activos en esta categoría se consideran deteriorados⁵, pero no pérdidas totales aún porque algunos factores pendientes podrían fortalecer la calidad de los activos (fusión, nuevo financiamiento o entrada de capital).
- *Incobrable (cancelación contable).* Un activo pasa a la categoría de pérdida cuando la gerencia lo considera virtualmente incobrable y/o si los pagos de principal o intereses, o ambos, registran atrasos de más de un año.

6. En los recuadros A6.1 y A6.2 se presentan los sistemas de clasificación de préstamos de Estados Unidos y Japón, como ejemplos adicionales.

Prácticas de revisión

7. Las diferencias en las prácticas de los países giran en torno a si para la evaluación de la clasificación de los préstamos debe usarse información *ex post* o *ex ante*. Los métodos *ex post* se basan en pruebas concretas observables de la conducta pasada (por ejemplo, una mora de 90 días en el pago de intereses y/o principal) o la situación actual en la que se encuentra el deudor. Con los métodos *ex ante* se estiman las pérdidas futuras a partir de un análisis de información prospectiva y de una amplia gama de factores que podrían incidir en la capacidad del

⁵El término *deteriorado* se usa en la supervisión para indicar que hay dudas con respecto al pago de todos los montos adeudados en virtud de un contrato.

deudor para cumplir las condiciones del préstamo. El uso de los métodos *ex ante* ha aumentado en vista de la tendencia hacia una supervisión más enfocada en los riesgos y el uso de modelos internos para evaluar el riesgo.

8. Otras diferencias también son evidentes en las prácticas de los países:

- Algunos países siguen prescripciones reglamentarias estándar; otros permiten evaluaciones internas de los bancos.
- Algunos países evalúan cada uno de los activos de la cartera; otros exigen a los acreedores que traten como deteriorada toda la cartera de préstamos concedidos a un solo prestatario si cualquiera de esos préstamos está deteriorado.
- Hay variaciones en la medida en que pueden tomarse en cuenta las garantías, los avales u otros factores mitigantes.
- La definición de *activos en dificultades reestructurados* y su tratamiento como activos deteriorados varía de un país a otro.

Comparación entre las disposiciones reglamentarias estándar y las evaluaciones internas de los bancos permitidas

9. Algunos países tienen sistemas preceptivos mediante los cuales se establecen definiciones para clasificar los préstamos en distintas categorías según la probabilidad de incumplimiento. En el BLCP se indica que los países que tienen sistemas de supervisión menos sofisticados suelen optar por estos sistemas más explícitos porque su verificación puede ser más sencilla y porque facilitan la comparación, el tratamiento más igualitario entre los bancos, la comprensión por parte del público y la compilación de indicadores estadísticos para la supervisión documental y la divulgación. Si bien estos sistemas preceptivos parecen convergir en cierta medida hacia el uso de las cinco categorías de calidad de los préstamos descritas anteriormente, se observaron varias excepciones.

10. Algunos otros países tienen sistemas que hacen hincapié en que le compete a la gerencia determinar la clasificación de los préstamos y el tamaño de las provisiones, y que los supervisores y auditores deben concentrarse en vigilar la idoneidad de las evaluaciones y los procedimientos internos propios de los bancos y la eficiencia con que se llevan a cabo. Dependiendo del país, los bancos pueden o bien

Recuadro A6.2. Sistema de clasificación de préstamos del organismo de supervisión financiera de Japón

- **Categoría I.** Activos cuyo cobro no presenta ningún problema.
- **Categoría II.** Activos cuyo cobro presenta un riesgo mayor de lo normal debido a dificultades en el cumplimiento de las condiciones contractuales o a dudas con respecto al riesgo de crédito del prestatario (obligación de constituir provisiones del 15%).
- **Categoría III.** Activos con dudas respecto al cobro definitivo de su valor. Las pérdidas son probables, pero resulta difícil estimar el momento en que se producirán y su magnitud (obligación de constituir provisiones del 70%).
- **Categoría IV.** Activos considerados incobrables o carentes de valor.

estar obligados a establecer un sistema de clasificación, o bien recibir una definición básica de lo que constituyen activos deteriorados, pero con pautas escasas o nulas en cuanto al tamaño adecuado de las provisiones.

Clasificación de préstamos múltiples

11. Según el BLCP, un poco más de la mitad de los países de la muestra exigen que se rebajen de categoría todos los préstamos otorgados a un deudor común si cualquiera de esos préstamos se clasifica como deteriorado, pero otros países permiten que los préstamos otorgados a un deudor común se evalúen individualmente o dejan la decisión a discreción de cada banco. Otro tema de importancia relacionado es si las normas se aplican específicamente al deudor que emitió el activo deteriorado o a grupos más amplios de empresas conexas, basándose en la suposición de que las deficiencias en una parte del grupo son indicio de deficiencias generales.

Garantías y avales

12. Las garantías y los avales son instrumentos no incluidos en el balance general que pueden reducir el monto de la pérdida definitiva derivada de los créditos deteriorados, pero en el BLCP se observó que las prácticas de supervisión exhiben marcadas diferencias. En algunas jurisdicciones, el tipo y el monto de las garantías y los avales pueden ser tomados en cuenta al momento de determinar: 1) si el crédito está deteriorado, 2) el monto recuperable y,

por consiguiente, la clasificación del crédito, y 3) el tamaño de las provisiones necesarias. Los tipos de garantías aceptables y sus valoraciones por lo general están sujetos a reglamentaciones, y se suele prestar especial atención a las garantías inmobiliarias.

13. Se determinó que la liquidez de la garantía y la exigibilidad de los derechos de ejecución de la garantía y los avales a veces influyen en la clasificación y la constitución de provisiones. Por ejemplo, un activo puede clasificarse como más solvente si como garantía se usan valores líquidos en lugar de bienes inmuebles. En los casos en que la garantía es de tipo inmobiliario, varios países exigen que su valor se reduzca (inclusive hasta cero) cuanto más se prolongue la mora del crédito. Sin embargo, menos de un tercio de los encuestados tuvo en cuenta el requisito de una garantía en el momento de clasificar los préstamos, aduciendo que la calidad de un préstamo debe depender de sus propias características y no de la garantía o los avales. Además, una garantía puede suponer diferentes deudores, condiciones y flujos de pago y vencimientos, o una probabilidad de pago distinta a la del préstamo que respalda⁶. De hecho, en la práctica hay una cierta tendencia a no tener en cuenta las reducciones del valor de la garantía o los avales como una base para clasificar un préstamo como deteriorado, aunque en tales circunstancias podría estar justificada una atención especial.

14. La divulgación del tratamiento de la garantía facilitaría la comparación de los datos de países que aplican prácticas diferentes en lo que se refiere a provisiones.

Clasificación de préstamos en dificultades reestructurados

15. Los préstamos en dificultades reestructurados son aquellos en que el prestamista hace concesiones especiales debido a las dificultades financieras que enfrenta el deudor. La reestructuración y el préstamo de nuevos fondos para cubrir la falta de pago de deudas anteriores pueden ocultar el carácter deficiente de los créditos y, para evitar este problema,

algunos reguladores utilizan reglas para determinar lo que constituye un préstamo en dificultades reestructurado⁷. Si bien los pagos de los préstamos reestructurados pueden continuar, el tratamiento que se les da, a efectos de la constitución de provisiones, es idéntico al que reciben los activos deteriorados, hasta que se establezca un historial de pagos y sea posible subirlos de categoría.

16. En el BLCP se observó que 15 de 23 países definen los préstamos en dificultades reestructurados en virtud de una reglamentación; las definiciones explícitas eran mucho más comunes en los países ajenos al G-10.

Frecuencia de las revisiones

17. Los datos del BLCP indican que 16 de 23 países exigen revisiones de los préstamos para fines de clasificación con una frecuencia trimestral como mínimo. A menudo se exigen revisiones más frecuentes en el caso de exposiciones crediticias elevadas o de activos que se consideran menos solventes.

Constitución de provisiones

18. Tras la clasificación de un activo, surgen varios interrogantes. ¿Cuál debería ser el tamaño de la provisión? ¿Están las provisiones vinculadas a hechos específicos e identificables que causan pérdidas o a pérdidas probables? ¿De qué depende que la constitución de provisiones sea de carácter específico o genérico? ¿Cómo deben tratarse las garantías? ¿Hay niveles específicos de constitución de provisiones para cada clasificación de activos, o le compete a cada banco tomar una decisión, o depende de cada caso? Existen diferentes filosofías y prácticas con respecto a estas cuestiones.

¿Están las provisiones vinculadas a hechos específicos e identificables que causan pérdidas o a pérdidas probables?

19. En la práctica, esta cuestión parece estar estrechamente vinculada a si las normas de clasificación se

⁶En el Pilar II de la versión revisada del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II) se recomienda que todos los bancos realicen una divulgación general del total bruto de exposiciones crediticias según las categorías más importantes (tales como préstamos, valores e instrumentos derivados extrabursátiles), sin tener en cuenta el efecto de instrumentos de mitigación del riesgo de crédito, como las garantías. (Véase CSBB, 2003a, cuadro 4, pág. 160).

⁷Si las condiciones de crédito de los mercados mejoran en general, los bancos pueden renegociar con sus clientes las condiciones de los préstamos que no están relacionadas con deficiencias del préstamo. Este tipo de reestructuración no perjudica la clasificación del préstamo ni la constitución de provisiones. Por tal motivo, las reglamentaciones tienen que permitir distinguir entre reestructuraciones de activos en dificultades y reestructuraciones convenientes de activos sólidos.

Cuadro A6.1. Niveles de provisiones según la clasificación del préstamo

| Clasificación | Número de países que especifican el nivel de provisiones | Meses de mora | Nivel de provisiones más común (porcentaje) | Rango típico de las provisiones (porcentaje) |
|------------------------|--|--------------------|---|--|
| En situación regular | 7/23 | — | 1 | 0,25–1 |
| Atención especial | 6/23 | Hasta 3 | 3 ó 5 | 2–5 |
| En situación irregular | 10/23 | Más de 3 y hasta 6 | 20 | 10–25 |
| Dudoso | 12/23 | Más de 6 | 50 | 50–75 |
| Incobrable | 10/23 | Sin pautas | 100 | 100 |

prescriben en virtud de reglamentaciones que abarcan factores de fácil observación o si se basan en exámenes más generales y difusos de la condición del prestatario. En el BLCP se determinó que los países, sobre todo las economías de mercados emergentes, en los que se prescriben reglas de clasificación también se prescriben a menudo los niveles de las provisiones de manera que sean sencillos, verificables y exigibles. En cambio, los países que se inclinan a dejarse guiar por las pautas generales de clasificación tienden más bien a basar la constitución de provisiones en estimaciones de probables pérdidas, que a veces se obtienen a partir de modelos internos y cálculos de las probabilidades de incumplimiento y pérdidas en caso de incumplimiento. En estos últimos países, las provisiones podrían fijarse dentro de ciertos márgenes.

¿De qué depende que la constitución de provisiones sea de carácter específico o genérico?

20. Una provisión específica es un cargo corriente que refleja la pérdida de valor de los activos deteriorados. En cambio, una provisión genérica es una reserva dentro de la cuenta de capital que refleja el monto de las pérdidas que puede sufrir una cartera. Una provisión dinámica es un tipo de provisión genérica que se ajusta en el curso del ciclo económico —se acumula en los períodos prósperos y se consume durante los períodos difíciles— a fin de que las reservas sean suficientes a lo largo de toda la vida del instrumento financiero. La constitución de provisiones dinámicas es un concepto nuevo que, de los países analizados en el BLCP, solo se practica en España⁸.

⁸Véase de Lis, Pagés y Saurina (2000).

¿Cómo deben tratarse las garantías?

21. En el análisis precedente sobre garantías y avales se describen algunas maneras en que una garantía puede reducir la pérdida que a la larga causen los créditos deteriorados. Según el BLCP, en 12 de los 23 países está permitido el uso de garantías para reducir el tamaño de las provisiones, y esta práctica es más común en los países de la muestra que pertenecen al G–10⁹. En los casos en que se permitía el uso de garantías para fijar los niveles de las provisiones, se observaron variaciones amplias en los tipos de garantías admisibles en las distintas situaciones y en su valoración.

¿Hay niveles específicos de constitución de provisiones para cada clasificación de activos, o le compete a cada banco tomar una decisión?

22. Como se indicó, los distintos países se adhieren a filosofías diferentes. En el BLCP se presentan datos sobre el nivel de provisiones fijado para distintas categorías de activos en cada país, basadas en un sistema de clasificación compatible con el del IIF y resumidas en el cuadro A6.1.

- En la columna “Número de países que especifican el nivel de provisiones” se indica cuántos de los 23 países en cada clasificación exigen niveles específicos de provisiones. Se observa que aproximadamente solo la mitad de los países exigen niveles

⁹En el BLCP no se abordan las posibles causas de esta tendencia, pero si se debe a que en los países del G–10 las garantías ofrecen mayores posibilidades de recuperación gracias a la profundidad de sus mercados y a la eficiencia de sus sistemas jurídicos, entonces puede ser que el uso de garantías para fijar provisiones sea una excepción y no una tendencia general. De cualquier manera, a la hora de constituir las provisiones, no existe una relación sencilla y directa entre el valor de mercado de la garantía y el tipo de compensación que puede proporcionar.

específicos de provisiones, lo que significa que aún no se han establecido patrones internacionales comunes y que en muchos países los bancos probablemente tienen mucha libertad para fijar el nivel de las provisiones.

- En la columna “Meses de mora” figura el número de meses de atraso en el pago de principal o intereses del préstamo que se considera una indicación de niveles específicos de deterioro. Parece haber una cierta uniformidad en que tres meses de atraso es un indicio de deterioro básico, y que seis meses es una indicación de un deterioro más grave en los países que establecen tales pautas.
- En las columnas restantes se presenta información sobre los niveles de provisiones más comunes en cada categoría de préstamos y los rangos típicos de las provisiones, expresados como porcentaje del valor del activo. Si bien hay indicios de una convergencia alrededor de ciertos valores, entre los 23 países los casos son demasiado escasos como para concluir que se trata de una práctica internacional general.

Tratamiento impositivo de las provisiones para préstamos incobrables

23. La deducción impositiva de las provisiones específicas, que según el BLCP es casi universal, incide en los ingresos declarados, el balance y el coeficiente de suficiencia de capital. Sin embargo, las características de la deducción varían; menos de un tercio de los países estudiados permiten la deducción impositiva de las provisiones genéricas, y en algunos casos se imponen límites y condiciones especiales. El momento de aplicación de la deducción varía, con repercusiones en los ingresos declarados: el estudio indica que en un número pequeño de los países de la muestra se permiten las deducciones impositivas solo en casos de préstamos incobrables o casi incobrables.

Divulgación

24. En general, a las instituciones de depósito actualmente no se les pide que proporcionen información detallada sobre la clasificación de los préstamos. En cambio, en el BLCP se señala que es más común la divulgación de información agregada sobre las provisiones totales en el período en curso. Por último, en el BLCP se observa que, en la práctica, la mayoría de los supervisores de países del G-10 y ajenos al G-10 no imponen sanciones a los bancos que no cumplen con los requisitos de divul-

gación. En resumen, salvo contadas excepciones, los requisitos de divulgación de información sobre clasificación de préstamos y constitución de provisiones no son estrictos.

Conclusiones

25. Si bien se reconoce cada vez más la necesidad de que existan sistemas adecuados de clasificación de préstamos y constitución de provisiones, los datos también indican que hasta la fecha no ha habido mucha convergencia al respecto entre los países. No obstante, hay varios métodos y sistemas que se utilizan en un grupo importante de países: la revisión de los préstamos con una frecuencia trimestral o más alta, la adopción de un sistema de clasificación de etapas múltiples y la clasificación de los préstamos sin tener en cuenta el requisito de garantías y avales. Los avances futuros en estos aspectos podrían contribuir mucho a mejorar la utilidad y la comparabilidad de los ISF, pero tales avances son responsabilidad de los organismos normativos internacionales y regionales en materia de contabilidad, supervisión, valoración y auditoría.

Parte 2. Medición del riesgo de la tasa de interés

26. Debido a su importancia en la intermediación financiera y a las características de sus activos y pasivos, las instituciones de depósito tienen que gestionar el riesgo de la tasa de interés, es decir, la exposición del capital a las variaciones de la tasa de interés. Sin embargo, no existen prácticas uniformes que permitan vigilar el riesgo a escala sectorial^{10,11}. Las técnicas para supervisar el riesgo de la tasa de interés aún están siendo definidas por el CSBB y otras instituciones. Tomando como base las técnicas que utilizan las instituciones individuales, en el presente apéndice se describen dos métodos comunes: el modelo de “diferencias” y la duración. También se describe la medición del efecto de las variaciones de las tasas de interés sobre los ingresos y gastos financieros utilizando el modelo de “diferencias en la redeterminación de las tasas de interés”.

¹⁰Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor actual de los flujos de caja futuros y, en algunos casos, los propios flujos de caja.

¹¹Las fuentes del riesgo de la tasa de interés se analizan en CSBB (2003c).

Cuadro A6.2. Riesgo de la tasa de interés¹

(Miles de unidades de cuenta, al cierre del período)

| | 0 a 3 meses | 4 a 6 meses | 7 a 12 meses | 1 a 2 años | 2 a 5 años | 5 a 10 años | 10 a 15 años | 15 a 20 años | 20 años y más |
|---|-------------|-------------|--------------|------------|------------|-------------|--------------|--------------|---------------|
| Activos Instrumentos de deuda | | | | | | | | | |
| Pasivos Instrumentos de deuda | | | | | | | | | |
| Derivados financieros basados en la tasa de interés | | | | | | | | | |
| Diferencia | | | | | | | | | |
| Acumulado | | | | | | | | | |

¹En el caso de instrumentos de tasa fija, para cobrar o pagar sumas vinculadas a tasas fijas, los montos previstos por pagar o cobrar se registran en función de su vencimiento remanente. Por lo tanto, en el caso de un bono con menos de dos años hasta su vencimiento y con pagos anuales de cupón, el monto del pago anual de cupón quedará incluido en la casilla de la columna de 7 a 12 meses y el resto de los pagos en la casilla de la columna correspondiente a 1 a 2 años.

En el caso de contratos de instrumentos de tasa variable para cobrar o pagar sumas vinculadas a tasas variables, los montos previstos por pagar o cobrar se registran en el período para el que está programada la siguiente redeterminación de las tasas de interés. Por lo tanto, un bono cuya tasa de interés se redetermina cada seis meses incluirá el valor de rescate del bono y el siguiente pago de intereses programado bajo la primera o segunda columna, según la fecha de la última redeterminación.

En el caso de derivados financieros basados en tasas de interés, los montos netos que se prevén cobrar (+) o pagar (-) deben registrarse en cada período, según corresponda.

El modelo de diferencias

Efectos en el precio

27. El *análisis de diferencias* es un método que sirve para evaluar el efecto de las variaciones de las tasas de interés en el precio de mercado de una cartera de activos y pasivos. Por medio de este método, los pagos previstos sobre activos y pasivos se clasifican en diversas “casillas” o períodos, según la fecha en que se redeterminan las tasas de interés de los instrumentos de tasa variable y la fecha de vencimiento de los instrumentos de tasa fija¹². Al igual que en el caso de la duración, podrían incluirse los activos y pasivos de deuda a valor de mercado o valor razonable. También se incluyen las cantidades netas (cobros menos pagos) que se prevén obtener de derivados financieros denominados en una sola moneda y basados en

tasas de interés. En el cuadro A6.2 se muestran las “casillas” que podrían crearse.

28. La diferencia neta o los saldos brutos de cada período pueden multiplicarse por un factor supuesto de variación de las tasas de interés y descontarse, para obtener una indicación de la sensibilidad a las tasas de interés de la cartera de inversión de activos y pasivos financieros de las instituciones de depósito. Por ejemplo, un método podría consistir en considerar el efecto de la variación más fuerte de la tasa de interés observada recientemente o un múltiplo determinado de la desviación estándar de las tasas de interés en fechas recientes.

29. El método del análisis de diferencias tiene la ventaja de ser sencillo y de fácil intuición. No obstante, debido a que agrupa activos diferentes en períodos de tiempo amplios, puede ocultar descargos de vencimientos entre activos pertenecientes a un mismo período. Por ejemplo, es posible que en el caso de los pasivos la redeterminación de los precios

¹²Los montos pagaderos a la vista se incluyen en las casillas de la primera columna: cero a tres meses.

tienda a ocurrir hacia el final del período, y que en el caso de los activos tienda a ocurrir hacia el comienzo del período. Para evitar este problema, puede recurrirse a la duración, que es un indicador más exacto de la exposición al riesgo de la tasa interés; este método se describe más adelante en este apéndice.

Aplicación del modelo de diferencias

30. El uso del modelo de diferencias puede demostrarse utilizando las primeras dos columnas del cuadro A6.3, que muestran los pagos de flujos de caja anuales con respecto a dos instrumentos financieros. Si se supone que el instrumento 1 es un activo y el instrumento 2 es un pasivo, la ganancia o pérdida relacionada con una variación en la configuración de la curva de rendimiento puede calcularse como se indica en el cuadro A6.3.

31. La diferencia entre el VPN_1 y el VPN_2 denota la ganancia o pérdida de capital relacionada con la variación supuesta de las tasas de interés. Por lo tanto, en el cuadro A6.3, el aumento de la pendiente de la curva de rendimiento provoca una pérdida de capital de 32 (= 9 + 23). En el caso de una cartera de activos y pasivos en que los flujos de caja se producen en momentos diferentes dentro de un mismo período, puede emplearse un factor de descuento medio ponderado para cada período, obteniéndose las ponderaciones a partir del tamaño proporcional de los flujos de caja individuales de cada período.

32. Las posiciones de los derivados financieros pueden incorporarse en el análisis de diferencias

estimando las variaciones del valor presente neto de los pagos/cobros previstos en función de las variaciones de las tasas de interés. Por ejemplo, si el pago previsto con respecto a un contrato de futuros a cinco años cambiara de 0 a 10, la variación del valor presente neto del pago previsto de 6,1 quedaría parcialmente compensada (cubierta) por la pérdida de capital esperada cuando la curva de rendimiento se torne más pronunciada¹³.

Efectos en los ingresos financieros netos

33. El efecto de una variación de la tasa de interés en los ingresos y gastos financieros puede estimarse teniendo en cuenta el tiempo hasta la redeterminación del precio de los activos y pasivos¹⁴. Por ejemplo, en el cuadro A6.4 se muestran los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés cuya redeterminación de precios ocurrirá en un año o menos¹⁵.

34. Se observa una diferencia negativa de 10 millones entre los activos y los pasivos cuya redeterminación de precio ocurrirá en un día. Por lo tanto, un aumento proporcional de las tasas de interés de estos activos y pasivos reduciría los ingresos financieros netos, ya que en este período hay más pasivos que activos sensibles a las tasas de interés.

35. En términos más generales, para una variación determinada de las tasas de interés (ΔR_i), la diferencia de redeterminación de precio puede emplearse para calcular las variaciones en los ingresos correspondientes a cada período i :

$$\Delta \text{Ingresos financieros netos}_i = \text{GAP}_i \times \Delta DR_i^{16}$$

36. En el primer período, el efecto de un aumento de 1% en la tasa de interés ($\Delta \Delta R_i = 0,01$) en el ingreso

Cuadro A6.3. Ejemplo de análisis de diferencias

| Tiempo | Activos | Pasivos | Diferencias (activos menos pasivos) | VPN_1^1 | VPN_2^2 |
|------------|---------|---------|-------------------------------------|-----------|-----------|
| 0 a 1 año | 80 | 70 | 10 | 9 | 9 |
| 1 a 2 años | 80 | 70 | 10 | 8 | 9 |
| 2 a 3 años | 80 | 70 | 10 | 8 | 8 |
| 3 a 4 años | 80 | 70 | 10 | 7 | 7 |
| 4 a 5 años | 80 | 1.070 | -990 | -609 | -601 |
| 5 a 6 años | 1.080 | — | 1.080 | 600 | 559 |
| | | | | 23 | -9 |

¹ VPN_1 = Valor presente neto₁ = Diferencia × factor de descuento especificado en la primera fila del cuadro A6.8.

² VPN_2 = Valor presente neto₂ = Diferencia × factor de descuento especificado en la segunda fila del cuadro A6.8.

¹³Se calcula multiplicando 10 por el factor de descuento 0,6070.

¹⁴En la medición del efecto de las variaciones de las tasas de interés en los ingresos y gastos financieros se deben incluir todos los instrumentos que devengan intereses, independientemente de si se utiliza o no su valor razonable.

¹⁵Como alternativa, los flujos de caja relacionados con los ingresos y gastos financieros previstos pueden especificarse y descontarse en el período corriente.

¹⁶Si se utilizan distintas tasas de interés para los activos y los pasivos, será necesario aplicar la variación supuesta de las tasas de interés a los activos y pasivos por separado en cada período, en lugar de aplicarla a la diferencia entre activos y pasivos en cada período.

Cuadro A6.4. Activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés cuya redeterminación de precios ocurrirá en un año o menos

(Millones)

| Tiempo hasta la redeterminación de precios | Activos | Pasivos | Diferencias (Activos menos pasivos) | Diferencia acumulada |
|--|---------|---------|-------------------------------------|----------------------|
| 1 día | 20 | 30 | -10 | -10 |
| Más de 1 día hasta 3 meses | 30 | 40 | -10 | -20 |
| Más de 3 meses hasta 6 meses | 70 | 85 | -15 | -35 |
| Más de 6 meses hasta 12 meses | 90 | 70 | 20 | -15 |

futuro es -100.000¹⁷. El efecto general sobre los ingresos financieros netos con un horizonte cronológico de un año (si se aplican tasas de interés anualizadas a cada período) puede estimarse repitiendo el cálculo para cada período. Dependiendo del horizonte cronológico que se aplique, quizá sea necesario descontar el efecto en las diferencias con respecto al período corriente.

37. Las posiciones en derivados financieros basados en tasas de interés pueden incorporarse en este análisis recalculando los cobros y pagos previstos conforme varíen las tasas de interés. Por ejemplo, si después del shock en las tasas de interés la variación de los cobros/pagos previstos de un swap de tasas de interés con vencimiento a 12 meses fuera +150.000, quedaría parcialmente compensada (cubierta) la pérdida de ingresos financieros netos en posiciones de no derivados relacionada con la variación de las tasas de interés.

Duración

38. La duración¹⁸ mide el vencimiento de un instrumento teniendo en cuenta el importe y la secuencia de los pagos hasta la fecha de vencimiento. Incluso si los vencimientos de los activos y pasivos financieros están calzados, un desfase en la secuencia de los flujos de caja de esos activos y pasivos podría exponer a las instituciones a ganancias (o pérdidas) en función de las variaciones de las tasas de interés. Por lo tanto, cuanto más larga sea la duración de una cartera de activos o pasivos, mayores serán las

ganancias (o pérdidas) debidas a variaciones de las tasas de interés¹⁹.

39. Se puede obtener un indicador sencillo de la duración (duración Macaulay) de cualquier título de renta fija utilizando la siguiente fórmula general:

$$D_i = \frac{\sum_{t=1}^N CF_t \times DF_t \times t}{\sum_{t=1}^N CF_t \times DF_t} = \frac{\sum_{t=1}^N PV_t \times t}{\sum_{t=1}^N PV_t},$$

siendo

- D_i = Duración del instrumento i expresada en años.
- CF_t = Flujo de caja que generará el instrumento financiero al final del período t .
- N = Último período en que se recibe flujo de caja (vencimiento del instrumento).
- DF_t = Factor de descuento = $1/(1 + R)^t$, siendo R el rendimiento o el nivel corriente de las tasas de interés del mercado (las tasas de descuento de los bonos públicos suelen usarse como el factor de descuento, R , para reflejar el valor del dinero en el tiempo).
- $\sum_{t=1}^N$ = Signo de sumatoria que representa la suma de todos los factores de $t = 1$ a $t = N$.
- PV_t = Valor actual del flujo de caja que vence al final del período t , que es igual a $CF_t \times DF_t$

¹⁷(-10 millones) × 0,01.

¹⁸Esta sección se basa en Saunders (1999) y Jorion (1997).

¹⁹La duración es un indicador directo de la sensibilidad a las tasas de interés o elasticidad de un activo o pasivo. Cuanto más elevado sea el valor numérico de la duración (D), más sensible será el precio del activo o pasivo a las variaciones de las tasas de interés. Por ejemplo, en el caso de variaciones pequeñas de las tasas de interés, los precios de los bonos varían en sentido inversamente proporcional en función del tamaño de D : $dP/P = -D[dR/(1 + R)]$.

Cuadro A6.5. Duración (D) de un eurobono de seis años con un cupón y un rendimiento de 8%

| Plazo | CF_t | DF_t | $CF_t \times DF_t$ | $CF_t \times DF_t \times t$ | Cálculo de la duración (D) |
|-------|--------|--------|--------------------|-----------------------------|--|
| 1 | 80 | 0,9259 | 74,07 | 74,07 | $D = \frac{4.992,71}{1.000,00} = 4,993$ años |
| 2 | 80 | 0,8573 | 68,59 | 137,17 | |
| 3 | 80 | 0,7938 | 63,51 | 190,52 | |
| 4 | 80 | 0,7350 | 58,80 | 235,21 | |
| 5 | 80 | 0,6806 | 54,45 | 272,23 | |
| 6 | 1.080 | 0,6302 | 680,58 | 4.083,50 | |
| | | | 1.000,00 | 4.992,71 | |

Duración de un solo instrumento

40. En el cuadro A6.5 se demuestra cómo se puede calcular la duración (D) de un solo título de deuda utilizando como ejemplo un eurobono con un cupón anual de 8%, un valor nominal de \$1.000 y un rendimiento corriente hasta el vencimiento (R) de 8%.

41. Muchos bonos tienen tasas de interés variable vinculadas a las tasas de mercado. La duración de este tipo de instrumentos de tasa variable es el intervalo de tiempo hasta el reajuste del siguiente cupón o pago de intereses de acuerdo con las condiciones corrientes de las tasas de interés, conocido como el tiempo hasta la redeterminación del precio del instrumento. Por ejemplo, si en la mitad del primer año se compra un pagaré de tasa variable con una tasa de interés nominal que se fija al comienzo de cada año, la duración es de medio año.

Duración de una cartera

42. La duración de una cartera de instrumentos financieros puede calcularse como un simple promedio ponderado de duraciones individuales. Este es el indicador de duración especificado en las partidas informativas del balance de la institución de depósito (cuadro A3.2). Por ejemplo, si x_i representa la proporción de la cartera invertida en el bono i , la duración de la cartera es:

$$D_p = \sum_{i=1}^M x_i D_i,$$

siendo D_i la duración del bono i .

43. Así, una cartera de \$100 millones, invertida equitativamente en bonos a cinco años y en bonos a un año con duraciones respectivas de 4,465 años y 1 año, tiene una duración de $(0,5 \times 4,465) + (0,5 \times 1) = 2,733$ años.

44. En el cuadro A6.6 se describe una cartera compuesta de dos instrumentos activos y dos instrumentos pasivos sensibles a las tasas de interés, con una duración de la cartera de 4,41 años en el caso de los activos (D^A) y de 6,25 años en el caso de los pasivos (D^L).

45. Todos los instrumentos de deuda negociables ajustados al valor de mercado o a su valor razonable en el balance pueden incluirse en el cálculo de la duración de la cartera²⁰. Las posiciones perten-

Cuadro A6.6. Duración de la cartera

| | Duración D_i | Valor de mercado | Ponderación x_i | Duración de la cartera $x_i D_i$ |
|----------------|----------------|------------------|-------------------|----------------------------------|
| Activos | | | | |
| D^{A1} | 5 | 72 | 0,71 | 3,53 |
| D^{A2} | 3 | 30 | 0,29 | 0,88 |
| D^A | | 102 | 1,00 | 4,41 |
| Pasivos | | | | |
| D^{L1} | 4 | 20 | 0,25 | 1,00 |
| D^{L2} | 7 | 60 | 0,75 | 5,25 |
| D^L | | 80 | 1,00 | 6,25 |

²⁰Los depósitos a la vista no suelen incluirse en los indicadores de duración que se emplean para evaluar los efectos de las revaluaciones de los precios, pero al final de esta sección se analiza el cálculo de la duración de estos instrumentos en caso de que se utilice su valor razonable.

tes en derivados financieros y en instrumentos no incluidos en el balance también deberán incluirse en el análisis del riesgo de la tasa de interés (véase más adelante).

Duración a nivel sectorial

46. Los indicadores de duración a *nivel sectorial* pueden calcularse como un simple promedio ponderado de las duraciones individuales de los activos y pasivos de las instituciones de depósito, utilizando como ponderaciones el valor de mercado de los instrumentos incluidos en el indicador de duración de la institución. Los valores de mercado que se usan como ponderaciones pueden derivarse a partir del análisis de instrumentos que aparece en el cuadro 4.1 o pueden obtenerse directamente de las instituciones declarantes. A modo ilustrativo, en el cuadro A6.7 se muestra la derivación de datos de duración de todo el sector.

47. Si bien el concepto es fácil de expresar, la experiencia ha demostrado que surgen dificultades prácticas a la hora de compilar los datos de duración a nivel sectorial. Por ejemplo, es necesario garantizar que entre las instituciones declarantes haya coherencia en cuanto a los instrumentos que se incluyen y las tasas de descuento que se aplican a los flujos de caja.

48. Una vez que se hayan compilado los indicadores de duración de las posiciones de activos y pasivos analizados, las variaciones supuestas de las tasas de interés pueden medirse de acuerdo con el efecto que tengan sobre los valores de mercado de esos activos y pasivos y, por consiguiente, sobre el capital (*E*) de una institución (sector), como se indica a continuación:

$$\Delta E = -[D^A - kD^L] \times A \times \frac{\Delta R}{(1 + R)},$$

siendo

$$[D^A - kD^L] = \text{Diferencia ajustada de la duración}$$

$$A = \text{Tamaño del activo}$$

$$\frac{\Delta R}{1 + R} = \text{Variación de la tasa de interés}$$

49. En otras palabras, el efecto total de las variaciones de la tasa de interés en el capital de las instituciones (del sector) abarca tres aspectos:

Cuadro A6.7. Duración a nivel sectorial

| | Duración D_i | Valor de mercado | Ponderación x_i | Duración de la cartera $x_i D_i$ |
|----------------|----------------|------------------|-------------------|----------------------------------|
| Activos | | | | |
| Institución 1 | 2,6 | 200 | 0,51 | 1,33 |
| Institución 2 | 3,7 | 72 | 0,18 | 0,68 |
| Institución 3 | 4,6 | 120 | 0,31 | 1,41 |
| | | 392 | 1,00 | 3,41 |
| Pasivos | | | | |
| Institución 1 | 2 | 180 | 0,49 | 0,97 |
| Institución 2 | 7 | 60 | 0,16 | 1,14 |
| Institución 3 | 3 | 130 | 0,35 | 1,05 |
| | | 370 | 1,00 | 3,16 |

- *Diferencia de la duración ajustada en función del apalancamiento* = $[D^A - kD^L]$, siendo D^A = duración de los activos; D^L = duración de los pasivos, y k = el coeficiente de apalancamiento, que es igual a pasivos/activos. Esta diferencia se expresa en años y refleja el grado de descalce de las duraciones entre los activos y los pasivos analizados. Concretamente, cuanto mayor sea esta diferencia en términos absolutos, más expuestas estarán las instituciones a las variaciones de la tasa de interés.
- *Tamaño de las instituciones* = A , siendo A el indicador del tamaño de los activos de las instituciones analizadas. Cuanto mayores sean los activos, mayor será la posible exposición del capital a cualquier variación de la tasa de interés.
- *Intensidad del shock de la tasa de interés* = $\Delta R / (1 + R)$. Cuanto mayor sea la variación de la tasa de interés, mayor será el efecto en el capital.

Problemas en el uso de los indicadores de duración

Variaciones pronunciadas de las tasas de interés y convexidad

50. La duración mide con exactitud la sensibilidad de los precios de los instrumentos de renta fija a variaciones pequeñas de las tasas de interés²¹, pero en el caso de aumentos pronunciados de las tasas de interés la duración sobrevalora la caída de los precios de los

²¹En Saunders (1999) se indica que la duración es un indicador preciso de la sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés cuando dichas variaciones son del orden de 1 punto básico.

bonos, y en el caso de reducciones pronunciadas de las tasas de interés la duración infravalora el aumento de los precios de los bonos. Esto se debe a que la relación precio/rendimiento es convexa y no lineal, que es lo que se supone en el modelo básico de duración. Para obtener información más exacta se puede reconocer la segunda derivada de las variaciones del rendimiento (convexidad), midiendo la variación de la pendiente de la curva de precio/rendimiento alrededor de un punto determinado. En la misma forma en que la duración (D) mide el efecto de la pendiente (dP/dR), puede especificarse un nuevo parámetro (CX) para medir el efecto de la curvatura (d^2P/dR^2) de la curva de precio/rendimiento, de tal manera que la variación estimada del precio de un bono de renta fija, por ejemplo, viene dada por la ecuación

$$\frac{\Delta P}{P} = D \frac{\Delta R}{(1+R)} + \frac{1}{2} CX (\Delta R)^2$$

51. El primer elemento de la ecuación es la duración simple (D), y el segundo elemento es el efecto de segundo orden de una variación de la tasa de interés, es decir, el ajuste de convexidad o curvatura.

52. Al igual que en el caso de la duración, la convexidad de una cartera de instrumentos de renta fija puede derivarse a partir de un simple promedio ponderado de los componentes de la convexidad de la cartera. Así, si x_i representa la proporción invertida en el bono i con convexidad CX_i , puede obtenerse una aproximación de la convexidad de cartera (CX_p) utilizando la siguiente fórmula:

$$CX_p = \sum_{i=1}^N x_i CX_i$$

53. La convexidad de las carteras a nivel sectorial puede derivarse mediante una fórmula similar, en la que CX_i representa la convexidad de la cartera de la institución i , y x_i representa el monto que la institución i ha invertido en la cartera como proporción de la inversión agregada de todas las instituciones declarantes.

La estructura de los plazos de las tasas de interés

54. Uno de los supuestos básicos del anterior modelo simple de duración es que la curva de rendimiento o la estructura de los plazos de las tasas de interés es plana (es decir, R es igual en todos los vencimientos). Este supuesto tiende a no cum-

plirse en la práctica; la curva de rendimiento suele tener una pendiente ascendente o descendente con respecto a los vencimientos, dependiendo de la trayectoria prevista de las tasas de interés. Para obtener información más exacta, se puede recurrir a otros indicadores de duración que tienen en cuenta posibles variaciones en la forma de la curva de rendimiento, para lo cual se utilizan factores de descuento específicos para cada vencimiento:

$$D^* = \sum_{t=1}^N t \times \frac{CF_t / (1+R_t)^t}{\sum_{t=1}^N CF_t (1+R_t)^t}$$

55. A modo ilustrativo, en el ejemplo del cuadro A6.8 se calcula la duración de una cartera de dos instrumentos cuando la curva de rendimiento no es plana. En la primera fila del cuadro A6.8 se utiliza una curva de rendimiento ascendente, y en la segunda fila se repite el cálculo utilizando una curva de rendimiento con una pendiente más pronunciada.

Posiciones en derivados financieros

56. Las posiciones en derivados financieros cubren el riesgo de las diferencias de duración de las tasas de interés, y para evaluar el grado de esa cobertura es necesario estimar la ganancia (pérdida) que se prevé registrará el sector por esas posiciones en derivados financieros en función de las variaciones supuestas de las tasas de interés. La compilación de esta información puede ser difícil, aun si los datos están disponibles. En el caso de los contratos a término, los cambios de valor debido a variaciones de las tasas de interés son lineales, pero lo mismo no sucede en el caso de las opciones, que son instrumentos cuya determinación y redeterminación de precios es compleja.

57. La interacción de factores que determinan los efectos de las variaciones de las tasas de interés en el capital de las instituciones de depósito es una de las razones por las que ha aumentado el interés en el uso de pruebas de tensión, que se describen en la siguiente sección de este apéndice.

Cálculo de la duración de hipotecas, valores respaldados por hipotecas y depósitos a la vista

58. La duración de algunos instrumentos puede ser difícil de calcular, especialmente las hipotecas, los valores respaldados por hipotecas y los depósitos a la vista.

Cuadro A6.8. Duración (D^*) cuando la pendiente de la curva de rendimiento es ascendente

| Plazo (t) | Instrumento 1 CF_t | Instrumento 2 CF_t | ΣCF | Curva de rendimiento con pendiente ascendente | DF_t | $\Sigma CF \times DF_t$ | $\Sigma CF \times DF_t \times t$ | Cálculo de la duración |
|---------------|-------------------------|-------------------------|-------------|--|------------------------|-------------------------|----------------------------------|--|
| 1 | 80 | 70 | 150 | 8,0% | $1/1,08 = 0,9259$ | 138,89 | 138,89 | $D^* = \frac{8.285,33}{1.790,72} = 4,62681$ años |
| 2 | 80 | 70 | 150 | 8,8% | $1/(1,088)^2 = 0,8448$ | 126,72 | 253,43 | |
| 3 | 80 | 70 | 150 | 9,4% | $1/(1,094)^3 = 0,7637$ | 114,56 | 343,68 | |
| 4 | 80 | 70 | 150 | 9,8% | $1/(1,098)^4 = 0,6880$ | 103,20 | 412,80 | |
| 5 | 80 | 1.070 | 1.150 | 10,2% | $1/(1,102)^5 = 0,6153$ | 707,60 | 3.538,02 | |
| 6 | 1.080 | — | 1.080 | 10,3% | $1/(1,103)^6 = 0,5553$ | 599,75 | 3.598,50 | |
| | | | | | | 1,790,72 | 8.285,33 | |
| | | | | Aumento de la pendiente de la curva de rendimiento | DF_t | $\Sigma CF \times DF_t$ | $\Sigma CF \times DF_t \times t$ | |
| | | | | 6,8% | $1/1,068 = 0,9363$ | 140,45 | 140,45 | $D^* = \frac{8.003,98}{1.745,36} = 4,58586$ años |
| | | | | 8,1% | $1/(1,081)^2 = 0,8558$ | 128,36 | 256,73 | |
| | | | | 9,1% | $1/(1,091)^3 = 0,7701$ | 115,51 | 346,53 | |
| | | | | 9,6% | $1/(1,096)^4 = 0,6930$ | 103,96 | 415,82 | |
| | | | | 10,5% | $1/(1,105)^5 = 0,6070$ | 698,05 | 3.490,25 | |
| | | | | 11,6% | $1/(1,116)^6 = 0,5176$ | 559,03 | 3.354,21 | |
| | | | | | | 1.745,36 | 8.003,98 | |

59. La dificultad que presentan las hipotecas y los valores respaldados por hipotecas se debe al riesgo de pago anticipado del principal (riesgo de pago anticipado). Al bajar las tasas de interés, los deudores de hipotecas tienen un incentivo para liquidar por anticipado una hipoteca existente con tasa fija y recurrir al refinanciamiento mediante una nueva hipoteca con una tasa de interés más baja, lo cual introduce un factor de incertidumbre a la hora de proyectar los flujos de caja futuros. Lo más probable es que las tendencias de pago anticipado de los deudores de hipotecas se basen en su comportamiento pasado.

60. La dificultad que presentan las cuentas de depósitos a la vista se debe a que, si bien son pagaderos a la vista, el momento real del reembolso es incierto. Existen varios métodos para definir la duración de estos depósitos.

- Los depósitos a la vista pueden considerarse como bonos reembolsables de manera instantánea. Bajo este supuesto, la duración de los depósitos a la vista es aproximadamente cero.
- Más directamente, puede examinarse la sensibilidad de los depósitos ($\Delta DD/DD$) a la vista a las variaciones (ΔR) de las tasas de interés. Dado que los depósitos a la vista pagan intereses explícitos

o implícitos bajos —los intereses implícitos son, por ejemplo, los cargos subsidiados de las cuentas corrientes—, los retiros y los traspasos a instrumentos de más alto rendimiento suelen aumentar cuando suben las tasas de interés. Se puede utilizar un análisis de regresión para estimar esta sensibilidad.

- Para estimar los flujos de caja pueden utilizarse simulaciones, basadas en pronósticos de las tasas de interés y retiros netos de los depositantes durante cierto período futuro. Se puede calcular un indicador de la duración a partir de los valores actuales descontados de estos flujos de caja.

61. Además, los bancos pueden optar por no modificar las tasas que pagan sobre depósitos de acuerdo con las tasas de mercado, lo cual complica aún más el cálculo de la exposición al riesgo de las tasas de interés.

Parte 3. Indicadores de solidez financiera y pruebas de tensión

62. Los ISF pueden usarse conjuntamente con pruebas de tensión para mejorar la calidad de los análisis de estabilidad financiera. En esta sección

del apéndice se presenta en forma sucinta la forma de hacerlo y se destacan sus distintas funciones y las limitaciones de comparabilidad. Se describe brevemente en qué consisten las pruebas de tensión, pero no se explica cómo realizarlas. En cambio, se hace referencia a estudios analíticos pertinentes que abarcan los aspectos generales de este complejo tema²².

63. Las pruebas de tensión consisten en aplicar a un modelo de un sistema financiero los efectos de posibles shocks, para evaluar las repercusiones en su solidez. El tipo de shock que se elija debe representar riesgos concretos, y el modelo debe elaborarse de manera que refleje la estructura del sistema financiero. Para muchos países, el modelo puede ser muy sencillo —una hoja de cálculo de los balances y los estados de resultados de los bancos del sistema—, pero en el caso de sistemas financieros complejos puede recurrirse a modelos de gestión de riesgo de las instituciones²³. Normalmente, con las pruebas de tensión se evalúan las variaciones del capital del sector financiero a causa de un evento macroeconómico en particular, como una depreciación del tipo de cambio o un deterioro de la calidad de los activos provocado por una recesión. Los shocks de las pruebas de tensión deben ser de una magnitud “fuerte pero realista”, ya que los resultados de un shock que se considere demasiado intenso pueden ser inverosímiles. Las pruebas de tensión se usan para representar hipótesis macroeconómicas con varios shocks simultáneos (“correlacionados”). También se utilizan para realizar análisis de sensibilidad en que el efecto del shock se evalúa por separado para determinar la vulnerabilidad del sistema financiero a factores específicos de riesgo.

64. Las pruebas de tensión y los ISF tienen funciones diferentes pero complementarias en el marco de la supervisión. Las pruebas de tensión son una herramienta de análisis prospectivo del sistema financiero porque permiten evaluar el efecto de posibles eventos macroeconómicos cuyo grado de probabilidad es incierto. En cambio, los ISF son datos que reflejan la situación vigente del sistema. Cada herramienta de

supervisión puede contribuir a la eficacia de la otra de varias maneras.

- Antes de efectuar las pruebas de tensión pueden examinarse los ISF para ayudar a determinar los factores de vulnerabilidad que tienen que examinarse más a fondo con las pruebas. Por ejemplo, si los ISF indican que la posición abierta neta en moneda extranjera es considerable en el sector bancario o empresarial, significa que sería necesario realizar una prueba de tensión utilizando un shock cambiario.
- El resultado de las pruebas de tensión simples suele presentarse como una variación de un ISF: el coeficiente del capital regulador. Algunas pruebas de tensión también revelan variaciones en otros ISF, que pueden proporcionar información (o “parámetros de referencia”) sobre la relación entre los ISF y permitir que su uso conjunto sea más eficaz²⁴. Por ejemplo, los shocks para evaluar el riesgo de crédito podrían indicar la medida en que tendría que incrementarse el ISF de cartera en mora/cartera bruta para que el ISF de coeficiente de capital se sitúe por debajo del 8%. Esta relación se basaría en un supuesto, derivado de las pautas de supervisión e incorporado en la prueba de tensión, sobre cómo los bancos constituyen provisiones para préstamos en mora. Esta información ayudaría a los usuarios de ISF a determinar el grado de preocupación que deberían sentir si se observara un deterioro en los indicadores de calidad de los activos.
- Las pruebas de tensión pueden explicar la sensibilidad de los ISF ante los cambios institucionales o de reglamentaciones. Por ejemplo, pueden indicar la manera en que un cambio en la clasificación de los préstamos o en la constitución de provisiones incidiría en el ISF de coeficiente de capital.
- Las pruebas de tensión pueden explicar los factores de vulnerabilidad en aspectos sobre los que no abundan datos para los ISF, recurriendo para ello a hipótesis informadas que podrían basarse en situaciones análogas en otros países o en información cualitativa. Por ejemplo, si se carece de datos sobre los pasivos en moneda extranjera del sector empresarial, podrían usarse datos parciales de unos pocos bancos para estimar el riesgo hipotético en una prueba de tensión. Obviamente,

²²Véase en Jones, Hilbers y Slack (2004) y en Blaschke *et al.* (2001) una visión general de los métodos que se utilizan para realizar pruebas de tensión.

²³Véase en Hoggarth y Whitley (2003) una descripción de cómo se aplicó una prueba de tensión en un sistema financiero complejo.

²⁴Esta idea se amplía en FMI (2003d).

deben tenerse en cuenta las limitaciones que estos supuestos imponen al análisis.

65. Los aspectos complementarios entre las pruebas de tensión y los ISF probablemente pueden aprovecharse más en los análisis de riesgo de mercado, en vista del grado de desarrollo relativamente avanzado de los modelos y las pruebas de tensión en ese ámbito. Esto puede ser conveniente, porque los ISF de riesgo de mercado correspondientes al riesgo de la tasa de interés (es decir, duración) y al riesgo cambiario pueden ser difíciles de compilar desde el punto de vista técnico^{25,26}. La viabilidad es mayor en los sistemas financieros más sofisticados, en los que las instituciones financieras que están expuestas a un riesgo de mercado importante realizan las pruebas de tensión respectivas a menudo y como parte integral de su gestión de riesgo. En principio, los resultados de estas pruebas de tensión podrían usarse para generar un indicador de las pérdidas potenciales debido al riesgo de mercado, que podría servir de indicador de solidez. Dado que la realización de pruebas de tensión adicionales tiene un costo bajo, las autoridades pueden trabajar con estas instituciones para aplicar shocks normalizados a intervalos regulares, agregarlos (para proteger la confidencialidad) y producir el indicador. Los resultados de estas pruebas podrían presentarse de una manera similar a la del ISF de riesgo de mercado (por ejemplo, como un indicador de pérdida en relación con el capital a raíz de un shock de una magnitud determinada). Sin embargo, si se utiliza este método tendrían que resolverse varias cuestiones técnicas, como las diferencias entre los modelos de gestión de riesgo de las distintas instituciones²⁷.

66. No obstante, cuando los ISF y las pruebas de tensión se usan conjuntamente hay que prestar la

²⁵El riesgo de la tasa de interés de mercado debe diferenciarse del riesgo de liquidez derivado del descalce de los vencimientos que los bancos, con su gestión, introducen en sus balances, y que se refleja en otros ISF, como el coeficiente de activos líquidos/pasivos a corto plazo.

²⁶En la sección de este apéndice correspondiente al riesgo de la tasa de interés se subraya lo difícil que es medirlo.

²⁷Esta complementación con el riesgo de mercado es un reflejo de la estrecha relación que existe entre los ISF y las pruebas de tensión desde el punto de vista analítico. Por ejemplo, la pérdida directa estimada a partir de una prueba de tensión de un shock cambiario puede calcularse de forma aproximada multiplicando la variación del tipo de cambio (es decir, el shock) por el ISF de posición abierta neta en moneda extranjera. Esto se explica en FMI (2003e).

debida atención a las diferentes funciones que desempeñan en la supervisión y las limitaciones que imponen a la comparación.

- La experiencia ha demostrado que las pruebas de tensión pueden ser muy útiles para centrar los debates sobre solidez financiera. Concretamente, al destacar los efectos y los costos potenciales de los shocks, las pruebas de tensión a menudo ayudan a generar consenso en torno a los riesgos que se ciernen sobre el sistema financiero y las posibles respuestas en materia de política. A tales efectos, todas las pruebas de tensión tienen que adaptarse a las características del sistema financiero en cuestión y a las necesidades del país. Por lo tanto, no puede haber un método “estándar” para llevar a cabo pruebas de tensión que se pueda comparar con la metodología estadística elaborada para compilar los ISF que se presenta en esta *Guía*.
- Las pruebas de tensión se basan en juicios y suposiciones sobre la magnitud de los shocks y la estructura de los modelos usados. Asimismo, están sujetas a la limitación de que no pueden determinarse con precisión las probabilidades de que se produzca un shock. Por lo tanto, los resultados que se obtengan no deben declararse ni usarse fuera del contexto propio de esas pruebas. Esto significa que los resultados de las pruebas de tensión no pueden considerarse bajo ningún punto de vista equivalentes a los ISF, los cuales se basan en datos y miden la situación real de un sistema financiero. Concretamente, los ISF pueden usarse de forma independiente y están sujetos a normas estrictas de calidad de datos.

67. Un último factor que debe tenerse en cuenta cuando los ISF y las pruebas de tensión se usen conjuntamente es que, en lo posible, deben basarse en las mismas fuentes de datos y en los mismos métodos de agregación y consolidación. Los datos de los balances y los estados de resultados de los bancos a los que se les aplican shocks en las pruebas de tensión simples también deben ser los datos en que se basan los ISF. Desde este punto de vista, estas pruebas de tensión pueden considerarse como una herramienta para el análisis de datos que complementa el análisis de los ISF.

68. Los resultados de estas pruebas de tensión por lo general se someten al análisis de grupos de pares (por ejemplo, bancos nacionales y filiales de bancos extranjeros) para estudiar cómo se distribuye

el efecto de los shocks entre las distintas partes del sistema financiero. Para integrar efectivamente el análisis de los ISF y las pruebas de tensión, ambos tendrían que usar los mismos grupos de pares (lo cual sería lógico, ya que abarcan los mismos riesgos). De igual forma, en el caso de las pruebas de tensión aplicadas a los balances de bancos individuales —que suelen consolidarse a nivel internacional, y que también podrían consolidarse entre sectores— debe prestarse

atención a si los ISF se basan en el mismo método de consolidación de datos. Por último, en el caso de métodos más sofisticados para realizar pruebas de tensión basados en modelos macroeconómicos y en modelos de gestión de riesgo de los bancos, quizá resulte difícil lograr un grado alto de comparabilidad, y es posible que deba prestarse mucha atención a la especificación de los modelos cuando los ISF y las pruebas de tensión se usen conjuntamente.

Apéndice VII. Glosario de términos

Parte I. Empresas financieras

1. En este apéndice se proporcionan definiciones más detalladas que las del capítulo 2 sobre determinados tipos de instituciones pertenecientes al sector de empresas financieras¹.

Empresas de seguros y fondos de pensiones

2. Las *empresas de seguros* incluyen entidades anónimas, mutuales y otras entidades cuya función principal es ofrecer seguros de vida, accidente, enfermedad, incendio y de otros tipos a unidades individuales o grupos de unidades mediante las cuales se mancomunan los riesgos. Atendiendo a los diferentes riesgos que se deben gestionar, las empresas de seguros pueden subdividirse en empresas de seguros que no son de vida (de responsabilidad civil) y empresas de seguros de vida, que incluyen servicios comerciales de pensiones y de renta vitalicia. En el caso de las empresas de seguros que no son de vida, el pago al tenedor de la póliza depende de que se produzca un hecho que genere una indemnización. Sin embargo, en el caso de las empresas de seguros de vida existe la certeza de que se producirá la indemnización, y el pago de las primas puede considerarse como un ahorro que se retira cuando se solicita la indemnización. Generalmente se estima que existe un lapso de tiempo considerable entre la entrada en vigor de la póliza de seguro de vida y el pago de la indemnización.

3. Los *fondos de pensiones* son los que se constituyen como unidades institucionales independientes de las unidades que los crean. Se establecen con el objeto de proporcionar prestaciones de jubilación a grupos concretos de empleados y, tal vez, a los familiares a su cargo. Estos fondos cuentan con sus propios acti-

vos y pasivos y realizan transacciones financieras en el mercado por cuenta propia. Al igual que en el caso de las pólizas de seguros de vida, los pasivos de los fondos de pensiones tienden a ser a largo plazo por naturaleza.

4. Los fondos de pensiones están organizados y dirigidos por empleadores del sector privado o público, o conjuntamente por empleadores individuales y sus empleados. Están financiados por los empleados y/o los empleadores a través de aportaciones regulares y de los ingresos obtenidos de los activos financieros. En la *Guía*, los fondos de pensiones no incluyen los planes de pensiones para los empleados de entidades privadas o públicas que no mantengan un fondo organizado de forma independiente, ni los planes organizados por empleados del sector privado y para los cuales las reservas del fondo simplemente se suman a las reservas propias de dicho empleador o se invierten en valores emitidos por dicho empleador.

5. Pese a que mantienen un conjunto de activos líquidos, los fondos de pensiones y las empresas de seguros (especialmente las empresas de seguros de vida) tienen pasivos a largo plazo y, por tal motivo, suelen invertir en instrumentos del mercado de valores a largo plazo, tanto de renta fija como variable, o en bienes inmuebles. Este criterio de inversión ayuda a desarrollar la amplitud y profundidad de los mercados de capitales y, por tanto, contribuye a ampliar la base de financiación de los prestatarios.

Operadores de valores

6. Los *operadores de valores* incluyen personas físicas o jurídicas que se especializan en operaciones del mercado de valores: 1) ayudando a las empresas en la emisión de nuevos valores mediante la suscripción y colocación en el mercado de las nuevas emisiones de valores y 2) negociando con valores nuevos o en circulación por cuenta propia. Únicamente los suscriptores

¹Estas definiciones se han extraído de fuentes de las cuentas nacionales. Por ejemplo, véanse los párrafos 96 a 101 del *Manual de estadísticas monetarias y financieras (MEMF)* (FMI, 2000a).

y operadores que actúan como intermediarios financieros están clasificados dentro de esta categoría. Los corredores de valores y otras unidades que organizan operaciones entre compradores y vendedores de valores, pero que no compran ni mantienen en su poder valores por cuenta propia, se clasifican como auxiliares financieros.

7. Por su naturaleza, los operadores de valores facilitan las actividades de valores en los mercados primarios y secundarios. En concreto, estas instituciones pueden ayudar a aportar liquidez a los mercados, fomentando la actividad de endeudamiento y de inversión (por ejemplo, facilitando información sobre las condiciones del mercado) y a través de su propia actividad de negociación.

Fondos de inversión

8. Los *fondos de inversión* son unidades institucionales, exceptuando los fondos de pensiones, que reúnen fondos de inversionistas con el fin de adquirir activos financieros. Algunos ejemplos son los fondos comunes de inversión, que incluyen los fondos del mercado monetario, los fideicomisos de inversión, los fondos de inversión mobiliaria y otras instituciones de inversión colectiva. Los inversionistas generalmente adquieren cuotas partes del fondo que representan partes proporcionales fijas del mismo.

9. En los fondos de inversión, los administradores profesionales de fondos realizan la selección de los activos, proporcionando así a los inversionistas particulares la oportunidad de invertir en una cartera de valores diversificada y administrada de forma profesional sin necesidad de poseer un conocimiento detallado de cada compañía que emite las acciones y los bonos. Generalmente, se especifican el tipo o los tipos de inversión realizados, y los administradores de los fondos de inversión deben informar adecuadamente a los inversionistas sobre los riesgos y gastos asociados a la inversión en fondos específicos, especialmente porque el valor de algunos tipos de fondos puede ser muy variable.

10. La liquidez de los fondos de inversión puede variar considerablemente. Algunos tipos de fondos carecen de liquidez o tienen una liquidez limitada. Es probable que dichos fondos inviertan en valores a más largo plazo. En otros casos, las cuotas partes emitidas por los fondos de inversión son tan líquidas (o

casi tan líquidas) como los depósitos y otros pasivos emitidos por las empresas de depósito. Los fondos del mercado monetario están incluidos en esta última categoría. Dada la liquidez de sus pasivos, tienden a invertir en instrumentos de deuda a corto plazo, tales como certificados de depósito y papel comercial.

Otros intermediarios financieros

11. Las *compañías financieras* se dedican principalmente a conceder crédito a empresas no financieras y hogares. Muchas compañías financieras son filiales cautivas que captan fondos que utilizan las empresas matrices. Las compañías financieras cautivas que son unidades institucionales independientes que no aceptan depósitos o pasivos similares deben clasificarse como otros intermediarios financieros. Las compañías financieras que no son independientes deben incluirse como parte de las empresas matrices en el subsector correspondiente.

12. Las *compañías de arrendamiento financiero* se dedican a financiar la compra de activos tangibles. La compañía arrendadora es la propietaria legal de los bienes, pero la propiedad efectiva se transfiere al arrendatario, en quien recaen todos los beneficios, costos y riesgos asociados a la propiedad de los activos.

13. Las *compañías de propósito especial* son entidades financieras creadas como tenedoras de activos titularizados o de activos que se han eliminado del balance de empresas o unidades gubernamentales como parte de su reestructuración. Muchas están organizadas como fideicomisos o unidades creadas únicamente como tenedoras de carteras específicas de activos o pasivos.

14. Los *intermediarios financieros especializados* incluyen sociedades *holding* del sector financiero, compañías que proporcionan financiamiento a corto plazo para fusiones y absorciones de empresas (pero que no aceptan depósitos), empresas de financiamiento a la exportación/importación, compañías de factoraje, empresas de capital de riesgo y capital de desarrollo y casas de empeño que se dedican fundamentalmente a la actividad crediticia más que minorista.

Auxiliares financieros

15. Son *auxiliares financieros* las empresas y cuasi-sociedades residentes que se dedican fundamental-

mente a actividades estrechamente relacionadas con la intermediación financiera pero que no actúan como intermediarias ellas mismas.

16. Las *bolsas y mercados de valores* son mercados organizados y entidades como las compañías depositarias de valores, las cámaras de compensación y liquidación de valores y otras compañías que prestan servicios relacionados con la compra y venta de valores. Las compañías depositarias y los sistemas de compensación electrónica operados por empresas financieras caen dentro de esta categoría, al igual que las organizaciones nacionales autorreguladoras que controlan o supervisan las bolsas y las unidades relacionadas con ellas.

17. Los *corredores y agentes de valores* son personas físicas o jurídicas que coordinan, ejecutan o, de alguna otra manera, facilitan las operaciones de activos financieros de sus clientes. Se incluyen en esta categoría los corredores y agentes de valores que se ocupan de la compra y venta de valores u otros contratos financieros en nombre de sus clientes, y los servicios de asesoramiento financiero que proporcionan servicios especializados a los corredores y a sus clientes. Dado que muchas firmas de corretaje también negocian con valores financieros o derivados financieros por cuenta propia, puede ser difícil distinguir a los corredores y agentes de los suscriptores y operadores (que se clasifican como intermediarios financieros). Por convención, este grupo incluye solo a los corredores y agentes de valores que se especializan claramente en actividades de corretaje y afines, y no en actividades de intermediación, de las que normalmente se ocupan los suscriptores y operadores.

18. Las *casas de cambio* son las unidades que compran y venden divisas en mercados minoristas o mayoristas.

19. Las *empresas de garantía financiera* aseguran a los clientes frente a pérdidas ante empresas financieras específicas o frente a pérdidas financieras en contratos concretos. Los garantes deben tener capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones potenciales. Además, suelen convenir, generalmente a cambio de una comisión, en asegurar que los inversionistas reciban pagos sobre determinados valores u otros contratos financieros. Asimismo, la categoría de empresas de garantía financiera incluye las empresas especializadas que protegen a los depositantes y a los inversionistas en

caso de quiebra de determinadas empresas financieras. Es difícil establecer una distinción exacta entre las empresas de garantía financiera y las empresas de seguros. Las empresas de garantía financiera se caracterizan por lo siguiente:

- No poseen un grupo de activos definible que constituya reservas técnicas de seguros.
- No tienen posiciones fuera del balance.
- Pueden no estar reguladas como las empresas de seguros.
- Pueden estar limitadas a tipos específicos de transacciones financieras.

En los casos dudosos, estas unidades deben clasificarse como empresas de seguros.

20. Los *auxiliares de seguros y pensiones* incluyen a los agentes, ajustadores y administradores de rescates. La singularidad y, en algunos países, la gran escala de actividad de estas unidades justifica su identificación por separado.

21. La categoría de *otros auxiliares financieros* incluye todos los demás auxiliares no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Este grupo está formado por unidades independientes afiliadas al gobierno y establecidas para regular las instituciones financieras. En el *Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993)* se recomienda clasificar estas unidades como parte del subsector del banco central. Sin embargo, estas unidades no son intermediarias y las actividades de algunas de ellas (como las reguladoras de valores o reguladoras de seguros) tienen escasa relación con las actividades típicas del banco central. Por tanto, la *Guía* recomienda clasificar estas unidades dentro del subsector de auxiliares financieros. En esta categoría también están incluidas las unidades financieras que facilitan la emisión y contratación de derivados financieros, pero que no los emiten, y las oficinas de representación de empresas de depósito extranjeras que no aceptan depósitos ni conceden crédito, aun cuando fomenten y faciliten transacciones de la empresa matriz no residente.

Parte 2. Términos seleccionados de estabilidad financiera

Activos ponderados en función del riesgo

En la *Guía*, se hace referencia a un concepto formulado por el Comité de Supervisión Bancaria de

Basilea (CSBB) para el coeficiente de suficiencia de capital. Los activos se ponderan por factores que representan su nivel de riesgo y la probabilidad de incumplimiento de pago.

Acuerdo de Capital de Basilea

El Acuerdo de Capital de Basilea, adoptado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 1988 y enmendado en 1996, es un conjunto de normas de supervisión internacionalmente acordadas que rigen el nivel de capitalización de los bancos internacionales (el capital se mide en relación con el riesgo percibido de crédito y de mercado de los activos de los bancos). Los objetivos del Acuerdo son reforzar la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional y reducir las fuentes de desigualdad en la competitividad de los bancos internacionales. En la fecha en que se elaboró esta *Guía* se estaba formulando un nuevo Acuerdo.

Análisis macroprudencial

Evaluación y seguimiento de los puntos fuertes y los factores de vulnerabilidad de los sistemas financieros. Incluye información cuantitativa procedente de los ISF y de indicadores macroeconómicos que proporcionan: 1) un panorama más amplio de la coyuntura económica y financiera, como el crecimiento del PIB y la inflación, junto con información sobre la estructura del sistema financiero, y 2) información cualitativa sobre el marco institucional y normativo —particularmente mediante evaluaciones de cumplimiento de las normas y códigos del sector financiero internacional— y el resultado de las pruebas de tensión.

Apalancamiento

El apalancamiento se refiere al acceso a todos los beneficios derivados de mantener una posición en un activo financiero sin tener que financiar totalmente la posición con fondos propios. El apalancamiento puede incrementar la tasa de rentabilidad (positiva o negativa) de una posición o inversión por encima de la tasa obtenida mediante la inversión directa de los fondos propios. Puede crearse mediante endeudamiento (apalancamiento dentro del balance, comúnmente medido mediante el coeficiente de endeudamiento) o utilizando derivados financieros. La creación de posiciones apalancadas puede asociarse con un aumento de los precios de los activos y de la exposición al riesgo.

Asimetría

Medida de dispersión que puede utilizarse en análisis de grupos semejantes. Indica el grado en el que los datos están distribuidos asimétricamente alrededor de la media. Las distribuciones simétricas tienen un valor de asimetría de cero. Una distribución con asimetría negativa tiene más observaciones en el extremo izquierdo (a la izquierda del valor máximo) y una distribución con asimetría positiva tiene más observaciones en el extremo derecho.

Basilea II

El documento del CSBB titulado *Convergencia internacional de medidas y normas del capital: Marco revisado*, publicado en junio de 2004, es una revisión exhaustiva de las normas de suficiencia de capital de Basilea. Está compuesto de tres “pilares” que sirven para garantizar la solidez de las instituciones bancarias. El primer pilar comprende los requerimientos mínimos de capital de los bancos, incluidos los cambios introducidos en las ponderaciones de riesgo de los activos de los bancos para que reflejen mejor el riesgo subyacente asumido, y abarca metodologías alternativas de evaluación de riesgo basadas en los procedimientos internos que los bancos utilizan para tales fines. El segundo pilar se centra en el mejoramiento del proceso de los exámenes de supervisión. El tercer pilar consiste en el fortalecimiento de la disciplina del mercado con respecto a las instituciones bancarias en base al incremento de las divulgaciones.

Capacidad de reacción

Es una dimensión de la liquidez de los mercados financieros y es la velocidad con la que se disipan las fluctuaciones de precios derivadas de operaciones o la velocidad con la que se compensan los desequilibrios en las órdenes de transacción (por ejemplo, cuando hay más órdenes de compra que de venta) con nuevas órdenes. Puede medirse con el coeficiente de Hui-Heubel.

Capital regulador

El capital regulador se refiere a la definición específica de capital formulada por el CSBB y utilizada como numerador del coeficiente de suficiencia capital. La definición incluye, además de las partidas tradicionales de la cuenta de capital y reservas, varios tipos especificados de instrumentos de deuda subordinada que no tienen que reembolsarse si se necesitan los fondos para mantener los niveles mínimos de capital.

Capital y reservas

Diferencia entre el activo total y el pasivo total en el balance. Representa la participación de los accionistas en una entidad y es el monto disponible para absorber pérdidas no identificadas.

Coefficiente de Hui-Heubel

Este coeficiente mide la capacidad de reacción y la profundidad de los mercados financieros. Relaciona el volumen de operaciones (en proporción a las existencias en circulación del instrumento) con su efecto en los precios. Cuanto mayor sea el volumen de operaciones en relación con las variaciones de precios, más capacidad de reacción tiene y más desarrollado está el mercado.

Coefficiente de rotación

Es un indicador de la profundidad del mercado, una dimensión de su liquidez. Se calcula como el número de valores comprados y vendidos durante un período de negociación, dividido por el número medio de valores en circulación al inicio y al cierre de dicho período.

Coefficiente de suficiencia de capital

El coeficiente de suficiencia de capital es la característica principal del Acuerdo de Capital de Basilea. Se trata de una relación analítica en la que el numerador es el capital reglamentario y el denominador los activos ponderados en función del riesgo. El coeficiente mínimo se establece en el 8% (el capital de nivel 1 debe ser de por lo menos 4%). Estos valores se consideran los mínimos necesarios para alcanzar el objetivo de asegurar con el tiempo coeficientes de capital sólidos y homogéneos para todos los bancos internacionales.

Comité de Sistemas de Pago y Liquidación

Este Comité, que se creó en 1990, sirvió originalmente de foro para que los bancos centrales de los países del G-10 dieran seguimiento y analizaran la evolución de los sistemas internos de pago, liquidación y compensación, así como de los sistemas de liquidación internacional en distintas monedas. En los últimos años, ha ampliado su trabajo desarrollando relaciones con bancos centrales de países no pertenecientes al G-10, particularmente

los de las economías de mercados emergentes. El Banco de Pagos Internacionales (BPI) alberga la secretaría.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), establecido por los Gobernadores de los Bancos Centrales de los países del Grupo de los Diez (G-10) a finales de 1974, formula normas y directrices generales en materia de supervisión. También recomienda prácticas óptimas en espera de que las autoridades individuales tomen medidas para implantarlas mediante planes detallados (establecidos por ley o de otro modo) que se adapten de la manera más idónea a sus propios sistemas nacionales. Fomenta la convergencia hacia enfoques y normas comunes sin intentar una armonización detallada de las técnicas de supervisión de los países miembros. Uno de sus objetivos principales es reducir las diferencias en el alcance de la supervisión internacional procurando cumplir los dos principios básicos siguientes: 1) ningún establecimiento bancario extranjero debe escapar a la supervisión, y 2) la supervisión debe ser adecuada.

Concordato de Basilea

El Concordato de Basilea hace referencia al documento "Principios para la Supervisión de Entidades Bancarias en el Extranjero" elaborado por el Comité de Basilea en 1983. El Concordato de Basilea establece los principios para compartir la responsabilidad de supervisión de las sucursales, filiales y empresas conjuntas de bancos en el extranjero entre las autoridades de supervisión del país donde operan y las del país de la matriz (o de origen).

Consolidación

Consolidación es la eliminación de posiciones y flujos que se generan entre unidades institucionales que se agrupan con fines estadísticos. A efectos de los ISF, la presentación de información a nivel del grupo consolidado conserva la integridad del capital eliminando su contabilización duplicada.

Contagio

Contagio se refiere a la transmisión o diseminación de perturbaciones (shocks) o crisis financieras entre instituciones, países o clases de activos.

Contingencias

Acuerdos financieros contractuales cuya característica principal es que deben cumplirse una o más condiciones antes de que se produzca una transacción financiera. Las contingencias no se reconocen como activos (pasivos) financieros en el balance porque no son derechos de cobro (u obligaciones) reales. Sin embargo, estos acuerdos podrían afectar a la solidez financiera.

Convexidad

La convexidad es un indicador de la sensibilidad de los precios de los instrumentos de renta fija (por ejemplo, bonos) a las variaciones de las tasas de interés. Es la segunda derivada del precio de un bono con respecto a las tasas de interés (la duración es la primera derivada). Cuanto más largo sea el plazo de vencimiento de un instrumento, mayor es su convexidad, y en el caso de instrumentos con la misma duración, cuanto más dispersos sean los flujos de caja, mayor es la convexidad. Cuanto mayor sea la convexidad, mayor es la ganancia o pérdida de precio para una variación dada en las tasas de interés. Cuando se utiliza junto con la duración, la convexidad proporciona una aproximación más exacta de las ganancias y pérdidas en una cartera de instrumentos de renta fija derivadas de una variación dada en las tasas de interés que cuando solo se utiliza la duración.

Curtosis

Medida de dispersión que puede utilizarse en análisis de grupos semejantes. Mide en qué grado los datos observados caen cerca del centro de una distribución o hacia sus extremos. La curtosis de una distribución normal es igual a tres; un valor de curtosis superior a tres indica un valor máximo alto, con un intervalo medio estrecho y colas amplias, y un valor inferior a tres señala una distribución más aplanada, con un intervalo medio amplio a cada lado de la media y un valor mínimo bajo. Una fórmula alternativa es restar tres del valor calculado, de forma que la distribución normal tenga un valor de cero; los valores positivos indican un valor máximo alto y los valores negativos un valor máximo bajo.

Descubrimiento de precios

Proceso mediante el que se establece un precio de mercado en el cual coinciden la demanda y la oferta de un bien. Reuniendo a los compradores y vendedores y

haciendo que el proceso sea transparente, los mercados financieros facilitan el descubrimiento de precios.

Diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta

Es un indicador de la rigidez del mercado, una medida de su liquidez. Se calcula como la diferencia entre el precio de oferta y el precio de demanda de un instrumento financiero. El *precio de demanda* es el precio más alto que un comprador potencial está dispuesto a pagar en un momento concreto, y el *precio de oferta* es el precio más bajo aceptable para un posible vendedor en la compraventa de una unidad de determinados valores.

Doble apalancamiento del capital

Situaciones en que entidades relacionadas comparten capital. Por ejemplo, si una institución de depósito posee una participación en el capital de otra institución de depósito del grupo, se dice que el capital está doblemente apalancado porque ambas entidades están apoyando su actividad en el mismo fondo de capital. Cuando el capital está doblemente apalancado, el capital realmente disponible para que el grupo haga frente a pérdidas no previstas es inferior al que señalan los datos.

Encuesta trienal de bancos centrales

Encuesta trienal de los mercados de divisas y de derivados coordinada por el BPI. El objetivo es obtener información razonablemente amplia y homogénea a nivel internacional sobre el tamaño y la estructura de los mercados de divisas y de derivados extrabursátiles². El fin de estas estadísticas es dar más transparencia al mercado y de esa forma ayudar a los bancos centrales, a otras autoridades y a los participantes del mercado a vigilar mejor la actividad del sistema financiero mundial.

Estadísticas bancarias internacionales (EBI)

Información sobre el negocio bancario internacional que el BPI compila y da a conocer trimestralmente.

²El BPI también presenta información semestral sobre el mercado de derivados extrabursátiles. Esta información se recopila en bases consolidadas globales de los principales bancos y operadores de los países del G-10 y cubre los valores hipotéticos y de mercado (véase <http://www.bis.org/press/p021108.htm>).

El sistema de estadísticas bancarias internacionales (EBI) contiene dos series de datos principales: las estadísticas bancarias por localización geográfica, que facilitan información en función del país de residencia; y las estadísticas bancarias consolidadas, para lo cual las entidades bancarias declarantes facilitan información consolidada a nivel mundial.

Exposición a riesgos

En términos de análisis de estabilidad financiera, entre los tipos de riesgo a los que están expuestas las instituciones de depósito y que requieren seguimiento se incluyen el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo cambiario, el riesgo de volumen excesivo de préstamos, el riesgo de las cotizaciones de las acciones y el riesgo de precios inmobiliarios.

Fondo de garantía de depósitos

Fondo formal generalmente establecido por ley con el fin de limitar las pérdidas de los depositantes en caso de quiebras bancarias. El objetivo de este fondo es generalmente respaldar la confianza en el sistema financiero de los pequeños depositantes y reducir así el riesgo de crisis sistémicas causadas por retiros de depósitos como consecuencia de pánicos bancarios. El fondo puede ser gestionado y financiado por entidades privadas o por el gobierno.

Foro de Estabilidad Financiera

El Foro de Estabilidad Financiera se creó en febrero de 1999 para fomentar la estabilidad financiera internacional mediante la mejora en el intercambio de información y la cooperación internacional en la supervisión y vigilancia de los mercados financieros. El Foro reúne, de forma regular, a las autoridades nacionales responsables de la estabilidad financiera de importantes centros financieros internacionales, instituciones financieras internacionales, agrupaciones sectoriales internacionales de reguladores y supervisores, y comités de expertos de bancos centrales. El Foro cuenta con una secretaría ubicada en el BPI.

Global Financial Stability Report

Esta publicación semestral del FMI, que apareció por primera vez en marzo de 2002, se centra en las condiciones actuales de los mercados financieros mundiales, y pone de relieve los problemas de los desequilibrios financieros y los problemas estructurales que podrían

plantear riesgos para la estabilidad de los mercados financieros y el acceso sostenido al mercado por parte de los prestatarios de mercados emergentes.

Índice de Herfindahl

Este índice mide la concentración sectorial. El valor del índice es la suma de los cuadrados de las participaciones en el mercado de todas las empresas de un sector. Cuanto mayores sean los valores, mayor es la concentración.

Índice de Laspeyres

Método para calcular un índice de precios utilizando ponderaciones fijas extraídas de un período base determinado. El método de Laspeyres suele usarse para compilar índices de precios inmobiliarios para la evaluación de la solidez del sistema financiero.

Índices de precios hedónicos

Índices de precios ajustados en función de la calidad. Utilizando un análisis de regresión, un índice de precios hedónicos mide los cambios en los precios subyacentes de bienes y otros activos, que no se ven afectados por cambios de precios debidos a variaciones de calidad. En la *Guía*, el método de regresión hedónica es un sistema utilizado para compilar índices de precios inmobiliarios.

Junta de Servicios Financieros Islámicos

Creada en Malasia en noviembre de 2002, la Junta es una asociación de bancos centrales y autoridades monetarias, así como de otras instituciones, que son responsables de la regulación y supervisión del sector de servicios financieros islámicos.

Libro Rojo (Comité de Sistemas de Pago y Liquidación)

Publicación sobre los sistemas de pago realizada por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del BPI. Su objetivo es facilitar una descripción exhaustiva de los sistemas de pago de un país. El *Libro Rojo* se revisa periódicamente.

Liquidez

En términos de mercados, la liquidez generalmente se refiere a la capacidad para comprar y vender activos con rapidez y en gran volumen sin que el precio

de los mismos se vea sustancialmente afectado. En términos de instrumentos, liquidez se refiere generalmente a aquellos activos que pueden convertirse inmediatamente en efectivo sin una pérdida de valor significativa.

Método basado en calificaciones internas (IRB)

El método basado en calificaciones internas (IRB) del Acuerdo de Capital de Basilea proporciona un marco único mediante el cual una serie determinada de componentes o “datos” de riesgo se convierten en requerimientos mínimos de capital. El marco admite un método básico y metodologías más avanzadas. En el método básico, los bancos estiman la probabilidad de incumplimiento asociada con cada prestatario, y los supervisores bancarios suministran los otros datos. En la metodología avanzada, los bancos con un proceso interno de asignación del capital suficientemente desarrollado también pueden suministrar otros datos necesarios.

Modelo CAMELS

Modelo de supervisión comúnmente utilizado que agrupa los indicadores de solidez bancaria en seis categorías. Dichas categorías son: 1) suficiencia de capital, 2) calidad de los activos, 3) solidez de la gestión, 4) utilidades, 5) liquidez y 6) sensibilidad al riesgo de mercado.

Monto hipotético

Descrito a veces como el monto nominal, es el monto sobre el que se basa un contrato de derivados financieros que se utiliza para calcular pagos o cobros relacionados con el contrato. Indica la exposición potencial al riesgo asociada con el contrato de derivados financieros. Por ejemplo, si se emite un bono y el monto recaudado se canjea en otra moneda, el valor hipotético del derivado es igual al monto canjeado.

Normas internacionales de contabilidad

Serie de normas, elaboradas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) de Londres, que proporcionan el marco conceptual subyacente y las normas específicas para la preparación y presentación de los estados financieros de empresas comerciales, industriales y de servicios de información pertenecientes al sector público o privado.

Normas Internacionales de Información Financiera 2004 (NIIF)

NIIF es el nuevo nombre de las normas internacionales de contabilidad, y se refiere al conjunto de normas en vigor desde el 31 de marzo de 2004 y aplicables a partir del 1 de enero de 2005. En las *NIIF* están reflejados muchos de los cambios a las normas, pero entre los más importantes se encuentran los relativos al reconocimiento, la medición y la divulgación de los instrumentos financieros.

Profundidad del mercado

Es una dimensión de la liquidez del mercado. Se refiere a la capacidad de un mercado para manejar grandes volúmenes de operaciones sin repercusiones significativas en los precios.

Programa de Evaluación del Sector Financiero

Programa conjunto del FMI y del Banco Mundial introducido en mayo de 1999, cuyo objetivo es aumentar la eficacia de los esfuerzos para fomentar la solidez de los sistemas financieros en los países miembros. Apoyado por expertos procedentes de diferentes organismos nacionales y órganos normativos, el trabajo realizado al amparo del programa busca identificar los puntos fuertes y los factores de vulnerabilidad del sistema financiero de un país; determinar cómo se están gestionando las fuentes principales de riesgo; verificar las necesidades de asistencia técnica y de desarrollo del sector, y ayudar a establecer prioridades en las políticas de respuesta. También forma la base de las Evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero, en las que el personal técnico del FMI aborda cuestiones sobre el sector financiero que son importantes para la supervisión que ejerce el FMI, incluidos los riesgos para la estabilidad macroeconómica procedentes de la capacidad del sector financiero para absorber sacudidas macroeconómicas.

Provisiones para préstamos incobrables

Provisiones netas que las instituciones de depósito constituyen para cubrir pérdidas en caso de préstamos sujetos a riesgos de cobro o incobrables, en función de su criterio con respecto a la probabilidad de que se produzcan pérdidas. La constitución de provisiones para préstamos incobrables afecta tanto al ingreso como al capital, dependiendo del tipo de provisiones constituidas.

Riesgo de crédito

El riesgo de que una de las partes de un contrato financiero incumpla una obligación, haciendo así que la otra parte incurra en una pérdida financiera. Dado que las instituciones de depósito desempeñan un papel de intermediarios financieros, controlar el riesgo de crédito de sus activos a través de ISF —tales como la tasa de morosidad— es fundamental en cualquier evaluación de la solidez financiera.

Riesgo de liquidez

Este es el riesgo de que los activos no estén disponibles de forma inmediata para satisfacer una demanda de efectivo. Dado que los activos de las instituciones de depósito generalmente tienen un vencimiento a más largo plazo que sus pasivos, es importante para el análisis de solidez financiera controlar el riesgo de liquidez de las instituciones de depósito a través de los ISF (tales como la relación entre activos líquidos y activos totales y la relación entre activos líquidos y pasivo exigible a corto plazo).

Riesgo de mercado

Riesgo de pérdidas en instrumentos financieros derivadas de variaciones de los precios de mercado, que incluyen tasas de interés, tipos de cambio, cotizaciones de las acciones y precios de los productos básicos. Como intermediarios financieros que toman posiciones en instrumentos financieros, dichas pérdidas de valor afectan el ingreso y el capital de las instituciones de depósito. La duración de los activos

y pasivos puede utilizarse para estimar las pérdidas potenciales derivadas de fluctuaciones de las tasas de interés de mercado. Otro método es el de las pruebas de tensión.

Rigidez del mercado

Es una dimensión de la liquidez del mercado. Se mide por el costo general incurrido en una transacción independientemente del precio de mercado.

Varianza

La varianza es una medida de dispersión alrededor de la media calculada como la suma de los cuadrados de las desviaciones de cada observación con respecto a la media, dividida por el número de observaciones (para la varianza de la población) o el número de observaciones menos uno (para la varianza de la muestra).

Volatilidad

Volatilidad es la tendencia que tienen las cantidades o los precios a variar con el tiempo, medida generalmente por la varianza o desviación estándar anualizada de las variaciones. Se dice que la volatilidad es alta si las cantidades o los precios se mueven significativamente al alza o a la baja. Cuanto mayor sea la volatilidad, más alto suele ser el riesgo, dado que la capacidad para convertir un activo en efectivo de forma rápida, sin una pérdida significativa de valor, es menos segura.

Bibliografía

- Abiad, Abdul, 2003, “Early Warning Systems: A Survey and a Regime-Switching Approach”, IMF Working Paper 03/32 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Asser, Tobias M. C., 2001, *Legal Aspects of Regulatory Treatment of Banks in Distress* (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Australian Bureau of Statistics, 2001, “Measuring Australia’s Foreign Currency Exposure”, 2001, en *Balance of Payments and International Investment Position* (Australian Bureau of Statistics) (diciembre), págs. 11–16.
- Banco de Pagos Internacionales, 1999, “Market Liquidity: Research Findings and Selected Policy Implications”, Committee on the Global Financial System Publication No. 11 (Basilea).
- , 2000, “Stress Testing by Large Financial Institutions: Current Practice and Aggregations Issues”, Committee on the Global Financial System Publication No. 14 (Basilea).
- , 2001a, *Principios Básicos para los Sistemas de Pago de Importancia Sistémica*, Comité de Sistemas de Pago y Liquidación, CPSS Publications No. 43 (Basilea).
- , 2001b, *Statistics on Payment Systems in the Group of Ten Countries*, Committee on Payment and Settlement Systems Publication No. 44 (Basilea).
- , 2002, *Triennial Central Bank Survey: Foreign Exchange and Derivative Market Activity in 2001* (Basilea).
- , 2003a, *Glosario de términos utilizados en los sistemas de pago y liquidación*, Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (Basilea).
- , 2003b, “Guide to International Banking Statistics”, BIS Paper No. 16 (Basilea).
- , 2003c, *Payment and Settlement Systems in Selected Countries*, Committee on Payment and Settlement Systems Publication No. 53 (Basilea) (llamado *Libro Rojo*, quinta edición).
- , y Fondo Monetario Internacional, 2005, “Real Estate Indicators and Financial Stability: Proceedings of a Joint Conference Organized by the BIS and the IMF in Washington on October 27–28, 2003”, BIS Paper No. 21 (Basilea).
- Banco Central Europeo, 2000, *EU Banks’ Income Statements* (Frankfurt).
- , 2003, *Seasonal Adjustment* (Frankfurt).
- Barton, Dominic, Roberto Newell y Gregory Wilson, 2002, *Dangerous Markets: Managing in Financial Crises* (Nueva York: Wiley).
- Benito, Andrew, y Gertjan Vlieghe, 2000, “Stylised Facts on U.K. Corporate Financial Health: Evidence from Micro-data”, *Financial Stability Review* (Banco de Inglaterra, No. 8 (junio), págs. 83–93).
- Bhattacharya, Kaushik, 2003, “How Good Is the Bank-Scope Database? A Cross-Validation Exercise with Correction Factors for Market Concentration Measures”, BIS Working Paper No. 133 (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- Blaschke, Winfrid J., Matthew T. Jones, Giovanni Majnoni y Soledad Martínez Peria, 2001, “Stress Testing of Financial Systems: An Overview of Issues, Methodologies, and FSAP Experiences”, IMF Working Paper 01/88 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Bliss, Robert R., y Nikolaos Panigirtzoglou, 2002, “Testing the Stability of Implied Probability Density Functions”, *Journal of Banking & Finance*, vol. 26 (marzo), págs. 381–422.
- Bloem, Adriaan M., Robert J. Dippelsman y Nils Ø. Mæhle, 2001, *Quarterly National Accounts Manual: Concepts, Data Sources, and Compilation* (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Borio, Claudio, 2003, “Towards a Macroprudential Framework for Financial Supervision and Regulation”, BIS Working Paper No. 128 (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- Carson, Carol S., 2001, “Toward a Framework for Assessing Data Quality”, IMF Working Paper 01/25 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Case, Bradford, y Edward J. Szymanoski, 1995, “Precision in House Price Indices: Findings of a Comparative Study of House Price Index Methods”, *Journal of Housing Research*, vol. 6, No. 3, págs. 483–96.
- Comisión de las Comunidades Europeas, 2000, *Commission Recommendations*, C(2000) 1372 final-EN (Bruselas).
- , Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial, 1993, *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (Bruselas/Luxemburgo, Nueva York, París, Washington).
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), 1983, “Principios para la Supervisión de Entidades

- Bancarias en el extranjero” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 1988, “Convergencia internacional de medidas y normas de capital”, publicación del Comité de Basilea No. 4 (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 1991, “Measuring and Controlling Large Credit Exposures” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 1996, “Enmienda del Acuerdo de Capital para Incorporar los Riesgos de Mercado” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 1997, “Core Principles for Effective Banking Supervision” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 1999, “Sound Practices for Loan Accounting and Disclosure” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2000a, “Principles for the Management of Credit Risk” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2000b, “Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organisations” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2001a, “Compendium of Documents, Volume One: Basic Supervisory Methods” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2001b, “Consultative Document: The New Basel Capital Accord” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2001c, “Consultative Document: Overview of the New Basel Capital Accord” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2003a, “Consultative Document: Overview of the New Basel Capital Accord” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2003b, “New Basel Capital Accord: Third Consultative Paper” (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2003c, “Principles for the Management and Supervision of Interest Rate Risk”, Basel Committee Publication No. 102 (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- , 2004, *Basilea II: Convergencia internacional de medidas y normas de capital: Marco revisado* (Basilea: Banco de Pagos Internacionales).
- Consejo Internacional de Normas Contables, 2002, *International Accounting Standards 2002* (Londres).
- , 2004, *2004 International Financial Reporting Standards* (encuadernado) (Londres).
- Cortavarría, Luis, Claudia Dziobek, Akihiro Kanaya e Inwon Song, 2000, “Análisis de préstamos, formación de reservas para préstamos y vínculos macroeconómicos”, documento de trabajo 00/195 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Crockett, Andrew, 2000, “Marrying the Micro- and Macro-Prudential Dimensions of Financial Stability”, estudio presentado en la 11ª Conferencia Internacional sobre Supervisión Bancaria, Basilea, septiembre.
- , 2002, “Introductory Speech”, en la tercera conferencia conjunta de investigación de bancos centrales sobre medición del riesgo y riesgo sistémico, Basilea, marzo.
- Danmarks Nationalbank, 2003, *Financial Stability 2003* (Copenhague).
- de Lis, Santiago Fernández, Jorge Martínez Pagés y Jesús Saurina, 2000, “Credit Growth, Problem Loans, and Credit Risk Provisioning in Spain”, Bank of Spain Working Paper 18 (Madrid: Banco de España).
- Delgado, Fernando L., Daniel S. Kanda, Greta Mitchell Casselle y R. Armando Morales, 2002, “Domestic Lending in Foreign Currency”, en *Building Strong Banks: Surveillance and Resolution*, Charles Enoch, David Marston y Michael Taylor, compiladores (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Derivatives Policy Group, 1995, “Framework for Voluntary Oversight of the OTC Derivatives Activities of Securities Firm Affiliates to Promote Confidence and Stability in Financial Markets” (Nueva York).
- Dziobek, Claudia, J. Kim Hobbs y David Marston, 2000, “Toward a Framework for Systemic Liquidity Policy”, IMF Working Paper 00/34 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Elsinger, Helmut, Alfred Lehar y Martin Summer, 2002, “Risk Assessment for Banking Systems”, Austrian Central Bank Working Paper No. 79 (Viena: Banco Nacional de Austria).
- Eurostat, 1996, *Sistema Europeo de cuentas: SEC 1995* (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).
- Fondo Monetario Internacional, 1993, *Manual de Balanza de Pagos* (Washington, quinta edición).
- , 2000a, *Manual de estadísticas monetarias y financieras* (Washington).
- , 2000b, *The New International Standards for the Statistical Measurement of Financial Derivatives: Changes to the Text of the 1993 SNA* (Washington: Departamento de Estadística).
- , 2001a, *Manual de estadísticas de finanzas públicas* (Washington).
- , 2001b, *The New International Standards for the Statistical Measurement of Financial Derivatives: Changes to the Text of the 1993 SNA* (Washington).
- , 2002, *Luxembourg: Financial System Stability Assessment, Including Reports on the Observance of Standards and Codes on the Following Topics: Monetary and Financial Stability Transparency, Banking Supervision, Securities Regulation, Insurance Regulation, and Payment Systems*, IMF Country Report No. 02/116 (Washington).
- , 2003a, “Data Quality Assessment Framework for Monetary Statistics” (Washington). Disponible en Internet: http://dsbb.imf.org/vgn/images/pdfs/dqrs_MonetaryAcc.pdf.
- , 2003b, *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios* (Washington).
- , 2003c, “Fifth Review of the Fund’s Data Standards Initiative: Data Quality Assessment Framework

- and Data Quality Program” (Washington). Disponible en Internet: http://www.imf.org/external/np/sta/dsbb/2003/eng/dqaf.htm_II.
- , 2003d, “Financial Soundness Indicators” (Washington). Disponible en Internet, en inglés: <http://www.imf.org/external/np/sta/fsi/eng/2003/051403.htm>.
- , 2003e, “Financial Soundness Indicators—Background Paper” (Washington). Disponible en Internet: <http://www.imf.org/external/np/sta/fsi/eng/2003/051403b.htm>.
- , y Banco Mundial, 2002, “Implementation of the Basel Core Principles for Effective Banking Supervision, Experiences, Influences, and Perspectives” (Washington). Disponible en Internet: <http://www.imf.org/external/np/mae/bcore/2002/092302.pdf>.
- , 2003, *Analytical Tools of the FSAP* (Washington). Disponible en Internet: <http://www.imf.org/external/np/fsap/2003/022403a.pdf>.
- Frécaut, Olivier, 2002, “Banking System Losses in Indonesia: Looking out for Fifty Billion U.S. Dollars—Can the SNA Help?”, estudio presentado en la 27ª conferencia general de la International Association for Research in Income and Wealth, Estocolmo, agosto.
- Furfine, Craig H., y Eli M. Remolona, 2002, “What’s Behind the Liquidity Spread? On-the-Run and Off-the-Run U.S. Treasuries in Autumn 1998”, *BIS Quarterly Review* (junio), págs. 51–58.
- García, Gillian G. H., 2000, “Deposit Insurance and Crisis Management”, IMF Working Paper 00/57 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Griliches, Zvi, 1964, “Notes on the Measurement of Price and Quality Changes” en *Models of Income Determination: NBER Studies in Income and Wealth*, vol. 28 (Princeton: Princeton University Press).
- Gropp, Reint, Jukka Vesala y Giuseppe Vulpes, 2002, “Equity and Bond Market Signals as Leading Indicators of Bank Fragility”, ECB Working Paper No. 150 (Frankfurt: Banco Central Europeo).
- Heath, Robert M., 1998, “Medición estadística de los instrumentos financieros derivados”, documento de trabajo 98/24 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Hoggarth, Glenn, y John Whitley, 2003, “Assessing the Strength of UK Banks through Macroeconomic Stress Tests”, *Financial Stability Review* (Banco de Inglaterra), No. 14 (junio), págs. 91–103.
- Jones, Matthew T., Paul Hilbers y Graham Slack, 2004, “Stress Testing of Financial Systems: What to Do When the Governor Calls”, IMF Working Paper 04/127 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Jorion, Philippe, 1997, *Value at Risk: The New Benchmark for Controlling Derivatives Risk* (Chicago: Irwin Professional Publications).
- Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos, 2004, *Commercial Bank Examination Manual* (Washington: División de Supervisión y Regulación Bancarias). Disponible en Internet: <http://www.federalreserve.gov/releases/housedebt/about.htm>
- Khawaja, Sarmad, y Thomas K. Morrison, 2002, “Statistical Legislation: Toward a More General Framework”, IMF Working Paper 02/179 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Latter, Tony, 2001, “Derivatives from a Central Bank Perspective”, estudio presentado en el programa de seminarios de FOW Derivatives Expo, Hong Kong, noviembre.
- Laurin, Alain, y Giovanni Majnoni, 2003, “Bank Loan Classification and Provisioning Practices in Selected Developed and Emerging Countries”, World Bank Working Paper No. 1 (Washington: Banco Mundial).
- Mori, Atutoshi, Makoto Ohsawa y Tokiko Shimizu, 1996, “A Framework for More Effective Stress Testing”, Discussion Paper 96-E-2 (Tokio: Banco de Japón, Institute for Monetary Economic Studies).
- Naciones Unidas, Comisión Europea, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2001, *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios* (Ginebra: Naciones Unidas).
- Nelson, William, y Wayne Passmore, 2001, “Pragmatic Monitoring of Financial Stability”, en *Marrying the Macro- and Micro-Prudential Dimensions of Financial Stability*, BIS Paper No. 1 (Basilea: Banco de Pagos Internacionales), págs. 367–84.
- Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas (AAOIFI), 1999, “Statement on the Purpose and Calculation of Capital Adequacy Ratio for Islamic Banks” (Bahrein).
- Pollakowski, Henry O., 1995, “Data Sources for Measuring House Price Changes”, *Journal of Housing Research*, vol. 6, No. 3, págs. 377–87.
- Reinhart, Vincent, y Brian Sack, 2002, “The Changing Information Content of Market Interest Rates”, *BIS Quarterly Review* (junio), págs. 40–50.
- Sarr, Abdourahmane, y Tonny Lybek, 2002, “Measuring Liquidity in Financial Markets”, IMF Working Paper 02/232 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Saunders, Anthony, 1999, *Financial Institutions Management: A Modern Perspective* (Boston: Irwin/McGraw-Hill, tercera edición).
- Schachter, Barry, 1998, “The Value of Stress Testing in Market Risk Management” en *Derivatives Risk Management Service*, G. Timothy Haight, compilador (Boston: Warren Gorham & Lamont).

- Slack, Graham L., 2003, “Availability of Financial Soundness Indicators”, IMF Working Paper 03/58 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Song, Inwon, 2002, “Collateral in Loan Classification and Provisioning”, IMF Working Paper 02/122 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Sundararajan, Vasudevan, Charles Enoch, Armida San José, Paul Hilbers, Russell Krueger, Marina Moretti y Graham Slack, 2002, *Financial Soundness Indicators: Analytical Aspects and Country Practices*, Occasional Paper 212 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Sundararajan, Vasudevan, y Luca Errico, 2002, “Islamic Financial Institutions and Products in the Global Financial System: Key Issues in Risk Management and Challenges Ahead”, IMF Working Paper 02/192 (Washington: Fondo Monetario Internacional).
- Taylor, John B., 1993, “Discretion Versus Policy Rules in Practice”, *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, vol. 39 (diciembre), págs. 195–214.
- Vittas, Dimitri, 1991, “Measuring Commercial Bank Efficiency: Use and Misuse of Bank Operating Ratios”, Policy Research Working Paper No. 806 (Washington: Banco Mundial).

Índice analítico

Los números de las referencias corresponden a los párrafos pertenecientes a los capítulos, los recuadros y los apéndices.

- AOIFI. Véase Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas
- Acciones y otras participaciones de capital
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.104, 4.113
 - de las instituciones de depósito, 4.54–4.55
 - de otras empresas financieras, 4.98
- Activos fijos
 - de las empresas no financieras, 4.107
- Activos líquidos, 4.78–4.82, 14.18, apéndices II y IV
- Activos líquidos/pasivos a corto plazo, 6.47–6.49, 14.18, apéndices II y III
- Activos no financieros
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.106–4.110
 - de las instituciones de depósito, 4.37
- Activos no producidos, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.106, 4.110
- Activos ponderados en función del riesgo
 - cálculo del coeficiente de suficiencia de capital, recuadro 4.2
 - definición, apéndice VII
 - requerimientos de capital regulador, 4.68, 4.74, 6.17–6.18, apéndice II
- Activos producidos, 4.106–4.109, apéndice IV
- Activos y pasivos financieros
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.111–4.114
 - de las instituciones de depósito, 4.38–4.65
 - posiciones brutas en derivados financieros/capital, 6.39–6.40, apéndice II
 - valoración y constitución de provisiones, recuadro 4.4
- Activos. Véase Activos y pasivos financieros
- Acuerdo de Capital de Basilea
 - definición, apéndice VII
- Acuerdo de recompra de valores, 4.48–4.49
- Acuerdo de recompra, 4.48–4.49
- Acuerdos de distribución de utilidades y pérdidas, recuadro 4.3
- Agentes de valores
 - definición, apéndice VII
 - residencia, 3.34
- Agregación
 - combinada con consolidación, 5.5
 - datos necesarios, 11.35–11.45
 - definición, 5.3
 - panorama general, 5.1
- Ajustes por valoración, 4.63
- Alquileres
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.104
- Altas exposiciones, 4.76, 6.27–6.30, apéndices II, III y IV
- Análisis de grupos de pares, 15.1–15.11
- Análisis de la duración, 3.51–3.56, 14.27, apéndices III y V
- Análisis macroprudencial
 - definición, apéndice VII
 - importancia, 1.10
 - indicadores de solidez financiera, 13.1–13.36
 - panorama general, 1.6–1.7, 1.17–1.20, 1.24
- Análisis microprudencial
 - panorama general, 1.7
- Apalancamiento
 - definición, apéndice VII
- Arrendamiento financiero, 4.47
- Asimetría
 - cálculo, 15.21
 - definición, apéndice VII
- Aspectos administrativos, 10.24–10.37, recuadro 10.1
- Aspectos estratégicos, 10.2–10.23
- Asuntos jurídicos, 10.20–10.23
- Atrasos, 3.10–3.11, apéndice IV
- Auxiliares de pensiones
 - definición, apéndice VII
- Auxiliares financieros
 - definición, apéndice VII
 - panorama general, 2.14
- Balances
 - compilación de datos consolidados, 5.51–5.92
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.106–4.114, apéndice V
 - de las instituciones de depósito, 4.37–4.65
 - de los hogares, 4.121
 - de otras empresas financieras, 4.96–4.98
 - panorama general, 4.9–4.12
- Banco central
 - definición, 2.13
- Banco de Pagos Internacionales, 1.19, 8.52, 13.35
- Bancos comerciales. Véase Instituciones de depósito

- Bancos en dificultades, 2.11–2.12
- Bancos. *Véase* Instituciones de depósito
- “Bank Loan Classification and Provisioning Practices in Selected Developed and Emerging Countries”.
Véase Clasificación de los préstamos bancarios y las prácticas de constitución de provisiones en ciertos países desarrollados y de mercados emergentes
- Bases de datos, recuadro 10.1
- Bienes y servicios
venta, apéndice IV
- BLCP. *Véase* Clasificación de los préstamos bancarios y las prácticas de constitución de provisiones en ciertos países desarrollados y de mercados emergentes
- Bolsas de valores, 13.34, apéndice VII
- BPI. *Véase* Banco de Pagos Internacionales
- Calidad de los activos, 14.6–14.11
- CAMELS, modelo
definición, 14.2, apéndice VII
- Capacidad de reacción
definición, 8.29, apéndice VII
medición, apéndice III
- Capital básico, recuadro 4.2
- Capital de nivel 1, 4.64, 4.70, 6.19, apéndice II, recuadro 4.2
- Capital de nivel 2, 4.71, recuadro 4.2
- Capital de nivel 3, 4.72, recuadro 4.2
- Capital regulador
activos ponderados en función del riesgo, 4.68, 4.74, 6.17–6.18, apéndice II
comparación con el capital y reservas, 4.75
deducciones de capital, 4.73
definición, apéndice VII
niveles, 4.69–4.72
requisitos, 4.68
- Capital y reservas
comparación con el capital regulador, 4.75
compilación de datos consolidados, 5.89–5.90
conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
de las empresas no financieras, 4.114
de las instituciones de depósito, 4.9, 4.63–4.65
definición, 4.62, apéndice VII
valoración y constitución de provisiones, recuadro 4.4
- Capital. *Véanse* Capital y reservas; Acciones y otras participaciones de capital
- Capital. *Véase también* capital regulador
definición reglamentaria, 4.68
- Capital/activos, 6.20–6.21
- Cartas de crédito, 3.15
- Cartera de negociación, 4.23
- Cartera en moneda extranjera, 4.90, 6.65–6.66, 14.10, apéndices II y III
- Cartera nueva, 8.13–8.14
- Cartera pendiente de reembolso, 8.13–8.14
- Cartera. *Véase* Préstamos
- Casas de cambio
definición, apéndice VII
- CIIU. *Véase* Clasificación Industrial Internacional Uniforme
- Clasificación de los préstamos bancarios y las prácticas de constitución de provisiones en ciertos países desarrollados y de mercados emergentes, apéndice VI
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme, apéndice III
- Cláusulas de bloqueo, 4.72
- Coefficiente capital/activos, 14.3, apéndice II
- Coefficiente de activos líquidos, 6.45–6.46
- Coefficiente de rotación
cálculo, 8.39–8.43, 14.22
definición, apéndice VII
promedio de operaciones diarias en los mercados de valores, apéndice II
- Coefficiente de suficiencia de capital
definición, apéndice VII
requisitos, recuadro 4.2
- Coefficiente de suficiencia de capital de Basilea
función, 14.3–14.4
requisitos, recuadro 4.2
- Coefficiente deuda/capital, apéndice III
- Coefficientes comparativos, 15.31–15.33
- Coefficientes de capital, 14.3–14.4
- Colas de la distribución, 15.35
- Comisiones. *Véase* Honorarios y comisiones
- Comité de Sistemas de Pago y Liquidación
definición, apéndice VII
Libro Rojo, 8.52, apéndice VII
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
coeficiente de suficiencia de capital, recuadro 4.2
definición, apéndice VII
objetivos, recuadro 4.1
- Compañías de arrendamiento financiero
definición, apéndice VII
panorama general, 2.14
- Compañías de arrendamiento. *Véase* Compañías de arrendamiento financiero
- Compañías de propósito especial
definición, apéndice VII
- Compañías ficticias, 3.39–3.40
- Compañías financieras
definición, apéndice VII
panorama general, 2.14
- Compra de acciones de la propia institución, 4.54
- Compromisos de crédito, 3.16
- Concordato de Basilea
definición, apéndice VII
- Conglomerados financieros, apéndice III
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 1.16, apéndice IV, recuadro 4.1
- Consolidación
combinada con agregación, 5.5
definición, 5.4, apéndice VII
del capital del sector, apéndice V
encuesta de prácticas, apéndice I
panorama general, 5.1–5.2

- Constitución de provisiones, apéndice V, recuadro 4.4
- Contabilidad en base devengado
 - momento de registro de los flujos y saldos, 3.3–3.4
- Contagio
 - definición, apéndice VII
- Contingencias
 - definición, apéndice VII
 - panorama general, 3.12–3.19
- Contratos a término, 4.57
- Contratos de opciones, 4.58
- Control de calidad, 10.18–10.19, 10.37
- Control internacional, 5.10–5.12
- Control nacional, 5.10–5.12
- Conversión del tipo de cambio, 3.44, 3.48
- Convexidad
 - definición, apéndice VII
- Corredores de bolsa
 - definición, apéndice VII
- Costo financiero, 4.17
- Costos de personal, 4.31, 6.75–6.76, apéndices II y IV
- Créditos a prestatarios relacionados, 4.95, 14.9
- Créditos comerciales
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.112
 - de las instituciones de depósito, 4.60
- CSBB. *Véase* Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- Cuentas de inversión sin restricciones, recuadro 4.3
- Cuentas nacionales. *Véase* Sistema de cuentas nacionales
- Curtosis
 - cálculo, 15.22
 - definición, apéndice VII

- Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel nacional, 5.18–5.19, 5.31–5.35
- Datos consolidados a nivel internacional que se controlan a nivel internacional, 5.22–5.24
- Datos consolidados a nivel internacional, 5.17, 11.51–11.56, recuadro 5.3
- Datos consolidados a nivel intersectorial que se controlan a nivel nacional, 5.20–5.21
- Datos consolidados a nivel nacional, 5.25–5.28, 11.19–11.20, apéndice V, recuadro 5.3
- Datos necesarios
 - de las empresas no financieras, 11.63–11.70
 - de las instituciones de depósito, 11.17–11.56
 - de otras empresas financieras, 11.57–11.62
- Deducciones de capital, 4.73
- Depósitos
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las instituciones de depósito, 4.41–4.44
 - volatilidad, 4.43
- Depósitos a la vista, apéndice V
- Depósitos de clientes, 4.42, 4.44, 6.50–6.51, 14.18, apéndice II
- Depósitos no transferibles, 4.41
- Depósitos transferibles, 4.41
- Depreciación, apéndice IV

- Derivados financieros
 - clasificación, 4.52
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - contratos a término, 4.57
 - contratos de opciones, 4.58
 - derivados incorporados, 4.59
 - panorama general, 2.25
 - tipos, 4.56
- Derivados incorporados, 4.59
- Derivados, 14.11. *Véase también* Derivados financieros
- Descubrimiento de precios
 - definición, apéndice VII
- Desviación estándar, 15.20
- Deuda
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - definición, 4.61
 - hogar, 7.23–7.26, 14.38, apéndices II y III
 - recuperaciones de deudas incobrables, apéndice IV
- Deuda con garantía inmobiliaria, 4.122
- Deuda total/patrimonio neto, 7.10–7.11, 14.32
- Diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta
 - cálculo, 8.44–8.49
 - conversión de los diferenciales entre los precios de demanda y oferta de rendimientos a precios, recuadro 8.1
 - definición, apéndice VII
 - seguimiento, 14.21
- Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva, 8.5–8.20, 14.14, apéndices II y III
- Diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima, 8.21–8.24, apéndice II
- Diferencial general entre las tasas de interés, 8.5
- Dispersión de las tasas interbancarias, 14.25
- Distribución geográfica de la cartera, 4.89, 6.63–6.64, 14.8, apéndices II, III y IV
- Dividendos
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las instituciones de depósito, 4.36
- Divulgación, apéndice V
- Doble apalancamiento de capital
 - definición, apéndice VII

- EBI. *Véase* Estadísticas bancarias internacionales
- EBIT. *Véase* Utilidades antes de intereses e impuestos
- Ejemplos numéricos, apéndice V
- Empresa asociada, 5.8–5.9
- Empresa estatal
 - definición, 2.19
- Empresas conjuntas, 5.9
- Empresas de depósito de dinero, 2.5
- Empresas de depósito, apéndice I
- Empresas de garantía financiera
 - definición, apéndice VII
- Empresas de seguros
 - definición, apéndice VII
 - panorama general, 2.14

- Empresas financieras
 banco central, 2.13
 de las instituciones de depósito, 2.4–2.12
 de otras empresas financieras, 2.14
- Empresas no financieras
 cálculo de los indicadores de solidez financiera, 7.1–7.3, 7.8–7.20, apéndice V
 datos necesarios, 11.63–11.70
 deuda total/patrimonio neto, 4.99–4.118, apéndices II y III
 divulgación de datos de los indicadores de solidez financiera, 12.23–12.25
 estados financieros, 4.99–4.118
 exposición cambiaria neta/patrimonio neto, 4.99–4.118, apéndices II y III
 flujos y saldos, recuadro 5.2
 fuentes de datos, 11.13–11.16
 ganancias/gastos por intereses y principal, 4.99–4.118, apéndice II
 indicadores de solidez financiera, apéndice II
 panorama general, 2.15
 presentación de información consolidada por grupo, 5.38–5.39
 rendimiento del patrimonio neto, 4.99–4.118, apéndices II y III
 series informativas, 4.115–4.118, apéndice III
 servicio de la deuda, apéndice III
 uso de los indicadores de solidez financiera, 14.31–14.36
- Encuesta sobre el uso, la compilación y la divulgación de los indicadores macroprudenciales, apéndice I
- Encuesta trienal de bancos centrales
 definición, apéndice VII
- Entidades con fines específicos, 3.39–3.40
- Estadísticas bancarias internacionales
 definición, apéndice VII
 panorama general, 1.19
- Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios*, recuadro 4.1
- Estadísticas descriptivas, 15.12–15.51
- Estado de resultados
 compilación de datos consolidados, 5.51–5.92
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 de las empresas no financieras, 4.100–4.105, apéndice V
 de las instituciones de depósito, 4.16–4.36
 de los hogares, 4.120
 panorama general, 4.8
 valoración y constitución de provisiones, recuadro 4.4
- Estados financieros
 balances, 4.9–4.12
 de las empresas no financieras, 4.99–4.118
 de las instituciones de depósito, 4.16–4.95
 de los hogares, 4.119–4.122
 de otras empresas financieras, 4.96–4.98
 estado de resultados, 4.8
 panorama general, 4.1–4.7
 sectoriales, 4.13–4.15
- Existencias
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 de las empresas no financieras, 4.108
- Exposición al riesgo
 definición, apéndice VII
- Exposición cambiaria neta de las empresas, 4.118, 7.17–7.18
- Exposición cambiaria, 14.28, 14.35
- Factores estacionales, 11.78
- Filiales no consolidadas, 5.43
- Filiales, 3.37, 5.6–5.7, 5.9
- Flujos y saldos interbancarios, recuadro 5.1
- Flujos y saldos. *Véase también* saldos
 definición, 3.2
 en los sectores que no captan depósitos, recuadro 5.2
 entre entidades de un mismo grupo, apéndice V
 interbancarios, apéndice V, recuadro 5.1
 momento de registro, 3.3–3.9
- Fondo de garantía de depósitos
 definición, apéndice VII
- Fondos aportados por los propietarios, 4.63
- Fondos de inversión
 definición, apéndice VII
 panorama general, 2.14
- Fondos de pensiones
 definición, apéndice VII
 panorama general, 2.14
- Fondos del mercado monetario
 panorama general, 2.10, 2.14
- Foro de Estabilidad Financiera
 definición, apéndice VII
- Fuentes de datos
 de las empresas no financieras, 11.13–11.16
 de las instituciones de depósito, 11.4–11.11
 de los hogares, 11.13–11.16
 de otras empresas financieras, 11.12
- G–10. *Véase* Grupo de los Diez
- Ganancias por instrumentos financieros
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 de las empresas no financieras, 4.104, apéndice V
 de las instituciones de depósito, 4.20, 4.22–4.27
- Ganancias por operaciones cambiarias y en mercados financieros, 6.71–6.72, apéndice II
- Ganancias por operaciones, 6.71–6.72, apéndice II
- Garantía, 4.45, 4.122, apéndice V
- Garantías de cumplimiento, 3.15
- Garantías de pagos, 3.14
- Garantías de préstamos, 3.14
- Garantías, apéndice V
- Gastos no financieros, 4.30–4.31, 6.73–6.74, apéndices II, III y IV
- Gastos. *Véase* Estado de resultados
- Gini, índice de, 15.15–15.16
- Global Financial Stability Report* (Informe sobre la estabilidad financiera mundial)
 definición, apéndice VII

- Glosario de términos, apéndice VII
 GNF. Véase Servicios de emisión de títulos
 Gobierno general, 2.18
 Grupo de los Diez, apéndice VII, recuadro 4.2
- Herfindahl, índice de
 cálculo, 15.13–15.14
 definición, apéndice VII
- Hipotecas, apéndice V
- Hogares
 cálculo de los indicadores de solidez financiera,
 7.1–7.3, 7.21–7.26
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 deuda, 7.23–7.26, apéndices II y III
 estados financieros, 4.119–4.122
 fuentes de datos, 11.13–11.16
 indicadores de solidez financiera, apéndice II
 panorama general, 2.16
 residencia, 3.41
 uso de los indicadores de solidez financiera, 14.37–14.39
- Honorarios y comisiones
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 gastos, 4.30
 ingreso, 4.20–4.21
- Hui–Heubel, coeficiente de
 cálculo, 14.22, apéndice III
 definición, apéndice VII
- IASB. Véase Consejo de Normas Internacionales
 de Contabilidad
- IFI. Véase Instituciones financieras islámicas
- IFSB. Véase Junta de Servicios financieros islámicos
- Impuesto sobre la renta
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 de las empresas, 4.105
 de las instituciones de depósito, 4.35
- Impuestos sobre la renta de las empresas, 4.105
- Impuestos, apéndice IV. Véase también Impuestos
 sobre la renta
- Indicadores de dispersión, 15.17–15.51
- Indicadores de solidez financiera
 ajuste estacional, 11.78
 aspectos de la compilación, 11.1–11.3
 cálculo de los coeficientes, 1.15
 cálculo, apéndice V
 comparabilidad, 1.4
 compilación, 1.20–1.22, 10.1–10.37, recuadro 10.1
 con base en el capital, 6.13–6.44
 con base en ingresos y gastos, 6.69–6.76
 con base en los activos, 6.45–6.68
 datos necesarios, 11.17–11.70
 de las empresas no financieras, apéndice V
 diferencias de enfoque con respecto a los marcos
 existentes, recuadro 4.1
 disponibilidad de datos, 11.71–11.73
 divulgación de datos, 1.23, 10.1–10.37, 12.1–12.25
 ejemplos numéricos, apéndice V
 estructura de la *Guía*, 1.26–1.29
 fuentes de datos, 11.4–11.16
 función, 1.2–1.3, 13.3–13.10
 importancia, 1.13–1.14
 indicadores básicos y recomendados, 1.11
 interrupciones en las series de datos, 11.74–11.77
 marco de estabilidad financiera, 13.11–13.14
 Principios Básicos de Basilea, 13.28–13.36
 principios contables, 3.1–3.56
 pruebas de tensión, 13.23–13.27, recuadro 13.1
 relación entre las estadísticas monetarias y financieras,
 recuadro 11.1
 terminología, 1.30
 uso, 14.1–14.41, apéndice I
 vínculos entre los indicadores de solidez financiera,
 13.15–13.22
- Indicadores de solidez financiera básicos, 1.1, 1.11,
 apéndice II
- Indicadores de solidez financiera con base en el capital,
 6.13–6.44
- Indicadores de solidez financiera con base en ingresos
 y gastos, 6.69–6.76
- Indicadores de solidez financiera con base en los activos,
 6.45–6.68
- Indicadores de solidez financiera recomendados,
 1.1, 1.11, apéndice II
- Indicadores de tendencia central, 15.18–15.19
- Índices bursátiles, apéndice III
- Índices de precios ajustados en función de la calidad,
 9.25–9.26
- Índices de precios hedónicos
 definición, apéndice VII
 ventaja, 9.25–9.26
- Índices inmobiliarios ajustados en función de la liquidez, 9.27
- Índices inmobiliarios comerciales, 9.28–9.30
- Información consolidada por grupo
 panorama general, 5.16
 uso de la información para satisfacer las necesidades
 de datos sobre los indicadores de solidez financiera,
 5.29–5.39
- Ingreso
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 financiero, 4.17–4.19, 4.103
 fuentes, 4.120
 neto después de impuestos, 4.35, 4.105
 neto, 4.34, 4.103
 no financiero, 4.20–4.27
 otros ingresos, 4.29
 participación en las utilidades, 4.28
 por operaciones, 4.100
- Ingreso bruto disponible, 4.120, apéndice IV
- Ingreso bruto, 4.20
- Ingreso financiero
 de las empresas no financieras, 4.103, 4.115
 de las instituciones de depósito, 4.17–4.19

- margen financiero/ingreso bruto, 6.69–6.70, apéndices II y III
- Ingreso financiero neto, 4.17–4.18
- Ingreso neto después de impuestos, 4.35, 4.105
- Ingreso por operaciones, 4.100, 4.120
- Ingresos no financieros, 4.20–4.27
- Ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios, apéndice IV
- Inmediatez, 8.29
- Instituciones de depósito
 - cálculo de los indicadores de solidez financiera, 6.5–6.8, apéndice V
 - compilación de datos consolidados, 5.51–5.92
 - datos necesarios, 11.17–11.56
 - definiciones de los indicadores de solidez financiera, apéndice III
 - divulgación de datos de los indicadores de solidez financiera, 12.11–12.17
 - estados financieros, 4.16–4.95
 - fuentes de datos, 11.4–11.11
 - indicadores de solidez financiera, 6.9–6.76, apéndice II
 - panorama general, 2.4–2.12
 - presentación de información consolidada por grupo, 5.31–5.35
 - principios contables para el cálculo de los indicadores de solidez financiera, 6.1–6.3
 - series informativas, 4.66–4.95, apéndice III
 - series subyacentes para el cálculo de los indicadores de solidez financiera, 6.4
 - uso de los indicadores de solidez financiera, 14.2–14.28
- Instituciones financieras islámicas, recuadro 4.3
- Instituciones financieras no depositarias, apéndice I
- Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
 - panorama general, 2.17
- Intermediarios financieros
 - panorama general, 2.14
- Intermediarios financieros especializados
 - definición, apéndice VII
- Inversiones en participaciones de capital, recuadro 5.1
- IRB. Véase Método de calificaciones internas
- ISF. Véase Indicadores de solidez financiera
- ISFLSH. Véase Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

- Junta de Servicios Financieros Islámicos
 - definición, apéndice VII
 - función, recuadro 4.3

- Laspeyres, índice de
 - definición, apéndice VII
- Laspeyres, índices inmobiliarios, 9.20–9.24
- Libro Rojo*
 - objetivos, 8.52, 13.35, apéndice VII
- Líneas de crédito, 3.16

- Liquidez
 - definición, apéndice VII
 - importancia, 2.26, 14.17–14.25
- Liquidez del mercado, 14.20, apéndice II
- Lorenz, curva de, 15.15

- Manual de Balanza de Pagos*, quinta edición, recuadro 4.1
- Manual de estadísticas de finanzas públicas*, recuadro 4.1
- Manual de estadísticas monetarias y financieras*, recuadros 4.1, 4.3 y 11.1
- Marco contable, recuadro 4.1. Véase también Estados financieros
- MBP5. Véase Manual de Balanza de Pagos*, quinta edición
- Media, 15.18
- Mediana de los precios inmobiliarios, 9.18
- Mediana, 15.19
- MEMF. Véase Manual de estadísticas monetarias y financieras*
- Mercado de acciones
 - panorama general, 2.24
- Mercado de bonos
 - panorama general, 2.23
- Mercado interbancario
 - panorama general, 2.22
- Mercado monetario
 - panorama general, 2.21
- Mercados de valores
 - coeficiente de rotación, 8.39–8.43
 - definición, apéndice VII
 - diferencial entre el precio de demanda y el precio de oferta, 8.44–8.49
 - estructura del mercado, 8.30–8.32
 - inmediatez y capacidad de reacción, 8.29
 - panorama general, 8.25–8.26
 - profundidad y rigidez del mercado, 8.27–8.28, 8.33–8.38
- Mercados dirigidos por órdenes, 8.31
- Mercados dirigidos por precios, 8.31
- Mercados extrabursátiles, 13.34
- Mercados financieros
 - conversión de los diferenciales entre los precios de demanda y oferta de rendimientos a precios, recuadro 8.1
 - definición, 2.20
 - derivados financieros, 2.25
 - indicadores de solidez financiera, apéndice III
 - indicadores estructurales, 8.50–8.53
 - liquidez, 2.26
 - mercado de acciones, 2.24
 - mercado de bonos, 2.23
 - mercado interbancario, 2.22
 - mercado monetario, 2.21
 - mercados de valores, 8.25–8.49
 - panorama general, 8.1
 - tasas de interés, 8.2–8.24

- Mercados inmobiliarios
 cálculo de los precios, 9.4–9.11
 elaboración de los indicadores de los precios, 9.16–9.30
 indicadores de solidez financiera, apéndice II
 indicadores estructurales, 9.12–9.15
 índices de los precios, 9.1–9.30, apéndice II
 panorama general, 2.28
 uso de los indicadores de solidez financiera, 14.40–14.41
- Metadatos, 12.23
- Método basado en la consolidación
 aspectos, 5.40–5.44
 compilación de datos a nivel sectorial, 5.45–5.50
 datos necesarios, 11.46–11.50
 de las instituciones de depósito, 5.51–5.92
 flujos y saldos en los sectores que no captan depósitos, recuadro 5.2
 flujos y saldos interbancarios, recuadro 5.1
 panorama general, 5.15
- Método de agregación basada en la residencia, 5.13–5.14
- Método de calificaciones internas
 definición, apéndice VII
- Métodos de valoración, 3.20–3.23, recuadro 4.4
- Moda, 15.19
- Moda de los precios inmobiliarios, 9.18
- Modelo de diferencias, apéndice V
- Moneda
 extranjera, 3.44–3.46, 3.48, apéndice IV
 local, 3.44–3.47
 panorama general, 4.40
- Monedas extranjeras, 3.44–3.46, 3.48, apéndice IV
- Monedas locales, 3.44–3.47
- Monto hipotético
 definición, apéndice VII
- Mudarabah, concepto de, recuadro 4.3
- NEDD. *Véase* Normas Especiales para la Divulgación de Datos
- NIF. *Véase* Servicios de emisión de pagarés
- NIIF. *Véase* Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Especiales para la Divulgación de Datos, apéndice I
- Normas Internacionales de Contabilidad
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 definición, apéndice VII
 objetivos, recuadro 4.1
 panorama general, 1.16
- Normas Internacionales de Información Financiera, 1.16, 3.7, 3.23, recuadro 4.1, cuadros 11.9 y 11.10, apéndice IV
- Objetos de valor
 de las empresas no financieras, 4.109
- Operaciones fuera del balance, 14.11
- Operadores de valores
 definición, apéndice VII
 panorama general, 2.14
- Organización de Contabilidad y Auditoría de las Instituciones Financieras Islámicas, recuadro 4.3
- Otras empresas de depósito. *Véase* Instituciones de depósito
- Otras empresas financieras
 activos/activos totales del sistema financiero, 4.96–4.98, apéndices II y III
 activos/producto interno bruto, 4.96–4.98, apéndice II
 cálculo de los indicadores de solidez financiera, 7.1–7.7
 datos necesarios, 11.57–11.62
 divulgación de datos de los indicadores de solidez financiera, 12.18–12.22
 estados financieros, 4.96–4.98
 flujos y saldos, recuadro 5.2
 fuentes de datos, 11.12
 indicadores de solidez financiera, apéndice II
 panorama general, 2.14
 presentación de información consolidada por grupo, 5.36–5.37
 series informativas, apéndice III
 uso de los indicadores de solidez financiera, 14.29–14.30
- Pagos de servicio de la deuda, 4.117, 4.122, 7.15–7.16
- Participación en las utilidades, 4.28, apéndice IV
- Partidas contingentes, 3.12
- Partidas extraordinarias
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 de las empresas no financieras, 4.105
 de las instituciones de depósito, 4.35
- Pasivos a corto plazo, 4.83, apéndice IV
- Pasivos en moneda extranjera, 4.90, 6.67–6.68, apéndices II y III
- Pasivos. *Véase también* Activos y pasivos financieros a corto plazo, 4.83
 en moneda extranjera, 4.90, 6.67–6.68, apéndices II y III
- Patrimonio neto, apéndice IV
- PBB. *Véase* Principios Básicos de Basilea
- Percentiles, 15.38–15.41
- Pérdidas por instrumentos financieros
 conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 de las empresas no financieras, 4.104, apéndice V
 de las instituciones de depósito, 4.20, 4.22–4.27
- Persistencia, 15.45–15.47
- PESF. *Véase* Programa de Evaluación del Sector Financiero
- PIB. *Véase* Producto interno bruto
- Plusvalía mercantil
 cálculo del coeficiente de suficiencia de capital, recuadro 4.2
 compilación de datos consolidados, 5.91–5.92
 de las empresas no financieras, 4.110
 en el capital del sector, apéndice V
- Ponderación, 15.23–15.33
- Posición abierta neta
 en acciones, 4.91, 6.41–6.44, 14.28, apéndices II y III
 en monedas extranjeras, 4.92, 6.31–6.38, apéndices II y IV

- Precios inmobiliarios medios, 9.16–9.17
- Préstamos
- clasificación, apéndice V
 - concentración en un sector o una actividad económica determinada, 14.7
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las instituciones de depósito, 4.45–4.50
 - distribución geográfica, 4.89, 6.63–6.64, 14.8, apéndices II, III y IV
 - distribución sectorial de la cartera/cartera total, 6.56–6.57, apéndices II y III
 - en moneda extranjera, 4.90, 6.65–6.66, 14.10, apéndices II y III
 - en mora, 1.25, 4.84–4.87
 - inmobiliarios, 4.88, 6.58–6.62, apéndices II, III y IV
 - prácticas de revisión, apéndice V
 - sustitutivos, 4.86
- Préstamos de valores, 4.48–4.49
- Préstamos en mora
- cartera neta de provisiones/capital, 6.22–6.24, 14.5, apéndices II y III
 - clasificación, 4.84–4.87
 - coeficiente de cartera total bruta, 6.54–6.55, 14.6, apéndices II y III
 - conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - intereses, apéndice V
 - pruebas de tensión, 1.25
 - tasas de interés, 8.15–8.16
- Préstamos incobrables
- conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las instituciones de depósito, 4.32–4.33
 - definición, apéndice VII
 - tratamiento impositivo, apéndice V
- Préstamos inmobiliarios comerciales, 4.88, 6.61–6.62, apéndices II, III y IV
- Préstamos inmobiliarios residenciales, 4.88, 6.58–6.60, apéndices II, III y IV
- Préstamos inmobiliarios, 4.88, 6.58–6.62, apéndices II, III y IV
- Préstamos interbancarios
- conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
- Préstamos no interbancarios
- conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
- Préstamos sustitutivos, 4.86
- Principios Básicos de Basilea, 13.28–13.36
- Producto interno bruto, 7.7, 7.23
- Profundidad del mercado
- cálculo, 8.33–8.38
 - definición, 8.27, apéndice VII
 - representación, 8.28
- Programa de Evaluación del Sector Financiero
- definición, apéndice VII
 - objetivo, 1.10
- Propiedad de la tierra y de estructuras
- residencia, 3.42
- Protección frente a la quiebra, 7.20, 14.36, apéndice II
- Provisiones específicas para préstamos, 4.50
- Provisiones genéricas, 4.32–4.33
- Provisiones, 4.63
- Pruebas de tensión interbancarias, recuadro 13.1
- Pruebas de tensión, 1.25, 13.23–13.27, apéndice V, recuadro 13.1
- RAROC. *Véase* Rentabilidad del capital ajustada a riesgos
- Recorrido, 15.20, 15.36–15.37
- Recuperación de deudas incobrables, apéndice IV
- Regalías, 4.104, apéndice IV
- Régimen de tipos de cambio múltiples, 3.48
- Rendimiento de los activos, 6.52–6.53, 14.12–14.13, apéndice II
- Rendimiento del patrimonio neto, 6.25–6.26, 7.12–7.14, 14.12–14.13, apéndice III
- Renta de la propiedad, 4.120
- Rentabilidad del capital ajustada a riesgos, 14.16
- Rentabilidad, 14.12–14.16
- Rentas
- conciliación y metodología de la *Guía*, apéndice IV
 - de las empresas no financieras, 4.104
- Repo o reporto. *Véase* Acuerdo de recompra
- Reservas especiales, 4.63
- Reservas generales, 4.63
- Reservas técnicas de seguros, 4.97, apéndice IV
- Reservas. *Véase* Capital y reservas
- Residencia
- aspectos, 3.37–3.43
 - concepto, 3.34–3.36
 - distribución geográfica de la cartera, 4.89
- Riesgo de crédito
- definición, apéndice VII
 - mitigación, 4.94
- Riesgo de liquidez
- definición, apéndice VII
- Riesgo de mercado
- definición, apéndice VII
 - sensibilidad, 14.26–14.28
- Rigidez del mercado
- cálculo, 8.33–8.38
 - definición, 8.27–8.28, apéndice VII
- RUF. *Véase* Servicios de suscripción renovable.
- Salarios, 4.120
- Saldos. *Véase también* Flujos y saldos
- valor del mercado, 3.25–3.33
- SCN 1993. *Véase* Sistema de Cuentas Nacionales 1993
- Sector público
- panorama general, 2.19
- Serie de datos
- disponibilidad de datos, 11.71–11.73
 - interrupciones, 11.74–11.77
- Serie de los organismos supervisores, 4.67–4.76
- Serie del estado de resultados, 11.22–11.24

- Series informativas
 - de las empresas no financieras, 4.115–4.118, apéndice III
 - de las instituciones de depósito, 4.66–4.95, apéndice III
 - de los hogares, 4.122
- Series que profundizan el análisis del balance, 4.77–4.92
- Series relacionadas con el balance, 4.93–4.95, 11.25–11.34
- Servicios auxiliares a empresas de seguros
 - definición, apéndice VII
- Servicios con opciones múltiples, 3.17
- Servicios de emisión de pagarés, 3.17
- Servicios de emisión internacional de títulos, 3.17
- Servicios de suscripción renovable, 3.17
- Sesgo de supervivencia, 5.38
- SIR. *Véase* Diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima
- Sistema de alerta anticipada, 13.12
- Sistema de Cuentas Nacionales, 1993*, 1.16, apéndice IV, recuadro 4.1
- Sistema de cuentas nacionales, recuadro 4.1
- Sistema de pagos
 - panorama general, 2.27
- Sistemas de compilación de datos, recuadro 10.1
- Sistemas de computación, recuadro 10.1
- Sistemas electrónicos de negociación, 13.34
- Sistemas financieros
 - de las empresas financieras, 2.4–2.14
 - de las empresas no financieras, 2.15
 - de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, 2.17
 - de los hogares, 2.16
 - de los mercados financieros, 2.20–2.26
 - del gobierno general, 2.18
 - mercados inmobiliarios, 2.28
 - panorama general, 2.1–2.3
 - sector público, 2.19
 - sistema de pagos, 2.27
 - supervisión de la solidez, 1.6–1.12
- SLDR. *Véase* Diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva
- Sociedades *holding*, 2.9
- Sociedades testaferro, 3.39–3.40
- Solicitudes de protección frente a los acreedores, 7.20, 14.36, apéndice II
- Sucursales, 3.37
- Sueldos, 4.120
- Suficiencia de capital, 14.3–14.5
- Supervisión bancaria. *Véase* Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- Swap de oro, 4.48
- Tasas de interés
 - diferencial entre las tasas de referencia activa y pasiva, 8.5–8.20
 - diferencial entre las tasas interbancarias máxima y mínima, 8.21–8.24
 - fin del período, 8.12
 - panorama general, 8.2–8.4
 - promedio del período, 8.12
 - riesgo, apéndice V
- Tasas de interés de fin del período, 8.12
- Tasas de interés de promedio del período, 8.12
- Terminología, 1.30
- Tipo de cambio al contado, 3.48
- Tipo de cambio de mercado, 3.48
- Títulos de deuda, 4.46, 4.51–4.53, apéndice IV
- Transacciones, 3.24
- Transferencias corrientes, 4.120, apéndice IV
- Transparencia del mercado, 8.32
- Unidad de cuenta, 3.48
- Unidades extraterritoriales, 3.38
- Unidades institucionales
 - panorama general, 2.2
- Utilidades antes de intereses e impuestos, 4.116, 14.33–14.34
- Utilidades retenidas
 - compilación de datos consolidados, 5.76–5.79
 - de las empresas no financieras, 4.105
 - de las instituciones de depósito, 4.36, 4.63
- Utilidades, 14.12–14.16
- Valor unitario de los precios inmobiliarios, 9.16–9.17
- Valoración del mercado. *Véase* Métodos de valoración
- Valores respaldados por hipotecas, apéndice V
- Variabilidad, 15.20
- Variación de la distribución, 15.43–15.44
- Varianza
 - cálculo, 15.20
 - definición, apéndice VII
- Vencimiento a corto plazo, 3.49
- Vencimiento a largo plazo, 3.49
- Vencimiento, 3.49–3.55
 - inicial, 3.50
 - remanente, 3.50
 - residual, 3.50
- Venta de bienes y servicios, apéndice IV
- Volatilidad
 - de los depósitos, 4.43
 - definición, apéndice VII
 - supervisión de la capacidad de reacción, 1.8